



**MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

29 de abril del 2020
PRESIDENCIA-MM-191-2020

**Señores
Honorable Concejo Municipal
Periodo 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2024
Municipalidad de Moravia**

ASUNTO: Informe Final de Gestión.

Estimado señores:

Por este medio y, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12, inciso e) de la Ley N°8292, "*Ley General de Control Interno*", me permito remitir adjunto el informe final de gestión de mi labor como Regidor Propietario y Presidente Municipal del cantón de Moravia por el periodo comprendido entre el 1° de mayo del 2016 y el 30 de abril del 2020.

No omito manifestar que dicho informe fue elaborado conforme a las "*Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno*", dictadas por la Contraloría General de la República.

Sea propicio el momento para desearle a las señores y señores Regidores que asumen sus deberes los mejores éxitos, porque sus éxitos en el ejercicio del cargo, serán los de todo Moravia.

Atentamente,


**Giancarlo Casasola Chaves
Presidente Municipal**



c. Archivo.

Licda. Hazel Montero Chaves, Departamento de Recursos Humanos.
Ing. Alonso Cascante Campos, Departamento de Tecnologías de la Información.
Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno.
Lic. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal.

Adj: Informe Final de Gestión 2016-2020, Regidor Giancarlo Casasola Chaves, Presidente Municipal.

INFORME FINAL DE GESTIÓN 2016-2020



Giancarlo Casasola

PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MORAVIA



PRESENTACIÓN

Este informe de fin de gestión permite cumplir con lo establecido en el inciso e) del artículo 12, Ley General de Control Interno n° 8292 del 31 de julio de 2012 y en la Resolución n° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, publicada en La Gaceta n° 131 del 7 de julio de 2005, mediante la cual se emitieron las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión.

El informe que se presenta comprende el periodo de nombramiento bajo el cual el suscrito ejerció como Regidor Propietario de la Municipalidad de Moravia conforme a la resolución N°1376-E11-2016 de las catorce horas con treinta minutos del 26 de febrero de 2016, que comprende el periodo entre el 1° de mayo del 2016 y el 30 de abril del 2020. Asimismo, se incluyen los resultados de mi gestión como Presidente del Concejo Municipal para el periodo comprendido entre el 1° de mayo del 2018 y el 30 de abril del 2020.

El trabajo desarrollado durante estos 4 años de gestión fue arduo, apasionado y cobijado por los altos valores de la responsabilidad y la solidaridad en el marco del respeto más profundo a los principios democráticos de legalidad y división de competencias.

La más destacada característica en la labor del actual Concejo Municipal fue, sin duda, la rectitud en sus actuaciones; sumada a la responsable labor de control político, aun cuando ello generara roces con la Administración. Jamás renunciamos a nuestro deber de exigir cuentas, velar por la transparencia y denunciar todo aquello que conforme a la ley, nos pareció inaceptable.

El Concejo Municipal fue crítico, estudioso y analítico, entendiendo que en el ejercicio de las responsabilidades democráticas asumidas, la responsabilidad última en la toma de decisiones recaía siempre en el cuerpo edil; razón por la cual, la sumisión sin criticidad a un criterio técnico o a lo dicho por otro político de turno, no fue nuestro camino. Tomamos decisiones importantes, tensas y complejas, pero siempre teniendo presente el bienestar del mayor número, siendo conscientes de la realidad y jamás cediendo a presiones que, pidiéndonos hacer lo popular, nos llevara a tomar la decisión incorrecta.

Si existe un mensaje que pueda recomendar a las honorables autoridades que están por sucedernos en el cargo, con modestia y respeto les diré que, en los momentos más duros de todo político, la prudencia será su mejor consejera, aniquilar los canales de diálogo, una torpeza y procurar la participación y la apertura, serán siempre un acierto.

No existe mayor honor que saberse representando la voluntad de decenas de ciudadanos que, generosamente, han depositado en uno, el mayor y más sagrado de los valores que pueda recibir un servidor público: la confianza.

A los Regidores y Regidoras salientes: pueden marcharse en paz, han sabido servir con honor, altura y sobre todo, valentía. Pueden irse con la satisfacción del deber cumplido.

Señores Regidores y Regidoras electos: que ninguna voz jamás les lleve a traicionar la confianza del pueblo, porque el castigo, es que ellos y la Patria, se los demanden. Jamás renuncien tampoco a hacer uso de sus atribuciones legales.

Giancarlo Casasola Chaves
Presidente Municipal



1. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

1.1. REFERENCIA SOBRE LA LABOR SUSTANTIVA INSTITUCIONAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Municipal, el Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente. Las ausencias temporales del Presidente y el Vicepresidente serán suplidas por el regidor presente de mayor edad.

La Presidencia del Concejo Municipal actualmente es ocupada por el Regidor Propietario del Partido Liberación Nacional Giancarlo Casasola Chaves, quien es el Presidente Municipal más joven de Costa Rica y la Vicepresidencia es ocupada por la Regidora Propietaria Independiente Deyanira Chacón Torres, quienes fueron electos por el Concejo Municipal el día 1° de mayo del 2018 y finalizan su periodo en los cargos el día 30 de abril del 2020.



1.2. FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA

1.2.1. ASPECTOS LEGALES

De conformidad con el artículo 34 del Código Municipal, corresponde al Presidente del Concejo Municipal:

- a) Presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas.
- b) Preparar el orden del día.
- c) Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto.
- d) Conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones.
- e) Vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente.
- f) Firmar, junto con el Secretario, las actas de las sesiones.
- g) Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.

Adicionalmente, el Reglamento del Concejo Municipal de Moravia, atribuye al Presidente una serie de funciones con el fin de hacer operativo el orden en las sesiones municipales.



Ex Presidentes Municipales de Moravia en la celebración del 104 años del cantonato.

Asimismo, conforme al artículo 37 del citado Reglamento, atribuye a la Presidencia facultades de jefatura inmediata de la Secretaría del Concejo Municipal en los siguientes términos:

“Artículo 37.-La fijación de tiempo extraordinario, autorización de vacaciones, licencias o permisos de quien ejerza la Secretaría del Concejo Municipal corresponderá a la Presidencia del Concejo Municipal, así como su evaluación del periodo de prueba y anual del desempeño.”

A la fecha de emisión del presente informe, no existen pendientes de autorizarse horas extra a la Secretaria del Concejo Municipal y todos los acuerdos y actas del Concejo han sido debidamente firmados, quedando la próxima Presidencia Municipal sin pendiente alguno.

No obstante, conforme al acuerdo N°2846-2020 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°204 del 23 de marzo del 2020, se autorizó al Auditor Interno realizar sus funciones bajo la modalidad de teletrabajo por cinco días hábiles, prorrogables de manera automática a partir de esa fecha. Este acuerdo se encuentra en plena vigencia al momento en que las nuevas autoridades asuman el Concejo Municipal, razón por la cual, en el momento que la crisis sanitaria por Covi-19 permita el retorno habitual a labores, se sugiere adoptar el acuerdo que remita al Auditor a sus deberes presencialmente.

En el mismo sentido, mediante acuerdo N°2840-2020 tomado en la sesión ordinaria N°203 del 16 de marzo del 2020, el Concejo acordó suspender las labores físicas de la Secretaría del Concejo Municipal y autorizar el teletrabajo hasta que se levante la declaratoria de emergencia por Covid-19. En virtud de ello, el suscrito Presidente procedió a firmar los formularios de teletrabajo dispuestos mediante la directriz DAMM 203-03-2020. Ambos formularios se adjuntan a este informe. Tanto el Auditor, como la Secretaria del Concejo Municipal deben entregar informes de las funciones que han atendido en forma semanal a la Presidencia. De los informes presentados al 30 de abril por parte de ambos funcionarios, se adjunta el contenido.

1.3. INTEGRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

El voto popular de los moravianos configuró la composición actual del Concejo Municipal con 5 fracciones políticas para un total de 7 regidurías propietarias:

REGIDORES PROPIETARIOS

1. Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, PAC
2. Luis Enrique Padilla Quirós, PAC**
3. Giancarlo Casasola Chaves, PLN
4. María Julia Loría Núñez, PLN
5. Deyanira Chacón Torres, PUSC**
6. Juan Artemio Carrasco Ocaña, PNG
7. Marcela Segura Elizondo, PFA

REGIDORES SUPLENTES

1. Ana Teresa Sancho Arroyo, PAC
2. Luis Fernando González Campos, PAC*
3. Cordilia Groves Miranda, PLN
4. José Rodrigo Zamora Méndez, PLN
5. Alejandro Aguilar González, PUSC
6. Dora Emilia Yzaguirre Artavia, PNG
7. Daniel Torres Sandí, PFA

*Nunca acudió a las sesiones municipales.

**Los Regidores Chacón Torres, Padilla Quirós y Sancho Arroyo renunciaron a los partidos políticos por medio de los cuales resultaron electos.



Variaciones en la integración del Concejo Municipal durante el periodo 2016-2020¹

REGIDURÍAS							
PROVINCIA: SAN JOSÉ							
CANTÓN: MORAVIA							
Primero de mayo de dos mil dieciséis a treinta de abril de dos mil veinte							
Resolución del TSE n.º 1376-E11-2016 a las catorce horas con treinta minutos del veintiséis de febrero de dos mil dieciséis.							
Publicada en el Alcance n.º 69 A a La Gaceta n.º 86 de jueves 05 de mayo de 2016.							
PROPIEDAD				SUPLENCIA			
114260451	SAUL FERNANDO CHINCHILLA ARGUEDAS	PAC		204140128	ANA TERESA SANCHO ARROYO	PAC	
104260514 107040925	LUIS ENRIQUE PADILLA QUIROS MARIA DEL PILAR CHAVERRI SAENZ RES. 1626-M-2017 DE 11:35 HRS. DE 01/03/2017	PAC	<< ENTRA >> SALE	103810484 113700162	LUIS FERNANDO GONZALEZ CAMPOS CAROLINA CAMPOS SOLIS RES. 1283-M-2020 DE 10:15 HRS. DE 21/02/2020	PAC	<< ENTRA >> SALE
				113700162 113740316	CAROLINA CAMPOS SOLIS DALIA RAQUEL ALFARO UMAÑA RES. 6095-M-2019 DE 09:45 HRS. DE 17/09/2019		<< ENTRA >> SALE
				113740316 112760006	DALIA RAQUEL ALFARO UMAÑA DIEGO ARMANDO LOPEZ LOPEZ RES. 4410-M-2018 DE 14:00 HRS. DE 16/07/2018		<< ENTRA >> SALE
114720361	GIANCARLO CASASOLA CHAVES	PLN		700570054	CORDILIA GROVES MIRANDA	PLN	
600810818	MARIA JULIA LORIA NUÑEZ	PLN		109030844 110050755	JOSÉ RODRIGO ZAMORA MÉNDEZ OLGA LIZETTE SANCHEZ MADRIGAL RES. 2144-M-2019 DE 14:00 DE 18/03/2019	PLN	<< ENTRA >> SALE
				110050755 103430317	OLGA LIZETTE SANCHEZ MADRIGAL FERNANDO MARTINEZ RIVERA RES. 1103-M-2018 DE 09:00 HRS. DE 22/02/2018		<< ENTRA >> SALE
106700696	DEYANIRA CHACON TORRES	PUSC		113090182	ALEJANDRO JOSE AGUILAR GONZALEZ	PUSC	
801060244	JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA	PNG		109130667	DORA EMILIA YZAGUIRRE ARTAVIA	PNG	
111210070	MARCELA SEGURA ELIZONDO	PFA		116010327	DANIEL TORRES SANDI	PFA	

Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones.

El Concejo Municipal recibió durante el periodo 2016 y hasta la fecha, la cancelación de credenciales de los siguientes regidores y síndicos:

1. Freddy Rolando Carmona Brown, Síndico Suplente de La Trinidad, PLN. Renuncia.
2. Fernando Martínez Rivera, Regidor Suplente, PLN. Fallece.
3. Diego Armando López López, Regidor Suplente, PAC. Renuncia.
4. Olga Lizette Sánchez Madrigal, Regidora Suplente, PLN. Renuncia.
5. Dalia Raquel Alfaro Umaña, Regidora Suplente PAC. Se ausentó a sesiones por más de dos meses.
6. Carolina Campos Solís, Regidora Suplente PAC. Se ausentó a sesiones por más de dos meses.

1.4. COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

El artículo 34, inciso g) del Código Municipal establece que es una atribución del Presidente del Concejo Municipal nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.

Asimismo, el artículo 49 del Código Municipal señala que, en la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el Presidente nombrará a los integrantes de las Comisiones Permanentes, cuya conformación podrá variarse anualmente.

¹ Fuente: Tribunal Supremo de Elecciones.

COMISIONES PERMANENTES

Hacienda y Presupuesto,
Obras Públicas,
Asuntos Sociales,
Gobierno y Administración,
Asuntos Jurídicos,
Asuntos Ambientales,
Asuntos Culturales,
Condición de la Mujer y,
Seguridad
Accesibilidad.

COMISIONES ESPECIALES

Pro Defensa del Río Virilla
Asuntos Legislativos e Interinstitucionales
Auditoría
Educativos y Becas
Niñez y Adolescencia
Adulto Mayor
Debate Municipal
Recurso Hídrico

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Para integrar las comisiones del Concejo Municipal y en virtud de garantizar la participación activa de los regidores conforme las áreas de su interés, se solicitó, durante los dos años en que se ejerció la Presidencia por parte del suscrito, a todas las fracciones indicar las comisiones de su interés y experiencia para contribuir conforme sus capacidades y no sobre imposiciones groseras, odiosas y que en nada contribuirían al trabajo en equipo. Asimismo, se conformó las comisiones procurando cumplir con la paridad de género y con una integración que reflejara la diversidad política.



No se omite manifestar que la integración de las comisiones fue, esencialmente, la que las mismas fracciones políticas propusieron, con el fin de que los ediles se sintieran a gusto trabajando en las áreas que resultaban de su interés y con el fin de tomar esa decisión en colectivo y no como unilateral o arbitraria como ocurrió en los primeros dos años de gestión.



Comisión de Asuntos Ambientales Ampliada, 2019

La Presidencia cumplió cabalmente con el propósito de integrar de manera participativa a las diferentes fracciones políticas, haciéndolas a todas parte.

COORDINACIÓN DE LAS COMISIONES

Conforme cada Comisión se reunió para iniciar sus tareas, en las Presidencias y Secretarías de las Comisiones fueron electos los siguientes ediles:

COMISIÓN	PRESIDENCIA
Hacienda y Presupuesto	Regidor Casasola Chaves
Obras Públicas	Regidor Carrasco Ocaña
Asuntos Sociales	Regidora Chacón Torres
Gobierno y Administración	Regidor Casasola Chaves
Asuntos Jurídicos	Regidor Casasola Chaves
Asuntos Ambientales	Regidor
Asuntos Culturales	Regidora Chacón Torres
De la Condición de la Mujer	Regidora Chacón Torres
Seguridad	Regidora Chacón Torres

Asuntos Legislativos Interinstitucionales	e	Regidor Torres Sandí
Pro Defensa del Río Virilla		Regidora Segura Elizondo
Auditoría		Regidor Aguilar González
Educativos y Becas		Regidora Yzaguirre Artavia
(Comisión suprimida)		

Las comisiones han funcionado conforme a la legalidad y en estricto apego a los principios de razonabilidad y eficiencia. Durante este año de gestión 2018-2020 toda la correspondencia que ingresó a las Comisiones fue despachada en plazos prudentes y según lo fijado por la Presidencia para resolver. Usualmente ese plazo no excedió los 08 días hábiles en respuesta.

El Concejo Municipal 2016-2020 se caracterizó por la eficiencia en la gestión de los asuntos sometidos a su conocimiento.

1.6. CAMBIOS HABIDOS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE AFECTAN EL QUEHACER INSTITUCIONAL.

En este apartado se hará referencia a los distintos actos emanados del Concejo Municipal que condujeron a un cambio sustancial en el quehacer jurídico institucional.

1.6.1. CONSULTAS REALIZADAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En el marco de nuestro paso por el Concejo Municipal, recurrimos en múltiples ocasiones al criterio orientador y vinculante de la Procuraduría General de la República. Destaco en las siguientes líneas, los dictámenes más relevante que solicitó el Concejo y que sin duda, servirán como guía permanente en la toma de decisiones.

En muchas ocasiones, ante las diferencias de criterio válidas y razonables que puedan existir entre el jerarca administrativo (Alcalde) y el jerarca deliberativo (Concejo), siempre es recomendable acudir ante el órgano procurador. No solo con el fin de clarificar el marco competencial, sino para mejorar la eficiencia en la gestión pública.

Adjunto las conclusiones de los dictámenes más importantes girados a la Municipalidad de Moravia:

Dictamen C-089-2017 del 02 de mayo del 2017

- Que el Concejo Municipal es el jerarca superior supremo de la administración local y por tanto, puede válidamente requerir de los órganos que integran dicha administración, que se les hagan llegar informes, dictámenes o criterios. Esto, por supuesto, incluye la posibilidad de pedir dictámenes a la unidad de asesoría jurídica municipal

- Que el Alcalde debe cumplir los acuerdos del Concejo Municipal, lo cual implica que si éste requiere un criterio, informe o dictamen de la unidad de asesoría jurídica de la Municipalidad, el Alcalde se encuentra en el deber de tramitarlo de forma expedita y oportuna.
- Que el Alcalde no puede vetar el acuerdo del Concejo Municipal que resuelva pedir un criterio o dictamen legal, por tratarse, evidentemente, de un mero acto de trámite.
- Que el acuerdo del Concejo Municipal requiriendo un criterio o dictamen de la unidad de asesoría jurídica, debe ser comunicado indispensablemente al Alcalde para que éste pueda cumplir con su deber de ejecutarlo de forma fiel y cabal, girando a dicha dependencia municipal, las órdenes e instrucciones necesarias para tal efecto.
- Que el Secretario, previa instrucción del Concejo Municipal, pueda comunicar también el acuerdo a la dependencia municipal respectiva, verbigracia la unidad de asesoría jurídica.
- Que si bien el Concejo Municipal puede instruir al Secretario para que comunique sus acuerdos a determinadas dependencias municipales, esto no releva al Secretario ni al Concejo de su deber de comunicar dichos acuerdos al Alcalde pues es a éste al que le corresponde su ejecución y velar por su cumplimiento.

Dictamen C-233-2017 del 18 de octubre del 2017:

- Que, conforme el artículo 17.c) del Código Municipal, la potestad de asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del respectivo Concejo Municipal, es una función esencial del Alcalde Municipal.
- Que el Alcalde carece de libertad para ausentarse de las sesiones del Concejo Municipal, pues si dicho funcionario requiere una licencia a tal efecto, debe pedirla, conforme el numeral 32 del Código Municipal, al respectivo Concejo y en el supuesto de sus vacaciones, está en la obligación de comunicarlas, previa y oportunamente, al mismo colegio.
- Que una eventual conducta que implique la reiterada y persistente ausencia del Alcalde en las sesiones del Concejo Municipal, podría eventualmente, y conforme el artículo 13 de la Ley General de Control Interno, constituir una violación al deber de aquel jerarca de desempeñarse conforme un modelo de liderazgo que promueva la integridad y el cabal cumplimiento de los deberes de los funcionarios, lo cual, al tenor de los numerales 39, 41 y 42 de Ley General de Control Interno, podría acarrear una sanción de separación del cargo, la cual correspondería al Tribunal Supremo de Elecciones aplicarla.

- Que conforme el artículo 14, párrafo segundo, del Código Municipal la Vicealcaldesa Primera sustituye al Alcalde solo en sus ausencias temporales, amén de la definitiva.
- Tal y como lo ha entendido nuestra jurisprudencia administrativa, la ausencia temporal se configura cuando el Alcalde se encuentre, por un lapso corto de tiempo, imposibilitado para ejercer completamente sus funciones, lo cual genera la necesidad de que sea suplido o sustituido por el vicealcalde primero o bien por el segundo ante la ausencia del vicealcalde primero. También se puede hablar de ausencia temporal en aquellos casos en los que el alcalde titular se encuentra excusado o inhibido para conocer de un determinado asunto o circunstancia-como por ejemplo un procedimiento disciplinario y requiere que para ese caso en concreto sea suplido por el vicealcalde, el cual entra a suplirlo con todas las potestades y responsabilidades del alcalde, pero limitado a esa situación en particular.
- Que el hecho de que el Alcalde se encuentre atendiendo diligencias fuera de la oficina u ocupado en otras labores aunque sean propias del cargo, no configura un supuesto de ausencia temporal que permita que la Vicealcaldesa Primera supla alcalde titular, ya que en dicho caso, es obvio que el alcalde se encontraría ejerciendo sus funciones o competencias, es decir, no se encuentra ausente, excusado o inhibido para ejercer sus funciones. Ergo, en tales supuestos la Vicealcaldesa Primera tampoco puede asistir y participar en las sesiones del Concejo Municipal en sustitución del titular.
- Que, conforme los artículos 14 y 17.b del Código Municipal en relación con el numeral 90.c de la Ley General de la Administración Pública, El Alcalde no puede delegar en la Vicealcaldesa Primera, el deber de asistencia y participación en las sesiones del Concejo Municipal pues dicha atribución es una función esencial de aquel jerarca municipal.

Dictamen C-290-2019 del 04 de octubre del 2019.

Por esa razón, no es posible que la Municipalidad permita el ejercicio de las actividades comerciales de manera provisional, durante el plazo de treinta días que establece el artículo 89 del Código Municipal para resolver las solicitudes, pues ello implicaría autorizar el desarrollo de una actividad, sin haber constatado su conformidad con los requisitos y normativa aplicable. Y, en consecuencia, sin haberse determinado si podría generar alguna afectación al ordenamiento urbano y al interés público.

Dictamen C-031-2020 del 30 de enero del 2020

Conforme a una consistente línea jurisprudencial administrativa, por demás vinculante (arts. 2 y 3 inciso b) de la Ley N° 6815), esta Procuraduría General concluye y reafirma que:

Las disposiciones normativas sobre empleo público contenidas en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No. 9635, prevalecen sobre las cláusulas de las convenciones colectivas (incluso de las preexistentes) que tengan un contenido contrario a dicha ley, independientemente de que ésta última lo disponga así expresamente o no.

Por estar pendiente de resolver la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo el expediente n.º 19-2620-0007-CO, en la que se cuestiona, entre otros aspectos, la prevalencia o no de la ley sobrevenida (Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas) sobre las convenciones colectivas vigentes, en última instancia deberá estarse a lo que resuelva la Sala Constitucional sobre ese punto y sobre los demás temas planteados en esa acción.

1.6.2. REGLAMENTOS APROBADOS

Durante el periodo 2016-2020, el actual Concejo Municipal se destacó por ser el más productivo en materia reglamentaria de las últimas décadas; cumpliendo incluso con rezagos históricos sobre normativa que debió haberse emitido desde la promulgación del Código Municipal en 1998.

Los reglamentos y reformas aprobadas a los mismos fueron los siguientes:

1. Reglamento para la realización de consultas populares a escala cantonal y distrital en el cantón de Moravia
2. Reforma Integral Reglamento para el funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Moravia
3. Reglamento para la gestión, control y aplicación de las tecnologías de información y comunicación de la Municipalidad de Moravia
4. Reglamento de cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Moravia
5. Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunios
6. Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la auditoría interna de la Municipalidad de Moravia
7. Reglamento para el otorgamiento de becas de estudio de la Municipalidad de Moravia
8. Reglamento del Concejo Municipal de Moravia
9. Reglamento para normar los procedimientos en las diferentes etapas de la actividad contractual que despliega la Municipalidad de Moravia
10. Reforma Reglamento para el cobro de construcción de obras y servicios realizados por la Municipalidad de Moravia como consecuencia de la omisión a los deberes establecidos en el artículo 84 del Código Municipal
11. Reglamento para regular las reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras menores o mantenimiento en el Cantón de Moravia
12. Reglamento de honores y distinciones de la Municipalidad de Moravia
13. Reforma Reglamento de la Municipalidad de Moravia para el Otorgamiento de Permisos y Licencias de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones
14. Reglamento de para el otorgamiento y regulación de autorizaciones de ventas ambulantes y estacionarias en espacios públicos del Cantón de Moravia

15. Reforma Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia
16. Reglamento para el manejo, uso y mantenimiento de la flotilla de vehículos y maquinaria especial de la Municipalidad de Moravia
17. Reglamento de licencias comerciales de la Municipalidad de Moravia.



Audiencia: Sr. Edwin Estrada, Viceministro de Telecomunicaciones.

El Concejo Municipal 2016-2020, dejó avanzados en su tramitación tres propuestas reglamentarias que fueron sometidas a consulta pública no vinculante en el Diario Oficial La Gaceta y se encuentran pendientes de su revisión final para la aprobación definitiva:

1. Reglamento contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.

Este reglamento fue publicado a consulta pública no vinculante en el Alcance N°209 a La Gaceta N°163 del 29 de agosto del 2017, en el marco de las acciones afirmativas relacionadas con la Declaratoria del cantón de Moravia como Libre de Todo Tipo de Discriminación:

<https://www.larepublica.net/noticia/moravia-se-declara-canton-libre-de-discriminacion-por-orientacion-sexual>

<https://www.elmundo.cr/costa-rica/moravia-se-convierte-en-el-canton-31-declarado-libre-de-discriminacion/>

ivia: Cantón libre de
ción Moravia: Cantón
nación Moravia: Cai
discriminación Moravi
libre de discriminaci
via: Cantón libre de dis
ción Moravia: Cantón lib
Cantón Moravia: Cantón libre de discriminación en Moravia, C



¡EN MORAVIA NO DISCRIMINAMOS!



17 de mayo | Día internacional **contra la homofobia, transfobia y bifobia**

Diseño tomado del sitio en Facebook de la Municipalidad de Moravia, 2016

Se requiere para su entrada en vigor, la publicación definitiva. Sin embargo, por voluntad del suscrito, en calidad de proponente, se dio por suspendida la discusión ante las múltiples trabas que algunos grupos de presión estaban generando en el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal y ante la complacencia del entonces Presidente del periodo 2016-2018 para darles tribuna semanal con el fin de hablar en contra de la disposición reglamentaria. Este caso quedó suficientemente documentado por la prensa y se sugiere al nuevo Concejo Municipal retomar con valentía y sobre todo, con responsabilidad y criterio propio el asunto. No se omite indicar que en su momento autoridades de alto nivel como la Defensora de los Habitantes, Diputadas de la República y la Segunda Vicepresidenta de la República emitieron informes favorables a la aprobación de dicha disposición.

Algunos reportes noticiosos del caso:

- <https://www.elmundo.cr/costa-rica/canton-moravia-se-queda-sin-reglamento-discriminacion-orientacion-sexual/>
- <https://www.change.org/p/mcalvo-moravia-go-cr-no-al-reglamento-de-discriminaci%C3%B3n-por-orientaci%C3%B3n-sexual-de-la-municipalidad-de-moravia>
- <https://www.crhoy.com/nacionales/en-medio-de-polemica-moravia-se-queda-sin-reglamento-contra-la-discriminacion/>
- <https://www.nacion.com/el-pais/servicios/regidor-y-alcalde-de-moravia-se-enfrentan-por-reglamento-contra-discriminacion-a-gais/P2C4IYGQORBUXOTCCRPE7OX5QU/story/>
- <https://semanariouniversidad.com/pais/alcalde-moravia-modera-discurso-tras-fracaso-reglamento-antidiscriminacion/>

- <https://www.ameliarueda.com/nota/intento-aprobar-declaratoria-libre-discriminacion-identidad-genero-fracaso>
- https://www.teletica.com/175068_opportunismo-politico-y-falta-de-apoyo-acaban-con-proyecto-contradiscriminacion-sexual-y-de-genero-en-moravia

2. Reglamento de Becas Técnicas.

La promulgación de este reglamento quedó suspendida y debe retomarse por parte del nuevo Concejo Municipal. Lo anterior debido a que en la última sesión de avance sobre este tema para su revisión con la Encargada de la Oficina de Niñez y Adolescencia, se iba a realizar justo en la semana que se decretó la emergencia nacional por Covid-19 y ante ello, debió suspenderse la revisión conjunta.

El proyecto está avanzado en su trámite, requiere ajustes técnicos y una publicación en el Diario Oficial La Gaceta para su entrada en vigor.

Se hace saber a las nuevas autoridades que mediante acuerdo N°2926-2020, el Concejo solicitó a la Administración congelar el uso de los recursos que estaban dispuestos para las becas técnicas ante la ausencia de un reglamento que las regule y, con el fin de destinar esos recursos a la atención de la pandemia por Covid-19.

3. Reglamento de Presupuestos Participativos.

El trámite seguido a este reglamento se resume en los siguientes hechos, con el fin de que sirvan de orientación para que el Concejo 2020-2024 retome el conocimiento y aprobación de este necesario instrumento de participación ciudadana:

- a) Mediante moción presentada por el Regidor Daniel Torres Sandí en la sesión ordinaria N°138 celebrada por el Concejo Municipal el 17 de diciembre del 2018 se presentó una propuesta de “Reglamento de Presupuestos Participativos de la Municipalidad de Moravia”.
- b) Mediante acuerdo N°1698-2018 tomado en la sesión ordinaria N°142 del 14 de enero del 2019, se acordó enviar a publicar en el Diario Oficial el proyecto de reglamento y someterlo a consulta pública no vinculante por un periodo de diez días hábiles posteriores a su publicación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal. De dicho proyecto de reglamento, se remitió además copia a los Concejos de Distrito, Dirección Financiera, Departamento de Planificación Institucional y Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para sus comentarios, observaciones y/u objeciones.
- c) El proyecto de reglamento fue publicado en el Alcance N°52 a La Gaceta N°48 del 08 de marzo del 2019. Una vez vencido el plazo de la consulta pública no vinculante se recibieron observaciones, comentarios y sugerencias por parte de: el Comité Cívico Guayabal, así como la Dirección de Gestión Financiera (oficio D.F. 035-03-2019), el Departamento de Planificación Institucional (oficio A-PICIMM 007-03-2019), la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (oficio A-UTGV-074-03-19) y la Dirección de Gestión Técnica Operativa (oficio DTO-1-098-03-2019). En las consultas dichas no se recibieron observaciones por parte de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica ni por parte de los Concejos de Distrito.

- d) Mediante acuerdo N°2531-2019 tomado en la sesión ordinaria N°186 del 18 de noviembre del 2020, se aprobó una nueva versión de propuesta reglamentaria, incorporando las observaciones técnicas realizadas, en aquello en lo que se consideraron pertinentes. Dicha propuesta fue sometida a consulta no vinculante por diez días hábiles ante la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, a la Alcaldía Municipal y a los Concejos de Distrito. Una vez vencido el plazo conferido, se recibieron las observaciones por parte de la Dirección de Gestión Técnica Operativa, de la Dirección de Gestión Financiera y del Departamento de Planificación Institucional. Lo anterior, mediante oficio conjunto N°DGTO-1-431-12-2019, D.F. 216-11-2019 y, A-PICIMM 068-11-2019, respectivamente.

Deberá retomarse a partir de las observaciones y comentarios dados por la Administración.

4. Reglamento de Tasas de Servicios.

Las tasas por servicios municipales fueron actualizadas en la Municipalidad de Moravia por última vez mediante acuerdo N°836-2017 adoptado en la sesión ordinaria N°85 del 11 de diciembre del 2017.

Actualmente se carece de un reglamento que regule la forma en que se procederá para organizar y cobrar cada tasa. En virtud de lo anterior,

En relación con este tema, el artículo 83 del Código Municipal establece:

Artículo 83. - Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después de su publicación en *La Gaceta*.

Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aun que ellos no demuestren interés en tales servicios.

En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la gestión integral de residuos.

Además, se cobrarán tasas por servicios y mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. El cálculo anual deberá considerar el costo efectivo invertido más el costo de la seguridad que desarrolle la municipalidad en dicha área y que permita el disfrute efectivo. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad.

La municipalidad calculará cada tasa de forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. **La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.**

La municipalidad podrá ejercer la modalidad de vigilancia electrónica dentro de su territorio, el cual podrá organizar según los requerimientos del cantón. Para ello, debe procurarse el uso de tecnologías compatibles que permitan lograr, entre los cuerpos policiales, la mayor coordinación en la prevención, investigación y el combate de la criminalidad. Serán de interés público los videos, las señales, los audios y cualquiera otra información captada por los sistemas de vigilancia electrónica, por lo que deberán ser puestos a disposición de las autoridades competentes, para los efectos investigativos y probatorios pertinentes, en caso de requerirse. (lo subrayado y en negrita no es del original)

Sobre el particular, véase la moción presentada por el Regidor Casasola Chaves en la sesión ordinaria N°123 del 03 de setiembre del 2018, que generó el acuerdo N°1420-2018 que dice:

“Ref. Acuerdo #1420-2018

Se dispensa de trámite de Comisión

MOCIÓN

Presentada por el Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 83 del Código Municipal establece que la municipalidad calculará cada tasa por servicios municipales de forma anual. Asimismo, dispone dicho artículo que la municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.
2. Que las tasas por servicios municipales fueron actualizadas en la Municipalidad de Moravia por última vez mediante acuerdo N°836-2017 adoptado en la sesión ordinaria N°85 del 11 de diciembre del 2017.
3. Que la Municipalidad de Moravia carece de un reglamento que regule la forma en que se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

Por tanto,

Mociono para que se solicite al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el fin de que la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, en coordinación con las unidades administrativas competentes y relacionadas con el proceso de actualización de tasas por servicios municipales, se sirvan emitir un proyecto de Reglamento para organizar y cobrar dichas tasas, de conformidad con el artículo 83 del Código Municipal.

Remítase copia de este acuerdo a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica.

> POR UNANIMIDAD para la dispensa de trámite de comisión, para el fondo y aprobación definitiva de los ediles Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Marcela Segura Elizondo, María Julia Loría Núñez, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Luis Enrique Padilla Quirós y Saúl Chinchilla Arguedas.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO VEINTITRES CELEBRADA EL DIA TRES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION LA SEGUNDA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO GIANCARLO CASASOLA CHAVES (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Nótese que desde setiembre del año 2018, el Concejo Municipal requirió a la Administración coordinar lo correspondiente para generar una propuesta de reglamento para organizar y cobrar las tasas. Esta es una omisión de todos los Concejos y Administraciones precedentes y que heredaron a las autoridades actuales, por lo que por iniciativa del Regidor Casasola Chaves, se

solicitó que la situación fuera resuelta; sin embargo, transcurridos 2 años y 6 meses, continúa sin atenderse lo solicitado en el acuerdo N°1420-2018.

Como si fuera poco, el Concejo Municipal reiteró dicha solicitud mediante acuerdo N°1678-2018 tomado en la sesión ordinaria N°138 del 17 de diciembre del 2018. Dicho acuerdo indicaba:

“Ref. Acuerdo #1678-2018

Comisión de Gobierno y Administración

I DICTAMEN

Suscriben: Casasola Chaves, Padilla Quirós y Torres Sandí

Se conoce oficio A.I. 138-11-2018 de fecha 22 de noviembre del 2018 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 28 de noviembre del 2018 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se dirige a la Dirección de Gestión Financiera en el cual consulta acerca de la existencia de un reglamento que regule el cobro de las tasas en los diversos servicios municipales.

La Auditoría Interna hace referencia al oficio A.I. 145-9-2013 del 24 de setiembre del 2013 en el cual además se había recomendado al Concejo Municipal la emisión de un reglamento para el caso del servicio de recolección de basura.

Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

UNO.- Informar al Auditor Interno que mediante acuerdo N°1420-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°123 del 03 de setiembre del 2018 se aprobó una moción presentada por el Regidor Casasola Chaves mediante la cual se dispuso lo siguiente en relación con la normativa para la actualización de tasas de servicios:

MOCIÓN

Presentada por el Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 83 del Código Municipal establece que la municipalidad calculará cada tasa por servicios municipales de forma anual. Asimismo, dispone dicho artículo que la municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme de qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa.
2. Que las tasas por servicios municipales fueron actualizadas en la Municipalidad de Moravia por última vez mediante acuerdo N°836-2017 adoptado en la sesión ordinaria N°85 del 11 de diciembre del 2017.
3. Que la Municipalidad de Moravia carece de un reglamento que regule la forma en que se procederá para organizar y cobrar cada tasa.

Por tanto,

Mociono para que se solicite al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el fin de que la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, en coordinación con las unidades administrativas competentes y relacionadas con el proceso de actualización de tasas por servicios municipales, se sirvan emitir un proyecto de Reglamento para organizar y cobrar dichas tasas, de conformidad con el artículo 83 del Código Municipal.

Remítase copia de este acuerdo a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica.

A la fecha de emisión del presente acuerdo no se ha recibido respuesta por parte de la Administración al acuerdo N°1420-2018.

DOS.- Solicitar respetuosamente a la Administración en la figura del señor Alcalde y los Directores de Gestión y Asesoría Jurídica, y de Gestión Financiera se sirvan emitir un borrador de reglamento que regule la organización y cobro de las tasas por servicios municipales de conformidad con lo que dispone el artículo 83 del Código Municipal, tal y como se requirió mediante acuerdo N°1420-2018.

➤ **POR UNANIMIDAD para el fondo y aprobación definitiva de los ediles** Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Luis Enrique Padilla Quirós, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Juan Artemio Carrasco Ocaña, María Julia Loría Núñez y Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ACUERDA APROBAR EL PRIMER DICTAMEN DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION (TRANSCRITO ANTERIORMENTE). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Continuando con este importante tema, véase el acta de la sesión extraordinaria N°083 del 17 de julio del 2019, y la intervención de los Regidores Chacón Torres y Casasola Chaves, así como la respuesta de la Directora Financiera y el Planificador Institucional al discutirse la evaluación de la ejecución presupuestaria del I semestre 2019:

“VICEPRESIDENTA CHACON TORRES: En cuanto a que no existe claridad en el cumplimiento de las mejoras que se le realizará en los parques, recuerdo que había el acuerdo 1420-2018 del 03 de setiembre del 2018, donde el Concejo solicitó el reglamento para la actualización de tasas, nuevamente se reiteró mediante acuerdo 1678-2018, me gustaría que me aclarara esto.²

DOCTOR MARVIN VALVERDE TENORIO: Una cosa es el reglamento y otra la actualización de tasas, la idea es que cuando se mete en un parque mobiliario urbano como bancas, aceras, cerramiento, todo tiene un costo, pero muchas veces ese costo no se traslada a la tasa, no cubrimos el costo de operativo de aquí a cinco años tenemos que hacer la recuperación de esas inversiones, entonces dineros que se pueden utilizar en otros proyectos se están utilizando solo ahí, si tuviéramos la tasa para decir que de aquí a cinco años vamos a tener las inversiones que nos va a costar tanto, pero bueno, ese estudio no está, la gente no tiene la costumbre de meterlo.

LA MÁSTER MARLENE BOLAÑOS ÁLVAREZ: El proceso del reglamento que menciona doña Deyanira, está en trámite porque estamos esperando un estudio por parte de Daniel Barquero para la recalificación de los residuos sólidos. Yo me he preguntado si pasamos un reglamento para aseos de vías y parques y dejamos por fuera la basura para ver si continuamos en paralelo con lo que está haciendo Daniel. El mantenimiento de parques debe calcularse con base en el valor de la propiedad, por eso es técnicamente imposible porque el sistema no lo da, estamos sujetos a que entre en funcionamiento el nuevo sistema para que en función de lo que valga mi propiedad sea el cálculo de la tasa, para eso necesitamos un poquito de que se acaten directrices en cuanto la persona encargada del proyecto le suministre la información a contabilidad, entonces si contabilidad sabe que se está invirtiendo una cantidad determinada en un parque, la depreciación de lo que se invirtió va a estar reflejada en los costos del servicio y va a repercutir en el costo de la tasa que se va a cobrar. Si tuviéramos un sistema integrado que vamos en camino con, no sería necesario que alguien le avise a Contabilidad sino el mismo contador del mismo sistema tener la información, porque vamos a tener las tasas con los costos reales, actualmente se hace la inversión registrándose como un activo sin relacionarlo como servicio para aplicarle la depreciación y de revote que ese costo sea parte de la tasa.

² Folio 21 del acta de la sesión extraordinaria N°083 del 17 de julio del 2019.

VICEPRESIDENTA CHACON TORRES: Esto es una herramienta necesaria por seguridad jurídica (...)"

"PRESIDENTE CASASOLA CHAVES:³

(...) Por otro lado, el tema de que no se cuenta con la actualización de tasas, en realidad fui yo quien presentó la moción para que se elaborara un reglamento de actualización de tasas, agradezco que se esté trabajando en esto, pero a la fecha a los dos meses de que se cumpla el año de esa solicitud, no nos habían comunicado sobre esto y no conocemos el grado de avance. Mucho de lo que nos presentan se solucionaría en parte si ese reglamento estableciera las tasas para todos los servicios, yo entiendo que es un trabajo muy técnico, pero les hago la observación (...)"

Lo anterior evidencia, no solo que el Concejo Municipal ha sido reiterativo en la solicitud de un proyecto técnico de reglamento para regular las tasas de servicios, sino que además, sus regidores, en forma individual, también han hecho ver la necesidad de avanzar en dicho instrumento.

- Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.
- Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.
- Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.
- Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.
- Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

1.7. PRESUPUESTOS APROBADOS

Resulta de fundamental importancia para el suscrito Regidor dejar constancia de los resultados de las votaciones habidas en materia presupuestaria durante los 4 años en el ejercicio del cargo. Lo anterior, con el fin de dejar en evidencia que de los documentos presupuestarios (4 ordinarios y 12 extraordinarios), quien suscribe, en calidad de Regidor de oposición, aprobé, con convicción 14 de los 16 presupuestos municipales. Incluso, muchos de esos presupuestos fueron aprobados

³ A partir de la línea 20 del folio 25 del acta de la sesión extraordinaria N°083 del 17 de julio del 2019.

en manos de regidores de oposición 100%, dejando constancia así de lo trascendental que era dejar banderas políticas para hacer avanzar al cantón. Los regidores oficialistas y aliados, muchas veces prefirieron votar en contra la totalidad del presupuesto, antes que aceptar las variaciones que legal, participativa y democráticamente se acordaron realizar por la mayoría del Concejo.

Los únicos presupuestos que improbé fueron los siguientes, con sus debidas justificantes:

- Extraordinario N°01-2016.

Se transcribe la justificación dada por el suscrito para la improbación y que consta en el acta de la sesión ordinaria N°03 del 16 de mayo del 2016:

7 | **REGIDOR CASASOLA CHAVES:** justifico mi voto y solicito que se transcriba íntegramente
3 | la justificación que manifesté en la improbación presupuestaria. –Se agrega lo solicitado
9 | *"salvo mi voto de conformidad con las siguientes consideraciones: el documento*
0 | *presupuestario fue remitido al suscrito mediante correo electrónico el día de hoy, dieciséis de*

1
2 dieciséis, a las catorce con cuarenta y nueve horas, es decir hace menos de cuatro horas; el
3 suscrito solicitó la revisión de la documentación presupuestaria, la cual no recibió hasta las
4 catorce con cuarenta y nueve horas del día de hoy. Segundo, los respaldos técnicos que
5 justifican la compra de un edificio municipal son desconocidos por el suscrito. Tercero, se
6 considera insuficiente el monto que se destina a la partida de un mobiliario nuevo del
7 Concejo Municipal. Cuarto, la Fracción de Liberación no cuenta con la participación en la
8 comisión de hacienda, no cuenta con asesores y tampoco tuvo tiempo prudencial y
9 razonable para analizar con asesores de confianza el documento de contenido
10 presupuestario. Quinto, el proceso de discusión presupuestaria no fue de ninguna manera
11 participativo, pues hasta el día de hoy previo a la sesión, solamente tuvieron acceso al
12 mismo, los miembros de la comisión, o por lo menos los de la Fracción de Liberación no. El
13 presupuesto no cumple a mi juicio, con el principio de publicidad y participación, no podemos
14 hacer consultas del documento presupuestario si al día de hoy no se ha puesto en
15 conocimiento nuestro. Se propuso aguardar una semana para poder revisarlo, que es lo que
16 acaba de pasar, igual va a tardar una semana. No conozco los estudios financieros –
17 técnicos que sustentan la compra del edificio municipal porque no conozco si se va a hacer
18 mediante un préstamo o bajo que modalidad vamos a adquirir, porque como les dije yo
19 investigué en las Municipalidades de Esparza, Limón, Liberia y no gastaron menos de mil
20 millones para la compra de sus edificios municipales. Las transferencias destinadas al
21 superávit específico es cierto tienen compromisos presupuestarios pero porque esa es la
22 naturaleza del presupuesto del superávit específico, por eso es que están comprometidos,
23 pero que se atrase una semana, como ya se va a atrasar, al día de hoy no tenía ninguna
24 diferencia. Esas son las razones por las cuales justifico mi voto negativo y solicito que
consten en el acta literalmente.”

- **Ordinario 2018**

Se transcribe la justificación dada por el suscrito para la improbación y que consta en el acta de la sesión extraordinaria N°36 del 20 de setiembre del 2017:

“REGIDOR CASASOLA CHAVES: justifico mi voto con base en las siguientes consideraciones. Primero, es mi criterio de que no es absolutamente participativo, no hubo una discusión amplia como la que se espera, no fueron invitados los participantes de las diferentes fracciones a la consolidación de este presupuesto; me parece que en virtud del principio de participación era un dato importante. Tampoco se nos hace saber si para el cumplimiento de este principio, a parte de los tres concejos de distrito, fue alguien más participado. En segundo lugar, no se tiene certeza de que la transformación en el servicio de recolección de basura vaya a traducirse en una mayor eficiencia, para garantizar a los ciudadanos que este servicio pueda ser el más óptimo, el idóneo para poder continuar con este servicio de recolección de basura, y al respecto quisiera agregar que en el Rankin del Índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la Republica, en los últimos años el servicio de recolección de basura ha sido considerado con calificación perfecta para el año anterior, y con muy buenos resultados en años tras anteriores; me preocuparía que se vaya a cambiar el sistema y eso afecte en la eficiencia del servicio. Tercero, no estoy de acuerdo con la creación de la plaza de un Comunicador, cuando existen tantas necesidades de mayor relevancia y me parece que tampoco ha sido suficientemente equilibrado el uso que se le ha dado a esa plaza; no me parece que haya sido utiliza para orden institucional, sino como agencia de publicidad de la alcaldía. Por otro lado, habría querido un aumento en las becas de los estudiantes, como pretendía el dictamen de minoría y solicito a la señora secretaria del Concejo Municipal se sirva transcribir literalmente el dictamen de minoría, ya que no va a ser conocido porque se votó el dictamen de mayoría, quisiera que salga transcrito íntegramente, en este momento de mi intervención, para que se evidencie cual era la intención de la Regidora Segura Elizondo al suscribir ese dictamen de minoría con respecto al presupuesto para el ejercicio económico del dos mil dieciocho. Continúo con el mismo tema, habría querido un aumento en las becas que se planteaba en ese dictamen y en ningún otro momento se logró plantear. Por otro lado, presenté una moción para solicitar información de carácter técnico y no pudo ser tramitada, por lo que al respecto mantengo dudas razonables en cuanto a la valoración técnica que se hizo en ese departamento con la recalificación de plazas y creación de otras plazas como la del Comunicador; y además, me parece que la información no fue del todo completa, siendo que pareciera que lo ocurrió en la Administración con respecto a las plazas, sucedió que el alcalde remite una nota a los directores para que por favor remitan las recalificaciones que tienen a tal fecha determinada, pero los funcionarios subalternos de esos directores no les bajó la información. Por eso cuando la presentan no sabían que el alcalde había establecido una fecha límite y Recursos Humanos aún con tiempo para poder determinar los aspectos de esa recalificación y poder dar una respuesta certera, lo que hacen es responder a los funcionarios que no, que el alcalde había establecido una fecha y ya pasó. En cuanto al monitoreo de cámaras, en la sesión ordinaria anterior se solicitó al señor Mario Ortega Díaz, jefe de la Policía Municipal que por favor remitiera información de cómo iba a ser el costo-beneficio, comparativo de la contratación de un monitoreo de seguridad privada, en vez de la contratación de funcionarios de planta que pudieran realizar esas labores. Así las cosas y siendo que el lunes en sesión ordinaria conocimos la respuesta del señor Mario Ortega Díaz, y en esa respuesta no se refiere en ningún momento al monitoreo de cámaras, sino a la seguridad del plantel, que no fue lo que se le consultó, entonces no podría hacer una valoración objetiva de ese aspecto cuando no se nos respondió lo que solicitamos mediante acuerdo municipal, que se hiciera un comparativo del costo-beneficio de la seguridad privada, no de la seguridad del Plantel; la seguridad privada que se iba a contratar a efecto del monitoreo de las cámaras de vigilancia, cámaras de seguridad, pero no fue eso lo que se nos respondió.”

A continuación, se transcriben los resultados de las votaciones de los 16 presupuestos sometidos a conocimiento del Concejo Municipal 2016-2020:

Período 2016	<p>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2017 Acuerdo N°208-2016, Sesión Extraordinaria N°11, 17 de setiembre, 2016</p>	<p>Votan a favor</p> <p>Marcela Segura Elizondo, Deyanira Chacón Torres, María Julia Loría Núñez y Giancarlo Casasola Chaves.</p>
	<p>En Contra</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Ana Teresa Sancho Arroyo en sustitución de María del Pilar Chaverri Sáenz y Juan Artemio Carrasco Ocaña.</p>	
	<p>Presupuesto Extraordinario N°01-2016 Acuerdo N°027-2016 Sesión Ordinaria N°03, 16 de mayo del 2016</p>	<p>Votan a favor</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, María del Pilar Chaverri Sáenz, Marcela Segura Elizondo, Juan Artemio Carrasco Ocaña.</p>
	<p>En Contra</p> <p>Deyanira Chacón Torres, María Julia Loría Núñez y Giancarlo Casasola Chaves</p>	
Período 2017	<p>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018 Acuerdo N°701-2017 Sesión Extraordinaria N°36, 20 de setiembre, 2017</p>	<p>Votan a favor</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Luis Enrique Padilla Quirós y Deyanira Chacón Torres.</p>
	<p>En Contra</p> <p>Marcela Segura Elizondo, María Julia Loría Núñez y Giancarlo Casasola Chaves.</p>	
	<p>Presupuesto Extraordinario N°01-2017 Acuerdo N°391-2017 Sesión Ordinaria N°046, 13 de marzo del 2017</p>	<p>Aprobado por unanimidad</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Luis Enrique Padilla Quirós, Deyanira Chacón Torres, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves y Cordilia Groves Miranda en sustitución de María Julia Loría Núñez</p>
	<p>Presupuesto Extraordinario N°02-2017 Acuerdo N°440-2017 Sesión Extraordinaria N°26, 26 de abril, 2017</p>	<p>Aprobado por unanimidad</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Deyanira Chacón Torres, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves, María Julia Loría Núñez y Luis Enrique Padilla Quirós.</p>
Período 2018	<p>Presupuesto Extraordinario N°03-2017 Acuerdo N°619-2017 Sesión Ordinaria N°68, 14 de agosto, 2017</p>	<p>Aprobado por unanimidad</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Deyanira Chacón Torres, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Luis Enrique Padilla Quirós, María Julia Loría Núñez y Giancarlo Casasola Chaves.</p>
	<p>Presupuesto Extraordinario N°04-2017 Acuerdo N°758-2017 Sesión Ordinaria N°78, 23 de octubre, 2017</p>	<p>Votan a favor</p> <p>Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Luis Enrique Padilla Quirós, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encontraba ausente- y Cordilia Groves Miranda en sustitución de Giancarlo Casasola Chaves -quien se encontraba ausente-.</p>
	<p>En Contra</p> <p>María Julia Loría Núñez.</p>	
Período 2018	<p>PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019 Acuerdo N°1469-2018 Sesión Extraordinaria N°62, 21 de setiembre, 2018</p>	<p>Votan a favor</p> <p>Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Marcela Segura Elizondo y María Julia Loría Núñez.</p>
	<p>En Contra</p> <p>Saúl Chinchilla Arguedas, Luis Enrique Padilla Quirós y Juan Artemio Carrasco Ocaña.</p>	
	<p>Presupuesto Extraordinario N°01-2018 Acuerdo N°1160-2018 Sesión ordinaria N°112, 18 de junio, 2018</p>	<p>Votan a favor</p> <p>Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-, Juan Artemio Carrasco Ocaña, María Julia Loría Núñez.</p>
<p>En Contra</p> <p>Luis Enrique Padilla Quirós y Saúl Chinchilla Arguedas.</p>		
<p>Presupuesto Extraordinario N°02-2018 Acuerdo N°1477-2018 Sesión ordinaria N°126, 24 de setiembre, 2018</p>	<p>Aprobado por unanimidad</p> <p>Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-, María Julia Loría Núñez, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Saúl Chinchilla Arguedas y Luis Enrique Padilla Quirós.</p>	

Periodo 2019	PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2020 Acuerdo N°2347-2019, Sesión Extraordinaria N°88, 21 de setiembre, 2019	Votan a favor En Contra	Giancarlo Casasola Chaves, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausentes-, Deyanira Chacón Torres, María Julia Loría Núñez y Juan Artemio Carrasco Ocaña Ana Teresa Sancho Arroyo en sustitución de Enrique Padilla Quirós.
	Presupuesto Extraordinario N°00-2019 Acuerdo N°2245-2019 Sesión ordinaria N°172, 12 de agosto del 2019	Aprobado por unanimidad	Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, María Julia Loría Núñez, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Dora E. Yzaguirre Artavia en sustitución de Juan Artemio Carrasco Ocaña y Luis Enrique Padilla Quirós.
	Presupuesto Extraordinario N°01-2019 Acuerdo N°1936-2019 Sesión extraordinaria N°78, 08 de mayo del 2019	Aprobado por unanimidad	Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, María Julia Loría Núñez, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Marcela Segura Elizondo, Dora E. Yzaguirre Artavia en sustitución de Juan Artemio Carrasco Ocaña y Luis Enrique Padilla Quirós.
	Presupuesto Extraordinario N°02-2019 Acuerdo N°2246-2019 Sesión ordinaria N°172, 12 de agosto, 2019	Aprobado por unanimidad	Giancarlo Casasola Chaves, María Julia Loría Núñez, Daniel Torres Sandí en sustitución de Marcela Segura Elizondo -quien se encuentra ausente-, Saúl F. Chinchilla Arguedas, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Deyanira Chacón Torres y Luis Enrique Padilla Quirós.

Como se desprende de los cuadros anteriores, mi gestión fue propositiva, constructiva y sobre todo, apoyando siempre todo aquello que se consideró importante para el desarrollo del cantón.



Actividad de Presupuestos Participativos (Extraordinario N°01-2019)

Se recomienda a las nuevas autoridades ser críticos, estudiosos y analíticos de los componentes presupuestarios, pues no todo aquello que emana de la Administración está escrito en piedra o es invariable. Recuérdese que el Concejo Municipal es el órgano más plural y participativo de toda la Municipalidad y se encuentra plenamente facultado para realizar, conforme a la ley y la planificación, variaciones a los proyectos de presupuesto. Se insta a no renunciar a esa facultad.

1.8. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el fin de brindar a los Regidores sucesores en el cargo la información más actualizada en cuanto a las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República al suscrito o al Concejo Municipal, mediante oficio PRESIDENCIA-MM-171-2020 del 12 de marzo del 2020 consulté directamente al órgano contralor el estado de cumplimiento de las mismas.

Mediante oficio DFOE-SD-0500 (04315) de fecha 24 de marzo del 2020 suscrito por la Licda. Grace Madrigal Castro, Gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, se comunica lo siguiente:

“Me refiero a su oficio N.º PRESIDENCIA-MM-171-2020 del 12 de marzo de 2020, mediante el cual solicita un informe sobre el estado de las disposiciones giradas por la Contraloría General ante el Concejo Municipal de Moravia y que se encuentren pendientes de resolución.

Al respecto, se tiene que esa Municipalidad tiene en proceso de seguimiento los informes DFOE-AE-IF-14-2014 y DFOE-DL-IF-01-2019, **de los cuales las disposiciones giradas al Concejo Municipal han sido determinadas como razonablemente atendidas, por esta Contraloría General**, según se comunicó en el oficio N.º 04302 (DFOE-SD-0496) de 24 de marzo de 2020.

En atención a su solicitud, en el siguiente cuadro se detalla el estado de las disposiciones para los dos informes anteriormente citados, y en el reporte adjunto, los asuntos pendientes, por parte de la Municipalidad de Moravia, para las disposiciones que se mantienen en proceso de seguimiento (giradas a la Alcaldía Municipal).” (lo subrayado y en negrita no es del original)

Estado de las disposiciones emitidas a la Municipalidad de Moravia, al 24-03-2020

Informe de Fiscalización	En proceso	Atendida
DFOE-AE-IF-14-2014 AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVA PARA EL RESGUARDO DE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN DE LOS RÍOS UBICADOS EN LA GRAN ÁREA METROPOLITANA	4.6 (1)	4.5 (1) 4.7 (2)
DFOE-DL-IF-01-2019 AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EJECUTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA SOBRE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO Y CONTROL DE LICENCIAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS.	4.8, 4.12 (1)	4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.9, 4.10, 4.11 (1) 4.14, 4.15 (2)

Notas:

- (1) Disposiciones emitidas al Alcalde Municipal
- (2) Disposiciones emitidas al Concejo Municipal

Del anterior cuadro, resulta claro que NO existen disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República al Concejo Municipal de Moravia que se encuentren pendientes a la

fecha de emisión de este informe final de gestión; siendo que las únicas pendientes corresponden a la disposición 4.6 del informe DFOE-AE-IF-14-2014 y a las disposiciones 4.8 y 4.12 del informe DFOE-DL-IF-01-2019, cuya responsabilidad recae en el señor Alcalde, jerarca al que fueron dirigidas.

Por lo anterior, el Concejo Municipal adoptó el acuerdo N°XXXX-2020 tomado en su sesión ordinaria N°206 celebrada el 06 de abril del 2020, resolviendo comunicarle a las nuevas autoridades del Concejo Municipal 2020-2024, lo siguiente:

“ÚNICO.- Informar a las y los regidores electos para conformar el Concejo Municipal del periodo comprendido entre el 1° de mayo del 2020 y el 30 de abril del 2024 el contenido del oficio DFOE-SD-0500 (04315) de fecha 24 de marzo del 2020 emitido por la Contraloría General de la República, en el cual se concluye que el Concejo Municipal de Moravia NO hereda ni deja pendiente de resolución NINGUNA disposición que deba cumplirse y que haya sido girada por parte de la Contraloría al Concejo.

Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, se sirva comunicar en la primera sesión ordinaria del Concejo Municipal que asume funciones el 1° de mayo del 2020 el contenido de este acuerdo.”

Asimismo, se hace saber que el Concejo Municipal 2016-2020 NO recibió solicitudes de intervención por parte de la Defensoría de los Habitantes durante todo el periodo.

1.9. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES GIRADAS POR LA SALA CONSTITUCIONAL Y ESTADO DE GESTIONES ANTE TRIBUNALES DE JUSTICIA

En mi gestión como Presidente Municipal, atendí en esa condición, una serie de recursos de amparo en los cuales el ayuntamiento figuraba como parte recurrida, a saber:

ACCIONES ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL:

<p>Expediente: 18-017844-0007-CO</p> <p>Resolución: 2018020863 a las nueve horas veinte minutos del catorce de diciembre de dos mil dieciocho.</p>	<p>Por tanto:</p> <p>Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, y a Giancarlo Casasola Chaves, Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Moravia, o a quienes ocupen esos cargos, que tomen las medidas necesarias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva el problema generado a raíz del abandono del terreno de cita y se</p>	<p>Cumplimiento:</p> <p>Acuerdo N°1688-2018 tomado en la sesión ordinaria N°138 del 17 de diciembre del 2018.</p>
--	--	---

	<p>realicen las actuaciones necesarias para su limpieza y seguridad; y demás, se notifique a los denunciantes del resultado de su gestión.</p>	
<p>Expediente: 19-007689-0007-CO</p> <p>Resolución: 2019011229 a las nueve horas treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil diecinueve.</p>	<p>Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Giancarlo Casasola Chaves, en su condición de Presidente del Concejo Municipal de Moravia y a quien ocupe el cargo de Alcalde de Moravia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de 3 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, informen al amparado de lo tramitado con respecto a su denuncia y del resultado de la misma y se le notifique lo resuelto. Asimismo, se les ordena coordinar de inmediato con el CONAVI lo respectivo, a fin de solucionar el problema de la acera en el área denunciada, en el plazo de 12 meses contado a partir de la notificación de esta sentencia.</p>	<p>Cumplimiento: Acuerdos: 1958-2019 tomado en la sesión ordinaria N°160 del 27 de mayo del 2019. 2054-2019 tomado en la sesión ordinaria N°165 del 24 de junio del 2019. 2324-2019 tomado en la sesión ordinaria N°176 del 09 de setiembre del 2019. 2368-2019 tomado en la sesión ordinaria N°179 del 30 de setiembre del 2019.</p>
<p>Expediente: 19-007743-0007-CO</p> <p>Resolución: 2019010293 a las nueve horas veinte minutos del siete de junio de dos mil diecinueve.</p>	<p>Por tanto: Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, y a Giancarlo Casasola Chaves, Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Moravia, o a quienes ejerzan esos cargos, que en el plazo máximo de UN MES posterior a la notificación de esta resolución, efectúen todas las acciones necesarias y den las instrucciones pertinentes, para que se proceda con la notificación a los diferentes propietarios de la zona denunciada por el tutelado,</p>	<p>Cumplimiento: Acuerdo N°2062-2019 tomado en la sesión extraordinaria N°81 del 26 de junio del 2019.</p>

	para que reparen o construyan aceras según corresponda, en cumplimiento con lo que establece el Código Municipal en el artículo 84. Finalizado el plazo que brinde a los residentes o propietarios prevenidos, o ante el incumplimiento de las previsiones legalmente dispuestas, sin que la reparación o construcción se hubiera efectuado, deberá de manera inmediata proceder la Municipalidad a gestionar lo que proceda para dejar las aceras y las vías que correspondan en un estado que permita el adecuado tránsito de personas con discapacidad.	
Expediente: 19-023715-0007-CO Resolución: 2020000927 a las nueve horas treinta minutos del diecisiete de enero de dos mil veinte.	Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente por la atraso en resolver, sin especial condenatoria en costas, daños y perjuicios. En todo lo demás, se declara sin lugar el recurso.	Cumplimiento: No se ordenó al Presidente Municipal cumplir ninguna disposición, pues el recurso se declaró con lugar debido a una ausencia de respuesta por parte de la Administración.

Adicional a los anteriores expedientes en los cuales el Presidente Municipal figuraba como recurrido; el suscrito interpuso, en esa condición un recurso de amparo en contra del Ministerio de Salud por falta de atención a un foco de contaminación en el parque José Figueres Ferrer en Los Sitios de Moravia. Se adjunta detalle:

Expediente: 19-015668-0007-CO Resolución: 2019025284 a las diez horas cuarenta y cinco minutos del veinte de diciembre de dos mil diecinueve.	Por tanto: Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hugo Ricardo Guevara Sánchez, en condición de Director del Área Rectora de Salud Moravia, y a Iván Arce Vargas, Alberto Díaz Chaves y Reynaldo Oconitrillo Rivera, por su orden, Director Técnico Operativo, Jefe de Parques y Jefe de Inspectores de Construcciones, todos de la Municipalidad de Moravia, o a quienes ejerzan tales cargos, que en el ámbito de sus competencias coordinen y tomen las medidas correspondientes para que en el plazo de DOS MESES, contado a partir del momento de notificación de esta sentencia, brinden una solución definitiva al problema de contaminación que afecta el parque José Figueres Ferrer. Además, de forma inmediata, deberán de efectuar los trabajos necesarios de mejoramiento, poda, limpieza y mantenimiento en dicha zona.
--	--

1.10. ACCIONES ANTE EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Concejo Municipal del periodo 2016-2020 recibió un total de XX vetos por parte del señor Alcalde conforme al artículo 167 del Código Municipal. Se adjunta estado actual detallado de trámite y resolución de los vetos interpuestos. No se omite manifestar que el Concejo Municipal NO acogió ningún veto, todos fueron rechazados y remitidos al Tribunal Contencioso Administrativo para que, en su condición de jerarca impropio resolviera.

A la fecha de emisión de este informe han sido resueltos XX de los XX vetos, dándosele la razón en su actuar al Concejo Municipal y rechazándose en consecuencia todos los vetos interpuestos.

ACUERDO VETADO	ASUNTO	ACUERDO DE RECHAZO	EXPEDIENTE CONTENCIOSO	RESOLUCIÓN
1024-2018	Afiliación de la Municipalidad de Moravia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales	1043-2018 23 abril 2018	N°18-003584-1027-CA.	N°282-2018 Se rechaza el veto interpuesto.
1157-2018	Plaza de confianza de Profesional 2 denominada: "Asesor Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones Municipales del Concejo Municipal"	1192-2018 26 junio 2018	N°18-005534-1027-CA.	N°447-2019 Se declara inadmisibile parcialmente el veto interpuesto, específicamente en contra de los puntos Primero y Segundo del acuerdo vetado. Respecto del punto Tercero, se rechaza el veto interpuesto.
1249-2018	Se solicita a la UNGL, asesoría y acompañamiento técnico para elaborar propuesta de Manuales de Recursos Humanos (Descriptivo de Puestos, de Procedimientos, de Organización y Funcionamiento)	1273-2018 23 de julio 2018	N°18-006567-1027-CA.	N°72-2020 Se rechaza el Veto interpuesto y se confirma el acuerdo recurrido.
1380-2018	Avalúo propiedad Casa Patrimonio Isaac Felipe Azofeifa	1425-2018 10 de setiembre 2018	N°18-8001-1027-CA.	N°143-2019 Se declara inadmisibile el veto interpuesto.
1812-2019	Informe de labores 2018 Alcaldía	1846-2019 01 de abril 2019	N°19-002740-1027-CA.	Pendiente
1921-2019	Se imprueba la licencia con goce de salario al señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal para que participe en un Taller de Liderazgo Transformacional en Cambridge, Boston, Estados Unidos	1948-2019 15 de mayo 2020	N°19-3650-1027-CA	N°357-2019 Se declara inadmisibile el veto interpuesto.

1960-2019	Moción solicitud de información a los funcionarios Marlene Bolaños Álvarez y Marvin Valverde Tenorio, sobre nota enviada a la Contraloría, en relación con caso del Presupuesto Extraordinario N°1-201:	2026-2019 17 junio 2019	N°19-4363-1027-CA	N°2018-2020 Se declara inadmisibile el veto interpuesto
2264-2019	Creación de una plaza de oficial administrativo 2 (Inspector de Auditoría Interna)	2311-2019 03 setiembre 2019	N°19-6206-1027-CA	Pendiente
2269-2019	Para que se apruebe incorporar dentro del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020 la distribución de recursos para la asignación de las ayudas (becas) a las que refiere el artículo 71 del Código Municipal.	2312-2019 03 setiembre 2019	N°19-6207-1027-CA	Pendiente
2418-2019	Rechazo de solicitud de licencia con goce de salario solicitada por el Alcalde Municipal, para participar en el Encuentro de Policías Municipales Regional organizado por la UNGL y la CAMCAYCA, a realizarse del 20 al 22 de octubre del 2019 en la ciudad de Panamá; por considerarse que no es un evento de capacitación o de interés institucional para la Municipalidad de Moravia	2456-2019 30 octubre 2019	N°19-007405-1027-CA	Pendiente
2758-2020	Para que el Concejo Municipal permitan otorgar las herramientas básicas para apoyar el arte como decoración en nuestro cantón donde exprese su propia Historia en postes de alumbrado, muros y letras de nombre del cantón para gozar de una nueva belleza urbana; para lo cual que en el próximo presupuesto extraordinario se incorporen recursos para que el Departamento de Cultura pueda planificar, realizar un presupuesto para ejecutar y coordinar con posibles interesados en estas iniciativas en los diferentes espacios.	2817-2020 30 octubre 2020	Pendiente	Pendiente
2757-2020	Para que en el próximo presupuesto extraordinario se incorporen recursos para la creación de una plaza de inspector de Auditoría, por servicios especiales, en los términos aprobados para el presupuesto del año 2019, según el sustento técnico dado por el Auditor Interno en su momento.	2818-2020 30 octubre 2021	Pendiente	Pendiente

1.11. DEMANDA LABORAL ORDINARIA INTERPUESTA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

Bajo el expediente N°19-002100-0166-LA se tramita una demanda laboral ordinaria que interpuso el Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia en contra del suscrito, en mi condición de Presidente Municipal por presuntas prácticas sindicales desleales en el marco de la aprobación del aumento salarial del II semestre del año 2019.

Dicha demanda fue atendida conjuntamente por la Presidencia y la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica.

A la fecha de emisión del presente informe no se cuenta con resolución del particular y se encuentra en estado de admisibilidad.

1.12. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

En el año 2016, los ex diputados Otto Guevara Guth, Natalia Díaz Quintana y José Alberto Alfaro Jiménez, interpusieron una acción de inconstitucionalidad en contra de varios artículos de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia.

Durante mi gestión como Presidente Municipal NO me correspondió rendir informe alguno al respecto; pues el informe fue rendido por el entonces Presidente Municipal, Saúl Fernando Chinchilla Arguedas en el año 2016; sin embargo, la resolución del asunto, sí se dictó durante mi gestión, decidiendo la Sala Constitucional lo siguiente:

“Se declara parcialmente con lugar la acción y en consecuencia, se anulan las siguientes cláusulas de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Moravia:

- 1.- Por mayoría el artículo 43. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar la acción.
- 2.- Por mayoría el artículo 45. El Magistrado Cruz Castro salva parcialmente el voto y fija un tope de veinte años.
- 3.- Por mayoría el artículo 47. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar la acción.
- 4.- En forma unánime el artículo 49. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal dan razones diferentes.
- 5.- En forma unánime el artículo 50.
- 6.- En forma unánime el artículo 52.

Por unanimidad se declara sin lugar la acción, de la siguiente manera:

- 1.- En cuanto al artículo 28, incisos b), c) y k).
- 2.- En cuanto al artículo 42, incisos b) y c). Los magistrados Rueda Leal y Esquivel Rodríguez dan razones particulares.
- 3.- En cuanto al artículo 48. Los magistrados Castillo Víquez y Rueda Leal dan razones diferentes.

4.- En cuanto al artículo 53, inciso b) por mayoría se declara que no es inconstitucional el otorgamiento de anualidades escalonadas siempre y cuando su otorgamiento esté condicionado a la aprobación de la evaluación del desempeño. La magistrada Esquivel Rodríguez pone nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y declara inconstitucional este artículo. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar la acción.

El Magistrado Salazar Alvarado pone nota.

Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de entrada en vigencia de las normas anuladas, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe. Reséñese este pronunciamiento en el Diario Oficial La Gaceta y publíquese íntegramente en el Boletín Judicial.- Notifíquese.”

Se está a la espera del voto integral de la resolución; sin embargo, se hace saber que, al haberse declarado inconstitucional el artículo 50 de la Convención Colectiva, que brindaba becas a los hijos de los funcionarios institucionales, el Concejo Municipal resolvió NO otorgar formularios ni asignación de esas becas para el ejercicio económico 2020.

1.13. ESTADO ACTUAL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA INTERNA

Con el fin de atender este punto, mediante oficio PRESIDENCIA-MM-183-2020 del 02 de abril del 2020, el suscrito consultó expresamente a la Auditoría Interna acerca de los informes que, conforme al artículo 13, inciso m) del Código Municipal tuviera pendientes de conocer el Concejo Municipal, o bien, si a la fecha de dicho oficio se encontraban pendientes de resolver, atender o cumplir, recomendaciones emanadas de informes o disposiciones de esa unidad fiscalizadora.

Este aspecto no fue respondido por la Auditoría Interna previo a la presentación del informe.

2. ACTIVOS ASIGNADOS A MI NOMBRE

Mediante acuerdo N°1468-2018, tomado en la sesión ordinaria N°125, celebrada el 17 de setiembre del 2018 el Concejo Municipal aprobó la adquisición de un dispositivo de firma digital para el Presidente del Concejo, con el fin de que sirviera para la firma de acuerdos municipales conforme al artículo 44 del Código Municipal y otros documentos varios que corresponde firmar exclusivamente a ese funcionario.

Para la adquisición de dicho dispositivo, la Alcaldía autorizó el egreso mediante oficio DAMM 989-09-2018 y se me giró un vale de caja chica por el monto de 28.704 (veintiocho mil setecientos cuatro colones exactos) por el kit completo de firma digital (certificado y dispositivo). Dicho vale fue liquidado por el suscrito ante la Tesorería y la Proveeduría Institucional, mediante oficio PRESIDENCIA-MM-065-2018 del 18 de octubre del 2018.

El dispositivo de firma digital es el único activo institucional asignado a mi nombre durante los cuatro años que ejercí como Regidor Propietario, pues en mi caso personal desistí desde antes de que la Municipalidad adquiriera las tabletas digitales en que se hiciera gasto alguno a mi nombre, pues mi trabajo lo podía realizar perfectamente desde mi computadora personal.

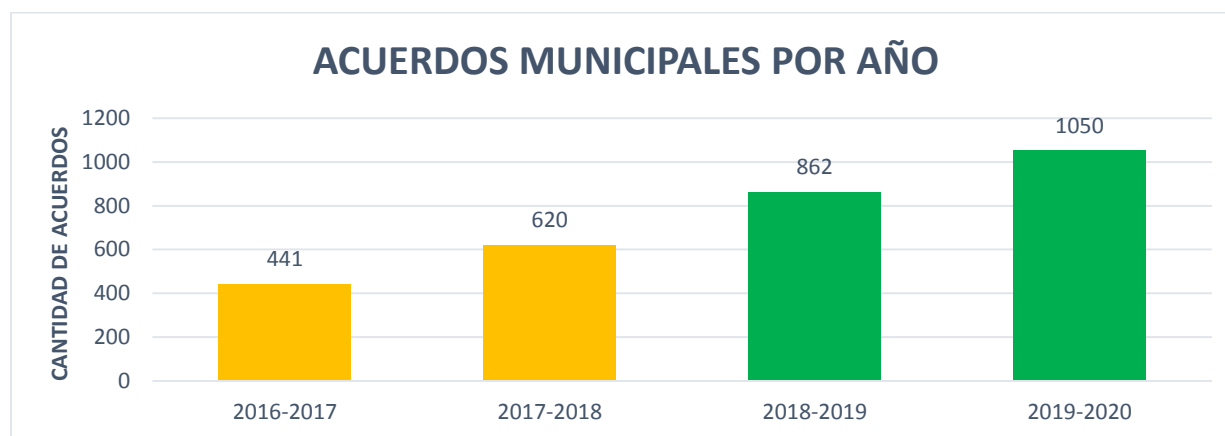
No omito manifestar que dicho dispositivo electrónico de firma digital lo he devuelto, haciendo entrega del mismo a la Secretaría del Concejo Municipal, mediante oficio PRESIDENCIA-MM-188-2020. Finalmente, me fueron asignadas dos llaves que corresponden a la curul de la Presidencia del Concejo Municipal, las cuales he entregado formalmente a la Secretaría del Concejo Municipal y he devuelto la silla y curul en excelente estado.

El mobiliario que utilizaba el suscrito en el Concejo Municipal y que corresponde a la curul de la Presidencia y una silla, aun cuando no eran de mi uso exclusivo, ni estaban asignadas al suscrito particularmente, por cuanto en dicho salón de sesiones se llevaban a cabo distintas reuniones de la Administración y de funcionarios municipales, hago entrega de dichos activos en excelente estado.

No omito manifestar que el suscrito NUNCA utilizó tabletas, computadoras, teléfonos u otros de carácter discrecional ni accedió a gastos de representación, viáticos y/o viajes al exterior durante todo el periodo de gestión.

3. ACUERDOS MUNICIPALES TRAMITADOS

Durante el periodo comprendido entre el 1° de mayo del 2016 al 30 de abril del 2017 se aprobaron 441 acuerdos municipales. Del 1° de mayo del 2017 al 30 de abril del 2018, el Concejo aprobó 620 acuerdos municipales. Para el periodo del 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2019, la producción de manifestaciones de la voluntad del Concejo Municipal traducidas en acuerdos fue de 862. Y finalmente, del 1° de mayo del 2019 al 30 de abril del 2020, se produjeron un total de 1050 acuerdos. La mayor productividad fue en el periodo en que ejercí como Presidente Municipal.



Fuente: Secretaría del Concejo Municipal.

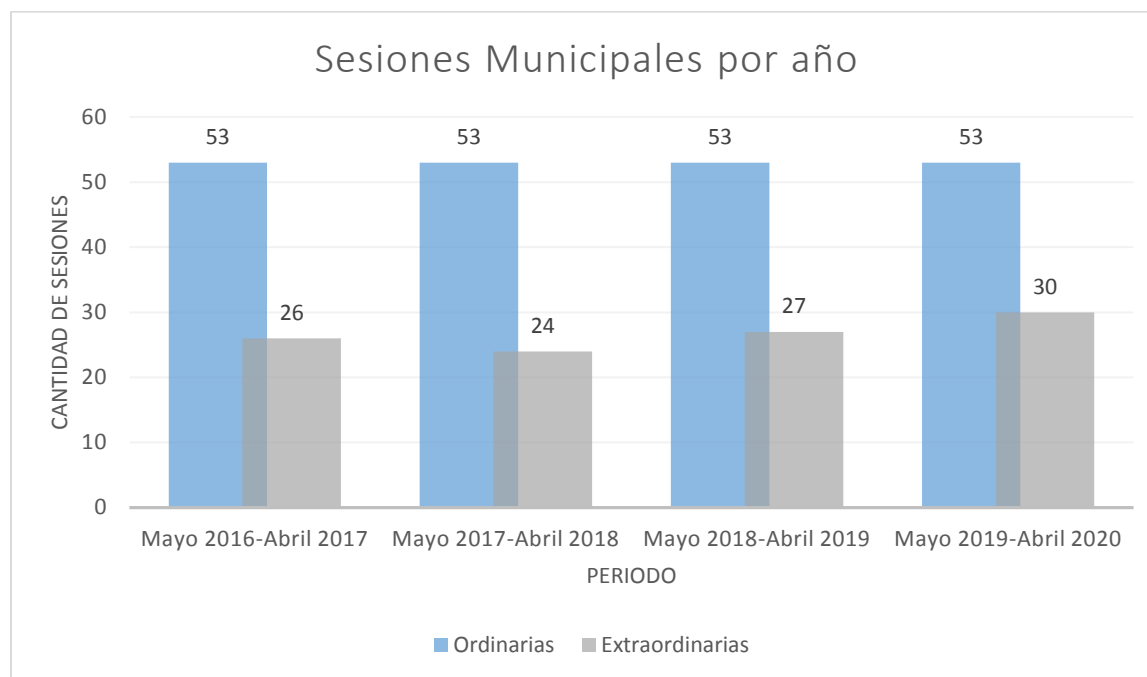
A pesar de que la cantidad de acuerdos no necesariamente tiene una relación directa con la calidad de los mismos, lo cierto es que se evidencia un crecimiento de la actuación del Concejo mediante la cual se tramitan las diferentes necesidades de los vecinos del cantón, recursos, mociones y gestiones varias que son sometidas a conocimiento del órgano colegiado.

También tiene origen en una gestión mucho más diligente y oportuna por parte de las Comisiones permanentes y especiales, mismas que durante estos años de gestión, se caracterizaron por no

tener acumulados pendientes por plazos superiores a los conferidos por la Presidencia para resolver.

Como se observa en la gráfica, la mayor cantidad de acuerdos se produjeron en la gestión del suscrito frente a la Presidencia del Concejo Municipal.

4. SESIONES MUNICIPALES



Fuente: Actas del Concejo Municipal de Moravia.

5. REGISTRO HISTÓRICO DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Por primera vez en la historia de la Secretaría del Concejo Municipal, por instrucciones de la Presidencia a mi cargo, se generó un registro actualizado del estado de cumplimiento de los acuerdos municipales, el cual contiene el número de acuerdo, responsable de su cumplimiento y la respuesta que se obtuvo al mismo. Adjunto.

Lo anterior con el fin de poder dar un seguimiento más oportuno a la producción de ordenanzas municipales dictadas por el Concejo Municipal y verificar su cumplimiento.

Me complace informar por este medio a la ciudadanía que fui el Regidor más productivo a nivel de presentación de mociones durante los 4 años de gestión de manera continua y especialmente, durante mis años de gestión como Presidente Municipal.

El Concejo Municipal 2016-2020 conoció y aprobó un total de 2973 acuerdos distribuidos entre mociones y mayormente dictámenes de comisiones. De dichos acuerdos, 249 corresponden a mociones presentadas por el suscrito en forma individual y, adicionalmente 60 más en forma conjunta con uno o varios regidores más, para un total de 309 mociones con mi firma que fueron plasmados en acuerdos municipales.

ACUERDOS DICTAMINADOS EN COMISIONES

Las comisiones presididas por el Regidor Casasola Chaves (Asuntos Jurídicos, Gobierno y Administración y Hacienda y Presupuesto) también han sido las comisiones más productivas, pero además en su conjunto, todas las comisiones han operado de manera diligente en el trámite de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Todos los informes de Auditoría Interna que han sido remitidos al Concejo Municipal, han sido conocidos, discutidos y aprobados conforme dispone el artículo 13, inciso m) del Código Municipal.

Por otro lado, la Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales, creada por iniciativa del Regidor Casasola Chaves le devolvió al Concejo Municipal la voluntad de cumplir con la atribución establecida en el artículo 13, inciso j) del Código Municipal de emitir pronunciamiento sobre los proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa, pues el Concejo prácticamente había renunciado a esa importante función democrática.

Las carpetas de las comisiones se entregan sin asuntos por despachar y aquellos que quedan en trámite es porque al momento de dejar los cargos del periodo que vence el 30 de abril del 2020, no se habían respondido por parte de la Administración o por parte de terceros.

6. AUDIENCIAS A LA CIUDADANÍA. UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS.

Durante el periodo 2018-2020, la Presidencia del Concejo Municipal programó audiencias con los vecinos del cantón, organizaciones, fundaciones, entidades públicas y privadas contando con un registro histórico por primera vez.

La Presidencia ha procurado ser lo suficientemente abierta para poder facilitar espacios de convergencia ciudadana, donde las y los vecinos puedan expresar sus inquietudes, opiniones, denuncias, quejas o necesidades y las mismas sean atendidas de manera diligente, oportuna y transparente.

No ha habido una sola solicitud durante el año que se rinden cuenta donde se haya negado solicitudes de audiencia a nadie. Todas han sido debidamente canalizadas por la Presidencia para su atención en el seno del Concejo Municipal o bien, en las respectivas comisiones dictaminadoras.

En los casos que se ha considerado conveniente, el Concejo se ha trasladado a las comunidades, habiéndose realizado sesiones en el salón comunal de Los Sitios, en el Club de Leones y en el Club La Guaria.

Por primera vez se mantiene un registro histórico de las audiencias conferidas por el Concejo Municipal con el fin de que sirva como insumo estadístico, pero también que demuestra que el actuar del Concejo Municipal se enmarca en una política de puertas abiertas, donde cualquier ciudadano o ciudadana es atendido con la prontitud, apertura y sus inquietudes, quejas, denuncias, invitaciones o solicitudes de la palabra son siempre bienvenidas.

Se adjunta cuadro que contiene las audiencias realizadas durante mi gestión como Presidente, cuadro que se empezó a consignar como una tarea permanente de la Secretaría del Concejo, por instrucciones del suscrito.

7. AUMENTOS SALARIALES APROBADOS Y ESTADO DE LA GESTIÓN

Históricamente los aumentos salariales en la Municipalidad de Moravia bajo la actual Administración 2016-2020 han sido los siguientes:

AÑO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
2016	1,40%	1,00%
2017	1,00%	1,00%
2018	1,57%	3.750,00
2019*	1,45%*	3.750,00*
2020	-*	NA

*Negociaciones conducidas por el Concejo Municipal a partir de esta fecha.

Cabe señalar que el Concejo Municipal actual tramitó los aumentos salariales a partir del primer semestre del año 2019. Antes de ese, los aumentos eran tramitados por el Alcalde Municipal y autorizados por el Concejo con base en la negociación del jerarca administrativo.

La negociación en manos del Concejo radica a partir de una gestión del suscrito Regidor ante la Contraloría General de la República, debido a que antes del 2019, los aumentos salariales no llegaban en un expediente foliado, con insumos técnicos y con los resultados claros de la participación de las partes en el proceso de negociación colectiva. Por el contrario, llegaba una propuesta ya formulada, que prácticamente era intocable y sobre la cual ni siquiera se podía discutir; razón por la cual, al ser el Concejo quien, en definitiva debía autorizar el aumento, era lógico que ese órgano pudiera participar activamente del proceso de negociación y disponer lo que resultara más apegado a la ciencia, la técnica, la razonabilidad y la proporcionalidad en resguardo de los intereses financieros municipales, sin dejar de lado la armonía laboral y equilibrio salarial de los funcionarios.

Es así como se recibe el oficio DFOE-DL-1501 de fecha 05 de octubre del 2018 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Didier Mora Retana, Gerente de Área y Fiscalizador del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, donde remite criterio solicitado por el Concejo Municipal en cuanto a si el contenido presupuestario en las subpartidas necesarias para un incremento salarial debe ser aprobado de previo o puede ser posterior a que el Concejo Municipal apruebe el aumento salarial.

Se hace un breve resumen de lo que interesa en relación con el criterio contralor:

Es criterio de ese órgano contralor en lo que interesa que:

(...)

De lo anterior y en términos generales, se puede deducir que de previo a llegar a un monto como asignación presupuestaria de una subpartida, se debe haber definido y analizado los elementos precisos que técnicamente sostengan por sí mismos (justifiquen) lo determinado y anotado en cada una de esas subpartidas. Esto genera alguna certeza y rigurosidad en la cantidad indicada como exigencia de los principios de programación y exactitud que resultan aplicables.

Para lo que interesa, nótese que desde la perspectiva de la planificación y el presupuesto se debe tener el norte definido de lo que se incluirá como asignaciones presupuestarias, de lo que no escapa la materia salarial, particularmente tratándose de aumentos en la subpartida correspondiente.

Lo anterior implica que lo requerido (recursos) para cubrir el aumento salarial y hacer las asignaciones presupuestarias del caso se deben calcular en su totalidad como lo informan los principios de programación, exactitud, especialidad y sostenibilidad y, **esto ocurrirá o tendrá lugar a partir de que sean aprobados los montos o porcentajes de incremento salarial por quien tiene la competencia de hacerlo.**

En el horizonte para definir el aumento salarial **corresponde identificar entre otros, la fuente y la cantidad de ingresos disponible, los estudios salariales de mercado, los métodos de negociación, así como establecer los representantes del Concejo Municipal en la negociación (que eventualmente puede recaer en el Alcalde Municipal si así lo acuerda el órgano colegiado),** de todas formas el resultado de la negociación última debe contar con la aprobación oportuna del Concejo Municipal.

En resumen, **para incorporar los recursos necesarios en el instrumento presupuestario del caso, se debe de contar de previo con la aprobación del monto o porcentaje de aumento por parte del Concejo Municipal, luego la administración municipal realizará los cálculos definitivos para obtener las asignaciones presupuestarias necesarias.**

(...)

Asimismo, señala la Contraloría que:

(...) el análisis, discusión y aprobación del monto o porcentaje del aumento salarial, en correcta teoría **debe suceder de previo a que se incorporen las asignaciones necesarias en el instrumento presupuestario del caso,** en particular en el que se introduce a la corriente del trámite pertinente del Concejo Municipal.

(...)

Finalmente, se concluye que:

(...) Se reitera que quien tiene la competencia de celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes municipales y autorizar los egresos es el Concejo Municipal.

De manera que, sin entrar en particularidades cabe señalar que **de no estar debidamente habilitado el Alcalde Municipal por acuerdo expreso de delegación del Concejo Municipal con el que se le instruya que negocie en la materia salarial, eventualmente se encontraría aún como administrador general de la municipalidad excediendo sus competencias y resultando improcedente cualquier monto o porcentaje de incremento salarial que por su propia iniciativa haya establecido**; a no ser que se trate de cifras preliminares con la finalidad de someterlas oportunamente ante y para que el órgano colegiado como se ha dicho supra sea quien apruebe el incremento del caso.

Mediante acuerdo N°1555-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°130 celebrada el 22 de octubre del 2018, se dispuso que:

PRIMERO.- El Concejo Municipal de Moravia conducirá a partir del I semestre 2019 y en adelante toda negociación de fijación de incremento salarial por medio de su Comisión de Hacienda y Presupuesto.

En dicho proceso el Concejo analizará la propuesta que de manera conjunta o separada le remitan la Administración y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia, para lo cual procederá de conformidad con el artículo 53 de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia y según los criterios que al respecto haya definido la Contraloría General de la República en materia de incrementos salariales en el documento de aprobación del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019 y siguientes.

SEGUNDO.- La Comisión de Hacienda y Presupuesto será el órgano que conducirá las negociaciones para lo cual se solicitará tanto a la Administración, como al Sindicato presentar sus propuestas de aumento salarial dentro de los primeros dos meses de cada semestre con sus respectivas justificaciones técnicas.

TERCERO.- Se solicita a la Administración **NO** incorporar ningún monto correspondiente a incrementos salariales en proyectos de modificaciones presupuestarias hasta tanto sean aprobados los montos o porcentajes del incremento por el Concejo Municipal.

Dicha asignación presupuestaria deberá hacerse a partir de la aprobación por parte del Concejo Municipal y realizarse los cálculos en su totalidad como lo informan los principios de programación, exactitud, especialidad y sostenibilidad.

Es importante que el Concejo Municipal tome en consideración lo dicho supra, para garantizar adecuadamente la responsabilidad que se tiene en materia de aumentos salariales.

Sobre este mismo tema, debe advertirse que a las autoridades que asuman sus funciones a partir del 1° de mayo del 2020, les corresponderá adoptar las decisiones que correspondan en relación con el incremento salarial del I semestre del año 2020, para lo cual se insta respetuosamente a revisar el expediente que contiene el punto 4 del acuerdo N°2926-2020 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°207 del 13 de abril del 2020, donde se acordó lo siguiente:

“CUARTO. - Se ORDENE la suspensión de la negociación colectiva sobre la aplicación del aumento general al salario base de los servidores de la Municipalidad de Moravia, con el fin de que se realicen las valoraciones técnicas necesarias, a efectos de focalizar dichos recursos para la atención de la emergencia nacional en caso de resultar necesario. Lo anterior, conforme la solicitud planteada por el Gobierno de la República en el Decreto Ejecutivo N°42286-MTSS-H-MIDEPLAN. Comuníquese esta suspensión al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia.”

Dado que la negociación fue suspendida para atender criterios técnicos financieros ante la emergencia por Covid-19 y lo solicitado por el Poder Ejecutivo; será el próximo Concejo quien deberá determinar la fecha y elementos objetivos para retomar la discusión sobre el aumento salarial.

Sobre este tema, se recomienda ver el acuerdo N°2946-2020 tomado en la sesión ordinaria N°209 del 27 de abril del 2020.

8. EMERGENCIA POR COVID Y SESIONES VIRTUALES

La emergencia nacional por Covid-19 fue declarada por el Poder Ejecutivo el 16 de marzo del 2020; y por ello, con total transparencia y eficiencia, el Concejo Municipal adoptó, en su siguiente sesión ordinaria del 23 de marzo del 2020, una serie de medidas para la atención de la pandemia desde el punto de vista del cumplimiento de las normas sanitarias de distanciamiento social.

Esas medidas y la pandemia, han variado la forma de sesionar del Concejo Municipal y han impuesto retos importantes de reinversión institucional desde todo punto de vista.

Sobre este extremo, el Concejo tomó el acuerdo N°2847-2020 en su sesión ordinaria N°204 del 23 de marzo del 2020, en el cual se dispuso adicionar un artículo 53 bis y un párrafo segundo al artículo 58 del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia, publicado en el Alcance N°121 al Diario Oficial La Gaceta N°101 del 31 de mayo del 2019 y sus reformas, cuyo texto ahora señala:

“ARTÍCULO 53 bis

En casos de emergencia, urgencia y/o necesidad debidamente comprobadas, así como cuando el Poder Ejecutivo haya decretado emergencia nacional en el territorio del cantón de Moravia, y conforme permite el artículo 37 del Código Municipal, el Concejo Municipal podrá sesionar en cualquier lugar del cantón, lo cual incluye la modalidad virtual vía videoconferencia con carácter excepcional y siempre que se garanticen los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación. A estas sesiones deberá tenerse garantía de que todo el Concejo ha sido debidamente notificado de la forma en que se llevará a cabo la sesión. Si se trata de una sesión extraordinaria, la convocatoria deberá señalar con claridad que la sesión se realizará en forma virtual y la forma de acceso.

En las sesiones virtuales, es indispensable que exista deliberación y que el voto sea producto de esa deliberación. Este uso será posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos, que permita una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente. Este extremo será verificado por el Departamento de Tecnologías de la Información.

El sistema tecnológico al que se acuda deberá garantizar la identificación de las personas cuya presencia es virtual, la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado por los medios ópticos o magnéticos idóneos.

Se prohíbe a quienes concurren a una sesión virtual ir respetar la prohibición de superposición horaria.

Dicha reforma fue publicada en el Alcance N°57 a La Gaceta N°59 del 24 de marzo del 2020.

Adicionalmente, el Alcalde Municipal realizó consulta a la Procuraduría General de la República, recibiendo el dictamen N°C-136-2020 del 15 de abril del 2020 que concluye:

“1. La Municipalidad de Moravia se encuentra sujeta a las disposiciones de los artículos 169, 340, 341 y 367 de la Ley General de Salud, y, en consecuencia, a las medidas adoptadas mediante el Decreto Ejecutivo no. 42221 y la Directriz no. 073-SMTSS, así como a cualquier otra que se llegue a adoptar relacionada con el manejo de la epidemia del COVID-19.

2. Se encuentra plenamente justificado que el Concejo Municipal adopte medidas oportunas y acordes a las disposiciones de los Decretos nos. 42221 y 42227 y de la Directriz no. 073-S-MTSS, con el fin de evitar situaciones de riesgo que impliquen el contagio y propagación del COVID-19 tanto para los miembros del Concejo como de los posibles asistentes a sus sesiones. Atendiendo a la posibilidad dispuesta en el artículo 268 de la

Ley General de la Administración Pública, el Concejo Municipal de Moravia se encuentra facultado para sesionar de manera virtual, como una medida transitoria y excepcional para hacer frente a la emergencia nacional decretada y a las medidas dictadas al efecto.

3. Lo anterior, siempre que el medio electrónico utilizado para llevar a cabo las sesiones garantice el cumplimiento de las formalidades y requisitos que el Código Municipal dispone para su desarrollo. Al tratarse de un asunto excepcional y transitorio, las medidas que se adopten deben tener ese mismo carácter, y, por tanto, no podría tratarse de medidas que, para evitar el riesgo de contagio por la celebración de sesiones presenciales, implique, además de la realización virtual de éstas, la vulneración del resto del ordenamiento jurídico en cuanto a las formalidades dispuestas para la celebración y validez de las sesiones.

4. En ese sentido, debe garantizarse la convocatoria, constitución del quórum, deliberación y votación del órgano colegiado, la publicidad de las sesiones, la participación del público, los principios de simultaneidad, colegialidad y deliberación en el desarrollo de las sesiones, el respaldo adecuado de acuerdos y actas, y cualquier otra formalidad requerida por el Código Municipal.”

Por su parte, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley N°9842 también habilitó, en casos excepcionales de emergencia la modalidad virtual de sesiones.

Al momento en que el nuevo Concejo Municipal asuma sus funciones, deberá tenerse claro que existe un acuerdo vigente y publicado en el Alcance N°57 a La Gaceta N°59 del 24 de marzo del 2020, que dispone lo siguiente:

"El Concejo Municipal de Moravia mediante acuerdo N°2847-2020 tomado en la sesión ordinaria N°204 celebrada el 23 de marzo del 2020 aprobó que el Concejo continuará realizando sus sesiones virtualmente mediante videoconferencia de manera excepcional por el plazo en que rija la declaratoria de emergencia nacional por Covid-19."

En virtud de lo anterior, me permito hacer del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que por la disposición dicha y, debido a que la declaratoria de emergencia no ha sido levantada, el actual Concejo Municipal debe continuar sesionando bajo la modalidad virtual hasta tanto no exista disposición en contrario, para lo cual, respetuosamente aconsejo adoptar las medidas tecnológicas o evacuar las consultas que corresponda con el Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, a quien copio este correo electrónico.

Lo anterior, previendo que la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal, conforme la publicación realizada en La Gaceta N° 62 del viernes 27 de marzo del 2020, será el día miércoles 06 de mayo del 2020 a las 19:00 horas.

9. DENUNCIAS

El Concejo Municipal del periodo 2016-2020 tuvo la determinación y criterio suficiente para exponer una serie de denuncias sobre lo que en su momento se consideraron posibles faltas en la atención de los deberes de la Administración. Sin entrar en detalle en cada una de ellas, pues los procesos se encuentran en las instancias a quienes corresponde su decisión final, procedo a numerar algunas de las denuncias hechas en el marco de un responsable control político del Concejo Municipal:

1. No retención del 2% en la transacción de compra venta del inmueble denominado La Placita Moraviana.
2. Contratación de un arquitecto para el diseño de planos del edificio municipal estando moroso con la CCSS y FODESAF.
3. Retrasos importantes en la obra de construcción del edificio municipal.
4. Presunta utilización de planos que no eran los aprobados para la construcción del edificio municipal.
5. Retrasos importantes y deficiencias constructivas en el proceso de construcción de la casa de la juventud y delegación de la policía municipal.

Sugiero a los señores regidores que si desean ahondar más en las denuncias planteadas, soliciten los expedientes a la Secretaría del Concejo Municipal, pues no han sido resueltas a la fecha de emisión de este documento.

10. OPORTUNIDADES DE MEJORA Y PENDIENTES MUNICIPALES.

Se plantean como puntos inconclusos los siguientes, a los cuales se sugiere prestar especial cuidado y seguimiento:

1. La Municipalidad carece de un predio para ubicar su plantel municipal.
2. No existe aún un Reglamento de tasas de servicios municipales.
3. El Plan Regulador Cantonal fue presentado en sus avances, al menos en tres oportunidades al Concejo Municipal sin que se haya podido aprobar.
4. El Puente que conecta La Isla con San Rafael, continúa siendo una necesidad latente, para la cual, la CNE financió la obra y llevó a cabo los procedimientos de contratación administrativa.
5. La Municipalidad carece de un organigrama actualizado, Manuales de puestos, funciones, competencias y otros. El Concejo Municipal requirió la ayuda de la UNGL en ese sentido, sin embargo, el Alcalde vetó el acuerdo que posteriormente

fue rechazado por el Tribunal Contencioso Administrativo, dándole la razón de su actuación al Concejo Municipal.

6. La Municipalidad tiene un retraso de 12 años en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público NICSP.
7. El Concejo Municipal aun cuando actúa de forma oportuna, eficiente y diligente, depende de muchos informes y respuestas de la Administración. En el periodo 2016-2020, el Despacho del Alcalde no respondía todos los acuerdos o su mayoría, por lo que se recomienda, continuar dirigiéndolos directamente a las y los funcionarios, quienes brindan respuestas más oportunas.
8. A la fecha de emisión de este informe, la Administración NO remitió durante los meses de febrero, marzo y abril, la ejecución presupuestaria de los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Adicionalmente, no comunicó los motivos de manera formal. Esa información es un insumo importante a la hora de tomar decisiones financieras.
9. La emergencia nacional por Covid-19 hace necesaria una revisión crítica y auto analítica de la situación financiera de la Municipalidad, para lo cual, se recomienda solicitar a la Administración en la figura del Alcalde Municipal y la Directora de Gestión Financiera, se sirvan de manera oportuna, mantener una estricta vigilancia sobre el presupuesto municipal, una adecuada fiscalización de la ejecución presupuestaria y, sobre todo, procurar una contención del gasto municipal en aquellas partidas presupuestarias que no resulten indispensables para hacer frente a la pandemia, como a la administración y operación habitual de la Municipalidad. Se recomienda tomar decisiones financieras oportunas para evaluar los resultados institucionales de afectación de la crisis por Covid-19 y mantener una actitud de coordinación y constante comunicación con el Concejo en el marco de lo dicho.
10. La falta de controles adecuados y fiscalización oportuna de las obras de infraestructura más grandes de la municipalidad tienen, en estos momentos, detenidas las aperturas del Palacio Municipal y de la Delegación Policial Municipal. Sobre estos procesos, debe mantenerse una estricta vigilancia.



MUNICIPALIDAD DE MORAVIA
DIRECTORIO MUNICIPAL
CONTROL DE ACUERDOS

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
04/05/2020

ACUERDO	SESIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO	RESPONSABLE	ESTADO ACTUAL
1062	ORDINARIA	07/05/2018	Nombramiento del señor Lester Adolfo Agüero Cantillo miembro de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo	Director del Colegio	Fue comunicado y juramentado en sesión ordinaria 106, del 7 de mayo del 2018
1063	ORDINARIA	07/05/2018	Informar a la señora Gabriela Blanco Delgado que la beca de la estudiante Sofía Martínez Blanco se le rechazó debido a que existían personas con mayor necesidad e ingresos más bajos.	Gabriela Blanco Delgado	Notificado: SCMM-245-05-2018
1064	ORDINARIA	07/05/2018	Nombramiento de los sres. Regidores Ana Teresa Sancho Arroyo y Juan A. Carrasco Ocaña, como representantes ante asamblea de junta directiva del IFAM.	IFAM	Notificado: SCMM-249-05-2018
1065	ORDINARIA	07/05/2018	Sesión extraordinaria 09 de mayo del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal: ÚNICO.- Continuación de la revisión y discusión acerca de la propuesta de “Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal”.	Alcaldía y Concejo Municipal	Notificado: SCMM-250-05-2018
1066	ORDINARIA	07/05/2018	I. Sesión extraordinaria 23 de mayo del 2018, a las 19:00 horas en el salón de sesiones: ÚNICO.- Exposición sobre el avance de la actualización Plan Regulador del cantón de Moravia por parte del Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional y personas encargadas en relación con este tema. II. Se recuerde al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez la solicitud del Concejo Municipal realizada mediante acuerdo N°1030-2018, para lo cual se agradece la presentación de dicho informe en forma escrita dentro de los plazos de ley.	Alcaldía y Planificador Institucional	Notificado: SCMM-251-05-2018 Entregado: Mediante Oficio PICIM 041-05-2018 Correspondencia del Lunes 28/05/2018.

1067	ORDINARIA	07/05/2018	Sesión extraordinaria a celebrarse el día miércoles 06 de junio del 2018 a las 19:00 horas en el salón comunal de Los Sitios de Moravia: ÚNICO.- Informe de la Administración Municipal relacionado con la presunta invasión del Río Virilla en la zona de Los Sitios de Moravia. II. Convoca a los siguientes funcionarios: a) Lic. Roberto Morales Delgado, b) Ing. Iván Arce Vargas, c) Lic. Julio Espinoza Hernández, d) Geog. Ileana Méndez Ocampo.	Alcaldía, Director Jurídico, Director Téc. Operativo, Jefe Patentes, Enc. Atención de Emergencias	Notificado: SCMM-252-05-2018
1068	ORDINARIA	07/05/2018	Designación de representantes de la Municipalidad de Moravia ante la Asamblea General de FEMETROM de San José para el periodo comprendido entre el 1° de mayo del 2018 al 30 de abril del 2020: Juan A. Carrasco Ocaña y Ana T. Sancho Arroyo.	FEMETROM	Notificado: SCMM-253-05-2018
1069	ORDINARIA	14/05/2018	Se acuerda integrar la Comisión Municipal de Accesibilidad: María Julia Loría Núñez, Deyanira Chacón Torres y Luis Enrique Padilla Quirós	Concejo Municipal	Notificado: SCMM-255-05-2018
1070	ORDINARIA	14/05/2018	Audiencia para el Sr. Melvin Vargas Chavarria- Para exponer problema que presenta debido a taller mecánico que obstruye entrada y salida de su casa. Se convoca a la sesión ordinaria a: Mario Ortega D- Policía Municipal/ Julio Espinoza H- Licencias/ Alexis Matamoros M- Contralor de Servicios.	Concejo Municipal	Se notificó audiencia para el 28/05/18 a las 19 horas en sesión ordinaria: Mediante Oficio SCMM-256-05-2018 del 15 de mayo 2018. AUDIENCIA REALIZADA
1071	ORDINARIA	14/05/2018	Se solicita a La Administración y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, informar las gestiones que se ha realizado para atender problemática de basura en espacios públicos, expuesto por Auditoría Interna mediante oficio A.I.26-03-2018	La Administración y Dirección de Gestión Técnica Operativa	Pendiente: Presentar informe. Notificado: Mediante oficio SCMM-257-05-2018 del 15 de mayo 2018.
1072	ORDINARIA	14/05/2018	Se remite a La Administración y a la Contraloría de Servicios, la denuncia presentada por la Comunidad Hipocampo. Para que proceda a realizar la investigación. Notificado: mediante oficio SCMM-258-05-2018 del 15 de mayo 2018.	La Administración y la Contraloría de Servicios	Entregado: Informe sobre resultado de la investigación, mediante oficio CSMM 26-05-2018 del 23 de mayo del 2018.
1073	ORDINARIA	14/05/2018	Consulta sobre Conclusión Proyectos en ejecución con el PANI para finales de Junio.	Oficina de Niñez y Adolescencia	Entregado: Informe sobre Proyectos en conjunto con el PANI, mediante oficio ONA-18-05-18 del 25 de mayo del 2018.

1074	ORDINARIA	14/05/2018	Segregación Terreno en Los Sitios, para el MSP- ¿Existe impedimento legal para que la Municipalidad realice la segregación?	Asesoría Legal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde; Mediante oficio SCMM-260-05-2018 del 15 de mayo 2018.</p> <p>Entregado: Criterio de Asesoría Legal, mediante oficio ILMM 84-05-2018, con fecha del 30 de mayo 2018.</p>
1075	ORDINARIA	14/05/2018	Se comunica al Sr. Mora Román el agradecimiento por la iniciativa, y el rechazo de la iniciativa del proyecto "Rato en el parque" de la misma ya que las intervenciones en los espacios Públicos corresponde a la Planificación Institucional.	Secretaría Concejo	<p>Notificado: al Sr. Alonso Mora Román, cc a la Direc.Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-261-05-2018, el día 15/05/18.</p>
1076	ORDINARIA	14/05/2018	Audiencia para el Sr. Edwin Estrada Hernández, Viciministro de Telecomunicaciones- Para exponer "Reglamento de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones"	Secretaría Concejo	<p>Notificado: Audiencia para el 20/06/18 a las 19 horas en sesión extraordinaria: Mediante Oficio SCMM-262-05-2018</p> <p>AUDIENCIA REALIZADA</p>
1077	ORDINARIA	14/05/2018	Se comunica al Sr. Ramírez Zamora que las intervenciones en los espacios Públicos debe ser valorada técnicamente para no afectar el paisaje urbano. Se recomienda presentar la iniciativa del Kiosco en Villa Margarita, ante la Dirección Técnica Operativa.	Secretaría Concejo	<p>Notificado: al Sr. Ólger Ramírez Zamora, cc a la Direc.Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-263-05-2018, el día 15/05/18.</p>
1078	ORDINARIA	14/05/2018	Se Previene al Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro, realización de consulta participativa, para ratificar nombres de ternas recomendadas al Concejo. Aportar el Acta de dicha consulta si ya fue realizada. Notificado mediante oficio SCMM-264-05-2018	Secretaría Concejo	<p>Entregado: Faltante de información para nombramiento de Junta Educativa. (Información completa en acuerdo #1112-2018)</p>
1079	ORDINARIA	14/05/2018	Se archiva oficio OLHZE-124-2018 debido a que los miembros de la Junta del Liceo Hernán Zamora, ya fueron designados.	Secretaría Concejo	<p>Se juramentaron en la sesión ordinaria 106 del día 07-05-2018</p>

1080	ORDINARIA	14/05/2018	Se Solicita criterio de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, si el profesional en Topografía de la Municipalidad puede realizar las gestiones correspondientes sobre terreno que pretende ser donado a la Cruz Roja.	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: mediante oficio SCMM-266-05-2018, el día 15/05/18. Entregado: Respuesta gestión a realizar con el terreno, mediante oficio ILMM 83-05-2018, con fecha del 30 de mayo del 2018.
1081	ORDINARIA	14/05/2018	Oficio ILMM-067-04-2015 : observaciones de Asesoría Jurídica, se remite al Regidor Daniel Torres Sandí, para que valore la incorporación en su Moción Presentada.	Regidor Torres Sandí	Notificado al Regidor Daniel Torres Sandí, mediante oficio SCMM-267-05-2018, el día 15/05/18.
1082	ORDINARIA	14/05/2018	Aprobación del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Moravia en Estado de Desgracia o Infortunios.	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-268-05-2018, el día 15/05/18.
1083	ORDINARIA	14/05/2018	V.B. para pago al Sr. Rolando Alberto Segura Ramírez, por servicios de Abogacía para Instrucción de procedimiento Administrativo, Contratación Administrativa 2017CD-000093-0003300001	Concejo Municipal	Notificado: Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional, mediante oficio SCMM-269-05-2018, el día 15/05/18.
1084	ORDINARIA	14/05/2018	Se Solicita a la Administración remitir el expediente de: Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio/ propiedad 1-251026-000/ Delia Crawford Sterling, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Entregado: Mediante Oficio ILMM 089-06-2018 del 11 de junio del 2018.
1085	ORDINARIA	14/05/2018	Se declara mal elevado el recurso de apelación de la empresa Niya y Niya S.A. Se devuelve al Depto. Cobro para que lo eleve ante Alcaldía, según corresponde.	Departamento de Cobro Administrativo	Notificado: Marco Valverde Calderón, Jefe Cobro Administrativo, mediante oficio SCMM-271-05-2018, día 15/05/18.
1086	ORDINARIA	14/05/2018	Se declara mal elevado y se devuelve al Depto. Cobro para que lo eleve ante Alcaldía, según corresponde.	Departamento de Cobro Administrativo	Notificado: Marco Valverde Calderón, Jefe Cobro Administrativo, mediante oficio SCMM-272-05-2018, día 15/05/18.
1087	ORDINARIA	14-5-18	Aprobación de Licencia de Licores a nombre de CEN JUANXIONG	Dpto. de Patentes	Notificado: SCMM-273-05-2018
1088	ORDINARIA	14-5-18	Aprobación de Licencia de Licores a nombre de WU YANZHEN	Dpto. de Patentes	Notificado: SCMM-274-05-2018

1089	ORDINARIA	14-5-18	Aprobación de Licencia de Licores a nombre de Corporación Supermercados Unidos	Dpto. de Patentes	Notificado: SCMM-275-05-2018
1090	ORDINARIA	14/05/2018	Adjudicación de la Contratación Administrativa 2018LA-000002-0003300001 (Mantenimiento Vial en la Trinidad y San Vicente de Moravia), a la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (CONANSA)	Concejo Municipal	Notificado: a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-276-05-2018, del día 15/05/18.
1091	ORDINARIA	14/05/2018	Adjudicación de la Contratación Administrativa 2018LA-000002-0003300001 (Suministro de Mezcla boca planta modalidad entrega, según demanda), a la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (CONANSA)	Concejo Municipal	Notificado: a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-277-05-2018, del día 15/05/18.
1092	ORDINARIA	21/05/2018	Aprobación solicitud de Área Rectora de Salud Moravia para realizar actividades de prevención y promoción de la salud integral en Parque de San Jerónimo el 24/06/18 desde las 08:00 hasta las 16:00 horas. Se deberá garantizar buen estado del inmueble, limpieza y aseo.	Concejo Municipal	Notificado a Ana Jiménez Vargas y Jimmy Araya Calvo, del Área de Salud, mediante oficio SCMM-279-05-2018, del día 22/05/18.
1093	ORDINARIA	21/05/2018	UNO.- Se convoca al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a presentarse a la sesión ordinaria N°109 del Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 28 de mayo del 2018 a las 19:00 horas para que se refiera a las obras de tratamiento superficial bituminoso realizadas en la Urbanización Carlomagno, La Trinidad de Moravia. DOS.- Solicitar al Ing. Manrique Martínez Blanco, se sirva informar de forma escrita al Concejo Municipal los criterios técnicos que fueron valorados para que en vez de asfaltar o recarpetear la carretera de la Urbanización Carlomagno y otras del cantón, se procediera en su lugar a realizar un tratamiento superficial bituminoso. TRES.- Invitar a los vecinos de la Urbanización Carlomagno a presentarse a la sesión N°109 del Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 28 de mayo del 2018 a las 19:00.	Ing. Manrique Martínez Blanco, Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado al Ing. Manrique Martínez Blanco, Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante oficio SCMM-280-05-2018, del día 22/05/18. Entregado: Criterios técnicos de la intervención en la carretera de la Urbanización Carlomagno, mediante oficio UTGVMM 141-05-2018 del 28/05/2018. AUDIENCIA REALIZADA

1094	ORDINARIA	21/05/2018	Se le responde a la Sra. Ingrid Jiménez, que no se excluyó ninguno de los 15 postulantes para la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo; pues todos cumplían requisitos, por eso se tomó en cuenta a todos a la hora de valorarlos; sin embargo, solamente pueden y deben elegirse a cinco de los quince postulantes; razón por la cual, el Concejo procedió de conformidad eligiendo a quienes consideró apropiados, sin que ello quiera decir que las demás diez personas no fueran idóneas.	Concejo Municipal	Notificado a la Sra. Ingrid Jiménez Vargas, mediante oficio SCMM-281-05-2018, del día 22/05/18.
1095	ORDINARIA	21/05/2018	Se Comunica al T.S.E. acerca de la renuncia del Sr. Deiby Aguilar Torres, cédula 1-1434-0915 al cargo de Concejal de Distrito Propietario del distrito de San Vicente, a partir del día 02 de mayo del 2018. La Secretaria del Concejo remite junto con este acuerdo, copia certificada de la nota de renuncia del señor Aguilar Torres.	Secretaría Concejo	Notificado al Tribunal Supremo de Elecciones; mediante oficio SCMM-282-05-2018, del día 22/05/18.
1096	ORDINARIA	21/05/2018	Se responde al Sr. Morales Mora que previo a valorar la solicitud requiere la presentación del Club de Leones, Permiso del Min. de Salud para realización de eventos masivos, dada la naturaleza del evento pretendido y en resguardo de la salud pública y seguridad de las personas que pudieren eventualmente asistir a dichas actividades. Asimismo, en caso de que el Concejo autorice el evento, deberá cumplirse con pago de las respectivas licencias comerciales: Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y permisos sanitarios de funcionamiento para la venta de comidas.	Sr. Óscar Morales Mora, Presidente Club de Leones Moravia	Notificado al Sr. Óscar Morales Mora, Presidente Club de Leones Moravia; mediante oficio SCMM-283-05-2018, del día 22/05/18.
1097	ORDINARIA	21/05/2018	Se solicitó Sr. Alcalde remitir el expediente a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que prepare el borrador de resolución de la apelación. Caso Alcides Cascante Marín- Presentación tardía de la declaración de bienes inmuebles.	Roberto Morales, Director de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-284-05-2018, el día 22/05/18. Entregado: Mediante Oficio ILMM 119-08-2018 Correspondencia del Lunes 06/08/2018.

1098	ORDINARIA	21/05/2018	Se acuerda derogar acuerdo municipal N°218-2016 debido a que se considera que en la legislación vigente existe el marco jurídico suficiente para hacer frente al cumplimiento del deber de probidad en la función pública, tales como la Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, así como los controles institucionales establecidos para perseguir cualquier acto contrario a la ética pública.	Concejo Municipal	Notificado al Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno; mediante oficio SCMM-285-05-2018, del día 22/05/18.
1099	ORDINARIA	21/05/2018	Se le indica a la secretaría del Concejo, enviar un comunicado vía correo electrónico, a la Empresa SYKES; donde se le exprese el agradecimiento por haber colaborado con traslado al Aeropuerto Juan Santa María, de la participante del Campeonato Nacional de Porrismo en Florida y también de su madre	Secretaría Concejo	Notificado a la Empresa SYKES; mediante oficio SCMM-286-05-2018, del día 22/05/18.
1100	ORDINARIA	21/05/2018	Moción del Regidor Daniel Torres Sandí, donde solicita a la Alcaldía, remitir a este órgano colegiado una copia, foliada y actualizada a mayo 2018, del expediente de la Municipalidad de Moravia sobre el caso de presunta invasión al Río Virilla a la altura de la comunidad de Los Sitios, Distrito La Trinidad.	La Administración	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-287-05-2018, el día 22/05/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 666-06-2018 del 25/06/18
1101	ORDINARIA	21/05/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chavez, donde indica que se derogue acuerdo municipal N°1076-2018 y en su lugar se apruebe convocar al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 20 de junio del 2018 a las 19:00 horas en el salón de Sesiones Municipal para tratar tema con el señor Viceministro de Telecomunicaciones.	Concejo Municipal	Notificado: audiencia, Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones para el 20/06/18 a las 19 horas en sesión extraordinaria: Mediante Oficio SCMM-288-05-2018 AUDIENCIA REALIZADA
1102	ORDINARIA	21/05/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chavez, donde indica que se consulte a CONAPDIS su criterio técnico en relación con la funcionalidad o no de exigir rotulación en braille a los comercios del cantón como requisito para el expendio de sus licencias comerciales y si esto mismo cumple con brindar garantía de accesibilidad a las personas no videntes.	Concejo Municipal	Notificado al Concejo Nacional de Discapacidad, mediante oficio SCMM-289-05-2018, el día 22/05/18. Pendiente: Remitir criterio.

1103	ORDINARIA	21/05/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chavez, sobre el traslado del recinto de sesiones, sobre contar con seguridad durante las noches de sesión, sobre contar con las comodidades propias de la salud ocupacional en el nuevo recinto, sobre publicación del traslado en la Gaceta y sobre solicitar a Asesoría Jurídica si existe roces de legalidad por el traslado de recinto.	Administración y Asesoría Jurídica	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-292-05-2018, el día 22/05/18.
1104	ORDINARIA	21/05/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chavez, aclaración sobre el traslado del recinto de sesiones, según fecha en que salga la Publicación en la Gaceta. (Aclaración acuerdo 1103-2018)	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-293-05-2018, el día 22/05/18.
1105	ORDINARIA	21/05/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chavez, sobre la convocatoria del Ing. Manrique Martínez Blanco Director de la UTGV y al Bach. Jorge Mesén Solorzano Proveedor Institucional; a la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda el 28/05/18 a las 6:00pm	Secretaría Concejo	Notificado a Ing. Manrique Martínez Blanco Director de la UTGV y al Bach. Jorge Mesén Solorzano Proveedor Institucional, mediante oficio SCMM-294-05-2018, el día 22/05/18. AUDIENCIA REALIZADA
1106	ORDINARIA	28/05/2018	Se archiva oficios A.I. 52-05-2018 y A.I. 53-05-2018, ya que son de carácter informativo y se solicita al Auditor Interno seguir informando sobre ambos casos.	Secretaría Concejo	Notificado a Armando Araya Rodríguez Auditor Interno, mediante oficio SCMM-295-05-2018, el día 29/05/18.
1107	ORDINARIA	28/05/2018	Se concede licencia con goce de salario al Alcalde, para que participe en la Conferencia Anual de Coaliciones Comunitarias a realizarse del 15 al 20 de julio en Orlando Florida, Estados Unidos	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-296-05-2018, el día 29/05/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 860-08-2018. Correspondencia del Lunes 20/08/2018.
1108	ORDINARIA	28/05/2018	Se tiene por recibida y aceptada la renuncia de la señora González Arias a su cargo como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo a partir del 15 de mayo del 2018.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-297-05-2018, el día 29/05/18.

1109	ORDINARIA	28/05/2018	Se tiene por recibida y aceptada la renuncia de la señora Obando Sánchez a su cargo como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo a partir del 15 de mayo del 2018.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-298-05-2018, el día 29/05/18.
1110	ORDINARIA	28/05/2018	Se tiene por recibida y aceptada la renuncia del señor Meneses Cerdas a su cargo como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo a partir del 15 de mayo del 2018.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-299-05-2018, el día 29/05/18.
1111	ORDINARIA	05/01/1900	Se le responde a las Sras. Boza Cordero y Guido Guido que, el día lunes 28/05/18, fue conferida la audiencia solicitada, por la cual se decide archivar la nota.	Secretaría Concejo	Notificado a las Sras. Boza Cordero y Guido Guido, mediante oficio SCMM-300-05-2018, el día 29/05/18. AUDIENCIA REALIZADA
1112	ORDINARIA	28/05/2018	Se designa como miembros titulares de la Junta Educativa del Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro las siguientes personas: Jhoana Rodríguez Navarro, cedula 1-0858-0868/ Juan Pablo Arroyo Navarro, cédula 1-1536-0932/ Katherine García Rodríguez, cédula 1-1411-0608. Se establece como fecha de juramentación el lunes 04/06/18 a las 19:00 horas	Secretaría Concejo	Notificado a Marta E. Picado Vargas, Directora y a Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito 05. Mediante oficio SCMM-301-05-2018, el día 29/05/18. Audiencia: 04 de junio del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo AUDIENCIA REALIZADA
1113	ORDINARIA	28/05/2018	Se designa como miembros de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo a las siguientes personas: Jeannette Chavez Gómez, cedula 1-0556-1003/ Ingrid Murcia Hernández, cedula 1-1115-0895/ Luis López Méndez, cedula 1-0538-0803. Se juramentaron en la sesión ordinaria del lunes 28 de mayo del 2018.	Secretaría Concejo	Notificado al Sr. Gerando Mora Maroto, mediante oficio SCMM-302-05-2018, el día 29/05/18. AUDIENCIA REALIZADA
1114	ORDINARIA	28/05/2018	Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 04-2018 por un monto de ₡9.276.683.00	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-303-05-2018, el día 29/05/18.

1115	ORDINARIA	28/05/2018	Se acuerda designar a los siguientes señores regidores como representantes de la Municipalidad de Moravia para la elección de tres miembros de la Junta Directiva del IFAM: Ana Teresa Sancho Arroyo y Juan Artemio Carrasco Ocaña.	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-304-05-2018, el día 29/05/18.
1116	ORDINARIA	28/05/2018	Se acuerda aprobar proyecto de partidas específicas para el Distrito de San Jerónimo: Construcción de aceras frente a la Escuela Plataneros de Moravia por ₡2.680.344,80	Concejo Municipal	Notificado a la Comisión Mixta del Gobierno de Municipalidades, mediante oficio SCMM-305-05-2018, el día 29/05/18.
1117	ORDINARIA	28/05/2018	En cuanto a la solicitud de ₡380.000.00 colones para actividad de graduación de los estudiantes del Proyecto FLE, se le informa a la Presidenta del proyecto que se felicita a los estudiantes por el logro académico pero que el Concejo Municipal no dispone de partidas presupuestarias para esos efectos.	Concejo Municipal	Notificado a la Sra. María Cristina Quesada Hernández, Presidenta Proyecto Frances Lengua Extranjera, mediante oficio SCMM-306-05-2018, el día 29/05/18.
1118	ORDINARIA	28/05/2018	Se acuerda aprobar proyecto de partidas específicas para el Distrito de San Vicente: Instalación de mesas para promover actividad familiar vecinal en zona verde bosquecito- Jardines de Moravia/ Remodelación de caseta sur del parque de Moravia- Barrio los Robles/ Casetas de paradas de autobus- La Isla de Moravia. Por un monto de ₡3.933.934.7	Concejo Municipal	Notificado a la Comisión Mixta del Gobierno de Municipalidades, mediante oficio SCMM-307-05-2018, el día 29/05/18.
1119	ORDINARIA	28/05/2018	Se acuerda aprobar proyecto de partidas específicas para el Distrito de La Trinidad: Instalación de Cámaras de Seguridad Por un monto de ₡3.717.635.09	Concejo Municipal	Notificado a la Comisión Mixta del Gobierno de Municipalidades, mediante oficio SCMM-308-05-2018, el día 29/05/18.
1120	ORDINARIA	28/05/2018	Adjudicación a la empresa Concreto Asfáltico Nacional S.A. (CONANSA) de la Contratación Administrativa 2018LA-000003-0003300001 (Compra de Mezcla asfáltica colocada y compactada en sitio entrega según demanda)	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-309-05-2018, del día 29/05/18.
1121	ORDINARIA	28/05/2018	Se convoca a la funcionaria Nydia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer a presentarse a la sesión extraordinaria de la Comisión de la Mujer, el día martes 05 de junio del 2018 a las 9:00 horas, con el fin de continuar trabajando en el tema de la contratación de un profesional para que elabore un diagnóstico en el tema de Género en los tres distritos de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-310-05-2018, del día 29/05/18.

1122	ORDINARIA	28/05/2018	Se convoca a los funcionarios: Ing. Alejandro Campos Castillo, Contralor Ambiental y Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana; a presentarse a la sesión extraordinaria del Concejo Municipal , el 06 de junio del 2018 a las 19:00 horas, en el salón Comunal de Los Sitios; con el fin de tratar el tema de la presunta invasión de la cuenca del Rio Virilla.	Concejo Municipal	Notificados: Ing. Alejandro Campos Castillo, Contralor Ambiental y Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana , mediante oficio SCMM-311-05-2018, del día 29/05/18. AUDIENCIA REALIZADA
1123	ORDINARIA	04/06/2018	Se solicita al MSc. Max Lobo Hernández, Director de Ins. Geográfico Nacional, responder al oficio GRAE-83-11-2017	Instituto Geográfico Nacional	Notificado: Mediante oficio SCMM-314-06-2018, el día 05/06/18. Entregado: DIG-TOT-0233-2018, de fecha 31 de mayo del 2018.
1124	ORDINARIA	04/06/2018	Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000008-0003300001 "Demarcación Vial y Rótulos de Seguridad Vial, entrega según demanda" al consorcio de empresas J&L Señalización y Arquitectura S.A.- Horizontes de Vias y Señales Cento América S.A.- Publivias S.A. y Servicios de Señalamiento Vial S.A.	Concejo Municipal	Notificado: a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-315-06-2018, del día 05/06/18.
1125	ORDINARIA	04/06/2018	Se solicita a la Unidad Técnica Vial elaborar un informe técnico comparativo acerca de las diferencias de materiales, costos y plazos de durabilidad aproximados de la pintura termoplástica con al acrílica y cualquier otra similar que exista en el mercado y que técnicamente sea apropiada para su aplicación en calles municipales.	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	Notificado: Mediante oficio SCMM-316-06-2018, el día 05/06/18. Pendiente: Remitir Informe.
1126	ORDINARIA	04/06/2018	Adjudicación de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000007-0003300001 "Servicio de Seguridad y Vigilancia en el Centro Diurno del Adulto Mayor de Moravia" al consorcio Información y Seguridad S.A. por un monto ₡28.002.668.76	Concejo Municipal	Notificado: a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante oficio SCMM-317-06-2018, del día 05/06/18.

1127	ORDINARIA	04/06/2018	Se convoca a los funcionarios: Licda. Marlene Bolaños Alvares, Lic. Marco Vinicio Valverde Calderón, Ing. Javier Pacheco Soto, Ing. Iván Arce Vargas, Ign. Manrique Martínez Blanco, Sr. Mario Ortega Díaz, MSc. Alejandro Campos Castillo, Licda. Andrea Castro Mendez, Dr. Marvin Valverde Tenorio, Licda. Hazel Montero Chaves; a presentarse a la sesión de la Comisión ampliada de Hacienda y Presupuesto el viernes 08 de junio del 2018 a las 14:00 en el salón de sesiones del Concejo Municipal	Administración	Notificado: Mediante oficio SCMM-318-06-2018, el día 05/06/18.
1128	ORDINARIA	04/06/2018	Se le informa al Auditor interno que el Presidente del Concejo Municipal, solicitó un criterio del LANAMME CR, sobre técnica aplicada en las calles de Carlomagno, el Níspero, El Fortin y El Ruano.	LANAMME CR	Notificado: Mediante oficio SCMM-320-06-2018, el día 05/06/18. Entregado: Mediante Oficio LM-IC-D-0540-18 de Correspondencia del 06/08/18.
1129	ORDINARIA	04/06/2018	Se Previene a la Escuela de La Trinidad de Moravia, realización de consulta participativa, para ratificar nombres de ternas recomendadas al Concejo, o bien, aportar el Acta de dicha consulta si de haberse hecho.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-321-06-2018, del 05 de junio 2018. Entregado: oficio N°083-2018 DET de fecha 11 de junio del 2018
1130	ORDINARIA	04/06/2018	Se le comunica a la Sra. Tapia Loría, que para efectos de realizar una demostración de productos dentro de un local comercial, no se requiere autorización Municipal, contrario si se realiza en inmueble Municipal. Se hace aclaración ya que la nota no indica el sitio donde se pretende realizar exhibición de productos del cuidado del adulto mayor.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-322-06-2018, el día 05/06/18.
1131	ORDINARIA	04/06/2018	Se solicita a la Presidencia Ejecutiva del CNE, si dentro de sus propuestas y planificación Institucional se contempla la reparación, construcción o atención del puente que comunica las comunidades de La Isla y San Rafael de San Vicente de Moravia, cuya estructura fue dañada por la tormenta NATE.	Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	Notificado: Mediante oficio SCMM-323-06-2018, el día 05/06/18.

1132	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva oficio PICIM 041-05-2018, del Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional, sobre informe de avances en la actualización del Plan Regulador.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-324-06-2018, el día 05/06/18.
1133	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva oficio OLHZE-172-05-2018, del MSc. Gerardo Mora Maroto, Director del Liceo Hernán Zamora Elizondo; sobre designación de los 3 miembros de la Junta Administrativa.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-326-05-2018, el día 05/06/18.
1134	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva: Correo del IFAM sobre elección 3 miembros Junta Directiva/ Oficio GRH 171-06-2017/ Oficio CMM-7-2017/ Oficio PA-44-03-17/ Avalúo Cementerio Municipal.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-326-06-2018, el día 05/06/18.
1135	ORDINARIA	04/06/2018	Se devuelve a la Vicealcaldía el Oficio VAMM 159-05-2018 para que cumpla con el requisito establecido en el reglamento para Donación o Venta de bienes muebles declarados en mal estado o desuso de la Municipalidad de Moravia.	Vicealcaldía	Notificado: Mediante oficio SCMM-327-06-2018, el día 05/06/18.
1136	ORDINARIA	04/06/2018	Se instruye a la Auditoría Interna verificar cumplimiento por parte del Departamento de Patentes del "Informe de Evaluación de Procedimientos en el área de Patentes y Espectáculos Públicos" aprobado por el Concejo mediante acuerdo N°1000-2018	Auditoría Interna	Notificado: Mediante oficio SCMM-328-06-2018, el día 05/06/18.
1137	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva Oficio C.S.M.M 26-05-2018 del Lic. Alexis Matamoros Montero Contralor de Servicios, sobre denuncia de supuestas irregularidades de cobros ilegales de funcionarios de recolección de basura.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-329-06-2018, el día 05/06/18.
1138	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva UTGVMM 141-05-2018 del Ing. Manrique Martínez Blanco, Unidad Técnica Vial, sobre informe del tratamiento bituminoso aplicado en la Trinidad.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-330-06-2018, el día 05/06/18.
1139	ORDINARIA	04/06/2018	Se solicita a la Administración remitir a Asesoría Jurídica, el expediente sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la multa por presentación tardía de la declaración de bienes inmuebles de la propiedad 1-103414-000, esto para que prepare un borrador de resolución de la apelación.	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-331-06-2018, del 05 de junio 2018. Entregado: Mediante Oficio ILMM 132-08-2018 en la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18

1140	ORDINARIA	04/06/2018	Se remite información, relacionada con las contrataciones a favor de Erllys Zúñiga Torres; a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica como complemento de los acuerdos N°958-2018 y 990-2018. 225-P-2018.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-332-06-2018, el día 05/06/18.
1141	ORDINARIA	04/06/2018	Se rechaza la moción presentada por la Regidora Suplente Sancho Arroyo, debido a que las mediadas pretendidas corresponden a procedimientos que de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código Municipal deben ser incorporados por la vía reglamentaria y no mediante acuerdo Municipal.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-336-06-2018, el día 05/06/18.
1142	ORDINARIA	04/06/2018	Se solicita al Sr. Alcalde su colaboración con el fin de que se dé cumplimiento del capítulo relacionado con becas técnicas, según lo dispuesto en el acuerdo N°817-2017, para poder someter a consideración del Concejo Municipal la versión final de la nueva normativa.	Administración	Notificado: Mediante oficio SCMM-334-06-2018, el día 05/06/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 812-08-2018 de la correspondencia del 13 de agosto del 2018
1143	ORDINARIA	04/06/2018	Se instruye a la Secretaria del Concejo que la información sobre el día nacional contra el maltrato del adulto mayor, suministrada por la Sra. Wendy Cordero Bogantes, Gestora del Proceso de Incidencia y Vigilancia de Derechos de AGECHO; se divulgue a los funcionarios Municipales, a las Asociaciones del Cantón y que la Administración lo divulgue por medio de redes sociales.	Secretaría Concejo y La Administración	Notificado: Mediante oficio SCMM-333-06-2018, el día 05/06/18.
1144	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva: Correo de la Asamblea Legislativa referente al expediente 19.531/ Oficio MSCCM-SC-0832-2018/ Correo Jannina Villalobos Municipalida Tibás/ Oficio PVR-PAC-004-2018/ Oficio DH-374-2018/ Oficio AL-19789-OFI-00482017.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-335-06-2018, el día 05/06/18.
1145	ORDINARIA	04/06/2018	Se dirige el Oficio ILMM 061-04-2018 a la Auditoría Interna para que se valore las observaciones contenidas en el criterio jurídico de la Asesoría Jurídica. Además se le solicita a la Auditoría Interna comunicar al Concejo Municipal su posición al respecto y de considerarse pertinente, remitir una nueva propuesta que contenga las disposiciones para la solicitud de dotación de recursos.	Auditoría Interna	Notificado: Mediante oficio SCMM-337-06-2018, el día 05/06/18.

1146	ORDINARIA	04/06/2018	Se archiva: Oficio S.G.13-21-0170-17 Recolecció Desechos Sólidos/ Oficio A.I.149-12-2017/ Moción Regidor Fernando Martínez Rivera.	Secretaría Concejo	Notificado: Mediante oficio SCMM-338-06-2018, el día 05/06/18.
1147	ORDINARIA	11/06/2018	Moción Deyanira Torres Chacón: Solicita al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el propósito de trasladar moción al Promotor Cultural, con el fin de que realice una propuesta para que en los actos cívicos en los que participe la Municipalidad, se interprete al menos un extracto de la melodía "El duelo de la Patria"	Promotor Cultural	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-340-06-2018, el día 12/06/18. Entregado: Mediante Oficio PCMM 20-06-18, correspondencia del 25/06/18.
1148	ORDINARIA	11/06/2018	El Concejo Municipal solicita a Asesoría Jurídica, se sirva informar ¿Cuál es el procedimiento que debe llevarse a cabo ante la notaría del Estado para poder materializar la donación del terreno para el M.S.P., ¿Qué gestiones al respecto debe realizar la Municipalidad de Moravia para lograr el objetivo y, ¿Qué gestiones debe realizar el Ministerio de Seguridad? (Relacion acuerdos #1074, #1362, #1279)	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: A Roberto Morales Delgado, Director de Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-346-06-2018, el día 12/06/18. Ver: Acuerdo N°1795-2019, Moción del alcalde para donación del terreno y autorización de firmar el convenio.
1149	ORDINARIA	11/06/2018	La Sala Segunda del Tribunal Fiscal Administrativo: Resuelve rechazar por improcedente la apelación por inadmisión interpuesta por el señor Johnny Calderón Rojas, Presidente de la empresa Inversiones Jaymi, S.A., propietaria del inmueble matrícula de folio real N°1-309-608-000 contra el acuerdo municipal N°174-2016 que ratifica el avalúo N°18.616 (Expediente 16-069-333). El Concejo remite copia de dicha resolución al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones para su conocimiento y aporte al expediente correspondiente.	Concejo Municipal	Notificado: A Javier Pacheco Soto, Jefe Adm. Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-347-06-2018, el día 12/06/18.

1150	ORDINARIA	11/06/2018	<p>Se le informa a la Sra. Esquivel Arguello, que: Como se desprende de la normativa, quien está llamado al cumplimiento de las obligaciones de mantenimiento de su inmueble es el propietario del mismo; razón por la cual los supuestos compromisos asumidos por el Alcalde no sustituyen la obligación de cumplir con los plazos y las obras de construcción y/o mantenimiento de aceras. Asimismo, no puede el Concejo Municipal tomar como referencia para exonerar del cumplimiento de deberes a los que alude el artículo 75 del Código Municipal, una supuesta afirmación verbal que hiciera el Alcalde de turno. Finalmente, el reglamento municipal no faculta al Concejo Municipal a exonerar el pago de multas, razón por la cual se hace indefectible el rechazo de la solicitud de la anulación de una multa que le fue impuesta por incumplimiento de las obligaciones derivadas del artículo 75 del Código Municipal (construcción de aceras).</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A Sra. Braulia Esquivel Arguello, vecina de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-348-06-2018, el día 12/06/18.</p>
1151	ORDINARIA	11/06/2018	<p>Se autoriza el permiso solicitado para la realización de una campaña de reciclaje el día 16 de junio del 2018 desde las 8:00 y hasta las 18:00 horas en el Parque Central de Moravia, para lo cual se responsabiliza a la señora Arguedas Fonseca de mantener el inmueble en las condiciones que lo recibe, procurar el aseo y la limpieza, así como garantizar el libre tránsito de las personas. Se advierte que los residuos que genere dicha campaña deberán ser trasladados y recogidos en su totalidad y no deberán quedar desechos en el parque. Se autoriza la colocación de un toldo y poner música de forma moderada por su propia cuenta.</p>	<p>Sra. Valeria Arguedas Fonseca, Movimiento de la Juventud del Partido Acción Ciudadana.</p>	<p>Notificado: A Sra. Valeria Arguedas Fonseca. Mediante oficio SCMM-349-06-2018, el día 12/06/18.</p>

1152	ORDINARIA	11/06/2018	El Concejo Municipal solicita al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios con el fin de que se requiera al topógrafo institucional las acciones necesarias para que realice el levantamiento de la finca N°1076687-000 a efecto de confeccionar los planos para la donación del inmueble que alberga el Comité Auxiliar de la Cruz Roja, en los términos que señala el oficio ILMM 83-05-2018 emitido por la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica.	Administración y Topógrafo Institucional.	Notificado: Mediante oficio SCMM-350-06-2018, el día 12/06/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 685-07-2018 con fecha de recibido en Secretaría del Concejo el 10/07/18
1153	ORDINARIA	11/06/2018	La Municipalidad de Moravia apoya el proyecto de Ley N°19.243 Reforma Integral a la Ley General del VIH, en tanto es una iniciativa de interés para la salud pública de la comunidad de Moravia, y de todo el país.	Concejo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-351-06-2018, el día 12/06/18.
1154	ORDINARIA	11/06/2018	La Municipalidad de Moravia no objeta ni se opone al proyecto de Ley N°19.584, en tanto considera que la perspectiva de la presupuestación plurianual puede resultar beneficiosa para la planificación y el desempeño financiero del sector público costarricense; además de que puede contribuir a alcanzar una mayor sostenibilidad fiscal.	Concejo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-352-06-2018, el día 12/06/18.
1155	ORDINARIA	11/06/2018	El Concejo Municipal aprueba el Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría Interna de la Municipalidad de Moravia. (Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta)	Concejo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-353-06-2018, el día 12/06/18.
1156	ORDINARIA	11/06/2018	Moción de Casasola Chaves, Segura Elizondo y Torres Sandí: Mociónamos para que de conformidad con lo establecido en el artículo 13, inciso n) del Código Municipal se acuerde la creación una Comisión Especial que se denominará “Comisión Especial Pro Defensa del Río Virilla”, misma que estará integrada por 7 miembros entre los cuales la Presidencia podrá incorporar regidores propietarios, regidores suplentes y/o síndicos propietarios y suplentes, procurando la integración de todas las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal. Notifíquese este acuerdo al Comunicador Institucional para que lo publique en la pagina y redes sociales de la Municipalidad.	Comisión Especial Pro Defensa del Río Virilla y Comunicador Institucional.	Notificado: Mediante oficio SCMM-354-06-2018, el día 12/06/18.

1157	ORDINARIA	11/06/2018	<p>Moción de Casasola Chaves, Chacón Torres, Segura Elizondo, Carrasco Ocaña, Loría Núñez, Groves Miranda, Aguilar González, Torres Sandí y Sánchez Madrigal:</p> <p>PRIMERO.- Se solicite al señor Alcalde se sirva interponer sus buenos oficios con el fin de que se detenga el proceso de reclutamiento de concurso externo en la plaza de profesional 2 (Asesor Legal del Concejo Municipal), y en consecuencia no se designe a un titular en dicha plaza debido a la intención que tiene el Concejo Municipal de realizar ajustes en la misma.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar al señor Alcalde se sirva interponer sus buenos oficios con el fin de que en el proyecto de presupuesto ordinario 2019 se transforme la plaza de Profesional 2 (Asesor Legal del Concejo Municipal) a una plaza de confianza de Profesional 2 denominada: “Asesor Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones Municipales del Concejo Municipal”. Asimismo, dicha plaza deberá reducirse a una de medio tiempo. Lo anterior, de conformidad con el artículo 127 del Código Municipal.</p> <p>TERCERO.- El nombramiento del Asesor Legal de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones Municipales del Concejo Municipal corresponderá en exclusiva al Concejo Municipal, quien le designará mediante acuerdo simple, dada la naturaleza de la plaza bajo el régimen de confianza.</p>	La Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-355-06-2018, el día 12/06/18.</p>
1158	ORDINARIA	11/06/2018	<p>Moción: Torres Sandí, acogida por Segura Elizondo, para que: El Concejo Municipal de Moravia le solicite respetuosamente a la Alcaldía interponer sus buenos oficios para que se responda y se dé trámite al acuerdo #1100-2018, de modo que este órgano colegiado pueda obtener copia foliada y actualizada a mayo del 2018, del caso de presunta invasión al Río Virilla.</p>	Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-356-06-2018, el día 12/06/18.</p>

1159	ORDINARIA	11/06/2018	<p>Moción: Deyanira Torres Chacón: para que el Concejo Municipal reconozca la celebración del día 15 de junio como el día mundial de toma de conciencia contra el abuso y maltrato a los adultos mayores y se solicite al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios con el fin de que se realice una capacitación sobre el cuidado de los adultos mayores por medio de la Oficina del Adulto Mayor, con el fin de interiorizar a los cuidadores sobre las diversas herramientas y estrategias a desarrollar para mejorar la calidad de vida de las personas mayores. Igualmente, que la Administración realice un estudio de factibilidad para la creación un parque para los adultos mayores con áreas para hacer caminatas, mesas de juegos, máquinas de ejercicios adaptadas para los adultos mayores; incluso, para aquellos que por alguna discapacidad deban usar una silla de ruedas y un rincón para plantas aromáticas. Lo anterior a fin de considerarse como un proyecto a incluir en el presupuesto inicial del año 2019.</p>	Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-357-06-2018, el día 12/06/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 852-08-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18</p>
------	-----------	------------	---	----------------	--

1160	ORDINARIA	18/06/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Se imprueba la obra N°21 de la partida 5.02.99 Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras del Programa III: Inversiones por un monto de 40.000.000,00 (cuarenta millones de colones) para Iluminación decorativa del Parque Central. • Se aprueba la creación de una plaza de profesional 2 en el Programa I: Dirección y Administración General bajo la modalidad de servicios especiales, bajo régimen de confianza según el artículo 127 del Código Municipal, para la asesoría de la Presidencia, Vicepresidencia y Fracciones Políticas del Concejo Municipal por el periodo comprendido entre la aprobación externa del presupuesto y hasta el 31 de diciembre del 2018 (aproximado de 5 meses). • Se aprueba la creación de dos plazas de operativo 1 en el Programa II: Servicios Comunes, Servicio de Aseo de Vías bajo la modalidad de jornales ocasionales por un periodo de seis meses. • Se aprueba la creación de cuatro plazas de operativo 1 en el Programa II: Servicios Comunes, Servicio de Calles y Caminos bajo la modalidad de jornales ocasionales por un periodo de seis meses. <p>En consecuencia, deberá la Administración realizar los ajustes necesarios para que el documento presupuestario que se remita a aprobación externa sea concordante con lo que se ha aprobado mediante este acuerdo, así como lo correspondiente en el respectivo Plan Anual Operativo.</p>	La Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-358-06-2018, el día 19/06/18.</p>
1161	ORDINARIA		<p>Se emite el siguiente proyecto de: REGLAMENTO PARA REGULAR LAS REPARACIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIONES Y OTRAS OBRAS MENORES O DE MANTENIMIENTO EN EL CANTÓN DE MORAVIA. Con 11 artículos.</p>	Secretaría del Concejo y Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-359-06-2018, el día 19/06/18.</p>

1162	ORDINARIA	18/06/2018	Se aprueba licencia municipal clase D1 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de COMAPAN, S.A., cédula jurídica 3-101-090247 para ubicarse en el local denominado Musi Saint Francis, finca con folio real N°1-163454-000, según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Secretaría del Concejo y Administración	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-361-06-2018, el día 19/06/18.
1163	ORDINARIA	18/06/2018	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal previo a resolver por el fondo la solicitud de licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., para ubicarse en el local denominado La Porteñita, finca con folio real N°1-337817-000, realizar consultas de criterio técnico jurídico a la Dirección de Educación Privada del Ministerio de Educación Pública, la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Moravia, a la Dirección Jurídica del IFAM y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	Notifíquese al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos.	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-362-06-2018, el día 19/06/18.
1164	ORDINARIA	18/06/2018	Con el fin de resolver la solicitud de licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., para ubicarse en el local denominado La Porteñita, finca, se solicita a la Educación Privada del MEP evacuar varias consultas con criterio Técnico.	Dirección de Educación Privada del MEP	Notificado: A Dirección de Educación Privada del MEP. Mediante oficio SCMM-363-06-2018, el día 19/06/18. Entregado: Mediante Oficio DEP-AT 0814-06-2018 del 22 de junio del 2018
1165	ORDINARIA	18/06/2018	Con el fin de resolver la solicitud de licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., para ubicarse en el local denominado La Porteñita, finca, se solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica evacuar varias consultas con criterio Jurídico.	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: A Roberto Morales Delgado. Mediante oficio SCMM-364-06-2018, el día 19/06/18. Entregado: Mediante Oficio ILMM 107-06-2018 con fecha del 09 de julio del 2018

1166	ORDINARIA	18/06/2018	Con el fin de resolver la solicitud de licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., para ubicarse en el local denominado La Porteñita, finca, se solicita a la Asesoría Jurídica del IFAM evacuar varias consultas con criterio Técnico- Jurídico.	Asesoría Jurídica del IFAM	Notificado: A la Asesoría Jurídica del IFAM. Mediante oficio SCMM-365-06-2018, el día 19/06/18. Entregado: Mediante Oficio PE-282-2018 con fecha del 03 de julio del 2018
1167	ORDINARIA	18/06/2018	Con el fin de resolver la solicitud de licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., para ubicarse en el local denominado La Porteñita, finca, se solicita a la UNGL evacuar varias consultas con criterio Técnico- Jurídico.	Unión Nacional de Gobiernos Locales	Notificado: A la UNGL. Mediante oficio SCMM-366-06-2018, el día 19/06/18 Entregado: Mediante Oficio 048-2018AL con fecha del 27 de junio del 2018
1168	ORDINARIA	18/06/2018	Apelación Clara Luz del Socorro Vega Villegas: Deben devolverse los autos a la oficina de origen para que resuelva de la revocatoria, bajo la advertencia de que en caso de rechazarse por el fondo, el recurso de alzada deberá trasladarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	Javier Pacheco Soto, Jefe Administración Territorial y Valoraciones.	Notificado: A Javier Pacheco Soto. Mediante oficio SCMM-367-06-2018, el día 19/06/18.
1169	ORDINARIA	18/06/2018	Apelación Delia Crawford Sterling: Deben devolverse los autos a la oficina de origen para que resuelva de la revocatoria, bajo la advertencia de que en caso de rechazarse por el fondo, el recurso de alzada deberá trasladarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	Javier Pacheco Soto, Jefe Administración Territorial y Valoraciones.	Notificado: A Javier Pacheco Soto. Mediante oficio SCMM-368-06-2018, el día 19/06/18.
1170	ORDINARIA	18/06/2018	Apelación Eduvikal, S.A.: Deben devolverse los autos a la oficina de origen para que resuelva de la revocatoria, bajo la advertencia de que en caso de rechazarse por el fondo, el recurso de alzada deberá trasladarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	Javier Pacheco Soto, Jefe Administración Territorial y Valoraciones.	Notificado: A Javier Pacheco Soto. Mediante oficio SCMM-369-06-2018, el día 19/06/18.
1171	ORDINARIA	18/06/2018	Apelación Yenay Pérez Granados: Deben devolverse los autos a la oficina de origen para que resuelva de la revocatoria, bajo la advertencia de que en caso de rechazarse por el fondo, el recurso de alzada deberá trasladarse ante el Tribunal Fiscal Administrativo.	Javier Pacheco Soto, Jefe Administración Territorial y Valoraciones.	Notificado: A Javier Pacheco Soto. Mediante oficio SCMM-370-06-2018, el día 19/06/18.

1172	ORDINARIA	18/06/2018	Se le responde a Marcened Tapia Loría, Ortopédica Genesaret que se deniega solicitud para exhibición de productos en el parque de Moravia, como se indicó en el acuerdo N°1130-2018, es política de la Municipalidad NO autorizar el uso de espacios públicos para la promoción de ventas con carácter privado lucrativo.	Secretaría del Concejo	Notificado: A Marcened Tapia Loría. Mediante oficio SCMM-371-06-2018, el día 19/06/18.
1173	ORDINARIA	18/06/2018	Se requiere que la Escuela La Trinidad acredite que para la propuesta de ternas remitidas, se evidencie la consulta transparente y participativa que existió en el proceso de selección o bien realizar un nuevo proceso con el cumplimiento de dicho requisito.	Escuela La Trinidad	Notificado: A María Elida Arias Herrera. Mediante oficio SCMM-372-06-2018, el día 19/06/18. Nota: (ver acdo #1129-2018) Lista enviada por correo, correspondencia del 18-06-18.
1174	ORDINARIA	18/06/2018	Esta Comisión recomienda al Concejo prevenir al Liceo Experimental Bilingüe de La Trinidad la realización de consulta participativa para ratificar nombres de ternas recomendadas al Concejo, o bien, aportar acta donde fue realizada dicha consulta en caso de haberse hecho.	Liceo Experimental Bilingüe de la Trinidad	Notificado: A Armando Chacón Mora, Director. Mediante oficio SCMM-373-06-2018, el día 19/06/18. Entregado: Mediante Oficio LEBT 116-2018, correspondencia 25/06/18.
1175	ORDINARIA	18/06/2018	Se responde al Sr. Presidente Ejecutivo de RECOPE que se agradece la gentileza de informar sobre los alcances del Programa Caminos para el Desarrollo. Asimismo, se solicite respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios y considerar con especial atención la información remitida por RECOPE a fin de coordinar acciones municipales tendientes al cumplimiento de requisitos para solicitar donaciones cuando se considere oportuno a fin de cumplir con los objetivos institucionales.	Secretaría del Concejo y Administración	Notificado: A Alejandro Muñoz Villalobos, RECOPE y a Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-374-06-2018, el día 19/06/18.

1176	ORDINARIA	18/06/2018	La Municipalidad de Moravia se pronuncia a favor del expediente N°19.548 Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística, ya que se concibe como un proyecto que puede promover la incorporación de la movilidad ciclística en la planificación urbana municipal, así como la transición hacia formas de transporte más amigables con el medio ambiente, que permitan reducir la contaminación atmosférica.	Secretaría del Concejo	Notificado: A Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-375-06-2018, el día 19/06/18.
1177	ORDINARIA	18/06/2018	La Municipalidad de Moravia omite pronunciarse sobre el expediente legislativo N°19. 993 Ley para agilizar la ejecución de obras prioritarias en infraestructura vial, en tanto considera que no posee el conocimiento ni la documentación requerida para posicionarse sobre las formas y plazos de ejecución de cada uno de los proyectos de infraestructura considerados en el expediente.	Secretaría del Concejo	Notificado: A Comisión Permanente Ordinaria de Asutos Económico, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-376-06-2018, el día 19/06/18.
1178	ORDINARIA	18/06/2018	La Municipalidad de Moravia se pronuncia a favor del expediente N°20.374, en tanto es de interés para el Gobierno Local coadyuvar acciones tendientes al desarrollo integral de las personas adultas con discapacidad habitantes en Moravia.	Secretaría del Concejo	Notificado: A Comisión Permanente Especial de Ciencia Tecnología y Educación, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-377-06-2018, el día 19/06/18.
1179	ORDINARIA	18/06/2018	Se Agradece a la Diputada Paola Vega Rodríguez su amable disposición para el fortalecimiento del desarrollo comunal y trabajo en conjunto y además extenderle sinceras felicitaciones por su designación en el cargo al servicio del país.	Secretaría del Concejo	Notificado: A Diputada Paola Vega Rodríguez, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-378-06-2018, el día 19/06/18.

1180	ORDINARIA	18/06/2018	<p>Se solicita a la Administración:</p> <p>I. Si a la fecha se cuenta con el expediente del caso de presunta invasión al área de parque del residencial Los Sauces-Jardines. En caso afirmativo, se solicita remitir copia al Concejo Municipal.</p> <p>II. Se realice una inspección (por parte del departamento que considere pertinente) en el área del parque del residencial Los Sauces-Jardines. Lo anterior teniendo en cuenta las solicitudes expuestas de dicho residencial.</p>	La Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-379-06-2018, el día 19/06/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 786-07-2018, correspondencia sesión ordinaria 118.</p> <p>Nota: Mediante oficio DAMM 900-08-2018 de la correspondencia del lunes 03/09/18 se indicó que la inspección la realizarán el 06/12/18.</p>
------	-----------	------------	--	-------------------	---

1181	ORDINARIA	18/06/2018	<p>Se solicita a la Administración, informe al Concejo sobre estado de las gestiones realizadas ante el acuerdo N°.731-2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trasladar copia completa del caso “Édgar Méndez Castro”, al Departamento de Dirección Jurídica de la Municipalidad de Moravia. • Solicitarle al señor alcalde Roberto Zoch interponer sus buenos oficios para que el Departamento de Dirección Jurídica emita su criterio jurídico con respecto al caso “Édgar Méndez Castro”; colocando especial atención sobre el repetido y sostenido irrespeto a los sellos municipales y órdenes de clausura que la Municipalidad de Moravia ha establecido en las propiedades de: <ul style="list-style-type: none"> a) Los Sitios de Moravia S.A. b) Mora Carballo Nicolás c) Movimientos Acarreos y Materiales Barquero Brenes S.A. • Consultar a la Administración Municipal, si se tienen acciones proyectadas a corto plazo, para atender el presunto ilegal depósito de desechos, así como el irrespeto a los sellos municipales y órdenes de clausura, en las propiedades de a) Los Sitios de Moravia S.A, b) Mora Carballo Nicolás, c) Movimientos y Acarreos y Materiales Barquero Brenes S.A. • Solicitarle al señor alcalde Roberto Zoch interponer sus buenos oficios para que la Dirección Jurídico se refiera a las acciones que puede tomar e instancias a las que se puede dirigir, el Concejo Municipal ante tal situación. 	La Administración	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-380-06-2018, el día 19/06/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio DAMM 390-04-2018 correspondencia del 06-04-2018 (la administracion remite oficio ILMM 052-10-2018) y</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 116-08-2019, sesión ordinaria N°171.</p>
1183	ORDINARIA	18/06/2018	<p>Se le solicitar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, pedir a la Licda. Andrea Castro la siguiente información, referente a los proyectos realizados en conjunto del PANI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación exacta de las vallas 2. Fotografías de estas y de los juegos infantiles 3. Opinión de la reacción de los jóvenes y el impacto de los ciudadanos con este proyecto 	Licda. Andrea Castro, Oficina de la Niñez y Adolescencia.	<p>Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-382-06-2018, el día 19/06/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio ONA 32-07-18 de la Correspondencia del Lunes 23/07/18.</p>

1184	ORDINARIA	18/06/2018	Se invita a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa y la Sra. Julia Woodbridge, Delegada Ejecutiva de la Fundación Rescatando Vidas; asistir a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales a celebrarse el 25 de junio del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.	Secretaría de Comisiones	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-383-06-2018, el día 19/06/18.
1185	ORDINARIA	18/06/2018	Se solicita a la Administración convocar al funcionario Alejandro Campos, Contralor Ambiental; asistir a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales a celebrarse el 09 de julio del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.	Secretaría del Concejo	Notificado: Al MSc. Alejandro Campos, Contralor Ambiental;. Mediante oficio SCMM-384-06-2018, el día 19/06/18.
1186	ORDINARIA	18/06/2018	La Comisión de Asuntos Sociales desean conocer sobre las diferentes actividades a realizarse en el Cantón, programadas en el área de Gestión Social en conjunto con Vice alcaldía, por lo tanto, solicita Cronograma General de las actividades de la Municipalidad. Esto con el propósito de estar en coordinación junto con esta oficina y de no incurrir en repetición eventos.	Vicealcaldía	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-385-06-2018, el día 19/06/18. Entregado: Mediante Oficio VAMM 2018-07-2018 de la Correspondencia del Lunes 23/07/2018.
1187	ORDINARIA	18/06/2018	La Comisión de Accesibilidad, solicita al Sr. Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, permita postular a los siguientes funcionarios Municipales: Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios y a Javier Pacheco, Jefe de Administración Territorial y Valoraciones; para que participen en el nuevo periodo de la Comisión de Accesibilidad.	La Administración	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-386-06-2018, el día 19/06/18.
1188	ORDINARIA	18/06/2018	La Comisión de Accesibilidad solicita la asistencia de los síndicos de cada distrito en la reunión a celebrarse el próximo 25 junio a las 17:00 horas, con el fin de hacer un conversatorio de puntos importantes de analizar para el desarrollo de proyectos y necesidades de los tres distritos.	Secretaria de Comisiones	Notificado: A los Síndicos de San Vicente, La Trinidad y San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-387-06-2018, el día 19/06/18.
1189	ORDINARIA	18/06/2018	Se hace mención de los acuerdos: 838-2017/ 955-2017/ 1031-2017 y 1032-2017; a los miembros del Concejo y al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, con el propósito de hacer un recordatorio y petición de tramites con la Unidad Técnica Gestión Vial .	Administración y Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-388-06-2018, el día 19/06/18.

1190	ORDINARIA	25/06/2018	En relación con el “Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones” que se encuentra en consulta pública hasta el 20 de julio del 2018 por parte del INVU. Se remite dicha propuesta de Reglamento en digital a los siguientes funcionarios municipales para socialización y análisis: Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana, Ing. Felipe Fonseca, Topógrafo Institucional, Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica.	Secretaría del Concejo	Notificado: A los Funcionarios Municipales mencionados con copia a la Alcaldía. Mediante oficio SCMM-389-06-2018, el día 26/06/18.
1191	ORDINARIA	25/06/2018	Se agradece a la Embajada de los Estados Unidos de América por el apoyo que ha brindado al cantón de Moravia para el desarrollo de programas conjuntos. Se agradece además seguir informando al Concejo Municipal sobre los alcances de esta armoniosa relación que ha traído beneficios a las y los moravianos, en nombre de quienes se envía un amistoso saludo.	Secretaría del Concejo	Notificado: A Carla Ortega, Oficina de Asuntos Antinarcoóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia. Mediante oficio SCMM-390-06-2018, el día 26/06/18.
1192	ORDINARIA	25/06/2018	Se rechaza en todos sus extremos el veto interpuesto por el Sr. Roberto Zoch Gutierrez, Alcalde; en contra del acuerdo municipal N°1157-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°111 del 11 de junio del 2018 y, en consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda.	Tribunal Contencioso Administrativo	Notificado: Al Tribunal Contencioso Administrativo. Mediante oficio SCMM-391-06-2018, el día 26/06/18. Entregado: Mediante Resolución 447-2019 Tribunal Contencioso Administrativo sobre veto contra acuerdo N°1157-2018. Sesión ordinaria N°176.
1193	ORDINARIA	25/06/2018	Se designa como miembros de la Junta de Educación Escuela de La Trinidad a los ciudadanos: Nombre Completo Cedula de Identidad María Soto Sánchez 2-0455-0989 William Corella Abarca 1-0469-0093 Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 02 de julio del 2018 a las 19:00 horas.	Concejo Municipal	Notificado: A Maribel Solano, Directora y Wilfredo Casto, Circuito Escolar. Mediante oficio SCMM-392-06-2018, el día 26/06/18.

1194	ORDINARIA	25/06/2018	Se rechaza la solicitud de audiencia a la Sra. Alejandra Obando Villalobos, para exponer sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio por la construcción de aceras. Se informa que deberá seguirse el debido proceso en los términos que en Derecho corresponda. Mediante este acto se remite al Despacho del Alcalde el documento para su debido trámite en esa instancia.	Administración	Notificado: A Sra. Alejandra Obando Villegas. Mediante oficio SCMM-393-06-2018, el día 26/06/18.
1195	ORDINARIA	25/06/2018	Nota de varios vecinos, que indica que se dejó una franja sin pavimentar que genera problemas comunitarios tales como: presas vehiculares, depósitos de agua y barro, así como una mala estética urbana; se remite a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de que se valore la viabilidad técnica y financiera para pavimentar el tramo que solicitan los vecinos, asimismo remítase a la Dirección de Gestión Técnica Operativa con el fin de que valore las acciones a realizar con el fin de evitar la situación de basura que se está generando en el sitio señalado. Se solicita informar al Concejo, acciones que se realicen a fin de solucionar la situación y copia de la respuesta que se les brinde a los mismos.	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Dirección de Gestión Técnica Operativa.	Notificado: A Roberto Zoch Gutiérrez, Manrique Martínez Blanco e Iván Arce Vargas. Mediante oficio SCMM-394-06-2018, el día 26/06/18. Entregado: Mediante oficio UTGVMM 162-06-2018, correspondencia del 02/07/18. Pendiente: Informe de la DGTOMM
1196	ORDINARIA	25/06/2018	Se archiva oficio N°DFOE-DL-0683 (08279) de fecha 14 de junio del 2018 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el cual se dirige al Alcalde y le informa que se da inicio a la fase de planificación de la “Auditoría de Carácter Especial acera del proceso de otorgamiento y control de licencias para actividades lucrativas de la Municipalidad de Moravia”.	Secretaría del Concejo	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-395-06-2018, del 26 de junio del 2018

1197	ORDINARIA	25/06/2018	Se solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, remitir a la Comisión de Asuntos Culturales, su criterio técnico en relación a el estado actual en el que se encuentra el Kiosco, ubicado en el parque central de San Vicente de Moravia, para efectuarle una restauración de Pintura.	Director de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-396-06-2018, el día 26/06/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 696-07-2018 del 09/07/2018
1198	ORDINARIA	25/06/2018	Se pronuncia a favor del proyecto "compartamos la mesa" expediente 20.207 de la Asamblea Legislativa. Sin embargo, al mismo tiempo hace un llamado para que se incorpore, ya sea dentro de la redacción del proyecto de Ley, o por la vía reglamentaria, disposiciones tendientes a establecer mecanismos de fiscalización y monitoreo, que garanticen que los alimentos donados cuenten con los estándares de salud pública requeridos para el consumo humano, y que se indique cual instancia estatal será la responsable por el cumplimiento de estas disposiciones.	Secretaría del Concejo	Notificado: A la Comisión Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-397-06-2018, el día 26/06/18.
1199	ORDINARIA	25/06/2018	Se responde al Oficio CA-UMD-2018-077-SITADA-10917 / SITADA 10917-2018: Realizar el traslado respectivo a la Contraloría Ambiental de la documentación del expediente del Río Virilla que tiene la Secretaría del Concejo. Además, se adjunta el acta de la sesión extraordinaria N 053 celebrada el 6 de junio del 2018 junto con los acuerdos que se tomen en sesión ordinaria del día 25 de junio del 2018 relacionados con el tema de la supuesta invasión al río Virilla.	Secretaría del Concejo	Notificado: A el Lic. Walter Zavala Ortega, Contralor Ambiental MINAE. Mediante oficio SCMM-398-06-2018, el día 26/06/18. Entregado: Mediante Oficio CA-UMD-2018-083/ SITADA 10917-2018, correspondencia del 02/07/2018.

1200	ORDINARIA	25/06/2018	<p>PRIMERO- Que se establezcan lazos de cooperación entre la Municipalidad de Moravia y la de Santo Domingo de Heredia, para que se inicie el debido proceso de amojonamiento del área indicada en los oficios DIG-TOT-0613-17 y DIG-TOT-0233-2018</p> <p>SEGUNDO- Se solicita al IGN su colaboración en la asesoría técnica del proceso de amojonamiento entre estas dos Municipalidades.</p> <p>TERCERO- Se solicita al señor Alcalde, que los ingenieros municipales o quien considere oportuno, se integren a la coordinación para el amojonamiento, y entregar un informe a los dos Concejos, sobre las acciones ejecutadas en un plazo de 10 días hábiles. Se notifica a la Municipalidad de Santo Domingo.</p>	Secretaría del Concejo y Administración	<p>Notificado: Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde/ MSc. Max Lobo Hernández, Director del IGN/Sr. Randall Madrigal Ledezma, Municipalidad Santo Domingo. Mediante oficio SCMM-399-06-2018 del 26/06/18.</p> <p>Entregado: I) Mediante correo del Sr. Omar Sotelo Porras, correspondencia del 08/10/18 II) Mediante oficio DIG-TOT-0460-2018, correspondencia del 12/11/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta por parte de la Administración.</p>
1201	ORDINARIA	25/06/2018	Moción de Daniel Torres Sandí: Solicita a la Alcaldía interponer sus buenos oficios para que el Departamento de Proveeduría Institucional, se sirva informar sobre el estado de cumplimiento por parte de la Municipalidad de Moravia, del Decreto Ejecutivo N° 38933-S y las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley N° 8839, y el artículo 44 de su respectivo reglamento (N° 37567-S-MINAET-H).	Departamento de Proveeduría Institucional	<p>Notificado: Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-400-06-2018, el día 26/06/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio 603-P-2018 de la Correspondencia del Lunes 13/08/18.</p>
1202	ORDINARIA	25/06/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chaves: para que se derogue el acuerdo municipal N°1101-2018 y, en su lugar se apruebe convocar al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 27 de junio del 2018 a las 19:00: Audiencia con el señor Viceministro de Telecomunicaciones para referirse al “Reglamento de Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones”.	Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro del MICITT.	<p>Notificado: A Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro del MICITT. Mediante oficio SCMM-401-06-2018, el día 26/06/18.</p> <p>AUDIENCIA REALIZADA</p>
1203	ORDINARIA	25/06/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chaves: Adicionar a la sesión extraordinaria del miércoles 27 de junio del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal; Audiencia con la Fuerza Pública de Moravia: Presentación de Informe de Labores.	Sr. Osman Chacón Fernández, Jefe de Puesto Delegación de Moravia.	<p>Notificados: Al Sr. Osman Chacón Fernández. Mediante oficio SCMM-402-06-2018, del día 26/06/18.</p> <p>AUDIENCIA REALIZADA</p>

1204	ORDINARIA	25/06/2018	Se solicita a la alcaldía remitir este acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin de que dentro de su programación, se tome en cuenta la intervención pronta en la calle: de la estación de combustible 20/16 hacia el norte, al llegar a antiguo “Monos Bar”. Esto para evitar posibles incidentes como el derrape de un vehículo, entre otros factores de riesgo.	Unidad Técnica de Gestión Vial.	Notificado: Al Lic. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-410-06-2018, el día 26/06/18.
1205	ORDINARIA	25/06/2018	Se solicita a la alcaldía remitir este acuerdo a la Dirección Técnica Operativa, con el fin de que valore las acciones y limpieza del sector de la esquina “Vidrios San Vicente” y así eliminar dicha obstrucción, lo anterior para que el agua pluvial pueda canalizarse correctamente. De ser necesario, por medio del cuerpo de inspectores, se notifique al propietario del inmueble, con el fin de que realice la mejor requerida.	Dirección Técnica Operativa	Notificado: Al Lic. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-411-06-2018, el día 26/06/18.
1206	ORDINARIA	25/06/2018	Se comunica al Tribunal Supremo de Elecciones acerca de la renuncia del señor Diego Armando López López, cédula 1-1276-0006 al cargo de Regidor Suplente, cantón de Moravia, provincia de San José a partir del día 12 de julio del 2018. Lo anterior, a fin de que se proceda a cancelar sus credenciales y de conformidad con el artículo 208 del Código Electoral a designar a su sustituta por el resto del periodo constitucional. La Secretaría del Concejo adjunta al acuerdo, copia certificada de la nota de renuncia. Asimismo, se agradece al Regidor López López su servicio al cantón de Moravia.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Tribunal Supremo de Elecciones. Mediante oficio SCMM-412-06-2018, el día 26/06/18. Entregado: Mediante Resolución N°4410-M-2018 recibido el 17/07/18

1207	ORDINARIA	02/07/2018	<p>La nota suscrita por la Sra. Christy Durán Jiménez, solicitando varias gestiones relacionadas con notificación que recibiera por presunto incumplimiento de deberes impuestos en el artículo 84 (anteriormente artículo 75) del Código Municipal. Se informa a la Sra. Durán Jiménez que de conformidad con el artículo 171 del Código Municipal las decisiones de los funcionarios o funcionarias municipales que no dependan directamente del Concejo Municipal tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día. El Concejo no resulta competente legalmente para resolver las peticiones hechas en su nota, por lo que se archiva la documentación y deberá dársele seguimiento a su gestión administrativa en la Dirección de Gestión Técnica Operativa.</p>	<p>Secretaría del Concejo y Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: A la Sra. Christy Durán Jiménez y a la DGTO. Mediante oficio SCMM-413-07-2018, el día 03/07/18.</p>
1208	ORDINARIA	02/07/2018	<p>Mediante nota suscrita por el Sr. Octavio Cabezas Varela, miembro de la Junta Directiva del IFAM, se pone a disposición de la Alcaldía y el Concejo Municipal para apoyar en la mejora de los cantones. Se le agradecer al Sr. Cabezas Varela su gentileza y felicitarle por su designación ante la Junta Directiva del IFAM.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Sr. Octavio Cabezas Varela, IFAM . Mediante oficio SCMM-414-07-2018, el día 03/07/18.</p>

1209	ORDINARIA	02/07/2018	<p>Nota suscrita por los Srs. Mayela Alvarado Umanzor y Luis Paulino Arias Esquivel, informa la multa interpuesta, en aplicación del artículo 85, inciso d) del Código Municipal (anteriormente artículo 76). Solicita dejar sin efecto dicha multa debido a que informa que desde el año 2017 está construida después de haber recibido criterios técnicos. Se le informar a los señores que de conformidad con el artículo 171 del Código Municipal las decisiones de los funcionarios municipales no dependan directamente del Concejo Municipal tendrán los recursos de revocatoria ante el órgano que lo dictó y apelación para ante la Alcaldía municipal, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día. El Concejo no resulta competente legalmente para resolver las peticiones, por lo que se archiva la documentación. Se le traslada a la Dirección de Gestión Técnica Operativa.</p>	<p>Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: A los señores Luis Paulino Arias Esquivel y Mayela Alvarado Umanzor. Mediante oficio SCMM-415-07-2018, el día 03/07/18.</p>
------	-----------	------------	---	---	---

1210	ORDINARIA	02/07/2018	<p>El Ing. Mariano Solano Garbanzo, Jefe del Plantel Municipal, solicita copia de las actas del Concejo y oficio de las acciones realizadas por la Administración en relación con la nota N°SG-17-21-0188-2017 de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP relacionada con su despido como funcionario municipal. También que se le informe sobre las acciones legales y administrativas realizadas. La Secretaría del Concejo Municipal remitir copia de lo solicitado. Asimismo, se informa al señor Solano Garbanzo que posterior a dicho acuerdo, el Concejo Municipal no ha adoptado ninguna resolución referente al caso y que la audiencia programada en el acuerdo N°695-2017 no pudo llevarse a cabo debido a que el acuerdo fue aprobado por 4 votos a favor y 3 en contra, razón por la cual no quedó en firme ese mismo día sino una semana después, fecha que era posterior a aquella en que se había programado la audiencia. Asimismo, se hace saber que el Concejo Municipal no tiene comunicación alguna relacionada con su presunto despido ni las circunstancias que mediaron o han mediado en dicha situación laboral.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Ing. Mariano Solano Garbanzo, Jefe del Plantel Municipal. Mediante oficio SCMM-416-07-2018, el día 03/07/18.</p>
1211	ORDINARIA	02/07/2018	<p>Oficio del Ing. Mariano Solano Garbanzo, Jefe del Plantel Municipal, dirigido al Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica, indica que se le ha ubicado en un sitio distinto de aquel donde efectuaba anteriormente sus labores como Jefe del Plantel y que sus funciones han devenido a menos. Se le informa al Sr. Solano Garbanzo que los asuntos de este oficio son resorte de la Administración y no del Concejo, por lo que se archiva el caso en esta dependencia.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Ing. Mariano Solano Garbanzo, Jefe del Plantel Municipal. Mediante oficio SCMM-417-07-2018, el día 03/07/18.</p>

1212	ORDINARIA	02/07/2018	El Sr. Marco Antonio Gutiérrez Delgado, Director del Centro Integrado de Educación de Adultos CINDEA de Moravia y Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito Escolar 05, solicitan nombramiento de un miembro de la Junta Administrativa. Se nombra al Sr. Nuria Meoño García, cedula 1-0699-0258. Se juramentará el lunes 09 de julio del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Marco Antonio Gutiérrez Delgado, Director del CINDEA y al Lic. Wilfredo Castro Campos,. Mediante oficio SCMM-418-07-2018, el día 03/07/18.
1213	ORDINARIA	02/07/2018	El Liceo Experimental Bilingüe de La Trinidad solicita nombramiento de cinco miembros de la Junta Administrativa de ese centro educativo. Se nombra a los siguientes ciudadanos: NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Angelina Solano Navarro 1-0653-0103 Franklin Eugenio Álvarez Rizzatti 1-0498-0740 Erika Marcela Parra Camacho 1-0863-0311 José Francisco Cascante Mora 1-0606-0995 Luis Reinaldo Rodríguez Ortíz 5-0135-0369 Se juramentarán el lunes 09 de julio del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Dr. Armando Chacón Mora y al Lic. Wilfredo Castro Campos. Mediante oficio SCMM-419-07-2018, el día 03/07/18.
1214	ORDINARIA	02/07/2018	Se solicita al Dpto. Topografía del AyA, que informe al Concejo sobre el trazado de las tuberías que abastecen a la Planta de Tratamiento de Los Sitios de Moravia; específicamente en dirección norte de la Escuela de Los Sitios (señalada en una imagen) El Concejo expresa preocupación por la aparente presencia de detonaciones y movimientos de tierra, que algunos vecinos de la zona han relatado. Además se le consulta si conocen sobre posibles riesgos o amenazas contra la integridad de las tuberías ubicadas en el área supra indicada.	Acueducotos y Alcantarillados	Notificado: Al Dpto. Topografía del AyA. Mediante oficio SCMM-420-07-2018, el día 03/07/18. Entregado: Mediante Oficio GRAE-034-2018 Correspondencia del 17/09/2018 y Oficio GRAE-038-09-2018 Correspondencia del 01/10/2018.

1215	ORDINARIA	02/07/2018	En relación con las presunta detonaciones en Los Sitios de Moravia, se le consulta a la Geog. Ileana Méndez Ocampo, Gestora de Riesgo de la Municipalidad, informar sobre la posibilidad de realizar algún tipo de estudio con instrumentos especiales, que permitiera comprobar las supra citadas detonaciones en el área ubicada al norte de la Escuela de Los Sitios. Para efectos de lo anterior, se solicita también informar sobre la posibilidad de entablar convenios o cualquier otro mecanismo de coordinación interinstitucional.	Geog. Ileana Méndez Ocampo, Gestora de Riesgo Municipal	Notificado: A la Geog. Ileana Méndez Ocampo. Mediante oficio SCMM-421-07-2018, el día 03/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1216	ORDINARIA	02/07/2018	Se le solcita al Depto. Planificación Institucional y Control Interno, remitir copia del documento, citado en el oficio PICIM 041-05-2018: Estudio de Vulnerabilidad Hidrogeológica Cantonal 2018 (Dr. Allan Astorga G)	Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.	Notificado: Al Dr.Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.. Mediante oficio SCMM-422-07-2018, el día 03/07/18. Entregado: Mediante Oficio PICIM 056-06-2018, el 06/07/18
1217	ORDINARIA	02/07/2018	En la sesión extraordinaria N°53 del 6 de junio del 2018 se recibió una serie de preguntas por parte de las personas asistentes a la sesión, las cuales constan en el acta N°53, folios 51, 52 y 53. Se remiten estas consultas a la Administración, para su respectivo trámite y respuesta.	La Administración.	Notificado: Al Lic. Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-423-07-2018, el día 03/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1218	ORDINARIA	02/07/2018	Adjudicación de las 36 líneas (a empresas diferentes) de la Contratación Administrativa 2018LA-000006-0003300001 "Compra de Uniformes y Calzado entrega según demanda"	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-424-07-2018, el día 03/07/18. Ver: Prórroga en oficio 473-P-2019
1219	ORDINARIA	02/07/2018	Adjudicación de las 7 líneas (a empresas diferentes) de la Contratación Administrativa 2018LA-000005-0003300001 "Compra de Llantas Modalidad Entrega Según Demanda"	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-425-07-2018, el día 03/07/18.

1220	ORDINARIA	02/07/2018	<p>Mocion de Regidora Propietario Saúl Chinchilla Arguedas, solicitando al Concejo:</p> <p>UNO. Permiso para uso del parque Abraham Lincoln para el próximo sábado 7 de julio, de 8 a.m. a 3 p.m. Para llevar a cabo dicha campaña.</p> <p>DOS. El permiso para poder colocar un toldo en el cual se estará recogiendo los residuos valorizables.</p> <p>TRES. Autorización para reproducir música como parte de la animación de la campaña.</p>	Grupo Ecolones y Campaña Ambientados.	Notificado: Al Sr. Saúl Chinchilla Arguedas. Mediante oficio SCMM-426-07-2018, el día 03/07/18.
1221	ORDINARIA	02/07/2018	Moción del Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves, donde convoca a la Sra. Shirley Díaz Mejías, Diputada del Partido Unidad Social Cristiana, a sesión extraordinaria el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 19:00 horas, en el salón de sesiones del edificio municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado A la Sra. Shirley Díaz Mejías, Diputada del Partido Unidad Social Cristiana. Mediante oficio SCMM-427-07-2018, el día 03/07/18. AUDIENCIA REALIZADA
1222	ORDINARIA	02/07/2018	Se le solicita a la Contraloría Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía, la posibilidad de conceder un nuevo plazo para ampliar la información dada en la respuesta del Concejo Municipal de Moravia emitida mediante acuerdo N°1199-2018 al oficio N°CA-UMD-2018-077-SITADA-10917 / SITADA 10917-2018.	Comisión Especial Pro Defensa del Río Virilla y Comisión de Asuntos Jurídicos.	Notificado: Al Lic. Walter Zavala Ortega, Contralor Ambiental del MINAET. Mediante oficio SCMM-428-07-2018, el día 03/07/18.
1223	ORDINARIA	09/07/2018	Se le solicita al Sr. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director del Liceo de Moravia, se sirva aclarar lo que solicita en el oficio LMDIR-74-2018; para que la Comisión de Asuntos Culturales pueda colaborarles de manera oportuna y así proceder a informarles a los demás miembros del Concejo Municipal.	Sr. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director del Liceo de Moravia	Notificado: Al Sr. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director del Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-432-07-2018, el día 10/07/2018. Entregado: Mediante Oficio DIR-LM 124-2018 de la Correspondencia del 23/07/18.
1224	ORDINARIA	09/07/2018	Se le invita al Arquitecto Teodoro Symes Campbell, asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Culturales, el 16 de julio del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la “Casa Isaac Felipe Azofeifa” expuesto en la audiencia concedida en sesión extraordinaria N°111 del 11 de junio del 2018.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado Al Arq. Teodoro Symes Campbell,. Mediante oficio SCMM-433-07-2018, el día 10/07/18.

1225	ORDINARIA	09/07/2018	La Comisión de Cultura se acoge a lo expuesto en el punto #3 del oficio PCMM 20-06-18 del Promotor Cultural institucinal, donde recomienda interpretar la Melodía "El Duelo a la Patria" del compositor Rafael Torres Chavez, cuando se conmemore el asesinato a Juan Rafael Mora Porras.	Esteban León, Promotor Cultural.	Notificado A Esteban León. Mediante oficio SCMM-434-07-2018, el día 10/07/18.
1226	ORDINARIA	09/07/2018	Se le comunica a la Sra. María Gabriela Jara Díaz, que según su denuncia por presunto acoso laboral: PRIMERO.- El Concejo carece de competencia para ordenar apertura de investigación sobre funcionarios que dependen directamente de la Administración. Si la denuncia se interpuso en la Alcaldía, es es la instancia correcta. SEGUNDO.- Trasládese al Sr. Alcalde para que proceda conforme a Derecho corresponda. TERCERO.- Recomendar al Alcalde informar a la funcionaria sobre trámite que ha seguido la denuncia, para efectos del artículo 27 de la Constitución Política.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-435-07-2018, el día 10/07/18.
1227	ORDINARIA	09/07/2018	Se remite al Alcalde nota de la señora Geannina Zúñiga Zúñiga, mediante la cual relata una serie de presuntos hechos relacionados con la Coalición Comunitaria de Moravia y realiza una serie de peticiones relacionada con el supuesto actuar del Alcalde Municipal. Con el fin de que se le informe al Concejo su respuesta a los hechos y peticiones.	Alcaldía	Notificado Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-436-07-2018, el día 10/07/18.
1228	ORDINARIA	09/07/2018	En ralción con la solicitud de licencia municipal Clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., para ubicarse en el local denominado La Porteñita : La Dirección de Educación Privada del MEP responde al acuerdo N°1164-2018, la UNGL responde al acuerdo N°1167-2018, el IFAM responde al acuerdo N°1166-2018 y Asesoría Jurídica Municipal responde al acuerdo N°1165-2018, mediante el cual emiten su criterio técnico-jurídico de este caso. Se remiten todos esos oficios a la Comisión Interdisciplinaria, para que sean valorados y se emita una nueva recomendación ante el Concejo conforme al Derecho corresponda.	Comisión Interdisciplinaria	Notificado: A la Comisión Interdisciplinaria. Mediante oficio SCMM-437-07-2018, el día 10/07/2018. Entregado: Mediante Nota del 12/07/18 por parte de Patentes, Financiero, Jurídico y Niñez y Adolescencia.

1229	ORDINARIA	09/07/2018	Mediante resolución N°282-2018 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, se resuelve RECHAZAR el veto interpuesto por la Alcaldía Municipal en contra del acuerdo N°1024-2018. Se remite copia de dicha resolución a la Alcaldía y se le solicita que en cumplimiento del artículo 17, incisos a) y d) del Código Municipal proceda a ejecutar dicho acuerdo. Asimismo, se remite copia a la UNGL, con el fin de que se de la vigente afiliación de la Municipalidad de Moravia a esa Unión.	Alcaldía	Notificado Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Master Karen Porras Directora Ejecutiva UNGL. Mediante oficio SCMM-438-07-2018, el día 10/07/18.
1230	ORDINARIA	09/07/2018	Se Archiva oficio DAMM 664-06-2018 del 25 de junio del 2018 suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, mediante el cual remite copia del dictamen N°C-140-2018 del 18 de junio del 2018 emitido por la Procuraduría General de la República en relación con las atribuciones del Concejo respecto a los funcionarios municipales.	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-439-07-2018, del 10 de julio del 2018
1231	ORDINARIA	09/07/2018	Moción del Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves presentada en la sesión ordinaria N°113 del 25 de junio del 2018 mediante la cual se pretende reformar el título y varios artículos del “Reglamento para el cobro de construcción de obras y servicios realizados por la Municipalidad de Moravia como consecuencia de la omisión a los deberes establecidos en el artículo 75 del Código Municipal”.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-440-07-2018, el día 10/07/18.
1232	ORDINARIA	09/07/2018	Se le felicita a la Sra. Jessica Zeledón Alfaro por su designación ante la Junta Directiva del IFAM y a la vez se le agradece su gentileza por nota enviada donde se pone a disposición de la Alcaldía y el Concejo Municipal para apoyar en la mejora de los cantones.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-441-07-2018, el día 10/07/18.

1233	ORDINARIA	09/07/2018	<p>Se designa como miembros de Junta de Educación de la Escuela de Platanares, los siguientes ciudadanos:</p> <p><u>NOMBRE COMPLETO</u> <u>CÉDULA DE IDENTIDAD</u></p> <p>Alexia Quirós Piedra 1-1106-0324</p> <p>Flory Paola Villalobos Arce 1-1412-0458</p> <p>Yahaira Garbanzo Rodríguez 1-1079-0089</p> <p>Bayrom Morales Valerio 1-1395-0598</p> <p>Lester Navarro Abarca 1-1055-0801</p> <p>Fecha juramentación: lunes 16 de julio del 2018 a las 7:00 pm.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado Al Sr. Enrique Flores Dكتور y Sr. Wilfredo Castro del Circuito Escolar. Mediante oficio SCMM-442-07-2018, el día 10/07/18.
1234	ORDINARIA	09/07/2018	Se traslada a la Alcaldía nota suscrita por <i>-ilegible-</i> mediante la cual solicita realizar investigación en relación presuntas contrataciones de personal realizadas en el servicio de recolección de residuos sólidos.	Alcaldía	Notificado Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-443-07-2018, el día 10/07/18. (ver: oficio A.I. 27-3-2019 y A.I. 59-5-2019)
1235	ORDINARIA	09/07/2018	Se le solicita al Señor Alcalde, informar al Concejo Municipal, estado actual de la denuncia interpuesta por el Sr. Johnny Villalobos Sequeira, mediante la cual informa que desde el año 2011 presentó ante el Despacho del entonces Alcalde una denuncia por presunta usurpación de su propiedad. Solicita resolver su denuncia y petición.	Alcaldía	Notificado: Roberto Zocho Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-444-07-2018, el día 10/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1236	ORDINARIA	09/07/2018	Se archiva oficio A.I. 70-06-2018, suscrito por el Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, donde remite copia del oficio ATSJE-GER-140-2018 de Gerencia de Administración San José Este del Ministerio de Hacienda, elacionada con la No Retención del impuesto sobre la renta en compra del inmueble denominado "Placita Moraviana". Se solicita al Auditor, continuar informando sobre el particular.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Armando Araya, Auditor. Mediante oficio SCMM-445-07-2018, el día 10/07/18.
1237	ORDINARIA	09/07/2018	Se aprueba la instalación, mantenimiento, administración y gestión de los módulos del proyecto de parque bio saludable, mediante donación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, para que sea ejecutado y administrado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, a quien se autoriza y responsabiliza de dicho proyecto.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Al ICODER y al CCDRM. Mediante oficio SCMM-446-07-2018, el día 10/07/18.

1238	ORDINARIA	09/07/2018	Se solicita al Consejo Nacional de Vialidad la interposición de sus buenos oficios con el fin de que se valore técnica, legal y financieramente la eventual intervención de la ruta nacional 117 en el tramo que comunica los cantones de Moravia y Tibás, tramo que se encuentra sin pavimentar.	CONAVI	Notificado: A CONAVI. Mediante oficio SCMM-447-07-2018, el día 10/07/18. Entregado: Mediante oficio GCSV-09-2018-4524, correspondencia del lunes 03/09/18
1239	ORDINARIA	09/07/2018	Se informa a la Sra. Adriana Delgado Vásquez que en relación con su solicitud de permiso para impartir ejercicios de cardio dance en cancha de basketball de Las Américas 2 veces por semana y con un costo de 1.000 colones por participantes y colocación de parlante para reproducir música; de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del CCDRM, las instalaciones de dicha cancha, están bajo administración de ese Comité. Se remite su nota a conocimiento de ese órgano deportivo, donde deberá darle seguimiento a su solicitud.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: A Sra. Adriana Delgado Vásquez. Mediante oficio SCMM-448-07-2018, el día 10/07/18.
1240	ORDINARIA	09/07/2018	Se le informa al Sr. Julian Chacón Góngora, que sobre caso de situación con la Sra. Daisy Pérez Pérez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Jardines de Moravia, donde se refirió de forma ofensiva y discriminatoria a su persona por medio de una red social; que el Concejo Municipal no es competente para conocer denuncias sobre el actuar de terceros en el ámbito de sus redes sociales. Así las cosas, se ordena el archivo del caso y se le insta valorar plantear la respectiva denuncia ante el órgano correspondiente.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Julián Chacón Góngora. Mediante oficio SCMM-449-07-2018, el día 10/07/18.
1241	ORDINARIA	09/07/2018	Se aprueba el proyecto denominado “Embelllecimiento del Parque Central de San Jerónimo, punto icónico de nuestra comunidad”, presentado por el Concejo de Distrito de San Jerónimo por un monto de 25.000.000,00 (veinticinco millones de colones) y de conformidad con los artículos 13, inciso b) y 103 del Código Municipal, se solicita al señor Alcalde incorporar dentro del proyecto presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019.	Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-450-07-2018, el día 10/07/18.

1242	ORDINARIA	09/07/2018	<p>UNO.- Se remiten los oficios del CCDRM sobre los estados financieros, a la Auditoría Interna para su valoración, análisis y elaboración de informe conforme a su plan de trabajo 2018.</p> <p>DOS.- Se solicita a la Junta Directiva del CCDRM, informar sobre las gestiones que ha realizado para el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 132-11-2017.</p>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	<p>Notificado: Al CCDRM. Mediante oficio SCMM-451-07-2018, el día 10/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio PF-00027-07-18 del 24/07/18 (acdo #1314) Oficio A.I. 91-09-2018</p>
1243	ORDINARIA	09/07/2018	Se responde oficio A.I. 05-01-2018, suscrito por el Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, donde se le informa que las tasas de los servicios sí fueron actualizadas mediante acuerdo municipal N°836-2017 adoptado en la sesión ordinaria N°85 del 11 de diciembre del 2017. Se remite copia de dicho acuerdo al señor Auditor Interno.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-452-07-2018, el día 10/07/18.
1244	ORDINARIA	09/07/2018	El Concejo Municipal de Moravia, en respuesta a los oficios CA-UMD-2018-077-SITADA-10917 / SITADA 10917-2018 el 18 de junio del 2018 y CA-UMD-2018-085 / SITADA 10917-2018 del 04 de julio del 2018, indica que SE ACOGE EN TODOS SUS EXTREMOS a la respuesta brindada ante esa Contraloría Ambiental por el señor Presidente Municipal Giancarlo Casasola Chaves, mediante oficio PRESIDENCIA MM-023-2018 del 06 de julio del 2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Walter Zavala Ortega, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-453-07-2018, el día 10/07/18.
1245	ORDINARIA	09/07/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chaves, donde para se solicita al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, remitir al Concejo Municipal el informe técnico financiero requerido mediante acuerdo N°122-2016, donde se solicita estudio para ver si es viable mantener la anualidad de los salarios en un 4%.	Alcaldía	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-454-07-2018, el día 10/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1246	ORDINARIA	09/07/2018	Se deroga el acuerdo municipal N°1221-2018 adoptado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°114 del 02 de julio del 2018 donde se convocó a sesión extraordinaria el día jueves 12 de junio del 2018 a la señora Diputada de la Asamblea Legislativa Shirley Díaz Mejías, del Partido Unidad Social Cristiana.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Shirley Díaz Mejías. Mediante oficio SCMM-455-07-2018, el día 10/07/18.

1247	ORDINARIA	09/07/2018	<p>Moción de Giancarlo Casasola Chavez, donde se solicita a la Contraloría General de la República emitir criterio técnico jurídico en relación con los aumentos salariales de los funcionarios municipales. Se le remite acuerdo a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para que se emita el criterio al que hace referencia el artículo 8, inciso 6) del Reglamento sobre la recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República, R-DC-0197-2011</p>	<p>Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica (Contraloría General de la República)</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-456-07-2018, el día 10/07/18. Entregado: Mediante Oficio DFOE-DL-1501 correspondencia del 17/10/18. Mediante oficios: ILMM 148-09-2018 correspondencia del 10-09-18</p>
------	-----------	------------	--	---	---

1248	ORDINARIA	09/07/2018	<p>Moción de Giancarlo Casasola Chaves, donde se solicita al Sr. Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y a la Licda. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera, remitir al Concejo la siguiente información dentro del plazo de ley:</p> <p>UNO.- El motivo, razón o fundamento técnico, práctico, legal y/o financiero por lo que no se ha ejecutado las partidas señaladas en el presente acuerdo municipal.</p> <p>DOS.- En el caso de que sí se hayan ejecutado las obras para las cuales estaban destinadas las partidas específicas y existiere un remanente, se solicita indicar el monto exacto a fin de coordinar con los Concejos de Distrito valorar la redistribución de recursos de diferentes saldos para que se presente ante el Concejo, propuesta de proyecto bajo requisitos que establece la Ley N°7755, con el fin de que se emita un acuerdo municipal que solicite a la Asamblea Legislativa el cambio de partida específica en el próximo presupuesto extraordinario de la República.</p> <p>TRES.- Se solicita a la Dirección Financiera que en el caso de que las partidas específicas carezcan de interés actual por parte de los beneficiarios, se indique dicha circunstancia, a fin de que el Concejo Municipal proceda a solicitar a los Concejos de Distrito valorar la reasignación de los recursos de los saldos, así como de dichas partidas sin ejecutar para la confección de nuevos proyectos para el desarrollo del cantón.</p> <p>En caso de que, para responder a la información requerida, la Dirección Financiera requiera informes de otras unidades administrativas, se solicita hacer extensivo este acuerdo municipal a dichas dependencias a fin de que el informe pueda responderse de la manera más completa posible dada la importancia de esta solicitud.</p>	Alcaldía y Dirección Financiera.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-456-07-2018, el día 10/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficios D.F. 319-09-2018 y DAMM 1016-09-2018 Correspondencia 01/10/18.</p>
------	-----------	------------	--	----------------------------------	---

1249	ORDINARIA	09/07/2018	<p>Moción de Giancarlo Casasola Chaves y Juan Artemio Carrasco Ocaña: UNO.- Se solicita a la UNGL, asesoría y acompañamiento técnico para elaborar propuesta de Manuales de Recursos Humanos (Descriptivo de Puestos, de Procedimientos, de Organización y Funcionamiento), así como otros que considere necesario. DOS.- Se solicita a la UNGL realizar análisis y estudios necesarios para presentar propuesta de actualización de Organigrama Institucional para que se ajuste a la estructura municipal actual y al ordenamiento jurídico. TRES.- Se solicita al señor Alcalde que Recursos Humanos y diferentes unidades administrativas a su cargo, faciliten al personal de la UNGL, información y colaboración necesaria para desarrollar su trabajo. Si la Unión requiera espacio físico para su trabajo, se facilita salón de sesiones del Concejo. CUATRO.- Se solicita a la UNGL y al Sr. Alcalde, que Coordine toda gestión a fin de tomar el criterio de la Alcaldía en las distintas fases de la elaboración de los instrumentos técnicos y de lo actuado se mantenga informado al Concejo Municipal en virtud del deber de coordinación interjerárquica.</p>	Alcaldía y Unión Nacional de Gobiernos Locales.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y a la Sra. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL. Mediante oficio SCMM-458-07-2018, el día 10/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio CAM-142-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18</p> <p>Ver: Resolución N°72-2020, sesión ordinaria N°202.</p>
1250	ORDINARIA	09/07/2018	<p>Moción de Giancarlo Casasola Chaves, donde la nota de los señores Eliette Fonseca Sandoval y Luis Ángel Cárdenas Mayorga, mediante el cual indican que han notado que, sobre la pared del costado sur de su inmueble, los vecinos colindantes “recuestan” toda clase de materiales en su pared, por lo que solicitan intervención municipal. Se les informa que mediante este acto se hace traslado de la información ante el Despacho de señor Alcalde debido que legalmente es a esa instancia a quien corresponde su valoración conforme a Derecho corresponda.</p>	Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-459-07-2018, el día 10/07/18.</p>

1251	ORDINARIA	09/07/2018	Moción del Regidor Suplente Diego Armando López López Acogida por el Regidor Propietario Luis Enrique Padilla Quirós, ambos regidores del PAC. Donde solicitan a la Administración para que le consulte al CONAVI y al MOPT si es factible construir un puente peatonal en el cruce ubicado en Moravia, centro comercial Plaza Lincoln. Por favor considerar que La construcción del puente peatonal acate lo estipulado en la Ley 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.	Alcaldía	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-460-07-2018, el día 10/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1252	ORDINARIA	16/07/2018	Se apureba proyecto de Reglamento del Concejo Municipal de Moravia. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Código Municipal remítase a consulta pública no vinculante en el Diario Oficial La Gaceta por un plazo de diez días hábiles. Las observaciones se recibirán por medio del correo electrónico: mcalvo@moravia.go.cr	A la Sra. Sonia Altamirano, Vicealcaldesa.	Notificado: Mediante oficio SCMM-461-07-2018, el día 17/07/18. Entregado: Mediante Oficio ILMM 129-08-2018, correspondencia del 27/08/18. Mediante oficio A.I. 80-7-2019, correspondencia sesión ordinaria 167.
1253	ORDINARIA	16/07/2018	La Escuela Porfirio Brenes Castro solicita nombramiento de 5 miembros para la Junta de Educación. Se previene a la institución la realización de una consulta participativa para ratificar los nombres de las ternas recomendadas al Concejo Municipal o bien, aportar el acta donde fue realizada dicha consulta en caso de haberse hecho	Escuela Porfirio Brenes Castro	Notificado: A la Sra. Fanny Cano Salazar, Directora. Mediante oficio SCMM-462-07-2018, el día 17/07/18. Entregado: Mediante Oficio EPBC-2018-156 del 19/07/18 (correspondencia Lunes 23 julio de 2018)
1254	ORDINARIA	16/07/2018	Se solicita a RRHH remitir todos los criterios técnicos de solicitudes de recalificación de plazas presentadas por funcionarios municipales previo o durante la elaboración del presupuesto inicial 2019. Se instruya a la Secretaría del Concejo comunicar a los funcionarios municipales que estas recalificaciones sean con copia al Concejo.	Recursos Humanos	Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe RRHH . Mediante oficio SCMM-463-07-2018, el día 17/07/18. Entregado: Mediante oficio DRH-155-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/9/18.

1255	ORDINARIA	16/07/2018	Se solicita a la Alcaldía informar sobre la respuesta dada a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia mediante oficio ADELSM-006-2018 del 22 de febrero del 2018 y el trámite dado a el oficio CDLT-005 de fecha 09 de julio del 2018 suscrito por la Síndica Propietaria del distrito La Trinidad.	Alcaldía/ Vicealcaldía	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-464-07-2018, el día 17/07/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1256	ORDINARIA	16/07/2018	Se solicita a la Alcaldía incluir dentro del proyecto presupuesto inicial 2019, los proyectos del Concejo de Distrito de La Trinidad, que se ejecutarían por la Municipalidad en coordinación con las organizaciones comunales que presentaron los proyectos y trasladar a la DGTO en caso de requerirse análisis técnico y financiero más apropiado que evidencie la necesidad de ajustar los montos: 1. Techado cancha basquetbol, El Alto de La Trinidad, contiguo a la plaza de deportes. 2. Intervención parque infantil Urbanización doña Elia, André Challé, Primera Etapa, colocación juego infantil con aplicación de la Ley 7600. 3. Colocación gimnasio al aire libre, Urbanización Monte Mayor. 4. Cambio de techo gimnasio La Trinidad.	Alcaldía	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-465-07-2018, el día 17/07/18.</p>

1257	ORDINARIA	16/07/2018	<p>Se solicita a la Alcaldía incluir dentro del proyecto presupuesto inicial 2019, proyectos del Concejo de Distrito San Vicente, que se ejecutarían por la Municipalidad en coordinación con las organizaciones comunales que presentaron los proyectos y trasladar a la DGTO en caso de requerirse análisis técnico y financiero más apropiado que evidencie la necesidad de ajustar los montos: 1. Remodelación aceras internas de zonas públicas de Jardines de Moravia. 2. Remodelación caseta sur Parque Los Robles para adaptarla a actividades comunales y sala de reuniones con vecinos y prevista para salida de aguas negras. 3. Remodelación planché, tableros y aros de cancha de basquetbol, pintura de malla ciclón que rodea la cancha e instalación de bordillo rodeando el área de juego en el parque Los Robles. 4. Casetas paradas de buses, Calle La Isla de Moravia.</p>	Alcaldía	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-466-07-2018, el día 17/07/18.</p> <p>Ver: Nota Concejo Distrito San Vicente (ADIR-17-2019) -Solicitud cambio recursos remodelación Caseta Sur Los Robles. Sesión ordinaria N°169.</p>
1258	ORDINARIA	16/07/2018	<p>Se solicita a Depto. RRHH informe técnico con sus recomendaciones en relación con la nota del Sr. Mariano Solano Garbanzo, Jefe Plantel Municipal el cual presenta solicitud de recalificación de la plaza que ocupa como profesional 2 a profesional 2A, así como solicitud de aprobación de compensación por dedicación exclusiva.</p>	Recursos Humanos	<p>Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe RRHH. Mediante oficio SCMM-468-07-2018, el día 17/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DRH-155-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/9/18.</p>
1259	ORDINARIA	16/07/2018	<p>Se archivan los siguientes documentos de la Asamblea Legislativa: Correo electrónico HAC-031-2018/ Correo electrónico AL-CE19846-169-2018/ Correo electrónico CPEM-348-18/ Oficio AL-CPAJ-OFI-0399-2018/ Oficio AL-DSDI-OFI-0266-2018/ Oficio ECO-041-2018/ Correo electrónico ECO-059-2018/ Correo electrónico AMB-18-2018/ Oficio AL-DSDI-OFI-0277-2018/ Correo electrónico CG-004-2018/ Correo electrónico AL-AMB-038-2018/ Correo electrónico AL-AMB-034-2018/ Oficio AL-CPAJ-OFI-0016-2018/ Prorrogas a los expedientes: N°20.488/ N°20.466/ N°20.615/ N°20.207.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-469-07-2018, del 17 de julio del 2018</p>

1260	ORDINARIA	16/07/2018	Se archivan los siguientes documentos de la Asamblea Legislativa: Oficio MSCCM-SC-0832-2018/ Oficio CMT-174-2018/ Oficio 172-SCMD-18/ Oficio SCMT-141-2018/ Oficio 137-SM-2018	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-470-07-2018, del 17 de julio del 2019
1261	ORDINARIA	16/07/2018	Se archivan oficios SMCA-0025-20158 del Concejo Municipal de Abangares, donde se aprobó solicitar a la UNGL una revisión del sistema de convenciones municipales. Oficio SCD 54-2018 de la UNGL donde comunica que la UNGL es respetuosa de la autonomía otorgada a las municipalidades, por lo que no pueden emitir criterio al respecto, así mismo, oficio DE-150-07-2018 en el que informa que se actuará a petición de parte.	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-471-07-2018, del 17 de julio del 2020
1262	ORDINARIA	16/07/2018	Se archiva: Oficio MSR-SCT—0165-05-2018 Municipalidad de San Ramón y Oficio Ref.3404/2018 Municipalidad de Belén; debido a que la Municipalidad de Moravia emitió su criterio mediante acuerdo N°1053-2018.	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-472-07-2018, del 17 de julio del 2021
1263	ORDINARIA	16/07/2018	Oficio de SENASA, informa cierre de proceso de formación del plan piloto “Gobiernos Locales y el Bienestar de los Animales de Compañía”. Se destaca la labor del regidor Daniel Torres Sandí, quien mantuvo una asistencia constante y se solicita al señor Alcalde informar las razones por las cuales no se involucró la Administración en el proceso de formación del plan piloto.	Alcaldía	Notificado: A la Sra. Elena Quesada Serrano, Coordinadora Nacional Bienestar Animal. Mediante oficio SCMM-473-07-2018, el día 17/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1264	ORDINARIA	16/07/2018	Se Archiva por tratarse de carácter informativo: Oficio 139-SCMD-158 Municipalidad de Dota y Oficio MSCCM-SC-0697-2018 Municipalidad de San Carlos.	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-476-07-2018, del 17 de julio del 2018
1265	ORDINARIA	16/07/2018	Se Archiva por tratarse de carácter informativo: Oficio MQ-CM-416-18-2016-2020/ Oficio SM-531-2018/ Oficio SMDPB-SCM-076-2018/ Oficio TRA-0340-18-SSC.	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-477-07-2018, del 17 de julio del 2018

1266	ORDINARIA	16/07/2018	<p>Mociono de Giancarlo Casasola Chavez: Convocar a sesión extraordinaria el día 26 de julio del 2018, a las 19:00 horas en el salón de sesiones:</p> <p>1. Audiencia con la señora Mariechen Wust Picado: Presentación de la Fundación Destino Extraordinario (FUNDADEX) por un tiempo estimado de 15 minutos</p> <p>2. Presentación, discusión y aprobación de documentos presupuestarios, por parte de la Administración.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado A los Srs. Fundación Destino Extraordinario. Mediante oficio SCMM-478-07-2018, el día 17/07/18.</p> <p>AUDIENCIA REALIZADA</p>
1267	ORDINARIA	16/07/2018	<p>Mociono Giancarlo Casasola Chaves: *Convocar a sesión extraordinaria el día 31 de julio del 2018, a las 19:00 horas en la sede del Club de Leones de Moravia: Audiencia con el Grupo Trigal *Se convoca a los siguientes funcionarios: Ing. Alejandro Campos Castillo, Contralor Ambiental. Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica. Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Gestión Riesgos. Sr. Reinaldo Oconitrillo R., Inspección Área Construcción. Se extiende invitación al Concejo de Distrito de La Trinidad y a la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Los Sitios, para que asistan a dicha sesión. *Se solicita a la Junta Directiva del Club de Leones colaboración para que el Concejo Municipal pueda hacer uso del recinto para llevar a cabo la sesión extraordinaria.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano, Vicealcaldesa y a la Junta Directiva del Club de Leones. Mediante oficio SCMM-480-07-2018, el día 17/07/18.</p> <p>AUDIENCIA REALIZADA</p>
1268	ORDINARIA	23/07/2018	<p>Se nombra cinco miembros de la Junta de Educación de la Escuela Porfirio Brenes Castro</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD</p> <p>Carolina Rodríguez Sánchez 1-0986-0436</p> <p>Laureana Leitón Orias 1-0513-0465</p> <p>Gerardo Cambroner Picado 1-0496-0730</p> <p>Adina Canales Arias 7-0081-0350</p> <p>Víctor H. Salazar Velásquez 1-0652-0005</p> <p>Fecha juramentación lunes 23-julio-2018, 19:00 horas</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Licda. Fanny Cano Salazar, Directora Escuela Porfirio Brenes y Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito 05. Mediante oficio SCMM-481-07-2018, el día 23/07/18.</p>

1269	ORDINARIA	23/07/2018	Se autorizar a la Sra. Magally Rivera Monge, Representante Asociación Deportiva Élite, para uso de calles públicas de administración municipal que comprenden el recorrido de la III Edición de la Carrera New Balance 15K San José el día 29 de julio del 2018 desde las 6:30am y hasta las 10:00am según el recorrido autorizado por el MOPT mediante oficio DVT-DGIT-ED-2018-1171 del 27 de junio del 2018. Se advierte que queda sujeta al aval del Ministerio de Salud para la realización de dicho evento masivo y de la Federación Costarricense de Atletismo. Se prohíbe la demarcación de carreteras.	Sra. Magally Rivera Monge, Representante Asociación Deportiva Élite	Notificado: A la Sra. Magally Rivera Monge, Representante Asociación Deportiva Élite. Mediante oficio SCMM-482-07-2018, el día 23/07/18.
1270	ORDINARIA	23/07/2018	Se aprueba la realización del proyecto denominado: “Reconstrucción de la Red Sector Guadalupe-Moravia” por parte de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., para lo cual se solicita al Ing. Adrián Rojas Ramírez una coordinación constante y permanente con el Concejo Municipal y los vecinos del cantón.	Compañía Nacional de Fuerza y luz, S.A.	Notificado: Al Ing. Adrián Rojas Ramírez, CNFL. Mediante oficio SCMM-483-07-2018, el día 23/07/18.
1271	ORDINARIA	23/07/2018	Se convoca a la funcionaria Nidia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer, a la sesión extraordinaria de esta Comisión, el martes 24 de julio del 2018 a las 8:00 am con el fin de continuar trabajando con el tema del Profesional que realizará el Diagnostico. Se aprueba la carta que se le enviará a las diferentes instituciones y Asociaciones del Cantón de Moravia donde se les solicita la colaboración para coordinar la reunión y participación de las diferentes mujeres de los tres distritos de Moravia que gusten formar parte de este diagnóstico.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-484-07-2018, el día 23/07/18.
1272	ORDINARIA	23/07/2018	Se convoca al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de Licencias de Explotación Comercial y a un representante del Centro de Instrucción Moderna SIGLO XXI, para que se presenten a Comisión Extraordinaria de Asuntos Jurídicos el día 27 de julio del 2018, a las 14:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal (ubicado 100 metros este y 15 metros al sur del edificio municipal).	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza, Dpto. Patentes y al Centro Diurno de Instrucción Moderna Siglo XXI. Mediante oficio SCMM-485-07-2018, el día 23/07/18.

1273	ORDINARIA	23/07/2018	Se RECHAZA en todos sus extremos el veto interpuesto por la Sra. Sonia Alejandra Altamirano Taylor, Vicealcaldesa; en contra de acuerdo N°1249-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°115 del 09 de julio del 2018. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda.	Tribunal Contencioso Administrativo	Notificado: Mediante oficio SCMM-486-07-2018. Entregado: Mediante Resolución N°72-2020, sesión ordinaria N°201.
1274	ORDINARIA	23/07/2018	Se adjudica Licitación Abreviada 2018LA-000009-0003300001, "Alquiler de retroexcavadora y vagoneta para labores de mantenimiento vial bajo la modalidad entrega según demanda" de la siguiente manera: Línea 1 a Marco Aurelio Varela Rojas. Línea 2 a Transportes Manuel Araya, S.A. Tiene vigencia de un (1) año, prorrogable por periodos iguales hasta un máximo de cuatro (4) años.	Concejo Municipal	Notificado: Al la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-487-07-2018, el día 23/07/18. Se concede prórroga mediante oficio 440-P-2019.
1275	ORDINARIA	23/07/2018	Se traslada solicitud de CONAPDIS sobre confirmación de saldos relacionados con transferencias de dicha institución, ante el Despacho de la Alcaldía para que se proceda a brindar respuesta a dicha solicitud, de la misma se remita copia al Concejo Municipal.	Administración	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-488-07-2018, el día 24/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1276	ORDINARIA	23/07/2018	Se solicita al Depto. RRHH informar al Concejo el trámite dado a la solicitud de la funcionaria Geóg. Ileana Méndez Ocampo sobre valorar ampliación de medio tiempo a tiempo completo de la plaza que ocupa en propiedad. Y copia del informe técnico que al respecto se emita por parte de esa unidad Administrativa.	Recursos Humanos	Notificado: A Licda. Hazel Montero, Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-489-07-2018, el día 24/07/18. Entregado: Mediante oficio DRH-155-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/9/18.

1277	ORDINARIA	23/07/2018	Moción María Julia Loría Nuñez, donde solicita a la Administración: 1.Copia expediente contratación directa “Elaboración de Estudios Preliminares, Anteproyecto y Planos Aprobados por el CFIA para la Remodelación y Construcción del Edificio Municipal”. 2. Informar estado actual inscripción de planos nuevo edificio municipal ante el CFIA y nombre del ingeniero o arquitecto que los inscribe. 3. Informar números de contratación, fechas inicio de contratos y monto mensual de alquiler de inmuebles que actualmente arrienda la Municipalidad para albergar oficinas administrativas. 5. Remítase copia acuerdo al área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República.	La Administración (Proveeduría Institucional)	<p>Notificado: A Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-490-07-2018, el día 24/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante el Oficio 584-P-2018 del la Correspondencia del Lunes 06/08/18.</p>
1278	ORDINARIA	23/07/2018	Moción Daniel Torres Sandí, donde solicita a la Administración: 1. Informen sobre estado de notificación ante el incumplimiento del artículo 84 del Código Municipal, de la propiedad en La Trinidad, sobre calle nacional N°220, 2. En caso de que persista el incumplimiento del artículo 84, se valore técnica y financieramente la posibilidad de incluir este tramo en la planificación de construcción de aceras con presupuesto municipal, teniendo en consideración la amenaza existente para los peatones.	La Administración.	<p>Notificado: A Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-491-07-2018, el día 24/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio DAMM 966-09-2018 Correspondencia del 17/09/2018 y Oficio DAMM 1161-11-2018, correspondencia del 12/11/18 (remite oficio DGTO-1-470-11-2018)</p>
1279	ORDINARIA	23/07/2018	Moción de Giancarlo Casasola Cheves, se le solicita a la Administración: 1.- Solicitar por 3° vez que presente ante el Concejo, propuesta de convenio de uso y administración de la finca con matrícula 1-576885-000 a favor del Ministerio de Seguridad Pública mientras se llevan a cabo los trámites de donación y traspaso del terreno. 2°.- Informar estado actual del trámite de segregación, donación y traspaso de dicho terreno. Notifíquese el presente acuerdo al Viceministerio Administrativo del Ministerio de Seguridad Pública, a la Presidenta de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios y al Sub Director de la Fuerza Pública.	La Administración	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-492-07-2018, el día 24/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio D.T-016-08-2018 de correspondencia del lunes 06/08/18</p>

1280	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	Se aprueba en todos sus extremos el ajuste a la liquidación presupuestaria del año 2017, con algunos cambios detallados en el anexo N°1 del oficio.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-496-07-2018, el día 27/07/18.
1281	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	Se conoce resultado de la evaluación de la ejecución presupuestaria y plan anual operativo correspondiente al I semestre del año 2018	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-497-07-2018, el día 27/07/18.
1282	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	Se convoca a: MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera/ Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional/ Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de Tecnologías de la Información/ Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa; a asistir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto programada el viernes 03 de agosto del 2018 a las 14:00 horas en el salón de sesiones municipal	Comisión Hacienda y Presupuesto	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-498-07-2018, el día 27/07/18.
1283	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	Se solicita a RRHH remitir al Concejo un informe el cual detalle el trámite dado a las solicitudes de recalificación de los siguientes funcionarios y se remita el informe técnico elaborado para cada caso concreto: 1. Miguel Ángel Ramírez Vargas- 2. Alejandra Arguello Vargas-3. Milton Alfaro Arroyo- 4. Rosibel Jiménez Morales- 5. Marco Valverde Calderón- 6. Alonso Cascante Campos	Recursos Humanos	Notificado: A la Sra. Hazel Montero, RRHH. Mediante oficio SCMM-499-07-2018, el día 27/07/18. Entregado: Mediante oficio DRH-155-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/9/18.
1284	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	El Concejo Municipal toma nota de lo indicado en el oficio A.I. 124-10-2017 y ordena su archivo. Asimismo, se solicita al señor Auditor Interno seguir informando sobre el particular.	Auditoría Interna y Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-500-07-2018, el día 27/07/18.
1285	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	Se le consulta al Auditor Interno si la asignación de recursos requerida mediante oficio A.I. 08-01-2018 fue atendida por la Administración.	Auditoría Interna	Notificado: Al Auditor Armando A. Mediante oficio SCMM-501-07-2018, el día 27/07/18. Entregado: Mediante Oficio A.I. 93-09-2018, correspondencia del 24/09/18.

1286	EXTRA ORDINARIA	27/07/2018	Se solicita al Sr. Auditor Interno continuar informando sobre el tema relacionado con la no retención del 2% en el pago de la propiedad que pertenecía a Inmobiliaria Tiquicia, S.A.	Auditoría Interna	Notificado: Al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-502-07-2018, Entregado: Oficio A.I. 13-2-2019, correspondencia 11/02/19.
1287	ORDINARIA	30/07/2018	Se le agradece al Sr. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios Municipal, al Sr. Eduardo Badilla y equipo operativo del Plantel Municipal, al Sr. Alejandro Campos, Contralor Ambiental y a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa; por la colaboración y coordinación para atender denuncia de basura que obstruía paso peatonal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Eduardo Badilla, Alexis Matamoros y Alejandro Campos. Mediante oficio SCMM-504-07-2018, el día 30/07/18.
1288	ORDINARIA	30/07/2018	Agradecimiento a la Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera; por haber evacuado duda en relación con oficio de CONAPDIS. Se solicita al señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo Financiero de CONAPDIS, enviar un informe sobre los proyectos realizados o por realizar, en los que se está utilizando los recursos transferidos a esta institución por parte de las Municipalidades.	Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo Financiero de CONAPDIS	Notificado: Al Sr. Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo Financiero de CONAPDIS. Mediante oficio SCMM-506-07-2018, el día 30/07/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1289	ORDINARIA	30/07/2018	Se solicita al Consejo de Transporte Público (CTP) remita el correo electrónico de cada uno de los miembros de su Junta Directiva, Así mismo se sirvan remitir el correo electrónico y número de teléfono de la secretaria que corresponda, para los mismos fines. Para mantener sana comunicación.	Concejo de Transporte Público.	Notificado: Al Concejo de Transporte Público. Mediante oficio SCMM-507-07-2018, el día 30/07/18. Entregado: Mediante Oficio CTP-SDA-18-000143. Correspondencia del Lunes 20/08/2018..
1290	ORDINARIA	30/07/2018	Se invita señores Frank Vaglio y Alejandra Mora, asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, el lunes 13 de agosto del 2018 a las 17:45 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar tema expuesto ante el Concejo "CAS"	Secretaria de Comisiones	Notificado: Sres Frank Vaglio y Alejandra Mora, profesores Liceo. Mediante oficio SCMM-508-07-2018, del 30/07/18.

1291	ORDINARIA	30/07/2018	Se invita a la Sra. Yolanda Tapia, Gerente Responsabilidad Social Corporativa de SYKES, asistir a la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, el lunes 13 de agosto del 2018 a las 17:45 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar la posible realización de taller como celebración del día del niño, sobre el tema “Cuido del medio ambiente”, para los niños becados de este periodo escolar.	Secretaria de Comisiones	Notificado: A la Sra. Yolanda Tapia, Gerente Responsabilidad Social Corporativa de SYKES. Mediante oficio SCMM-509-07-2018, del 30/07/18.
1292	ORDINARIA	30/07/2018	Se enviar a la Sra. Yolanda Tapia de la empresa SYKES, la carta de solicitud de donativo de regalos de navidad, junto con la lista de estudiantes becados municipales.	Secretaria de Comisiones	Notificado: A la Sra. Yolanda Tapia, Gerente Responsabilidad Social Corporativa de SYKES. Mediante oficio SCMM-510-07-2018, del 30/07/18.
1293	ORDINARIA	30/07/2018	Se RECHAZA licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., cédula jurídica N°3-101-749862 para ubicarse en el local denominado La Portañita, finca con folio real N°1-337817-000, debido a que incumple el artículo 9, inciso b) de la Ley N°9047 en relación con su cercanía a un centro de educación.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A Sr. Julio Espioza, Jefe de Patentes. Mediante oficio SCMM-511-07-2018, del 30/07/18.
1294	ORDINARIA	30/07/2018	Se RECHAZA de plano por inadmisibile en razón de la competencia, el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Importadora Ad Nat, S.A. en contra del acto de adjudicación de las líneas 1, 3 y 5 de la Licitación Abreviada 2018LA-000005-0003300001 para la Compra de llantas modalidad entrega según demanda.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A Sr. Jorge Mesén, Proveedor Instutucional. Mediante oficio SCMM-512-07-2018, del 30/07/18.
1295	ORDINARIA	30/07/2018	Se RECHAZA de plano por inadmisibile en razón de la competencia, el recurso de revocatoria interpuesto por Viarsa industrial Textil, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-000006-0003300001 para Compra de uniformes y calzado entrega según demanda.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A Sr. Jorge Mesén, Proveedor Instutucional. Mediante oficio SCMM-513-07-2018, del 30/07/18.

1296	ORDINARIA	30/07/2018	Se solicita al los Sres: Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional y Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica su criterio en relación con la necesidad institucional de promulgar o no un reglamento de esa naturaleza y las justificaciones para ello.	Bach. Jorge Mesén Solórzano y Lic. Roberto Morales Delgado	Notificado: A Sres: Jorge Mesén S. y Roberto Morales D. Mediante oficio SCMM-514-07-2018, del 30/07/18. c.c. Auditoría. Entregado: Mediante Oficio ILMM 130-08-2018, correspondencia del 27/08/18. Así mismo mediante oficio DAMM 939-09-2018 correspondencia del 10/09/2018.
1297	ORDINARIA	30/07/2018	Se autoriza al Alcalde Municipal que suscriba acuerdo conciliatorio dentro del proceso que se tramita ante el Juzgado de Tránsito del II Circuito Judicial de San José, bajo expediente 16-010640-0174-TR, a efecto de que le sea pagado al Gobierno Local el costo de los daños que tuvo la infraestructura pública ubicada en el sector, en concreto, una baranda para personas con discapacidad ubicada en la ruta cantonal registrada con el código de camino C-1-14-009, sin que exista una obligación que asumir por la Municipalidad.	La Administración.	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-515-07-2018, del 30/07/18.
1298	ORDINARIA	30/07/2018	Se archiva información y eventualmente se deberá programar reunión con Asesoría Jurídica, Topografía y Planificación Urbana para evaluar posibles escenarios para solucionar tema referente a fraccionamiento de las fincas (Edificio Patrimonio, Placita Moraviana y Cruz Roja)	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-516-07-2018, del 30 de julio del 2019
1299	ORDINARIA	30/07/2018	Se convoca al Sr. Esteban León Barquero, Promotor Cultural a Comisión de Asuntos Culturales el 06 de agosto del 2018 a las 17:30 horas en el salón de sesiones, así mismo se invita al MSc. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director del Liceo de Moravia o a la persona que la institución crea conveniente, asistir a la misma sesión de Comisión.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Alcaldía y al MSc. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director del Liceo de Moravia . Mediante oficio SCMM-517-07-2018, del 30/07/18.

1300	ORDINARIA	30/07/2018	Se solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, remitir detalle presupuestario sobre el costo de las obras para las mejoras y debida reparación del Kiosco del parque central de San Vicente de Moravia. Así mismo, se valore dicha reparación antes de celebrar las fiestas patrias en el mes de setiembre del presente año.	Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa,	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-518-07-2018, del 30/07/18. Entregado: Mediante Oficio D.G.T.O.2-118-09-2018, correspondencia del 24/09/18..
1301	ORDINARIA	30/07/2018	Se solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica preparar borrador de resolución del caso de la Sra. Flory Rivera Zúñiga, lo cual solicita la anulación de una multa presuntamente impuesta por declaración tardía del impuesto de bienes inmuebles.	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Al Lic. Roberto Morales, Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-519-07-2018, del 30/07/18. Entregado: Mediante Oficio ILMM 137-08-2018, recibido en la Correspondencia de la sesión del 27/08/18
1302	ORDINARIA	30/07/2018	Se conoce "Informe de Conclusión de Obra" relacionado con donación de material por parte de RECOPE, bajo Programa Caminos para el Desarrollo, mismo que consistió en la mejora de 2342 metros de vías. Se remite formalmente dicho informe conclusión de obra ante RECOPE, para lo que corresponda.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Alejandro Muñoz Villalobos, Presidente Ejecutivo RECOPE. Mediante oficio SCMM-520-07-2018, del 30/07/18.
1303	ORDINARIA	30/07/2018	Se le agradece al señor Kevin Gutiérrez Gallo, de Comunicación & SGI de la Agencia Valverde Huertas, el interés de su empresa en buscar diálogos en pro de la comunidad. Se le informa que el contacto oficial con los asuntos del Concejo Municipal es por medio de su Secretaría.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Kevin Gutiérrez Gallo, de Comunicación & SGI. Mediante oficio SCMM-521-07-2018, del 30/07/18.
1304	ORDINARIA	30/07/2018	Se Archiva documentación de solicitud de la Sra. Tatiana Beita Marín, referente a terreno utilizado por el EBAIS del distrito, donde indica que está invadiendo terrenos municipales.	Secretaría del Concejo Municipal	A QUIEN INTERESE: Mediante oficio SCMM-522-07-2018, del 30 de julio del 2019
1305	ORDINARIA	30/07/2018	Se le da respuesta al Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, referente a solicitud de informe acerca del estado actual en que se encuentra el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo Nacional Política Pública Persona Joven. Mediante oficio SCMM-523-07-2018, del 30/07/18.

1306	ORDINARIA	30/07/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Donde solicita al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito Escolar 05 que a para efectos de las ternas que presentan las juntas ante el Concejo, se verifique el cumplimiento de los siguientes aspectos:</p> <p>UNO.- Cumplimiento de paridad de género entre sus miembros.</p> <p>DOS.- El cumplimiento de que todo formulario F-PJ-04 se remita: Cédula de identidad, Hoja de delincuencia, Curriculum, Acta de la reunión de profesores o personal donde ratifica nombres de personas postulantes en proceso de consulta transparente y participativa. TRES.- El cumplimiento de que todo proceso de selección de nueva junta, sea realizado con el tiempo prudente y sean remitidas las ternas ante el Concejo previo al vencimiento de los cargos.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito Escolar 05. Mediante oficio SCMM-524-07-2018, del 30/07/18.</p>
1307	ORDINARIA	30/07/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Donde se convoque a la Licda. Hazel Montero Chaves, RRHH y a los señores jefes de las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal a presentarse a una reunión ampliada de la Comisión de Gobierno y Administración a realizarse el próximo viernes 03 de agosto a las 17:30 horas con el fin de conocer el procedimiento a seguir, a fin de que el señor Alcalde designe a un profesional en dicha plaza de confianza que servirá al Presidente, Vicepresidenta y Fracciones Políticas del Concejo Municipal.</p>	Secretaría del Concejo.	<p>Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, RRHH. Mediante oficio SCMM-525-07-2018, del 30/07/18.</p>
1308	ORDINARIA	30/07/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Donde se solicita a la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera informar el destino que legalmente tienen los denominados fondos solidarios y el motivo técnico, financiero, de legalidad y/o de oportunidad que ha impedido la ejecución de los mismos a la fecha.</p>	MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera	<p>Notificado: A la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-526-07-2018, del 30/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio D.F. 319 09-2018 Correspondencia 01/10/18.</p>

1309	ORDINARIA	30/07/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Donde se solicita a la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera:</p> <p>1) Monto exacto transferido anualmente al CCDRM por concepto de ingresos ordinarios anuales. 2) Monto exacto que transfirió la Municipalidad a partir del año 2012 al CCDRM por concepto de amortización del déficit como consecuencia de la no transferencia de recursos a ese órgano de adscripción municipal los años previoS. 3) Cifra exacta que debería presupuestar la Municipalidad para el año 2019 en caso de aprobación del incremento al 4% en lugar del 3% fijado como mínimo, así como el monto exacto que implicaría dicha variación y su impacto financiero.</p>	MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera	<p>Notificado: A la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-527-07-2018, del 30/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio D.F.235-08-2018 de la Correspondencia del 06/08/18.</p>
1310	ORDINARIA	30/07/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Donde solicita por 3° vez al señor Alcalde, cumplimiento de solicitud hecha mediante acuerdos N°817-2017 y N°1142-2018. Asimismo, se solicita en forma directa al Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica copia de su oficio ILMM 094-06-2018, por tratarse de un documento público y en amparo de lo dispuesto en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política.</p>	Alcaldía y Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: A Sres: Roberto Zoch Gutiérrez y Roberto Morales Delgado. Mediante oficio SCMM-528-07-2018, del 30/07/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio DAMM 812-08-2018 de la correspondencia del 13 de agosto del 2018</p>
1311	ORDINARIA	06/08/2018	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: Solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, un informe de la situación del proyecto “Canalización de aguas pluviales, sector calle Manantial, en Platanares de Moravia, debido a que los vecinos consideran que el proyecto no se ha completado.</p>	Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-536-08-2018, del 07/08/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1312	ORDINARIA	06/08/2018	<p>Se APRUEBA la modificación presupuestaria N°05-2018 por un monto de ¢108.585.000,00 (ciento ocho millones quinientos ochenta y cinco mil colones exactos) y su respectivo Plan Anual Operativo. Se solicita a administración, tomar nota de lo indicado en los considerandos del acuerdo.</p>	La Administración.	<p>Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-537-08-2018, del 07/08/18.</p>

1313	ORDINARIA	06/08/2018	Se solicita a Recursos Humanos, remitir al Concejo un informe el cual detalle el trámite dado a las solicitudes de recalificación de los siguientes funcionarios y se remita el informe técnico elaborado para cada caso concreto: 1) Delio Delio Paniagua Herrera- 2) Eduardo Benavides Céspedes- 3) Óscar Cascante Fallas- 4) Manuel Romero Cubillo- 5) Luis Ángel Herrera Prieto- 6) Raquel Umaña Rivera y 7) Jonathan Toval Rodríguez.	Recursos Humanos	Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves. Mediante oficio SCMM-538-08-2018, del 07/08/18. Entregado: Mediante oficio DRH-155-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/9/18.
1314	ORDINARIA	06/08/2018	Se remite a la Auditoría Interna para su análisis y conocimiento, el oficio PF-00027-07-18, suscrito por el señor Mauricio Seravalli Rojas, Asistente Financiero del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual remite respuesta al acuerdo municipal N°1242-2018.	Auditoría Interna	Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-539-08-2018, del 07/08/18.
1315	ORDINARIA	06/08/2018	Se remite a Auditoría Interna los oficios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación JD-10-07-2018 (estados financieros al 30 de junio 2018) y JD-27-11-2017 (estados financieros al 30 de sept 2017); para su valoración, análisis y elaboración de informe conforme a su plan de trabajo 2018.	Auditoría Interna	Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-540-08-2018, del 07/08/18.
1316	ORDINARIA	06/08/2018	La CGR, informan la aprobación parcial del presupuesto extraordinario N°01-2018 por un monto de ¢905,54 millones. e imprueba ¢74,6 millones de la partida 5.02.01 que se relaciona con el nuevo edificio Municipal. Se solicita al señor Alcalde, informar las medidas que adoptará la Administración para subsanar el monto improbadado. Asimismo, se solicita informar si de conformidad con lo dispuesto por la CGR si se procedió en el plazo de tres días hábiles a realizar los ajustes correspondientes en el SIPP.	La Administración	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-541-08-2018, del 07/08/18. Entregado: Mediante oficio DAMM 1006-09-2018 correspondencia del lunes 24/09/2018.
1317	ORDINARIA	06/08/2018	Se declara mal elevado el recurso de apelación interpuesto en contra del acto administrativo A.T.V 018-2018 que generó la acción recursiva y que es la denegatoria de exoneración requerida en cuanto a propiedad registrada con matrícula 1-406139-000. Deberá trasladarse la mencionada acción ante la Alcaldía Municipal, para lo de su competencia.	La Administración.	Notificado: Al Sr. Javier Pacheco Soto, Jefe Administración Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-542-08-2018, del 07/08/18.

1318	ORDINARIA	06/08/2018	Se archiva los siguientes Oficios por ser de carácter informativo: A.I. 80-07-2018 Auditoría Interna y DAMM 765-07-2018 Vicealcaldía.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-543-08-2018, del 07/08/18.
1319	ORDINARIA	06/08/2018	Se concede audiencia en la Comisión de Gob y Admin para el lunes 13 de agosto del 2018 a las 18:20; a la empresa AGT, para presentar un sistema para el control y manejo de actas (se solicita asistencia de representante de la Secretaría del Concejo) Se advierte que dicho acto no representa interés de la Municipalidad en adquirir algún tipo de activo o servicio, únicamente la respuesta a la audiencia solicitada para la presentación mencionada.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Jairo Álvarez Rodríguez, Ejecutivo de Cuenta Empresa AGT. Mediante oficio SCMM-544-08-2018, del 07/08/18. Audiencia de Comisión
1320	ORDINARIA	06/08/2018	Se da por recibida y aceptada la renuncia del señor Edgar Arturo Zamora Pereira como presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Moravia a partir del 23 de julio del 2018. Se remite copia al Circuito Escolar.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A los Sres: Wilfredo Castro, Circuito Escolar 05 y Víctor Hugo Chaves, Director Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-545-08-2018, del 07/08/18.
1321	ORDINARIA	06/08/2018	Se designa a la Sra. Dinorah Carballo Jiménez, portadora de la cédula de identidad N°2-0248-0972 como miembro de la Junta Administrativa de la Fundación Destino Extraordinario Costa Rica. Se advierte que este acuerdo será nulo en caso de que la sede de la Fundación no sea el cantón de Moravia, ya que esté en proceso su constitución y no posee personería.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Mariechen Wust Picado, Fundación Destino Extraordinario Costa Rica. Mediante oficio SCMM-546-08-2018, del 07/08/18.
1322	ORDINARIA	06/08/2018	Se consigna en actas los resultados obtenidos en el Índice de Gestión Municipal para el cantón de Moravia, remitidos por la CGR mediante Informe N°DFOE-DL-IF-00006-2018 resultados del del periodo 2017.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-547-08-2018, del 07/08/18.

1323	ORDINARIA	06/08/2018	<p>Se solicita a las distintas fracciones políticas del Concejo presentar a más tardar el 10/08/18, propuestas de candidatos para plaza del Asesor Legal del Concejo bajo régimen de confianza para asesorar a los miembros del Concejo. Posterior se recomendará un profesional por medio de la Comisión de Gobierno y Administración. Se solicita a la Licda. Hazel Montero Chaves, remitir a la Secretaría del Concejo, copia de las hojas de vida y atestados de abogados participantes en último concurso externo promovido por la Municipalidad y que cumplieran con los requisitos legales.</p>	Recursos Humanos	<p>Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves. Mediante oficio SCMM-548-08-2018, del 07/08/18. Entregado: Mediante Oficio DRH-119-08-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18</p>
1324	ORDINARIA	06/08/2018	<p>Se acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer remisión del expediente del caso de presunta invasión al área de parque del Residencial los Sauces. 2. Consultarle a Asesoría Jurídica, si se generó respuesta a la solicitud indicada en el oficio UTGV 045-08-09. 3. Solicitarle a la Dirección Técnica Operativa informar sobre la determinación final en cuanto al caso de presunta invasión al área de parque del Residencial Los Sauces, una vez se cuente con los estudios correspondientes y montajes catastrales con respecto al aparente traslape de propiedades entre el área de Parque de Los Sauces y la propiedad de la Junta General de la Iglesia Nazareno. 4. Remitir copia del expediente remitido y de este acuerdo a las y los vecinos que suscriben la nota –sin oficio– con fecha 5 de junio del 2017. 	<p>Lic. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: A los Sres: Roberto Zoch Gutiérrez, Roberto Morales Delgado e Iván Arce. Mediante oficio SCMM-550-08-2018, del 07/08/18. Entregado: Mediante Oficio DGTO 1338-09-2018 correspondencia del 17/09/2018 y Oficio ILMM 86-07-2019, ILMM 67-05-2019 y DGTO-TOP-001-01-2019 sesión ordinaria N°168. Pendiente: Remitir Respuesta.</p>

1325	ORDINARIA	06/08/2018	<p>1. Se solicita a la Alcaldía atender la solicitud de recolección de basura no tradicional en el Residencial Lomas de Cabeara, ubicado en La Trinidad.</p> <p>2. Se solicita a la Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, su criterio técnico sobre la posibilidad de deslizamiento u otro tipo de amenaza ante el aparente botadero en Lomas de Cabeara.</p> <p>3. Se remite copia del acuerdo a la Junta Directiva del Residencial Lomas de Cabeara.</p>	<p>Lic. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias</p>	<p>Notificado: Al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y a la Geog. Ileana Méndez Ocampo. Mediante oficio SCMM-551-08-2018, del 07/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio C.S.M.M. 51-2018 de la correspondencia del 20/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio GRAE-035-09-2018, de la correspondencia del 24/09/18.</p>
1326	ORDINARIA	06/08/2018	Se responde a la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Moravia, no objeta ni se opone al expediente N°19.085, al tratarse de materia enteramente legislativa.	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-552-08-2018, del 07/08/18.</p>
1327	ORDINARIA	06/08/2018	El Concejo Municipal de Moravia, emite criterio en contra de la aprobación del expediente N°20.807... Se alerta que la redacción del proyecto de ley estaría socavando la atribución de Proponer a la Asamblea los proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal que hoy día le otorga al Concejo Municipal. La reforma propuesta de este artículo le quitaría esta atribución a los Concejos Municipales, transformandolo en Conocer y aprobar los proyectos de ley presentados al seno del concejo por el alcalde municipal... Se considera que es plausible otorgarle a las Alcaldías la atribución de presentar proyectos de ley, sin menoscabar o reducir las atribuciones actuales que ostentan los Concejos Municipales.	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-553-08-2018, del 07/08/18.</p>
1328	ORDINARIA	06/08/2018	El Concejo Municipal responde que no objeta ni se opone al expediente N°19.449, al tratarse de materia explícitamente legislativa, y sobre el cual este Concejo Municipal carece de competencias técnicas para fundamentar una posición, al tratarse de materia fiscal que trasciende el plano nacional.	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Edel Reales Noboa, Director del Depto. Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-554-08-2018, del 07/08/18.</p>

1329	ORDINARIA	06/08/2018	Se responde a la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Moravia, no objeta ni se opone a emitir criterio sobre el expediente N°20.338, debido a que considera positivo el proyecto; sin embargo, encuentra deficiencias en su forma y eventual aplicación.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-555-08-2018, del 07/08/18.
1330	ORDINARIA	06/08/2018	Moción de Giancarlo Casasola Chaves: 1) Que se convoque a una sesión extraordinaria y solemne del Concejo Municipal el día miércoles 22 de agosto del 2018 a las 19:00 horas en lugar por confirmar (agenda en acuerdo) 2) Se autoriza al Presidente del Concejo emitir oficio formal de invitación a los: ex Alcaldes, señores y señoras ex Presidentes Municipales del cantón de Moravia para que asistan a dicha sesión solemne. 3) Se extienda invitación abierta y pública a los señores ex regidores y ex regidoras municipales, ex síndicos y síndicas, ex Vicealcaldes y ex Vicealcaldesas, así como el público en general para asistir a dicha sesión solemne. 4) Se solicita al Comunicador Institucional realiza diseño de invitación para la sesión solemne para que sea publicada en la página web de la institución y sus redes sociales. Asimismo, se solicita al señor Alcalde que el comunicador institucional asista a dicha sesión extraordinaria y cubra el evento.	Lic. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Sr. Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y al Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-556-08-2018, del 07/08/18.
1331	ORDINARIA	06/08/2018	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se solicite por segunda ocasión, al señor Alcalde, que la Asesoría Jurídica emita un borrador de Reglamento para el Préstamo y Uso de Inmuebles Municipales. Lo anterior, debido a que han transcurrido más de tres meses de haberse hecho la primera solicitud al respecto.	Asesoría Jurídica	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-557-08-2018, del 07/08/18. Entregado: Mediante oficio ILMM 148-09-2018 o correspondencia del 10-09-18

1332	ORDINARIA	06/08/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: “Informe de situación relacionada con la aplicación de tratamiento superficial bituminoso en las carreteras de algunas urbanizaciones en el distrito de la Trinidad” así como a que se refiera por escrito a las acciones que se han adoptado o adoptarán por esa unidad en relación con las observaciones técnicas y recomendaciones que al respecto determinó Lanamme UCR en su informe de inspección. Además, se solicita a la DUTO informar los motivos por los cuales las obras relacionadas con la Licitación para el tratamiento superficial bituminoso de 3 capas en La Trinidad de Moravia, no ha sido recibidas provisional o definitivamente a la fecha, a pesar de que han transcurrido casi seis meses desde que la empresa adjudicataria solicitó la recepción. Finalmente, se solicita informar si dentro de la contratación existieron prorrogas a la finalización de las obras, ya que según el expediente digital el plazo de entrega es de 10 días naturales.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y al Ing. Manrique Martínez, Director UTGV. Mediante oficio SCMM-558-08-2018, del 07/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio UTGVMM 205-08-2018 de la Correspondencia del 20/08/18</p>
1333	ORDINARIA	13/08/18	<p>Se convoca a sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a realizarse el viernes 17/08/18 a las 2:00pm: Arq. Dylana Vargas, Planificadora Urbana- Ing. Iván Arce, DGTO- Lic. Julio Espinoza, Licedncias... Del MICITT se invita a: Lic. Fabián Mora, Asesor Legal- Ing. Alejandro Berrocal- Lic. Elidier Moya, Gerente de Redes.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: A los Funcionarios Convocados, mediante oficio SCMM-563-08-2018, del 14/08/18 y a los Funcionarios del MICIT invitados, mediante oficio SCMM-564-08-2018, del 14/08/18</p>
1334	ORDINARIA	13/08/18	<p>Se nombra al Sr. Rafael Emilio Blanco Artavia, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Blas. La juramentación se realizará el 20/08/18 a las 19:00 Horas.</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: A la Licda. Gabriela Mesén, Directora y Lic. Wilfredo Castro, Supervisor Circuito 05. Mediante oficio SCMM-565-08-2018, del 14/08/18.</p>

1335	ORDINARIA	13/08/18	Se le solicita al Diputado Carlos Benavides Jiménez del PLN, brindar respuesta al acuerdo N°1131-2018 referente a la disponibilidad presupuestaria y planificación de la reconstrucción del puente que comunica las comunidades de San Rafael y La Isla de Moravia. En caso de que el Presidente de la CNE no brinde respuesta a su oficio JF-PLN-062-2018 en el plazo de ley, se sirva interponer un recurso de amparo ante la ausencia de respuesta y debido a que se trata de un asunto de mucha importancia para el cantón de Moravia.	Diputado Carlos Benavides Jiménez del PLN y Presidente de la CNE	<p>Notificado: Al Sr. Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Jefe Fracción del Partido Liberación Nacional. Mediante oficio SCMM-566-08-2018, del 14/08/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1336	ORDINARIA	13/08/18	Se adiciona al acuerdo municipal N°1213-2018 adoptado en la sesión ordinaria N°114 del 02 de julio del 2018 la siguiente información: La designación de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de La Trinidad rige a partir del 11 de agosto del 2018 y hasta el 11 de agosto del 2020.	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Dr. Armando Chacón, Director del Liceo Bilingüe de La Trinidad. Mediante oficio SCMM-567-08-2018, del 14/08/18.</p>

1337	ORDINARIA	13/08/18	Se le solicitó al Sr. Alcalde, valorar financiera, técnica y legalmente la posibilidad de colaborar con el Liceo de Moravia, con los siguientes requerimientos para las fiestas cívicas: Decoración de Edificio Municipal- Decoración del Parque Central de Moravia.- Izar la bandera en asta ubicada en el parque, a partir del 01 de setiembre de 2018. - Colaboración de la Policía Municipal en ordenamiento vial en estos eventos. -Que, por medio de caja chica, se considere la compra de cinta u otro material, para el acordonamiento de las zonas donde será el desfile en caso de existir contenido presupuestario en la respectiva partida. -Proporcionar los estañones que indicó la señora Vicealcaldesa, para el acordamiento de los metros necesarios durante la salida de los desfiles. -Palabras del Señor Alcalde y el Señor Presidente del Concejo Municipal o de sus suplentes (en caso de que alguno no pueda asistir) -Decoración de las principales vías del centro de Moravia con un llamado al comercio y a la población en general por medio de una comunicación por todas las vías de divulgación que este municipio tiene con una motivación realizada por el departamento comunicación. -Habilitar el servicio de electricidad en el kiosco.	Alcaldía	Notificado: Al señor Alcade Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-568-08-2018, del 14/08/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 887-08-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18 Y mediante oficio VAMM 280-09-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 10/09/2018
1338	ORDINARIA	13/08/18	Se le solicita a la UTGV, visitar la esquina oeste del templo adventista y realizar un informe sobre el caso del paso peatonal que no cuenta con las condiciones adecuadas para su tránsito; con el propósito de que se le realice una posible mejora y solución al problema. Además, averiguar sobre si existe algún trámite con la propietaria para la solución de esta situación.	Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al señor Alcade Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-569-08-2018, del 14/08/18. Entregado: Mediante Oficio UTGVMM 210-08-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18
1339	ORDINARIA	13/08/18	Se convoca a la funcionaria Nidia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer, a la sesión extraordinaria de la Comisión, el martes 21 de agosto del 2018 a las 9:00 am en la sede del Concejo Municipal, con el fin de continuar trabajando en el tema del diagnóstico a las mujeres del Cantón.	Administración	Notificado: Al señor Alcade Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-570-08-2018, del 14/08/18.

1340	ORDINARIA	13/08/18	<p>PRIMERO.- Se solicite al señor Alcalde de Moravia, Roberto Zoch Gutiérrez y al Ing. Manrique Martínez Blanco, se sirvan remitir copia del plan remedial del caso objeto del recurso de amparo que dio lugar a la sentencia judicial N°2017-017084 de la Sala Constitucional. Lo anterior con la debida planificación y las previsiones presupuestarias necesarias de recursos que el Tribunal Constitucional les ordenó tener listo en un plazo improrrogable de dos meses a partir de la comunicación de la sentencia, aspecto que ocurrió hace más de nueve meses.</p> <p>SEGUNDO.- Se derogue el acuerdo municipal N°980-2018 adoptado por el Concejo Municipal de Moravia en su sesión ordinaria N°100 del 26 de marzo del 2018. TERCERO.- Se le recuerda a los señores Roberto Zoch Gutiérrez y Manrique Martínez Blanco, Alcalde de Moravia y Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial que son ellos los responsables directos de ejecutar lo ordenado por la Sala Constitucional en conjunto con el señor Rolando Méndez Soto y el Ing. Gilbert Benítez Rodríguez, Alcalde de Vázquez de Coronado y Encargado del Departamento de Gestión Ambiental y Coordinación de Inspección, o quienes en su lugar ocupen los cargos.</p>	Alcaldía Moravia- Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial- Municipalidad de Vázquez de Coronado.	<p>Notificado: Al señor Alcade Roberto Zoch Gutiérrez y al Sr. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Mediante oficio SCMM-571-08-2018, del 14/08/18. Se remite copia de este acuerdo al Honorable Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Sala Constitucional</p> <p>Entregado: Mediante oficio UTGVMM 217-08-2018 de la correspondencia del lunes 03 de setiembre del 2018.</p> <p>Vease: Oficio A-UTGV 010-01-18, correspondencia del lunes 28/01/19.</p>
1341	ORDINARIA	13/08/18	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se le solicita al señor Alcalde el cumplimiento inmediato del acuerdo municipal N°1107-2018 donde se le pide que en un plazo de 05 días hábiles posteriores a su viaje a la Conferencia Anual de Coaliciones Comunitarias CADCA 2018 en Orlando Florida; entregara al Concejo Municipal un informe de los resultados de dicho evento internacional y los beneficios de su participación para el cantón.</p>	Alcaldía	<p>Notificado: Al señor Alcade Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-572-08-2018, del 14/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio DAMM 860-08-2018. Correspondencia del Lunes 20/08/2018.</p>

1342	ORDINARIA	13/08/18	Moción de Giancarlo Casasola, María Julia Loria, Marcela Segura y Daniel Torres: Para que se solicite a la Licda. Marcela Salazar Chinchilla, de la Subdirección de Programación y Selección, de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda, se sirva informar al Concejo Municipal de Moravia el estado de trámite del informe remitido por el Auditor Interno de este ayuntamiento mediante oficios A.I. 112-10-2017 y A.I. 16-02-2018. Lo anterior, debido a que desde su presentación a las autoridades hacendarias han transcurrido más de 10 meses sin que se determine las responsabilidades y/o deberes de la Municipalidad de Moravia respecto a la retención o no del 2% de impuesto sobre la renta en la compra-venta de un inmueble por 552 millones a la empresa Inmobiliaria Tiquicia, S.A.	Licda. Marcela Salazar Chinchilla, de la Subdirección de Programación y Selección, de la Dirección de Fiscalización de la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda	Notificado: A la Licda. Marcela Salazar Chinchilla, de la Subdirección de Programación y Selección. Mediante oficio SCMM-573-08-2018, del 14/08/18. Entregado: Mediante oficio DFOE-DI-0555 (oficio 04802), correspondencia del lunes 08/04/2019. Entregado: Ver oficio A.I. 13-2-2019, correspondencia 11/02/19.
1343	ORDINARIA	13/08/18	Moción de Deyanira Chacón Torres: Para que se autorice a la Comisión de Asuntos Culturales definir una metodología de participación para realizar un concurso departamental en la Municipalidad de Moravia con el fin de que se decoren las diferentes oficinas administrativas en conmemoración del mes patrio y una vez definida esta metodología se informe a los funcionarios y funcionarias municipales que deseen participar.	Comisión de Asuntos Culturales	Notificado: A la Comisión de Asuntos Culturales. Mediante oficio SCMM-574-08-2018, del 14/08/18.
1344	ORDINARIA	13/08/18	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se adicione al acuerdo N°1330-2018 que convoca a una sesión extraordinaria y solemne del Concejo Municipal el día 22 de agosto del 2018, a las 19:00 horas, que el sitio donde se va a realizar es el Club La Guaria, ubicado 400 metros oeste de la Princesa Marina.	Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde y al Comunicador Municipal. Mediante oficio SCMM-575-08-2018, del 14/08/18.
1345	ORDINARIA	13/08/18	Moción de Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde: Para convocar al Honorable Concejo Municipal a sesión extraordinaria los días 18 y 25 de agosto del 2018, a las 9:00 horas en el salón de sesiones, con el siguiente orden del día: Conocimiento de avances sobre la actualización del Plan Regulador que lleva a cabo la Comisión de Plan Regulador Institucional.	Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-576-08-2018, del 14/08/18.

1346	ORDINARIA	20/08/2018	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se aprueba las reformas al “Reglamento de la Municipalidad de Moravia para el Otorgamiento de Permisos y Licencias de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones” publicado en La Gaceta N°103 del 30 de mayo del 2011. Así mismo, se envía dicha propuesta de reformas a consulta pública no vinculante en el Diario Oficial La Gaceta por un plazo de diez días hábiles, luego del cual el Concejo Municipal se pronunciará por el fondo de manera definitiva. También se remite copia de este acuerdo al Viceministerio de Telecomunicaciones, a la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, y a la Superintendencia de Telecomunicaciones.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-584-08-2018, del 21/08/18.
1347	ORDINARIA	20/08/2018	Se solicita al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, su criterio técnico en relación con ladicha propuesta para la implementación del programa: “Espacios Públicos Conectados” y la aclaración de que si la Municipalidad debe asumir compromisos económicos durante los primeros cinco años de ejecución del proyecto.	Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	Notificado: Al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de TI. Mediante oficio SCMM-585-08-2018, del 21/08/18. Entregado: Mediante oficio D.I.M.M. 116-2018 correspondencia del lunes 17/09/2018.
1348	ORDINARIA	20/08/2018	Se acoge en todos sus extremos la propuesta resolutive de la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite el recurso de apelación interpuesto en contra del acto administrativo que fijó el avalúo fechado 10 de abril del 2018 y del acto administrativo 01-U36 que es imposición de multa por presentación tardía de declaración de bienes inmuebles, emitidos por el Depto. Administración Territorial y de Valoraciones con respecto a la propiedad registrada bajo matrícula 1-213057-000. (Caso Alcides Cascante Marín)	Concejo Municipal	Notificado: Al Ing. Javier Pacheco Soto, Admin. Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-586-08-2018, del 21/08/18.

1349	ORDINARIA	20/08/2018	Se autoriza al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, la suscripción del " <i>Convenioo Intermunicipal para desarrollo de Acciones de fiscalización Constructiva y de licencias Comerciales, Industriales, en zonas limítrofes de las Municipalidades de Moravia y Santo Domingo de Heredia</i> ". Además, a dicho convenio, se le realiza una adición en la cláusula tercera.	Alcaldía.	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-587-08-2018, del 21/08/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 1070-10-2018, correspondencia lunes 17/10/18. (También Oficio SCM-0643-10-18)
1350	ORDINARIA	20/08/2018	Se designa como miembros titulares de la Junta de Educación de la Escuela de Platanares a las siguientes personas: Johanna González Redondo, cédula 1-1096-0022 y Óscar Gerardo Sánchez Arias, cédula 1-0680-0288. Fecha para juramentación, lunes 27 de agosto del 2018 a las 19:00 horas.	Concejo Municipal	Notificado: Al Msc. Jorge Flores, Director y Lic. Wilfredo Castro, Supervisor Circuito Escolar 05. Mediante oficio SCMM-588-08-2018, del 21/08/18.
1351	ORDINARIA	20/08/2018	Se le responde a la Asociación CODERECO que se toma nota de la información sobre la conformación de su Junta Directiva y se les desean los mejores éxitos en sus funciones al servicio de la comunidad de Los Colegios.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Reina Fonseca, Presidenta Asociación de Vecinos Residencial Los Colegios. Mediante oficio SCMM-589-08-2018, del 21/08/18.
1352	ORDINARIA	20/08/2018	Previa a autorizar el cierre de una vía de la ruta 307 entre la Parroquia de Platanares hasta la Escuela de Platanares con el fin de llevar a cabo desfile cívico el día 15 de setiembre, se solicita criterio a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que informe si la ruta es cantonal o nacional y las medidas alternas que se podrían adoptar para el cierre, así como la conveniencia técnica o no de acordar el cierre.	Ing. Manrique Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal . Mediante oficio SCMM-590-08-2018, del 21/08/18. Entregado: Mediante oficio UTGVMM 209-08-2018, correspondencia del lunes 03/09/18.

1353	ORDINARIA	20/08/2018	<p>Se crea la Comisión Especial de Niñez y Adolescencia, con el fin de redactar la propuesta de Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia; con los siguientes integrantes: Giancarlo Casasola Chaves, Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, Daniel Torres Sandí, Alejandro Aguilar González, Dalia Raquel Alfaro Umaña, Douglas Chavarría Zamora y Brenda Padilla Bermúdez. También se integran como asesores a los miembros del Comité de la Persona Joven. Admás, se solicita al señor Alcalde, autorizar a la Licda. Andrea Castro, Oficina de la Niñez y Adolescencia y algún representante de Asesoría Jurídica para que participen.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-591-08-2018, del 21/08/18.</p> <p>Ver: DAMM 881-08-2018</p>
1354	ORDINARIA	20/08/2018	<p>PRIMERO.- Se solicita al Ing. Manrique Martínez, Director UTGV informar si la carretera cantonal del Residencial Los Cipreses requiere intervención técnica para mejoramiento del camino, detalle de dicha intervención y los eventuales costos que conllevaría su asfaltado.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita al Lic. David Castro Solano, Promotor Social UTGV, valorar la posibilidad de realizar reunión con vecinos de Los Cipreses a la brevedad posible, para que se evalúe la elaboración de un convenio de participación comunitaria en el proceso de reparación del camino cantonal.</p>	<p>Ing. Manrique Martínez, Director UTGV</p> <p>Lic. David Castro Solano, Promotor Social UTGV</p>	<p>Notificado: Al Ing. Manrique Martínez, Director UTGV y al Lic. David Castro Solano, Promotor Social UTGV. Mediante oficio SCMM-592-08-2018, del 21/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio UTGVMM 215-08-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18</p>
1355	ORDINARIA	20/08/2018	<p>Se solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa un informe respecto de la situación denunciada por la Sra. Vivian Vargas Díaz, sobre intervención del parque infantil de la Urbanización José Figueres Ferres. Asimismo, se sirva informar las acciones que adoptará esa Dirección para solventar la situación y los plazos para ejecutar dichas acciones.</p>	<p>Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-593-08-2018, del 21 de agosto del 2018.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio DAMM 964-09-2018 Correspondencia del 17/09/2018.</p>

1356	ORDINARIA	20/08/2018	Se declara al cantón de Moravia LIBRE DE XENOFOBIA. Se solicita a gestión social Municipal, promuevan iniciativas y campaña informativa sobre crisis humanitaria que viven nicaragua. Se insta a todas las Municipalidades del país declarar sus cantones libre de xenofobia y promover acciones humanitarias. Se insta al Ministro del MEP, crear directrices al cuerpo educativo para generar conciencia sobre este tema. Se solicita a los medios de comunicación mantener posición responsable ante la situación migratoria que enfrenta Costa Rica. Se solicita divulgación en el sitio web y redes sociales de la Municipalidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez, al Sr. Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación y a todas la Municipalidades del País. Mediante oficio SCMM-595-08-2018, del 21/08/18. Respuestas: Mediante oficio DVM-AC-1159-9-2018 correspondencia lunes 10/9/18. DMS-2979-08-2018 Despacho Ministro MEP
1357	ORDINARIA	20/08/2018	Se realiza proroga por un nuevo periodo el nombramiento de la Junta Administrativa del Liceo Laboratorio Emma Gamboa que ostentan los siguientes ciudadanos: Carlos Alberto González Carballo 4-0123-0819, Flora María Marchini Rojas 1-0697-0919, Jesse Lucía Cerdas Barquero 1-0509-0476, Celia Castro Duartes 5-0282-0905 y Alexander Campos Vega 4-0161-0791. Fecha para juramentación, lunes 27 de agosto del 2018 a las 19:00 horas.	Concejo Municipal	Notificado: A la Msc. Ana María González Ramírez, Directora del Liceo Laboratorio Emma Gamboa y Lic. Wilfredo Castro, Supervisor Circuito Escolar 05. Mediante oficio SCMM-595-08-2018, del 21/08/18.
1358	ORDINARIA	20/08/2018	Se solicita raealizar un estudio técnico financiero junto con las autoridades educativas del cantón con el fin de valorar la incorporación de una partida que ayude a cubrir los gastos de apoyo para la semana cívica en el cantón de Moravia para el presupuesto ordinario que regirá a partir del año 2019. Se solicita informar los resultados de dicho estudio al Concejo Municipal previo o durante la presentación del proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019.	La Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutierrez. Mediante oficio SCMM-596-08-2018, del 21/08/18. Entregado: Mediante oficio VAMM 280-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/09/2018 (una parte)
1359	ORDINARIA	20/08/2018	Se remite copia del oficio oficio del Lanamme-UCR, LM-IC-D-0540, sobre valoración técnica de tratamientos superficiales triples colocados en el distrito de La Trinidad, así como del acuerdo municipal N°1332-2018 a los vecinos que acudieron a la sesión ordinaria N°109 del 28 de mayo del 2018 para su información y seguimiento.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A los vecinos de las urbanizaciones: Carlomagno, UNEMOPT y La Fabiola. Mediante oficio SCMM-597-08-2018, del 21/08/18.

1360	ORDINARIA	20/08/2018	Se le agradece al Ing. Alejandro Navas Carro la valiosa colaboración y amable disposición de parte de LanammeUCR con la Municipalidad de Moravia. En particular la buena disposición de trabajo y profesionalismo de la Ing. Ana Catalina Vargas Sobrado, Ingeniera Civil - Unidad Gestión Municipal Programa Infraestructura del Transporte- PITRA	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Alejandro Navas Carro, Director Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (UCR). Mediante oficio SCMM-599-08-2018, del 21 de agosto del 2018.
1361	ORDINARIA	20/08/2018	UNO.- Solicitar al Alcalde para que Asesoría Jurídica, Licencias de Explotación Comercial, la Dirección Financiera y cualquier otra unidad administrativa competente, elaboren un borrador de reglamento que ajuste la normativa interna institucional a lo establecido en la Ley N°9532. DOS.- Responder al señor Montoya Calderón que la Municipalidad aún no cuenta con normativa interna para la regulación de la Ley N°9532 y se está a la espera de la emisión del reglamento que dispone el transitorio único de dicha ley por parte del Ministerio de Salud, por lo que la habilitación eventual para la venta de productos deberá responder a los requisitos y procedimientos que se emitan en dichas normas, mismas que se pondrán a disposición del público en el momento que sean promulgadas.	Asesoría Jurídica, Licencias de Explotación Comercial, la Dirección Financiera y cualquier otra unidad administrativa competente	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y al Sr. Herschel Montoya Calderón. Mediante oficio SCMM-600-08-2018, del 21 de agosto del 2018. Entregado: Mediante oficios ILMM 10-01-2019 y DF-DPMM 015-01-2019, correspondencia lunes 28/01/19.
1362	ORDINARIA	20/08/2018	Se solicita a los señores Roberto Morales Delgado e Iván Arce Vargas, Directores de Gestión y Asesoría Jurídica y de Gestión Técnica Operativa, respectivamente, se sirvan informar el estado actual del trámite de escritura e inscripción de planos para la donación del terreno ubicado en Los Sitios de Moravia con plano catastro 1-2024770-2018 y que fue donado al Ministerio de Seguridad Pública para la construcción de una subdelegación de la Fuerza Pública.	señores Roberto Morales Delgado e Iván Arce Vargas, Directores de Gestión y Asesoría Jurídica y de Gestión Técnica Operativa, respectivamente	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y al Ing. Iván Arce Vargas, Gestión Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-601-08-2018, del 21/08/2018. Entregado: Mediante Oficio DAMM 975-09-2018, correspondencia del 24/09/18 y Oficio ILMM 87-07-2019, sesión ordinaria N°168.

1363	ORDINARIA	20/08/2018	<p>UNO.- Convocar a asamblea general para la elección de dos miembros representantes de las organizaciones juveniles ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia para el periodo comprendido desde su nombramiento y hasta el 31 de diciembre del 2018.</p> <p>DOS.- Dicha asamblea general se realizará el día lunes 27 de agosto del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal y en ella podrán participar personas jóvenes residentes del cantón de Moravia con edades comprendidas entre los 12 y los 35 años de edad como candidatos y como votantes.</p> <p>TRES.- Se delega a la Comisión de Asuntos Sociales dirigir dicha asamblea y resolver los procedimientos de elección que se harán públicos y transparentes en la asamblea general. De dicha asamblea la Secretaría del Concejo Municipal consignará un acta.</p> <p>CUARTO.- Se solicita al Comunicador Institucional publicar dicha información por medio de un afiche gráfico en el Facebook de la Municipalidad de Moravia con una invitación destinada al efecto y al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación integral de este acuerdo en el sitio web de la Municipalidad de Moravia.</p>	<p>Comisión de Asuntos Sociales, Secretaría del Concejo Municipal y Sr. Luis Diego Jiménez Correales, Comunicador Intitucional.</p>	<p>Notificado: A los Sres. Organizaciones Juveniles de Moravia y a el Sr. Luis Diego Jiménez Correales, Comunicador Intitucional. Mediante oficio SCMM-602-08-2018, del 21 de agosto del 2018.</p>
1364	ORDINARIA	20/08/2018	<p>Candidatos interesados en el cargo de Asesor Legal del Concejo Municipal bajo régimen de confianza:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Roberto Josué Meléndez Brenes 2. Maribel Alvarado Paniagua 3. Heiner Ugalde Fallas 4. Luis Francisco Vargas Acuña 5. Randall Chavarría Alvarado. <p>Se le solicita a la Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada a.i. del Departamento de Recursos Humanos el cumplimiento del acuerdo municipal N°1323-2018 a la brevedad.</p>	<p>Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada a.i. del Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada a.i. del Departamento de Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-603-08-2018, del 21/08/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta</p>

1365	ORDINARIA	20/08/2018	Se le externa un agradecimiento a la Licda. Andrea Castro Méndez por la información brindada sobre el tema del suicidio, así mismo se le solicita enviar el resto de información solicitada según el acuerdo #1183-2018, donde precisa las fotografías de las vallas que se instalaron en los diferentes parques y plazas del Cantón.	Licda. Andrea Castro Méndez, Oficina de la Niñez y Adolescencia.	Notificado: A la Licda. Andrea Castro Méndez, Oficina de la Niñez y Adolescencia. Mediante oficio SCMM-604-08-2018, del 21/08/18. Entregado: Mediante Oficio ONA 50-08-2018 de la correspondencia de la sesión del lunes 27/08/18
1366	ORDINARIA	20/08/2018	Se le solicita al Sr. Jorge Luis Coto, Síndico del Distrito de San Vicente, establecer contacto con los Profesores del Liceo de Moravia, encargados del Proyecto CAS, para valorar la posible incorporación de este proyecto en una futura partida específica del distrito. También, se le solicite al encargado de la Contraloría Ambiental, poder coordinar la ayuda del transporte de los desechos recolectados en dicha campaña a las instalaciones del Liceo de Moravia y así cumplir por parte del municipio con la responsabilidad social y cuidado del medio ambiente.	Sr. Jorge Luis Coto, Síndico del Distrito de San Vicente y Departamento de Contraloría Ambiental.	Notificado: Al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y al Sr. Jorge Luis Coto, Síndico del Distrito de San Vicente. Mediante oficio SCMM-605-08-2018, del 21/08/18. Pendiente: Remitir Respuesta
1367	ORDINARIA	20/08/2018	Se le agradece a la señora Vicealcaldesa, Sonia Altamirano Taylor, por la información brindada sobre la actividad del "Paseo Gastronómico". Además, se le desea el mayor de los éxitos en la realización de la actividad que refleja el rescate del turismo como herramienta para desarrollo de un Cantón.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la señora Vicealcaldesa, Sonua Altamirano Taylor. Mediante oficio SCMM-606-08-2018, del 21/08/18.
1368	ORDINARIA	20/08/2018	Se le agradece a la señora Vicealcaldesa, Sonia Altamirano Taylor, por la información brindada en respuesta al acuerdo #1186-2018. Así mismo se le insta a la Vice alcaldía considerar la posibilidad de integrar en la próxima elaboración de su Plan de Trabajo del 2019 las siguientes actividades: 1. Curso para la obtención de licencia de conducir. 2. Temas relacionados con la diversidad. 3. Taller de Sexualidad Integral. 4. Feria de empleo. 5. Taller relacionado con las Pensiones Alimentarias. 6. Taller de ¿Cómo estar libre de las sustancias ilícitas? 7. Taller sobre la Prevención del Cáncer de mama.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la señora Vicealcaldesa, Sonua Altamirano Taylor. Mediante oficio SCMM-607-08-2018, del 21/08/18.

1369	ORDINARIA	23/08/2018	Se aprueba el “Convenio de uso y administración de áreas públicas de parques y áreas comunales ubicadas en el residencial Colegios Norte de Moravia entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Residencial Colegios Norte de Moravia, San José”	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-610-08-2018, del 24/08/18.
1370	ORDINARIA	27/08/2018	Se traslada a la Alcaldía la nota CE-ANEP-140818-03, suscrita por el señor Luis Guillermo Calderón Pacheco, del Comité de Enlace ANEP-Municipalidad de Moravia, en relación con presuntas acciones del señor Mariano Solano Garbanzo, funcionario municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-611-08-2018, del 28/08/18.
1371	ORDINARIA	27/08/2018	Se remire copia del oficio C.S.M.M.-51-2018 a la Junta Directiva del Residencial Lomas de Cabeara, en relación con el acuerdo municipal N°1325-2018 referente a solicitud de recolección de basura no tradicional, para su información y seguimiento.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A el Residencial Lomas de Cabeara. Mediante oficio SCMM-612-08-2018, del 28/08/18.
1372	ORDINARIA	27/08/2018	Se envía a la Dirección Financiera, la circular 02-2018, suscrita por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL, la cual informa que el T.S.E. firmó un convenio con Correos de Costa Rica para la apertura de una sucursal de correos dentro del TSE, que ofrecerá servicios de compra de timbres.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Msc. Marlene Bolaños, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-613-08-2018, del 28/08/18.
1373	ORDINARIA	27/08/2018	Se toma por recibida la renuncia del señor Luies Mariano López Méndez, a la Presidencia de la Junta Administrativa el Liceo de Moravia, lo cual se le comunica a la Dirección de la institución, para lo que corresponda.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Msc. Victor Hugo Chaves Quirós, Director Liceo Moravia. Mediante oficio SCMM-614-08-2018, del 28/08/18.
1374	ORDINARIA	27/08/2018	Se remire al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, propuesta de sistema de actas para el Concejo Municipal, suscrita por el Sr. Jairo Álvarez Rodríguez, Ejecutivo de Cuenta de Alfa GPR Tecnologías, para que emita su criterio. Esto no implica autorizar ninguna compra, simplemente conocer el criterio técnico para valoración.	Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información	Notificado: Al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe Depto. Tecnologías de la Información. Mediante oficio SCMM-615-08-2018, del 28/08/18. Entregado: Mediante Oficio D.I.M.M. 141-2018, correspondencia del 05/11/18.

1375	ORDINARIA	27/08/2018	Se designa como miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Moravia a los siguientes ciudadanos: NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Ángela Cantillano Balladares 7-0053-0092 Andrea María Jara Lemaire 1-0948-0449 *Se juramentan el lunes 27 de agosto del 2018.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres: Wilfredo Castro, Circuito Escolar 05 y Víctor Hugo Chaves, Director Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-616-08-2018, del 28/08/18.
1376	ORDINARIA	27/08/2018	Se remite a la Administración, solicitud de la Asociación Residencial Los Robles, S.A. sobre ajustarse y someterse a la regulación establecida en el “ <i>Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia</i> ”. para la elaboración de un informe con análisis técnico y razonamientos jurídicos.	La Administración.	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-617-08-2018, del 28/08/18. Pendiente: Remitir Respuesta
1377	ORDINARIA	27/08/2018	Mocion Deyanira Chacón Torres, con dispensa de trámite de comisión: Para que se autorice el uso de ruta cantonal en horario de 8:00 a 10:00 a.m., el día 14 de setiembre del 2018 para que se realicen los desfiles de los diferentes jardines de niños (según lo indicado en el croquis del oficio recibido)	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Víctor Hugo Chaves, Director Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-618-08-2018, del 28/08/18.
1378	ORDINARIA	27/08/2018	Se aprueba con dispensa de trámite de comisión el presupuesto de la junta vial cantonal para que sea incorporado en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2019 por el monto de ¢561, 240, 164,00	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-619-08-2018, del 28/08/18.
1379	ORDINARIA	27/08/2018	Con dispensa de trámite de Comisión, se realiza el nombramiento de dos delegados de la Municipalidad para que conformen la Asamblea Nacional de Municipalidades que se realiza una vez al año según el artículo 8 de los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Miembros: Giancarlo Casasola Chaves y Marcela Segura Elizondo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. José Carlos Chaves Inncken, Director Ejecutivo de la UNGL. Mediante oficio SCMM-620-08-2018, del 28/08/18.

1380	ORDINARIA	27/08/2018	<p>En relación con la Casa Patrimonio Isaac Felipe Azofeifa:</p> <p>1. Se solicita al señor Alcalde, pedir a Bienes Inmuebles, facilitar avalúo de la propiedad.</p> <p>2. Se solicita a la familia Azofeifa Alvarado o a Teodoro Symes Cambell, enviar el detalle de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Costo mantenimiento anual de la casa- propiedad. • Gasto de pago de impuestos anuales. • Gasto de pago de servicios públicos anuales (agua, luz, etc.) • Otros que considere necesario informar. 	<p>Depto. Bienes Inmuebles y familia Azofeifa Alvarado</p>	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-621-08-2018, del 28/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A.T.V. 040-2019, correspondencia lunes 03/06/19.</p> <p>Pendiente: Respuesta de la familia Azofeifa Alvarado.</p>
1381	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Se solicita al área de gestión social de la Municipalidad informar si en esas unidades se está desarrollando algún proyecto relacionado con la elaboración de "pasitos navideños" por parte de los ciudadanos del Cantón, en caso contrario, se solicita valorar la inclusión de dicho proyecto en el plan de trabajo del área de gestión cultural.</p>	<p>Área de Gestión Social.</p>	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-622-08-2018, del 28/08/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio VAMM 276-09-2018 Correspondencia del 17/09/18.</p>
1382	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Se le externa el agradecimiento por parte de la Comisión de Asuntos Culturales, al señor Víctor Chaves Quirós, por la dedicación y trabajo para hacer realidad la semana cívica del Cantón, además se le hace una apreciación profunda de motivación y de apoyo a sus labores.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Sr. Víctor Hugo Chaves, Director Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-623-08-2018, del 28/08/18.</p>
1383	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Se aprueba en forma definitiva el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS DE ESTUDIO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-624-08-2018, del 28/08/18.</p>
1384	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Se aprueba REGLAMENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS A PERSONAS QUE CURSAN FORMACIÓN TÉCNICA (Becas Técnicas)</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-625-08-2018, del 28/08/18.</p>

1385	ORDINARIA	27/08/2018	En relación con la propuesta de “ <i>Convenio de uso y administración de áreas públicas de parques y áreas comunales ubicadas en el residencial Colegios Norte de Moravia entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Residencial Colegios Norte de Moravia, San José</i> ” se solicita a Asesoría Jurídica un criterio técnico referente a lo expuesto en este acuerdo.	Dirección de Asesoría Jurídica	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-626-08-2018, del 28/08/18. Entregado: Mediante Oficio ILMM 164-10-2018, correspondencia del lunes 17/10/18.
1386	ORDINARIA	27/08/2018	PRIMERO.- Se convoque a sesión extraordinaria el 5/09/18 a las 19:00 horas: Presentación del proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019. SEGUNDO.- Se convoque a sesión extraordinaria el 19/09/18 a las 19:00 horas: Votación del proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019.	Administración y Concejo Municipal.	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-627-08-2018, el día 28/08/18. AUDIENCIA REALIZADA.
1387	ORDINARIA	27/08/2018	Con dispensa de trámite de Comisión, se le solicita al Alcalde: 1. Que la Oficina de la Mujer emitir su criterio técnico con respecto a cuáles de las acciones contempladas en el decreto 41240-MP-MCM, considera de mayor necesidad y urgencia en Moravia. 2. Que la Comisión de la Mujer, con la Oficina de la Mujer, analicen y valoren el Plan de Acciones Priorizadas del Decreto Ejecutivo 41240-MP-MCM y criterio técnico del punto 1° de esta moción, con el propósito de valorar en cuáles de ellas podría la Municipalidad de Moravia coadyuvar en su cumplimiento dentro del cantón.	Comisión de la Mujer del Concejo Municipal y la Oficina de la Mujer de la Municipalidad.	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-628-08-2018, del 28/08/18. Entregado: Mediante oficio OFIM50-09-2018, correspondencia del 12/11/18.

1388	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Moción de Regidora María Julia Loría Nuñez: Se le solicita al señor Alcalde el cumplimiento de la solicitud hecha por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°768-2017 referente a el motivo por el cual no se ha establecido un convenio con el propietario del aserradero donde se ubica la maquinaria propiedad de la Municipalidad de Moravia. Asimismo, se informe acerca de las gestiones que ha llevado a cabo la Administración para dar solución al problema de falta de un inmueble propio, de alquiler o que cuente con el respectivo convenio para el aparcamiento de esa maquinaria e instalación de personal municipal.</p>	Alcaldía	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-629-08-2018, del 28/08/18. Entregado: Mediante oficio DAMM 923-08-2018 correspondencia lunes 10/09/2018.</p>
1389	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Se dispensa de trámite de Comisión, la nueva convocatoria a asamblea general para la elección de dos miembros representantes de las organizaciones juveniles ante el CCPJM; a realizarse el día 10 de setiembre del 2018, en sesión de la Comisión de Asuntos Sociales en el salón de sesiones del Concejo Municipal a partir de las 17:45 horas. Además, se le solicita de manera directa al Comunicador institucional, diseñar una ficha con la información de esta convocatoria y verificar que se publique en los sitios web institucionales.</p>	Comisión de Asuntos Sociales, Secretaría del Concejo Municipal y Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Intitucional.	<p>Notificado: A las Organizaciones Juveniles con copia al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-630-08-2018, del 28/08/18.</p>
1390	ORDINARIA	27/08/2018	<p>Se dispensa de trámite de Comisión, Moción del Síndico Douglas Chavarría Zamora: Para que presente ante la UTGV la necesidad de la demarcación de las vías al costado oeste y norte del parque de San Jerónimo, solicitando previamente se ejecute el estudio de factibilidad de cambio de vías, o bien para que se coordine dicho estudio con quien corresponda, en función de que el ordenamiento vial se modifique como se indica en el considerando tercero de esta moción.</p>	La Administración	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zocho Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-631-08-2018, del 28/08/18. Entregado: Mediante Oficio UTGVMM 231-09-18, correspondencia del 24/09/18. (Oficio DAMM 1013-09-2018 correspondencia 01/10/18)</p>

1391	ORDINARIA	27/08/2018	Se dispensa de trámite de comisión, la aprobación de la autorización de préstamo y uso del Paseo André J. Challe, ubicado entre el Parque Central de Moravia y la Parroquia San Vicente Ferrer con el fin de realizar una feria por las fiestas patrias del 06 al 16 de setiembre del año 2018 con venta de comida, carruseles, artesanías y juegos de habilidad, con el fin de recaudar recursos. Se adjunta copia de Permiso Sanitario de Funcionamiento del Ministerio de Salud N°016-PFT-18.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Ingrid Furniss, Presidenta Club de Leones. Mediante oficio SCMM-638-08-2018, del 28/08/18.
1392	ORDINARIA	03/09/2018	Se Aprueba licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de CHAVES OROZCO MÓNICA MARÍA, cédula de identidad N°1-1053-0035 para ubicarse en local denominado MOKA CAFÉ LUNCH según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Julio Espinoza Hernández, Depto. Patentes. Mediante oficio SCMM-639-09-2018, del 04/09/18.
1393	ORDINARIA	03/09/2018	Se Aprueba licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de COMERCIALIZADORA ALFIRE, S.A., cédula jurídica 3-101-291078 para local denominado ANTOJERÍA MEXICANA según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Julio Espinoza Hernández, Depto. Patentes. Mediante oficio SCMM-640-09-2018, del 04/09/18.
1394	ORDINARIA	03/09/2018	Se Aprueba licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de OTANI RJR, S.A. cédula jurídica 3-101-522705 para local denominado RESTAURANTE SEIKU según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Julio Espinoza Hernández, Depto. Patentes. Mediante oficio SCMM-641-09-2018, del 04/09/18.
1395	ORDINARIA	03/09/2018	El Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Asesoría Jurídica, remite observaciones a propuesta de “Reglamento del Concejo Municipal de Moravia”. Se toma nota de las observaciones realizadas y se instruye a la Secretaría del Concejo, incorporarlas dentro del expediente de objeciones a la consulta pública no vinculante enviada a publicación en el Diario Oficial mediante acuerdo N°1252-2018 para su análisis.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-642-09-2018, del 04/09/18.

1396	ORDINARIA	03/09/2018	Se solicita a la Administración una copia del “Reglamento para Normar los Procedimientos en las Diferentes Etapas de la Actividad Contractual que Despliega la Municipalidad de Moravia” (reglamento interno de compras públicas) la cual les fue remitida por Asesoría Jurídica y Proveduría Institucional.	Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-643-09-2018, del 04/09/18. Entregado: Mediante oficio DAMM 939-09-2018 correspondencia del 10/9/18.
1397	ORDINARIA	03/09/2018	Se aprueba y se autorizar al Alcalde Municipal la suscripción del siguiente: CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	Alcaldía	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-644-09-2018, del 04/09/18. Ver: Mediante oficio ILMM 128-08-2019, correspondencia sesión ordinaria N°178.
1398	ORDINARIA	03/09/2018	Se aprueba la siguiente resolución: <i>"Se declara mal elevado el recurso de apelación interpuesto en contra del acto administrativo (01-U27) que es multa por omisión del deber formal de declaración en tiempo establecido el artículo 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles N° 7509, en cuanto a propiedad registrada con matrícula 1-103414-000. Deberá trasladarse el mencionado recurso ante el Tribunal Fiscal Administrativo, acompañado de una copia certificada de la integralidad del expediente administrativo"</i> .	Concejo Municipal	Notificado: Al Ing. Javier Pacheco, Depto. Admin. Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-645-09-2018, del 04/09/18.
1399	ORDINARIA	03/09/2018	Se declara la incompetencia de este Concejo Municipal para conocer de la gestión reconsiderativa interpuesta por Flory Rivera Zúñiga en contra de acto administrativo que impuso multa por presentación tardía de declaración de bienes inmuebles con respecto a la propiedad registrada con matrícula 1-205689-000, trasladándose la misma al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones a efecto de que sea esta instancia la que conozca y resuelva, bajo la advertencia de que la citada instancia deberá analizar, la admisibilidad de la acción, y sólo si se supera esa etapa resolver por el fondo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Ing. Javier Pacheco, Depto. Admin. Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-646-09-2018, del 04/09/18.

1400	ORDINARIA	03/09/2018	Se ordena archivar el oficio DAMM 867-08-2018, relacionado con recolección de residuos sólidos en Residencial Lomas de Cabeara, debido a que ya fue tramitado mediante acuerdo N°1371-2018.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-647-09-2018, del 04/09/18.
1401	ORDINARIA	03/09/2018	Se autoriza el préstamo del quiosco y parque de San Jerónimo para realizar actividades culturales y exhibición de bandas, del 21 de setiembre al 07 de octubre del 2018, por fiestas patronales de San Jerónimo de Moravia. Deberá garantizarse el orden, aseo y libre tránsito en el inmueble público durante las actividades. Se le advierte que debe contar con los permisos sanitarios correspondientes.	Concejo Municipal	Notificado: Al Presbítero Alexander Quesada, Cura Párroco de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-648-09-2018, del 04/09/18.
1402	ORDINARIA	03/09/2018	Se le comunica al T.S.E. sobre la renuncia la señora Nancy Valenciano Jara, cédula 1-0887-0136 al cargo de Concejal de Distrito Propietaria del distrito de San Vicente, cantón de Moravia, provincia de San José a partir del día 27/08/18.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Tribunal Supremo de Elecciones. Mediante oficio SCMM-649-09-2018, del 04/09/18.
1403	ORDINARIA	03/09/2018	Se le informa al Lic. Mario Corrales Rodríguez, Coordinador del Programa de Carrera Administrativa Municipal de la UNGL que en vista de que el acuerdo municipal N°1249-2018 se encuentra vetado por el Alcalde Municipal, sus efectos se encuentran temporalmente suspendidos hasta tanto resuelva el Tribunal Contencioso Administrativo, razón por la cual se agradece su gestión y una vez resuelto el asunto en la vía del jerarca impropio se procederá a comunicarle lo correspondiente.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Mario Corrales Rodríguez, Coordinador del Programa de Carrera Administrativa Municipal de la UNGL. Mediante oficio SCMM-650-09-2018, del 04/09/18.
1404	ORDINARIA	03/09/2018	Se solicita a la Asesoría Jurídica y a Licencias de Explotación Comercial un criterio técnico en relación con la pretensión de la Parroquia de San Jerónimo sobre la exoneración de impuestos sobre licencias comerciales para la venta de alimentos en las fiestas patronales programadas para el 21 de setiembre al 07 de octubre del 2018 y si es jurídicamente viable lo que solicitan.	Departamentos de Asesoría Jurídica y Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Al Sr. Roberto Morales Delgado y al Sr. Julio Espinoza Hernández. Mediante oficio SCMM-651-09-2018, del 04/09/18. Entregado: Mediante oficio ILMM 154-09-2018, correspondencia sesión ordinaria N°125

1405	ORDINARIA	03/09/2018	Se traslada la nota del presbítero Quesada González al señor Alcalde, a quien por competencia corresponde resolver sobre la petición servicio especial de recolección de basura con ocasión de las fiestas patronales los días 24 de setiembre y 08 de octubre del 2018.	Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-652-09-2018, del 04/09/18. Entregado: Mediante oficio ILMM 154-09-2018 correspondencia del lunes 17/09/2018.
1406	ORDINARIA	03/09/2018	Se remite copia del oficio UTGVMM 215-08-18, referente al mantenimiento de calle en la Urbanización Los Cipreses, al Sr. Manuel Cerdas Hernández; para su información y debido seguimiento ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Manuel Cerdas Hernández. Mediante oficio SCMM-653-09-2018, del 04/09/18.
1407	ORDINARIA	03/09/2018	Se solicita al Sr. Eduardo Badilla Vargas, Coordinador del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, informar las razones por las que no se ha atendido el problema denunciado por la vecina Núñez Varela. Asimismo, se solicita al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios la fiscalización y seguimiento de este asunto comunal que afecta a los vecinos de Calle Platanares e informar al Concejo Municipal sobre las acciones realizadas para brindar una solución.	Sr. Eduardo Badilla Vargas, Coordinador del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos y Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios	Notificado: Al Sr. Eduardo Badilla Vargas y Lic. Alexis Matamoros Montero. Mediante oficio SCMM-654-09-2018, del 04/09/18. Entregado: Mediante oficio CRB 36-2018 correspondencia del lunes 10/09/2018.
1408	ORDINARIA	03/09/2018	Se le remite copia del oficio DGTO-1-291-08-2018, relacionada con informe sobre multas por no construcción de aceras (acuerdo municipal N°1209-2018) a los señores Alvarado Umanzor y Arias Esquivel, para su información y seguimiento.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Luis Paulino Arias Esquivel y Sra. Mayela Alvarado Umanzor. Mediante oficio SCMM-655-09-2018, del 04/09/18.
1409	ORDINARIA	03/09/2018	La Comisión de Asuntos Sociales, donó al Club de Leones, 8 regalos en total, para la premiación de los faroles, a celebrarse el 14 de setiembre del 2018.	Comisión Asuntos Sociales.	Notificado: A la Sra. Laura Zúñiga del Club de Leones. Mediante oficio SCMM-656-09-2018, del 04/09/18.

1410	ORDINARIA	03/09/2018	Se le solicita a la Sra. Cynthia Hernández Salas, que con respecto a la solicitud de permiso para poder entregar desayuno a los habitantes de la calle del cantón de Moravia y brindarles charlas de auto ayuda, higiene personal, entre otros. Debe presentar el certificado de manipulación de alimentos, además, indicar por medio de una nota, si para la realización de dicha actividad al aire libre, se cuenta con los implementos necesarios para su efectiva ejecución.	Sra. Cynthia Hernández Salas.	Notificado: A la Sra. Cynthia Hernández Salas. Mediante oficio SCMM-657-09-2018, del 04/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1411	ORDINARIA	03/09/2018	Se le desea a la Licda. Andrea Castro Méndez de la Oficina de la Niñez y Adolescencia, los mejores deseos y éxito en la realización del programa de capacitación para prevención del Suicidio "Grito Urbano". Asimismo, se le solicita un desglose del presupuesto de los 2 millones otorgados para este proyecto.	Licda. Andrea Castro Méndez de la Oficina de la Niñez y Adolescencia.	Notificado: A la Licda. Andrea Castro Méndez de la Oficina de la Niñez y Adolescencia. Mediante oficio SCMM-658-09-2018, del 04/09/18. Entregado: Mediante Oficio ONA 60-09-18 de la correspondencia del 10/09/2018.
1412	ORDINARIA	03/09/2018	1. Se le externa a la Sra. María del Milagro Gómez Araya, el más sincero agradecimiento por el tiempo en el que se le brindó a la Comisión de Accesibilidad, información sobre generar acciones y políticas municipales sobre discapacidad. 2. Se le solicita a diferentes instituciones, entre ella la CCSS, PANI, MEP Circuito 05 y Ministerio de Salud; facilitar la cifra de la población con discapacidad dentro del Cantón de Moravia, así mismo, el tipo de discapacidad que presenta esta población.	Secretaria de Comisiones	Notificado: A la Sra. María del Milagro Gómez Araya, CONAPDIS. Mediante oficio SCMM-659-09-2018, del 04/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1413	ORDINARIA	03/09/2018	1. Se le externa el agradecimiento al Lic. Rafael A. Herrera G. por brindar la información solicitada sobre contacto del CTP. 2. Instruir a la secretaria del Concejo, remitir copia del oficio CTP-SDA-18-000143 a todos los miembros del Concejo Municipal para efectos de conocimiento.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Rafael A. Herrera G. Secretario de Actas del CTP. Mediante oficio SCMM-660-09-2018, del 04/09/18.

1414	ORDINARIA	03/09/2018	<p>UNO.- Manifiestar a los diputados sobre EL EXPEDIENTE N°20.580, “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS la OPOSICIÓN del Concejo Municipal de Moravia a la reforma pretendida al artículo 59 de la Ley N°7092 “Ley de Impuesto sobre la renta” y que aumenta de un 15% a un 25% el porcentaje de renta que se paga por concepto de dietas por ser desproporcionado y no establecer escalas para que quienes más devengan por ese rubro paguen más y quienes perciben menos paguen menos. Asimismo por considerarse que no se hace diferenciación alguna entre las dietas que pagan los regidores municipales y síndicos, a las que devengan los directores de entidades bancarias, empresas públicas, instituciones autónomas y otros órganos colegiados.</p> <p>DOS.- Se solicita respetuosamente a los señores Diputados valorar las mociones N°614, 814 y 820 presentadas al Plan Fiscal sobre este particular.</p> <p>TRES.- Remítase copia de este acuerdo a todos los Concejos Municipales del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a los Diputados de la Asamblea Legislativa miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo en forma individual.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y a la Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-661-09-2018, del 04/09/18.</p>
1415	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Se le solicita al Ing. Iván Arce Vargas y al Sr. Alexis Matamoros Montero, iniciar el proceso correspondiente en el lote baldío folio real 153285-000 de la trinidad (Comité Cívico Guayabales):</p> <p>a) Limpiar la vegetación de predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que dificulte el paso de las personas.</p> <p>b) Cercar y limpiar tanto lotes sin construcciones y aquellos con viviendas deshabitadas o en estado de demolición.</p> <p>d) Construir y mantener las aceras frente a sus propiedades.</p> <p>e) Remover objetos, materiales de aceras o predios de su propiedad que contaminen el ambiente u obstaculicen el paso.</p> <p>j) Garantizar adecuadamente la seguridad, la limpieza y el mantenimiento de propiedades, cuando se afecten las vías o propiedades públicas o a terceros relacionados con ellas.</p>	Ing. Iván Arce Vargas y Sr. Alexis Matamoros Montero	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez, al Ing. Iván Arce Vargas, DGTO y Sr. Alexis Matamoros Montero, Contralor General. Mediante oficio SCMM-662-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio C.S.M.M.-59-2018 correspondencia del 17/09/2018 y Mediante Oficio DAMM 1161-11-2018, correspondencia del 12/11/18 (donde remite oficio DGTO-1-470-11-2018)</p>

1416	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Moción Marcela S.E y Daniel T.S. solicitando valoración de ladera donde existen casas (prevención y Mitigación):</p> <p>1. Se solicita al Comité Municipal de Emergencias de Moravia brinde un informe referente a las acciones realizadas y pendientes con su respectiva justificación del cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones específicas indicadas en el punto V del Informe IAR-INF-0728-2018, esto en un plazo de diez días hábiles según lo establecido en el artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1 y 5 de la Ley 8220, y, artículos 1, 2 y 12 de la Ley 9097.</p> <p>2. Remitir copia de la moción y/o acuerdo a la Asociación de Desarrollo Los Sitios de la Trinidad.</p>	Comité Municipal de Emergencias de Moravia	<p>Notificado: Al Comité Municipal de Emergencias de Moravia. Mediante oficio SCMM-663-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1417	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Se le solicita al Comité Municipal de Emergencias de Moravia brinde informe de las acciones realizadas y pendientes con su respectiva justificación del cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones específicas indicadas en el punto VI del Informe Técnico IAR-INF-0758-2018, esto en un plazo de diez días hábiles. Además, se remite copia a la Sr. Michael Navarro Romero y a (los) propietario(s) del terreno y vecinos aledaños para que conozcan la situación de riesgo actual.</p>	Comité Municipal de Emergencias de Moravia	<p>Notificado: Al Comité Municipal de Emergencias de Moravia. Mediante oficio SCMM-664-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1418	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Se le solicita al Comité Municipal de Emergencias de Moravia brinde informe de las acciones realizadas y pendientes con su respectiva justificación del cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones específicas indicadas en el punto VI del Informe Técnico IAR-INF-0758-2018, esto en un plazo de diez días hábiles. Se remite copia a la Sra. Raquel Durán Administración de Condominios M&D al Condominio Vivendis.</p>	Comité Municipal de Emergencias de Moravia	<p>Notificado: Al Comité Municipal de Emergencias de Moravia. Mediante oficio SCMM-665-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>

1419	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves, convoca a sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día viernes 07 de setiembre del 2018 a las 14:30 horas, para tratar el tema del proyecto de presupuesto ordinario 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez. 2. Ing. Iván Arce Vargas. 3. Mtr. Armando Araya Rodríguez. 4. Dr. Marvin Valverde Tenorio. 5. Licda. Hazel Montero Chaves. 6. Ing. Javier Pacheco Soto. 7. Lic. Julio Espinoza Hernández. 8. Ing. Alonso Cascante Campos. 9. Ing. Manrique Martínez Blanco. 10. Lic. Roberto Morales Delgado. 	Comisión de Hacienda y Presupuesto.	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-666-09-2018, del 04/09/18.</p>
1420	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se le solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, en coordinación con las unidades administrativas competentes y relacionadas con el proceso de actualización de tasas por servicios municipales, se sirvan emitir un proyecto de Reglamento para organizar y cobrar dichas tasas, de conformidad con el artículo 83 del Código Municipal.</p>	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-667-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 04-01-2019, correspondencia 14/01/19.</p>
1421	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se le solicita a la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica remitir justificación técnica financiera y legal para la inclusión de egresos de 1% de aporte patronal a la creación de asociación solidaria de empleados de la Municipalidad de Moravia y base fijada para establecer monto que fue presupuestado.</p>	MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: A la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-668-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficios: ILMM 146-09-2018 y D.F. 283-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/09/2018.</p>

1422	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se le solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial se sirvan informar las actualizaciones de costos establecidos en los artículos 19 (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal), 20, 24 y 27 (Dirección de Gestión Técnica Operativa) que se hicieron durante los años 2015, 2016, 2017 y la propuesta para el 2018 sobre los costos a los que se refiere el Reglamento para el cobro de construcción de obras y servicios realizados por la Municipalidad de Moravia como consecuencia de la omisión a los deberes establecidos en el artículo 75 del Código Municipal. O en su defecto, los datos, estudios, oficios o documentos que hacen constar que los costos se debían mantener invariables de un año a otro.</p>	Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas y al Ing. Manrique Martínez Blanco. Mediante oficio SCMM-669-09-2018, del 04/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio UTGVMM 223-09-2018 de la correspondencia del 10/9/18.</p> <p>Pendiente: Respuesta de Iván Arce Vargas.</p>
1423	ORDINARIA	03/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se le solicita por última vez al señor Alcalde el cumplimiento de los siguientes acuerdos municipales o bien instruir a los funcionarios municipales responsables su cumplimiento:</p> <p>ACUERDO RESPONSABLE</p> <p>1248-2018 Alcalde y Dirección de Gestión Financiera</p> <p>1247-2018 Alcalde y Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>1254-2018 Alcalde y Departamento de Recursos Humanos</p> <p>1277-2018 Alcalde</p> <p>1308-2018 Alcalde y Dirección de Gestión Financiera</p> <p>1222-2016 y 1245-2018 Alcalde</p> <p>1044-2018 y 1331-2018 Alcalde y Asesoría Jurídica</p> <p>- Se remite copia de este acuerdo a la Auditoría Interna y directamente a las Direcciones de Gestión Financiera, Asesoría Jurídica y Departamento de Recursos Humanos.</p>	Administración	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-670-09-2018.</p> <p>Entregado: Mediante oficios: ILMM 148-09-2018, ordinaria N°124. D.F.319-09-2018 ordinaria N°127. DAMM 1016-09-2018, ordinaria N°127.</p> <p>PENDIENTE</p>
1424	EXTRA ORDINARIA	05/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se convoca al señor Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal a la sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a efectuarse el día viernes 07 de setiembre del 2018 a las 14:30 horas.</p>	Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal. Mediante oficio SCMM-675-09-2018, del 06/09/18.</p>

1425	ORDINARIA	10/09/2018	Se Rechaza en todos sus extremos el veto interpuesto en contra del acuerdo municipal N°1380-2018 y en consecuencia, se eleva el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda. Se hace saber al T.C.A. que el Concejo Municipal considera que el veto interpuesto infringe lo dispuesto en el artículo 169, inciso f) del Código Municipal por cuanto el acuerdo vetado es un asunto de mero trámite.	Tribunal Contencioso Administrativo	Notificado: Al Tribunal Contencioso Administrativo. Mediante oficio SCMM-677-09-2018, del 11/09/18. Entregado: Resolución Tribunal Contencioso Veto contra acdo #1380-2018 (expediente 18-008001-1027-CA), correspondencia de sesión ordinaria N°153 del 01/04/2019.
1426	ORDINARIA	10/09/2018	Se le remite la consulta de CONAVI al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios, con el fin de que colabore en la ubicación exacta de la situación descrita por los vecinos de la calle que comunica Moravia con Tibás, sobre los problemas que provocan presas vehiculares, depósitos de agua y barro, así como una mala estética urbana.	Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios	Notificado: Al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios. Mediante oficio SCMM-678-09-2018, del 11/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1427	ORDINARIA	10/09/2018	Se le remite el oficio sobre el croquis del recorrido del viernes 14 de setiembre, de la Directora del Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro, al Despacho de la señora Vicealcaldesa, quien coordina las gestiones de la semana cívica a nivel municipal para que se brinde la correspondiente colaboración. Se remite copia de este acuerdo a la señora Picado Vargas para su debido seguimiento en la Vicealcaldía.	Señora Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldía	Notificado: Al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios. Mediante oficio SCMM-679-09-2018, del 11/09/18. Entregado: Mediante oficio VAMM 285-09-2018, correspondencia sesión ordinaria N°125
1428	ORDINARIA	10/09/2018	Se responde al Director de la Escuela de Platanares que la ruta que se solicita cerrar no es de administración municipal, por lo que deberá elevar su petición al Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se adjunta croquis elaborado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que sirva como insumo técnico para la petición ante el MOPT.	Máster. Jorge Flores Núñez, Director Escuela Platanares.	Notificado: Al Msc. Jorge Flores Núñez, Director Escuela Platanares. Mediante oficio SCMM-680-09-2018, del 11/09/18.

1429	ORDINARIA	10/09/2018	<p>UNO.- Se remite copia del acuerdo municipal N°1340-2018 y del oficio UTGVMM 217-08-2018 al señor Rolando Méndez Soto, Alcalde del cantón vecino de Vázquez de Coronado, a quien se le sugiere adoptar las medidas administrativas y operativas que resulten necesarias para que las obras ordenadas por la Sala Constitucional mediante sentencia N°2017-017084 puedan cumplirse coordinadamente entre ambos ayuntamientos.</p> <p>DOS.- Se le Agradece a la UTGVMM su informe en relación con el asunto y solicitarle se sirva informar el estado de cumplimiento de lo ordenado por la Sala Constitucional dentro del plazo de tiempo concedido por el Alto Tribunal para dar una solución definitiva al problema.</p>	<p>Sr. Rolando Méndez Soto, Alcalde y Srs. Concejo Municipal, Municipalidad Vázquez de Coronado.</p> <p>También la UTGVMM.</p>	<p>Notificado: Al Sr. Rolando Méndez Soto, Alcalde, Municipalidad Vázquez de Coronado y al Concejo Municipalidad Vázquez de Coronado. Mediante oficio SCMM-688-09-2018, del 11/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio CM-100-933-18, correspondencia 05/11/18.. Y oficio AL-200-1216-2018, correspondencia del 10/12/18.</p> <p>También: Oficio A-UTGV 010-01-18, correspondencia del lunes 28/01/19.</p>
1430	ORDINARIA	10/09/2018	<p>Se traslada este acuerdo a los vecinos del Residencial, quienes expusieron la situación de aparente “uso ilegal y abusivo por parte de los propietarios De Sendas, del área destinada a parque inscrito en plano número SJ- 7846101-89”. Lo anterior, para ponerles al tanto sobre la realización del estudio de marras el próximo 6 de diciembre por parte de la DGTOM.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al los Sres. Residencial Los Sauces. Mediante oficio SCMM-689-09-2018, del 11/09/18.</p>
1431	ORDINARIA	10/09/2018	<p>Se solicitar al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la UTGVM, un informe relacionado con lo que señalan los vecinos de la calle 87, ubicada entre el Hospital Jerusalem y el Grupo Educativo Las Américas, donde indican problemática relacionada con la afectación a la salud debido a la paralización de obras de reparación de la carretera de su comunidad.</p>	<p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la UTGVM.</p>	<p>Notificado: Al los Sres. Residencial Los Sauces. Mediante oficio SCMM-690-09-2018, del 11/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio UTGVMM 227-09-2018 de la correspondencia del 24/9/18.</p>
1432	ORDINARIA	10/09/2018	<p>Se solicita al Consejo de Transporte Público realizar investigación por la invasión de vía pública que en apariencia cometen los autobuses concesionarios de la ruta #32 Barrio Pilar-La Alondra-Plaza Lincoln-Los Colegios-IFAM, ya que supuestamente recorren calles no autorizadas, generando malestar en el área residencial de la comunidad.</p>	<p>Concejo Transporte Público.</p>	<p>Notificado: Al Consejo de Transporte Público. Mediante oficio SCMM-691-09-2018, del 11/09/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>

1433	ORDINARIA	10/09/2018	Se archiva el oficio UTGVMM 112-05-18, sobre el caso de la Sra. Silvia Montiel Campos, representante de la Junta de Vecinos del Residencial Los Robles en relación con recurso de revocatoria interpuesto sobre limitación al libre tránsito; por ser de carácter informativo y haber sido elevado en apelación ante el Despacho del señor Alcalde.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-692-09-2018, del 11/09/18.
1434	ORDINARIA	10/09/2018	Se remite oficio DAMM 116-02-2018, (respuesta del Ing. Martínez Blanco a los regidores Loría Núñez y Torres Sandí) para su conocimiento y seguimiento relacionado con sus consultas sobre la existencia de notificaciones a los propietarios de bienes inmuebles sobre la calle 95 en La Trinidad y Calle La Huesera, así como requerimiento de información sobre eventuales intervenciones sobre la red peatonal en dicha zona.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al la Sra. María Julia Loría Núñez y Sr. Daniel Torres Sandí. Mediante oficio SCMM-693-09-2018, del 11/09/18.
1435	ORDINARIA	10/09/2018	Se solicita al Ing. Manrique Martínez Blanco Director UTGVM, informe relacionado con lo que señalan los vecinos de la Calle Herrera, ubicada en El Alto de La Trinidad solicitando atención de la vía que se ubica después del centro educativo Linda Vista	Ing. Manrique Martínez Blanco Director UTGVM	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco Director UTGVM. Mediante oficio SCMM-694-09-2018, del 11/09/18. Entregado: Mediante oficio UTGVMM 228-09-18 correspondencia del lunes 24/09/2018.
1436	ORDINARIA	10/09/2018	PRIMERO- . Se traslada la totalidad de la moción a la Administración de la Municipalidad de Moravia y la Municipalidad de Santo Domingo de Heredia c.c. al IGN. SEGUNDO- . Se Solicita a la Municipalidad de Moravia y la Municipalidad de Santo Domingo, remitir respuesta a este Concejo Municipal en un plazo de diez días hábiles.	Municipalidad de Moravia y Municipalidad de Santo Domingo.	Notificado: Al alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y al alcalde de Santo Domingo, Randall Madrigal Ledezma. Mediante oficio SCMM-695-09-2018, del 11/09/18. Recibido: Por el IGN (DIG-0416-2018) Pendiente: Remitir Respuesta.

1437	ORDINARIA	10/09/2018	<p>PRIMERO-. Se traslada la totalidad de la moción a la Municipalidad de Moravia y Municipalidad de Santo Domingo de Heredia c.c. al IGN. y a El Trigal (con copia del acta de la Sesión Extraordinaria N°56, celebrada el 31 de julio del 2018).</p> <p>SEGUNDO-. Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Moravia coordinar con la empresa El Trigal las acciones pertinentes para la realización de la inspección requerida en el plano catastrado SJ-3405-1973.</p> <p>TERCERO-. Solicitar a la Municipalidad de Moravia remitir respuesta a este Concejo de la(s) fecha(s) en que se estará realizando la(s) inspección(es) requerida(s) en el plano catastrado SJ-3405-1973 en un plazo de diez días hábiles.</p>	La Administración.	<p>Notificado: Al alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y al alcalde de Santo Domingo, Randall Madrigal Ledezma. Mediante oficio SCMM-696-09-2018, del 11/09/18.</p> <p>Recibido: Por el IGN (DIG-0417-2018)</p> <p>Entregado: Mediante oficio DGTO-1381-10-2018 y Oficio DPMM-355-10-2018 correspondencia del lunes 01/10/2018.</p>
1438	ORDINARIA	10/09/2018	Se traslada e incorporar los Oficios CA-UMD-2018-083 /SITADA 10917-2018, CA-UMD-2018-085 /SITADA 10917-2018 y PRESIDENCIA-MM-023-2018 al expediente Caso El Trigal del Concejo Municipal de Moravia.	Secretaria de Comisiones	<p>Notificado: Al alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-697-09-2018, del 11/09/18.</p>
1439	ORDINARIA	10/09/2018	Se solicita al Comité Municipal de Emergencias de Moravia informe las acciones y plan de trabajo con su respectivo cronograma para conocer el cumplimiento de las recomendaciones específicas indicadas en el Informe IAR-INF-0728-2018, esto en un plazo de diez días hábiles según lo establecido en el artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1 y 5 de la Ley 8220, y, artículos 1, 2 y 12 de la Ley 9097.	Geóloga Ileana Méndez Ocampo.	<p>Notificado: Al alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-698-09-2018, del 11/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio GRAE-034-2018 Correspondencia del 17/09/2018 y Oficio GRAE-038-09-2018 Correspondencia del 01/10/2018.</p>
1440	ORDINARIA	10/09/2018	<p>UNO- Se felicita a la Sra. Gladys Trigueros Umaña por su selección para participar en el VII Congreso Iberoamericano de Animación Social Cultural a celebrarse en el Reino de España.</p> <p>DOS- Se le inforama que la Municipalidad de Moravia no cuenta con ninguna partida presupuestaria destinada a financiamiento de viajes al exterior.</p> <p>TRES- Se le inforama que la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal no cuenta con ninguna partida presupuestaria destinada para mismos fines mencionados.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Gladys Trigueros Umaña. Mediante oficio SCMM-699-09-2018, del 11/09/18.</p>

1441	ORDINARIA	10/09/2018	Se autoriza entregarle a la Sra. Clara Flores, copia de boleta que la Comisión de Becas asignó al expediente de la estudiante Kaidin Loriana Aguilar Flores, justificando rechazo de beca solicitada.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Clara Flores. Mediante oficio SCMM-700-09-2018, del 11/09/18.
1442	ORDINARIA	10/09/2018	Se les solicita al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y a la Directora Financiera MBA. Marlene Bolaños Álvarez, reforzar con suficiente contenido la partida presupuestaria 0101010301 para dar cumplimiento al acuerdo N°1252-2018, así como varios otros reglamentos que ha venido emitiendo el Concejo Municipal recientemente. Lo anterior, para ser materializado en la próxima modificación presupuestaria.	Sr. Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y Directora Financiera MBA. Marlene Bolaños Álvarez	Notificado: Al alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y a la Sra. Marlene Bolaños Álvarez. Mediante oficio SCMM-701-09-2018, del 11/09/18. Entregado: Mediante oficio D.F. 316-09-2018 correspondencia del lunes 24/09/2018.
1443	ORDINARIA	10/09/2018	Se remite estados financieros del CCDRM a análisis de la Auditoría Interna conforme dispone el Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia en su artículo 13, inciso s).	Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno.	Notificado: Al Msc. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-702-09-2018, del 11/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1444	ORDINARIA	10/09/2018	Se remite a conocimiento del Auditor Interno el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2019 presentado por la Alcaldía mediante oficio DAMM 926-08-2018 de fecha 30 de agosto del 2018 y solicitarle informar si los requerimientos establecidos en el oficio A.I. 87-08-2018 fueron incorporados conforme su solicitud.	Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno.	Notificado: Al Msc. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-703-09-2018, del 11/09/18. Entregado: Mediante Oficio A.I. 101-10-2018 Correspondencia del 08/10/2018.
1445	ORDINARIA	10/09/2018	Se solicita a Recursos Humanos remitir al Concejo un informe mediante el cual detalle el trámite dado a la solicitud de valoración de recalificación de la Sra. Yamileth Garro Soto y se remita el informe técnico elaborado para el caso concreto.	Departamento de Recursos Humanos.	Notificado: A la Sra. Hazel Montero Chaves, Jefa Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-704-09-2018, del 11/09/18. Entregado: Mediante oficio DRH-155-09-2018 de la correspondencia del lunes 10/9/18.

1446	ORDINARIA	10/09/2018	<p>Se le informa al Sr. Auditor Interno que en relación con las observaciones realizadas en el oficio A.I. 84-08-2018, el Concejo Municipal también conoció mediante acuerdo N°1281-2018 de la sesión extraordinaria N°055 del 26 de julio del 2018 el oficio DAMM 769-07-2018 de fecha 23 de julio del 2018 suscrito por la señora Sonia Alejandra Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i. mediante el cual remitió el oficio D.F. 217-07-2018 del 16 de julio del 2018 y PICIMM 58-07-2018 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y el Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional en el que se presentaba la evaluación de la ejecución presupuestaria del I Semestre del año 2018 y la evaluación del I Semestre del Plan Anual Operativo 2018.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno.</p>	<p>Notificado: Al Msc. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-705-09-2018, del 11/09/18.</p>
1447	ORDINARIA	10/09/2018	<p>UNO.- Se recuerda a la Junta Directiva del CCDRM lo que indica el artículo 181 del Código Municipal.</p> <p>DOS.- Además se le informa que el monto a girar por parte de la Municipalidad para el ejercicio económico 2019 es de 160.356.051,35 (ciento sesenta millones trescientos cincuenta y seis mil cincuenta y un colones con treinta y cinco céntimos). Lo anterior, a efectos de que se proceda a realizar el correspondiente ajuste al documento presupuestario con el fin de evitar déficit durante ese ejercicio económico, dado que el CCDR presupuestó que el ingreso sería por 171.354.339,00 (ciento setenta y un millones trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y nueve colones exactos).</p>	<p>Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Notificado: A la Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-706-09-2018, del 11/09/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>

1448	ORDINARIA	10/09/2018	<p>Mediante oficio DAMM 926-08-2018, el cual remite a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019.</p> <p>Previo a resolver, se solicitar a la Administración remitir la información relacionada con el presupuesto inicial 2019, de conformidad con las peticiones realizadas por los ediles que conforman la Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión ampliada de discusión y análisis del mismo.</p>	<p>Ing. Manrique Martínez Blanco, UTGV./ Msc. Marlene Bolaños Álvarez, DGF./ Ing. Iván Arce Vargas, DGTO/ Licda. Hazel Montero Chaves, RRHH./ Ing. Alonso Cascante Campos, T.I./ Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: A Ing. Manrique, UTGV./ Msc. Marlene, DGF./ Ing. Iván, DGTO/ Licda. Hazel, RRHH./ Ing. Alonso, T.I./ Lic. Roberto, Asesoría Jurídica.</p> <p>Entregado: Mediante oficios: UTGVMM 226-0918/ D.F. 285-09-2018/ DGTO-1-349-09-2018/ DRH-166-09-2018/ Correo/ ILMM 146-09-2018. Respectivamente. Oficio DAMM 977-09-2018 correspondencia del lunes 24/09/2018. Oficio ILMM 34-02-2019, correspondencia lunes 04/03/2019.</p>
1449	ORDINARIA	10/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se convoca al Concejo Municipal de Moravia a sesión extraordinaria, el día miércoles 26 de setiembre del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con la siguiente agenda:</p> <p>UNO.- Informe de Labores de la Delegación de la Fuerza Pública de Moravia entre las 19:00 y las 20:00 horas.</p> <p>DOS.- Informe de Labores del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia entre las 20:00 y las 21:00 horas.</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Subintendente Harry Loría Núñez, Fuera Pública y a la Junta Directiva del CCDRM. Mediante oficio SCMM-708-09-2018, del 11/09/18.</p>
1450	ORDINARIA	17/09/2018	<p>UNO.- Se solicita a Asesoría Jurídica y a la Alcaldía que cuando el Concejo requiera criterios técnico-jurídicos para elevarlos a la Procuraduría o CGR, nos los sean remitidos.</p> <p>DOS.- En relación con los acuerdos N°1044-2018 y N°1331-2018, se agradece la sinceridad en la respuesta a Asesoría Jurídica y se le solicita brindar al menos una respuesta al Concejo para estar enterado de que se le ha brindado el adecuado seguimiento eficiente y diligente.</p>	<p>Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Morales Delgado, Asesor Jurídicos y al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-713-09-2018, del 18/09/18.</p> <p>Pendiente: Asesoría Jurídica.</p>

1451	ORDINARIA	17/09/2018	Se aprueba REGLAMENTO PARA NORMAR LOS PROCEDIMIENTOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL QUE DESPLIEGA LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-714-08-2018, del 28/08/18.
1452	ORDINARIA	17/09/2018	Se solicita a la Asesoría Jurídica emitir borrador de resolución interpuesta por el señor Andrés Montero Méndez, contra del acuerdo N°1293-2018 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°118 del 30 de julio del 2018 mediante el cual se rechaza licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3-101-749862, S.A., cédula jurídica N°3-101-26 749862 para ubicarse en el local denominado La Porteñita, finca con folio real N°1-337817-000.	Asesoría Jurídica	Notificado: Al Sr. Roberto Morales Delgado, Asesor Jurídicos. Mediante oficio SCMM-715-09-2018, del 18/09/18. Entregado: Mediante oficio ILMM 186-11-2018, correspondencia del lunes 03/12/18.
1453	ORDINARIA	17/09/2018	Se autoriza a la Asociación Obras del Espíritu Santo las ventas en el quiosco del Parque Central de Moravia el 30/09/18 de 10:00 a 4:00. También: Colocación de un parlante de sonido. Se prohíbe colocar objetos que puedan causar daño en su estructura. Se responsabiliza por el orden, aseo, libre tránsito y seguridad en las ventas que se pretende realizar. Deberán presentarse al Departamento de Patentes para que se establezca el pago del impuesto por la venta de los productos.	Concejo Municipal	Notificado: Al Presbítero, Sergio Valverde Espinoza, Presidente Asociación Obras del Espíritu Santo. Mediante oficio SCMM-716-09-2018, del 18/09/18.
1454	ORDINARIA	17/09/2018	Se solicita al Dpto. de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que colabore técnica y operativamente, así como con el recurso humano que resulte necesario a la Municipalidad de Moravia en la solución al caso relacionado con erosión lateral ocasionada por el río Macho en el sector de Calle La Rejoya, Moravia.	Dpto. de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Notificado: A la Dirección de Obras Fluviales, MOPT. Mediante oficio SCMM-717-09-2018, del 18/09/18. Entregado: Mediante Oficio DVOP-DOF-2018-0924 Correspondencia del 24/09/2018.

1455	ORDINARIA	17/09/2018	<p>1. Se autorizar a Cinetour de Costa Rica la realizar actividad al aire libre gratuita en el Parque Central de Moravia los días 02 y 03 de noviembre del 2018 y promoción con perifoneo.</p> <p>2. Deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza y libre tránsito de las personas durante las actividades proyectadas.</p> <p>3. Se prohíbe la venta de bienes y servicios durante las actividades aquí autorizadas.</p> <p>4. Se solicita al señor Alcalde, facilitar el servicio de energía eléctrica y disponer de adecuados puntos de depósito de basura. Al ser un evento de carácter masivo se alerte de lo correspondiente al Cuerpo de la Policía Municipal.</p>	Cinetour de Costa Rica	<p>Notificado: Al Sr. Orlando Cantillo, Supervisor CINETOOUR CR. Mediante oficio SCMM-718-09-2018, del 18/09/18.</p>
1456	ORDINARIA	17/09/2018	<p>Se solicita efectuar las labores de limpieza y de mejora en el sitio (costado suroeste del templo adventista, según oficio UTGVM 210-08-2018) ya que en las condiciones que se encuentra, es de alto riesgo para la seguridad de las personas que transitan por el lugar, tanto en el aspecto vial como aspecto de integridad física (robos y hurtos).</p>	Administración	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-719-09-2018, del 18/09/18.</p>
1457	ORDINARIA	17/09/2018	<p>Se solicita al Concejo de Transporte Público, por favor se sirvan establecer o demarcar la ubicación correcta y oficial de las paradas de autobuses de la zona de la Isla de Moravia, hacia San José y viceversa, (del salón comunal hacia el este, hasta el Camposanto La Piedad ambos sentidos)</p>	Concejo de Transporte Público (CTP)	<p>Notificado: Al Concejo de Transporte Público. Mediante oficio SCMM-720-09-2018, del 18/09/18.</p>
1458	ORDINARIA	17/09/2018	<p>Se solicita a la Alcaldía y a la Dirección Financiera se refuerce con suficiente contenido la partida presupuestaria 0101010301 para dar cumplimiento a los acuerdos N°1383-2018 y N°1384-2018, así como varios otros reglamentos que ha venido emitiendo el Concejo Municipal recientemente. Lo anterior, para ser materializado en la próxima modificación presupuestaria.</p>	Alcaldía y a la Dirección Financiera	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-721-09-2018, del 18/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.F. 316-09-2018 correspondencia del lunes 24/09/2018.</p>

1459	ORDINARIA	17/09/2018	Se le recuerda a la Auditoría Interna, el análisis y elaboración de informe de los estados financieros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, y su debido acatamiento de la normativa interna institucional.	Auditoría Interna	Notificado: Al Sr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-722-09-2018, del 18/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1460	ORDINARIA	17/09/2018	Se incorpora formalmente los siguientes oficios al expediente de trámite del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019 que consta en la Secretaría del Concejo Municipal: D.F. 283-09-2018/ ILMM 146-09-2018/ Correo Ing. Alonso Cascante/ D.F. 285-09-2018/ UTGVMM 226-09-18/ DGTO-1-349-09-2018/ DRH-155-09-2018/ DRH-166-09-2018.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-723-09-2018, del 18/09/18.
1461	ORDINARIA	17/09/2018	Se responde a la Asamblea Legislativa, que el Concejo Municipal de Moravia, no objeta ni se opone al expediente N°20.713, al tratarse de materia enteramente legislativa.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-724-09-2018, del 18/09/18.
1462	ORDINARIA	17/09/2018	Se responde a la Asamblea Legislativa, criterio a favor del expediente N°20.308, ya que se considera iniciativa tendiente a fortalecer el trato igualitario en los espacios políticos del cantón, y facilitar herramientas para la protección y el resarcimiento de mujeres que participan en espacios políticos institucionales, que eventualmente sufran actos de acoso y violencia.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-725-09-2018, del 18/09/18.
1463	ORDINARIA	17/09/2018	Se le informa al Diputado Pedro Muñoz Fonseca del PUSC, que actualmente se cuenta con una oficina dedicada a asuntos del adulto mayor desde el año 2016. Además, funciona en el cantón de Moravia un Centro Diurno para el Adulto Mayor.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Diputado Pedro Muñoz Fonseca del PUSC. Mediante oficio SCMM-726-09-2018, del 18/09/18.
1464	ORDINARIA	17/09/2018	Moción Síndico Douglas Chavarría, para que se coordine con la Unidad Técnica de Gestión Vial la ejecución de la extensión de la cuneta ubicada al costado este del tramo de Calle Manantial.	Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-727-09-2018, del 18/09/18. Entregado: Mediante Oficio UTGVMM 241-09-2018 Correspondencia del 01/10/2018.

1465	ORDINARIA	17/09/2018	Moción Regidora Deyanira Chacón Torres: Para que se adquiriera una bandera del cantón de Moravia para el salón de sesiones del Concejo Municipal y actividades protocolarias y sociales. Asimismo, 21 banderas de escritorio con la bandera del cantón de Moravia para los 21 curules del Concejo Municipal.	Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-728-09-2018, del 18/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1466	ORDINARIA	17/09/2018	Moción Regidora Deyanira Chacón Torres: Para comunicar y divulgar la bandera del Cantón de Moravia, en todos los centros educativos públicos y privados del cantón.	Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-729-09-2018, del 18/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1467	ORDINARIA	17/09/2018	Moción Regidores María Julia Loría Núñez y Giancarlo Casasola Chaves, para que se solicite a la Asociación Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia (ACAPAM) informe detallado de la gestión administradora del Centro Diurno del Adulto Mayor de Moravia que comprenda el periodo desde la firma del convenio hasta la fecha de emisión de este acuerdo.	Asociación Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia (ACAPAM)	Notificado: A la Asociación Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia. Mediante oficio SCMM-730-09-2018, del 18/09/18. Entregado: Mediante Oficio Nota ACAPAM Correspondencia del 01/10/2018.
1468	ORDINARIA	17/09/2018	Moción Regidor Giancarlo Casasola Chaves, para que se solicite al señor Alcalde autorizar al Departamento de Proveeduría Institucional gestionar la adquisición de la firma digital para uso de quien ejerza la Presidencia del Concejo Municipal. Lo anterior, con el consecuente egreso.	Departamento de Proveeduría Institucional	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-731-09-2018, del 18/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1469	ORDINARIA	24/09/2018	Se conoce oficio DAMM 926-08-2018 de fecha 30 de agosto del 2018, suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez mediante el cual se remite a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019 por un monto de ¢5.909.082.055,00	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez; Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y Dr. Marvin Valverde, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-739-09-2018, del 25/09/18.

1470	ORDINARIA	24/09/2018	Se Aprueba licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a nombre de CALVO MARTÍNEZ NATHALIA, cédula de identidad N°1-1532-0091 para ubicarse en local denominado BREATHE RESTAURANTE	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Julio Espinoza Hernández, Depto. Patentes. Mediante oficio SCMM-740-09-2018, del 25/09/18.
1471	ORDINARIA	24/09/2018	Se remite solicitud del Pbro. Alexander Quesada González, Cura Párroco de la Parroquia de San Jerónimo en la que solicitaba exoneración de impuestos sobre licencias comerciales para la venta de alimentos en las fiestas patronales programadas del 21 de setiembre al 07 de octubre del 2018 al Departamento de Licencias de Explotación Comercial para que sea esa unidad administrativa la que resuelva sobre el particular	Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Al Sr. Julio Espinoza Hernández, Depto. Patentes. Mediante oficio SCMM-741-09-2018, del 25/09/18.

1472	ORDINARIA	24/09/2018	<p>1) Comunicar a la SUTEL el apoyo de la Municipalidad para el desarrollo del Programa Espacios Públicos Conectados.</p> <p>2) La Municipalidad se compromete a facilitar el trámite de permisos para proveer acceso gratuito a internet.</p> <p>3) La Municipalidad apoyará en los procesos para la instalación de los servicios necesarios con el operador designado.</p> <p>4) La Municipalidad apoyará el desarrollo del programa con acciones efectivas complementarias.</p> <p>5) La Municipalidad tomará eventualmente las previsiones presupuestarias en el ejercicio del presupuesto 2024 que esta Municipalidad remitirá a la Contraloría General de la República. La Municipalidad no quedará sujeta de manera obligatoria a continuar, a partir del año sexto, con la prestación del servicio.</p> <p>6) La Municipalidad valorará respaldar presupuestariamente para el sexto año del servicio y años siguientes todos los elementos y prestaciones relacionados con este programa.</p> <p>7) La Municipalidad se compromete a valorar de manera objetiva la sostenibilidad financiera a los enlaces de internet del proyecto una vez que la vida útil del proyecto concluya.</p> <p>8) La Municipalidad NO tendrá que hacer ninguna inversión económica durante los primeros 5 años del servicio.</p> <p>9) La Municipalidad pone a disposición, como enlace del área técnica de tecnologías de información, al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información (o quien en su lugar ocupe el cargo).</p>	<p>La Administración, La Superintendencia de Telecomunicaciones y el Ing. Alonso Cascante, Jefe Tecnologías de Información.</p>	<p>Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y a la Superintendencia de Telecomunicaciones. Mediante oficio SCMM-742-09-2018, del 25/09/18.</p>
1473	ORDINARIA	24/09/2018	<p>Se archiva los siguientes Oficios por estar debidamente gestionados: DAMM 887-08-2018 Alcaldía y VAMM 280-09-2018 Vicealcaldía.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-743-09-2018, del 25/09/18.</p>

1474	ORDINARIA	24/09/2018	<p>Se autoriza a la Comisión de Asuntos Culturales externar el agradecimiento a las siguientes empresas que donaron refrigerio para el desfile del 15 de setiembre celebración fiestas patrias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo Empresarial de Supermercados S.A. (Perimercados) • MECUE SCJM S.A. (MUSMANNI Moravia) • Grupo Mutual Alajuela La Vivienda Moravia. 	Comisión Asuntos Culturales.	Notificado: A la Comisión de Asuntos Culturales. Mediante oficio SCMM-744-09-2018, del 25/09/18.
1475	ORDINARIA	24/09/2018	<p>Se solicita información al Ing. Iván Arce Vargas Director Dirección Técnica Operativa de la Municipalidad de Moravia, referente a nota suscrita por los miembros del Comité Cívico Los Guayabales, La Trinidad y la Asociación de Desarrollo Integral La Trinidad de Moravia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indicar el estado del proceso de notificación a las personas dueñas o encargadas del lote baldío folio real de la provincia de San José 153285-000. 2. Indicar mediante cronograma información de la fecha estimada para la realización de la notificación y las obras correspondientes al caso. 3. Indicar si, para efectos de la intervención requerida en el lote de marras, se considera necesaria la suscripción de un convenio con el Comité Cívico Los Guayabales. 	Ing. Iván Arce Vargas Director Dirección Técnica Operativa de la Municipalidad de Moravia	<p>Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez e Ing. Iván Arce Vargas Director Dirección Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-745-09-2018, del 25/09/18 (ver oficio C.S.M.M.-72-2018 corresponden. 12/11/1/)</p> <p>Entregado: Mediante Oficio DAMM 1161-11-2018, correspondencia del 12/11/18 (donde remite oficio DGTO-1-470-11-2018)</p>
1476	ORDINARIA	24/09/2018	Se archiva Oficio CAMM 133-10-2017 con fecha 23 de octubre del 2018, suscrito por Licda. Adriana Umaña Vargas Contraloría Ambiental, dirigida a Concejo Municipal de Moravia, con asunto Concurso de selección de municipios para el apoyo de la Cooperación alemana en el acompañamiento del proceso Programa País Carbono Neutralidad Cantonal (PPCN).	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-746-09-2018, del 25/09/18.
1477	ORDINARIA	24/09/2018	Se Aprueba el presupuesto extraordinario N°02-2018 y Plan Anual Operativo ₡808.367.069,64 (ochocientos ocho millones trescientos sesenta y siete mil sesenta y nueve colones con sesenta y cuatro céntimos)	Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-747-09-2018, del 25/09/18.

1478	ORDINARIA	24/09/2018	Se convoca a la Licda. Andrea Castro Méndez, Psicóloga, Oficina de la Niñez y Adolescencia de la Municipalidad, el día 26 de septiembre de 2018 a las 6:00 pm para asistir a la Comisión Especial de Becas en el Concejo Municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-748-09-2018, del 25/09/18.
1479	ORDINARIA	24/09/2018	Se solicita que se brinde a la señora Milena León Díaz y al Concejo Municipal un informe sobre los hechos aquí enunciados y las acciones para dar solución a la problemática donde manifestó que su madre sufrió lesiones como consecuencia de la ausencia de tapa en una alcantarilla ubicada en San Blas de Moravia, específicamente Calle La Carreta, de la veterinaria, aproximadamente 250m al este, frente a la chatarrera	Administración	Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-749-09-2018, del 25/09/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1480	ORDINARIA	24/09/2018	solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, en la figura su director el Ing. Iván Arce Vargas informar el estado actual de la caseta de seguridad ubicada en la Urbanización Los Colegios la cual solicitan autorización para tomar posesión, debido a que actualmente es utilizada por una empresa de seguridad privada al que hacen referencia los vecinos de CODERECO, así como su estado registral.	Dirección de Gestión Técnica Operativa,	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director Unidad Gestión Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-750-09-2018, del 25/09/18. Entregado: Mediante oficio DGTO-1-013-01-2019, correspondencia lunes 28/01/19.
1481	ORDINARIA	24/09/2018	Moción Giancarlo Casasola Chaves, para que se convoque a los siguientes funcionarios municipales a la sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a efectuarse el día jueves 27 de setiembre del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con el fin de discutir y analizar la modificación presupuestaria N°06-2018: 1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera. 2. Sra. Sonia Alejandra Altamirano Taylor, Vicealcaldesa Primera.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Dirección Financiera y Sra. Sonia Alejandra Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-751-09-2018, del 25/09/18.

1482	ORDINARIA	24/09/2018	<p>UNO.- Se solicita al señor Alcalde la información y expediente foliado que incorpora todos los elementos señalados por la Contraloría en materia de incrementos salariales en su oficio DFOE-DL-1121 (15449) de fecha 08/12/17.</p> <p>DOS.- Se solicita a la Directora Financiera informar la partida que puede eventualmente ser rebajada a fin de aumentar el contenido en el reforzamiento de la partida 1.03.01 Información, del Programa I: Dirección y Administración General.</p> <p>TRES.- Se solicita a la Proveduría Institucional informar al Concejo el monto y proveedor (es) contratados para brindar bienes o servicios en las actividades del Día del Régimen Municipal con cargo a la partida 01.07.02. Asimismo, si los servicios o bienes contratados ya fueron cancelados a la fecha.</p> <p>CUATRO.- Se solicite a la Vicealcaldía y a la Dirección Financiera informar el costo que tendrán las actividades de la Convocatoria para formar la Cámara de Turismo.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa</p> <p>Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde; Máster. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera; Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa; Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-752-09-2018, del 25/09/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio D.F. 321-09-2018 Correspondencia del 02/10/18.</p> <p>Ver: Correo Marlene B.A. Viabilidad Incremento Salario II Semestre 2018</p>
1483	ORDINARIA	24/09/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves, para se acuerde que la sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes 15 de octubre del 2018 se traslade al miércoles 17 de octubre del 2018 a las 19:00 horas. Envíese el por tanto de este acuerdo a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. En caso de que al día lunes 15 de octubre del 2018 no se haya publicado el acuerdo en el Diario Oficial, se entenderá que el Concejo Municipal deberá sesionar en esa fecha y el traslado aquí acordado quedará sin efecto.</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-753-09-2018, del 25/09/18.</p>

1484	ORDINARIA	24/09/2018	Mocion Regidores Giancarlos C.Ch., Deyanira Ch.T., María Julia L.N. y Marcela S.E., para que se solicite al Ing. Rony Rodríguez Vargas, Jefe del Departamento de Estudios y Diseños, Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT para que se realicen los estudios y diseños para viabilidad y la señalización horizontal y vertical de una ciclovía en el cantón de Moravia que pueda tener previsión para entronques eventuales con los cantones vecinos de Goicoechea, Vázquez de Coronado y Tibás; así como un recorrido por los tres distritos moravianos	Ingeniero Rony Rodríguez Vargas, Jefe Departamento de Estudios y Diseños Dirección General de Ingeniería de Tránsito Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Notificado: Al Ing. Rony Rodríguez Vargas, Jefe del Departamento de Estudios y Diseños, Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT. Mediante oficio SCMM-754-09-2018, del 02/10/18.
1485	ORDINARIA	01/10/2018	El Lic. Christian Bolaños Rodríguez, Asesor y la Licda. Milagro Gómez Araya, Coordinadora de CONAPDIS, solicitan autorización del Concejo Municipal para uso del área del kiosco del parque central de Moravia, para realizar "Feria de información sobre el trastorno del espectro autista" el día sábado 20 de octubre de 9:00 am a 1:00 pm; para lo cual solicitan.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Christian Bolaños Rodríguez, Asesor y Licda. Milagro Gómez Araya. Mediante oficio SCMM-759-10-2018, del 02/10/18.
1486	ORDINARIA	01/10/2018	En relación con las nuevas rampas de accesibilidad en diferentes lugares del cantón, se solicita a la Administración: 1. Informar cuantas rampas van a instalar y su ubicación. 2. Informar qué criterios técnicos se utilizaron para determinar la ubicación seleccionada por la UTGV, en vista de que en tiempo anterior se le había solicitado a los Síndicos de Concejos de Distrito, un inventario sobre las necesidades comunales en los tres distritos del cantón de Moravia.	La Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-760-10-2018, del 02/10/18. Entregado: Mediante correo de Paula Romero de la correspondencia del lunes 08/10/18.

1487	ORDINARIA	01/10/2018	<p>En relacion con los semáforos inactivos en la comunidad de San Vicente, intalados hace varios meses, se le solicita a la Ingeniería de Transito del MOPT:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informar si dichos semáforos instalados ¿son sonoros? 2. Informar porqué los semáforos no están en funcionamiento. 3. Informar la fecha aproximada en la que los semáforos serán activados; ya que la Municipalidad recibe gran cantidad de consultas al respecto, por parte de los ciudadanos del Cantón. 	<p>Ingeniero Diego Rugama Monge Departamento de Semáforos Ingeniería de Tránsito Ministerio de Obras Públicas y Transportes</p>	<p>Notificado: Al Ing. Diego Rugama Monge, Ingeniería de Transito, MOPT. Mediante oficio SCMM-761-10-2018, del 02/10/18. Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1488	ORDINARIA	01/10/2018	<p>PRIMERO.- Se Aprueba la modificación presupuestaria N°06-2018 el monto de ¢161.430.780,00, así como su correspondiente Plan Anual Operativo con ciertas variaciones. SEGUNDO.- Se Autoriza el incremento salarial para el II Semestre del año 2018 en un monto de ¢3.750,00 nominales para todas las bases salariales, según las justificaciones recibidas. TERCERO.- Se Autoriza al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, suscribir el convenio simple que materialice el incremento salarial acordado en el punto anterior.</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-762-10-2018, del 02/10/18.</p>
1489	ORDINARIA	01/10/2018	<p>Se remite oficio DVOP-DOF-2018-0924, los funcionarios Ileana Méndez Ocampo, Iván Arce Vargas y Manrique Martínez Blanco; referente a los trabajos en Río Macho, sector Calle La Rejoya, lo cual se realizó informe técnico donde se recomienda hacer limpieza y canalización del río, estimándose una duración de 150 horas máquina y se verá la viabilidad de incluirlo en el Plan Operativo Institucional del año 2019. Lo anterior, en seguimiento al oficio GRAE-033-09-2018 y acuerdo 1454-2018.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: A la Ing. Ileana Méndez, al Ing. Iván Arce y al Ing. Manrique Martinez. Mediante oficio SCMM-763-10-2018, del 02/10/18. Ver: Oficio DGTO-1-457-10-2018, correspondencia del 12/11/18.</p>
1490	ORDINARIA	01/10/2018	<p>Se le informa a los vecinos de la calle Herrera, que los trabajos en la vía solicitada, ya se encuentra dentro de la programación con mezcla asfáltica de dicha unidad y se estima su ejecución antes de finalizar el año 2018.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: A los vecinos de calle Herrera. Mediante oficio SCMM-764-10-2018, del 02/10/18.</p>

1491	ORDINARIA	01/10/2018	Se le informa a los vecinos de la Calle 87, que su nota presentada ante el Concejo, corresponde a un proyecto que se encontraba en ejecución para la primera semana de mayo y correspondía a un recarpeteo que fue finalizado días después de la presentación de la nota en cuestión, por lo que todas las molestias expresadas por los vecinos fueron subsanadas.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A los vecinos de Calle 87. Mediante oficio SCMM-765-10-2018, del 02/10/18.
1492	ORDINARIA	01/10/2018	Se archiva oficio DGTO-1-350-09-2018 de la Dirección de Gestión Técnica Operativa, en respuesta a nota de los Srs. Mayela Alvarado Umazor y Luis Paulino Arias Esquivel.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-766-10-2018, del 02/10/18.
1493	ORDINARIA	01/10/2018	Se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal informar el disponible de recursos que existe actualmente en la partida correspondiente a la construcción de aceras por incumplimiento de los deberes establecidos en el artículo 84 del Código Municipal e indicar si para el año 2018 se estima programar alguna contratación a esos efectos	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director UTGVM. Mediante oficio SCMM-767-10-2018, del 02/10/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1494	ORDINARIA	01/10/2018	Se informa a los Srs. Asociación Los Sitios de Moravia, que mediante oficio DGTO-1-320-09-2018 se indica: 1. Existe una contratación adjudicada a la empresa Misceláneos Security Services, S.A. 2. Se procedió a solicitar al Jefe de Inspectores en Construcción que se notificara los problemas de canoas de vecinos que lanzan aguas negras a esa área. 3. Que el 04 de setiembre se realizó una inspección en sitio. 4. Que la Municipalidad tenía que recuperar área perdida y se realizó un movimiento de tierra que se esperaba estuviera listo esa semana (semana del 04 de setiembre del 20	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A los señores ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia. Mediante oficio SCMM-768-10-2018, del 02/10/18.

1495	ORDINARIA	01/10/2018	El Concejo Municipal, acuerda convocar a ASAMBLEA GENERAL DE JUVENTUDES PARA LA ELECCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES JUVENILES DEL CANTÓN, DOS REPRESENTANTES DE LOS COLEGIOS DEL CANTÓN Y UN REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS DEL CANTÓN a realizarse el día sábado 20 de octubre del 2018 a las 11:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para conformar la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, para el periodo 2019-2021.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, a la Lic. Andrea Castro Méndez, Oficiante de la Niñez y Adolescencia y el Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-769-10-2018, del 02/10/18.
1496	ORDINARIA	01/10/2018	Se solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa y al Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica un criterio técnico y legal en relación con las recomendaciones que hace el señor Contralor de Servicios mediante oficio C.S.M.M.-57-2018 y el caso que afecta a los vecinos de la comunidad de Platanares	Ing. Iván Arce Vargas, DGTO y Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas y al Lic. Roberto Morales Delgado. Mediante oficio SCMM-770-10-2018, del 01/10/18. Entregado: Mediante oficio DGTO-1-491-11-2018, correspondencia del 19/11/18. Pendiente: Respuesta Asesoría Legal.
1497	ORDINARIA	01/10/2018	El Concejo Municipal, apoya el proyecto de ley N°20.570. Considerando que el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (en documentación de su programa Pavimentos Verdes) ha identificado las siguientes ventajas asociadas al uso de pavimentos reciclados: <ul style="list-style-type: none"> • Reducción costos construcción de materiales y acarreo. • Conservación de recursos naturales. • Conservación de energía. • Reducción de materiales de desecho. 	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-771-10-2018, del 02/10/18.

1498	ORDINARIA	01/10/2018	El Concejo Municipal, apoya el proyecto de ley N°20.628 el cual dotará a las municipalidades de mecanismo positivo para aumentar su incidencia sobre gestión y administración de su territorio. No sin antes manifestar inquietud con lo propuesto en el artículo 9, que pretende autorizar el giro de fondos a las municipalidades para la atención de situaciones de emergencia, declaradas o no. Se debe tener en cuenta que no todas las municipalidades del país cuentan con Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias, por lo cual se debe reflexionar si una municipalidad que carezca de personal con preparación para la atención de emergencias, podrá hacer un uso más eficaz y eficiente que el eventualmente realizado por los entes especializados en dicha materia, tales como la CNE.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-772-10-2018, del 02/10/18.
1499	ORDINARIA	01/10/2018	Moción de Regidor Suplente Daniel Torres Sandí: para que el COSEVI informe sobre la faltante de demarcación y señalización vial la intersección ubicada 25 metros norte del Súper Irazú, diagonal de Lubricentro El Alto. Así mismo, se exhorta al COSEVI y demás entes competentes en la vialidad nacional, que se coloque la señalización y demarcación necesaria, con el propósito de reducir el riesgo de accidentes.	Consejo de Seguridad Vial	Notificado: Al Consejo de Seguridad Vial del MOPT. Mediante oficio SCMM-773-10-2018, del 02/10/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1500	ORDINARIA	01/10/2018	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se convoca al Concejo Municipal, a una sesión extraordinaria, el jueves 18 de octubre del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con la siguiente agenda: PUNTO ÚNICO.- Audiencia con funcionarios de la Oficina de Niñez y Adolescencia, Policía Municipal y Viceministerio de Paz sobre proyecto de Plan Local de Prevención de la Violencia del cantón de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: A la Licda. Andrea Castro Méndez, Oficina de Niñez y Adolescencia y al Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal. Mediante oficio SCMM-774-10-2018, el día 02/10/18. AUDIENCIA PENDIENTE

1501	ORDINARIA	08/10/2018	Se le solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, informar cuál será la fecha exacta del inicio de la restauración del kiosco del parque central según su programación mencionada en el oficio D.G.T.O.2-118-09-2018	Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-780-10-2018, del 09/10/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DGTO-1-476-11-2018, correspondencia del 12/11/18.</p>
1502	ORDINARIA	08/10/2018	Se le agradece a la señora Vicealcaldesa por la información brindada, así mismo se le externa la mayor disposición y colaboración para apoyar el proyecto referente a las actividades programadas para el festival de la luz del cantón, considerando que el mayor beneficiado son los habitantes de Moravia.	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-781-10-2018, del 09/10/18.</p>
1503	ORDINARIA	08/10/2018	Se le externa el agradecimiento a la Licda. Andrea Castro Méndez por la información brindada en el oficio ONA 50-08-2018. Además, se le desea el mayor de los éxitos en la realización de los talleres. Así mismo, se le solicita informar cuáles fueron los parámetros o perfiles utilizados como valoración para que al Colegio Experimental Bilingüe de la Trinidad de Moravia, se le asignara efectuar los programas de “Guardianes Informados” y “Alumnos en Riesgo” impartidos por la Fundación Rescatando Vidas, con un presupuesto de ¢2.000.000.00.	Licda. Andrea Castro Méndez, Oficina de la Niñez y Adolescencia.	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y a la Licda. Andrea Castro Méndez. Mediante oficio SCMM-782-10-2018, del 09/10/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio ONA 85-10-18, correspondencia 05/11/18.</p>
1504	ORDINARIA	08/10/2018	Se les solicita a los Síndicos del Concejo de Distrito del cantón, asistir a sesión de la Comisión de Asuntos Sociales a realizarse el día 22 de octubre del 2018, a partir de las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Se remite copia al despacho de la Vicealcaldesa.	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A los Síndicos del Concejo de Distrito del Cantón. Mediante oficio SCMM-783-10-2018, del 09/10/18.</p>

1505	ORDINARIA	08/10/2018	Se le agradece al UEN Producción y Distribución- Plantas Potabilizadoras del AyA por la remisión del Informe Técnico solicitado. Además, se exhorta respetuosamente al AyA para que, de conformidad con los numerales N° 3 y 4 del informe IAR-INF-0728-2018, se establezca las recomendaciones y las acciones legales que se considere necesarias, a efecto de salvaguardar la integridad de la tubería que atraviesa la ladera colindante con el Río Virilla en Los Sitios de Moravia.	Acueducotos y Alcantarillados	Notificado: Al UEN Producción y Distribución- Plantas Potabilizadoras del AyA. Mediante oficio SCMM-784-10-2018, del 09/10/18. Pendiente: Remitir Respuesta.
1506	ORDINARIA	08/10/2018	Se le solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y al Departamento de Patentes mantener informado a este Concejo Municipal sobre las acciones de la inspección realizada en plano catastro SJ- 3405-1973, donde desarrolla actividades la empresa del Grupo Trigal.	Dirección de Gestión Técnica Operativa y al Departamento de Patentes	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas y al Lic. Julio Espinoza Hernández. Mediante oficio SCMM-785-10-2018, del 09/10/18. Entregado: Mediante Oficios DPMM 387-10-2018 y DGTO-01-434-10-2018, Correspondencia lunes 29/10/18.
1507	ORDINARIA	08/10/2018	Se traslada el oficio DIG -0416-2018 a la Alcaldía, para que sea atendido por parte de los departamentos municipales involucrados en el proceso de coordinación interinstitucional. Así mismo, se le solicita a la Administración informar a este Concejo sobre el estado de las acciones de coordinación para proceder con el amojonamiento en el río Virilla.	La Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-786-10-2018, del 09/10/18. Entregado: Mediante Oficio DAMM 1092-10-2018, Correspondencia lunes 22/10/18.
1508	ORDINARIA	08/10/2018	Se responde a la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, el criterio a favor del expediente N°20.912 . Se remite copia de este acuerdo al Ministerio de Vivienda y a todos los Concejos Municipales del País a quienes se les solicita su apoyo al proyecto.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: A la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa y todas los Concejos Municipales del País. Mediante oficio SCMM-787-10-2018, del 09/10/18.
1509	ORDINARIA	08/10/2018	Se le agradece al Diputado Víctor Morales Mora, Jefe de Fracción del Partido Acción Ciudadana, por sus observaciones y aclaraciones respecto al expediente legislativo N°20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Diputado Víctor Morales Mora. Mediante oficio SCMM-788-10-2018, del 09/10/18.

1510	ORDINARIA	08/10/2018	El Concejo Municipal, acuerda derogar el acuerdo N°1414-2018	Concejo Municipal.	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-789-10-2018, del 09/10/18.
1511	ORDINARIA	08/10/2018	Se le comunica al Club de Leones, que con respecto a la solicitud de permiso para uso del boulevard Paseo André J. Challe; tal y como se ha requerido en los acuerdos N°456-2017, 766-2017 y 1096-2018 para eventos similares, que de previo al análisis de la solicitud, sea presentado el correspondiente permiso para realización de eventos masivos debidamente emitido por el Área Rectora de Salud de Moravia.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: A la Sra. Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones Moravia. Mediante oficio SCMM-790-10-2018, del 09/10/18.
1512	ORDINARIA	08/10/2018	Se traslada la denuncia interpuesta por la señora Delgado Santana al Depto. Licencias para que dentro del plazo de ley se remita informe sobre el estado actual de la licencia comercial a la que se alude en la denuncia. Asimismo, informar las acciones que dentro de las competencias municipales se pueden interponer para brindar una respuesta a la administrada que tenga como propósito una solución pronta a la problemática que expone. En caso de que el asunto no sea competencia del ayuntamiento, se le solicita realizar una inspección al sitio que sirva como insumo para hacer el traslado de la denuncia ante el Área Rectora de Salud de Moravia.	Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-786-10-2018, del 09/10/18. Pendiente: Mediante Oficio DPMM 379-10-2018, correspondencia lunes 17/10/18.

1513	ORDINARIA	08/10/2018	Se RECHAZA la solicitud de préstamo y uso del espacio a la Sra. Ericka Méndez Brown, pudiéndose proceder con una nueva valoración, en caso de que se cumpla con los siguientes parámetros: 1. Quien deberá emitir las solicitudes es el CCDRM con previa coordinación con el Comité Comunal para que el canal de comunicación sea en una sola vía y no existan eventualmente distorsiones de control interno/ 2. En caso de que la Iglesia Plataforma de las Naciones desee realizar eventos en inmuebles de administración municipal deberán presentar su solicitud detallada en forma directa a la Secretaría del Concejo Municipal en el caso de los inmuebles administrados por el ayuntamiento como lo es el planché de la plaza de deportes de La Trinidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Ericka Méndez Brown, Vicepresidenta del Comité Comunal de Deportes y Recreación de la Trinidad. Mediante oficio SCMM-792-10-2018, del 09/10/18.
1514	ORDINARIA	08/10/2018	Se le informa a la Sra. Eugenia Jiménez Ovares que el Concejo Municipal no dispone de partidas presupuestarias para realizar donaciones como la solicitada (10 paquetes de masa y 8kg de papas para actividad fiesta patronal), razón por la cual no es posible atender la petición. En todo caso, se insta a que algún miembro del Concejo Municipal desee hacer llegar su colaboración se ponga en contacto en forma directa con la señora Jiménez Ovares al teléfono 8304-4594.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Eugenia Jiménez Ovares, Junta Pastoral Filial San Jerardo de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-793-10-2018, del 09/10/18.
1515	ORDINARIA	08/10/2018	Se le informa a la Sra. Adilia Quesada Garita que el Concejo Municipal no dispone de partidas presupuestarias para realizar donaciones como la solicitada (perros calientes y refrescos para 150 personas), razón por la cual no es posible atender la petición. En todo caso, se insta a que algún miembro del Concejo Municipal desee hacer llegar su colaboración se ponga en contacto en forma directa con la señora Quesada Garita al teléfono 8881-1838.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Adilia Quesada Garita, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica de Platanares. Mediante oficio SCMM-794-10-2018, del 09/10/18.

1516	ORDINARIA	08/10/2018	Se autoriza a las estudiantes de la UCR, Melissa Cubillo Castro y Diana Navarro Madrigal realizar el evento denominado “Fin de semana activo” los días sábado 27 y domingo 28 de octubre del 2018 desde las 09:00 y hasta las 13:00 horas en el parque central de Moravia según la solicitud realizada considerando que son de carácter recreativo, familiar y educativo, además que no tienen fines de lucro y es gratuito para todo público.	Concejo Municipal	Notificado: A las estudiantes Melissa Cubillo Castro y Diana Navarro Madrigal. Mediante oficio SCMM-795-10-2018, del 09/10/18.
1517	ORDINARIA	08/10/2018	Se le remite copia del oficio UTGVMM 231-09-18 a conocimiento del Concejo de Distrito de San Jerónimo, referente a la valoración de demarcación de las vías del costado oeste y norte del Parque San Jerónimo; para lo que corresponda	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Concejo de Distrito de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-796-10-2018, del 09/10/18.
1518	ORDINARIA	08/10/2018	Se aprueba en forma definitiva las Reformas Al Título y Los Artículos 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 13 Y 14 Del Reglamento Para El Cobro De Construcción De Obras y Servicios Realizados Por La Municipalidad De Moravia Como Consecuencia De La Omisión A Los Deberes Establecidos En El Artículo 75 Del Código Municipal.	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-797-10-2018, del 09/10/18.
1519	ORDINARIA	08/10/2018	Se aprueba en forma definitiva el Reglamento para Regular las Reparaciones, Remodelaciones, Ampliaciones y Otras Obras Menores o de Mantenimiento en el Cantón de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-798-10-2018, del 09/10/18.
1520	ORDINARIA	08/10/2018	Se le responde al Sr. Manuel Mena Abarca que de la lectura de sus manifestaciones no se evidencia situación de irregularidad alguna para un caso concreto que permita identificar un hecho específico que amerite ser investigado. Asimismo, el Concejo como órgano facultado por ley para habilitar a los comercios para el expendio de bebidas con contenido alcohólico ha actuado conforme la ley N°9047 y su reglamento municipal establecen.	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Manuel Mena Abarca. Mediante oficio SCMM-799-10-2018, del 09/10/18.

1521	ORDINARIA	08/10/2018	<p>Se convoca a los siguientes funcionarios municipales a la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día viernes 12 de setiembre del 2018 a las 13:00 horas, para discutir y analizar la modificación presupuestaria N°07-2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. 2. Ing. Iván Arce Vargas, Director Gestión Técnica Operativa. 3. Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana. 	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: A la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Ing. Iván Arce Vargas y Arq. Dylana Vargas Matamoros. Mediante oficio SCMM-800-10-2018, del 09/10/18.</p>
1522	ORDINARIA	17/10/2018	<p>Se le solicita a la Asociación de Desarrollo de la Trinidad de Moravia, se sirva referirse al caso de la Sra. Katty Rubio Ulloa, referente a su descontento e indignación con el trato recibido hacia su hijo con discapacidad, por parte de la profesora Maricel Acevedo Salas, el pasado viernes 29 de setiembre en el curso de inglés del INA, impartido en el salón comunal de la Trinidad. Para que esta comisión conozca su posición en relación con lo sucedido y así poder darle una respuesta a la Sra. Rubio Ulloa.</p>	Asociación de Desarrollo de la Trinidad de Moravia	<p>Notificado: A la Asociación de Desarrollo de la Trinidad de Moravia. Mediante oficio SCMM-808-10-2018, del 18/10/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ADIT-042-10-2018, correspondencia del 12/11/18.</p>
1523	ORDINARIA	17/10/2018	<p>En relación con la valoración de la limpieza del sector de la esquina "Vidrios San Vicente": 8.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Se le solicita a la Dirección Técnica Operativa, informar a esta comisión sobre la acción tomada en cumplimiento del acuerdo N°1205-2018. 2) Se le solicita a la CNFL, realizar una inspección en el sitio e informarnos su criterio técnico sobre las condiciones del poste, ya que se encuentra muy a la orilla de la acera y con grietas en la misma, para conocer si existe riesgo de remover el material del cordón de caño, por parte de la Municipalidad de Moravia. 	Dirección Técnica Operativa y Compañía Nacional de Fuerza y Luz.	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y a la CNFL. Mediante oficio SCMM-809-10-2018, del 18/10/18.</p> <p>Entregado: Solicitud por parte de la CNFL. También mediante oficio UTGVMM 292-12-2018, correspondencia del 10/12/18.</p>
1524	ORDINARIA	17/10/2018	<p>Se concede prórroga sobre los siguientes expedientes legislativos: 20.531/ 20.665/ 20.669/ 20.574/ 20.814/ 20.570/ 20.585.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-810-10-2018, del 18/10/18.</p>

1525	ORDINARIA	17/10/2018	Se archiva siguientes los oficios por ser de carácter informativo: MSPH-CM-ACUER-386-18/ SM-1216-18/ MSPH-CM-ACUER-518-18/ DMS-2979-08-2018/ DVM-AC-1159-9-2018 y Oficio de Guisella Zúñiga Hernández, Secretaria del Concejo Municipal de Cartago.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-812-10-2018, del 18/10/18.
1526	ORDINARIA	17/10/2018	Se le responde al Concejo Municipal de Paquera que la Municipalidad de Moravia omite pronunciarse sobre la actual huelga del sector público, toda vez que corresponderá a las autoridades judiciales determinar la legalidad o ilegalidad de las mismas. Al respecto, se ha hecho público que han sido declaradas ilegales las huelgas en las siguientes instituciones por diversos motivos: CNP (devuelta a análisis de juez por Tribunal de Trabajo), MIVAH, CNE, BCCR, JPS, JAPDEVA, IMAS, Correos de Costa Rica, RECOPE, CCSS, SINART, PANI, MAG, INS, ICE, INA, RACSA, MEP. Se declararon legales los movimientos en el IAFA y en el AyA.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Lidieth Angulo Fernández, Secretaría Concejo Municipal de Paquera. Mediante oficio SCMM-813-10-2018, del 18/10/18.
1527	ORDINARIA	17/10/2018	Se archiva siguientes los oficios por ser de carácter informativo: S.C.0803-18/ MO-CM-0431-18-2016-2020/ SM-0930-10-2018/ MPO-SCM-430-201/ DE185-08-2018.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-814-10-2018, del 18/10/18.
1528	ORDINARIA	17/10/2018	Se archiva las siguientes fichas técnicas elaboradas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, por ser de carácter informativo: 20.713/ 19.957/ 20.873/ 20.912/ 20.308/ 19.083/ 20.814/ 20.787/ 20.570/ 20.628.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-815-10-2018, del 18/10/18.
1529	ORDINARIA	17/10/2018	Se archiva oficio IP-069-10-2018, por ser de carácter informativo (Indica que se ha creado una red de funcionarios municipales para la gestión de proyectos y procesos para el fortalecimiento del régimen municipal)	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-816-10-2018, del 18/10/18.
1530	ORDINARIA	17/10/2018	Se archivan las siguientes solicitudes de critrio sobre los siguientes expedientes legislativos, por ser de carácter informativo: 20.531/ 20.799/ 19.083/ 20.669/ 20.791/ 20.540/ 20.665/ 20.641/ 19.957/ 20.814/ 20.585/ 20.873/ 20.574/ 19.708/ 19.676/ 20.659.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-817-10-2018, del 18/10/18.

1531	ORDINARIA	17/10/2018	Se aprueba en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Torres Sandí, mediante la cual se pretende presentar a conocimiento de la Asamblea Legislativa un proyecto de ley para que se reforme el artículo 36 de la Ley N°7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). Así mismo se remite copia física y digital al Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa para el trámite que corresponda.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Departamento de Participación Ciudadana, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-818-10-2018, del 18/10/18.
1532	ORDINARIA	17/10/2018	Se acuerda rechazar el 9° dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos, en relación con emitir criterio en contra de la aprobación en segundo debate del expediente legislativo N°20.580 y donde se insta a todas las fracciones legislativas a abrir espacios de diálogo para la generación de consensos, que permitan mejorar la propuesta de plan fiscal que el país necesita, de modo que se pueda contener y mitigar al máximo su impacto sobre las poblaciones más vulnerables, a corto y mediano plazo.	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-818-10-2018, del 18/10/18; y al Sr. Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-827-10-2018, del 18/10/18.
1533	ORDINARIA	17/10/2018	Se designa a la regidora propietaria Marcela Segura Elizondo para que asista al taller de innovación social para autoridades municipales, impartido por el ICODER; en representación del Concejo Municipal de Moravia. Asimismo, se indica que en caso de que la Regidora Segura Elizondo no pueda asistir, asistirá la Regidora Suplente Dora Emilia Yzaguirre Artavia.	Regidora propietaria Marcela Segura Elizondo y Regidora Suplente Dora Emilia Yzaguirre Artavia	Notificado: A la Licda. Alba Quesada Rodríguez, Directora del ICODER y al Lic. Hernán Solano Venegas, Ministro del Deporte y la Recreación. Mediante oficio SCMM-820-10-2018, del 18/10/18.
1534	ORDINARIA	17/10/2018	Se convoca a los siguientes funcionarios a la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal a celebrarse el día miércoles 24 de octubre del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal: <input type="checkbox"/> Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. <input type="checkbox"/> Sr. Luis Jiménez Corrales, Comunicador Institucional.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, DUTGVM y al Sr. Luis Jiménez Corrales, Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-821-10-2018, del 18/10/18.

1535	ORDINARIA	17/10/2018	Se autoriza el uso del parque central de Moravia, para presentación de un coro (villancicos alusivos a la época) el día 08 de diciembre del 2018 a las 17:30 horas, solicitud hecha por el señor Christopher Porras, Asistente de Pastor de la Iglesia Bíblica Bautista de Guadalupe. Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza, seguridad y libre tránsito de las personas en el parque, el permiso debe restringirse a lo indicado, se prohíben venta de bienes y servicios.	Señor Cristopher Porras, Asistente de Pastor de la Iglesia Bíblica Bautista de Guadalupe.	Notificado: Al Sr. Cristopher Porras, Asistente de Pastor de la Iglesia Bíblica Bautista de Guadalupe. Mediante oficio SCMM-822-10-2018, del 18/10/18.
1536	ORDINARIA	17/10/2018	Se autoriza el uso del parque central de Moravia (explanada) el día 20 de octubre del 2018 a las 10:30 horas para actividad de promoción, práctica y reclutamiento de boxeo organizada por el CCDRM. Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza, seguridad y libre tránsito de las personas en el parque. Y el permiso debe restringirse únicamente a lo aquí indicado. Se prohíben las ventas de bienes y servicios.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: A la Sra. Susan Navarro Vargas, Proceso Administrativo, CCDRM. Mediante oficio SCMM-823-10-2018, del 18/10/18.
1537	ORDINARIA	17/10/2018	Moción Deyanira Chacón Torres, donde solicita permiso para gestionar por medio de la Comisión de Asuntos Sociales la recaudación de donaciones de alimentos y autorización para solicitar a nombre de este concejo las instalaciones del parque recreativo del norte para el 18 de diciembre por medio de cartas a las diferentes empresas con responsabilidad social por medio de la secretaria del Concejo Municipal. Esto para realizar la fiesta de fin de año de los niños becados por la Municipalidad.	Comisión de Asuntos Sociales.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, Sres: Junta Directiva CCDRM y Sres. Comisión Asuntos Sociales. Mediante oficio SCMM-824-10-2018, del 18/10/18. Entregado: Mediante Oficio PA-03-11-18, correspondencia 05/11/18.
1538	ORDINARIA	17/10/2018	Se convoca a los siguientes funcionarios municipales a la sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a efectuarse el día jueves 18 de octubre del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con el fin de discutir y analizar la modificación presupuestaria N°07-2018: 1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. 2. Ing. Iván Arce Vargas, Director Gestión Técnica Operativa. 3. Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana. 4. Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.	Concejo Municipal.	Notificado: A la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Ing. Iván Arce Vargas, Arq. Dylana Vargas Matamoros y Marvin Valverde Tenorio. Mediante oficio SCMM-825-10-2018, del 18/10/18.

1539	ORDINARIA	17/10/2018	Moción Giancarlo Casasola Chaves, donde se convoca al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 24 de octubre del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con la siguiente agenda: Audiencia con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia para los siguientes temas: recuperación de instalaciones deportivas y reglamento para asociaciones	Concejo Municipal	Notificado: A la Junta Directiva CCDRM. Mediante oficio SCMM-826-10-2018, del 18/10/18.
1540	ORDINARIA	17/10/2018	Moción Giancarlo Casasola Chaves, para que se declare de interés cantonal del proceso de elaboración del Plan Local de Prevención de Violencia del cantón de Moravia, que se desarrollará por parte de la Oficina de Niñez y Adolescencia, la Policía Municipal y el Viceministerio de Paz.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y a la Licda. Andrea Castro Méndez, Oficina de la Niñez y Adolescencia. Mediante oficio SCMM-828-10-2018, del 18/10/18.
1541	ORDINARIA	22/10/2018	Se acuerda designar con 5 votos a favor a: la señorita Ximena Obregon Rodriguez, cedula 0116640901 ; como representante municipal y presidenta de la junta directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia para el periodo comprendido entre el 01 de enero del año 2019 y el 31 de diciembre del año 2021, de conformidad con el artículo 24 de la ley general de la persona joven, n°8261.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y a la Sta. Ximena Obregón Rodríguez. Mediante oficio SCMM-829-10-2018, del 23/10/18.
1542	ORDINARIA	22/10/2018	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice al señor Alcalde de Moravia (o a quien en su lugar ocupe el cargo) a firmar en representación de la Municipalidad de Moravia el siguiente “Convenio de Participación en el Contrato de Préstamo N° 4507/Oc-Cr “Programa De La Red Vial Cantonal Ii (Prvc-Ii)” Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo (Bid)”	Alcaldía	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-830-10-2018, del 23/10/18.

1543	ORDINARIA	22/10/2018	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Para remitir a la Contraloría General de la República el oficio PICIMM 100-10-2018 de fecha 19 de octubre del 2018 para dar respuesta al correo electrónico suscrito por la Licda. Guiselle Sánchez Lara del 18 de octubre del 2018 relacionado con el proceso de aprobación del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Contraloría General de la República. Mediante oficio SCMM-831-10-2018, del 23/10/18.
1544	ORDINARIA	22/10/2018	PRIMERO.- Aprobar que la Municipalidad se acoja a la Amnistía Tributaria autorizada mediante la Ley N°9587. SEGUNDO.- Se autoriza por única vez, otorgar a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales y por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta el 30 de setiembre del 2018. TERCERO.- El periodo de vigencia de la condonación es por un plazo de 6 meses a partir de la firmeza de este acuerdo. CUARTO.- La Alcaldía difunda ampliamente la amnistía en todo el cantón, contratando servicios de publicidad con apego a la contratación administrativa y plan de medios vigente. QUINTO.- Que la administración proporciones al Concejo, informe los resultados financieros que se hayan obtenido como consecuencia de la amnistía tributaria una vez vencido el plazo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-832-10-2018, del 23/10/18. Entregado: Mediante oficio D.F. 075-06-2019, correspondencia lunes 17/06/19.
1545	ORDINARIA	22/10/2018	El oficio DAMM 975-09-2018, suscrito por el señor Alcalde, donde da respuesta al acuerdo N°1362-2018 relacionado con consulta sobre el trámite de donación del terreno para una delegación de la Fuerza Pública en Los Sitios de Moravia, se remite al Concejo de Distrito de La Trinidad y a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Concejo de Distrito de La Trinidad y Sres. ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia. Mediante oficio SCMM-833-10-2018, del 23/10/18.

1546	ORDINARIA	22/10/2018	<p>PRIMERO.- Se actualiza el valor del costo por metro cuadrado de construcción de aceras a un monto de ¢33.845,00 (treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco colones exactos).</p> <p>SEGUNDO.- Se reforma el artículo 19 del Reglamento para el cobro de construcción de obras y servicios realizados por la Municipalidad en consecuencia de la omisión a los deberes establecidos en el artículo 84 del Código Municipal.</p>	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-834-10-2018, del 23/10/18.
1547	ORDINARIA	22/10/2018	Se solicita al señor Alcalde, remitir copia del Convenio Intermunicipal para la Colaboración y Cooperación en el Desarrollo de Acciones de Fiscalización Constructiva y de Licencias Comerciales en Zonas Limítrofes entre las Municipalidades de Moravia y Santo Domingo de Heredia, una vez que cuente con el aval del Concejo Municipal de Santo Domingo y las firmas de los señores Alcaldes.	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-835-10-2018, del 23/10/18.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1548	ORDINARIA	22/10/2018	Se ordena a archivo, por ser de carácter informativo, la circular N°03-2018, suscrita por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante la cual informa sobre la Ley N°9587, Autorización para la Condonación Tributaria en el Régimen Municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-836-10-2018, del 23/10/18.
1549	ORDINARIA	22/10/2018	Se traslada recurso de apelación per saltum interpuesto por la señora Paola Picado Leitón contra el oficio JD-10-10-2018, a conocimiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento de ese Comité.	Concejo Municipal	Notificado: A la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-837-10-2018, del 23/10/18.
1550	ORDINARIA	22/10/2018	Se remite el oficio PA-41-09-2018 (estados financieros del CCDRM al 30 de agosto del 2018) a la Auditoría Interna para su valoración, análisis y elaboración de informe conforme a su plan de trabajo 2018, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del CCDRM.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-838-10-2018, del 23/10/18.

1551	ORDINARIA	22/10/2018	Se le solicita a Asesoría Jurídica emitir criterio legal sobre si , ¿Es obligatorio para el Auditor Interno Municipal, emitir el informe sobre el análisis de los informes financieros del CCDRM? ¿debe considerarse que ello constituye un aspecto de carácter facultativo y discrecional para quien ejerce la Auditoría Interna? Una vez recibido el criterio jurídico, deberá la Secretaría del Concejo Municipal elevar dicha consulta a la Contraloría General de la República.	Contraloría General de la República y La Asesoría Legal Municipal.	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Asesor Legal. Mediante oficio SCMM-839-10-2018, del 23/10/18. Vease: Oficio A.I. 2-1-2019, correspondencia del lunes 28/01/2018. Entregado: Mediante oficio ILMM 113-07-2019, sesión ordinaria 171.
1552	ORDINARIA	22/10/2018	Se solicita a la Direcciones Financiera y Gestión Técnica Operativa, emitir informe relacionado con la ejecución de los recursos y proyectos correspondientes a las partidas específicas incorporadas en el presupuesto extraordinario N°01-2018. Se hace llamado a que las partidas específicas tengan una programación prioritaria dentro del quehacer institucional y la planificación. Lo anterior, debido a que tal y como se expresó en el acuerdo N°1248-2018 muchas de ellas tienen años de estar siendo presupuestadas y no ejecutadas, pero su importancia radica en la connotación comunal que tienen.	Dirección Financiera y Gestión Técnica Operativa.	Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez e Ing. Iván Arce Vargas. Mediante oficio SCMM-840-10-2018, del 23/10/18. Pendiente: Remitir respuesta.
1553	ORDINARIA	22/10/2018	Se otorga visto bueno para realizar el pago de los servicios brindados por el señor Rolando Alberto Segura Ramírez en relación con la contratación administrativa N°2017CD-000093-0003300001 “Contratación de profesional en abogacía para instrucción de procedimiento administrativo” por €47.500,00	Concejo Municipal	Notificado: A Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-841-10-2018, del 23/10/18.
1554	ORDINARIA	22/10/2018	Se conoce oficio DFOE-DL-1518 de fecha 09 de octubre del 2018 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y la Licda. Guiselle Sánchez Lara, Gerente de Área y Fiscalizadora Asociada del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el cual remiten aprobación del presupuesto extraordinario N°02-2018. Se archiva dicha documentación por ser de carácter informativo.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-842-10-2018, del 23/10/18.

1555	ORDINARIA	22/10/2018	Se conoce oficio DFOE-DL-1501 de fecha 05 de octubre del 2018 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro y el Lic. Didier Mora Retana, Gerente de Área y Fiscalizador del Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, mediante el cual remiten criterio solicitado por el Concejo Municipal en cuanto a si el contenido presupuestario en las subpartidas necesarias para un incremento salarial debe ser aprobado de previo o puede ser posterior a que el Concejo Municipal apruebe el aumento salarial.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad. Mediante oficio SCMM-843-10-2018, del 23/10/18.
1556	ORDINARIA	22/10/2018	Se Aprueba la modificación presupuestaria N°07-2018 en todos sus extremos por un monto de 50.202.150,00 (cincuenta millones doscientos dos mil ciento cincuenta colones exactos). Asimismo, se aprueba el respectivo ajuste al Plan Operativo Anual.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-844-10-2018, del 23/10/18.
1557	ORDINARIA	22/10/2018	Se le informa al Sr. Carlos Vargas Durán, Director General de Tributación Directa, que en relación con la no retención del 2% del impuesto sobre la renta en la transacción de compra venta de la propiedad adquirida por la Municipalidad de Moravia a la empresa Inmobiliaria Tiquicia, S.A., fue remitido formalmente a las autoridades de tributación desde el 03 de octubre del 2017 y habiendo transcurrido un año desde ello, llama la atención que la última respuesta recibida en 04 de octubre del 2018 por parte de la Subdirección de Programación y Selección sea que el caso se encuentra siendo objeto de análisis para determinar la procedencia de iniciar un proceso de control tributario. Es decir, como un todo hacendario, la Tributación ha tardado un año en valorar si abre o no un proceso que determine si debió retenerse o no el 2% de impuesto sobre la renta de una compraventa efectuada por la Municipalidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Carlos Vargas Durán, Director General de Tributación Directa. Mediante oficio SCMM-845-10-2018, del 23/10/18. Ver: Oficio A.I. 13-2-2019, correspondencia del 11/02/19.

1558	ORDINARIA	22/10/2018	Se solicita al Proceso Financiero y Tesorería del CCDD Moravia se sirvan informar si la Asociación Deportiva Moravia o alguna otra agrupación deportiva ha recibido dineros en efectivo por parte del CCDD durante el año 2018, de ser así se sirvan indicar los detalles. Asimismo, se solicita remitir al Concejo Municipal los estados de cuenta de la cuenta bancaria principal del CCDD Moravia desde el mes de enero a octubre del año 2018.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Al Proceso Financiero, Tesorería del CCDDRM. Mediante oficio SCMM-846-10-2018, del 23/10/18. Entregado: Mediante oficio JD-01-11-2018, correspondencia del 12/11/18.
1559	ORDINARIA	22/10/2018	Se archiva nota N°CE-ANEP-161018-14, referente a consultas relacionadas con plazas de la policía municipal; por estar dirigida al señor Alcalde, quien debe brindar respuesta de conformidad con el plazo de ley y siendo que es el funcionario a quien por competencia le corresponde.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr, Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-847-10-2018, del 23/10/18.
1560	ORDINARIA	22/10/2018	Se remite copia a la señora Salgado Santana, del oficio DPMM 379-10-2018, suscrito por el Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial mediante el cual da respuesta al acuerdo municipal N°1512-2018 relacionado con denuncia interpuesta por la ciudadana Damaris Salgado Santana.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-848-10-2018, del 23/10/18.
1561	ORDINARIA	22/10/2018	Se autoriza realización de evento con instructores de zumba en el parque central de Moravia el día 28 de octubre del 2018 a las 11:00 horas con el fin de que se promueva la Teletón, que como causa social es motivo de la presente autorización. Se deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza y libre tránsito de las personas durante el evento. Se solicita al señor Alcalde valore la pertinencia y legalidad de suministrar el servicio de energía eléctrica para la realización del evento acá autorizado.	Concejo Muninipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sra. Johana Muñoz Barahona. Mediante oficio SCMM-849-10-2018, del 23/10/18.
1562	ORDINARIA	22/10/2018	Se remite al Ing. Manrique Martínez Blanco, nota suscrita por la Sra. Blanca Rosa Chacón mediante el cual indica que existe una baranda en el puente peatonal ubicado en avenida 2, esquina sureste de la Escuela Porfirio Brenes Castro, para lo que técnicamente corresponda. Se solicita informar al Concejo acerca de las acciones que esa unidad realice con ocasión de la información suministrada por la señora Blanca Rosa Chacón.	Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Mediante oficio SCMM-850-10-2018, del 23/10/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1563	ORDINARIA	22/10/2018	Se archiva sin otorgamiento de autorización la solicitud de autorización para el uso del planché de la plaza de deportes del Alto de La Trinidad para realizar evento el día 14 de octubre del 2018 desde las 10:00 y hasta las 13:00 horas, debido a que la fecha que se requería el permiso es anterior a la emisión de este dictamen y éste no fue presentada con el tiempo suficiente ante la Secretaría del Concejo para su oportuno trámite.	Secretaría del Concejo	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-851-10-2018, del 23/10/18.
1564	ORDINARIA	22/10/2018	UNO.- Se remite copia del acuerdo N°1532-2018 mediante el cual el Concejo Municipal tramitó su criterio en relación con la consulta que le hizo la Asamblea Legislativa respecto del expediente N°20.580. DOS.- Se deniega solicitud de audiencia porque el plazo conferido por la Asamblea Legislativa para pronunciamiento sobre el expediente N°20.580 venció el 18 de octubre del 2018. Asimismo, en relación con la huelga del sector público en el marco de dicho expediente legislativo, el Concejo Municipal de Moravia, mediante acuerdo N°1526-2018 decidió omitir pronunciarse toda vez que corresponderá a las autoridades judiciales determinar la legalidad o ilegalidad de las mismas.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Luis Quirós Sánchez, Presidente Filial Básica 1-3-12 ANDE. Mediante oficio SCMM-852-10-2018, del 23/10/18.
1565	ORDINARIA	22/10/2018	Se solicita al Sr. Luis Quirós Sánchez, Presidente de Filial Básica 1-3-12 ANDE de la Escuela de San Blas, indicar la fecha y horario en los cuales pretende hacer uso de la explanada del parque central de Moravia para brindar información sobre el proyecto de ley bajo expediente N°20.580 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” con volanteo dirigido a la comunidad moraviana. Asimismo, indica que se invitará a profesionales en economía y finanzas para que despejen dudas.	Sr. Luis Quirós Sánchez, Presidente de Filial Básica 1-3-12 ANDE de la Escuela de San Blas	Notificado: Al Sr. Luis Quirós Sánchez, Presidente Filial Básica 1-3-12 ANDE. Mediante oficio SCMM-853-10-2018, del 23/10/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1566	ORDINARIA	22/10/2018	Se solicita criterio a Asesoría Jurídica para saber si la prórroga automática del “Convenio de Utilización y Administración del Terreno de Área Comunal, entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, San José”, ya está operando. Asimismo, informar si los términos en los que fue redactado se ajustan a la realidad actual de la necesidad institucional o si es necesario incorporar más información o cláusulas al eventual convenio. También saber si es posible que el Concejo Municipal reduzca el plazo de la eventual prórroga del convenio citado.	Dirección de Asesoría Jurídica	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-854-10-2018, del 23/10/18. Pendiente: Remitir respuesta.
1567	ORDINARIA	22/10/2018	Se solicita al Ing. Manrique Martínez Blanco, elevar ante el CONAVI, la denuncia de la ciudadana Milena León Díaz, en relación con el mal estado de la tapa de una alcantarilla en una ruta de travesía; denuncia que respalda en todos sus extremos este órgano colegiado con el fin de prevenir accidentes ulteriores o el riesgo de vidas humanas.	Ing. Manrique Martínez Blanco	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco. Mediante oficio SCMM-855-10-2018, del 23/10/18.
1568	ORDINARIA	22/10/2018	Moción Giancarlo C.Ch y Deyanira Ch.T.: Se le solicita a Asesoría Jurídica, a Dirección Financiera y al Departamento de Licencias, informar si es técnica y jurídicamente viable conceder un permiso temporal provisionalísimo para el ejercicio lucrativo de las personas físicas o jurídicas que soliciten una licencia de explotación comercial durante el transcurso de los 30 días naturales de los que dispone el Gobierno Local para analizar y resolver sobre la solicitud formal de patente comercial. Lo anterior, con el fin de fomentar el comercio, la dinamización de la economía interna y evitar el cierre de micro, pequeños y medianos comercios por las pérdidas en que deben incurrir durante los primeros meses de su emprendimiento comercial.	Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica Máster. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Al Lic. Roberto Morales, a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez y al Lic. Julio Espinoza Hernández. Mediante oficio SCMM-856-10-2018, del 23/10/18. Entregado: Mediante oficios ILMM 176-11-2018, D.F 365-11-2018 y DPMM 422-112018, correspondencia del 12/11/18.
1569	ORDINARIA	29/10/2018	Se nombra a la Licda. Rosibel Jiménez Morales, en la plaza de Contador Municipal por el período comprendido entre el 05 de noviembre del 2018 y hasta el 30 de mayo del 2019, para que el señor Milton Alfaro, Contador Municipal hará disfrute de sus vacaciones.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-871-10-2018, del 30/10/18.

1570	ORDINARIA	29/10/2018	Se convoca a la funcionaria Nidia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer, a la sesión extraordinaria de ésta Comisión, a celebrarse el miércoles 07 de noviembre del 2018 a las 9:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de trabajar en coordinar los preparativos de la entrega al Concejo Municipal, los resultados del diagnóstico cantonal sobre la condición de la mujer	Comisión de la Mujer del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-872-10-2018, del 30/10/18.
1571	ORDINARIA	29/10/2018	UNO.- Se felicita a la joven María Carolina Loría Fernández por haber sido seleccionada como parte de la delegación del Gimnasio al que pertenece para poder participar en dicha competencia internacional. DOS.- Se Informa a la Sra. Neidy Fernández, madre de la joven María Carolina Loría Fernández, que tanto la Municipalidad de Moravia como el Concejo Municipal, no cuenta con partidas presupuestarias destinada a financiamiento de viajes al exterior.	Comisión de Asuntos Culturales	Notificado: A la Sra. Neidy Fernández. Mediante oficio SCMM-873-10-2018, del 30/10/18.
1572	ORDINARIA	29/10/2018	Se le externa agradecimiento al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por informar diligentemente el tramite realizado, en respuesta al acuerdo #1486-2018, donde informa sobre la cantidad, ubicación y el criterio técnico utilizado para determinar la colocación de las nuevas rampas de accesibilidad en diferentes lugares del cantón.	Comisión de Accesibilidad	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial. Mediante oficio SCMM-874-10-2018, del 30/10/18.
1573	ORDINARIA	29/10/2018	Se traslada el recurso de revocatoria y apelación en subsidio en contra del documento N°1484 relacionado con solicitud de licencia comercial, presentado por la señora María Isabel Barrantes Chavarría al Departamento de Licencias de Explotación Comercial.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, jefe de Patentes. Mediante oficio SCMM-875-10-2018, del 30/10/18. Envía Oficio DPMM 401-10-2018, correspondencia 05/11/18.

1574	ORDINARIA	29/10/2018	Se acuerda aprobar el CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS DE PARQUES Y ÁREAS COMUNALES UBICADAS EN RESIDENCIAL COLEGIOS NORTE DE MORAVIA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PROMEJORAS RESIDENCIAL COLEGIOS NORTE DE MORAVIA, SAN JOSÉ . Queda en Firme en Sesión Ordinaria N°132 del 05/11/18. Ciento Treinta Y Dos Celebrada El Día Cinco De Noviembre Del Año Dos Mil Dieciocho.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, jefe de Patentes. Mediante oficio SCMM-876-10-2018, del 30/10/18.
1575	ORDINARIA	29/10/2018	Se ordena a archivo, los acuerdos N°994-2018 y 1023-2018 relacionados con estudio técnico de costos sobre servicio de recolección de residuos sólidos versus propuesta de alquiler de camiones recolectores.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-877-10-2018, del 30/10/18. Ver: Oficio DAMM-09-2018 Traslado Oficio D.F. 311-09-2018
1576	ORDINARIA	29/10/2018	Se autoriza al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia la realización del evento "Un día en familia" en el parque y quiosco de San Jerónimo el día 18 de noviembre del 2018 desde las 8:00 y hasta las 14:00 horas	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Susan Navarro, Asistente Administrativa CCDRM. Mediante oficio SCMM-878-10-2018, del 30/10/18.
1577	ORDINARIA	29/10/2018	Se ordena a archivo el oficio DAMM 1009-09-2018, suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, en respuesta al acuerdo N°1002-2018 relacionado con costos de alquiler de camiones recolectores de residuos sólidos.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-879-10-2018, del 30/10/18.
1578	ORDINARIA	29/10/2018	Se solicita a la Dirección Financiera y a la Oficina del Adulto Mayor, el análisis y emisión de informe técnico sobre la valoración del documento enviado por el Sr. Didier Salas Masís, Presidente de la Junta Directiva ACAPAM sobre su gestión administradora. Así mismo, informar al Concejo Municipal si la gestión administradora por parte de ACAPAM se ajusta a lo establecido en el convenio.	Dirección Financiera y a la Oficina del Adulto Mayor	Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez y Licda. Karla Carranza Zúñiga. Mediante oficio SCMM-880-10-2018, del 30/10/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1579	ORDINARIA	29/10/2018	Se concede prórroga al CCDR Moravia para que designe al representante de las organizaciones deportivas ante el CCPJ Moravia, según el artículo 24, inciso d) de la Ley N°8261 hasta el día 09 de noviembre del 2018	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: A la Sra. Susan Navarro V., Asistente Administrativa CCDRM. Mediante oficio SCMM-881-10-2018, del 30/10/18. Entregado: Mediante Oficio PA-02-11-18, correspondencia 05/11/18.
1580	ORDINARIA	29/10/2018	Se convoca a los siguientes funcionarios a sesión ampliada de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal a celebrarse el día miércoles 07 de noviembre del 2018 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal: <input type="checkbox"/> Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la UTGVM. <input type="checkbox"/> Sr. Luis Jiménez Corrales, Comunicador Institucional.	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la UTGVM. Sr. Luis Jiménez Corrales, Comunicador Institucional.	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco y al Sr. Luis Jiménez Corrales, Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-882-10-2018, del 30/10/18.
1581	ORDINARIA	29/10/2018	Se traslada a la Alcaldía, el correo electrónico, suscrito por el Ing. Omar Alexander Sotelo Porrás del IGN; para efectos de que sean designadas las y los funcionarios municipales que asistirán a la reunión de coordinación del proceso de amojonamiento de los límites entre Moravia y Santo Domingo, el próximo miércoles 7 de noviembre, en la Sala 1 del Instituto Geográfico Nacional-Registro Nacional. Se solicita mantener informado a este Concejo sobre los resultados de la reunión. Además, se extiende invitación a integrantes de la Comisión Especial del Río Virilla y del Concejo Municipal.	La Administración.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-883-10-2018, del 30/10/18.
1582	ORDINARIA	29/10/2018	Se solicita mantener informado al Concejo sobre la situación con respecto al uso de suelo de conformidad con la zonificación establecida en el presente Plan Regulador de Moravia, en relación con el Plano Catastrado SJ- 003405-1973, teniendo en consideración lo expuesto en oficios A.I. 79-07-2018, D.F. 338-10- 2018 y A.T.V. 098-2018. Se solicita al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Depto. Administración y Valoraciones, se sirva aportar copia certificada de la constancia de pago del impuesto de bienes inmuebles del plano SJ- 003405-1973.	La Administración y el Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Depto. Administración y Valoraciones	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde e Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Depto. Administración y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-884-10-2018, del 30/10/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1583	ORDINARIA	29/10/2018	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Alcladía facilitar copia de los convenios de administración de inmuebles municipales suscritos entre la Municipalidad, la ADI de Jardines de Moravia y la ADE para la Recreación de La Trinidad de Moravia.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Alcladía facilitar copia simple de absolutamente todos los convenios que haya suscrito la Municipalidad de Moravia, vigentes actualmente.</p> <p>TERCERO.- Se solicita a la Alcladía facilitar copia de todos los convenios suscritos desde mayo del 2016 hasta la fecha que le haya autorizado el Concejo Municipal para su firma. Asimismo, se solicita que en adelante todo convenio que suscriba y para el cual se encuentre debidamente autorizado por el Concejo Municipal sea remitido en copia a la Secretaría del Concejo Municipal, quien deberá llevar un archivo particular con este tipo de documentos llevando un registro propio.</p>	Secretaría del Concejo Municipal y Alcaldía.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-885-10-2018, del 30/10/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 524-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p>
1584	ORDINARIA	29/10/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves y Deyanira Chacón Torres:</p> <p>UNO.- Se solicita a la Dirección Financiera un informe técnico que exponga criterio de la viabilidad financiera para otorgar descuento por pago anticipado a los contribuyentes del cantón de Moravia para el año 2019.</p> <p>DOS.- Se solicita a Asesoría Jurídica emitir lista taxativa de los tributos municipales que eventualmente puede autorizárseles un descuento por pago anticipado. Además, indicar si incluye licencias comerciales, de expendio de bebidas con contenido alcohólico y de servicios de cementerio municipal.</p>	Dirección Financiera y Asesoría Jurídica.	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado y Mtr. Marlene Bolaños Álvarez. Mediante oficio SCMM-886-10-2018, del 30/10/18.</p> <p>Entregado: Mediante Oficio D.F. 371 11-2018, correspondencia Lunes 03/12/2018. Mediante oficio ILMM 38-02-2019, correspondencia lunes 04/03/2019.</p>
1585	ORDINARIA	29/10/2018	<p>Mociono Giancarlo Casasola Chaves, convoca a sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día viernes 02 de noviembre del 2018 a las 14:00 horas, para analizar la modificación presupuestaria N°08-2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez. 2. Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. 3. Ing. Manrique Martínez Blanco. 	Comisión de Hacienda y Presupuesto.	<p>Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, Sra. Sonia Altamirano Taylor y Mtr. Marlene Bolaños Álvarez. Mediante oficio SCMM-887-10-2018, del 30/10/18.</p>

1586	ORDINARIA	29/10/2018	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se acuerda que las sesiones ordinarias del Concejo Municipal programadas para los días lunes 24 y 31 de diciembre del 2018 se trasladen a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal. Envíese el por tanto de este acuerdo a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. En caso de que al día viernes 21 de diciembre del 2018 no se haya publicado el acuerdo en el Diario Oficial, se entenderá que el Concejo Municipal deberá sesionar en el horario habitual y el traslado aquí acordado quedará sin efecto.</p>	Concejo Municipal.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-888-10-2018, del 30/10/18.</p>
1587	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Se le solicita al señor Alcalde, informar al Concejo y a la Auditoría Interna las funciones administrativas y operativas que tiene asignadas la Vicealcaldía Primera de conformidad con el artículo 14 del Código Municipal. Asimismo, copia de los oficios en los que se emitió actos administrativos de asignación de funciones a la Vicealcaldía Primera desde el 1° de mayo del 2016 a la fecha.</p>	Alcaldía	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-897-11-2018, del 06/11/18. Entregado: Mediante oficio DAMM 1158-11-2018, correspondencia del 12/11/18.</p>
1588	ORDINARIA	05/11/2018	<p>UNO.- Se le solicita a la asociación de Los Sitios de Moravia el permiso del Ministerio de Salud, previo a autorizar la realización de la feria cultural y deportiva el 16 y 26 de noviembre del 2018 en las áreas comunales contiguo al salón comunal y la media calle paralela al costado este del salón comunal, Urbanización André Challé, Primera Etapa.</p> <p>DOS.- Se hace saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal deberán tramitarse en el Departamento de Licencias de Explotación Comercial las licencias correspondientes a la venta de comidas, artesanías, carruseles y cualquier otra venta.</p>	<p>Señora Vivian Vargas Díaz, Presidenta ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia</p>	<p>Notificado: A la Sra. Vivian Vargas Díaz. Mediante oficio SCMM-898-11-2018, del 06/11/18. Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1589	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Se designa como miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro a los siguientes ciudadanos:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD</p> <p>Maribel Martínez Solano 1-0555-0831</p> <p>María Melania Corrales Oconitrillo 1-0406-0791</p> <p>Se juramentarán el lunes 12 de noviembre del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Marta Eugenia Picado Vargas, Directora Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro y al Mtr. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05. Mediante oficio SCMM-899-11-2018, del 06/11/18.</p>
1590	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Se le informa a la señora Rucavado Matamoros que se le extiende una felicitación por la iniciativa de fomento a actividades de salud y ejercicio; sin embargo, la administración del inmueble para el cual se requiere autorización (Parque Infantil de Los Robles) se encuentra en tutela de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Robles, por lo que se traslada su petición a esa organización comunal para valoración.</p>	<p>Señora Dilena Rucavado Matamoros</p> <p>Señores ADI de Los Robles</p>	<p>Notificado: A la Sra. Dilena Rucavado Matamoros y a los Sres. ADI de Los Robles. Mediante oficio SCMM-900-11-2018, del 06/11/18.</p>
1591	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Se ordena archivar los siguientes expedientes legislativos en los cuales se otorgó prórroga, por ser de carácter informativo: Expediente N°20.659/ Expediente N°19.676/ Expediente N°20.671/ Expediente N°20.859.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-901-11-2018, del 06/11/18.</p>
1592	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Se ordena archivar los siguientes oficios, por ser de carácter informativo: MM-DSM-0205/ MO-SCM-1335-2018/ 831-2018 SMG-T-0634-10-2018/ 197-SM/ 365-SCMD-15/ SM-1873-18 MC-SCM-785-2018/ MO-CM-0464-18-2016-2020/ SM-1016-2018/ CM-100-895-18/ SCM-363-2018/ MUPA-SECON-1160-2018/ PE-493-2018/ PVR-PAC-090-2018 y nota del Concejo Municipal de Distrito de Paquera.</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-902-11-2018, del 06/11/18.</p>

1593	ORDINARIA	05/11/2018	Se ordena archivar, por ser de carácter informativo, las siguientes fichas técnicas de la UNGL relacionadas con proyectos de ley en consultla: Expediente N°20.894- Expediente N°20.594- Expediente N°19.676- Expediente N°19.592- Expediente N°20.671- Expediente N°20.659- Expediente N°19.957- Expediente N°20.713- Expediente N°20.308- Expediente N°20.913- Expediente N°20.538.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-903-11-2018, del 06/11/18.
1594	ORDINARIA	05/11/2018	Se ordena archivar los siguientes expedientes de proyectos de ley referente a solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, porque el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció: Expediente N°20.894- Expediente N°20.957- Expediente N°20.922- Expediente N°20.920- Expediente N°20.671- Expediente N°20.865- Expediente N°20.822- Expediente N°20.913- Expediente N°20.820- Expediente N°20.316- Expediente N°20.782.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-904-11-2018, del 06/11/18.
1595	ORDINARIA	05/11/2018	Se remite copia de los criterios OJ-138-2016 y AL-DEST-CJU-017-2017 a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Moravia para su conocimiento ante eventuales desafectaciones y/o donaciones de bienes inmuebles que realice el ayuntamiento.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-905-11-2018, del 06/11/18.
1596	ORDINARIA	05/11/2018	Se remite solicitud de colaboración con maquinaria, alimentos para mascotas, productos de higiene personal, menaje y alimentos no perecederos por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano, al Despacho del Alcalde y la Vicealcaldesa Primera con el fin de que se determine la procedencia, viabilidad y eventual coordinación para la búsqueda de acciones que permitan brindar colaboración a la petición, dentro de las posibilidades operativas, financieras, de equipo y legales.	Despacho del Alcalde y la Vicealcaldesa Primera	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-906-11-2018, del 06/11/18.
1597	ORDINARIA	05/11/2018	Se ordena archivar los siguientes oficios, por ser de carácter informativo: DSC-ACD-613-10-18/ MSCCM-SC-1832-2018/ MO-SCM-1388-2018/ MO-CM-0460-18-2016-2020/ 6119/2018	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-907-11-2018, del 06/11/18.

1598	ORDINARIA	05/11/2018	Se ordena archivar los siguientes oficios, por ser de carácter informativo: SM-1021-2018 y CM-SCM-551-2018.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-908-11-2018, del 06/11/18.
1599	ORDINARIA	05/11/2018	Se remite a los señores Román Vega y Zúñiga Madrigal copia del acuerdo N°1532-2018 mediante el cual se emitió la voluntad de la Municipalidad de Moravia en relación con el expediente legislativo N°20.580	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Rafael Ángel Román Vega y Jorge Daniel Zúñiga Madrigal. Mediante oficio SCMM-909-11-2018, del 06/11/18.
1600	ORDINARIA	05/11/2018	Se emite criterio a favor del expediente N°20.531 “Ley de Creación del Fondo Nacional para Incentivar la Conservación de los Servicios Ecosistémicos del Mar y de los Recursos Marinos y Costeros (FONASEMAR)”	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-910-11-2018, del 06/11/18.
1601	ORDINARIA	05/11/2018	Se emite criterio a favor del expediente N°20.565 “Reforma A Los Artículos 5, 6, 19, 35 Y 52 Y Adición De Un Capítulo Vi Al Título Ii De La Ley Para La Gestión Integral De Residuos, N° 8839, Del 13 De Julio De 2010, "Ley De Responsabilidad Extendida Del Productor En La Gestión De Residuos”, teniendo en consideración que propicia un manejo más efectivo y eficiente de residuos que revisten de peligrosidad para la salud humana y ambiental	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-911-11-2018, del 06/11/18.
1602	ORDINARIA	05/11/2018	Se emite criterio a favor del expediente legislativo N°20.267 “Modificación Parcial A La Ley De Conservación De La Vida Silvestre, N° 7317 Del 07 De Diciembre De 1992 Y Sus Reformas "Prohibición De Zoológicos”. Teniendo en consideración que existen múltiples estrategias que permiten llevar a cabo procesos de educación biológica y ambiental, sin la necesidad de recluir animales silvestres tras rejas. El proyecto de ley es una interesante oportunidad para impulsar que el país destaque por sustituir las formas tradicionales de reclusión de animales silvestres, por estrategias que sobrepongan la conservación y re-introducción de la fauna a sus entornos naturales.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-912-11-2018, del 06/11/18.

1603	ORDINARIA	05/11/2018	Se apoya la aprobación del expediente legislativo N°20.875 “Modificación de la Ley N° 8839, Ley Para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de Junio de 2010 y Modificación de la Ley N° 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de Octubre de 1995”, en tanto fortalece las capacidades municipales para la promoción y fiscalización de la gestión integral de residuos.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-913-11-2018, del 06/11/18.
1604	ORDINARIA	05/11/2018	Se emite criterio a favor del expediente 20.968 “Reforma Al Artículo 155 Inciso B) del Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de Abril de 1998 y sus Reformas”, toda vez que se trata de facultar a las Alcaldías a poder aprobar modificaciones menores a procesos administrativas, los cuales no pueden trascender la estructura ocupacional de la Municipalidad, previamente aprobada por los Concejos Municipales. Además, tales modificaciones deben estar apegadas y fundamentadas a partir del artículo 16 de la Ley General de Administración Pública, el cual establece que “En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia”.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-914-11-2018, del 06/11/18.
1605	ORDINARIA	05/11/2018	Se emite criterio a favor del expediente N° 20.828 “Ley para Regular el Desperdicio de Agua en Costa Rica”, teniendo en consideración que según estudio de ARESEP citado en la exposición de motivos del proyecto, se halló que actualmente se pierde entre el 47% y 67% del agua, a causa del mal estado de tuberías y acueductos. Por tanto, se vuelve necesario propiciar intervenciones más diligentes ante tales problemáticas.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-915-11-2018, del 06/11/18.
1606	ORDINARIA	05/11/2018	Se acuerda OMITIR criterio en relación con el expediente legislativo N°20.770 “Ley para Resolver el Conflicto de Tenencia de la Tierra en Función del Desarrollo Rural Sostenible, Territorio Península de Osa, Puntarenas, Costa Rica (Adición de un Transitorio VI y un Transitorio VII a la Ley Forestal N° 7575, 16 de Abril del 1966) ya que se considera que atañe a asuntos propios del Gobierno Local de Osa.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-916-11-2018, del 06/11/18.

1607	ORDINARIA	05/11/2018	Se acuerda NO OBJETAR NI OPONERSE al expediente legislativo N°19.874 “Convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente para Reformar la Constitución Política”; sin embargo, se hace la observación al artículo 10 de dicho proyecto para que se incorpore como miembro de la Comisión Especial Mixta a un representante de los Gobiernos Locales.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-917-11-2018, del 06/11/18.
1608	ORDINARIA	05/11/2018	Se evacúa las dudas sobre el expediente N°20.232 “Reforma Al Inciso G) Del Artículo 17 y Adición de un Nuevo Inciso G) Al Artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794, 18 de Mayo de 1998 y sus Reformas; Ley para el Fortalecimiento de la Rendición de Cuentas en el Gobierno Municipal” en fondo y forma.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-918-11-2018, del 06/11/18.
1609	ORDINARIA	05/11/2018	Se acuerda pronunciarse PARCIALMENTE EN CONTRA del expediente N°20.859 “Reforma al Artículo 45 y Adición del Artículo 45 Bis de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo del 11 de enero de 2006 para que las Municipalidades Incluyan una Partida Presupuestaria Específicamente para la Atención y Prevención de Emergencias y Creación de las Oficinas Municipales de Gestión del Riesgo y Prevención de Emergencias”.	Concejo Municipal	Notificado: A la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo, Asamblea Legislativa. Mediante oficio SCMM-919-11-2018, del 06/11/18.
1610	ORDINARIA	05/11/2018	Se convoca a la sesión de la Comisión de Seguridad a los siguientes funcionarios y órganos colegiados inscritos al cantón: Mario Ortega Jefe de la Policía Municipal, al Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Moravia y al Comité Cantonal de la Persona Joven, para el día viernes 16 de noviembre del 2018 a las 19:00 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal	Comisión de Seguridad	Notificado: A Sr. Mario Ortega Díaz, a la Junta Directiva del CCDRM y a la Junta Directiva del CCPJM. Mediante oficio SCMM-920-11-2018, del 06/11/18.
1611	ORDINARIA	05/11/2018	Moción Daniel Torres Sandí: Se solicita al Departamento de Planificación interponer sus buenos oficios con el propósito de que se remita a este Concejo una copia actualizada de la propuesta para actualización de Plan Regulador con que se cuenta, incluyendo los respectivos borradores o propuestas preliminares de Reglamentos. Lo anterior, a efectos de poder proceder al estudio de dicha documentación	Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.	Notificado: Al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-921-11-2018, del 06/11/18. Ver: Oficio PICIMM 105-11-2018, correspondencia del 19/11/18. Pendiente: Remitir Respuesta.

1612	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Moción Juan Carrasco Ocaña: Se convoca a la geógrafa Ileana Méndez Ocampo del Departamento de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales a sesión ordinaria el 11/11/18, para informar los resultados en la atención de las emergencias ocurridas en el cantón de Moravia y presentación del Plan de Gestión del Riesgo Cantonal. Asimismo, se solicita al señor Alcalde informar en la misma fecha las acciones que viene realizando al frente de estas instancias, así como el detalle de los recursos que la Municipalidad cuenta para la atención de emergencias.</p>	Geóloga Ileana Méndez Ocampo.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-922-11-2018, del 06/11/18.</p>
1613	ORDINARIA	05/11/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se solicita a la Policía Municipal un informe donde indique la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de partes emitidos por la Policía Municipal durante el 2018 e indicación del detalle por el cuales han sido emitidos. 2. Cantidad de partes que han sido emitidos a servicios de taxi por estacionamiento en zonas no autorizadas. 3. Cantidad de inspectores municipales de tránsito activos en la Municipalidad de Moravia. 4. Cantidad de recursos que se han generado a la Municipalidad de Moravia como consecuencia de la emisión de partes. <p>Además, aportar los datos estadísticos de su trabajo a nivel de tránsito durante el año en curso.</p>	Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal Moravia. Mediante oficio SCMM-923-11-2018, del 06/11/18.</p> <p>Pendiente: Remitir Respuesta.</p>
1614	ORDINARIA	12/11/2018	<p>Se le solicita a la Vicealcaldía, enviar respuesta detallada, específicamente sobre lo que solicita el Regidor Aguilar González en su moción presentada mediante acuerdo N°1381-2018 ¿si se valoró la posibilidad de incluir el proyecto cantonal del concurso del pasito navideño, en el plan de trabajo del Área de Gestión Cultural?</p>	Vicealcaldía	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa. Mediante oficio SCMM-929-11-2018, del 13/11/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio VAMM 375-11-2018, correspondencia del 19/11/18.</p>

1615	ORDINARIA	12/11/2018	Se aprueba la modificación presupuestaria N°08-2018 y su correspondiente ajuste al Plan Anual Operativo por un monto total de ₡102.254.295,11 (ciento dos millones doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco colones con once céntimos).	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-930-11-2018, del 13/11/18.
1616	ORDINARIA	12/11/2018	Se adjudica la Licitación Abreviada N°2018LA-00010-0003300001 “Construcción de parabuses” a la empresa Red Sistemas de Rotulación, S.A. por un monto total de ₡38.700.000,00 (treinta y ocho millones setecientos mil colones exactos). Plazo de instalación: 12 días hábiles. Partida presupuestaria: 03.06.26.05.02.99	Proveeduría Institucional	Notificado: Al Sr. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-931-11-2018, del 13/11/18.
1617	ORDINARIA	12/11/2018	Se ordena archivar los siguientes oficios, por ser de carácter informativo: Oficio DAMM 977-09-2018/ Oficio D.F. 316-09-2018/ Oficio D.F. 321-09-2018/ Oficio DAMM 1006-09-2018/ Oficio DAMM 1015-09-2018/ Oficio A.I. 101-10-2018/ correo sobre información de la modificación presupuestaria N°06-2018 y Estados financieros del CCDRM.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-932-11-2018, del 13/11/18.
1618	ORDINARIA	12/11/2018	Se le comunica al Sr. Mariano Solano Garbanzo que los aspectos técnicos de su solicitud de recalificación son resorte del Departamento de Recursos Humanos como unidad técnica municipal en la materia, razón por la cual en caso de encontrarse inconforme con lo resuelto por esa instancia interna, debe proceder conforme a Derecho a interponer las acciones que considere oportunas ante la instancia que emitió el acto o bien en apelación ante su superior, el Alcalde.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Mariano Solano Garbanzo, Jefe Plantel Municipal. Mediante oficio SCMM-933-11-2018, del 13/11/18.

1619	ORDINARIA	12/11/2018	<p>1) Se autoriza el reordenamiento Vial Sector Noroeste Casco Central de San Vicente de Moravia conforme lo indica la propuesta N°2 del estudio DVT-DGIT-ED-5631-2016 de noviembre del 2016.</p> <p>2) Tome nota la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de la recomendación 10.4 de las recomendaciones del estudio técnico del Departamento de Estudios y Diseños del MOPT y de las coordinaciones que corresponda ante el Departamento de Semáforos, el Departamento de Señalización Vial y el CTP.</p> <p>3) Se le solicita al Comunicador Institucional elaborar afiche informativo y se divulguen los cambios de vía a la comunidad.</p> <p>4) Se solicita a la Administración que se realice una sesión de trabajo informativa con los comercios aledaños a las zonas que se van a intervenir con suficiente tiempo.</p> <p>5) Se solicita a la Administración realizar una amplia comunicación a la ciudadanía sobre los cambios pretendidos con el suficiente tiempo de antelación para evitar inconvenientes.</p>	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGVM. Mediante oficio SCMM-934-11-2018, del 13/11/18.</p>
1620	ORDINARIA	12/11/2018	<p>Se hace una respetuosa excitativa a la señora Ministra de Salud, Dra. Giselle Amador Muñoz con el fin de que realice la publicación del Reglamento que operacionalice la Ley N°9532 “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 218 BIS A LA LEY N°. 5395, LEY GENERAL DE SALUD, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y SUS REFORMAS”.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Dra. Giselle Amador Muñoz, Ministra del Ministerio de Salud. Mediante oficio SCMM-935-11-2018, del 13/11/18.</p>
1621	ORDINARIA	12/11/2018	<p>Se considera que a los señores Alcaldes de Moravia y de Vázquez de Coronado son a quienes corresponde llevar a cabo las labores de coordinación y soluciones conjuntas para abordar la sentencia N°2017-017084 de la Sala Constitucional, pues en caso de incumplimientos no tiene por qué asumir el Concejo Municipal la responsabilidad, como lo es no haber tenido el plan remedial en el plazo otorgado por la Sala.</p>	Alcaldes de Moravia y de Vázquez de Coronado	<p>Notificado: A los Sres. Concejo Municipal Vázquez de Coronado. Mediante oficio SCMM-936-11-2018, del 13/11/18. Vease: Oficio A-UTGV 010-01-18, correspondencia del lunes 28/01/19.</p>

1622	ORDINARIA	12/11/2018	Se le agradece al Sr. Jairo Álvarez Rodríguez, Ejecutivo de Cuenta de Alfa GPR Tecnologías, por su propuesta de un sistema de actas para el Concejo Municipal, e indicarle que la Municipalidad de Moravia no requiere actualmente bienes o servicios de dicha naturaleza, ya que recientemente se ha adquirido un sistema de gestión documental que pretende darle seguimiento a los documentos internos de la municipalidad, incluyendo los que se generan de la Secretaría del Concejo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Jairo Álvarez Rodríguez, Ejecutivo de Cuenta Alfa GPR Tecnologías. Mediante oficio SCMM-937-11-2018, del 13/11/18.
1623	ORDINARIA	12/11/2018	1) Se solicita a la Administración un informe de cumplimiento de la disposición 4.5 del Informe DFOE-DL-IF-00001-2016 emitido por la Contraloría General de la República denominado: “Auditoría operativa acerca de la gestión de las municipalidades para garantizar la prestación eficaz y eficiente del servicio de recolección de residuos ordinarios en los gobiernos locales.” 2) Se transcribe en el acta los resultados del IDR para la Municipalidad de Moravia.	Administración y la Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-938-11-2018, del 13/11/18. Entregado: Mediante oficio DAMM 1180-11-2018, correspondencia del 19/11/18.
1624	ORDINARIA	12/11/2018	Moción Deyanira, Luis Enrique y Cordilia: Para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria el 28 de noviembre del 2018, a las 19:00 horas en el Centro Diurno del Adulto Mayor, para presentar los resultados del Diagnóstico Cantonal de la Condición de la Mujer. Asimismo, se le solicite al Comunicador Institucional, realizar un diseño de invitación para dicha sesión y publicarla en la página web y redes sociales institucional, además de asistir a dicha sesión extraordinaria y cubra el evento.	Concejo Municipal y Comunicador Institucional	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-939-11-2018, del 13/11/18.
1625	ORDINARIA	12/11/2018	Moción Juan Carrasco: Para solicitar al Alcalde, emitir un informe sobre las acciones dispuesta por su Despacho en relación con el Decreto Ejecutivo N°41287: Oficialización y Declaratoria de Interés Público Nacional de la “Estrategia Nacional para el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida 2016 – 2021”.	La Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-940-11-2018, del 13/11/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1626	ORDINARIA	12/11/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves:</p> <p>1) Se autoriza a la ADE Los Sitios de Moravia realizar feria cultural y deportiva del 16 y 26 de noviembre del 2018 en las áreas comunales contiguo al salón comunal de Los Sitios.</p> <p>2) Se deberá garantizarse el orden, aseo y seguridad de las personas, así como el libre tránsito.</p> <p>3) La UTGVM, deberá consignar por escrito que no objeta técnicamente al cierre provisional de la media calle paralela al costado este del salón comunal en la Urbanización André Challé, previo a la celebración de las actividades.</p> <p>4) Se deberá tramitar en el Departamento de Patentes las licencias correspondientes a la venta de comidas, artesanías, carruseles y cualquier otra.</p> <p>5) Tome nota y cumpla la ADE Los Sitios con los extremos y requisitos que fueron establecidos por el Área Rectora de Salud de Moravia en el oficio ARSM-MB-109-18.</p>	Asociación de Desarrollo Integral de Los Sitios	<p>Notificado: A la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia. Mediante oficio SCMM-941-11-2018, del 13/11/18.</p>
1627	ORDINARIA	12/11/2018	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite a la Dirección Financiera un detalle de todas las partidas presupuestarias que actualmente tienen recursos destinados a aspectos relacionados con la actualización del Plan Regulador, el monto y descripción del destino de dichas partidas. Asimismo, se un detalle de los recursos que estaban presupuestados en el 2018 para esos efectos y que ya fueron ejecutados con el correspondiente detalle del gasto. Finalmente, se solicite el mismo nivel de detalle con respecto a los recursos que fueron aprobados para el ejercicio económico 2019.</p>	Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera	<p>Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-942-11-2018, del 13/11/18.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1628	ORDINARIA	19/11/2018	Mocion Giancarlo Casasola Chaves para que la UTGVM se refiera a la eventual afectación que tendrá el “Reordenamiento Vial del Sector Noroeste del Casco Central de San Vicente de Moravia” en relación con el tránsito de vehículos pesados, así como la reubicación de paradas de buses. Asimismo, realizar formalmente una sesión informativa en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Los Robles de Moravia y vecinos interesados para aclarar dudas relacionadas con este asunto.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Ing, Manrique Martínez Blanco, Director UTGV. Mediante oficio SCMM-951-11-2018, del 20/11/18. Pendiente: Remitir respuesta.
1629	ORDINARIA	19/11/2018	Se ordena archivar el oficio A.I. 125-11-2018, en relación con información sobre acciones para solucionar problemas de mantenimiento en el Estadio Municipal Luis Ángel –Pipilo-Umaña; por ser de carácter informativo.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-952-11-2018, del 20/11/18.
1630	ORDINARIA	19/11/2018	Se le hace saber al Planificador Institucional que los miembros del Concejo Municipal no tienen acceso a las carpetas subidas en la nube institucional de la Municipalidad de Moravia, razón por la cual se solicita coordinar lo correspondiente con el Departamento de Tecnologías de la Información para facilitar el acceso a los estudios hidrogeológicos contenidos en dicho archivo. Asimismo se queda a la espera de que la Alcaldía remita la solicitud formal oficial relacionada con éste asunto.	Alcaldía y Planificador Institucional	Notificado: Al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-953-11-2018, del 20/11/18.
1631	ORDINARIA	19/11/2018	Se ordena archivar el oficio DAMM 1150-11-2018 relacionado con la compra de parabrisas al señor José Daniel Zúñiga Madrigal, por existir un acuerdo previo entre la Alcaldía y el administrado.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. José Daniel Zúñiga Madrigal . Mediante oficio SCMM-954-11-2018, del 20/11/18.

1632	ORDINARIA	19/11/2018	<p>PRIMERO.- Se solicita a Asesoría Jurídica, criterio técnico jurídico en relación con la siguiente interrogante.</p> <p>1. ¿Debe el Alcalde comunicar formalmente y por escrito a la Vicealcaldía Primera las funciones administrativas y operativas que le asigne conforme al artículo 14 del Código Municipal o puede ser dicha asignación de forma verbal?</p> <p>2. En caso de que dicha asignación de funciones pueda realizarse de forma verbal, ¿Por medio de qué vía se enterarían los funcionarios administrativos de la Municipalidad sobre los aspectos de jerarquía, evaluación, planificación, rendición de cuentas y demás aspectos propios de la relación laboral en relación con la Vicealcaldía Primera?</p> <p>3. ¿Debe el Alcalde Municipal comunicar al Concejo Municipal acerca de las funciones administrativas y operativas que haya asignado a la Vicealcaldía Primera para efectos de la coordinación interjerárquica institucional?</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal informar si el documento remitido por el Alcalde Municipal como organigrama de la Municipalidad de Moravia con fecha 2011 se oficializó mediante un acuerdo adoptado por el Concejo Municipal. En caso de ser así, deberá certificarse dicho acuerdo.</p>		<p>Notificado: Al Sr. Roberto Morales Delgado, Asesor Legal. Mediante oficio SCMM-955-11-2018, del 20/11/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 114-08-2019, sesión ordinaria N°171.</p>
1633	ORDINARIA	19/11/2018	<p>Se autoriza al Club de Leones de Moravia a realizar una feria navideña en las fechas comprendidas entre el 28 de noviembre y 18 de diciembre del 2018 en el Paseo André J. Challé, ubicado frente a la parroquia San Vicente Ferrer, en el tanto cuentan con el correspondiente aval por parte del Área Rectora de Salud de Moravia. Se advierte que deberá además contarse con el permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud para las actividades a realizarse, lo cual deberá gestionarse ante esa entidad.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia. Mediante oficio SCMM-956-11-2018, del 20/11/18.</p>

1634	ORDINARIA	19/11/2018	Rechazar la solicitud realizada por la señora Quesada Vega por cuanto la fecha para la cual fue requerida la autorización es previa a la emisión del presente acuerdo. Asimismo, se le recuerda que en virtud de la libertad de expresión la actividad pretendida no requiere licencia municipal siempre y cuando no se obstruya el libre tránsito de las personas o se ponga en riesgo su seguridad o las instalaciones físicas del inmueble público. Así también no se requiere licencia cuando no se pretenda instalar ni colocar ningún tipo de sillas, mesas, equipo de sonido o mobiliario en el parque. La sola presencia física para cantar y recitar pasajes bíblicos no requiere autorización municipal.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Marietta Quesada Vega. Mediante oficio SCMM-957-11-2018, del 20/11/18.
1635	ORDINARIA	19/11/2018	Se responden una serie de consultas hechas por la Sra. Cinthya Johanna Mora Guzmán en relación con el acuerdo municipal N°1535-2018 sobre autorización para presentación de un coro de la Iglesia Bíblica Bautista de Guadalupe el 08 de diciembre del 2018 a las 17:30 horas.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Cinthya Johanna Mora Guzmán. Mediante oficio SCMM-958-11-2018, del 20/11/18.
1636	ORDINARIA	19/11/2018	Se remite copia certificada del expediente de la Sra. Paola Picado Leitón sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo municipal N°1549-2018, a la Asesoría Jurídica Municipal para que prepare el borrador de la resolución en el plazo de Ley.	Asesoría Jurídica Municipal	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-959-11-2018, del 20/11/18. Entregado: Mediante oficio ILMM 12-01-2018, correspondencia del lunes 28/01/19.
1637	ORDINARIA	19/11/2018	Se consulta criterio técnico jurídico a la Procuraduría General de la República: ¿Es jurídicamente viable que si mientras la Municipalidad tarda hasta 30 días en el análisis de la documentación, si podría eventualmente concederse una licencia temporalísima al comercio para ejercer su actividad lucrativa siempre que su actividad no infrinja expresamente la ley, la moral y las buenas costumbres?	Procuraduría General de la República	Notificado: A la Procuraduría General de la República. Mediante oficio SCMM-960-11-2018, del 20/11/18. Entregado: Mediante oficio C-290-20019, sesión ordinaria N°181.

1638	ORDINARIA	19/11/2018	Se le agradece a la Licda. Andrea Castro Méndez por la información brindada en el oficio ONA 85-10-18. Asimismo se le solicita informar tanto la fecha de inicio del proyecto de prevención del suicidio como informar si se mantiene programada para impartir en el mismo colegio (Liceo Experimental Bilingüe) con colaboración de la Fundación Rescatando Vidas.	Licda. Andrea Castro Méndez, Oficina de la Niñez y Adolescencia.	Notificado: A la Licda. Andrea Castro Méndez. Mediante oficio SCMM-961-11-2018, del 20/11/18. Entregado: Mediante oficios ONA 70 09-2019 y ONA 24-04-2019 Información sobre talleres del suicidio GRITO URBANO, sesión ordinaria N°175.
1639	ORDINARIA	19/11/2018	Se le solicita al Dpto. Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, informar cuál es la normativa que se aplica principalmente para las nuevas edificaciones constructivas privadas que se realizan en el casco central de san Vicente de Moravia referente a los cordones de caño cementados que se están construyendo por parte de los contrubuyentes del cantón.	Dpto. Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-962-11-2018, del 20/11/18. Entregado: Mediante oficio UTGVMM-302-11-18, correspondencia lunes 21/01/19. y oficio DTO-1-185-06-2019, correspondencia del 17/06/19.
1640	ORDINARIA	19/11/2018	Moción Deyanira Chacón Torres: Solicita que el Concejo Municipal apoye las herramientas necesarias para que la Policía Municipal pueda realizar pronto las capacitaciones necesarias para aplicar la aplicación de un protocolo de intervención policial en atención de casos de acoso sexual en espacios de acceso público. Solicitarle al Señor Alcalde, que en las capacitaciones 2019 por parte de la Oficina de la Mujer se gestione un compromiso más visible, referente a este tema.	Alcaldía y Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-963-11-2018, del 20/11/18.
1641	ORDINARIA	19/11/2018	Moción de Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde: Para que el Concejo Municipal acuerde solicitar a la SETENA la reactivación del expediente administrativo EAE-22-2009-SETENA, referente a para la obtención de viabilidad ambiental para la actualización del Plan Regulador de Moravia se emitió la resolución N°649-2016-SETENA.	Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Sergio Bermúdez Muñoz, Secretario General de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Mediante oficio SCMM-964-11-2018, del 20/11/18. Entregado: Mediante oficio SETENA-DT-EAE-0183-2018, correspondencia 10/12/18

1642	ORDINARIA	19/11/2018	<p>Mociono de Giancarlo Casasola Chavez: Convocar a sesión extraordinaria el 20 de noviembre del 2018, a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal:</p> <p>1. Audiencia con la Delegación de la Fuerza Pública de Moravia para hacer la entrega del Informe trimestral de labores.</p>	Concejo Municipal.	<p>Notificado: Al Intendente, Harry Loría Segura, Jefe Delegación de la Fuerza Pública de Moravia. Mediante oficio SCMM-965-11-2018, del 20/11/18.</p>
1643	ORDINARIA	26/11/2018.	<p>Se solicita el prestamo de un vehículo municipal para:</p> <p>1. Retirar producto donado por Florida Bebidas C.R. el 04/12/18 en Desamparados a partir de las 8:30.</p> <p>2. para el 14 y 15 de diciembre, para hacer traslado de los juguetes y demás materiales para la fiesta navideña.</p> <p>3. Que la secretaria de comisiones del Concejo, colaborar con los detalles de coordinación entre la Administración y entidades donadoras lo correspondiente para la fiesta navideña de los niños becados por la Municipalidad periodo lectivo 2018.</p>	Administración y la Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-969-11-2018, del 27/11/18.</p>
1644	ORDINARIA	26/11/2018.	<p>Se solicita a la Administración el préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo grande (aproximadamente 125 personas) para el sábado 15 de diciembre del 2018, a las 08:00 horas, a instalarse en el parque recreativo del norte para realizar la celebración de la fiesta de navidad para los niños becados por la misma. Asimismo se solicita a la Administración la autorización de tiempo extraordinario para los funcionarios que participen en la colocación y desinstalación de estructura, de acuerdo con la disponibilidad financiera.</p>	La Administración.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-970-11-2018, del 27/11/18.</p>

1645	ORDINARIA	26/11/2018.	<p>1. Se solicitar al Jefe de Patentes, al Director Técnico Operativo y al Jefe de inspecciones de Construcción; informar cuáles fueron los criterios o mecanismo utilizados durante la inspección del día 3 de octubre, para determinar en campo y con precisión los límites entre los planos N° H-1703163-2013 (Santo Domingo) y N°SJ-3405-1973 (Moravia).</p> <p>2. Se solicitar al Director Jurídico, su criterio sobre si una “explanada compuesta superficialmente con piedra cuarta y piedra quintilla”, se debe o no considerar como una “obra civil cimentada o erigida”, o cualquier otro tipo constructivo que requiera la emisión de permisos de construcción municipal.</p> <p>3. Se solicitar a Urbanismo informar sobre la situación con respecto al uso de suelo de conformidad con la zonificación establecida en el presente Plan Regulador de Moravia, en relación con el Plano Catastrado SJ- 003405-1973, para saber si las construcciones y actividades comerciales allí existentes, se apegan a lo establecido por dicha zonificación.</p>	<p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Patentes.</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativa</p> <p>Sr. Reynaldo Oconitrillo Rivera, Inspecciones de Construcción</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Asesor Jurídico</p> <p>Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana</p>	<p>Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Patentes/ Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativa/ Sr. Reynaldo Oconitrillo Rivera, Inspecciones de Construcción/ Lic. Roberto Morales Delgado, Asesor Jurídico/ Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana. Mediante oficio SCMM-971-11-2018, del 27/11/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.U.M.M. 321-11-2018, correspondencia Lunes 03/12/18. Mediante oficio D.F.-DPMM-083-02-2019 y DGTO-01-075-02-2019, correspondencia lunes 04/03/2019. Ver informe técnico inspección El Tringal (DAMM 201-03-2019) correspondencia lunes 18/03/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 76-06-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p>
------	-----------	-------------	---	--	---

1646	ORDINARIA	26/11/2018.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Para que se aprueben los siguientes formularios y documentos a solicitarse como requisitos para el otorgamiento de becas de estudio de la Municipalidad de Moravia para el año 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario de solicitud de beca estudiantil 2019. • Declaración Jurada de no Recibir Becas en Otras Instituciones. • Declaración Jurada de Ingresos. • Carta del Propietario de la Casa de Habitación. <p>Se solicita al Comunicador Institucional la publicación del afiche adjunto en el sitio web y redes sociales institucionales, el cual le será remitido también en vía digital por parte de la Secretaría del Concejo Municipal en formato adecuado.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y al Sr. Luis Jiménez, Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-972-11-2018, del 27/11/18.</p>
------	-----------	-------------	---	-------------------	--

1647	ORDINARIA	26/11/2018.	<p>Se informa al Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia 2019-2021:</p> <p>Ximena Obregón Rodríguez 116640901 Representante Municipal 8318-0281 ximeobre@gmail.com</p> <p>Kendra Tenorio Mora 118210903 Representante de organización juvenil 8950-5968 ktenorio0908@gmail.com</p> <p>Carlos A. Guzmán Zúñiga 115170450 Representante de organización juvenil 7214-5211 gani_023@hotmail.com</p> <p>José A. Ramírez Masis 115920763 Representante de organizaciones religiosas 8662-7677 j.art11@hotmail.com</p> <p>Sukaina Dato Dato 118500898 Representante de colegios 8814-4157 suki_dato@hotmail.com</p> <p>Steven Acosta Barrantes 118070303 Representante de colegios 8737-4415 sab2001@outlook.es</p> <p>Yuly Abarca Quesada 115640871 Representante organizaciones deportivas 8783-5514 yulyabarcaquesada@hotmail.com</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sra. Margareth Gabriela Solano Sánchez, Viceministra de Juventud y al Sr. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. Mediante oficio SCMM-973-11-2018, del 27/11/18.</p>
1648	ORDINARIA	26/11/2018.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Para que se solicite al señor Alcalde, indicarle a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, el Departamento de Licencias de Explotación Comercial, la Dirección Financiera y cualquier otra unidad administrativa competente, procedan a elaborar un borrador de reglamento que ajuste la normativa interna institucional a lo establecido en la Ley N°9532 y su Reglamento.</p>	La Administración.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-974-11-2018, del 27/11/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficios ILMM 10-01-2019 y DF-DPMM 015-01-2019, correspondencia lunes 28/01/19.</p>

1649	ORDINARIA	03/12/2018	Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal responder a los vecinos que sus inquietudes fueron remitidas formalmente ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante acuerdo N°1628-2018. Una vez que se tenga respuesta por parte de dicha unidad técnica se estará informando a los estimables vecinos y vecinas. Notifíquese.-	Administración	Notificado: Ing. Manrique Martínez B., UTGV
1649	ORDINARIA	26/11/2018.	Moción Giancarlo Casasola Chaves y Marcela Segura Elizondo: Para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el miércoles 05 de diciembre del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones para conocer la siguiente agenda: 1- Conocimiento, discusión y eventual aprobación de adjudicaciones sobre procesos licitatorios en trámite ante el Concejo Municipal. 2- Informe sobre el estado actual y detalles específicos relacionados con la construcción del nuevo edificio municipal. Para lo anterior, de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal se convoca a los siguientes funcionarios a presentarse a dicha sesión para hacer referencia a lo antes mencionado: 1. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional. 2. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera. 3. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa. 4. Manrique Martínez, Director Unidad Técnica Gestión Vial	Concejo Municipal	Notificado: Al Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional, Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera, Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo, Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Dirección Unidad Técnica de Gestión Vial. Mediante oficio SCMM-975-11-2018, del 27/11/18.
1650	ORDINARIA	03/12/2018.	Se archiva oficio PRE-PAPS-2018-04196, suscrito por la Licda. Johanna Díaz Umaña de la UEPAPS-AyA del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-986-12-2018, del 04/12/18.

1651	ORDINARIA	03/12/2018.	<p>PRIMERO.- Se Solicita a la Auditoría Interna prórroga de 5 días hábiles para la presentación de observaciones y comentarios respecto a lo señalado por la Auditoría Interna en el oficio A.I. 135-11-2018.</p> <p>SEGUNDO.- Se Convoca a los Concejos de Distrito de San Vicente, San Jerónimo y La Trinidad, así como a la Comisión Especial de Becas a una sesión ampliada de la Comisión de Gobierno y Administración el viernes 07-11-18.</p>	Comisión de Gobierno y Administración y de Becas.	Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez. Mediante oficio SCMM-987-12-2018, del 04/12/18.
1652	ORDINARIA	03/12/2018.	Se le informa a la Sra. Silvia Montiel Campos, Presidenta de la Asociación Residencial Los Robles, S.A. que deberá ajustarse al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia para la autorización de la estructura de caseta de seguridad en la urbanización. De lo contrario se deberá proceder con la demolición de la misma.	Asociación Residencial Los Robles, S.A	Notificado: A la Sra. Silvia Montiel Campo. Mediante oficio SCMM-989-12-2018, del 04/12/18.
1653	ORDINARIA	03/12/2018.	Se declara en desuso la motocicleta completa matrícula es SM 3938, conforme lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Reglamento de donación o venta de bienes muebles declarados en mal estado o desuso de la Municipalidad de Moravia, publicado en la Gaceta No 46 del 07 de marzo del 2011. Se autoriza la donación y firma del respectivo convenio que respalde el traslado de dominio de los bienes. La entidad a la cual se donarán los bienes será definida por la Alcaldía en ejercicio de la potestad señalada el artículo 7 del reglamento de cita, para que sean utilizados únicamente como chatarra.	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-990-12-2018, del 04/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 440-06-2019.</p>
1654	ORDINARIA	03/12/2018.	Se le solicita a la Asociación de Desarrollo Integral de la Trinidad de Moravia, se sirva informar si a este caso de la Sra. Katty Rubio se le dio algún tipo de seguimiento o atención especial o solamente tomaron por recibido que la ciudadana no se presentara más al curso.	Asociación de Desarrollo Integral de la Trinidad de Moravia	<p>Notificado: Al Sr. Dagoberto López Rodríguez, Presidente ADI La Trinidad. Mediante oficio SCMM-991-12-2018, del 04/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ADIT-055-12-2018, correspondencia lunes 07/01/19.</p>

1655	ORDINARIA	03/12/2018.	<p>Se le solicita a la Sra. Marta Eugenia Cortés Alvarado, presentar nuevamente la solicitud sobre que se le confiera la distinción de hijo predilecto del cantón de Moravia al señor Mariano Quirós González, de acuerdo con el nuevo reglamento de honores y distinciones aprobado por el Concejo Municipal</p>	Sra. Marta Eugenia Cortés Alvarado	<p>Notificado: A la Sra. Marta Eugenia Cortés Alvarado. Mediante oficio SCMM-992-12-2018, del 04/12/18.</p>
1656	ORDINARIA	03/12/2018.	<p>PRIMERO.- Reiterar la respuesta dada mediante acuerdo municipal N°1520-2018 en todos sus extremos.</p> <p>SEGUNDO.- Informar al señor Mena Abarca que la normativa en materia de licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico no tiene ninguna prohibición que se relacione con la cercanía a instalaciones municipales como lo insunúa la lectura de su nota. Asimismo, las licencias recientemente otorgadas por el Concejo Municipal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico que se ubican en las cercanías del Palacio Municipal NO son clase A o B, por lo que el artículo 9, inciso a) NO les resulta aplicable, siendo que se trata de licencias clase C, para las cuales la distancia establecida en la ley no es de 400 metros, sino de 100 metros a la luz del artículo 9, inciso b) de la Ley N°9047. Debido a lo anterior, no es correcta la apreciación que hace el ciudadano al afirmar que no se ha cumplido con la legislación en esos casos concretos, pues la distancia mínima de 100 metros sí se cumple en relación con la parroquia y el CEN CINAI.</p> <p>TERCERO.- No existe ninguna información que haga suponer el otorgamiento irregular de licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, razón por la cual no se dará apertura a ningún proceso de investigación. No obstante, en caso de que el ciudadano considere que ha existido un otorgamiento irregular en algún caso concreto, se le insta a presentar la correspondiente denuncia para su análisis.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Manuel Mena Abarca. Mediante oficio SCMM-993-12-2018, del 04/12/18.</p>

1657	ORDINARIA	03/12/2018.	Se Aprueba la modificación presupuestaria N°09-2018 por un monto de ¢13.218.450,00 (trece millones doscientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta colones exactos) y su correspondiente ajuste al Plan Anual Operativo 2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-994-12-2018, del 04/12/18.
1658	ORDINARIA	03/12/2018.	Se Rechaza en Pleno la solicitud realizada por la señora Mora Valverde debido a que el Concejo Municipal no es competente para exoneración impuestos como consecuencia de la declaración tardía del impuesto de bienes inmuebles. Asimismo, se informa a la señora Mora Valverde que la amnistía tributaria aprobada por el Concejo Municipal de Moravia NO incluye las multas por declaraciones tardías.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Dubelia Mora Valverde. Mediante oficio SCMM-995-12-2018, del 04/12/18.
1659	ORDINARIA	03/12/2018.	Se remite oficio PA-02-11-2018 (estados financieros al 31 de octubre del 2018) a la Auditoría Interna para efectos de cumplir con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.	Auditoría Interna	Notificado: Al Sr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-996-12-2018, del 04/12/18.
1660	ORDINARIA	03/12/2018.	Se archiva oficio JD-01-11-2018, mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°1558-2018 relacionado con consulta sobre si se han efectuado pagos a asociaciones deportivas con recursos del CCCR.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-997-12-2018, del 04/12/18.
1661	ORDINARIA	03/12/2018.	Moción Daniel Torres Sandí: Para que el Concejo Municipal le solicite respetuosamente a la Alcaldía interponer sus buenos oficios, con el propósito de que la Unidad Técnica de Gestión Vial (y cualquier otro departamento que se considere pertinente), valore esta situación, y de ser necesario se realice una inspección al sitio. Lo anterior, con el objetivo de que se genere criterio técnico, con respecto al nivel de peligrosidad que implica la situación señalada en el punto 2 del “por tanto” de esta moción, de modo que la Municipalidad tenga fundamento para valorar posteriores acciones, según sus competencias legales.	Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-998-12-2018, del 04/12/18. Entregado: Mediante Oficio UTGVMM 310-12-18, correspondencia del 10/12/18.

1662	ORDINARIA	03/12/2018.	Se le solicita al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, su criterio técnico jurídico en relación con las recomendaciones hechas por la Contraloría de Servicios mediante oficio C.S.M.M.-57-2018. Criterio que fue solicitado mediante acuerdo N°1496-2018. Se remite a los vecinos interesados copia de la respuesta dada por el señor Director de Gestión Técnica Operativa mediante oficio DGTO-1-491-11-2018.	Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-984-12-2018, del 04/12/18. Entregado: Mediante oficio ILMM-05-01-2019, correspondencia lunes 21/01/19.
1663	ORDINARIA	05/12/2018.	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se conceda una licencia sin goce de dietas a la regidora suplente OLGA LIZETT SÁNCHEZ MADRIGAL, cédula de identidad N°110050755 por un periodo de un mes a partir del 05 de diciembre del 2018 y hasta el 05 de enero del 2018.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Olga Lizett Sánchez Madrigal. Mediante oficio SCMM-1000-12-2018, del 04/12/18.
1664	ORDINARIA	05/12/2018.	UNO.- Se declara infructuosa la línea 1 de la Licitación Abreviada N°2018LA-000012-0003300001 “Transformación de dos camiones recolectores a vagoneta y un camión recolector grúa plataforma” debido a que la oferta no se ajusta a los elementos esenciales en cuanto al precio, ya que sobrepasa el contenido presupuestario disponible. DOS.- Se Adjudica la línea 2 de la Licitación Abreviada N°2018LA-000012-0003300001 “Transformación de dos camiones recolectores a vagoneta y un camión recolector grúa plataforma” a la empresa Industrias Gonzaca, S.A. por un monto total de ¢35.895.620,00. *Forma de pago: ¢30.495.620,00 por transferencia electrónica y dos tolvas correspondientes a los vehículos con matrículas SM 5689 y SM 5690 valoradas en ¢5.400.000,00. Plazo de entrega: 129 días naturales. Partida presupuestaria: 03.06.10.05.01.02 y 03.06.11.05.01.02.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-1001-12-2018, del 06/12/18.

1665	ORDINARIA	05/12/2018.	<p>ÚNICO.- Se adjudica la Licitación Abreviada N°2018LA-000013-0003300001 para la “Construcción de aceras en el cantón de Moravia bajo la modalidad entrega según demanda” a la empresa CONSTRUCTORA ARPO, S.A. por un monto total de \$22.599,00. Deberán la Unidad Técnica de Gestión Vial y la Proveduría Institucional remitir al Concejo Municipal un informe en el cual se detalle al finalizar la contratación los sitios donde hubo demanda de construcción de aceras.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-1002-12-2018, del 06/12/18.</p>
------	-----------	-------------	---	-------------------	--

1666	ORDINARIA	05/12/2018.	<p>Se adjudica la Licitación Abreviada N°2018LA-000016-0003300001 “Compra de mobiliario para el nuevo edificio municipal” según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1 a Acondicionamiento de Oficinas S.A, por un precio total de ¢609.313,51 (seiscientos nueve mil trescientos trece colones con cincuenta y un céntimos). • Línea 2 a Muebles Crometal, S.A, por un precio total de ¢2.093.420,00 (dos millones noventa y tres mil cuatrocientos veinte colones). • Línea 3 a Acondicionamiento de Oficinas S.A por un precio total de ¢2.660.864,40 (dos millones seiscientos sesenta mil ochocientos sesenta y cuatro colones con cuarenta céntimos). • Línea 4 declarar infructuosa debido a que las ofertas no cumplen con los elementos esenciales del concurso. • Línea 5 a Acondicionamiento de Oficinas S.A, por un precio total de ¢16.612.093,80 (dieciséis millones seiscientos doce mil noventa y tres colones con ochenta céntimos). • Línea 6 declarar infructuosa debido a que las ofertas no cumplen con los elementos esenciales del concurso. • Línea 7 a Acondicionamiento de Oficinas S.A, por un precio total de ¢14.634.754,20 (catorce millones cuatrocientos treinta y cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro colones con veinte céntimos). • Línea 8 a Acondicionamiento de Oficinas S.A por un precio total de ¢1.107.676,35 (un millón ciento siete mil seiscientos setenta y seis colones con treinta y cinco céntimos). • Línea 9 a Mobi Office, S.A., por un precio total de ¢975.000,00 (novecientos setenta y cinco mil colones) • Línea 10 a Acondicionamiento de Oficinas S.A por un precio total de ¢3.570.196,50 (tres millones quinientos setenta mil 	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-1003-12-2018, del 06/12/18.</p>
------	-----------	-------------	---	-------------------	---

1667	ORDINARIA	10/12/2018.	Se le solicita a la Licda. Nydia Ramírez Campos de la Oficina de la Mujer, que por favor se sirva tomar en consideración las mociones realizadas por los regidores Torres Sandí (decreto 41240-MP-MCM) y Carrasco Ocaña (“cultura no violencia”), para ser tomada en cuenta en el programa de trabajo de la Oficina de la Mujer del año 2019.	Licda. Nydia Ramírez Campos de la Oficina de la Mujer	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1004-12-2018, del 11/12/18.
1668	ORDINARIA	10/12/2018.	Se aprueba la Estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de las áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes, de modo que la ejecución de la misma se lleve a cabo según la factibilidad técnica y legal, así como las prioridades de la Municipalidad de Moravia	Concejo Municipal	Notificado: Al Mtr. Rafael Gutiérrez Rojas, Director Área de Conservación Central del SINAC. Mediante oficio SCMM-1005-12-2018, del 11/12/18.
1669	ORDINARIA	10/12/2018.	Se le solicita al señor Alcalde, informe sobre el estado de avance en cuanto a la elaboración del Plan y Reglamento Municipal de Residuos Sólidos, atendiendo lo consultado a través de oficio CS-ARSM-VS-438-2018 por parte del Ministerio de Salud.	Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1006-12-2018, del 11/12/18. Entregado: Mediante oficio CAMM 074-12-2018, correspondencia lunes 24/12/18.
1670	ORDINARIA	10/12/2018.	El Concejo Municipal se acoge en todos sus extremos a la resolución dictada por la Asesoría Jurídica Municipal, referente a recurso de apelación interpuesto en contra del acuerdo municipal N°1293-2018 tomado en la sesión ordinaria N°118 del 30 de julio del 2018 mediante el cual se dispuso denegar licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico para que fuera explotada en el comercio denominado Bar La Porteñita bajo la modalidad de restaurante y que fuera requerida por la sociedad anónima 310174986	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Andrés Montero Méndez . Mediante oficio SCMM-1007-12-2018, del 11/12/18.
1671	ORDINARIA	10/12/2018.	Se da respuesta al oficio A.I. 135-11-2018 de fecha 19 de noviembre del 2018 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remitía borrador de informe sobre “Estudio de Transferencias a Sujetos Privados: Evaluación del Proceso para el Otorgamiento de Becas Municipales”.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno y al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1008-12-2018, del 11/12/18.

1672	ORDINARIA	10/12/2018.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a sesión extraordinaria el día miércoles 12 de diciembre del 2018 a las 19:00 horas en el salón de sesiones para conocer la siguiente agenda:</p> <p>1. Discusión y aprobación de la modificación presupuestaria N°10-2018.</p> <p>2. Adjudicación de licitaciones abreviadas: 2018LA-000017-0003300001 para la “Construcción del edificio de la delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud” y 2018LA-000015-00033-00001 “Compra de sistema fotovoltaico de 49.5KW para el nuevo edificio municipal”.</p> <p>3. Dictámenes pendientes.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1009-12-2018, del 11/12/18.</p>
1673	ORDINARIA	12/12/2018.	<p>Se Aprueba la modificación presupuestaria N°10-2018 en todos sus extremos por un monto de ₡68.096.956 (sesenta y ocho millones noventa y seis mil novecientos cincuenta y seis colones exactos) y su correspondiente ajuste al Plan Anual Operativo 2018, según lo indicado en el oficio DAMM 1247-12-2018 y el presente acuerdo en relación con el acuerdo N°1644-2018.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1012-12-2018, del 13/12/18.</p>
1674	ORDINARIA	12/12/2018.	<p>Se adjudica la Licitación Abreviada N°2018LA-000015-0003300001 “Compra de Sistema Fotovoltáico de 49.5 KW para el Nuevo Edificio Municipal”, a la empresa Hipower Systems, S.A. por un monto total de ₡32.819.437,00. Plazo de entrega: 18 días naturales. Partida presupuestaria: 03.06.17.05.02.07</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-1013-12-2018, del 13/12/18.</p>
1675	ORDINARIA	12/12/2018.	<p>Se adjudica Licitación Abreviada N°2018LA-000017-0003300001 para la “Construcción del edificio de la delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud” al acuerdo Consorcial GSM-GSM, SA. por un monto de 113.559.062,80. Plazo de entrega: 70 días hábiles. Partida presupuestaria: 03.06.16.05.02.01 y 03.01.06.05.02.99</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-1014-12-2018, del 13/12/18.</p>

1676	ORDINARIA	12/12/2018.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se solicite a la Dirección Ejecutiva del CONAVI lo siguiente:</p> <p>PRIMERO.- Que cuando se vayan a realizar intervenciones en rutas nacionales del cantón de Moravia por favor se informe previamente al Gobierno Local la calendarización, fechas y horarios con el fin de informar oportunamente a los vecinos y tomar las previsiones del caso a nivel institucional dado que la Municipalidad también realiza algunas intervenciones en carreteras cantonales y para evitar que las rutas alternas puedan estar en reparación al mismo tiempo.</p> <p>SEGUNDO.- Que se informe la calendarización y horarios de la intervención que actualmente se realiza en el cantón de Moravia.</p> <p>TERCERO.- Que se valore si técnica, operativa y legalmente es procedente que las intervenciones viales en carreteras nacionales dentro del cantón de Moravia se realicen con cierres parciales o bien con horarios que no afecten específicamente en horas pico. Lo anterior obedece al interés municipal de coordinar esfuerzos, para lo cual sea propicia esta oportunidad para agradecer al CONAVI por las obras que realiza en el cantón en mejora de la calidad de vida de sus habitantes.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Dirección Ejecutiva del CONAVI y al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1015-12-2018, del 13/12/18.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1677	ORDINARIA	17/12/2018.	<p>Se le solicita al Sr. Esteban León Barquero, Promotor Cultural, que por favor se sirva tomar en consideración la información enviada por parte de Work Out Studio Estética y Medicina, para ser tomada en cuenta como parte los beneficios y entretenimiento que se pretende brindar a los ciudadanos del cantón de Moravia. Asimismo, que se le remita copia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, con el mismo propósito. Se adjunta información suministrada por Work Out Studio Estética y Medicina.</p>	CCDRM y Promotor Cultural	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1016-12-2018, del 18/12/18.</p>

1678	ORDINARIA	17/12/2018.	<p>UNO.- Se le informa al Auditor Interno que mediante acuerdo N°1420-2018, se aprobó una moción presentada por el Regidor Casasola Chaves mediante la cual se la normativa para la actualización de tasas de servicios.</p> <p>DOS.- Se solicita al señor Alcalde y los Directores de Asesoría Jurídica y de Gestión Financiera se sirvan emitir un borrador de reglamento que regule la organización y cobro de las tasas por servicios municipales de conformidad con lo que dispone el artículo 83 del Código Municipal, tal y como se requirió mediante acuerdo N°1420-2018.</p>	Asesoría Jurídica, Asesoría Financiera y Auditoría Interna	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal; al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno; a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-1017-12-2018, del 18/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 04-01-2019, correspondencia 14/01/19.</p> <p>Pendiente: Dirección Financiera.</p>
1679	ORDINARIA	17/12/2018.	Se remite dictamen DFOE-DL-1680 de la Contraloría General de la República en relación con el uso de recursos de las leyes N°8114 y N°9329; a la Alcaldía y Junta Vial Cantonal para su análisis y decisiones que correspondan. Lo anterior, sin detrimento de las potestades que al respecto tiene el Concejo Municipal. Remítase copia a la Auditoría Interna.	Alcaldía y Junta Vial Cantonal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial. Mediante oficio SCMM-1018-12-2018, del 18/12/18.</p>
1680	ORDINARIA	17/12/2018.	Se concede audiencia a la señora Zoraida Odilie Vega Tenorio a fin de que, dentro del término de tres días hábiles, justifique sus ausencias a las sesiones de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo o bien manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses. Notifíquese a la señora Vega Tenorio, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección de la Escuela de San Jerónimo.	Sra. Zoraida Odilie Vega Tenorio	<p>Notificado: A la Sra. Zoraida Odilie Vega Tenorio, Secretaria Junta de Educación Escuela de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-1019-12-2018, del 18/12/18.</p>

1681	ORDINARIA	17/12/2018.	Se solicita al Departamento de Patentes brinde respuesta a los vecinos del Residencial Lomas de Cabeara, sobre su gestión del 17 de agosto del 2018 en relación con inspección de la casa de habitación #49 del Residencial; debido a que alegan el presunto funcionamiento de un taller donde se realizan trabajos de soldadura. Asimismo, se informe al Concejo si en la casa de habitación indicada, se encuentra una actividad lucrativa para la cual se requiera licencia comercial a la luz del artículo 88 del Código Municipal.	Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-1020-12-2018, del 18/12/18. Entregado: Mediante oficio DPMM-487-12-2018, correspondencia lunes 07/01/19.
1682	ORDINARIA	17/12/2018.	Se remite copia del oficio AL-200-1216-2018 a conocimiento del Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Asimismo, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicho documento por ser de carácter informativo.	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Mediante oficio SCMM-1021-12-2018, del 18/12/18.
1683	ORDINARIA	17/12/2018.	Al respecto y previo a resolver por el fondo, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a los señores Altamirano Taylor y Huertas F. el cumplimiento de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Los permisos y/o cartas de participación que deban otorgar otras instituciones tales como la Fuerza Pública, Cruz Roja, Ministerio de Salud y/o Policía de Tránsito según corresponda. • Las pólizas de seguros de responsabilidad civil y el permiso habilitante del Ministerio de Salud para eventos masivos. • Informar el trayecto de la ruta y si se cuenta con el aval de la Federación Costarricense de Atletismo. • Informar sobre los cuerpos de emergencia para la atención de eventuales situaciones médicas. 	Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Señor Guillermo Huertas, Director Un Paso Más	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa y al Sr. Guillermo Huertas, Director de Un Paso Más. Mediante oficio SCMM-1022-12-2018, del 18/12/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1684	ORDINARIA	17/12/2018.	Se remite el oficio SETENA-DT-EAE-0183-2018 a los Departamentos de Planificación Institucional y de Planificación Urbana para que se acate lo dispuesto en el por tanto N°9 del oficio SENARA-DIGH-UGH-157-2018 según solicita SETENA.	Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional y Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana	Notificado: Al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional y a la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana. Mediante oficio SCMM-1023-12-2018, del 18/12/18.
1685	ORDINARIA	17/12/2018.	Se solicita al CONAVI que se determine técnicamente la peligrosidad y riesgos viales que existen ante la reciente intervención del CONAVI en la ruta nacional N°220 en el distrito La Trinidad del cantón de Moravia a fin de que se evalúe realizar gestiones que prevengan o disminuyan accidentes de tránsito en dicho punto. Se remite copia del acuerdo N°1661-2018 y del oficio UTGVMM 310-12-18.	CONAVI	Notificado: Al Consejo Nacional de Vialidad. Mediante oficio SCMM-1024-12-2018, del 18/12/18. Pendiente: Remitir respuesta.

1686	ORDINARIA	17/12/2018.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves y Daniel Torres Sandí: para que la Dirección Técnica Operativa y el Departamento de Ingeniería atiendan la nota N° 003- 2018 del Comité Cívico Los Guayabales, con el propósito de que:</p> <p>1. Se realice una inspección en el sitio, de modo que se verifique la resistencia y calidad de los materiales utilizados, y que a través de un muestreo, se verifique si el concreto utilizado cumple con las disposiciones técnicas exigidas en el artículo 15 del Reglamento para el Cobro de Construcción de Obras y Servicios Realizados por la Municipalidad de Moravia como consecuencia de la omisión a los deberes establecidos en el artículo 75 del Código Municipal, el cual indica que “el concreto a utilizar en la construcción de aceras deberá tener una resistencia mínima de 175 kg/cm²”.</p> <p>2. Se le ordene al propietario del inmueble la construcción de las rampas de accesibilidad que exige el artículo 41 de la Ley N° 7.600, y el artículo 17 del Reglamento municipal en mención; una frente a calle nacional, y otra frente a calle municipal, al ser esta una propiedad esquinera o final de cuadra.</p>	Dirección Técnica Operativa y el Departamento de Ingeniería	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1025-12-2018, del 18/12/18.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1687	ORDINARIA	17/12/2018.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que por tercera ocasión se solicite al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios para que la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica emita un borrador de Reglamento para el Préstamo y Uso de Inmuebles Municipales y se incluya también lo relacionado con carreteras cantonales. Lo anterior, debido a que han transcurrido más de ocho meses de haberse hecho la primera solicitud al respecto. Adjúntese copia a este acuerdo de las ordenanzas municipales N°1044-2018, de la N°1331-2018.</p>	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1026-12-2018, del 18/12/18.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1688	ORDINARIA	17/12/2018.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que en cumplimiento de la resolución N°2018020863 de las nueve horas con veinte minutos del 14 de diciembre del 2018 emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, el Concejo Municipal:</p> <p>UNO.- Solicite respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el fin de que gire las instrucciones necesarias a las dependencias municipales encargadas para que se brinde una solución definitiva al problema generado en el lote baldío inscrito en el Registro Nacional bajo folio real de San José N°153285-000 y que es propiedad de Ramón Jesús Jiménez González procediendo de conformidad con el artículo 84 del Código Municipal a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe conforme al debido proceso y sin perjuicio de cobrar el precio correspondiente.</p> <p>DOS.- Se solicite a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal un informe URGENTE en relación con el estado actual de la situación de abandono y omisión a los deberes establecidos en el artículo 84 del Código Municipal en relación con el lote inscrito en el Registro Nacional bajo folio real de San José N°153285-000. Asimismo, se informen las acciones que han desplegado desde la Administración para brindar una solución definitiva al asunto. En caso de que existieran acciones pendientes de instruir, ejecutar o formular para la solución del caso concreto, se solicita informarlo.</p>	La Administración.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, al Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa y al Sr. Alfredo Herrera Torres, Comité Cívico Los Guayabales, La Trinidad de Moravia. Mediante oficio SCMM-1027-12-2018, del 18/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV-001-01-2019, correspondencia lunes 07/01/19.</p> <p>Pendiente: Respuesta Iván.</p>
------	-----------	-------------	---	--------------------	---

1689	ORDINARIA	24/12/2018.	<p>1) Se responde al Sr. Toval Rodríguez que su solicitud respecto al interés en el concurso interno N°15-2018 deberá ser resuelta por RRHH y la Alcaldía Municipal, a quienes corresponde.</p> <p>2) Se solicita a RRHH la información del concurso interno relacionada con la plaza de técnico 3 que se encontraba asignada a la Plataforma de Servicios con ocasión de la jubilación de la señora Dunnia Solís Zúñiga.</p>	Recursos Humanos	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, a la Licda. Hazel Montero Chaves y al Sr. Jonathan Toval Rodríguez. Mediante oficio SCMM-1032-12-2018, del 24/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio RH-007-01-2019, correspondencia lunes 28/01/19.</p>
1690	ORDINARIA	24/12/2018.	<p>ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del CCDRM los asuntos de contratación administrativa de ese Comité se rigen de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, razón por la cual el recurso de apelación sobre el acto de adjudicación debió elevarse ante la Contraloría General de la República y no ante el Concejo Municipal de Moravia. Lo anterior, a la luz de lo establecido en el artículo 174 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Asimismo, se recomienda solicitar a la Junta Directiva del CCDR Moravia remitir copia certificada del expediente de la Licitación Abreviada N°LA2018-00010-10 para la “Construcción Llave en Mano Remodelación Estadio Luis Ángel Pipilo Umaña” promovida por ese Comité.</p>	Concejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.	<p>Notificado: Al Sr. Abel Castro Laurito, Representante legal Empresa ARCO CINCO, S.A. y Junta Directiva del CCDRM. Mediante oficio SCMM-1033-12-2018, del 24/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante Certificación 001-2019, correspondencia lunes 21/01/19.</p>

1691	ORDINARIA	24/12/2018.	Se declara en desuso los activos citados en el considerando sétimo de este acuerdo, conforme lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Reglamento para Donación o Venta de Bienes Muebles Declarados en Mal Estado o Desuso de la Municipalidad de Moravia y autorizar la donación y firma del respectivo convenio que respalde el traslado de dominio de los bienes. La entidad a la cual serán donados los bienes será definida por la Alcaldía según el artículo 7 del Reglamento citado para que sean donados exclusivamente para reciclaje y/o reutilización. La Alcaldía deberá emitir un informe al Concejo Municipal inmediatamente que suscriba el convenio con la entidad beneficiaria. Asimismo, se solicita a la Alcaldía informar el trámite dado ante eventual desaparición de 30 breaker y 12 cajas con el fin de sentar las responsabilidades que ello conlleva.	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1034-12-2018, del 24/12/18.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1692	ORDINARIA	24/12/2018.	Se le solicita al señor Alcalde que el Departamento de Patentes , la Dirección Técnica Operativa, y demás departamentos que considere pertinentes, procedan a darle trámite a las denuncias indicadas en la nota N° 004- 2018 del Comité Cívico Los Guayabales en relación con: ausencia de aceras, taller mecánico y carros abandonados en vía pública; contaminación ambiental con desechos y persistencia de trasiego de cilindros de gas en vía pública.	Departamento de Patentes, la Dirección Técnica Operativa	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-1035-12-2018, del 24/12/18.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.F.- DPMM-132-03-2019, correspondencia del 25/03/19.</p> <p>Pendiente: Otros departamentos.</p>
1693	ORDINARIA	07/01/2019	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se adopte decisión inicial para dar inicio al procedimiento de contratación que tiene por objeto el mejoramiento y modernización del sistema de grabación de sesiones del Concejo Municipal	Departamentos de Proveduría y Tecnologías de la Información	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-001-01-2019, del 07/01/2019.</p>

1694	ORDINARIA	07/01/2019	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite al señor Alcalde remitir al Concejo Municipal dentro del plazo de ley un informe detallado acerca de las inversiones realizadas por la Municipalidad de Moravia en el ejercicio presupuestario 2018 y 2019 (en caso de haber compromisos aún pendientes de cumplir) con los recursos por 125.000.000,00	Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-002-01-2019, del 07/01/2019. Entregado: Mediante oficio DAMM 140-02-2019, correspondencia lunes 04/03/2019.
1695	ORDINARIA	07/01/2019	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el próximo 09 de enero del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con la siguiente agenda: PUNTO ÚNICO.- Presentación del proyecto “En mi cantón se habla joven” por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y a la Mtr. Karen Porras Arguedas, Directora Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante oficio SCMM-003-01-2019, del 07/01/2019.
1696	ORDINARIA	09/01/2019	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para autoriza a la UNGL efectuar el proceso participativo de desarrollo de una política cantonal de juventudes del cantón de Moravia, para lo cual se solicita respetuosamente al CCPJM, al Concejo Municipal, a la Oficina de Niñez y Adolescencia, a la Administración Municipal, al CCDRM, así como a las organizaciones comunales y juveniles del cantón brindar a dicha Unión las facilidades dentro de las medidas de sus posibilidades para el desarrollo de importante instrumento de planificación en beneficio de las juventudes Moravianas. Se hace saber a la UNGL que se pone a disposición el salón de sesiones del Concejo Municipal para la coordinación de talleres o actividades que sean necesarias en el marco de la ejecución del proyecto.	UNGL	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y a la Mtr. Karen Porras Arguedas, Directora Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante oficio SCMM-008-01-2019, del 10/01/2019.

1697	ORDINARIA	14/01/2019	Se le solicita a la Asesoría Jurídica que dentro del plazo de ley proceda a indicar las acciones jurídicas y actos administrativos que debe emitir el Concejo Municipal para ajustar su actuación a lo señalado por el Tribunal Fiscal Administrativo, para lo cual se solicita facilitar el borrador de resolución correspondiente en los casos relacionados con los contribuyentes: Delia Crawford Sterling, EDUVIKAL, S.A. y VALEROZA, S.A.	Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-010-01-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 18-01-2020, sesión ordinaria N°197.</p>
1698	ORDINARIA	14/01/2019	Se envía a consulta pública no vinculante en el Diario Oficial La Gaceta, el “Reglamento de Presupuestos Participativos de la Municipalidad de Moravia”, por un periodo de diez días hábiles posteriores a su publicación. Con copia a los Concejos de Distrito, Dirección Financiera, Departamento de Planificación Institucional y Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para que tengan conocimiento previo de la propuesta y en el momento de la consulta pública puedan brindar sus comentarios, observaciones y/u objeciones según corresponda.	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-011-01-2019, del 15/01/2019.</p> <p>Entregado: Mediante documento dominado "Respuesta a Acuerdo N°1698-2018 (observaciones reglamento presupuestos participativos)" correspondencia 25/03/19.</p> <p>Ver: Nota Sebastian Coto Murillo.</p> <p>Pendiente: Asesoría Jurídica.</p>
1699	ORDINARIA	14/01/2019	Se le solicita al Dpto. Tecnologías de la Información que se habilite un espacio en el sitio web institucional para que sean subidos todos los reglamentos que han sido aprobados por el Concejo Municipal con el fin de cumplir con las políticas institucionales de gobierno abierto y dado que la Municipalidad de Moravia forma parte de la Red Interinstitucional de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de la República.	Tecnologías de la Información	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-012-01-2019, del 15/01/2019.</p>
1700	ORDINARIA	14/01/2019	Se da por recibida la renuncia como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de La Trinidad de la Sra. Clara Isabel Jiménez Zúñiga y en consecuencia, se solicita al centro educativo y Supervisión del Circuito Escolar proceder conforme a Derecho a presentar la correspondiente terna para sustituir el puesto vacante y conformar el quórum estructural del órgano colegiado.	Dirección de la Escuela de La Trinidad y Supervisión del Circuito Escolar	<p>Notificado: A la Sra. Clara Isabel Jiménez Zúñiga y Sres. Escuela de La Trinidad. Mediante oficio SCMM-013-01-2019, del 15/01/2019.</p>

1701	ORDINARIA	14/01/2019	Se da por recibida la renuncia como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo de la Sra. Zoraida Vega Tenorio y en consecuencia, se solicita al centro educativo y Supervisión del Circuito Escolar proceder conforme a Derecho a presentar la correspondiente terna para sustituir el puesto vacante y conformar el quórum estructural del órgano colegiado.	Dirección de la Escuela de La Trinidad y Supervisión del Circuito Escolar	Notificado: A la Sra. Zoraida Vega Tenorio y Sres. Escuela de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-014-01-2019, del 15/01/2019.
1702	ORDINARIA	14/01/2019	Se remite el expediente completo del caso de la Sra. Silvia Montiel Campos, mediante la cual se refiere al acuerdo N°1652-2018 con el fin de que se le habilite a la instalación de una caseta de seguridad en el barrio Los Robles; al Despacho del Alcalde con el fin de que proceda conforme dicta el artículo 12 del “Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia”	La Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-015-01-2019, del 15/01/2019.
1703	ORDINARIA	14/01/2019	Se le solicita Asesoría Jurídica un criterio jurídico sobre la viabilidad jurídica de que el Concejo Municipal done a la Escuela de San Blas, el terreno inscrito bajo plano catastro N°SJ-418064-1981 y que corresponde al inmueble donde se ubica el gimnasio de dicho centro educativo; el procedimiento que eventualmente deberá seguirse por parte del Concejo Municipal en caso de que se tuviere la voluntad de autorizar la donación.	Asesoría Jurídica	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-016-01-2019, del 15/01/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1704	ORDINARIA	14/01/2019	Se emite observaciones sobre “Informe sobre la Autoevaluación de Calidad y Valor Agregado de la Actividad de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Moravia del año 2018” que dicho departamento envió por medio del oficio A.I. 147-12-2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-017-01-2019, del 15/01/2019.

1705	ORDINARIA	14/01/2019	Se informa a la auditoría interna que no se tiene observaciones sobre el informe “ <i>Cumplimiento de normas por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia en documento del Presupuesto Ordinario y Plan Operativo Anual del año 2018</i> ” que dicho departamento envió por medio del oficio A.I. 148-12-2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-018-01-2019, del 15/01/2019.
1706	ORDINARIA	14/01/2019	Se remite al señor Alcalde para su información; copia del criterio legal sobre las potestades de AyA de intervenir sin autorización municipal las carreteras bajo administración del gobierno local; enviado por la Sra. Johanna Díaz Umaña, de la UEPAPS del AyA mediante memorando N°PRE-PAPS-2018-04721 en el cual adjunta oficio PRE-PAPS-2018-04629 suscrito por el Sr. Manuel Enrique Figueroa Loaiza, de la Unidad Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-019-01-2019, del 15/01/2019.
1707	ORDINARIA	14/01/2019	Se convoca al Concejo Municipal a presentarse a la sesión extraordinaria a celebrarse el día miércoles 23 de enero del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones para conocer la siguiente agenda: 1. Presentación del Sr. Julio Rojas Chavarría, Gerente de la empresa Coopesuperación R.L. para exponer los beneficios sociales de la Cooperativa, durante el espacio de una hora.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Julio Rojas Chavarría, Gerente Empresa Coopesuperación R.L. Mediante oficio SCMM-020-01-2019, del 15/01/2019.
1708	ORDINARIA	14/01/2019	Se le solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, proceder con la limpieza de la zona: 10 metros norte del Servicentro Moravia, frente a local “Vidrios San Vicente”; por medio de la unidad de limpieza de vías y de cordones de caño.	Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-021-01-2019, del 15/01/2019.

1709	ORDINARIA	14/01/2019	Se le solicita nuevamente a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, informar a ésta comisión, cuál es la normativa que se aplica principalmente para las nuevas edificaciones constructivas privadas que se realizan en el casco central de san Vicente de Moravia en relación con éstos cordones de caño cementados; el cual ya se había solicitado mediante acuerdo N°1639-2018.	Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-022-01-2019, del 15/01/2019. Entregado: Mediante oficio UTGVMM-302-11-18, correspondencia lunes 21/01/19 y oficio DTO-1-185-06-2019, correspondencia del 17/06/19.
1710	ORDINARIA	14/01/2019	Moción Daniel Torres Sandí: Uno: Se le solicite a Patentes valorar y analizar este caso de una usurpación al derecho de vía pública por parte de inmuebles ubicados sobre la ruta nacional N°220, diagonal al Depósito Arenal en el distrito de La Trinidad y de confirmarse el no apego a legalidad por parte del bien inmueble, se proceda al retiro de la patente comercial, hasta no se garantice el cumplimiento de la legislación municipal y nacional. Dos: Se construya a la mayor brevedad respetando lo indicado en la Ley 7600 la acera pública. Tres: Se realice la inspección correspondiente para hacer cumplir lo indicado en el “Reglamento de los derechos de vía y Publicidad Exterior” No 29253 – MOPT.	La Administración.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y Sres. Depto. Inspección Vial y Demoliciones del MOPT. Mediante oficio SCMM-023-01-2019, del 15/01/2019. Entregado: Mediante oficio DAMM 173-02-2019, correspondencia del 04/03/19.
1711	ORDINARIA	14/01/2019	Moción Daniel Torres Sandí, para que el Departamento de Recursos Humanos, informar a este Concejo sobre los detalles relacionados con la aplicación de pruebas físicas y escritas en el concurso externo No. 14-2018, específicamente lo relacionado a cómo se garantizó la igualdad de oportunidades para todos los oferentes en dicho concurso.	Departamento de Recursos Humanos	Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe a.i. Departamento de Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-024-01-2019, del 15/01/2019. Entregado: Mediante oficio RH-019-02-2019, correspondencia del 11/02/19.

1712	ORDINARIA	14/01/2019	Mociónh Deyanira Chacón Torres: para que se solicita la autorización para la compra del reconocimiento de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, que se entregará a la empresa SYKES en la sesión ordinaria programada para el lunes 21 de enero del 2019 a las 19:00 horas; como mención de agradecimiento por haber donado regalos para los niños becarios de la Municipalidad durante los años 2017 y 2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y a la Sra. Yolanda Tapia, Encargada Responsabilidad Social Corporativa Empresa SYKES. Mediante oficio SCMM-025-01-2019, del 15/01/2019.
1713	ORDINARIA	14/01/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice al Sr. Guillermo Huertas Fernández, Director de Un Paso Más, el uso de la vía pública de administración municipal que se ubica dentro del trayecto comprendido en la carrera Clásica Lincoln Plaza 2019.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa y Sr. Guillermo Huertas, Director de Un Paso Más. Mediante oficio SCMM-026-01-2019, del 15/01/2019.
1714	ORDINARIA	21/01/2019	Se le informa a la Sra. Ingrid Gutiérrez Sánchez, que el motivo por el cual la Comisión Especial de Becas decidió no otorgarle el beneficio de esta ayuda económica al estudiante Jorge Luis Fernández Gutiérrez, fue por sus bajas calificaciones; en su defecto resolvió favorecer a otro estudiante con calificaciones superiores.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Ingrid Gutiérrez Sánchez. Mediante oficio SCMM-029-01-2019, del 22/01/2019.
1715	ORDINARIA	21/01/2019	Se le informa a la Sra. Ágata Gutiérrez Sánchez, que el motivo por el cual la Comisión Especial de Becas decidió no otorgarle el beneficio de esta ayuda económica al estudiante Jesús Chavarría Gutiérrez, fue por sus bajas calificaciones; en su defecto resolvió favorecer a otro estudiante con calificaciones superiores.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Ágata Gutiérrez Sánchez. Mediante oficio SCMM-030-01-2019, del 22/01/2019.
1716	ORDINARIA	21/01/2019	Se le solicita a la Administración informar a este Concejo, si el señor Carlos Roberto Guerrero Cruz, cédula N°1-1211-0983, trabaja a la fecha como empleado municipal. De lo contrario, informar a partir de qué fecha dejó de laborar en la Municipalidad de Moravia.	La Administración	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a. i. Mediante oficio SCMM-031-01-2019, del 22/01/2019. Entregado: Mediante oficio RH-009-01-2019, correspondencia lunes 28/01/19.

1717	ORDINARIA	21/01/2019	Moción Dora Yzaguirre Artavia: Se le solicita a la Administración, informar el estado en el que se encuentra el caso de darle una solución al basurero a cielo abierto que hay en un inmueble ubicado en la esquina conocida como el “Palo de jocote” (calle 77 con avenida 61).	La Administración	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a. i. Mediante oficio SCMM-032-01-2019, del 22/01/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio CAAM 008-03-2019, correspondencia 20/05/19.</p>
1718	ORDINARIA	21/01/2019	Moción Dora Yzaguirre Artavia: para que la Administración en coordinación con los departamentos pertinentes se le solicite al MOPT, analizar la propuesta de la habilitación de la doble vía en la calle del cruce de los Colegios Norte, y se mantenga de una sola vía la calle La carreta con sentido OESTE – ESTE, esto con el fin de poder dar más fluidez por los Colegios Norte y poder controlar el caos vial que se genera en las horas pico en el cruce.	La Administración	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a. i. Mediante oficio SCMM-033-01-2019, del 22/01/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 017-01-18, correspondencia del 11/02/19.</p>
1719	ORDINARIA	21/01/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Convocatoria a sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el 23 de enero del 2019, a las 18:00 horas, con el siguiente orden del día: Inicio de discusión del aumento salarial del primer semestre del año en curso, para los funcionarios municipales. Extiéndase formal invitación al Sindicato de Trabajadores Municipales de Moravia (SITRAMUMO) y al Sindicato de Trabajadores Municipales Filial Moravia, ANEP así como a la Alcaldía y la Dirección Financiera a participar de esta sesión de trabajo, para lo cual se solicita a las partes traer sus propuestas para efectos de la negociación y las respectivas justificaciones técnicas.	La Administración y Concejo Municipal.	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a. i. Mediante oficio SCMM-034-01-2019, del 22/01/2019.</p> <p>Entregado: Mediante correo de la Sra. Ingrid Jiménez Fernández.</p>

1720	ORDINARIA	21/01/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se inicie el procedimiento de otorgamiento de becas a los hijos o dependientes económicos de los funcionarios de la Municipalidad de Moravia. PRIMERO.- La Secretaría del Concejo repartir a los formularios de becas estudiantiles municipales del miércoles 23 al 30 de enero del año en curso. Y se recibirán debidamente llenos y con los requisitos necesarios hasta el día viernes 8 de febrero del 2018 a las 15:00 horas.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a. i. y a todos los Funcionarios Municipales. Mediante oficio SCMM-035-01-2019, del 22/01/2019.
1721	ORDINARIA	28/01/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se autoriza el uso del parque de Moravia el 03/02/19, de 8:00 a.m. a 12:00 md., con el fin exclusivo de brindar charlas informativas. Se responsabiliza al Sr. Olmedo Martínez Soto, Presidente y Representante Legal, Asociación Central Sur de Costa Rica (Iglesia Adventista del Séptimo Día); quien deberá garantizar el orden, aseo, el libre tránsito y la seguridad de las personas en el inmueble, mientras dure la autorización brindada.	Sr. Olmedo Martínez Soto, Presidente y Representante Legal, Asociación Central Sur de Costa Rica (Iglesia Adventista del Séptimo Día)	Notificado: Al Sr. Olmedo Martínez Soto, Presidente y Representante Legal de la Asociación Central Sur de Costa Rica. Mediante oficio SCMM-040-01-2019, del 29/01/2019.
1722	ORDINARIA	04/02/2019	Se le solicita a la Administración informar cuál es el procedimiento, la dinámica y los criterios tomados, que se realizan para la distribución de los paquetes escolares donados por UN PASO MÁS S.A. de la Carrera Clásica Moraviana. Con el propósito de que si lo tienen a bien, consideren delegarle a la Comisión de Asuntos Sociales, la distribución de los mismos, debido a su conocimiento en estos asuntos.	La Administración.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-044-02-2019, del 05/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1723	ORDINARIA	04/02/2019	Se le solicita a CONAPDIS que por favor se sirvan informar si existen lineamientos técnicos, arquitectónicos, de diseños u otro; con respeto a la colocación de barandas en las rampas de acceso para personas con discapacidad, con el propósito de proporcionarle dicha información a la Unidad Técnica de Gestión Vial para que tome medidas al respecto. Se adjuntan fotos de la rampa sin baranda.	CONAPDIS	Notificado: Al CONAPDIS. Mediante oficio SCMM-045-02-2019, del 05/02/2019. Entregado: Mediante oficio DT-117-2019, sesión ordinaria N°176.

1724	ORDINARIA	04/02/2019	Se archiva el expediente de la contratación N°LA2018-00010-10 “Construcción Llave en Mano Remodelación Estadio Luis Ángel Pipilo Umaña”.	Secretaría del Concejo	Notificado: Al la Junta Directiva del CCDRM. Mediante oficio SCMM-046-02-2019, del 05/02/2019.
1725	ORDINARIA	04/02/2019	Se le responde al Sr. Donato Calderón, Delegado Jefe Nacional del Cuerpo Nacional de Delegados del T.S.E. 1. ¿Existe normativa municipal especial (reglamentaria o de otro tipo) que regule el uso de espacios públicos con fines proselitistas o propagandísticos en materia electoral? En la Municipalidad de Moravia no existe normativa especial que regule el uso de espacios públicos con fines proselitistas o propagandísticos en materia electoral. Se considera que el TSE debería emitir lineamientos claros en relación con esta materia de cara a los próximos comicios electorales.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Sergio Donato Calderón, Delegado Jefe Nacional, Cuerpo Nacional de Delegados, T.SE. Mediante oficio SCMM-047-02-2019, del 05/02/2019.
1726	ORDINARIA	04/02/2019	Se archiva oficio A.I. 5-1-2019, suscrito por el Auditor Interno, el cual solicita a la alcaldía información sobre convenio de “Utilización y Administración del Terreno y sus Instalaciones del Complejo Deportivo La Trinidad”. Se le solicita a Auditoría continuar informando sobre el particular.	Auditoría Interna	Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-048-02-2019, del 05/02/2019.
1727	ORDINARIA	04/02/2019	Se designa como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo a los siguientes ciudadanos: Nombre Completo Cedula de Identidad Tania Rodríguez Camacho.....1-1314-0959 Gabriela Leitón Vargas..... 1-1153-0438 Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 11 de febrero del 2019 a las 19:00 horas.	Concejo Municipal	Notificado: A la Mtr. Aracelly Carvajal Brenes, Directora Escuela de San Jerónimo y al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 MEP. Mediante oficio SCMM-049-02-2019, del 05/02/2019.

1728	ORDINARIA	04/02/2019	Se traslada al Dpto. Contraloría de Servicios la nota ADIJ-001-19, suscrita por la señora Daisy Pérez Pérez, Presidenta de la ADI Jardines de Moravia donde solicita explicación referente a la presunta suspensión de obras de remodelación de la acera periférica de la plaza de fútbol de Jardines. Informa que la remodelación quedó peor de cómo se encontraba la infraestructura y existe un desnivel que podría resultar peligroso. Asimismo que el Dpto. DGTO informe sobre el particular.	Contraloría de Servicios y Unidad de Gestión Técnica Operativa.	Notificado: Al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios y al Ing. Iván Arce Vargas, Director DGTP. Mediante oficio SCMM-050-02-2019, del 05/02/2019. Entregado: Oficio C.S.M.M. 10-2019, correspondencia del 11/02/19 y Oficio D.T.O.2-029-02-2019, correspondencia del lunes 18/02/19. (ver oficio ADIJ-011-19, correspondencia lunes 18/03/19).
1729	ORDINARIA	04/02/2019	Se le solicita al colectivo Moravia en Cleta, y al Sr. David Gómez Murillo, remitir a este Concejo una propuesta de requerimiento presupuestario para la ejecución de dicho Curso, por parte del colectivo BiciBus. Con el propósito de que se pueda analizar cuál modalidad de contratación administrativa sería la idónea para la contratación del servicio, en apego al marco de legalidad.	Colectivo Moravia en Cleta, y al Sr. David Gómez Murillo	Notificado: A los Srs. Colectivo Moravia en Cleta y al Sr. David Gómez Murillo. Mediante oficio SCMM-051-02-2019, del 05/02/2019. Entregado: Mediante correo Moravia en Cleta, correspondencia del 18/02/19.
1730	ORDINARIA	04/02/2019	Moción Daniel, Saúl, Alejandro y Mayela: para que los departamentos pertinentes de la Administración, brinden respuesta a los puntos 1 y 2 del acuerdo N°1645-2018, aprobado el 26 de noviembre del 2018 (inspección del 03/10/18, límites entre los planos N°H- 1703163-2013 (Santo Domingo) y N°SJ-3405-1973 (Moravia) y criterio jurídico de explanada)	Lic. Julio Espinoza, Patentes; Ing. Iván Arce, DGTO y al Lic. Roberto Morales, Asesoría Jurídica	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-052-02-2019, del 05/02/2019. Entregado: Mediante oficio D.F.-DPMM-083-02-2019 y DGTO-01-075-02-2019, correspondencia lunes 04/03/2019. Ver informe técnico inspección El Tringal (DAMM 201-03-2019) correspondencia lunes 18/03/2019. Mediante oficio ILMM 76-06-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.

1731	ORDINARIA	04/02/2019	Moción Daniel Torres Sandí: para que el Concejo Municipal le solicite a la Alcaldía, que se atienda por parte de los departamentos que considere pertinentes, la denuncia y solicitudes planteadas por parte del Comité Cívico Guayabal en página #2 de la nota CCG-002-2019.	La Administración	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-053-02-2019, del 05/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1732	ORDINARIA	04/02/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque a los siguientes funcionarios a sesión ordinaria del Concejo Municipal, el lunes 11 de febrero del 2019, a las 19:00 horas con el fin de que presenten: La Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Plan Anual Operativo del II Semestre del Ejercicio Económico 2018. Así como la Liquidación presupuestaria del ejercicio Económico 2018: 1. Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. 2. Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.	Concejo Municipal	Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-054-02-2019, del 05/02/2019.
1733	ORDINARIA	11/02/2019.	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que el Honorable Concejo Municipal acuerde que se ha conocido el resultado de la evaluación de la ejecución presupuestaria y plan anual operativo correspondiente al II semestre del año 2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-057-02-2019, del 12/02/2019.
1734	ORDINARIA	11/02/2019.	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el próximo miércoles 13 de febrero del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con la siguiente agenda: 1. Discusión y eventual aprobación de la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018. 2. Audiencia con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia para la presentación de su rendición de cuentas 2018. 3. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos Culturales, Asuntos Jurídicos y de Gobierno y Administración. 4. Mociones de los regidores Chacón Torres y Casasola Chaves. 5. Asuntos Varios de los regidores Chacón Torres, Carrasco Ocaña y Casasola Chaves.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. José Fernando Rosales Rivera, Administrador, Comité Auxiliar Cruz Roja Moravia y al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-058-02-2019, del 12/02/2019.

1735	ORDINARIA	13/02/2019.	Moción Giancarlo Casasla Chaves: para que se apruebe el ANEXO 1 a la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-060-02-2019, del 14/02/2019.
1736	ORDINARIA	13/02/2019.	Se ordena a archivo los siguientes oficios: A.I. 8-1-2019 y 054-P-2019 relacionados con la publicación de los artículos reformados cuando se trate de reformas parciales a los reglamentos municipales (acuerdo N°1231-2018).	Secretaría del Concejo	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez y al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-061-02-2019, del 14/02/2019.
1737	ORDINARIA	13/02/2019.	Se apruebe el siguiente convenio: CONVENIO INTERMUNICIPAL PARA LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA CANTONAL DENOMINADA EL QUEBRADOR, EN LA ZONA LÍMITROFE ENTRE LOS CANTONES DE MORAVIA Y VÁZQUEZ DE CORONADO.	Municipalidad de Vázquez de Coronado y Municipalidad de Moravia.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde Moravia, al Sr. Rolando Méndez Soto, Alcalde Vázquez de Coronado y Srs. Concejo Municipal de Vázquez de Coronado. Mediante oficio SCMM-062-02-2019, del 14/02/2019.
1738	ORDINARIA	13/02/2019.	Los departamentos de Patentes y Dirección Jurídica, remiten proyecto de "Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de Autorizaciones de Ventas Ambulantes y Estacionarias en Espacios Públicos del Cantón de Moravia" el cual de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal se someta a consulta pública no vinculante por un plazo de 10 días hábiles.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde Moravia. Mediante oficio SCMM-063-02-2019, del 14/02/2019.
1739	ORDINARIA	13/02/2019.	Se rechaza por extemporáneo el recurso de revocatoria con apelación interpuesto por PAOLA PICADO LEITON en contra del acuerdo N° 1549-2018 tomado en sesión ordinaria N° 130 del 22 de octubre del 2018, tomado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Paola Picado Leitón. Mediante oficio SCMM-064-02-2019, del 14/02/2019.

1740	ORDINARIA	13/02/2019.	Se solicita por segunda ocasión a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica respuesta al acuerdo municipal N°1566-2018, con el fin de proceder a resolver sobre la solicitud realizada por la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia.	Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Degado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-065-02-2019, del 14/02/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 32-02-2019, correspondencia lunes 18/02/19.</p>
1741	ORDINARIA	13/02/2019.	<p>UNO.- Se agradece a los señores Brenes, Vargas y Porras su atento recordatorio.</p> <p>DOS.- Se solicitar a la Dirección Financiera que en el presupuesto extraordinario N°01-2019 se incorporen debidamente los recursos provenientes del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven que corresponden al CCPJ Moravia.</p> <p>TRES.- Ser remite copia del acuerdo y del documento, a la Junta Directiva del CCPJ Moravia, para que se tenga presente la fecha límite para la presentación de proyectos para el ejercicio económico 2019.</p>	Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia (CCPJMM) y a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera.	<p>Notificado: A los Srs: Jonathan Brenes Bustos y Luis Carlos Vargas de la Comisión de Gestión Municipal, Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven y a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-066-02-2019, del 14/02/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 32-02-2019, correspondencia lunes 18/02/19 y oficio D.F. 041-04-2019, correspondencia lunes 15/04/19.</p> <p>Ver: Proyecto Moraviarte- Artúro Ramírez Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ)</p>

1742	ORDINARIA	13/02/2019.	<p>1) Se le solicita a la Contraloría de Servicios, atención con forme a sus competencias, sobre el caso de vecinos de la comunidad Grupo Hipocampo (mantener informado al Concejo)</p> <p>2) Se solicitar a la Geóg. Ileana María Méndez Ocampo, Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales, una inspección de la zona presuntamente afectada e informar al Concejo sobre las acciones eventualmente realizadas para evitar el riesgo a la seguridad, la salud y la vida de las personas que habitan y transitan por dicha zona.</p> <p>3) Se solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo, informar si es viable técnicamente la colocación de una malla de acero para impedir que se continúe contaminando el medio ambiente en la zona presuntamente afectada.</p>	<p>Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, Contraloría de Servicios y Dirección Técnica Operativa.</p>	<p>Notificado: A los Srs: Alexis Matamoreos, Contraloría de Servicios, Ileana Méndez, Gestión de Riego e Iván Arce, Director Técnico Operativo. Mediante oficio SCMM-067-02-2019, del 14/02/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio C.S.M.M. 11-2019, correspondencia lunes 04/03/2019.</p> <p>Pendiente: Respuesta de Ileana Méndez e Iván Arce.</p>
1743	ORDINARIA	13/02/2019.	<p>Con respecto a la solicitud de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia sobre la información de los límites geográficos y coordenadas actuales del caserío Los Sitios, se traslada a los siguientes departamentos, para que brinden respuesta: Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, Dirección de Gestión Técnica Operativa y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.</p>	<p>Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, Dirección de Gestión Técnica Operativa y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.</p>	<p>Notificado: Al los Srs: Javiere Pacheco, Bienes Inmuebles, Manrique Martínez, Gestión Vial e Iván Arce, Director Técnico Operativo. Mediante oficio SCMM-068-02-2019, del 14/02/2019.</p> <p>Entregado: Mediante correo del Sr. Javier Pacheco, Dpto. Bienes Inmuebles, correspondencia lunes 18/02/19. Mediante oficio A-UTGV-037-02-18, correspondencia del 25/02/19.</p> <p>Pendiente: Dirección Técnica Operativa.</p>

1744	ORDINARIA	13/02/2019.	Se le solicita a la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefa a.i. del Departamento de Recursos Humanos remitir al Concejo, copia del acto administrativo de traslado de la plaza de técnico 3 de la Plataforma de Servicios al Departamento de Patentes y la debida justificación técnica que motivó dicho traslado. Se remite copia de este acuerdo al Sr. Jonathan Toval Rodríguez para su información.	Licda. Hazel Montero Chaves, Jefa a.i. del Departamento de Recursos Humanos	Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefa a.i. del Departamento de Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-069-02-2019, del 14/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1745	ORDINARIA	13/02/2019.	Se tiene por recibida el oficio A.I. 2-1-2019 del Auditor Interno mediante el cual remite copia del oficio DFOE-DL-1811 (18116) emitido por la Contraloría General de la República y en consecuencia proceder conforme lo establecido en lo conducente. En dicho documento se evacúa consulta del Auditor Interno sobre la prevalencia de una norma legal con respecto a una norma reglamentaria en cuanto a asignaciones que se hacen a la Auditoría Interna de una institución pública; particularmente sobre la obligación reglamentaria de la Auditoría Interna de emitir informes de análisis sobre los estados financieros del CCDR Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-070-02-2019, del 14/02/2019.
1746	ORDINARIA	13/02/2019.	Se conoce nota del Sr. Carlos Aguilar Cordero, la cual señala que en su propiedad en San Vicente, contiguo al costado oeste del Colegio Saint Anthony existe una tapia de malla ciclón y un árbol que se cayó y quebró la pared y tapia de su residencia. Además, alega que existe un sembradío de bambú que está botando la tapia por completo. Se remitir dicha queja ante la Contraloría de Servicios para que canalice conforme a Derecho corresponda y según las competencias municipales. Mantener informado al Concejo Municipal y al vecino.	Contraloría de Servicios	Notificado: Al Lic. Alexis Matamoros, Contralor de Servicios. Mediante oficio SCMM-071-02-2019, del 14/02/2019. Pendiente: Mantener informado de la gestión realizada.

1747	ORDINARIA	13/02/2019.	En relación con la solicitud de colaboración para el permiso de construir un puente en el riachuelo colindante con la calle sin salida de Barrio Fátima en coordinación con la Municipalidad de Goicoechea; se le informa al Sr. Jorge Calderón Rodríguez que los Concejales Municipales de Moravia y Goicoechea se encuentran en proceso de unir esfuerzos para la valoración de infraestructura pública común entre los cantones. En dicha situación, se deberá analizarse el tema propuesto y de lo cual se le mantendrá informado.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Jorge Calderón Rodríguez. Mediante oficio SCMM-072-02-2019, del 14/02/2019.
1748	ORDINARIA	13/02/2019.	Se solicita a la Alcaldía, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal responder de manera Actualizada , las acciones realizadas por sus dichas dependencias para cumplir lo que les fuera solicitado en el acuerdo N°1688-2018. (Problema en el lote baldío inscrito en el Registro Nacional bajo folio real de San José N°153285-000, propiedad de Ramón Jesús Jiménez González)	Alcaldía, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Al los Srs: Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, Manrique Martínez de Gestión Vial e Iván Arce, Director Técnico Operativo. Mediante oficio SCMM-073-02-2019, del 14/02/2019. Entregado: Mediante oficio DGTO-1-046-02-2019, correspondencia lunes 18/02/19. Oficio A-UTGV-036-02-18, correspondencia del 25/02/2019. Oficio DAMM 146-02-2019.
1749	ORDINARIA	13/02/2019.	Se ordena a archivo la denuncia del Residencial Lomas de Cabeara referente a operación de presunto taller mecánico (acuerdo N°1681-2018) y se procede a comunicar el oficio DPMM 487-12-2018 y DPMM 486-12-2018 a los vecinos al correo electrónico: junta.lomascabeara@gmail.com	Concejo Municipal.	Notificado: Al los vecinos de Lomas de Cabeara. Mediante oficio SCMM-074-02-2019, del 14/02/2019. .
1750	ORDINARIA	13/02/2019.	Se da por recibido el Plan de Trabajo 2019 de la Auditoría Interna. Comuníquese, enviado mediante el oficio A.I. 131-11-2018	Concejo Municipal.	Notificado: Al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-075-02-2019, del 14/02/2019.
1751	ORDINARIA	13/02/2019.	Se tiene por recibido y ordenar su archivo el oficio UTGVMM 205-08-2018, mediante el cual responde al acuerdo N°1332-2018 relacionado con la aplicación de tratamiento superficial bituminoso en el distrito de La Trinidad.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-076-02-2019, del 14/02/2019. .

1752	ORDINARIA	13/02/2019.	Mediante oficio SM-2347-18 de la Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea donde comunica sobre conformar una comisión intermunicipal para que los cantones de Moravia y Goicoechea valoren opciones de financiamiento conjunto para la valoración técnica y mejoramiento de infraestructura pública en común. Dicho esto, se le solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica de la Municipalidad, elaborar un borrador de convenio marco de cooperación y colaboración entre dichas Municipalidades para el desarrollo de acciones de mejoramiento de vías cantonales compartidas. Dicho borrador se remitirá a los dos municipios para su análisis y aprobación.	Municipalidad de Goicoechea y Municipalidad de Moravia.	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Asesor Jurídico. Mediante oficio SCMM-077-02-2019, del 14/02/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 101-07-2019, sesión ordinaria N°169.
1753	ORDINARIA	13/02/2019.	Se remite copia de los oficios DGTO-1-491-11-2018 e ILMM 05-01-2019, a los vecinos interesados y a la Contraloría de Servicios. Lo anterior, informando además que no resulta viable técnica ni jurídicamente su solicitud de recolección de residuos casa a casa debido a que se trata de un acceso de naturaleza privada según se informa en ambos criterios.	Secretaría del Concejo	Notificado: A los vecinos de San Jerónimo de Moravia. Mediante oficio SCMM-078-02-2019, del 14/02/2019.
1754	ORDINARIA	13/02/2019.	Por motivo de la celebración de conmemoración del día internacional de la mujer, se solicita autorización para el uso de las instalaciones del parque central de Moravia. Asimismo, se le solicita a la administración lo siguiente: 1. Préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo grande para la fecha y hora indicada en el considerando. 2. Préstamo del equipo de sonido con habilitación de electricidad en el parque. 3. Préstamo del video beam con sus respectivos accesorios.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-079-02-2019, del 14/02/2019. Entregado: Mediante oficio DAMM 135-02-2019, correspondencia del 25/02/2019.
1755	ORDINARIA	13/02/2019.	Se convoca al Sr. Jorge Chacón, encargado del archivo municipal; asistir a la sesión de la Comisión de Asuntos Culturales a celebrarse el 18 de febrero del 2019 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la restauración, identificación, organización y recopilación de información de las fotografías y cuadros del Concejo, así como la elaboración de una guía para mantener un estándar en la galería.	Comisión de Asuntos Culturales	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-080-02-2019, del 14/02/2019.

1756	ORDINARIA	13/02/2019.	Se solicita a la administración un informe sobre el monto de las dietas no gastadas por el Concejo Municipal en los últimos cinco años y cuál ha sido la reubicación del mismo, con el fin de que se pueda someter a un análisis y sea reformulado el destino de las misma.	La Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-081-02-2019, del 14/02/2019. Entregado: Mediante oficio D.F. 017-02-2019, correspondencia lunes 04/03/2019.
1757	ORDINARIA	13/02/2019.	Se solicita al señor Alcalde que, el informe técnico al que refiere la resolución 103-19-TAA, una vez presentado ante el Tribunal Ambiental Administrativo, conforme le fue requerido, se remita copia del mismo al Concejo, para el debido análisis en la Comisión Especial del Río Virilla por considerarse un insumo importante para el trabajo de dicha comisión.	La Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-082-02-2019, del 14/02/2019. Pendiente: Mediante informe técnico inspección El Tringal (DAMM 201-03-2019) correspondencia lunes 18/03/2019.
1758	ORDINARIA	13/02/2019.	Se exhorta respetuosamente al Alcalde, llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de que los miembros del Concejo Municipal participen activamente en la elaboración de proyectos y propuesta de iniciativas para la formulación del presupuesto extraordinario N°01-2019. Lo anterior, con el fin de promover y facilitar el proceso de aprobación presupuestaria.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-083-02-2019, del 14/02/2019.
1759	ORDINARIA	19/02/2019.	Se convoca a sesión extraordinaria a celebrarse el día miércoles 13 de marzo del 2019 a las 19:00 con el Sr. Luis diego Osborne cortés y Sra. Rebeca Cambroner, de la empresa de teleasistencia HOME WATCH CARE GIVERS. Se extiende la invitación a la señora Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa de la Municipalidad de Moravia, a la funcionaria Encargada de la Oficina del Adulto Mayor y al presidente del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM).	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcandesa, Sra. Zulema Villalta Bolaños, Presidenta de CONAPAM. Mediante oficio SCMM-085-02-2019, del 19/02/2019.

1760	ORDINARIA	19/02/2019.	Se convoca a sesión extraordinaria a celebrarse el miércoles 13 de marzo del 2019 a las 19:45 horas en el salón de sesiones, con la Arq. Gaudy Granados Salas para que realice presentación sobre los alcances de un proyecto de intervención y acupuntura urbana en Moravia. Se otorgará 20 minutos de presentación y 20 minutos para evacuar dudas por parte del Concejo Municipal.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal y Arq. Gaudy Granados Salas. Mediante oficio SCMM-086-02-2019, del 19/02/2019.
1761	ORDINARIA	19/02/2019.	<u>Se le solicita a la administración lo siguiente:</u> 1) Que la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana, informe las razones por las que se rechazó la solicitud de la Sra. Patricia Sánchez Campos, propietaria de la finca con folio real N°197926, plano SJ-0707992-2001, sobre reconsidera otorgarle el permiso de patente para la preparación de alimentos desde su casa de habitación. 2) Y al Lic. Julio Espinoza Hernández, jefe de Patentes, informar cuales establecimientos comerciales actualmente poseen permiso de patente en la zona indicada en el punto N°1, asimismo, indicar desde qué fecha poseen ese permiso de patentes de cada uno de los negocios comerciales que en su caso la posean.	Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana y Lic. Julio Espinoza Hernández, jefe de Patentes.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-087-02-2019, del 19/02/2019. Entregado: Mediante oficio DTO-DU-079-02-2019 y oficio D.F.-DPMM-066-02-2019, correspondencia del 25/02/2019.
1762	ORDINARIA	19/02/2019.	Se rechaza la licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a MORA MARTÍNEZ MARÍA ALEJANDRA, cédula de identidad N°1-1441-0709 para ubicarse en local denominado ASIAN WOK (mapa 13, parcela 269) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo. Lo anterior, debido a que se contraviene lo dispuesto en el artículo 9, inciso b) de la Ley N°9047. Notifíquese. -	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-088-02-2019, del 19/02/2019.
1763	ORDINARIA	19/02/2019.	Se aprueba la licencia municipal clase D1 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a ZHEN ZHUSGENG, cédula de identidad N°115600303826 para ubicar en el local denominado Mini Súper La Terminal (mapa 30, parcela 002-002) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-089-02-2019, del 19/02/2019.

1764	ORDINARIA	19/02/2019.	Se declara sin lugar el presente recurso de revocatoria interpuesto por los señores Karla Madrigal Orozco y Jason Masis Campos en contra del acuerdo municipal N°839-2018, y en virtud de que dicho acto fue recurrido en apelación para ante la instancia de alzada respectiva, se eleva el asunto ante el Tribunal Contencioso Administrativo, para que en su condición de jerarca impropio resuelva lo pertinente.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Karla Madrigal Orozco y al Sr. Jason Masis Campos. Mediante oficio SCMM-090-02-2019, del 19/02/2019.
1765	ORDINARIA	19/02/2019.	Se aprueba en forma definitiva el <u>REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA</u>	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-091-02-2019, del 19/02/2019.
1766	ORDINARIA	19/02/2019.	Se interpone Formal Denuncia Por La Presunta No Retención Del Impuesto Sobre La Renta En La Compra Venta Del Inmueble Denominado “Placita Moraviana” Que Fue Adquirido Por La Municipalidad De Moravia A La Empresa Inmobiliaria Tiquicia, S.A. Por Un Monto De 552.330.000,00 Colones. Ante La No Retención Del Impuesto De Renta, El Mismo Le Fue Pagado 100% A La Empresa Vendedora. Asimismo, por haber resuelto la Municipalidad de Moravia un recurso interpuesto por Inmobiliaria Tiquicia, S.A. ante la retención inicial que se hizo del impuesto sobre la renta, sin ser la Municipalidad de Moravia el administrador de dicho tributo, siendo el correcto para resolver, el Ministerio de Hacienda.	Contraloría General de la República.	Notificado: A la Mtr. Marta Eugenia Acosta Zúñiga, Contralora, Despacho Contralor, Contraloría General de la República y Licda. Rocío Aguilar Montoya, Ministra Ministerio de Hacienda. Mediante oficio SCMM-092-02-2019, del 19/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1767	ORDINARIA	19/02/2019.	Se solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, se sirva remitir a la ADI de Jardines de Moravia una respuesta a lo solicitado mediante acuerdo N°1728-2019 y el oficio C.S.M.M. 10-2019 de la Contraloría de Servicios, referente a el estado de construcción de aceras en la plaza de deportes de la Urbanización Jardines de Moravia.	Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa.	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa. Mediante oficio SCMM-093-02-2019, del 19/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.

1768	ORDINARIA	19/02/2019.	<p>Se comunica al señor Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones que se señalan como medios electrónicos para recibir notificaciones del Concejo Municipal de Moravia los siguientes:</p> <p>--Giancarlo Casasola Chaves giancarloch@gmail.com Presidente del Concejo Municipal.</p> <p>--Marisol Calvo Sánchez mcalvo@moravia.go.cr (cuenta principal) Secretaria del Concejo Municipal.</p>	Secretaría del Concejo Municipal.	<p>Notificado: Al Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones. Mediante oficio SCMM-094-02-2019, del 19/02/2019.</p>
1769	ORDINARIA	19/02/2019.	<p>UNO.- Brindar un voto de respaldo al proceso que dirige el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones en la transición de la televisión analógica abierta a la televisión digital gratuita.</p> <p>DOS.- Informar al Viceministerio de Telecomunicaciones que en caso de tener material informativo para difundir en relación con la transición antes dicha, se tiene la mejor disposición de hacerla llegar por los medios disponibles institucionales a la población moraviana.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones y a los Sres. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones. Mediante oficio SCMM-095-02-2019, del 19/02/2019.</p>
1770	ORDINARIA	19/02/2019.	<p>Se le solicita a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, informar si se concedió la audiencia solicitada por los señores padres de familia de atletas de voleibol del CCDRM, para ratar temas relacionados con la participación de los atletas en las justas nacionales.</p>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	<p>Notificado: Al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-096-02-2019, del 19/02/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio PA-29-02-2019, correspondencia, lunes 04/03/2019.</p>

1771	ORDINARIA	19/02/2019.	Se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal su criterio técnico y de viabilidad financiera en relación con el requerimiento del Sr. Federico Vargas López, quien representa solicitud del Condominio Olinda donde se solicita la instalación de reductores de velocidad. Se informa que posterior al asfaltado de la vía que baja del sector este del Colegio Saint Francis hacia el sur y viceversa, los vehículos transitan a una alta velocidad. En caso de que dicho criterio técnico no corresponda a esa Unidad, se solicita elevar la solicitud ante el departamento técnico del MOPT que corresponda con copia al Concejo Municipal.	Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-097-02-2019, del 19/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1772	ORDINARIA	19/02/2019.	Se designa como miembro titular de la Junta Administrativa del Liceo de Moravia a la ciudadana Gabriela González Lutz, proceda la Dirección de ese centro educativo a remitir algún documento que evidencie la consulta participativa referida en el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, así como el motivo de la sustitución de un miembro en esa Junta. Asimismo, se solicita a la Secretaría del Concejo Municipal remitir una constancia de la actual integración de dicha Junta a fin de constatar el eventual cumplimiento de la paridad de género en su futura integración.	Dirección del Liceo de Moravia	Notificado: Al Mtr. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-098-02-2019, del 19/02/2019. Entregado: Mediante oficio DIR-LM-36-2019, correspondencia del 25/02/2019.
1773	ORDINARIA	19/02/2019.	Se ordena a archivo los siguientes números de expedientes legislativos los cuales se concedió prórroga: 19.664- 20.821- 20.924- 20.649- 20.316- 19.571- 20.404- 19.874- 20.820- 20.875- 20.968- 21.159.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-099-02-2019, del 19/02/2019.
1774	ORDINARIA	19/02/2019.	Se ordena a archivo las siguientes fichas técnicas elaboradas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales relacionadas con proyectos de ley en consulta: 20.922- 20.959- 20.961- 20.967- 20.968- 20.659- 20.628- 20.635- 20.585- 20.782- 20.894- 20.960 - 20.323- -20.808- 20.878- 20.865- 20.569- 20.822- 20.820- 20.859- 20.316- 20.574- 20.920- 20.957- 19.571- 20.963- 20.740- 19.664- 20.983- 19.874- 20.205- 20.874- 21.014- 21.049	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-0100-02-2019, del 19/02/2019.

1775	ORDINARIA	19/02/2019.	Se ordena a archivo los siguientes expedientes legislativos relacionado con solicitudes de criterio: 20.960- 20.924- 20.959- 19.571- 20.404- 20.649- 19.548- 20.963- 20.821- 19.664- 20.874- 20.961- 20.878- 21.049- 21.097- 21.104- 20.985- 21.120- 20.929	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-0101-02-2019, del 19/02/2019.
1776	ORDINARIA	19/02/2019.	Se ordena a archivo los siguientes oficios por ser de carácter informativo.: 1. MAT-CM-0819-2019. 2. MSPH-CM-ACUER-01-19. 3. SCMT-231-2018. 4. SEC-3397-2018.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-0102-02-2019, del 19/02/2019.
1777	ORDINARIA	19/02/2019.	Mocion de María Julia Loría Núñez: para que se solicite a la Administración informar acerca de: 1. Motivos del incumplimiento de la entrega del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia, por parte del Consorcio denominado GSM-28 CONTEK. 2. Cuantos millones aumentará el costo por alquiler de edificios contratados por la Administración por no tener el nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia a tiempo. 3. Aportar una proyección del tiempo en que finalizará la construcción del edificio municipal. 4. Criterio jurídico de la Administración sobre medidas que debe ejercer la Municipalidad, para sancionar al Consorcio por el incumplimiento en la entrega del nuevo edificio. 5. Informe del área financiera sobre todos los pagos realizados al Consorcio, derivados de la Licitación Pública N°2017LN-000003-0003300001.	La Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-0103-02-2019, del 19/02/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 41-03-2019, correspondencia del 11/03/2019.
1778	ORDINARIA	19/02/2019.	Mocion Deyanira Chacón Torres: para que se solicite al CONAVI, informar sobre las obras de intervención en las vías nacionales para el año 2019 que corresponden al Cantón de Moravia, así como las de demarcación con el fin de tener una ágil y efectiva comunicación interinstitucional, pero a la vez mantener informada oportunamente a la ciudadanía.	Consejo Nacional de Vialidad	Notificado: A los Srs. Consejo Nacional de Vialidad. Mediante oficio SCMM-0104-02-2019, del 19/02/2019. Pendiente: Remitir respuesta.

1779	ORDINARIA	19/02/2019.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que el Concejo manifieste su apoyo al proyecto “Jóvenes Promesa” realizado por la Fundación para el Servicio Exterior para la Paz y la Democracia, bajo la oferta del Bureau of International Narcotics and Law Enforcement Affairs de la Embajada de los Estados Unidos de América. Asimismo, la voluntad de colaborar en brindar la información y apoyo necesario para que el proyecto sea exitoso, considerando la posibilidad financiera de fortalecer la oficina encargada de la bolsa de empleo como una forma de procurar un seguimiento adecuado de la ejecución y sostenibilidad del proyecto.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A los Srs. Fundación para el Servicio Exterior para la Paz y la Democracia. Mediante oficio SCMM-0105-02-2019, del 19/02/2019.</p>												
1780	ORDINARIA	19/02/2019.	<p>Se designa como miembros titulares de la Junta de Educación de la Escuela de San Blas a los siguientes ciudadanos:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>CÉDULA DE IDENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tatiana Sibaja Núñez</td> <td>1-0875-0640</td> </tr> <tr> <td>Jeannette Artavia Rodríguez</td> <td>1-0935-0842</td> </tr> <tr> <td>Guido Rodríguez Murillo</td> <td>1-1096-0527</td> </tr> <tr> <td>José Luis Miranda Araya</td> <td>6-0182-0324</td> </tr> <tr> <td>Alexandra Alemán Víquez</td> <td>1-1075-0493</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 25 de febrero del 2019 a las 19:00 horas.</p>	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	Tatiana Sibaja Núñez	1-0875-0640	Jeannette Artavia Rodríguez	1-0935-0842	Guido Rodríguez Murillo	1-1096-0527	José Luis Miranda Araya	6-0182-0324	Alexandra Alemán Víquez	1-1075-0493	Concejo Municipal	<p>Notificado: A Licda. Gabriela Mesén Castro, Directora Escuela de San Blas y al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05. Mediante oficio SCMM-0106-02-2019, del 19/02/2019.</p>
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD																
Tatiana Sibaja Núñez	1-0875-0640																
Jeannette Artavia Rodríguez	1-0935-0842																
Guido Rodríguez Murillo	1-1096-0527																
José Luis Miranda Araya	6-0182-0324																
Alexandra Alemán Víquez	1-1075-0493																
1781	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que se derogue el acuerdo N°1754-2019 donde se solicitó colaboración de la Administración para realizar actividad de conmemoración del Día de la Mujer en el Parque Central de Moravia, debido a que se ha recibido el oficio DAMM 135-02-2019 en el cual menciona que según lo conversado con la Vicealcaldía hay actividades programadas para ese día, por lo cual no puede brindar la colaboración requerida.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal. Mediante oficio SCMM-0110-02-2019, del 26/02/2019.</p>												

1782	ORDINARIA	25/02/2019.	Se traslada al Sr. Jorge Luis Coto, Síndico Propietario por San Vicente para que se trámite como corresponde, la nota suscrita por la Sra. Cinthia Castro Salas, referente a la solicitud de ayuda del Padrino Escolar para su hijo Biron Araya Castro.	Concejo de Distrito de San Vicente	Notificado: Al Sr. Jorge Luis Coto Vargas, Síndico Propietario del Concejo de Distrito de San Vicente y a la Sra. Cinthia Castro Salas. Mediante oficio SCMM-0111-02-2019, del 26/02/2019.
1783	ORDINARIA	25/02/2019.	Se le solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, su colaboración técnica para asistir a la Comisión Ampliada de Hacienda y Presupuesto, el viernes 08 de marzo del 2019 a las 15:00 horas, con el fin de contar con su asesoramiento en el proceso de negociación colectiva que conduce el órgano colegiado para efectos de fijar el monto o porcentaje de aumento salarial correspondiente al I Semestre 2019 de los funcionarios de la Municipalidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: A la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante oficio SCMM-0112-02-2019, del 26/02/2019.
1784	ORDINARIA	25/02/2019.	Se le solicita a la Administración que en el Presupuesto Extraordinario N°01-2019, se incorporen las siguientes partidas para que la Municipalidad de Moravia done a la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo lo siguiente: Construcción de dos aulas completas y 150 pupitres para el Liceo Hernán Zamora Elizondo. Asimismo, se solicita a la Asesoría Jurídica elaborar el borrador de un convenio a suscribir entre la Municipalidad de Moravia y la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo para operacionalizar el acto de donación en especie pretendido en este acuerdo, incluyéndose la voluntad del Concejo Municipal de que sea la Municipalidad de Moravia la ejecutora de la compra de los pupitres y de las obras de construcción vía licitación pública en el tanto se considera que la Municipalidad cuenta con equipo técnico y humano para llevar a cabo estos proyectos en condiciones mejores a la capacidad instalada que tiene la Junta Administrativa.	Dirección Financiera y Dirección Jurídica.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0113-02-2019, del 26/02/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 167-12-2019, sesión N°191.

1785	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>Se le solicita a la Administración que en el Presupuesto Extraordinario N°01-2019, se incorporen las siguientes partidas para que la Municipalidad de Moravia done a la Junta Administrativa del Liceo de Moravia lo siguiente: Construcción de dos aulas completas para el Liceo de Moravia. Asimismo, se solicita a la Asesoría Jurídica elaborar el borrador de un convenio a suscribir entre la Municipalidad de Moravia y la Junta Administrativa del Liceo de Moravia para operacionalizar el acto de donación en especie pretendido en este acuerdo, incluyéndose la voluntad del Concejo Municipal de que sea la Municipalidad de Moravia la ejecutora de las obras de construcción vía licitación pública en el tanto se considera que la Municipalidad cuenta con equipo técnico y humano para llevar a cabo estos proyectos en condiciones mejores a la capacidad instalada que tiene la Junta Administrativa.</p>	Dirección Financiera y Dirección Jurídica.	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0114-02-2019, del 26/02/2019. Ver: Oficio DIR-LM-52-2019, correspondencia lunes 18/03/19. Entregado: Mediante oficio ILMM 167-12-2019, sesión N°191.</p>
1786	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>Se le solicita a la Alcaldía y a la Dirección Financiera incorporar en el presupuesto extraordinario N°01-2019 una partida con carácter específico por un monto de 15.000.000,00 (quince millones de colones) para ser ejecutada por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia por medio del aparato municipal en el fortalecimiento, la formación y el desarrollo integral de los jóvenes del cantón por medio de proyectos que garanticen ese fin, los cuales deberán ser aprobados por el CCPJ y el Concejo Municipal previo a su ejecución. La partida presupuestaria a la que deben asignarse los recursos es la 1.07.02 Actividades protocolarias y sociales.</p>	<p>Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0115-02-2019, del 26/02/2019.</p>

1787	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>UNO: Se plantea una reforma al artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p> <p>DOS: Se advierte a la Junta Directiva del CCDR Moravia que los informes financieros que se remiten al Concejo Municipal deben OBLIGATORIAMENTE ser aprobados y remitidos vía acuerdo formal de ese órgano ante el Concejo Municipal, ya que por práctica se ha tenido que es quien ejerce la tesorería quien los suscribe sin indicar si existe o no un acuerdo del órgano colegiado para ello. La presentación de los próximos informes deberá corresponder a dicha indicación.</p>	Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: A los Srs. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-0116-02-2019, del 26/02/2019.
1788	ORDINARIA	25/02/2019.	Se le hace de conocimiento a la Asociación de los Sitios, que partir del 13 de noviembre del 2018 operó una prórroga automática del “Convenio de Utilización y Administración del Terreno de Área Comunal, entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, San José” por lo cual no es necesario que se genere una manifestación expresa de voluntad de los suscribientes originales para que hubiese operado la prórroga.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Vivian Vargas Díaz, Presidenta ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia. Mediante oficio SCMM-0117-02-2019, del 26/02/2019.
1789	ORDINARIA	25/02/2019.	Moción del Regidor Propietario Giancarlo Casasola Chaves: para que se traslade la plaza de profesional 2 (Asesor del Concejo Municipal) a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica. Asimismo se convoca al Lic. Roberto Morales Delgado, Asesor Jurídico a sesión extraordinaria 27 de febrero del 2019 a las 19:00 horas, para que se refiera a la carga de trabajo de la Dirección a su cargo. También se le solicita un listado de causas judiciales que actualmente atiende la Dirección Jurídica en Tribunales de Justicia, y que se refiera a los procesos judiciales que se han llevado y el resultado obtenido.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-0118-02-2019, del 26/02/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 42-02-2019, correspondencia 04/03/2019. SE RETIRA FORMALMENTE LA MOCIÓN

1790	ORDINARIA	25/02/2019.	Se remite las observaciones realizadas por la empresa Claro CR Telecomunicaciones a la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones para conocer su criterio técnico jurídico previo a la aprobación final del texto definitivo de reformas al Reglamento de la Municipalidad de Moravia para el Otorgamiento de Permisos y Licencias de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones.	Señores Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones	Notificado: A los Sres. Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones. Mediante oficio SCMM-0119-02-2019, del 26/02/2019. Ver: Oficio MICITT-DVT-OF-358-2019, correspondencia lunes 01/04/2019.
1791	ORDINARIA	25/02/2019.	Se remite copia a la Sra. Daisy Pérez Pérez, Presidenta de la ADI Jardines, el oficio D.T.O.2-029-02-2019 de la Dirección de Gestión Técnica Operativa donde se brinda respuesta al acuerdo N°1728-2019 relacionado con la nota ADIJ-001-19 sobre la suspensión de obras de remodelación en la acera periférica de la plaza de fútbol de esa comunidad.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Daisy Pérez Pérez, Presidenta ADI Jardines. Mediante oficio SCMM-0120-02-2019, del 26/02/2019.
1792	ORDINARIA	25/02/2019.	Se le solicita a la Alcaldía, a la Dirección Financiera y Departamento de Planificación Institucional incorporar recursos en el presupuesto extraordinario N°01-2019 por el monto de 1.500.000,00 (un millón quinientos mil colones) en la partida presupuestaria 1.07.01 Actividades de Capacitación en el programa 01.01 Dirección y Administración General, con el fin de que se lleve a cabo un taller de ciclismo urbano, planificación vial y ciclo inclusión, cuya ejecución corresponderá a la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal en coordinación con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Incorpórese lo correspondiente en el Plan Anual Operativo.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde, a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde, a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y al Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-0121-02-2019, del 26/02/2019.

1793	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para convocar al Concejo a sesión extraordinaria, el próximo miércoles 27 de febrero del 2019 a las 19:00 horas, con la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica (1 hora) 2. Audiencia con la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. (20 min) 3. Mociones Torres Sandí, Carrasco Ocaña y Casasola Chaves, Aguilar González; así como los Regidores Torres Sandí, Loría Núñez, Chacón Torres y Segura Elizondo. 	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y a los Sres. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y a los Sres. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-0122-02-2019, del 26/02/2019.</p>
1794	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>Se le informa al señor Alfredo Herrera Torres y a los vecinos interesados en el asunto según consta en autos en la Secretaría del Concejo Municipal lo indicado por el ingeniero Arce Vargas en el oficio DGTO-1-046-02-2019. Así mismo, se reitera a la administración, atender las consultas y solicitudes realizadas por los vecinos a través de nota 003- 2018 del Comité Cívico Los Guayabales, en relación con irregularidades sobre las especificaciones técnicas de construcción de la acera y cerca, así como el trazado del lineamiento para la construcción de la obra. Tales aspectos fueron solicitados a través de acuerdo #1686-2018, remitido a la Alcaldía el 18 de diciembre del 2018 en oficio SCMM-1025-12-2018.</p>	<p>Administración</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y al Sr. Alfredo Herrera Torres. Mediante oficio SCMM-0123-02-2019, del 26/02/2019.</p>

1795	ORDINARIA	25/02/2019.	<p>Moción Roberto Zoch Gutiérrez: para ratificar que el terreno que se da en donación en favor del Ministerio de Seguridad Pública, destinado a Delegación de Policía en la Trinidad de Moravia, se refiere a la finca 1-697917-000, con los siguientes linderos: al NORTE con Municipalidad de Moravia, al SUR con calle pública y acera con una medida de 1.52 metros, al ESTE con Municipalidad de Moravia, servidumbre de agua potable y calle pública y al OESTE con Municipalidad de Moravia. MIDE: 882 m2. PLANO CATASTRADO: SJ- 224770-2018, cuenta con el debido visado municipal otorgado por el Departamento de Urbanismo, Ingeniería Municipal de la Municipalidad de Moravia, al mismo se le asignó el visado N°13080-2018. Asimismo se autoriza al señor Alcalde de Moravia a firmar la respectiva escritura de traspaso por donación a favor del Ministerio de Seguridad Pública, ante la Notaria del Estado.</p>	Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipa.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0124-02-2019, del 26/02/2019.</p>
1796	EXTRA ORDINARIA	27/02/2019.	<p>Moción de Daniel, Deyanira y María Julia: para que se le solicite al Alcalde, informarle sobre las acciones y estado actual que se encuentra el trámite para la formalización de la construcción del puente San Rafael-La Isla de Moravia mediante indicación de costos de obra, financiamiento, inicio y finalización del estudio y/o realización de la obra. Además, sobre el estado en que se encuentra el Convenio PRVC-II MOPT BID, de participación para ejecutar recursos destinados según programación a la rehabilitación o reconstrucción de estructuras de puentes y también, mediante consulta a la Presidencia Ejecutiva de la CNE si dentro de sus presupuestos y planificación institucional se contempla la reparación, construcción o atención del puente, cuya estructura fue gravemente dañada como consecuencia del paso de la tormenta Nate en Costa Rica.</p>	La Administración y la Comisión Nacional de Emergencias.	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0126-02-2019. PENDIENTE <u>Ver:</u> A.I. 112-09-2019, sesión ordinaria N°178-2019.</p>

1797	EXTRA ORDINARIA	27/02/2019.	<p>Moción Giancarlo y Juan: para que se solicite al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones informar el detalle (mapa-parcela) y mapa catastro de inmuebles ubicados en el cantón de Moravia que cumplan con las características técnicas que requiere la Municipalidad de Moravia para la operación de un predio que albergue la maquinaria y medios de transporte institucional a modo de sugerencia para su valoración. Para lo anterior, se insta al Departamento a utilizar como referencia las bases técnicas que dieron origen a las contrataciones administrativas señaladas en el considerando 1 que constan en la Proveduría Institucional.</p>	Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial y Valoraciones	<p>Notificado: Al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-0127-02-2019, del 28/02/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A.T.V. 020-2019, correspondencia lunes 01/04/2019.</p>
1798	EXTRA ORDINARIA	27/02/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice el cierre parcial (una vía) de la ruta ubicada en la calle de Barrio el Moral desde las 8:00 y hasta las 13:00 horas del día domingo 03 de marzo del 2019 para que el CCDD de La Trinidad realice actividades deportivas con jóvenes y niños de la comunidad. Durante las actividades deberá garantizarse el libre tránsito de las personas, la seguridad, el aseo y se prohíbe pintar la carretera o instalar materiales que puedan deteriorar su carpeta.</p>	Sr. Ronald Ortiz, Presidente Comité Comunal de Deportes y Recreación de La Trinidad	<p>Notificado: Al Sr. Ronald Ortiz, Presidente Comité Comunal de Deportes y Recreación de La Trinidad. Mediante oficio SCMM-0128-02-2019, del 28/02/2019.</p>
1799	EXTRA ORDINARIA	27/02/2019.	<p>Moción Alejandro y Deyanira: para que se recuerde a todas las Juntas de Educación del cantón de Moravia la importancia de rendir cuentas según lo indicado en el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del MEP. Además, solicitarles dicha rendición según las fechas indicadas en el reglamento, con el fin de garantizar la transparencia de los estados financieros. También que los estados financieros estén certificados por un contador público, dando fe de la documentación suministrada. Se remite copia de este acuerdo al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito Escolar 05 del Ministerio de Educación Pública.</p>	Sres. Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Moravia	<p>Notificado: A los Sres. Juntas de Educación y Juntas Administrativas de Moravia. Mediante oficio SCMM-0129-02-2019, del 28/02/2019.</p> <p>Ver: Informe Investigación Sumaria Junta Administrativa Liceo Moravia, sesión ordinaria N°173. Informe Investigación Sumaria Junta Educación Jardín de Niños Porfirio Brenes, sesión ordinaria N°176.</p>

1800	ORDINARIA	04/03/2019.	Se le informa a la Alcaldía y a la Vice Alcaldía, el total agradecimiento por la información brindada sobre las actividades que tienen programadas en conmemoración de la mujer. Asimismo, se archiva el oficio DAMM 135-02-2019, por ser de carácter informativo.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0133-03-2019, del 05/03/2019.
1801	ORDINARIA	04/03/2019.	Se archivan los siguientes oficios por ser de carácter informativo: A.I. 43-4-2016, A.I. 135-11-2017, A.I. 145-12-2017 y A.I. 144-12-2018. También, nota suscrita por el Regidor Giancarlo Casasola, la cual remitió observaciones a las “Disposiciones Institucionales para Regular el procedimiento, los plazos y el Trámite Interno de Solicitud de Recursos a la Auditoría Interna” y correo el cual se informó sobre el inicio de fase de planificación de la Auditoría de Carácter Especial acerca del proceso de otorgamiento y control de licencias para actividades lucrativas en la Municipalidad de Moravia.	Secretaría del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0134-03-2019, del 05/03/2019.
1802	ORDINARIA	04/03/2019.	Se le solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial y demás departamentos que se considere pertinentes: Informar sobre el estado de notificación ante el incumplimiento del artículo 84 del Código Municipal, de la propiedad ubicada en el distrito de La Trinidad, sobre calle nacional N°220, frente a Lubricentro & Autolavado La Trinidad. En caso de que persista el incumplimiento del artículo 84 y habiéndose realizado todas las notificaciones que regula el marco de legalidad, proceda la Municipalidad con la construcción de las respectivas aceras, recordando que la municipalidad está obligada a suplir la inacción del propietario, previa prevención al munícipe, conforme al debido proceso, y sin perjuicio de cobrar el precio de la obra construida. Téngase en consideración que, de encontrarse imposibilitada la persona propietaria de realizar la obra, y habiéndose realizado el estudio socioeconómico que menciona el Código Municipal en el artículo de marras, podrá la Municipalidad asumir el costo de las obras.	Unidad Técnica de Gestión Vial y la Administración.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0135-03-2019, del 05/03/2019. Entregado: Mediante correo de Reynaldo Oconitrillo y mediante oficio DTO 1-143-05-2019, de la correspondencia del lunes 20/05/19.

1803	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>1. Se le solicita a la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana, informar si se autorizó el uso de suelo para la actividad comercial del establecimiento “Venta de Motos y Repuestos” ubicado de Plaza Los Colegios, 150 metros este, entrada a mano izquierda, mapa 09, parcela 206.</p> <p>2. Y al Ing. Manrique Martínez Blanco, DTGV, informar si dentro del registro e inventario de las calles cantonales que lleva su departamento, la calle donde se ubica la finca con folio real N° 197926, plano SJ-0707922-2001, propiedad de la Sra. Patricia Sánchez Campos, ¿es calificada como calle principal?</p>	Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana e Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Técnico de Gestión Vial.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0137-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DTO-DU-114-03-2019, correspondencia 18/03/2019. Y mediante oficio A-UTGV 074-03-19, correspondencia 01/04/2019.</p>
1804	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Se comunica al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia que se rechaza la propuesta de aumento salarial de 5,29% de fecha 23 de enero del 2019. Asimismo, se plantea como contrapropuesta del aumento salarial del I Semestre 2019 en un porcentaje de 1,45% para todas las bases salariales de acuerdo con la variación porcentual acumulada del año 2018. Además se solicita a la Dirección Financiera realizar un estudio técnico del impacto financiero que tendría tanto el porcentaje de aumento en un 1,45% o el de ¢3.750 colones para todas las bases salariales según dispone el Decreto Ejecutivo N°41167-MTSS-H. Así como también el impacto de ambos aumentos en relación con las diferentes clases salariales.</p>	Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia y Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera.	<p>Notificado: A los Srs. SITRAMUMO y a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0138-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio SITRAMUMO 043-2017-2019, correspondencia 25/03/19 y oficio D.F. 065-06-2019, correspondencia 10/06/2019.</p> <p>Ver: Oficio D.F. 050-05-2019, correspondencia lunes 20/05/19.</p>

1805	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Se solicita a la Dirección Jurídica el criterio técnico jurídico de:</p> <p>1. ¿Cuenta actualmente la Municipalidad de Moravia con un convenio de administración en el inmueble donde se ubica el CEN CINAI de San Vicente de Moravia?</p> <p>2. ¿Es legal que la Municipalidad de Moravia realice inversiones para el mejoramiento de la infraestructura en el CEN CINAI de San Vicente de Moravia?</p> <p>Asimismo, se solicita al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones informar si el inmueble donde se ubica actualmente el CEN CINAI de San Vicente de Moravia es propiedad de la Municipalidad de Moravia.</p> <p>Las anteriores consultas, con el fin de que el Concejo Municipal determine la viabilidad jurídica de autorizar la presupuestación de 30.000.000,00 (treinta millones de colones) en el presupuesto extraordinario N°01-2019 para el mejoramiento de la infraestructura de dicho centro de atención infantil.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Dpto. Administración Territorial y Valoraciones</p>	<p>Notificado: A Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Dpto. Administración Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-0139-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 51-03-2019, correspondencia lunes 01/04/19.</p>
1806	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Se remite la solicitud presentada por el topógrafo Rodolfo Fernández Chinchilla, sobre petición de conversión de servidumbre de paso que enfrentan sus predios a calle pública de varios terrenos; a la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que en Derecho corresponda no sin antes manifestar el Concejo Municipal que este acuerdo se limita exclusivamente a hacer un traslado de documentación en virtud del deber de coordinación.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial. Mediante oficio SCMM-0140-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 070-03-18, correspondencia 21/03/19.</p>
1807	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Se aprueba licencia municipal clase D1 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a GRUPO CAPIBARA, S.A. cédula jurídica N°3-101-751294 para ubicarse en local denominado Estanco La Guaría (mapa 18, parcela 142-003) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-0141-03-2019, del 12/03/2019.</p>

1808	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Aprobación definitiva y publicación por una única vez en el Diario Oficial La Gaceta del siguiente:</p> <p>REGLAMENTO PARA REGULAR EL USO DE LOS TELÉFONOS CELULARES, TABLETAS Y/O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO DE SIMILAR FUNCIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y QUE HAN SIDO ASIGNADOS A LOS FUNCIONARIOS COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde. Mediante oficio SCMM-0142-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Ver: Oficio GRAE-048-10-2019.</p>
1809	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Se rechaza de plano el recurso de apelación interpuesto por la Sra. Alejandra Mora Martínez, en relación con su solicitud de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en el local denominado Asian Wok, debido a que en el expediente administrativo consta que la notificación del acuerdo municipal N°1762-2019 se realizó a un medio que la misma administrada había brindado. Asimismo, de conformidad con el artículo 165 del Código Municipal los recursos deberán interponerse dentro del quinto día posterior a la notificación del acuerdo y en el caso concreto la presentación fue extemporánea.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Alejandra Mora Martínez. Mediante oficio SCMM-143-03-2019, del 12/03/2019.</p>
1810	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Se le comunica al Honorable Tribunal Supremo de Elecciones la renuncia de la señora OLGA LIZETTE SÁNCHEZ MADRIGAL, cédula 1-1005-0755 al cargo de REGIDORA SUPLENTE, cantón de Moravia, provincia de San José a partir del día 01 de marzo del 2019.</p>	Tribunal Supremo de Elecciones (T.S.E)	<p>Notificado: A Tribunal Supremo de Elecciones. Mediante oficio SCMM-144-03-2019, del 12/03/2019.</p>

1811	ORDINARIA	11/03/2019.	En respuesta al oficio N°01463, se informa al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República que el funcionario responsable del expediente de cumplimiento, a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del Informe N.º DFOE-DL-IF-0001-2019, “Auditoría de Carácter Especial ejecutada en la Municipalidad de Moravia sobre el proceso de otorgamiento y control de licencias para el ejercicio de actividades lucrativas” será el Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial, quien puede ser localizado en el correo electrónico: jespinoza@moravia.go.cr y el teléfono 4060-2203	Máster Grace Madrigal Castro, Gerente de Área Área de Seguimiento de Disposiciones División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República	Notificado: A la Mtr. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Área de Seguimiento de Disposiciones División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República. Mediante oficio SCMM-145-03-2019, del 12/03/2019. Ver: Oficio DFOE-SD-0496 (04302), sesión ordinaria N°205.
1812	ORDINARIA	11/03/2019.	Se aprueba el Informe Anual de Labores presentado por el Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez para el periodo comprendido entre marzo del 2018 a febrero del 2019.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-146-03-2019, del 12/03/2019. VETADO (DAMM 248-03-2019)
1813	ORDINARIA	11/03/2019.	Moción de Marcela, Daniel, Deyanira, María Julia y Giancarlo, para que: 1. Se convoque en audiencia al Ing. German Gonzalo Sánchez Mora del CONSORCIO GSM-CONTEK a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día viernes 15 de marzo a las 3:00 pm en el salón del Concejo Municipal de Moravia, para conocer lo referente al proceso de construcción de edificio municipal del cantón de Moravia. 2. Se solicite a señor Alcalde, convocar al Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional y al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, para el día lunes 18 de marzo del 2019 a las 7:00pm, para exponer el proceso actual de la construcción del edificio de la Municipalidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y al Ing. German Gonzalo Sánchez Mora, CONSORCIO GSM-CONTEK. Mediante oficio SCMM-147-03-2019, del 12/03/2019.

1814	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Mocion de Giancarlos Casasola Chaves: para que, de conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO SOBRE LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE CONSULTAS DIRIGIDAS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, resolución N°R-DC-197-2011 se realice la siguiente solicitud de criterio a la Contraloría General de la República:</p> <p>ÚNICA.- A la luz de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, ¿Es técnica y jurídicamente viable que se inaugure, de apertura o haga uso de infraestructura pública que se contrató construir por medio de los mecanismos formales de contratación administrativa previo a que las obras sean provisional o definitivamente recibidas formalmente por la Administración?</p> <p>Remítase esta consulta a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para que emita el criterio jurídico que establece el artículo 8, inciso 6) del Reglamento citado anteriormente. Una vez emitido el criterio de esa Dirección deberá la Secretaría del Concejo Municipal elevar la consulta con el respectivo criterio ante la Contraloría General de la República para lo de su cargo.</p>	<p>Contraloría General de la República y Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p>	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y a la Contraloría General de la República. Mediante oficio SCMM-0148-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1815	ORDINARIA	11/03/2019.	<p>Moción de Saúl Chinchilla Arguedas, Giancarlo Casasola Chaves y Juan Carrasco Ocaña, para que:</p> <p>1. Se solicite a la Dirección General de Ingeniería de Tránsito del MOPT, realizar un nuevo estudio sobre la cuantificación de los volúmenes de los semáforos vehiculares actualizado al año 2019, ya que los mismos fueron elaborados en el 2013 por lo que eventualmente podrían considerarse desactualizados.</p> <p>2. Se deja sin efecto el acuerdo #1619-2019 de manera temporal hasta que exista un nuevo estudio actualizado.</p>	<p>Sres. Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)</p>	<p>Notificado: A los Sres. Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Mediante oficio SCMM-0149-03-2019, del 12/03/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p> <p>Ver: Oficio DVT-DGIT-TC-2019-97, correspondencia lunes 25/03/19.</p>

1816	ORDINARIA	11/03/2019.	Moción de Giancarlo Casasola Chaves, para que: se reforme los acuerdos 1759 y 1760, y sean reprogramadas las audiencias para el día 20 de marzo del 201913/03/2019 con con los señores Luis diego Osborne Cortés y Rebeca Cambroner, de la empresa de teleasistencia HOME WATCH CARE GIVERS y con la Arq. Gaudy Granados Salas del proyecto de intervención y acupuntura urbana en Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. HOME WATCH CARE GIVERS y Arq. Gaudy Granados Salas. Mediante oficio SCMM-0150-03-2019, del 12/03/2019.
1817	ORDINARIA	18/03/2019.	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se reforme el acuerdo municipal N°1811-2019 y se le informe a la Contraloría General de la República que a quien le corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso al expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones del Informe N.° DFOE-DL-IF-0001-2019, es al funcionario Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial.	Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial.	Notificado: A la Mtr. Grace Madrigal Castro, Gerente de Área, Área de Seguimiento de Disposiciones División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Contraloría General de la República. Mediante oficio SCMM-152-03-2019, del 19/03/2019.
1818	ORDINARIA	18/03/2019.	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: Se le solicita a la Alcaldía, que se autorice la compra de un roller up para el Comité Cantonal de la Persona Joven hasta por un monto de 40.000,00 (cuarenta mil colones). Se le solicita a la Dirección Financiera determinar la partida presupuestaria que sea acorde en el marco del clasificador por objeto del gasto y el diccionario de imputaciones presupuestarias dentro del Programa I.	Alcaldía y Dirección Financiera.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-153-03-2019, del 19/03/2019.
1819	ORDINARIA	18/03/2019.	Se convoca al Concejo Municipal a sesión extraordinaria el día sábado 23 de marzo del 2019 con la siguiente agenda: 1. Audiencia con vecinos de Los Cipreses (5 min) 2. Audiencia con la delegación de la Fuerza Pública de Moravia para realizar rendición de cuentas trimestral. (30min) 3. Audiencia con el Comité Cantonal de la Persona Joven para la presentación del proyecto 2019 y su nueva imagen. (30 min) 4. Audiencia con la Licda. Gabriela Mesén Castro, Directora de la Escuela de San Blas para presentación de una serie de proyectos. (20min).	Concejo Municipal	Notificado: A los Srs. Vecinos Cipreses, Sres. Comité Cantonal de la Persona Joven, Licda. Gabriela Mesén Castro, Directora Escuela de San Blas. Mediante oficio SCMM-154-03-2019, del 19/03/2019.

1820	ORDINARIA	18/03/2019.	Moción Giancarlo, Deyanira, Saúl, Daniel y María Julia: para que se interponga FORMAL DENUNCIA ante la Contraloría General de la República por presuntos incumplimientos en el proceso de la contratación administrativa N°2017CD-000067-01 “Estudios Preliminares, Anteproyecto y Planos aprobados por el CFIA para la remodelación y construcción del nuevo edificio municipal” realizada por la Municipalidad de Moravia y se determine conforme a Derecho si el procedimiento estuvo apegado a la legalidad y las responsabilidades en cada uno de los aspectos denunciados.	Concejo Municipal	Notificado: A la Contraloría General de la República. Mediante oficio SCMM-155-03-2019, del 19/03/2019.
------	-----------	-------------	--	-------------------	--

1821	ORDINARIA	18/03/2019.	<p>Moción de Gicancarlo, Deyanira, Daniel y María Julia: para que se solicite al Departamento de Recursos Humanos el diseño del perfil de puesto para las plazas de asesor de confianza para fracciones políticas y para la Presidencia y Vicepresidencia del Concejo Municipal dada la intención del Concejo Municipal de crear 5 plazas de profesional 1, por ½ tiempo bajo el régimen de confianza, modalidad servicios especiales desde el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2019 a ser incorporadas en el presupuesto extraordinario N°01-2019 con sus respectivas cargas sociales para cada fracción política representada en el Concejo Municipal vía artículo 127 del Código Municipal. Asimismo, una plaza de profesional 1, por ½ tiempo, bajo las mismas condiciones descritas para los asesores de fracción política para la Presidencia del Concejo Municipal. Dichos funcionarios no quedarán amparados por los derechos y beneficios de la Carrera administrativa municipal, aunque desempeñen puestos comprendidos en ella. Lo anterior con el fin de que se realicen los cálculos y estimaciones presupuestarias de la creación de dichas plazas, con el propósito de contar con los elementos y proyecciones de su eventual incorporación en el presupuesto extraordinario. Además, se solicita a la Dirección de Gestión Financiera realizar los cálculos de los costos de las contrataciones antes dichas y remitirlos ante el Concejo Municipal. Se solicita al Departamento de Recursos Humanos que en el proceso de elaboración de los perfiles del puesto se valide la información por medio de quien ejerce la Presidencia del Concejo Municipal.</p>	<p>Departamento de Recursos Humanos y Dirección Financiera.</p>	<p>Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe a.i. Departamento de Recursos Humanos y Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-156-03-2019, del 19/03/2019.</p>
------	-----------	-------------	--	---	--

1822	ORDINARIA	25/03/2019.	Se traslada la impugnación del Sr. Dennis Madrigal Cervantes, de actos absolutamente nulos, y solicitud de cese de conductas omisivas en el marco de la licitación pública N°2014LN000003-01 “ <i>Precalificación de cuatro oferentes por categoría detallada en cartel para mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla de vehículos pesados y equipo especial para conformación de registro de elegibles para varios concursos</i> ”; ante la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, así como la Proveeduría Institucional con el fin de que procedan conforme a Derecho a emitir el borrador de resolución respectivo.	Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y al Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional . Mediante oficio SCMM-0165-03-2019, del 26/03/2019. Entregado: 2019, correspondencia sesión N°165-2019.
1823	ORDINARIA	25/03/2019.	Se traslada a la Dirección Jurídica, apelación al rechazo de la licencia para el expendio con bebidas alcohólicas al negocio Asian Wok, resuelta mediante acuerdo municipal N°1762-2019, suscrita por la Sra. Alejandra Mora, con el fin de que proceda conforme a Derecho a emitir el borrador de resolución respectivo.	Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico	Notificado: Mediante oficio SCMM-0166-03-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 29-02-2020, sesión ordinaria N°201.
1824	ORDINARIA	25/03/2019.	Se ordena a archivo, oficio ILMM 38-02-2019 de fecha 27 de febrero del 2019 suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°1584-2018 relacionado con el beneficio fiscal denominado descuento por pronto pago según el artículo 78 del Código Municipal.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0167-03-2019, del 26/03/2019.

1825	ORDINARIA	25/03/2019.	Moción Giancarlo Casasola Chaves, mediante la cual se pretende el traslado de una plaza de abogado, profesional 2, asesor del Concejo Municipal a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica. Asimismo, el oficio ILMM 42-02-2019, suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, remite respuesta al acuerdo N°1789-2019 relacionado con informe de labores de dicha Dirección. Al respecto, el Regidor Casasola Chaves presenta nota mediante la cual retira formalmente del conocimiento del Concejo Municipal dicha moción, razón por la cual su resolución carece de interés. Se ordena el archivo de la documentación debido a que el proponente retiró la moción.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0168-03-2019, del 26/03/2019.
1826	ORDINARIA	25/03/2019.	Nota ESB.012-2019, suscrita por la Licda. Gabriela Mesén Castro, Directora de la Escuela de San Blas, solicita colaboración con la recolección de residuos no tradicionales ya que en el centro educativo existen materiales que ponen en riesgo la salud y la seguridad de los estudiantes. La escuela no cuenta con fondos suficientes para realizar dicho gasto. Según informó la señora Directora en la sesión extraordinaria N°75 del Concejo Municipal el caso ya fue debidamente atendido, razón por la cual se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de esta documentación.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0169-03-2019, del 26/03/2019.
1827	ORDINARIA	25/03/2019.	Se acepta renuncia de la joven YULY ABARCA QUESADA como representante de las organizaciones deportivas ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia y a su vez tener designado en dicho cargo al joven FRANK ANGULO SÁNCHEZ a partir del 05 de marzo del 2019 y hasta finalizar el periodo legal.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Comié Cantonal de la Persona Joven de Moravia y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-0170-03-2019, del 26/03/2019.

1828	ORDINARIA	25/03/2019.	Se aprueba el perfil del puesto para oficial administrativo 2-inspector bajo la modalidad de servicios especiales con el fin de que brinde sus servicios a la Auditoría Interna, remitido mediante Oficio RH-049-03-2019, estará bajo la jerarquía inmediata del Auditor Interno. Dicha plaza fue aprobada por el Concejo vía presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019 y el perfil ha sido revisado y analizado de manera conjunta entre los Departamentos de Recursos Humanos y la Dirección de Auditoría.	Concejo Municipal	Notificado: A la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe a.i. Recursos Humanos y al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-0171-03-2019, del 26/03/2019.
1829	ORDINARIA	25/03/2019.	Se archiva oficio A.I. 27-3-2019, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, se remite nota sobre contrataciones de personal en la unidad de recolección de residuos. Lo anterior, en seguimiento del acuerdo N°1234-2018. Al respecto, se adjunta el oficio RH-008-01-2019 del 24 de enero del 2019 del Departamento de Recursos Humanos en el cual se indica que no es posible constatar si el funcionario Wilson Alvarado Alvarado al momento de ingresar a la Municipalidad tenía parentesco con el señor Eduardo Badilla Vargas, Coordinador de la Unidad de Recolección de Residuos.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al señor alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0172-03-2019, del 26/03/2019.
1830	ORDINARIA	25/03/2019.	Se conoce nota ADIJ-011-19 de fecha 11 de marzo del 2019 suscrita por la señora Daisy Pérez Pérez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Jardines de Moravia mediante la cual solicitan agilizar el proceso de construcción de aceras en la plaza de fútbol de Jardines de Moravia. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar a la señora Pérez Pérez que conforme a la legalidad se procederá a analizar el presupuesto extraordinario N°01-2019 que ingresó formalmente ante el Concejo Municipal el lunes 18 de marzo del 2019 en el plazo de ley, de lo cual se le mantendrá informada en cuanto a los aspectos de su interés.	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Daisy Pérez Pérez, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Jardines de Moravia. Mediante oficio SCMM-0173-03-2019, del 26/03/2019.

1831	ORDINARIA	25/03/2019.	<p>Se le informa a la Sra. Martha Araya Sánchez que de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del Código Municipal para ejercer cualquier actividad lucrativa, los interesados deberán contar con licencia municipal respectiva, la cual se obtendrá mediante el pago de un impuesto.</p> <p>En virtud de lo anterior, para cualquier venta deberá gestionarse una licencia ante el Departamento de Licencias de Explotación Comercial ante quien se remite este acuerdo. Una vez que se haya gestionado la correspondiente licencia temporal, el Concejo Municipal procederá a valorar la solicitud de autorización de uso del inmueble público.</p>	<p>la Sra. Martha Araya Sánchez, Representante del Comité de Trabajo de Transición Escuela de San Jerónimo</p>	<p>Notificado: A la Sra. Martha Araya Sánchez, Representante del Comité de Trabajo de Transición Escuela de San Jerónimo y al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-0174-03-2019, del 26/03/2019.</p>
1832	ORDINARIA	25/03/2019.	<p>Se autoriza a la Junta de Protección Social para que realice venta de lotería navideña correspondiente al sorteo extraordinario: “Gordo de Navidad” en el Parque Central de Moravia el 12 de diciembre del 2018 desde las 09:00 y hasta las 15:00 horas.</p> <p>Asimismo, se autoriza la instalación un toldo de 3x3m, mesas, sillas y sonido. Se solicita la Administración brindar su colaboración con el fin de facilitar a la Junta de Protección Social acceso eléctrico para esa fecha, para lo cual la JPS deberá coordinar días previos con el Despacho de la Alcaldía lo correspondiente.</p>	<p>Junta de Protección Social.</p>	<p>Notificado: A la Sra. Beatriz Duarte Monge, Encargada Departamento de Ventas Junta de Protección Social y al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0175-03-2019, del 26/03/2019.</p>
1833	ORDINARIA	25/03/2019.	<p>Se declaran los bienes citados en el considerando 5) como chatarra no afecta a donación ni venta, en tanto se trata de activos totalmente inservibles y cuya disposición requiere un tratamiento especial y por ende, se autorice su entrega a persona física o jurídica con capacidad de manejo de este tipo de desecho. Se solicita al Alcalde Municipal una vez entregados los activos se sirva informar el nombre de la persona física o jurídica a quien le fueron dados, asimismo, deberá realizarse la gestión que corresponda ante el registro de activos a nivel técnico y contable.</p>	<p>La Administración.</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0176-03-2019, del 26/03/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1834	ORDINARIA	25/03/2019.	<p>PRIMERO.- Se aprueba el informe A.I. 23-2-2019, Investigación del “Convenio de Utilización y Administración del Terreno y sus Instalaciones del Complejo Deportivo La Trinidad”.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Dirección Jurídica emitir un informe técnico sobre la situación en que se encuentra el inmueble dado en administración mediante el Convenio de Utilización y Administración del Terreno y sus Instalaciones del Complejo Deportivo La Trinidad en relación con la aparente copropiedad que hay de derechos.</p> <p>TERCERO.- Se reitera al Alcalde Municipal atender lo solicitado en el acuerdo N°1583-2018: Sobre remitir copia de todos los convenios vigentes y suscritos por la Municipalidad . Una vez recibida respuesta de este punto, la Secretaría del Concejo Municipal deberá conformar un archivo con todos los convenios que autorice el Concejo Municipal y que estén debidamente rubricados por el Alcalde de turno.</p> <p>CUARTO.- Se considera apropiado que los informes sigan siendo recibidos en el Despacho de la Alcaldía con la responsabilidad de ejercer y ordenar las labores de fiscalización correspondientes. Asimismo, incorporar en los convenios que dicha información se remita en copia ante el órgano colegiado.</p> <p>QUINTO.- Se solicita al topógrafo institucional realizar las gestiones técnicas que resulten necesarias para identificar los derechos que coexisten en el inmueble donde se ubica el complejo deportivo de La Trinidad de Moravia e indicar el tamaño de las fincas, los propietarios y las recomendaciones técnicas que considere oportunas.</p>	Alcaldía, Dirección Jurídica y Topógrafo Institucional.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional y Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditoría Interna. Mediante oficio SCMM-0177-03-2019, del 26/03/2019.</p> <p>Entregado (topografo): Mediante oficio DGTO-TOP.-010-05-2019, correspondencia lunes 03/06/19. Mediante oficio ILMM 69-06-2019 y oficio DAMM 524-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p>
1835	ORDINARIA	25/03/2019.	Se aprueba becas de estudio del distrito de San Jerónimo por el monto de 20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2019:	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sres. Padres de Familia. Mediante oficio SCMM-0178-03-2019, del 26/03/2019.</p>

1836	ORDINARIA	25/03/2019.	Se aprueba becas de estudio del distrito de San Vicente por el monto de 20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2019:	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sres. Padres de Familia. Mediante oficio SCMM-0179-03-2019, del 26/03/2019.
1837	ORDINARIA	25/03/2019.	Se aprueba becas de estudio a los siguientes beneficiarios hijos de funcionarios municipales por el monto de 20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2019:	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sres. Funcionarios Municipales. Mediante oficio SCMM-0180-03-2019, del 26/03/2019.
1838	ORDINARIA	25/03/2019.	Se le solicita al despacho del Alcalde, gestionar: 1. Que coordine con la Policía Municipal para que el sábado 06 de abril del 2019 colabore con la apertura y cierre del edificio del Salón de Sesiones del Concejo en un horario aproximado de 10:00 am a 1:00 pm. 2. Que, durante los siguientes 8 días a partir de hoy, se le hará llegar a la Administración un afiche informativo en relación a este tema, para que por favor procedan a divúlgalo mediante las redes sociales y otros medios. 3. Por medio de la Secretaría del Concejo, se entregará a los beneficiados por la beca municipal, una colilla informativa para que se presenten a retirar su paquete de útiles escolares.	La Administración	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0181-03-2019, del 26/03/2019.
1839	ORDINARIA	25/03/2019.	Se le informa a la Sra. Patricia Sánchez Campos, que de conformidad con lo que indica el oficio DTO-DU-114-03-2019, con fecha del 14 de marzo del 2019, suscrito por la Arq. Dylana Vargas Matamoros, en respuesta a lo solicitado, no se puede otorgar el permiso solicitado. Se adjunta oficio de la Arq. Dylana Vargas Matamoros mencionado anteriormente.	Concejo Municipal	Notificado: A la Sra. Patricia Sánchez Campos. Mediante oficio SCMM-0182-03-2019, del 26/03/2019.

1840	ORDINARIA	25/03/2019.	Se le solicita a la Sra. Lucrecia Álvarez Mata, encargada de la oficina del adulto mayor de la Municipalidad, que por favor informe antes del 09 de mayo del 2019, si la Municipalidad realizará alguna actividad conmemorativa del día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra las personas mayores, para trasladarla a AGECO con el fin de que nos proporcione material informativo como afiches, volantes y broches del no abuso y maltrato.	Sra. Lucrecia Álvarez Mata, encargada de la oficina del adulto mayor de la Municipalidad	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0183-03-2019, del 26/03/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1841	ORDINARIA	25/03/2019.	Se traslada la nota de la Sra. Marlene Sánchez Montero a la Contraloría Ambiental, para que se brinde respuesta y se realicen las gestiones pertinentes respecto a la problemática con los árboles que se encuentran en las vías públicas, particularmente los ubicados al lado de propiedad ubicada 100 metros al sur de Marisquería Leitón, casa esquinera con muro café claro, número 8, propiedad que además colinda en su costado oeste con el Centro recreativo del Norte.	Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental	Notificado: Al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-0184-03-2019, del 26/03/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1842	ORDINARIA	25/03/2019.	Se traslada al presidente del Concejo Municipal, el correo del Sr. Orlando González Castro, de Ciclo Parques CR, la cual es una empresa promotora de la movilidad sostenible. (Proyectos para habilitar estacionamientos para bicicletas, promover y fomentar el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible entre sus colaboradores, personas y público en general) para valorar otorgarle audiencia en sesión del Concejo Municipal.	Presidente del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Presidente del Concejo Municipal. Mediante oficio SCMM-0185-03-2019, del 26/03/2019.
1843	ORDINARIA	25/03/2019.	Se traslada al presidente del Concejo Municipal, el correo de la Sra. Elena Fournier, el cual solicita audiencia para exponer sobre llevar personas especializadas sobre el uso de plaguicidas en espacios públicos, con el propósito de que se valore otorgarle audiencia en sesión del Concejo Municipal.	Presidente del Concejo Municipal.	Notificado: Al Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Presidente del Concejo Municipal. Mediante oficio SCMM-0186-03-2019, del 26/03/2019.

1844	ORDINARIA	25/03/2019.	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se apruebe destinar los recursos específicos provenientes de la Ley N°8261, al proyecto denominado “Moraviate” aprobado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia (CCPJ) y que sean ejecutados por medio de los procedimientos legales y técnicos establecidos. Asimismo, la asignación de las partidas según el clasificador por objeto del gasto corresponderá asignarlas presupuestariamente a la Dirección de Gestión Financiera conforme técnicamente corresponda.	Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera	Notificado: A los Srs: Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde; Sres. Comité Cantonal de la Persona Joven y Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0187-03-2019, del 26/03/2019. Entregado: Mediante oficio D.F. 041-04-2019, correspondencia lunes 15/04/19.
1845	ORDINARIA	01/04/2019.	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice a la Regidora Deyanira Chacón Torres realizar una nota para que se consulte a las diferentes instituciones que brindan becas educativas, si los listados de beneficiarios de la Municipalidad de Moravia y solicitudes apeladas tienen actualmente un beneficio de beca educativa en esas instituciones o en trámite.	Regidora Propietaria, Deyanira Chacón Torres	Notificado: A la Regidora Propietaria, Deyanira Chacón Torres. Mediante oficio SCMM-0192-04-2019, del 02/04/2019.
1846	ORDINARIA	01/04/2019.	Se RECHAZA en todos sus extremos el veto DAMM 248-03-2019 interpuesto en contra del acuerdo municipal N°1812-2019 adoptado en la sesión ordinaria N°150 del 11 de marzo del 2019 y que adquirió firmeza en la sesión ordinaria N°151 del 18 de marzo del 2019. Asimismo, se solicita al Tribunal Contencioso Administrativo RECHAZAR Y DESESTIMAR en todos sus extremos la pretensión subsidiaria presentada por el Alcalde Municipal, pues resulta intimidatoria, persecutoria, contra legem y violenta los principios democráticos y de división de competencias en una clara intromisión en las atribuciones del Concejo Municipal. Se eleva el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda.	Tribunal Contencioso Administrativo	Notificado: A los Sres. Tribunal Contencioso Administrativo. Mediante oficio SCMM-0193-04-2019, del 02/04/2019.

1847	ORDINARIA	01/04/2019.	<p>UNO.- Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal realizar una revisión de las observaciones que se hayan eventualmente realizado al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento por parte de los miembros del Concejo y remitir dicha información a la Contraloría Ambiental.</p> <p>DOS.- Informar al Contralor Ambiental que esta Comisión se reserva el derecho de realizar las revisiones, observaciones, reformas, adiciones y eliminación eventual de datos en el borrador de reglamento que sea sometido a conocimiento del Concejo Municipal por parte de esa instancia técnica.</p>	Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental	Notificado: Al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-0194-04-2019, del 02/04/2019.
1848	ORDINARIA	01/04/2019.	Se aprueba licencia municipal clase D1 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a WU JIANCHUANG cédula de identidad N°115600093120 para ubicarse en local denominado Minisúper Saint Clare (mapa 06, parcela 145-100) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Depto. Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-0195-04-2019, del 02/04/2019.
1849	ORDINARIA	01/04/2019.	Se aprueba licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a LI LIN MAN KIN cédula de identidad N°801040186 para ubicarse en local denominado Ciudad Bonita (mapa 11, parcela 254) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Depto. Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-0196-04-2019, del 02/04/2019.
1850	ORDINARIA	01/04/2019.	Se aprueba licencia municipal clase D1 para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a FENG HUIQING cédula de identidad N°115600191409 para ubicarse en local denominado Súper Juan (mapa 13, parcela 116-003) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Depto. Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-0197-04-2019, del 02/04/2019.

1851	ORDINARIA	01/04/2019.	Se responde a SITRAMUMO 043-2017-2019 lo siguiente: PRIMERO. - Que la justificación de rechazo a la propuesta de aumento salarial de SITRAMUMO por 5,29% fue rechazada. SEGUNDO. - Que la contrapropuesta del Concejo Municipal es definitiva, en firme y válida en todos sus extremos. Se desconoce la razón por la cual el Sindicato infiere que no es un acuerdo aprobado por el Concejo Municipal. Además, se expresa claramente la voluntad del órgano colegiado de plantear dicha contrapropuesta de la manera que se hizo. No existe razón alguna para que se cuestione la aprobación definitiva de dicha contrapropuesta.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. SITRAMUMO Mediante oficio SCMM-0198-04-2019, del 02/04/2019.
1852	ORDINARIA	01/04/2019.	Se remite a la Dirección de Gestión Financiera para lo correspondiente a su cargo, información del monto extraordinario que corresponde para el 2019 por concepto de transferencia del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.	Dirección de Gestión Financiera	Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0199-04-2019, del 02/04/2019. Entregado: oficio D.F. 041-04-2019, correspondencia lunes 15/04/19.
1853	ORDINARIA	01/04/2019.	Tomando en cuenta la resolución N°R-DCA-0230-2019 de la Contraloría General de la República se declara infructuosa la licitación abreviada N°2018LA-000013-0003300001 para la “Construcción de aceras en el Cantón de Moravia modalidad entrega por demanda” debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos esenciales del concurso.	Concejo Municipal	Notificado: A Sr. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional. Mediante oficio SCMM-0200-04-2019, del 02/04/2019.

1854	ORDINARIA	01/04/2019.	<p>Se solicita una serie de consultas a varios departamentos de la Administración, referente al proyecto de presupuesto extraordinario N°01-2019 por un monto de 1.153.339.132,11 (mil ciento cincuenta y tres millones trescientos treinta y nueve mil ciento treinta y dos colones con once céntimos)</p>	Administración	<p>Notificado: A Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde; Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico; Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Técnico de Gestión Vial; Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo y Srs. CCDR. Mediante oficio SCMM-0201-04-2019, del 02/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio SCMM-0201-04-2019, del 02/04/2019. Mediante oficio A-UTGV 088-04-19, correspondencia lunes 08/04/19, también, mediante oficios ILMM 56-04-2019, DGTO-1-124-04-2019 y D.F. 042-04-2019, correspondencia del 15/04/2019 y oficio ILMM 57-04-2019, correspondencia del 22/04/2019 y oficio JD-11-04-2019</p>
1855	ORDINARIA	01/04/2019.	<p>Se le informa a la Sra. Mayra Valerio Rojas, Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia (UCAMO); lo siguiente: Los motivos por los cuales esta comisión les recomendó respetuosamente, mediante el oficio SCMM-042-01-2019; que en futuras actividades donde inviten a participar a los ciudadanos de sus comunidades, se proceda a brindarles todo tipo de información relevante con la reglamentación y restricciones de las mismas.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Mayra Valerio Rojas, Presidenta Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Moravia (UCAMO). Mediante oficio SCMM-0202-04-2019, del 02/04/2019.</p>

1856	ORDINARIA	01/04/2019.	Se le solicita al departamento de la Dirección de Gestión Técnica Operativa, se sirvan brindar pronta respuesta a dichos acuerdos, debido a que continúa presentándose quejas en el departamento de la Contraloría de Servicios de la Municipalidad, en relación con este tema.	Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: A Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde;. Mediante oficio SCMM-0203-04-2019, del 02/04/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1857	ORDINARIA	01/04/2019.	Se le remite copia a la Contraloría Ambiental del acuerdo N°097-2016, en el cual están contenidas las observaciones realizadas por el Concejo Municipal, sobre la colación la solicitud del Área Rectora del Ministerio de Salud, de actualizar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su respectivo reglamento	Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental	Notificado: Al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-204-04-2019, del 02/04/2019.
1858	ORDINARIA	01/04/2019.	Se realizará sesión informativa sobre los programas de seguridad comunitaria presentes en el cantón, en conjunto con Fuerza Pública, y Policía Municipal a realizarse el viernes 3 de mayo del 2019, a las 19:00, en el salón del Club de Leones de Moravia. Se le solicita a la administración que el Comunicador Institucional publique en las redes sociales de la Municipalidad, un afiche informativo invitando a los ciudadanos del cantón de Moravia a dicha actividad. Dicho afiche será coordinado con el Regidor Aguilar González.	Concejo Municipal	Notificado: A Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde;. Mediante oficio SCMM-0205-04-2019, del 02/04/2019.
1859	ORDINARIA	01/04/2019.	Se aprueba el informe A.I. 33-3-2019 del 14 de marzo del 2019 sobre “Apertura y control de libros, asesoría y	Armando Araya Rodríguez	Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-0206-04-2019, del 02/04/2019.

1860	ORDINARIA	01/04/2019.	<p>PRIMERO. - Se aprueba el informe A.I. 34-3-2019 de fecha 15 de marzo del 2019 sobre “Autoevaluación de Calidad y Valor Agregado de la actividad de la Auditoría Interna”.</p> <p>SEGUNDO. - Se Acoge la recomendación de contratar eventualmente una firma consultora que realice una auditoría externa a la Auditoría Interna como parte de la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual se remite este acuerdo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a fin de que valore determinar el procedimiento a seguir conforme a Derecho.</p> <p>TERCERO. - Se solicita a los miembros del Concejo, que como parte de sus funciones atiendan las encuestas de percepción que la Auditoría Interna remita para la evaluación de la calidad de dicha instancia en tiempo y forma.</p> <p>CUARTO. - Se solicita al Alcalde Municipal valorar que como parte de sus funciones se solicite a los titulares subordinados que atiendan las encuestas de percepción que la Auditoría Interna remita para la evaluación de la calidad de dicha instancia en tiempo y forma.</p>	Concejo Municipal y Administración	<p>Notificado: Al Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sres. Concejo Municipal. Mediante oficio SCMM-0207-04-2019, del 02/04/2019.</p>
1861	ORDINARIA	01/04/2019.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria el día miércoles 03 de abril del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiencia con la Licda. Elizabeth Castro Calvo, Directora del Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares (10min). 2. Audiencia con el Sr. Orlando González Castro, para exposición de proyecto sobre cicloparqueos (20min). 3. Audiencia con la Asociación de Desarrollo Integral de la Trinidad de Moravia (30 min). 4. Audiencia con la Sra. María Elena Fournier para exposición sobre uso de plaguicidas en zonas públicas (20min). 	Concejo Municipal	<p>Noificado: A la Licda. Elizabeth Castro Calvo, Directora Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares, Sr. Orlando González Castro, Sra. María Elena Fournier y Sres. Asociación de Desarrollo Integral de la Trinidad de Moravia. Mediante oficio SCMM-0208-04-2019, del 02/04/2019.</p>

1862	ORDINARIA	03/04/2019.	<p>1. Que mediante acuerdo N°1835-2019, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°152, celebrada el día 25 de marzo del 2019, se dio a conocer la lista de estudiantes favorecidos por la beca municipal del distrito de San Jerónimo de Moravia.</p> <p>2. Que, en dicha lista, en la línea quinta, donde se indica el formulario N°363, se colocó erróneamente como nombre de la estudiante Shayna Torres Sánchez; lo cual los apellidos no corresponden a la estudiante, sino a la encargada de la misma. Por tanto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, que se lea correctamente de la siguiente manera:</p> <p>5 363 SHAYNA SIBAJA ALVARADO</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0210-04-2019, del 04/04/2019.</p>
1863	ORDINARIA	03/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice al Comité de Trabajo de Transición de la Escuela de San Jerónimo el uso del parque de San Jerónimo el día 06 de abril del 2019 con el fin de realizar actividades para recaudar fondos para el convivio de los estudiantes de ese centro educativo.</p> <p>Se advierte que se deberá garantizar el orden y el aseo del inmueble. No se permite venta de bebidas con contenido alcohólico. Asimismo, deberá garantizarse la seguridad y el libre tránsito de las personas. No deberán colocarse materiales que obstruyan el paso y la responsabilidad por las actividades es exclusiva de los gestionantes. Este permiso se limita a autorizar el uso del inmueble, situación que deberá enmarcarse dentro de la ley, la moral y las buenas costumbres.</p>	Sra. Martha Araya Sánchez, Representante del Comité de Trabajo de Transición, Escuela de San Jerónimo.	<p>Notificado: A la Sra. Martha Araya Sánchez, Representante del Comité de Trabajo de Transición, Escuela de San Jerónimo. Mediante oficio SCMM-0211-04-2019, del 04/04/2019.</p>
1864	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se convoca a la funcionaria Andrea Castro Méndez, a la Comisión de Asuntos Jurídicos que se llevará a cabo el día viernes 12 de abril del 2019 a las 14:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para que se refiera al proyecto de Reglamento de incentivos económicos a personas que cursan formación técnica.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Mtr. Andrea Castro Méndez, Encargada Oficina de la Niñez y Adolescencia. Mediante oficio SCMM-0217-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1865	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se conoce resolución N°143-2019 de las quince horas quince minutos del 21 de marzo del 2019 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera mediante la cual se resuelve rechazar por inadmisibles el veto interpuesto en contra del acuerdo N°1380-2018 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°122 del 27 de agosto del 2018, tramitado en el expediente N°18-008001-1027-CA. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir adjunto a este acuerdo copia simple del acuerdo N°1380-2018. Notifíquese dicho acuerdo al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones para lo de su cargo.</p>	Departamento de Administración Territorial y Valoraciones	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0218-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 421-06-2019 y oficio A.T.V. 040-2019, correspondencia lunes 03/06/19.</p>
1866	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se aprueba las siguientes reformas, adiciones y derogatorias al “Reglamento de la Municipalidad de Moravia para el Otorgamiento de Permisos y Licencias de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones” publicado en La Gaceta N°103 del 30 de mayo del 2011:</p> <p>PRIMERO. - Se reforman los artículos 3; 4, incisos 3 y 6; 8, 10, inciso 1; 11, 12, 17, 20, 21 y 23 para que en adelante se lean de la siguiente manera:</p> <p>SEGUNDO. - Se adiciona un artículo 27: Artículo 27.- Mimetización o camuflaje. Las torres de telecomunicaciones pueden ser mimetizadas o camufladas para mermar el impacto visual, lo cual debe ser coordinado entre la municipalidad y los operadores, previa autorización de Dirección General de Aviación Civil.”</p> <p>TERCERO. - Se derogan los transitorios primero y segundo.</p> <p>CUARTO. - A lo largo del Reglamento deberá sustituirse toda frase que diga “estructura de antenas” por el término “obra constructiva para telecomunicaciones”.</p> <p>Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0219-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1867	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>ÚNICO.- Mediante acuerdo N°1790-2019 el Concejo Municipal remitió las observaciones realizadas por la empresa Claro CR Telecomunicaciones a la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencias, Tecnología y Telecomunicaciones, quien mediante oficio MICITT-DVT-OF-358-2019 de fecha 26 de marzo del 2019 suscrito por el señor Edwin Estrada Hernández, Viceministro de Telecomunicaciones remitió respuesta al acuerdo N°1790-2019 con informe de “Análisis de las observaciones de la empresa Claro CR, al Reglamento de la Municipalidad de Moravia para el Otorgamiento de Permisos y Licencias de Infraestructura y Servicios de Telecomunicaciones en proceso de publicación”.</p> <p>Se hace saber a la empresa Claro Telecomunicaciones que el Concejo Municipal acogió en todos sus extremos las recomendaciones de la Comisión de Infraestructura y en consecuencia procedió a la aprobación definitiva del reglamento con dichas observaciones.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Edgar del Valle Monge, Empresa CLARO CR TELECOMUNICACIONES, S.A. Mediante oficio SCMM-0220-04-2019, del 09/04/2019.</p>
1868	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>La Secretaría del Concejo Municipal entregar a cada regidor y síndico del Concejo Municipal una encuesta física para la evaluación de la calidad de la Auditoría Interna y solicita a los ediles devolver la información a más tardar la hora de finalización de la sesión ordinaria N°154 del lunes 08 de abril del 2019 ante la Secretaría con el fin de que los resultados sean remitidos a la Auditoría Interna.</p>	Concejo Municipal	<p>Noificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y al Mtr. Armando Araya, Auditor Interno. Mediante oficio SCMM-0221-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Ver: Oficio A.I 42-3-2020, sesión ordinaria N°206.</p>
1869	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se conoce oficio A.I. 43-3-2019 de fecha 25 de marzo del 2019 y recibido vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 28 de marzo del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite el listado de oficios más importantes emitidos por esa unidad durante el año 2018. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicho documento por ser de carácter informativo.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0222-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1870	ORDINARIA	08/04/2019.	Se conoce oficio A.I. 44-3-2019 de fecha 25 de marzo del 2019 y recibido vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal el 28 de marzo del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite ejecución del plan de trabajo 2018. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicho documento por ser de carácter informativo.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0223-04-2019, del 09/04/2019.
1871	ORDINARIA	08/04/2019.	Se responde a la Sra. Karen Porras Arguedas que mediante acuerdo N°1379-2018 adoptado en sesión ordinaria N°122 del 27 de agosto del 2018 se designó como delegados de la Municipalidad de Moravia ante la Asamblea Nacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a los Regidores: Giancarlo Casasola Chaves y Marcela Segura Elizondo, nombramientos que se encuentran vigentes, se mantienen y ratifican en este acto. Asimismo, el nombre del tercer delegado sería el señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal.	Concejo Municipal	Notificado: A la Mtr. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante oficio SCMM-0224-04-2019, del 09/04/2019.

1872	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>El Sr. Jorge Eduardo Alvarado Rodríguez, solicita informar:</p> <p>1) Cuántas fundaciones se encuentran bajo la tutela de la Municipalidad de Moravia. 2) Lista de fundaciones indicando el nombre de la persona jurídica o física inscrita y número de la persona jurídica o física inscrita en la Municipalidad. 3) Copia del acuerdo del Concejo Municipal sobre la persona nombrada como su representante municipal en la Junta Administrativa de la fundación. 4) Plazo de vigencia del nombramiento desde el inicio y vencimiento del mismo.</p> <p>ÚNICO.- Las fundaciones se rigen por la Ley N°5338 “Ley de Fundaciones”, en la cual se dispone que sus Juntas Administrativas estarán conformadas por tres o cinco personas como directores, un representante designado por el Poder Ejecutivo y otro designado por la municipalidad del cantón donde tenga su domicilio la fundación. En ese sentido, debe tenerse presente que las fundaciones no se encuentran bajo la tutela de ningún municipio, sino que estos se limitan a cumplir con el artículo 11 de la Ley designando a un representante ante su Junta Administrativa. La información requerida por el señor Alvarado Rodríguez en los puntos 1,2 y 4 no consta en registros municipales. El punto 3 sí consta en registros institucionales pues corresponde precisamente al nombramiento de directores en las Juntas Administrativas cuya sede se ubica en el cantón de Moravia, nombramiento que se hace a instancia de parte y no de manera oficiosa por parte de la Municipalidad, pues la sede de la Fundación, la cantidad de directores y los plazos de sus nombramientos son aspectos que están establecidos en el acta constitutiva de la fundación, cuyo registro corresponde al Registro Nacional y no a la Municipalidad. En virtud de lo anterior, se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal remitir</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Jorge Eduardo Alvarado Rodríguez. Mediante oficio SCMM-0225-04-2019, del 09/04/2019.</p>
------	-----------	-------------	--	-------------------	---

1873	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se designa como miembro titular de la Junta Administrativa del Liceo de Moravia a la siguiente ciudadana:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Gabriela González Lutz 1-0936-0344</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 15 de abril del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p> <p>Ministerio de Educación Pública y al Mtr. Víctor Hugo Chaves Quirós, Director</p> <p>Liceo de Moravia. Mediante oficio SCMM-0226-04-2019, del 09/04/2019.</p>
1874	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se designa como miembros titulares de la Junta de Educación de la Escuela de La Trinidad a los siguientes ciudadanos:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Ferdinand Figueroa Medina 1-1091-0832 Ana Patricia Esquivel Céspedes 1-0792-0107 Laura Loretta Ugalde Rodríguez 1-1298-0824 Juan Pablo Prado Parado 8-0078-0322</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 15 de abril del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p> <p>Ministerio de Educación Pública y a la Sra. Alicia María Hidalgo Céspedes, Directora</p> <p>Escuela de La Trinidad. Mediante oficio SCMM-0227-04-2019, del 09/04/2019.</p>
1875	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se pone en conocimiento de los Departamentos de Planificación Urbana y de Planificación Institucional para lo que corresponda lo siguiente: las herramientas que presenta el Decreto Ejecutivo N°39150-MINAE-MAG-MIVAH-PLAN-TUR “Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de los planes reguladores” suscrito por las señoras Irene Campos Gómez y Marcela Guerrero Campos, Ministra Rectora de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, respectivamente.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana y Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-0228-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1876	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se autoriza a la Sra. Marietta Quesada V, Secretaria del Grupo llamado La Caravana de una Cita con Dios, el uso del quiosco del parque central de Moravia el día 25 de abril del 2019 de las 10:00 y hasta las 11:00 horas para la actividad pretendida.</p> <p>Sin embargo, se advierte que: Este permiso se limita exclusivamente a facilitar el uso del inmueble público y no el contenido ni formas de las actividades en virtud de garantizar la libertad religiosa a la que refiere el artículo 75 de la Constitución Política y que deberá garantizarse el orden, aseo y seguridad del inmueble que es patrimonio histórico arquitectónico del Estado.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Marietta Quesada V, Secretaria del Grupo llamado La Caravana de una Cita con Dios. Mediante oficio SCMM-0229-04-2019, del 09/04/2019.</p>
1877	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se archiva siguiente documentación por ser de carácter informativo:</p> <p>EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY 21.097 LEY DE DECLARATORIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES 21.049 LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA HUELGA Y SUS PROCEDIMIENTOS 21.104 TRANSICIÓN AL TRANSPORTE NO CONTAMINANTE</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0230-04-2019, del 09/04/2019.</p>
1878	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se archiva las siguientes fichas técnicas elaboradas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, relacionadas con proyectos de ley en consulta, por ser de carácter informativo: 19.531 21.034 21.080 20.985 21.043 21.104 21.120</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0231-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1879	ORDINARIA	08/04/2019.	Se archiva las siguientes solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa, relacionados con los siguientes expedientes legislativos, por ser de carácter informativo: 20.995 21.097 19.531 20.875 20.985 20.404 21.159 21.049 21.043 20.648	Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0232-04-2019, del 09/04/2019.
------	-----------	-------------	--	-------------------------------------	---

1880	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p> <p>108-SC-MD-19 Ref.1730/20 SCM 74-2019 MB-SM-126-2019 MSPH-CM-ACUER-117-19 89-SCMD-19 SCM 42-2019 DSM-4319-2018 064-201 MT-SC-04-21-20 MSCCM-SC-0115-2019 SCM.LC 05-142-2019 CM-SCM-030-2019 MAT-CM-0027-2019</p> <p>• Sin número- de fecha 25 de enero del 2019 suscrito por la señora Gabriela Peralta Quirós, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Cartago mediante el cual informa del apoyo a la Asamblea Legislativa por el pronunciamiento sobre la situación en Venezuela.</p> <p>DSC-ACD-023-01-1 SCMT-005-2019 SCMT-004-2019 DSM-4186-2019 SG/769/2018 SCM-2314-20 SCMT-263-201 SCMU 138-2018-0004-11</p>	Secretaría del Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0233-04-2019, del 09/04/2019.</p>
------	-----------	-------------	--	-------------------------------------	--

1881	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se solicita al Sr. Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez, colaborarnos con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo grande para la fecha y hora indicada en el considerando. 2. Préstamo del equipo de sonido con habilitación de electricidad en el parque. 3. Préstamo del video beam con sus respectivos accesorios. 4. Préstamo de 2 estañones con su respectiva bolsa de basura. 	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0234-04-2019, del 09/04/2019.</p>
1882	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se solicita a FEMETROM, Municipalidad de San José, Municipalidad de Heredia y Municipalidad de Alajuela, se sirvan brindar información referente a los servicios de teleasistencia aplicado como servicio municipal, con el propósito de conocer sobre los beneficios, donde aparentemente estas Municipalidades lo implementaron como plan piloto.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A los Sres. FEMETROM, Sres. Concejo Municipal de San José, Sres. Concejo Municipal de Heredia y Sres. Concejo Municipal de Alajuela. Mediante oficio SCMM-0235-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1883	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se convoca nuevamente a la Sra. Rebeca Cambroner, de la empresa de teleasistencia HOME WATCH CARE GIVERS a una sesión de la comisión de accesibilidad, acompañados por la Oficina del Adulto Mayor de la Municipalidad de Moravia; a la sesión extraordinaria, el jueves 25 de abril del 2019, a las 2:00 de la tarde, en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p>	Comisión de Accesibilidad	<p>Notificado: A la Licda. Lucrecia Álvarez Mata, Encargada Oficina del Adulto Mayor. Mediante oficio SCMM-0236-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1884	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Por tanto, mociono para que el Concejo Municipal le solicite respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios, con el propósito de que a través de los departamentos municipales que considere pertinentes, se le informe a este Concejo Municipal las acciones legales y administrativas que se realizará, para garantizar el cumplimiento de la normativa municipal, especialmente lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador de Moravia vigente a la fecha, específicamente los incisos a), b) y c) del artículo 47, en el plano catastrado SJ-3405-1973, y área circundante de jurisdicción territorial de Moravia.</p>	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0237-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 115-08-2019, sesión ordinaria N°171.</p> <p>Entregado: Mediante DGTO-1-282-09-2019 y D.F-DPMM-494-09-2019, sesión ordinaria N°176.</p> <p>Entregado: Mediante oficio GRAE-046-09-2019, sesión ordinaria N°176.</p>
1885	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Se le solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial, y demás departamentos que se considere pertinentes, procedan a atender lo solicitado en el acuerdo #1802-2019 y se brinde la respectiva respuesta (caso referente a: construcción de aceras, frente a propiedad ubicada en el distrito de La Trinidad, sobre calle nacional N°220, frente a Lubricentro & Autolavado La Trinidad)</p>	Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0238-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante correo de Reynaldo Oconitrillo y mediante oficio DTO 1-143-05-2019, de la correspondencia del lunes 20/05/19.</p>
1886	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que...</p> <p>PRIMERO. - Se disuelva la Comisión Especial de Becas y Educativos a partir de la firmeza de este acuerdo. Los asuntos de esta comisión será atendidos por la comisión de Sociales.</p> <p>SEGUNDO. - Se le da prórroga a la constitución de la Comisión Especial Pro-Defensa del Río Virilla que fue creada mediante acuerdo N°1156-2018, a saber, dicha Comisión estará constituida por 3 miembros y su integración corresponderá al Presidente Municipal.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0239-04-2019, del 09/04/2019.</p>

1887	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que el Concejo Municipal ordene el pago inmediato de las becas a los estudiantes que resultaron beneficiarios según los acuerdos N°1835,1836 y 1837, todos del 2019, aprobados en la sesión ordinaria N°152 del 25 de marzo del 2019. Asimismo, se hace saber que el Concejo Municipal aprobará las becas que hagan falta por asignar conforme así considere oportuno y le sea materialmente posible. Se hace saber del acuerdo N°1835-2019 que aprobó las becas estudiantiles de San Jerónimo exclúyase del pago al estudiante Josthyn Cabezas Delgado, debido a que renunció a dicho beneficio por haber sido beneficiario en otra institución. Se solicita a la Tesorería Municipal remitir un informe sobre el pago de becas estudiantiles una vez realizados los mismos.</p>	Departamento de Tesorería	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y al Sr. Alfredo Díaz Chavarría, Tesorero Municipal. Mediante oficio SCMM-0240-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
------	-----------	-------------	---	------------------------------	--

1888	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite a la Procuraduría General de la República emitir criterio técnico jurídico para dar respuesta a las siguientes interrogantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Puede cualquier interesado solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura el bautizo de Instituciones, Red Vial, Edificios, Parajes, Obras Públicas y Accidentes Geográficos propiedad de una Municipalidad? 2. ¿Puede cualquier funcionario municipal solicitar a la Comisión Nacional de Nomenclatura el bautizo de Instituciones, Red Vial, Edificios, Parajes, Obras Públicas y Accidentes Geográficos propiedad de una Municipalidad? 3. ¿Puede la Comisión Nacional de Nomenclatura aprobar el bautizo de Instituciones, Red Vial, Edificios, Parajes, Obras Públicas y Accidentes Geográficos propiedad de una Municipalidad sin consultar previamente al Concejo Municipal de ese cantón? 4. Previo a que la Comisión Nacional de Nomenclatura autorice el bautizo de de Instituciones, Red Vial, Edificios, Parajes, Obras Públicas y Accidentes Geográficos propiedad de una Municipalidad, qué órgano en la Municipalidad tiene la competencia para emitir el criterio al que refiere el artículo 17 del Decreto Ejecutivo N°2160 publicado en La Gaceta N°202 del 21 de octubre de 1992. <p>Previo a que la Secretaría del Concejo Municipal remita este acuerdo a la Procuraduría General de la República, se solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica emitir su criterio para dar cumplimiento al artículo 4 de la Ley N°6815. Una vez recibida la opinión de la asesoría legal, se procederá a elevar dicho acuerdo junto con ese documento al órgano procurador.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p>	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-0241-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 117-08-2019, sesión ordinaria N°172.</p>
------	-----------	-------------	---	--	---

1889	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se le solicite a la Dirección Financiera incorporar en la próxima modificación presupuestaria el monto de 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones) para la contratación de servicios profesionales de Auditoría Externa que lleve a cabo una evaluación externa de la calidad de las actividades de la Auditoría Interna. Lo anterior con cargo a la partida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Programa I: Dirección y Administración General, Auditoría Interna.</p> <p>Corresponderá a la Dirección Financiera determinar la partida a rebajar para generar el aumento del egreso según se solicita.</p>	<p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p>	<p>Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0242-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1890	ORDINARIA	08/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se le solicite a la Dirección Financiera incorporar en la próxima modificación presupuestaria el monto de 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones) para la contratación de servicios profesionales en auditoría externa para el dictamen de los estados financieros de la Municipalidad de Moravia para el periodo 2018 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público. Lo anterior con cargo a la partida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Programa I: Dirección y Administración General.</p>	<p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p>	<p>Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0243-04-2019, del 09/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1891	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice a que la funcionaria MARIELA HERRERA MORA, Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal asuma las funciones a las que refieren los incisos a) y b) del artículo 53 del Código Municipal de manera ad hoc y exclusivamente para efectos de atender la sesión y acuerdos municipales correspondientes a la sesión ordinaria N°155 del Concejo Municipal de Moravia a celebrarse a las 19:00 horas del lunes 15 de abril del 2019. La funcionaria Herrera Mora seguirá ejerciendo sus labores dentro del ámbito de las competencias en la plaza que actualmente ocupa, sin que este acuerdo implique un incremento salarial o una variación de su puesto. Notifíquese al Departamento de Recursos Humanos y a la Alcaldía que la funcionaria Herrera Mora NO hizo uso de las vacaciones colectivas correspondientes al 15 de abril del 2019, razón por la cual NO debe rebajarse en su saldo de vacaciones.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe a.i. Departamento de Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-0246-04-2019, del 22/04/2019.</p>
1892	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se adjudica la Licitación Abreviada N°2019LA-000001-0003300001 “Para los Servicios de Seguridad y Vigilancia para el Edificio Central de la Municipalidad de Moravia” a Consorcio de Información y Seguridad, S.A. por un monto total de treinta y seis millones noventa y un mil doscientos cincuenta y cuatro colones con sesenta céntimos con cargo a la partida presupuestaria 01.01.01.01.04.06 por un plazo contractual de 12 (doce) meses con posibilidad de prórroga por un plazo de un año y hasta un máximo de 3 (tres) prórrogas. Se hace saber a la Proveeduría Institucional que las prórrogas serán otorgadas por el Concejo Municipal, razón por la cual al menos tres meses antes del vencimiento del contrato deberá remitirse a conocimiento del órgano colegiado un informe de cumplimiento y satisfacción del servicio brindado por el adjudicatario a fin de valorar su prórroga, pues no será de forma automática y para cumplir con el punto 3 de las condiciones generales del cartel.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y Sr. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional . Mediante oficio SCMM-0247-04-2019, del 22/04/2019.</p>

1893	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se solicita al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones realizar un avalúo de todos los inmuebles referidos en el oficio A.T.V. 020-2019 con el fin de determinar su valor real de mercado. Se hace saber conforme la interpretación de la resolución N° 143-2019 de las quince horas quince minutos del 21 de marzo del 2019 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera que este acuerdo no es susceptible a veto por tratarse de un asunto de mero trámite conforme dispone el artículo 160, inciso f) del Código Municipal.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Dpto. Administración Territorial y Valoraciones. Mediante oficio SCMM-0248-04-2019, del 22/04/2019. Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1894	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se adjudica la la Licitación Abreviada N°2019LA-000002-0003300001 “Para la contratación de servicios de limpieza para parques y ornatos en el cantón de Moravia” a GRUPO AGROINDUSTRIAL ECOTERRA, S.A. por un monto total de 35.352.000,00 (treinta y cinco millones trescientos cincuenta y dos mil colones exactos) con cargo a la partida presupuestaria 02.05.01.04.06 por un plazo contractual de 12 (doce) meses con posibilidad de prórroga por un plazo de un año y hasta un máximo de 3 (tres) prórrogas. Se hace saber a la Proveduría Institucional que las prórrogas serán otorgadas por el Concejo Municipal, razón por la cual al menos tres meses antes del vencimiento del contrato deberá remitirse a conocimiento del órgano colegiado un informe de cumplimiento y satisfacción del servicio brindado por el adjudicatario a fin de valorar su prórroga, pues no será de forma automática y para cumplir con el punto 3 de las condiciones generales del cartel.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y Sr. Jorge Mesén Solórzano, Provedor Institucional . Mediante oficio SCMM-0249-04-2019, del 22/04/2019.</p>

1895	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>En relación con Denuncia sobre el estado de abandono de inmueble ubicado en el distrito La Trinidad, Los Sitios, Urbanización André Challé:</p> <p>UNO.- Remitir dicha denuncia a la Contraloría de Servicios para su debido seguimiento, atención y recomendaciones a la Administración Activa.</p> <p>DOS.- Remitir dicha denuncia ante la Alcaldía y la Dirección de Gestión Técnica Operativa para que conforme a Derecho corresponda se valoren las actuaciones oportunas para proteger la salud y el medio ambiente en el inmueble señalado por las vecinas de la ADE, para lo cual en caso de requerirse ahondar más en la finca específica se puede acudir a la señora Presidenta de dicha Asociación.</p> <p>TRES.- Remitir dicha denuncia ante el Ministerio de Salud.</p> <p>CUATRO.- Solicitar a la Alcaldía como órgano superior jerárquico administrativo (artículo 17, inciso a) del Código Municipal) remitir -dentro del plazo de ley- al Concejo Municipal un informe que contenga las acciones desplegadas por la Administración para dar solución a los vecinos de la comunidad de Los Sitios en el caso particular.</p>	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde, al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios, al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo y a los Sres. Área Rectora de Salud de Moravia. Mediante oficio SCMM-0250-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio C.S.M.M.-026-2019, correspondencia 10/06/19.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1896	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Por tanto,</p> <p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>UNO.- Remitir copia del oficio DGTO 1-108-03-2019 de fecha 28 de marzo del 2019 a los vecinos de la comunidad organizada con el nombre Grupo Hipocampo, del restaurante La Princesa Marina 100m sur y 100m oeste al correo electrónico: ledmont55@yahoo.com</p> <p>DOS.- Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad CONAVI valorar la realización de una eventual obra de estabilización en ese sector de la Quebrada Barreal, límite entre los cantones de Moravia y Goicoechea, Ruta Nacional 220 según se señala en el considerando 3 de este acuerdo municipal, con el fin de brindar protección a los vecinos de la comunidad.</p>	Señores Consejo Nacional de Vialidad	<p>Notificado: A los Sres. Señores Grupo Hipocampo</p> <p>Señores Consejo Nacional de Vialidad</p> <p>Mediante oficio SCMM-0251-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1897	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se autoriza el uso del parque de Lomas, La Isla de Moravia el día 27 de abril del 2019 de las 09:00 y hasta las 12:30 horas a la la señora Wendy Picado Vaglio representante de la asociación cristiana sin fines de lucro (Ministerio Internacional Generación de Reino) Sin embargo, se advierte que:</p> <p>1) Este permiso se limita exclusivamente a facilitar el uso del inmueble público y no el contenido ni formas de las actividades en virtud de garantizar la libertad religiosa a la que refiere el artículo 75 de la Constitución Política.</p> <p>2) Deberá garantizarse el orden, aseo y seguridad del inmueble. Asimismo, deberá garantizarse el libre tránsito y que no existan objetos que puedan dañar la estructura del inmueble u obstaculizar sus accesos. Queda prohibida la venta o comercialización de bienes y/o servicios.</p> <p>3) Este permiso no incluye acceso a uso de servicios públicos y tampoco se autorizan en préstamo ni alquiler. La Municipalidad de Moravia no dispone de sillas para préstamo ni alquiler.</p>	<p>Sra. Wendy Picado Vaglio, Representante del Ministerio Internacional Generación de Reino.</p>	<p>Notificado: A la Sra. Wendy Picado Vaglio, Representante del Ministerio Internacional Generación de Reino.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0252-04-2019, del 22/04/2019.</p>
1898	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, tal y como se ha requerido en los acuerdos N°456-2017, 766-2017, 1096-2018, 1511-2018 y 1633-2018 para eventos similares que, de previo al análisis de la solicitud, sea presentado el correspondiente permiso para realización de eventos masivos debidamente emitido por el Área Rectora de Salud de Moravia. Este acuerdo NO habilita ningún uso de inmuebles ni autoriza a realizar la feria organizada por el Club de Leones de Moravia del 05 al 22 de setiembre del 2019 para la venta de comidas, carruseles, artesanías y juegos de habilidad con el fin de recaudar recursos para la comunidad.</p>	<p>Sra. Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia.</p>	<p>Notificado: A la Sra. Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0253-04-2019, del 22/04/2019.</p>

1899	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se conoce oficio A.I. 15-2-2019 de fecha 08 de febrero del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 11 de febrero del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite informe de “Evaluación del Proceso en la Prestación de Servicios Municipales” para la realización de comentarios y/u observaciones e implementación de recomendaciones.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: UNO.- Aprobar el informe A.I. 15-2-2019 de fecha 08 de febrero del 2019. DOS.- Solicitar al señor Alcalde conforme sus competencias legales requerir a las dependencias municipales la implantación de las recomendaciones y remitir un informe al Concejo Municipal una vez vencidos los plazos del informe dados por la Auditoría Interna.</p>	La Administración	<p>Notificado: Al Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0254-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1900	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se conoce oficio A.I. 18-2-2019 de fecha 12 de febrero del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15 de febrero del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite informe de “Evaluación del proceso de planillas y relacionados” para la realización de comentarios y/u observaciones e implementación de recomendaciones. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>UNO.- Aprobar el informe A.I. 18-2-2019 de fecha 12 de febrero del 2019.</p> <p>DOS.- Solicitar al señor Alcalde conforme sus competencias legales requerir a las dependencias municipales la implantación de las recomendaciones y remitir un informe al Concejo Municipal una vez vencidos los plazos del informe dados por la Auditoría Interna.</p>	La administración	<p>Notificado: Al Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0255-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>

1901	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se conoce oficio DE-E-060-02-2019 de fecha 22 de febrero del 2019 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual remite invitación para el CCPJ para participar en I Encuentro de Formación para los Comités Cantonales de la Persona Joven. Dicho evento tuvo lugar el 14 de marzo del 2019, razón por la cual esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal el archivo de dicha documentación.</p>	<p>Secretaría del Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Mediante oficio SCMM-0256-04-2019, del 22/04/2019.</p>
1902	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>ÚNICO.- Requerir criterio técnico jurídico a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica sobre la pretensión de la Asociación CODERECO de administrar la caseta de seguridad ubicada en el mapa 18, parcela 121 del residencial Los Colegios bajo las circunstancias y contextualización que hacen los vecinos y la Dirección de Gestión Técnica Operativa. Asimismo, infórmese a qué órgano correspondería eventualmente de ser jurídicamente viable otorgar dicho permiso.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica.</p>	<p>Notificado: Al Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica. Mediante oficio SCMM-0257-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 110-07-2019, sesión ordinaria N°171.</p>

1903	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se le informa a la Sra. Mayra Alvarado Vega lo siguiente:</p> <p>El motivo de exclusión del formulario N°142 obedece a que a pesar de que la estudiante resultaba preliminarmente encontrándose dentro de los parámetros razonables para ser adjudicataria de la beca institucional, lo cierto es que su hermana (formulario N°141) también se encontraba dentro del cumplimiento requisitos preliminares para resultar adjudicataria. No obstante, el artículo 22, inciso f) del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia indica que: “No podrán ser beneficiarios de las becas municipales de estudio más de un estudiante por familia que habite en el mismo hogar (...)”. En virtud de lo anterior, fue excluida la estudiante con formulario N°142. Y en el caso de la estudiante con formulario N°141 fue excluida debido a que incumplió el artículo 4, inciso 3) del Reglamento al recibir beca por parte de una tercera institución. Finalmente, cabe mencionar que este beneficio de becas no es vitalicio ni plurianual, tiene vigencia de un año, para lo cual los interesados deben aplicar año tras año y se otorgarán solo 35 becas por distrito a las familias más desfavorecidas económicamente.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Señora Mayra Alvarado Vega Vecina del Cantón.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0258-04-2019, del 22/04/2019.</p>
1904	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se aprueba becas de estudio del distrito de La Trinidad por el monto de 20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2019:</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sres. Padres de Familia. Mediante oficio SCMM-0259-04-2019, del 22/04/2019.</p>

1905	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se REVOCA el beneficio de la beca estudiantil concedido a favor del estudiante YOSTHYN YADIEL CABEZAS DELGADO, formulario #36 en forma inmediata a la firmeza de este acuerdo. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia se APRUEBA beca de estudio al siguiente beneficiario del distrito de San Jerónimo por el monto de 20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2019:</p> <p>TERCERO. - Se modifica la línea del por tanto en el acuerdo N°1834-2019 para que en adelante se lea de la siguiente manera: FÓRMULARIO NOMBRE APELLIDO APELLIDO 20 160 KIARA MARIEL SANDOVAL CALDERÓN</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0260-04-2019, del 22/04/2019.</p>
1906	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Se le solicita al Comunicador Institucional, que, bajo su experiencia en diseño de este tipo de formatos, se sirva elaborar un afiche informativo con base al que se le adjuntará a continuación. Asimismo, que en cuanto lo tenga confeccionado, proceda lo más pronto posible a divulgarlo en los distintos medios de comunicación con los que cuenta la Municipalidad. Se insta al Comunicador Institucional, prever la fecha de dicha reunión, para que el afiche sea publicado con anticipación.</p>	Comunicador Institucional	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0261-04-2019, del 22/04/2019.</p>

1907	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se adicione la siguiente indicación a los acuerdos municipales N°1889-2019 y 1890-2019 adoptados en firme por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°154 del 08 de abril del 2019:</p> <p>REBAJAR AUMENTAR</p> <p>03.01.01.08.01 Mantenimiento de edificios y locales, Programa III: Inversiones por un monto de 13.000.000,00 (trece millones)</p> <p>01.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Programa I: Dirección y Administración General, Administración por un monto de 6.500.000,00</p> <p>01.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Programa I: Dirección y Administración General, Auditoría Interna por un monto de 6.500.000,00.</p> <p>Este acuerdo es aprobado en firme con la modificación de un programa a otro, con la mayoría calificada requerida por el artículo 109 del Código Municipal.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde.</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Doctor Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p> <p>Mediante oficio SCMM-0262-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 360-05-2019, correspondencia lunes 13/05/19.</p>
1908	ORDINARIA	15/04/2019.	<p>Moción Daniel Torres Sandí: para que.</p> <p>1. Para que el Concejo Municipal de Moravia manifieste públicamente su preocupación por la situación de peligrosidad vial en que se encuentra la ruta nacional 220, específicamente en la entrada al Residencial Vista Azul en el distrito de La Trinidad.</p> <p>2. Para que se le solicite respetuosamente al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), específicamente a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, zona 1-1 San José, informar a este Concejo Municipal su criterio técnico sobre la condición de peligrosidad en que se encuentra actualmente el tramo vial de la ruta 220, frente a entrada del Residencial Vista Azul. Así mismo, informar si se tiene contemplada alguna intervención en el punto, para retornar el ancho de la vía a su estado previo a las obras allí realizadas, o en términos generales, para brindar mayor seguridad a los vehículos y peatones que por ahí transitan.</p>	<p>Señores Departamento de Conservación de Vías y Puentes Zona 1-1 San José Consejo Nacional de Vialidad</p>	<p>Notificado: A los Sres. Departamento de Conservación de Vías y Puentes, Zona 1-1 San José, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Mediante oficio SCMM-0263-04-2019, del 22/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio PLI-11-19-0291, correspondencia lunes 03/06/19.</p>

1909	ORDINARIA	22/04/2019.	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que como un gran gesto de agradecimiento y de reconocimiento a tan noble iniciativa de beneficiar de esta forma a los siguientes funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Martin Vargas, Departamento de Recolección de Basura • Sra. Rosibel Jiménez Morales, Departamento de Contabilidad <p>Para que se autorice a la secretaría del Concejo gestionar la compra de dos reconocimientos.</p> <p>Para que en la agenda de la sesión solemne del 01 de mayo del 2019 se incorpore un espacio para realizar la entrega de los reconocimientos.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0264-04-2019, del 23/04/2019.</p>
1910	ORDINARIA	22/04/2019.	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día sábado 27 de abril del 2019 a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiencia con la Licda. Lesly Ramírez Peña, Coordinadora del Bachillerato Internacional del Liceo de Moravia. 2. Audiencia sobre Trabajo Comunal Universitario TC-633 Población con Discapacidad, Derechos Humanos Hacia la Inclusión y el Empoderamiento. 3. Dictámenes de Comisiones. <p>Asimismo, se convoque al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 1° de mayo del 2019 a las 09:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de reconocimientos a funcionarios municipales en conmemoración del Día Internacional del Trabajador 2. Informe de Labores 2018-2019 de la Presidencia del Concejo Municipal. 	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Licenciada Lesly Ramírez Peña, Coordinadora Bachillerato Internacional Liceo de Moravia</p> <p>Señores Estudiantes Trabajo Comunal Universitario TC-633</p> <p>Mediante oficio SCMM-0265-04-2019, del 23/04/2019.</p>

1911	ORDINARIA	22/04/2019.	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves y Daniel Torres Sandí: para que se solicite al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez se sirva remitir copia certificada del expediente físico administrativo o cualquier documento que conste en dependencias administrativas municipales y que se relacione con las actividades realizadas bajo el patrocinio de la Universidad Internacional de las Américas los días 12, 13 y 14 de abril del 2019 en el parque central de Moravia. Asimismo, se sirva indicar los motivos por los cuales los comercios que se ubicaron en dichas fechas en el parque central no pagaron ningún importe de acuerdo con el artículo 88 del Código Municipal y finalmente, se sirva aportar el detalle de cualquier gasto en que haya incurrido la Municipalidad de Moravia relacionado con dichas actividades (económicos, operativos y de recurso humano).</p>	La Alcaldía	<p>Notificado: Al Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0266-04-2019, del 23/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 332-04-2019, correspondencia del lunes 13/05/19.</p>
------	-----------	-------------	--	-------------	---

1912	ORDINARIA	22/04/2019.	<p>Moción de los Regidores Propietarios Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Saúl Fernando Chinchilla Arguedas y María Julia Loría Núñez, así como el Regidor Suplente Daniel Torres Sandí quien sustituye a la Regidora Propietaria Marcela Segura Elizondo:</p> <p>Mocionamos para que se amplíe la denuncia interpuesta mediante acuerdo N°1820-2019 ante la Contraloría General de la República con los oficios PRESIDENCIA-MM-083-2019 y DEP-0193-2019 referidos en los considerandos de este acuerdo como prueba para mejor resolver, dado que según la información suministrada por el CFIA, la contratación directa N°2017CD-000067-01 promovida por la Municipalidad de Moravia no debió haberse realizado con base en la excepción establecida en el artículo 139, inciso i) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa por cuanto los profesionales en arquitectura poseen prohibición para ofrecer descuentos inferiores a lo establecido en los porcentajes de la tabla de honorarios profesionales. Como referencia del asunto se señala el expediente N°CGR-ADEN-2019002583.</p>	Contraloría General de la República.	<p>Notificado: Señores Contraloría General de la República.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0267-04-2019, del 23/04/2019.</p>
1913	ORDINARIA	29/04/2019.	<p>Se solicita al Sr. Alcalde, colaborar con lo siguiente: 1. Préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo ADICIONAL grande para el 18 de mayo del 2018, por motivo de la celebración del "Día Internacional de la Convivencia en Paz"</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0269-04-2019, del 30/04/2019.</p>
1914	ORDINARIA	29/04/2019.	<p>Se le remite al MSc. Fabián Trejos Cascante, Gerente General de AGECO, el oficio OPAM 19/4/2019; con el fin de informarles las actividades que realizará esta Municipalidad en relación con la celebración del día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato contra las personas mayores. Asimismo, se le solicita que por favor procedan a proporcionarle a esta Municipalidad, el material informativo mencionado en el oficio AGCE-27-2019 (afiches y bolantes)</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Mtr. Fabián Trejos Cascante, Gerente General, Asociación Gerontológica Costarricense. Mediante oficio SCMM-0270-04-2019, del 30/04/2019.</p>

1915	ORDINARIA	29/04/2019.	<p>Se solicita respetuosamente a todos los Miembros del Concejo Municipal, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes y a la Secretaría del Concejo, que por favor, si lo tienen a bien, enviar a la secretaria de Comisiones antes del 17 de mayo del 2019, las observaciones o recomendaciones que deseen, al Reglamento para el Otorgamiento de Becas Municipales que rige actualmente, con el objetivo de valorar estas recomendaciones y proceder a hacer una modificación a dicho reglamento.</p>	Concejo Municipal y Secretaría del Concejo.	<p>Notificado: Al Concejo Municipal. Mediante oficio SCMM-0271-04-2019, del 30/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio de la Secretaría del Concejo, correo Mayela Garro, nota Dora Yzaguirre y correo de Alejandro Aguilar. Correspondencia lunes 20/05/19.</p>
1916	ORDINARIA	29/04/2019.	<p>Se le solicita a la Dirección Jurídica, contestar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es jurídicamente viable que la Municipalidad pueda asignar recursos para la construcción de infraestructura en la delegación de la Fuerza Pública del cantón, en concreto obras de reparación y mantenimiento civil y eléctrico? • ¿Es jurídicamente viable que la Municipalidad pueda constituirse en una unidad ejecutora de los recursos (en el entendido de que no serán transferidos al Ministerio de Seguridad Pública, sino que se mantendrán en arcas municipales), en concreto que pueda desarrollar la contratación y etapa de ejecución de obras de reparación y mantenimiento civil y eléctrico en la delegación de la Fuerza Pública de Moravia? <p>Para lo anterior, considere la Dirección Jurídica si es pertinente el convenio marco aprobado con el Ministerio de Seguridad Pública según acuerdo N°1397-2018.</p>	Dirección de Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico Municipal. Mediante oficio SCMM-0272-04-2019, del 30/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 123-08-2019, correspondencia sesión ordinaria N°178.</p>

1917	ORDINARIA	29/04/2019.	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal responder el oficio D.F. 041-04-2019 en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO. - En relación con el acuerdo N°1741-2019 se toma nota de los motivos de la no inclusión por ¢825.108,55 que corresponden a un monto extraordinario proveniente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ).</p> <p>SEGUNDO. - En relación con el acuerdo N°1844-2019 se adjunta el proyecto completo elaborado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia en el cual se pueden observar los detalles de las necesidades presupuestarias en específico y por partida (ver folio 10 del proyecto presentado). Es responsabilidad de la Dirección de Gestión Financiera verificar que las partidas consignadas por el CCPJ Moravia sean correctas a la luz del Clasificador por Objeto del Gasto y Diccionario de Imputaciones Presupuestarias vigentes. En caso de que existe alguna imputación incorrecta, deberá la Dirección Financiera realizar de oficio la correspondiente corrección. Asimismo, en caso de dudas, deberá realizarse la debida coordinación con la Presidenta del CCPJ, Sra. Ximena Obregón Rodríguez al correo electrónico: ximeobre@gmail.com</p> <p>En relación con la diferencia que existe entre los montos presupuestado (ordinario 2019) y aprobado (incluye monto extraordinario), el CCPJ Moravia deberá ajustar el gasto a los ¢2.390.556,60 (dos millones trescientos noventa mil quinientos cincuenta y seis colones con sesenta céntimos) y remitir a la Dirección Financiera el detalle excluyendo los ¢825.108,55 que se incorporarán en definitiva al momento de aprobarse el</p>	<p>A la Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Al Doctor Marvin Valverde Tenorio Departamento de Planificación Institucional</p> <p>A los señores Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.</p>	<p>Notificado: A la Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Al Doctor Marvin Valverde Tenorio Departamento de Planificación Institucional</p> <p>A los señores Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia.</p> <p>Mediante oficio SCMM-0273-04- 2019, del 30/04/2019. Pendiente: Remitir respuesta.</p>
------	-----------	-------------	---	---	--

1918	ORDINARIA	29/04/2019.	Se solicita a la Dirección Financiera que responda a lo solicitado mediante acuerdo N°1804-2019, referente a realizar un estudio técnico del impacto financiero que tendría la eventual fijación del porcentaje de aumento salarial del I Semestre 2019 en un 1,45% para todas las bases salariales; asimismo si la fijación fuera de 3.750 colones para todas las bases salariales según dispone el Decreto Ejecutivo N°41167-MTSS-H; también que indique cuál es el impacto de ambos aumentos (en comparativo) en las diferentes clases salariales, requiriendo además su recomendación técnica sobre la eventual fijación de un 1,45% de aumento para todas las bases salariales correspondiente al I semestre 2019.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera	Notificado: A la Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera. Mediante oficio SCMM-0274-04-2019, del 30/04/2019. Ver: Oficio D.F. 050-05-2019, correspondencia lunes 20/05/19. Entregado: Mediante oficio D.F. 065-06-2019, correspondencia 10/06/2019.
1919	ORDINARIA	29/04/2019.	Se solicita al Archivo Municipal, Despacho del Alcalde y Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirvan remitir (en caso de estar en su resguardo) copia de cualquier convenio que haya sido suscrito entre la Municipalidad de Moravia y el Ministerio de Salud para la administración de los CEN CINAI ubicados en San Vicente y Los Sitios. Asimismo, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio de Salud con el fin de ubicar dichos convenios en esa institución.	Archivo Municipal, Despacho del Alcalde, Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría del Concejo.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0275-04-2019, del 30/04/2019. Ver: Correo correspondencia lunes 06/05/19 y Convenio Prestamo Gratuito de inmueble destinado a CEN CINAI Los Sitios de Moravia, correspondencia 17/06/19. Entregado: Mediante oficio ILMM 105-07-2019, sesión ordinaria N°170. Pendiente: Remitir respuesta.
1920	ORDINARIA	29/04/2019.	Se le solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa se sirva informar lo siguiente: 1. Estado actual de las obras en quebrada La Chiquita. 2. Si se cuenta con permiso de la Dirección de Aguas. 3. Si se realizó pago de depósito de viabilidad ambiental.	Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo. Mediante oficio SCMM-0276-04-2019, del 30/04/2019. Entregado: D.T.O.2-071-05-2019, correspondencia lunes 20/05/2019.
1921	ORDINARIA	29/04/2019.	<i>Se imprueba</i> la licencia con goce de salario al señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal para que participe en un Taller de Liderazgo Transformacional en Cambridge, Boston, Estados Unidos, los días 08 y 09 de mayo del 2019, siendo los días de viaje 07 y 10 de mayo del 2019.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0277-04-2019, del 30/04/2019.

1922	ORDINARIA	29/04/2019.	Se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial un informe en relación con el estado actual de la calle pública con código de camino 103 ubicada al costado sur de la plaza de deportes de Los Sitios que comunica con la Tercera Etapa de la Urbanización André Challé. Asimismo, informar si se trata de una calle pública de administración municipal y si en la misma se cumple con mantenerle en condiciones apropiadas según dispone el artículo 84 del Código Municipal.	Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Mediante oficio SCMM-0278-04-2019, del 30/04/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 108-05-19, correspondencia lunes 13/05/19.</p>
1923	ORDINARIA	29/04/2019.	Se ordena el archivo de los siguientes documentos por ser de carácter informativo: Oficio ILMM 41-03-2019, Oficio A-UTGV 036-02-1 y Oficio DAMM 140-02-2019.	Secretaría del Concejo Municipal.	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0279-04-2019, del 30/04/2019.</p>
1924	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>1. Se solicita respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, se sirva responder las consultas emitidas por la Auditoria Interna según lo indicado en el oficio A.I 118-10-2018. Favor remitir copia de las respuestas al Concejo Municipal.</p> <p>2. Se solicita respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, se sirva informar a este Concejo Municipal el horario del personal de Servicios de Recolección de Reciclaje de la Municipalidad de Moravia.</p>	La Administración	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0283-05-2019, del 07/05/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir resupuesta.</p>

1925	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>1. Se solicita a la Sra. Mariela Herrera Mora, secretaria de comisiones, remitir mediante correo electrónico, al Comunicador Institucional, la información relacionada con la actividad del 18 de mayo sobre la celebración del día Internacional de la Convivencia en Paz, durante los siguientes 5 días hábiles. Asimismo, remitir la misma información a las asociaciones y organizaciones del cantón.</p> <p>2. Se le solicita al Alcalde indicarle al Comunicador Institucional, se sirva divulgar en los distintos medios de comunicación con los que cuenta la Municipalidad, la información que la Sra. Mariela Herrera Mora, le enviará mediante correo electrónico. Se insta al Comunicador Institucional, que en cuanto posea la información enviada por la secretaría de comisiones, proceda de inmediato a su publicación, para que la comunidad se entere de la actividad con anticipación.</p>	Comunicador Institucional y Secretaria de Comisiones	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-0284-05-2019, del 06/05/2019.</p>
1926	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>Se traslada nota N°0575-2019-CIT, del Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica, al Departamento de Recursos Humanos con el fin de que a la brevedad se brinde respuesta a lo solicitado. De la respuesta dada se solicita remitir copia al Concejo Municipal.</p>	Recursos Humanos	<p>Notificado: A la Licda. Hazel Matamoros Montero, Jefe a.i., Departamento de Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-0285-05-2019, del 06/05/2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DRH-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p>
1927	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>Se ordena a archivo el oficio A.I. 47-4-2019 de fecha 29 de abril del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite un resumen de los oficios más importantes emitidos entre 1996 y 2018.</p>	Secretaría del Concejo	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0286-05-2019, del 07/05/2019.</p>

1928	ORDINARIA	06/05/2019.	Se solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y al Departamento de Inspecciones en Construcción rendir informe sobre el estado de notificaciones llevada a cabo en el inmueble que se señala en los acuerdos N°1802-2019 y 1885-2019, relacionados con el estado de notificación ante el incumplimiento del artículo 84 del Código Municipal, de la propiedad ubicada en el distrito de La Trinidad, sobre calle nacional N°220, frente a Lubricentro & Autolavado La Trinidad.	Dirección de Gestión Técnica Operativa y al Departamento de Inspecciones en Construcción	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo y al Sr. Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe Departamento de Inspecciones en Construcción. Mediante oficio SCMM-0287-05-2019, del 06/05/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1929	ORDINARIA	06/05/2019.	Se solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y Contraloría Ambiental un informe en relación con las medidas adoptadas por esas unidades para dar atención a lo indicado mediante acuerdo N°1895-2019 del Concejo Municipal y el oficio C.S.M.M 22-2019 de la Contraloría de Servicios; relacionado con terreno en abandono ubicado en el distrito La Trinidad, Los Sitios, Urbanización André Challé	Dirección de Gestión Técnica Operativa y Contraloría Ambiental	Notificado: Al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo y al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-0288-05-2019, del 06/05/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1930	ORDINARIA	06/05/2019.	Se le informa al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República que el Concejo Municipal no ha recibido aún por parte de la Alcaldía Municipal acción elaborada o para implementar que el Concejo Municipal pueda conocer y aprobar en cumplimiento de las disposiciones 4.14 y 4.15 del informe N°DFOE-DL-IF-00001-2019 “Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Otorgamiento y Control de Licencias disposiciones 4.14 y 4.15 del informe N°DFOE-DL-IF-00001-2019 para Actividades Lucrativas en la Municipalidad de Moravia”.	La Administración	Notificado: Al los Sres. Área de Seguimiento de Disposiciones Contraloría General de la República. Mediante oficio SCMM-0289-05-2019, del 06/05/2019. Pendiente: Remitir respuesta.

1931	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>PRIMERO.- Se agradece la información suministrada por la Ing. Cordero Quesada y solicitarle mantener informado al Concejo Municipal sobre las inspecciones y resultados indicados en su oficio N°DRC-87-2019-0549.</p> <p>SEGUNDO.- Se remite copia del acuerdo N°1908-2019 al Departamento de Planificación de CONAVI con el fin de que se valore técnicamente la situación de peligrosidad en el tramo vial de la ruta 220, frente a entrada del Residencial Vista Azul, distrito La Trinidad de Moravia. Lo anterior, con el propósito de que dicho Departamento determine qué tipo de acciones deben ser realizadas en el tramo en cuestión, incluyendo la posible ampliación del ancho de la vía, u otras acciones para reducir la peligrosidad allí existente.</p>	<p>la Ing. Carolina Cordero Quesada, Ingeniera Jefe de Zona 1-1, San José y Zona 1-9 Heredia, de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI</p>	<p>Notificado: A la Ing. Carolina Cordero Quesada, Jefe Zona 1-1, San José y Zona 1-9 Heredia, Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, Consejo Nacional de Vialidad y Sres. Departamento de Planificación Institucional, Consejo Nacional de Vialidad. Mediante oficio SCMM-0290-05-2019, del 06/05/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir respuesta.</p>
1932	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>Se RECHAZA la solicitud de cierre de carreteras en el cantón de Moravia para efectos de realizar una Carrera Recreativa Universitaria de Bicicletas el día 28 de abril del 2019. Asimismo, este Concejo Municipal NO AVALA la realización de la misma, por no haber sido solicitado ningún permiso ante esta institución y debido a que la solicitud fue extemporánea y eso impide que se realice la respectiva coordinación con las autoridades de la Dirección General de Tránsito. Tómese nota de los considerandos 4 y 6 para futuras solicitudes similares.</p>	<p>Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Mediante oficio SCMM-0291-05-2019, del 06/05/2019.</p>

1933	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>Se designa como miembros titulares de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares a los siguientes ciudadanos:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>CÉDULA DE IDENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jessica Torres Chavarría</td> <td>1-1096-0002</td> </tr> <tr> <td>María de los Ángeles León Huertas</td> <td>4-0129-0532</td> </tr> <tr> <td>Jonathan Cruz Aguilar</td> <td>1-0865-0415</td> </tr> <tr> <td>Eduardo Ramírez Arias</td> <td>1-0715-0937</td> </tr> <tr> <td>Yorleny Quesada Sanabria</td> <td>1-1071-0539</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 13 de mayo del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	Jessica Torres Chavarría	1-1096-0002	María de los Ángeles León Huertas	4-0129-0532	Jonathan Cruz Aguilar	1-0865-0415	Eduardo Ramírez Arias	1-0715-0937	Yorleny Quesada Sanabria	1-1071-0539	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Licda. Elizabeth Castro Calvo, Directora Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares y Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor, Circuito Escolar 05, Ministerio de Educación Pública. Mediante oficio SCMM-0292-05-2019, del 06/05/2019.</p>
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD																
Jessica Torres Chavarría	1-1096-0002																
María de los Ángeles León Huertas	4-0129-0532																
Jonathan Cruz Aguilar	1-0865-0415																
Eduardo Ramírez Arias	1-0715-0937																
Yorleny Quesada Sanabria	1-1071-0539																
1934	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>Se designa como miembro titular de la Junta de Educación de la Escuela de La Trinidad a la siguiente ciudadana:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>NOMBRE COMPLETO</th> <th>CÉDULA DE IDENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Kembly Vega Torres</td> <td>1-1361-0799</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 13 de mayo del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	Kembly Vega Torres	1-1361-0799	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Máster Alicia María Hidalgo Céspedes, Directora Escuela de La Trinidad y Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor, Circuito Escolar 05, Ministerio de Educación Pública. Mediante oficio SCMM-0293-05-2019, del 06/05/2019.</p>								
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD																
Kembly Vega Torres	1-1361-0799																

1935	ORDINARIA	06/05/2019.	<p>Se convoca al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 08 de mayo del 2019 a las 20:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <p>1. Discusión y votación del Presupuesto Extraordinario N°01-2019.</p> <p>Asimismo, se convoque al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 15 de mayo del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <p>1. Informe de Labores 2018-2019 de la Presidencia del Concejo Municipal.</p> <p>2. Audiencia para capacitación en derechos humanos con las oficinas de Niñez y Adolescencia, Adulto Mayor y de la Mujer.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0294-05-2019, del 06/05/2019.</p>
1936	EXTRA ORDINARIA	08/05/2019.	<p>Se Aprueba el presupuesto extraordinario N°01-2019 por un monto de ¢1.154.164.240.66 (mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta colones con sesenta y seis céntimos)</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i. Mediante oficio SCMM-0296-05-2019, del 09/05/2019.</p>
1937	EXTRA ORDINARIA	08/05/2019.	<p>Se crea una COMISIÓN ESPECIAL DEL ADULTO MAYOR por un plazo comprendido entre el 08 de mayo del 2019 y el 30 de abril del 2020 que será integrada por 5 miembros cuyos fines serán:</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: A la Sra. Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i. Mediante oficio SCMM-0297-05-2019, del 09/05/2019.</p>
1938	ORDINARIA N°159	13/05/2019	<p>Se convoca a asamblea general para la elección de un miembro representante de colegios, ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia para el período comprendido desde su nombramiento y hasta el 31 de diciembre del 2019; la cual se llevará a cabo el lunes 27 de mayo del 2019, a partir de las 18:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Comité de la Persona Joven, a los Colegios y a Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional. Mediante oficio SCMM-0298-05-2019, del 13/05/2019.</p>

1939	ORDINARIA N°159	13/05/2019	Se solicita a la administración, informar si lo solicitado mediante acuerdo N°1881-2019 y acuerdo N°1913-2019, ya se encuentra coordinado por ellos. Además, si entre lo que le corresponde a cada departamento ¿está contemplando la habilitación de la electricidad? Asimismo, considerar lo recomendado por el Sr. Esteban León, sobre delegar al Sr. Maikol Hamm como responsable del manejo del equipo de sonido y demás.	La Administración.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0299-05-2019, del 13/05/2019.
1940	ORDINARIA N°159	13/05/2019	Se convoca a sesión extraordinaria de comisión de la Mujer, a la funcionaria Nidia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer, la cual se llevará a cabo el miércoles 05 de junio del 2019, a las 9:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de que presente el documento donde se muestre el resultado final del análisis del diagnóstico cantonal sobre la condición de la mujer.	Nidia Ramírez Campos, encargada de la Oficina de la Mujer	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0300-05-2019, del 13/05/2019. Se traslada para otro día, correo correspondencia lunes 17/06/19.
1941	ORDINARIA N°159	13/05/2019	Se acuerda integrar la Comisión Municipal de Accesibilidad de la siguiente manera: REGIDOR PARTIDO María Julia Loría Núñez Partido Liberación Nacional Luis Enrique Padilla Quirós Partido Acción Ciudadana Deyanira Chacón Torres Partido Unidad Social Cristiana	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0301-05-2019, del 13/05/2019.
1942	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se ordena a archivo siguientes expedientes legislativos donde se concede prórroga para emitir criterio: N°20.985, N°19.571, N°20.299 y N°20.641	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0305-05-2019, del 15/05/2019.
1943	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se ordena a archivo la los documentos elaborados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales relacionadas con proyectos de ley en consulta: N°20.404 y N°20.929.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0306-05-2019, del 15/05/2019.
1944	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se ordena a archivo siguientes expedientes legislativos donde se solicita emitir criterio: N°20.863, N°20.929, N°21.303, N°20.641, N°20.299, N°20.985, N°20.865, N°21.294 y N°19.571.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0307-05-2019, del 15/05/2019.

1945	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se ordena a archivo los siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas: SM-0390-2019, CM-100-248-19, S.G. 145-2019, SCM 92-2019 y SCMT-054-2019.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0308-05-2019, del 15/05/2019.
1946	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se ordena a archivo los siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas: SM-0390-2019, CM-100-248-19, S.G. 145-2019, SCM 92-2019 y SCMT-054-2019.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0308-05-2019, del 15/05/2019.
1947	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se da por recibido el oficio DE-E-092-03-2019, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante el cual se dirige a la señora Ministra de Hacienda en relación con la circular DM-0466-2019 del 25 de marzo del 2019 y que se relaciona con la aplicación de la regla fiscal en la formulación de los presupuestos ordinarios del ejercicio económico 2020. Se solicitar que en cuanto se tenga respuesta, se pueda facilitar para conocimiento de esta institución.	Concejo Municipal	Notificado: A la Mtr. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Mediante oficio SCMM-0309-05-2019, del 15/05/2019. Pendiente: Remitir respuesta.
1948	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se rechaza en todos sus extremos el veto DAMM 354-05-2019 interpuesto por el Sr. Roberto Zoch Gutierrez, Alcalde; en contra del acuerdo municipal N°1921-2019 adoptado en la sesión ordinaria N°157 del 29 de abril del 2019. En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Tribunal Contencioso Administrativo. Mediante oficio SCMM-0311-05-2019, del 15/05/2019.
1949	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se aprueba y autoriza al señor alcalde a que suscriba el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Moravia.	Alcaldía	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mediante oficio SCMM-0312-05-2019, del 15/05/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 128-08-2019, correspondencia sesión ordinaria N°178.

1950	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se aprueba los perfiles de puestos de oficial de seguridad municipal, policía municipal e inspector municipal de tránsito, remitidos mediante oficio RH-093-04-2019 (está sujeto a algunas modificaciones)	Al señor Alcalde, a la Licda. Hazel Montero Chaves y Lic. Roberto Morales Delgado.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0313-05-2019, del 15/05/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 77-06-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.
1951	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se reforma el acuerdo N°1833-2019 adoptado en la sesión ordinaria N°152 del 25 de marzo del 2019, debido a que en relación con la autorización de desecho de activos de cómputo en estado obsoleto o dañado; se detectó que era necesario rectificar algunos de estos activos, porque se repitieron códigos en la transcripción o se colocó mal el número (como licencias de Office y Autocad) los cuales no deben ser desechados.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de T.I. Mediante oficio SCMM-0314-05-2019, del 15/05/2019.
1952	EXTRA ORDINARIA N°79	15/05/2019	Se autoriza el uso del parque central de Moravia el día 09 de junio del 2019 desde las 09:00 y hasta las 14:00 horas con el fin exclusivo de brindar charlas informativas sobre salud, para lo cual se responsabiliza al señor Olmedo Martínez Soto, Presidente y Representante Legal, Asociación Central Sur de Costa Rica (Iglesia Adventista del Séptimo Día); así como a los señores Roberto Romero Oviedo y Nuria Foster Morgan quienes deberán garantizar el orden, aseo, el libre tránsito y la seguridad de las personas en el inmueble.	Concejo Municipal	Notificado: A los Sres. Nuria Foster Morgan y Roberto Romero Oviedo de la Iglesia Adventista del Último Día. Mediante oficio SCMM-0315-05-2019, del 15/05/2019.
1953	ORDINARIA N°160	20/05/2019	Se le solicita respetuosamente a la administración colaborar con la autorización y coordinación del servicio de transporte con un vehículo municipal, para el jueves 23 de mayo del 2019, a partir de las 9:30am, esto con el propósito de realizar las visitas a las casas de habitación de las direcciones indicadas en los formularios mencionados anteriormente.	La Administración.	Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde. Mediante oficio SCMM-0317-05-2019, del 20/05/2019.
1954	ORDINARIA N°160	20/05/2019	Moción Daniel Torres Sandí: Para que la Comisión administrativa del Plan Regulador, brindar cada mes a este órgano colegiado un breve informe sobre el estado en que se encuentre el proceso de actualización del Plan Regulador, así como cualquier otro aspecto que la Comisión considere de relevancia para este Concejo.	Comisión administrativa del Plan Regulador	Notificado: A los Sres. Comisión Local de Planificación. Mediante oficio SCMM-0318-05-2019, del 20/05/2019. Pendiente: Remitir respuesta.

1955	ORDINARIA N°160	20/05/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para convocar a una sesión extraordinaria, el miércoles 12 de junio del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiencia con la Asociación de Desarrollo Específica para la Recreación de La Trinidad de Moravia para la presentación de informe de labores. 2. Audiencia con el Colectivo Moravia en Cleta sobre la Ley de Movilidad Urbana. 	Concejo Municipal	<p>Notificado: A los Sres. Asociación de Desarrollo Específica para la Recreación de La Trinidad y Sra. Mónica Sotelo Angulo, Coordinadora Colectivo Moravia en Cleta. Mediante oficio SCMM-0319-05-2019, del 20/05/2019.</p>
1956	ORDINARIA N°160	20/05/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se convoque al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 19 de junio del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiencia con el Sr. Mauricio Mora Villalta, del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos referente a la Estrategia Puente a la Comunidad. 	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al Sr. Mauricio Mora Villalta, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos. Mediante oficio SCMM-0320-05-2019, del 20/05/2019.</p>

1957	ORDINARIA N°160	20/05/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que UNO.- Se autorice a la Sra. Marisol Calvo Sánchez, Secretaria del Concejo Municipal cumplir el próximo lunes 27 de mayo del 2019 jornada laboral desde las 08:00 y las 16:00 horas. DOS.- Se autorice a que la funcionaria MARIELA HERRERA MORA, Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal asuma las funciones a las que refieren los incisos a) y b) del artículo 53 del Código Municipal de manera ad hoc y exclusivamente para efectos de atender la sesión y acuerdos municipales correspondientes a la sesión ordinaria N°161 del Concejo Municipal de Moravia a celebrarse a las 19:00 horas del lunes 27 de mayo del 2019. La funcionaria Herrera Mora seguirá ejerciendo sus labores dentro del ámbito de las competencias en la plaza que actualmente ocupa, sin que este acuerdo implique un incremento salarial o una variación de su puesto.</p>	Secretaría del Concejo	<p>Notificado: Al Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y a la Licda. Hazel Montero Chaves, Jefa de Recursos Humanos. Mediante oficio SCMM-0321-05-2019, del 20/05/2019.</p>
1958	ORDINARIA N°160	20/05/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que UNO.- Se solicite al topógrafo institucional realizar un informe técnico sobre las propiedades aludidas en el considerando 2 de este acuerdo con el fin de determinar las medidas reales de los inmuebles, si existió invasión de la vía pública y las medidas que deben adoptarse eventualmente para su rectificación. DOS.- Se solicite al Consejo Nacional de Vialidad realizar una inspección e informe técnico en relación con la presunta invasión de la ruta nacional N°102 por algunas propiedades que se ubican en la comunidad de Los Colegios de Moravia según el expediente que se adjunta. Lo anterior, debido a que frente a dichas propiedades no se ha podido construir aceras debido a que de hacerse se tendría que invadir la calzada. TRES.- Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir al topógrafo institucional y al CONAVI copia del expediente completo que se adjunta a esta moción para mayor abundamiento.</p>	Topógrafo Institucional y al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)	<p>Notificado: Al Ing. Felipe Fonseca León Topógrafo Municipal y Sres. Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Mediante oficio SCMM-0322-05-2019, del 20/05/2019. Entregado: Mediante oficio A-UTGV 238-09-19 y DVOP-DI-DV-PV-2019-1660, sesión ordinaria N°178.</p>

1959	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se autorice al señor Casasola Chaves, Presidente Municipal firmar de manera conjunta con el señor Alcalde Municipal, Zoch Gutiérrez carta de compromiso para participar en el proceso de levantamiento de inventario de gases del efecto invernadero (GEI) de Moravia ante la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Energía.	Concejo y Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0327-05-2019, del 28/05/2019.
1960	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Moción todos los regidores: para que se remita solicitud de información, comentarios y observaciones a los funcionarios Marlene Bolaños Álvarez y Marvin Valverde Tenorio, Directora de Gestión Financiera y Planificador Institucional en relación con oficio DAMM 397-05-2019 enviado a la Contraloría General de la República un documento con asunto: “defectos formales y sustanciales de la aprobación por parte del Concejo Municipal del presupuesto extraordinario N°01-2019”.	Marlene Bolaños Álvarez y Marvin Valverde Tenorio, Directora de Gestión Financiera y Planificador Institucional	Notificado: A la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera y Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional. Mediante oficio SCMM-0328-05-2019, del 28/05/2019. Veto: Oficio DAMM 422-06-2019.
1961	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Moción Daniel Torres Sandí: para que la alcaldía informe si existen los parámetros o lineamientos establecidos en el convenio de marras, en caso afirmativo, remitir copia al Concejo. Además, se le solicita a la Dirección Jurídica y a Topografía, informar en qué estado se encuentran las solicitudes emanadas en los puntos 2 y 5 del acuerdo #1834-2019.	Administración	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0329-05-2019, del 28/05/2019. Mediante oficio SCMM-0329-05-2019, del 28/05/2019. Entregado: Mediante oficio DGTO-TOP.-010-05-2019, correspondencia lunes 03/06/19 y oficio ILMM 69-06-2019, correspondencia sesión ordinaria 167.

1962	ORDINARIA N°161	27/05/2019	<p>Moción Daniel Torres Sandí: para que la Junta Directiva de la Asociación Específica para la Recreación de la Trinidad de Moravia, responda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuenta con inventario de sus bienes? remitir copia. 2. ¿Como es la gestión del Gimnasio? (precio y recibos de pago) 3. ¿Registro de comprobantes por alquiler? 4. ¿Cuenta con sellos para invalidar documentos? 5. ¿Los gastos tienen respaldo en actas? 6. ¿Como transmiten sus informes económicos anuales? 	Junta Directiva, Asociación Específica para la Recreación de la Trinidad de Moravia	<p>Notificado: Sres. Junta Directiva, Asociación Específica para la Recreación de la Trinidad de Moravia. Mediante oficio SCMM-0330-05-2019, del 28/05/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir resupuesta.</p>
1963	ORDINARIA N°161	27/05/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite a la Dirección Jurídica elaborar una revisión del Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Municipalidad de Moravia y proponer al Concejo Municipal una reforma integral al mismo con el fin de que se ajuste a la legalidad y al entorno financiero y salarial actual del país, pues el actual reglamento data del año 1999.</p>	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-0331-05-2019, del 28/05/2019.</p> <p>Pendiente: Remitir resupuesta.</p>
1964	ORDINARIA N°161	27/05/2019	<p>Moción Saúl Chinchilla Arguedas: para que se autorice a la empresa FUSIÓN C&G a realizar una competencia de skatepark en el parque central de Moravia el día 15 de junio del 2019 en un horario comprendido entre las 8:00 y las 12:00 horas, para lo cual se autoriza la instalación de un toldo y música con dj. Asimismo, se advierte que NO se permiten actividades en el quiosco del parque por ser patrimonio histórico arquitectónico del Estado.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0332-05-2019, del 28/05/2019.</p>
1965	ORDINARIA N°161	27/05/2019	<p>Se aprueba los siguientes proyectos de partida específica para el distrito de San Vicente de Moravia:</p> <p>Mejoras al salón comunal de Barrio Corazón de Jesús por ¢1.800.000,00. Lo ejecuta La Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Corazón de Jesús.</p> <p>Mantenimiento y pintura en zonas públicas del Residencial Los Girasoles, San Blas, por ¢1.122.840,90. Lo ejecuta La Asociación Pro Mejoras y Desarrollo del Residencial Los Girasoles de San Vicente de Moravia.</p>	Concejo Municipal	<p>Notificado: Sres. Comisión Mixta, Gobierno Municipalidades. Mediante oficio SCMM-0333-05-2019, del 28/05/2019.</p>

1966	ORDINARIA Nº161	27/05/2019	Se aprueba el siguiente proyecto de partida específica para el distrito de San Jerónimo de Moravia: Reconstrucción de acera y colocación de línea de loseta para no videntes (Acera del salón comunal, Fuerza Pública y Escuela) por ¢2.011.090,70. Lo ejecuta La Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo.	Concejo Municipal	Notificado: Sres. Comisión Mixta, Gobierno Municipalidades. Mediante oficio SCMM-0334-05-2019, del 28/05/2019.
1967	ORDINARIA Nº161	27/05/2019	Se aprueba el siguiente proyecto de partida específica para el distrito de La Trinidad de Moravia: Pintura general para la infraestructura del gimnasio de La Trinidad de Moravia, por ¢2.790.744,20. Lo ejecuta La Asociación de Desarrollo Específica para la Recreación de La Trinidad de Moravia.	Concejo Municipal	Notificado: Sres. Comisión Mixta, Gobierno Municipalidades. Mediante oficio SCMM-0335-05-2019, del 28/05/2019.
1968	ORDINARIA Nº161	27/05/2019	Se aprueba en forma definitiva el Reglamento para el Otorgamiento y Regulación de Autorizaciones de Ventas Ambulantes y Estacionarias en Espacios Públicos del Cantón de Moravia” tal cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº76 del 25 de abril del 2019. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial. Rige a partir de su publicación.	Concejo Municipal	Notificado: Al señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez. Mediante oficio SCMM-0336-05-2019, del 28/05/2019.
1969	ORDINARIA Nº161	27/05/2019	La nota de INVERSIONES JAYMI, S.A. mediante la cual interpone apelación y solicitud concomitante de nulidad absoluta de la resolución RES-009-2018 del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, se remite a la Dirección Jurídica con el fin de que emita borrador de resolución conforme a Derecho corresponda. Asimismo, se solicita al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones hacer entrega a esa Dirección del expediente administrativo sobre el caso particular.	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-0337-05-2019, del 28/05/2019. Pendiente: Remitir resupuesta.

1970	ORDINARIA N°161	27/05/2019	El oficio EUC-DG-10-19, suscrito por el Sr. Biorny Adrián Orozco Chavarría y la señora Gioconda Xiomara Quirós Goñi, Secretario y Suplente de la empresa Equipamientos Urbanos de CR., S.A. mediante el cual presenta solicitud de intervención en relación con “Contrato Administrativo de Concesión para Señalamiento de Aceras, Instalación de Pabuses (escampaderos) y Mupis en el cantón de Moravia entre la Municipalidad de Moravia y la empresa Equipamientos Urbanos de Costa Rica, S.A.” Se remite a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que emita borrador.	Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-0338-05-2019, del 28/05/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 99-07-2019, sesión ordinaria N°169.
1971	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se conoce nota ADM-1-03-044-2019 de fecha 22 de abril del 2019 suscrito por el señor José Fernando Rosales Rivera, Administrador del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia mediante el cual consulta el estado de trámite del proceso de donación del terreno donde se ubica dicha sede. ÚNICO. - En uso de la atribución que le confiere el artículo 40 del Código Municipal convocar al Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional a la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos a realizarse el día viernes 31 de mayo del 2019 a las 15:00 horas con el fin de que se refiera al estado de trámite de las acciones señaladas en el oficio D.T. 012-07-2018.	Concejo Municipal	Notificado: Al Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional. Mediante oficio SCMM-0339-05-2019, del 28/05/2019.
1972	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se convoca a los siguientes funcionarios a la Comisión de Asuntos Jurídicos a realizarse el próximo viernes 31 de mayo del 2019 a las 14:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con el fin de que se refieran al proyecto de Ley Reguladora de Licencias Comerciales del Cantón de Moravia: • Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. • Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de Patentes.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado y al Lic. Julio Espinoza Hernández. Mediante oficio SCMM-0340-05-2019, del 28/05/2019.

1973	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se remite a la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana, una copia del expediente del caso del topógrafo Rodolfo Fernández Chinchilla mediante el cual señala que fue contratado por los propietarios de las fincas inscritas a folios reales 1-651572-000, 1-678041-003, 1-678041-004, 1-678040-003, 1-678040-004, 1-6116888-000 y 1-137811-00 para tramitar la solicitud de conversión de servidumbre de paso que enfrentan sus predios a calle pública; esto con el fin de que proceda a emitir criterio técnico y brinde el trámite que por ley corresponde a la solicitud recibida por parte del Topógrafo. Asimismo, de todo lo actuado se mantenga debidamente informado al administrado.	Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana	Notificado: A la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana. Mediante oficio SCMM-0341-05-2019, del 28/05/2019. Entregado: Mediante oficio DTO-DU-200-06-2019, correspondencia lunes 03/06/19.
1974	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se remite oficio DFOE-DI-0555 (04802), en relación con la no retención del impuesto sobre la renta en la compra-venta del inmueble denominado “Placita Moraviana” adquirido por la Municipalidad de Moravia a la empresa Inmobiliaria Tiquicia, S.A., de la Contraloría General de la República a la Dirección General de Tributación Directa y a la Sub Dirección de Programación y Selección del Ministerio de Hacienda, con el fin de que se conozca que la denuncia interpuesta por el Concejo Municipal de Moravia ante dichas unidades administrativas fue también presentada ante la Contraloría General y esta a su vez resolvió que la competencia para investigar y resolver sobre el asunto denunciado corresponden a esa cartera ministerial.	Concejo Municipal	Notificado: Al Sr. Carlos Vargas Durán, Dirección General de Tributación Directa y a los Sres. Dirección de Programación y Selección, Ministerio de Hacienda. Mediante oficio SCMM-0342-05-2019, del 28/05/2019.
1975	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se convoca para el día viernes 31 de mayo del 2019 a las 14:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, con el fin de que se refiera a del oficio ILMM 58-05-2019, que contiene criterio relacionado con la viabilidad de resolver positivamente la petición que hace la Junta Directiva de la Urbanización Las Flores para que la Municipalidad de Moravia por medio de un proceso de contratación proceda a adquirir los servicios de un notario público para formalizar traspaso de áreas públicas.	Concejo Municipal	Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Mediante oficio SCMM-0343-05-2019, del 28/05/2019.

1976	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se solicita al Departamento de Contabilidad, informar sobre las consultas planteadas en el oficio A.I. 14- 2- 2019, con la información actualizada a mayo de 2019, referente a Observaciones al oficio DF- CONTA 18-2018, en el cual se brindó respuesta a recomendaciones emitidas por la Auditoría en oficio A.I. 114- 10-2018, englobadas en el ámbito de “Registro de cuentas por cobrar, falta de programa, ingresos, pendientes de cobro, conciliación de Contabilidad” (implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NICSP)).	Licenciada Rosibel Jiménez Morales Contadora Municipal a.i.	Notificado: A la Licda. Rosibel Jiménez Morales, Contadora Municipal a.i. Mediante oficio SCMM 0344-05-2019, del 28/05/2019. Entregado: Mediante oficio DF-CM-08-05-2019, correspondencia lunes 03/06/19.
1977	ORDINARIA N°161	27/05/2019	Se AUTORIZA la solicitud del presbítero Quesada González para que se permita el uso del quiosco y parque de San Jerónimo a fin de celebrar la Fiesta de Pentecostés el día 09 de junio del 2019 desde las 08:30 y hasta las 13:00 horas para los fines que fue requerido. Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza, seguridad y libre tránsito de las personas durante el evento.	Concejo Municipal	Notificado: Al Presbítero, Alexander Quesada González, Cura Párroco de la Parroquia de San Jerónimo de Moravia. Mediante oficio SCMM-0345-05-2019, del 28/05/2019.
1978	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Convocar a asamblea general para la elección de un miembro representante de colegios ante el CCPJ para el periodo comprendido desde su nombramiento y hasta el 31-12-2020, el día 10 de junio del 2019 a las 18:00 horas en el salón de sesiones del CM. Se delega a la Comisión de Asuntos Sociales dirigir dicha asamblea y resolver los procedimientos de elección. Se solicita al Comunicador Institucional publicar dicha información por medio de un afiche gráfico en el Facebook de la Municipalidad de Moravia. Se notifica al CCPJM, a la Oficina de Niñez y Adolescencia y a las Direcciones de los Colegios.	Luis Diego Jiménez, Comunicador Instituc. Andrea Castro, Oficina de Niñez; CCPJ, colegios.	Notificación: SCMM-349-06-2019 a Luis Diego Jiménez, Andrea Castro, CCPJ, Colegios del cantón, asociaciones, alcaldía. Entregado: Comunicador Institucional remitió afiche el día 06-06-2019.
1979	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Traslado de convocatoria realizada a la funcionaria Nidia Ramírez, para el día 14 de junio del 2019, a comisión ampliada de la Comisión de la Condición de la Mujer, a las 9:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de conocer el documento donde se muestre el resultado final del análisis del diagnóstico cantonal sobre la condición de la mujer.	Nidia Ramírez, Oficina de la Mujer	Notificación: Fue comunicado mediante el oficio SCMM-350-06-2019 a Nidia Ramírez y Alcaldía; el día 05 de junio del 2019.

1980	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Se previene a encargadas de la Oficina de la Mujer y de la Oficina de la Niñez y Adolescencia, que, para analizar dicho caso (Francella Vargas Morales), deberán de cumplir con los requisitos y procedimiento que dicta el Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Moravia en Estado de Desgracia o Infortunios.	Nidia Ramírez, Oficina de la Mujer y Andrea Castro, Oficina de Niñez, alcaldía	Notificación: Fue comunicado mediante SCMM-351-06-2019
1981	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: solicitar al Sr. Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe de Inspectores de Construcciones remitir un informe ante el Concejo Municipal sobre el cumplimiento de las notificaciones realizadas a los propietarios de los inmuebles una vez vencidos los plazos de la prevención. En caso de incumplimientos, se solicita informar el procedimiento que conforme a Derecho corresponde seguir. Propiedades inscritas todas a nombre de HERMANOS MORERA ALFARO, S.R.L. con cédula jurídica 3-102-036991	Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe de Inspectores de Construcciones, alcaldía	Notificado: Mediante oficio SCMM-0352-06-2019. Entregado: Mediante oficio INMM 053-06-2019, sesión ordinaria N°187.
1982	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa copia del oficio mediante el cual se planteó la solicitud ante la Dirección de Aguas para proceder a realizar las obras de entubado de la quebrada Chiquita. Remitir copia de este acuerdo a la ADIR para su seguimiento.	Iván Arce Vargas, Dirección de Gestión Técnica Operativa y Alcaldía. ADIR	Notificación: SCMM-0353-06-2021 Entregado: Mediante Correo Diego Castro Ref. acdo N°1982-2019 Quebrada Chiquita. Correspondencia lunes 10/06/2019.
1983	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Trasladar el expediente del caso (botadero en propiedad conocido como palo de jocote) ante el Dpto. de Inspecciones en Construcción con el fin de que se adopten las medidas que conforme a Derecho correspondan a la luz de los artículos 84 y 85 del Código Municipal y se remita un informe de lo actuado ante el CM.	Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe de Inspectores de Construcciones, alcaldía	Notificación: SCMM-354-06-2022 Entregado: Mediante correo electronico Reynaldo Oconitrillo, correspondencia sesión N°165-2019.

1984	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: No se tiene objeción para que se sustituyan las actuales mesas de trabajo de los vendedores de lotería oficiales y debidamente autorizados por la Junta de Protección Social ubicados en el cantón de Moravia y se les brinden mesitas siempre que las mismas no obstruyan el libre tránsito de personas. Asimismo, se solicita a la Junta informar la cantidad de vendedores a los cuales se les sustituirá en el cantón su equipo de trabajo.	Sr. Eduardo Carvajal S., Junta de Protección Social y alcaldía	Notificación: SCMM-355-06-2023 PENDIENTE DE RESPUESTA.
1985	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Traslado de nota suscrita por Osvaldo Corrales J, referente a aplicación de otro herbicida, ante la Contraloría Ambiental para su correspondiente respuesta técnica.	Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental	Notificación: SCMM-356-06-2024 Entregado: Mediante oficio CAMM 043-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.
1986	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Solicita criterio a la UTGVM y la Policía Municipal en relación con el cierre parcial de carreteras y paso controlado de vehículos en el recorrido de 2.5Km pretendido. En caso de que vencido el plazo de ley para brindar respuesta no se tenga manifestación por parte de ambas unidades administrativas se entenderá que no objetan la petición -Caminata recreativa Colegio Saint Joseph-	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Sr. Mario Ortega Díaz, Policía Municipal	Notificación: SCMM-357-06-2025. Entregado: Mediante oficio A-PM-105-06-2019, correspondencia sesión N°165-2019. Y oficio A-UTGV 148-06-19.
1987	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Remite copia de oficio PRE-2019-00576 a todos los miembros del órgano colegiado con el fin de que tengan la información correspondiente a fin de brindar respuesta a la ciudadanía que consulte sobre el desabastecimiento de agua.	Concejo Municipal, Contralor de Servicios	Notificación: Fue notificado mediante oficio SCMM-358-06-2026.
1988	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: prevenir a la señora Hernández Morúa para que presente en un plazo de cinco días hábiles la hoja de vida de la ciudadana que se pretende sea designada.	Sra. María Felicia Hernández Morúa, Fundación Aliados para el Desarrollo	Notificación: SCMM-359-06-2027 Entregado: Mediante Correo Felicia Hernández Ref. acdo N°1988-2019 (Curriculum Marco Lagorio Castro)

1989	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Traslado de nota de Maricel Arias Esquivel ante la Dirección de GTO con el fin de que se verifique que en cumplimiento del artículo 84, inciso d) del Código Municipal se cumpla con la debida fiscalización de construcción de aceras bajo parámetros técnicos apropiados que permitan la accesibilidad de los transeúntes. Asimismo, se remita copia de dicha petición al Dpto. de Inspectores en Construcción para que dentro de sus competencias se vigile el cumplimiento de dicha disposición legal en concordancia con la Ley N°7600 y de lo contrario, se proceda conforme a Derecho a realizar las correspondientes notificaciones y sustitución de omisión del propietario en caso de que se cumplan los requisitos que al respecto fija el artículo 84 referido.	Ing. Iván Arce Vargas, Dirección Gestión Técnica Operativa	Notificación: SCMM-360-06-2028 PENDIENTE DE RESPUESTA
1990	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Solicitar a la Dirección de la Escuela de San Jerónimo se sirva informar si este tipo de actividades que realiza el denominado Comité de Trabajo de Transición cuentan con el visto bueno de parte de dicho centro educativo - Actividades para recaudación de fondos para graduación y convivio de estudiantes del grupo de transición-	Máster Aracelly Carvajal Brenes, Escuela de San Jerónimo. Cc. Sra. Silvia Pacheco	Notificación: SCMM-361-06-2029 Entregado: Mediante oficio ESJ-OF-057-2019, correspondencia lunes 17/06/19.

1991	ORDINARIA N°162	03/06/2019	<p>Comisión de Gobierno: actividades llevadas a cabo en el parque central de Moravia los días 12, 13 y 14 de abril del 2019.</p> <p>PRIMERO.- Solicitar a la Administración comunicar al Concejo Municipal oportunamente las actividades que se realicen en inmuebles públicos, con el fin de mantener una adecuada coordinación en relación con el uso de los mismos, siendo que el Concejo Municipal es quien aprueba el uso de esos inmuebles ante solicitud de terceros y con el fin de evitar posibles problemas de doble autorización....SEGUNDO.- Informar a la Administración que el Concejo Municipal considera una práctica inadecuada de control interno que el Dpto. de Licencias de Explotación Comercial determine el costo de los impuestos a pagar por parte de los administrados vía artículo 88 del Código Municipal a posteriori, pues eso implica una gestión de cobro que resulta innecesaria y pone en riesgo el debido pago, pues se deben tomar las medidas administrativas a tiempo. Nótese que el pago de impuestos de patentes por ejemplo, son pagos trimestrales adelantados. En este caso, se considera que la Administración actuó a posteriori dado el señalamiento que hizo el Concejo Municipal de que los participantes que lucraron en los eventos del 12, 13 y 14 de abril no habían pagado su impuesto. Preocupa que la propia organizadora y patrocinadora del evento que era la Municipalidad, según dice la Alcaldesa en ejercicio, indique que “el pago se hizo en forma posterior a la actividad, ya que antes de la misma únicamente conocíamos que se iba a desarrollar un gastrotour, pero no teníamos claridad si la actividad iba a incluir la venta de comidas”. Lo anterior es reflejo de otra debilidad de control interno, pues ni la propia organización de las actividades tenía conocimiento de la eventual venta de alimentos y evidencia una inadecuada planificación. ¿Es jurídicamente viable que la Municipalidad de Moravia deposite los vehículos decomisados por la Policía Municipal de Tránsito en un inmueble</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde; Departamento de Licencias de Explotación Comercial, Departamento de Gestión Cultural, Vicealcaldía Primera y Auditoría Interna</p>	<p>Notificación: SCMM-362-06-2030 Entregado: Mediante oficio VAMM 111-06-2019, correspondencia lunes 17/06/19.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

1992	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Solicita a la UTGVM remitir informe de presupuesto sobre los costos necesarios para solucionar la situación de incumplimiento del artículo 84 del Código Municipal en que se encuentra la calle pública con código de camino C-1-14-103 -al lado de plaza de Los Sitios-, pues siendo de administración cantonal, la Municipalidad debe ser ejemplar en el cumplimiento de las obligaciones que como propietaria le competen pues ha quedado en evidencia que dicho inmueble incumple como mínimo los incisos a, d, e, g, h y j del artículo 84 del Código Municipal.	Ing. Manrique Martínez Blanco, UTGV.; Alcaldía	Notificación: SCMM-363-06-2031 PENDIENTE DE RESPUESTA.
1993	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: PRIMERO.- Solicitar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez se sirva remitir en el plazo de ley ante Concejo Municipal un informe mediante el cual se indique la normativa jurídica y figura convencional que ampara a la Municipalidad de Moravia para ubicar personal, maquinaria y recursos municipales en un inmueble propiedad privada (aserradero), así como los vehículos decomisados por la Policía Municipal de Tránsito. En caso de existir documentos que respalden el uso del aserradero para efectos municipales, se solicita remitir copia de los mismos. SEGUNDO.- Solicitar criterio técnico jurídico a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica en relación con la siguiente interrogante: ¿Es jurídicamente viable que la Municipalidad de Moravia deposite los vehículos decomisados por la Policía Municipal de Tránsito en un inmueble propiedad de un tercero cuya naturaleza es privada sin contar con la suscripción de un convenio debidamente autorizado por el Concejo Municipal para esos efectos? ¿Qué implicaciones legales puede conllevar para el ayuntamiento el eventual acaecimiento de la situación descrita en la consulta anterior?	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde; Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico; Cc. Auditoría Interna	Notificación: SCMM-364-06-2032 Entregado: Mediante oficio ILMM 107-07-2019, sesión ordinaria N°171. Entregado: Mediante oficio DCA-4861 (OFICIO 20546), sesión N°191.

1994	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: PRIMERO.- Solicitar al señor Alcalde se sirva informar las razones por las cuales no ha brindado respuesta al oficio DCN-UCC-0163-2019 de fecha 04 de abril del 2019 de la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda. SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión Administrativa para la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público un informe detallado sobre las razones por las cuales siguen sin implementarse las NICSP en la Municipalidad de Moravia. Se solicita una copia certificada de todas las actas de dicha Comisión desde el 1° de mayo del 2016 a la fecha, así como de cualquier otro documento que se considere importante hacer de conocimiento del Concejo Municipal a fin de hacer constar la información detallada sobre los avances en materia de implementación de las NICSP.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde; Lic. Milton Alfaro Arroyo, Comisión Adm. Para la implementación de las NICSP; Cc. AI.	Notificación: SCMM-365-06-2033 Entregado: Mediante oficio DF-CM-11-2019, correspondencia lunes 17/06/19.
1995	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Archivo de nota ADIJ-019-2019 por ser de carácter informativo y siendo que la instancia competente es la Dirección de Gestión Técnica Operativa a quien se le traslada copia para que brinde respuesta.	ADI de Jardines, Ing. Iván Arce Vargas, Dirección Téc. Operativa; Cc. Alcaldía.	Notificación: SCMM-366-06-2034
1996	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Archivo de nota GYG-037-05-2019 por tratarse de asuntos competencia de la Administración. Notifíquese al interesado.	Sr. Jonathan Toval Rodríguez, funcionario	Notificación: Fue comunicado mediante oficio SCMM-367-06-2035
1997	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión De Gobierno: Solicitar al Dpto. de Archivo Municipal se sirva informar las razones del incumplimiento en la presentación del formulario del informe anual de desarrollo archivístico 2017-2018 ante la Dirección General del Archivo Nacional. Asimismo, se sirva informar si para el periodo 2018-2019 fue remitida dicha información. Se recuerda el deber de cumplir con lo dispuesto en dicha normativa para el periodo 2019-2020.	Sr. Jorge Chacón Córdoba, Archivo Municipal; Auditoría.	Notificación: SCMM-0368-06-2036 Entregado: Mediante oficio ACMM-OF-08-2019, correspondencia lunes 10/06/19.

1998	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Se conoce invitación para que la Municipalidad se postule al “Premio Cantones Emprendedores 2019”; dicha invitación fue recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 22 de mayo del 2019; sin embargo, el plazo para postulaciones venció el día 24 de mayo del 2019, razón por la cual se hace materialmente imposible que este Concejo Municipal se pronuncie sobre el particular...Se ordena el archivo de dicha documentación y se insta respetuosamente al Dpto. de Emprendimiento de la Dirección Gral. de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa del MEIC remitir con plazos razonables este tipo de iniciativas.	Dpto. de Emprendimiento, Dir. Gral. De Apoyo a Peq.y Med. Empresa, MEIC	Notificación: Fue comunicado mediante oficio SCMM-369-06-2037.
1999	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Gobierno: Designación como miembros titulares de la Junta de Educación del Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro a los siguientes ciudadanos: Rafael Adolfo Siles Morales, Bianca Valdeperas Camacho, Rosa Elena Elizondo Salas, Joselyn Patricia Espinoza Rodríguez y Verónica de La Trinidad Vega Ramírez.	Dirección Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro, Supervisión de Educación. Cc. Alcaldía	Notificación: Fue comunicado mediante oficio SCMM-370-06-2038 y deberán presentarse a juramentación el día 10 de junio del 2019,
2000	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Jurídicos: Se acuerda proponer a la Asamblea Legislativa para que acoja, presente y tramite el siguiente proyecto de ley: LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA	Asamblea Legislativa.	Notificación: SCMM-371-06-2039 PENDIENTE DE RESPUESTA.
2001	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Jurídicos: Consulta formal al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud si el Decreto Ejecutivo N°24388-C publicado en La Gaceta N°129 del 07 de julio de 1995 afecta únicamente el palacio municipal o toda la finca donde se ubica el mismo. Asimismo, se solicita informar si en caso de que se pretenda segregar y donar un terreno ubicado en dicha finca -que no tiene relación con la edificación patrimonial- se requiere autorización del Centro de Patrimonio. se solicita informar si el Centro de Patrimonio tiene planes o expedientes abiertos con el fin de declarar inmueble patrimonial el edificio donde actualmente se ubica el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia.	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, MEIC; Cc. Alcaldía	Notificación: SCMM-372-06-2040 PENDIENTE DE RESPUESTA

2002	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Jurídicos: Devuelve sin trámite -por no requerirlo ante el Concejo Municipal- el oficio DAMM 366-05-2019 de fecha 13 de mayo del 2019 suscrito por el señor Roberto Zoch Gutiérrez, quien deberá conforme a Derecho resolver administrativamente lo que corresponda bajo las responsabilidades de su cargo. Lo anterior, con el fin de evitar incurrir en un acto de coadministración o invasión de competencias.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde.	Notificación: Fue comunicado mediante oficio SCMM-373-06-2042.
2003	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Comisión de Jurídicos: PRIMERO. - Solicitar al Alcalde Municipal brindar respuesta a los acuerdos municipales N°1583-2018 y 1834-2019... SEGUNDO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica brindar respuesta al acuerdo municipal N°1834-2019 (adjunto), el cual dispone en lo que interesa: ... TERCERO. - Remitir a la ADI La Trinidad el informe emitido por el topógrafo institucional mediante oficio DGTO-TOP. -010-05-2019 del 29 de mayo del 2019 en relación con el caso concreto e informar que se está a la espera del correspondiente criterio jurídico previo a que el Concejo Municipal adopte alguna decisión sobre el asunto.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde; Director Jurídico, ADI de La Trinidad.	Notificación: SCMM-374-06-2043 Entregado: Mediante oficio ILMM 69-06-2019 y oficio DAMM 524-07-2019, correspondencia sesión ordinaria 167.
2004	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Moción de Giancarlo Casasola Chaves: Sesión Extraordinaria el día 03 de julio del 2019, a las 19:00 horas. Presentación del Informe de Labores del CCDRM.	CCDR	Notificación: Fue comunicado mediante oficio SCMM-375-06-2044.
2005	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Moción de Giancarlo Casasola Ch.. Moción para que de conformidad con la atribución conferida al Concejo Municipal mediante el artículo 13, inciso c) se reforme el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del CCDRM	CCDR, Dirección Financiera, Proveduría Institucional, Auditoría Interna; alcaldía.	Notificación: SCMM-376-06-2044 PENDIENTE DE RESPUESTA.

2006	ORDINARIA N°162	03/06/2019	Moción de Giancarlo Casasola Chaves: Mociono para que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia se sometan a consulta no vinculante ante la Junta Directiva del CCDR las siguientes reformas a dicha normativa, a fin de cumplir con el transitorio I de la Ley N°9633. Se concede a la Junta Directiva del CCDR Moravia y a la Junta Directiva del CCPJ Moravia un plazo de 10 días hábiles para pronunciarse sobre la propuesta de reforma, plazo luego del cual, el Concejo Municipal resolverá de conformidad. En caso de que las Juntas Directivas del CCDR Moravia y CCPJ Moravia no se pronuncien, se comprenderá que no objetan la reforma.	CCDRM y CCPJM, alcaldía	SCMM-377-06-2019. Entregado: Mediante oficio PA-09-06-2019, sesión ordinaria N°164.
2007	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se le extiende el agradecimiento a la Empresa SYKES por su compromiso y espíritu de colaboración con la comunidad de Moravia, por el donativo de útiles escolares para apoyar la educación de los niños del cantón de Moravia. Se adjuntan fotos de la entrega realizada a estudiantes becados y legajo de firmas de entrega de utilies.	Concejo Municipal	Notificado: A la Empresa SYKES, mediante oficio SCMM-0381-06-2019, del 10/06/2019.
2008	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se conoce oficio PAC-CMG-124-2019 de fecha 15 de mayo del 2018 suscrito por la Diputada Catalina Montero Gómez, mediante el cual solicita información en relación con la gestión municipal en materia de discapacidad y cumplimiento de la Ley N°7600. Previo a brindar respuesta a la legisladora, se solicita al señor Alcalde y a la señora Vicealcaldesa, se sirvan informar las acciones emprendidas por la Administración durante los periodos 2016-2017 y 2017-2018 en materia de derechos de las personas con discapacidad.	La Administración: Alcaldía y Vicealcaldía.	Notificado: A Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa Primera. Mediante oficio SCMM-0382-06-2019, del 10/06/2019. Entregado: Mediante oficio VAMM 106-06-2019, correspondencia lunes 17/06/19.

2009	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se le insta a la señora Vicealcaldesa primera y a su equipo de gestión social, recibir en reunión a los estudiantes de la UCR, con el propósito de que se considere tomar en cuenta impartir talleres de sensibilización del personal municipal en torno a temas relacionados con discapacidad e inclusión. Cualquier información adicional, solicitarla a la Sra. Mariela Herrera Mora, secretaria de Comisiones. Se adjunta nota del Lic. José Daniel Rodríguez Arrieta, Director del trabajo comunal universitario TC-633 de la Universidad de Costa Rica.	Estudiantes de la UCR, del proyecto de talleres de discapacidad y Vicealcaldía	Notificado: A Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde. Mediante oficio SCMM-0383-06-2019, del 10/06/2019. Entregado: Mediante oficio VAMM 129-07-2019, sesión ordinaria N°168.
2010	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se le solicita a la Dirección Jurídica y a la Contraloría Ambiental, responder lo solicitado en el acuerdo N°1884-2019, sobre informar las acciones legales y administrativas que se realizará, para garantizar el cumplimiento de la normativa municipal, especialmente lo establecido en el Reglamento del Plan Regulador de Moravia vigente a la fecha -incisos a), b) y c)- del artículo 47, en el plano catastrado SJ-3405-1973, y área circundante de jurisdicción territorial de Moravia. (criterio tomado del oficio DGTO-1-072-02-2019)		Notificado: Al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico y al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-0384-06-2019, del 10/06/2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 115-08-2019, sesión ordinaria N°171. Entregado: Mediante DGTO-1-282-09-2019 y D.F-DPMM-494-09-2019, sesión ordinaria N°176. Entregado: Mediante oficio GRAE-046-09-2019, sesión ordinaria N°176.
2011	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se convoca a sesión ampliada de la Comisión de Asuntos Ambientales para el día miércoles 26 de junio a las 16:30, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con el propósito de identificar principales necesidades que padece actualmente Moravia en cuanto a la situación de los animales deambulantes (gatos callejeros) y definir posibles líneas prioritarias de acción. Para dicha sesión, se contará con la presencia de la Dra. Iliana Céspedes de SENASA, y Amanda Cheves, de la ONG Humane Society International. Se convoca al Contralor Ambiental de la Municipalidad. Se remite copia a la Sra. Aguirre Chavarría.	Comisión de Asuntos Ambientales.	Notificado: Al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental. Mediante oficio SCMM-0385-06-2019, del 10/06/2019. Entregado: Mediante oficio CAMM 042-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.

2012	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se solicita a la Dirección de Gestión Financiera el informe al que refiere el punto 5 del acuerdo municipal N°1544-2018 informando los resultados financieros de la Amnistía Tributaria en la Municipalidad.	Dirección de Gestión Financiera	Notificado: Al Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera. Mediante oficio SCMM-0386-06-2019, del 10/06/2019. Entregado: Mediante oficio D.F. 075-06-2019, correspondencia lunes 17/06/19.
2013	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se le solicite a la Procuraduría General de la República criterio técnico jurídico en relación con la siguiente interrogante: 1. En caso de que la Ley N°9635 “Ley de “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” contenga disposiciones contrarias a lo establecido por la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia, ¿Deberá la corporación municipal entender como derogadas tácitamente dichas disposiciones colectivas que resulten contradictorias y tener por vigentes las que se enmarcan en la Ley citada? Se aporta oficio ILMM 62-05-2019.	Procuraduría General de la República	Notificado: Mediante oficio SCMM-0387-06-2019, del 10/06/2019. Ver: DAJ-AER-AFP-290-2019, sesión ordinaria N°176. Entregado: Mediante oficio C-031-2020, sesión ordinaria N°197.
2014	ORDINARIA N°163	10/06/2019	Se convoca al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial a la Comisión de Asuntos Jurídicos a realizarse el miércoles 12 de junio a las 18:30 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con el fin de que se refiera a la propuesta de Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia.	Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial.	Notificado: Al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial. Mediante oficio SCMM-0388-06-2019, del 10/06/2019.
2015	ORDINARIA N°164	17/06/2019	En relación con el oficio CE-ANEP-310519-03 del Coordinador del Comité de Enlace ANEP-Moravia, referente al caso del funcionario Jonathan Toval Rodríguez al Departamento de Recursos Humanos, se acusa de recibido y se le informa que las relaciones laborales por encontrarse enmarcadas en la esfera de competencias de la Administración, se archiva dicha documentación.	Señor Luis Guillermo Calderón Pacheco, Coordinador Comité de Enlace ANEP-Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0394-06-2019.

2016	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>En relación con el “Convenio de Utilización y Administración del Terreno y sus Instalaciones del Complejo Deportivo La Trinidad” (respuesta acuerdo 1834-2019):</p> <p>PRIMERO.- Solicitar al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial el procedimiento para incluir el acceso al gimnasio deportivo de La Trinidad de Moravia dentro del inventario de la red vial cantonal y su criterio técnico en relación con la eventual incorporación. Para mayor abundamiento se remite copia del oficio DGTO-TOP.-010-05-2019.</p> <p>SEGUNDO.- Solicitar al Topógrafo Institucional, Ing. Felipe Fonseca León, realizar un levantamiento del derecho 029 que corresponde a la Municipalidad para la verificación del área.</p> <p>TERCERO.- Solicitar a la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana y al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones que según sus competencias se refieran a los derechos 035 y 036 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia con el fin de que se indique el procedimiento a seguir para que dichos derechos no se registren como lotes enclavados, conforme al Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones, capítulo II.2.1. En caso de que esta disposición no corresponda a dichas unidades administrativas, se solicita elevar la petición ante el departamento que sí corresponda y de ello informar al Concejo Municipal.</p> <p>CUARTO.- Solicitar al Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica realizar un estudio registral de los derechos que pertenecen a la finca 1-43153-000 para la actualización en la base de datos institucional y valorar si corresponde en derecho y técnicamente eliminar en caso de algún propietario fallecido. Lo anterior, en complemento de lo ya solicitado a dicha Dirección mediante el punto segundo del acuerdo N°1834-2019.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p> <p>Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo institucional</p> <p>Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana</p> <p>Ingeniero Javier Pacheco Soto, Jefe Dpto. Administración Territorial y Valoraciones</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0395-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DTO-DU-235-06-2019, correspondencia sesión N°165-2019. Mediante oficio ILM 69-06-2019 y oficio DAMM 524-07-2019, correspondencia sesión ordinaria 167. Mediante oficio A-UTGV 184-07-19, sesión ordinaria N°168.</p> <p>Pendiente: Tópografo Institucional.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2017	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se remite el oficio DTO-DU-200-06-2019, topógrafo Rodolfo Fernández Chinchilla y la documentación adjunta a dicho oficio para que de inicio al trámite correspondiente de solicitud del certificado de uso de suelo. (en relación con la solicitud de conversión de servidumbre de paso que enfrentan sus predios a calle pública de las fincas inscritas a folios reales 1-651572-000, 1-678041-003, 1-678041-004, 1-678040-003, 1-678040-004, 1-6116888-000 y 1-137811-00)	Señor Rodolfo Fernández Chinchilla	Notificado: Mediante oficio SCMM-0396-06-2019.
2018	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se le solicita a la Ing. Carolina Cordero Quesada, la Zona 1-1, San José y Zona 1-9, Heredia, que en seguimiento de los acuerdos N°1908-2019 y N°1931-2019, así como lo indicado por la Unidad de Sistemas de Información del CONAVI mediante oficio PLI-11-19-0291, se proceda a interponer sus buenos oficios con el fin de requerir la intervención por parte de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en lo que corresponda al caso de la peligrosidad del tramo de la ruta nacional N°220 frente a la entrada del residencial Vista Azul.	Ingeniera Carolina Cordero Quesada Zona 1-1, San José y Zona 1-9 Heredia Gerencia de Conservación de Vías y Puentes Consejo Nacional de Vialidad	Notificado: Mediante oficio SCMM-0397-06-2019. Pendiente de respuesta.
2019	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se conoce oficio A.I. 59-5-2019 de fecha 31 de mayo del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06 de junio del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite información en seguimiento del acuerdo N°1234-2018 referente a solicitud de investigación sobre presuntas contrataciones realizadas en el servicio de recolección de residuos sólidos. Al respecto, se concluye que la información suministrada por la persona denunciante es incompleta según lo indica el Departamento de Recursos Humanos. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la denuncia. Remítase copia de este acuerdo a la Auditoría Interna.	Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno	Notificado: Mediante oficio SCMM-0398-06-2019.

2020	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>En respuesta al acuerdo N°N°1997-2019 relacionado con presunto incumplimiento en la presentación del formulario del Informe Anual de Desarrollo Archivístico 2017-2018 de la Municipalidad de Moravia ante el Archivo Nacional.</p> <p>UNO.- Solicitar al Lic. Jorge Chacón Córdoba, Encargado del Archivo Municipal adoptar oportunamente las medidas que considere necesarias y generar las alertas que correspondan para que el informe sea remitido en tiempo y forma de ley ante la Dirección General de Archivo Nacional.</p> <p>DOS.- Solicitar a la Vicealcaldesa Primera, Sonia Altamirano Taylor interponer sus buenos oficios con el fin de que se brinde la atención debida al Departamento de Archivo con el fin de garantizar el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos a cabalidad.</p> <p>TRES. - Solicitar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el fin de que el Departamento de Tecnologías de la Información brinde las facilidades necesarias al Departamento de Archivo para evitar que por problemas técnicos se incumpla lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley N°7202.</p>	<p>Licenciado Jorge Chacón Córdoba, Encargado Archivo Municipal</p> <p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0399-06-2019. Vease: oficios VAMM 115-05-2019 y ACMM-OF-10-2019, correspondencia sesión N°165-2019 y Nota Jorge Chacón- Declaración Jurada Informe Desarrollo Archivístico 2018-2019, correspondencia sesión ordinaria N°166</p>
2021	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Se le solicita al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa un informe en los términos requeridos por la Contraloría de Servicios, haciendo recordatorio de lo dispuesto en el artículo 84 del Código Municipal, relacionado con la falta de limpieza, carencia de aceras y cercado de inmuebles ubicados en mapas 38, parcela 271-007 (finca 651573) y mapa 38, parcela 271 (finca 137811) según denuncia de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia. (seguimiento de acuerdo N°1895-2019)</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0400-06-2019. Entregado: Mediante oficio DTO1-355-10-2019, sesión ordinaria N°181.</p>

2022	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se designa al señor MARCO LAGORIO CASTRO, portador del documento de identidad N°1-1165-0610 como director de la Fundación Alidados para el Desarrollo, cédula jurídica N°3-006-778868 desde la aprobación definitiva de este acuerdo y hasta el 17 de junio del 2021. (en respuesta a la solicitud de la señora María Felicia Hernández Morúa, Directora Fundadora de la Fundación Aliados)	Señora María Felicia Hernández Morúa, Directora Fundadora Señor Marco Lagorio Castro, Director Fundación Aliados para el Desarrollo	Notificado: Mediante oficio SCMM-0401-06-2019.
2023	ORDINARIA N°164	17/06/2019	PRIMERO.- Solicitar al Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional realizar un informe técnico sobre la presunta invasión, para determinar el área real y poner a derecho la vía que se detalla en el expediente en los alrededores de la finca ubicada en mapa 09, parcela 223. SEGUNDO.- Solicitar al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa brindar autorización al Ing. Fonseca León con el fin de que brinde trámite a esta gestión de forma urgente dado que han transcurrido 4 años sin que se brinde solución oportuna, lo cual va en detrimento de la calidad de servicios que debe brindar la Municipalidad a sus ciudadanos. TERCERO.- Solicitar al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal coordinar con el Ing. Fonseca León lo que corresponda sobre el punto primero de este acuerdo a fin de realizar un detalle de costos, proyectos y programación que resulte necesaria a fin de brindar solución al caso concreto. Deberá remitirse al Concejo Municipal un detalle presupuestario a fin de que se valore su inclusión.	Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo Institucional Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0402-06-2019. Entregado: Mediante oficio DGTO- TOP-016-10-2019, sesión ordinaria N°181. Caso José Manuel Abarca Céspedes, situación que ocurre en su propiedad en Barrio El Carmen como consecuencia de la inadecuada canalización de aguas que provocan inundaciones en su casa de habitación (mapa 09, parcela 223).

2024	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Se responde a la señora Porras Arguedas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo siguiente conforme fuera solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidenta del CCPJ Moravia: Ximena Obregón • Número de teléfono: 8318-0281 • Dirección de correo electrónico: ximeobre@gmail.com • Funcionaria municipal encargada de temas de juventud: Licda. Andrea Castro Méndez, Encargada de la Oficina de Niñez y Adolescencia. • Correo electrónico: acastro@moravia.go.cr • Teléfono: 4060-2253 	<p>Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0403-06-2019.</p>
2025	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>En relación con el recurso extraordinario de revisión en contra del oficio DAMM 431-06-2019, suscrito por la Sra. Carmen María Bejarano Hernández y dictado por el Alcalde; se declara la incompetencia del Concejo Municipal para resolver sobre el asunto y se traslada al Despacho de la Alcaldía para lo que en Derecho corresponda.</p>	<p>Señora Carmen María Bejarano Hernández</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0404-06-2019.</p>
2026	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Se conoce oficio DAMM 422-06-2019 de fecha 03 de junio del 2019, suscrito por el señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde, mediante el cual interpone veto en contra del acuerdo municipal N°1960-2019 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°161 celebrada el 27 de mayo del 2019. En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda con copia certificada del expediente que consta en esa oficina.</p>	<p>Señores Tribunal Contencioso Administrativo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0405-06-2019. Pendiente de respuesta.</p>

2027	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se somete a consulta pública no vinculante el proyecto de Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal por un plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. (oficio D.F.-DPMM-270-05-2019).	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial	<p style="text-align: center;">Notificado:</p> <p style="text-align: center;">Mediante oficio SCMM-0406-06-2019.</p> <p>Ver: Oficio SCMM-819-09-2019, sesión ordinaria N°176. (I Publicación en Alcance N°164 de Gaceta N°133)</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2028	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>UNO. - Revalorar por concepto de aumento salarial del I semestre 2019 los salarios de todas las clases de puestos del personal de la Municipalidad de Moravia en un monto porcentual de 1,45% para todas las bases salariales con base en los datos consignados en el considerando sexto de esta resolución.</p> <p>DOS. - Este pago rige y será realizado en forma retroactiva al 01 de enero del 2019.</p> <p>TRES. - Se autoriza al señor Alcalde de Moravia, Roberto Zoch Gutiérrez o quien en su lugar ocupe el cargo suscribir el convenio simple adjunto con el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia para la materialización de este acuerdo. Una vez suscrito el convenio, deberá remitirse un tanto original a la Secretaría del Concejo Municipal para su archivo en el correspondiente expediente administrativo.</p> <p>CUATRO. - De conformidad con la atribución conferida por el artículo 13, inciso e) del Código Municipal, se autoriza al señor Alcalde y a la Dirección Financiera incorporar dentro de la próxima modificación presupuestaria que se presentará al Concejo Municipal los recursos para materializar este acuerdo. Es responsabilidad de la Administración la realización de los cálculos técnicos para el pago de este incremento salarial en forma adecuada y en apego a las disposiciones técnicas presupuestarias y legales.</p> <p>CINCO. - Notifíquese a la Alcaldía, la Dirección Financiera, el Departamento de Recursos Humanos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia, a quienes se les anuncia que se da apertura mediante este mismo acto al proceso de negociación colectiva para el reajuste salarial del II Semestre 2019, mismo que deberá llevarse con ajuste a lo dispuesto en materia aplicable a la Lev N°9635.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0407-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.F. 085-06-2019, correspondencia sesión N°165-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2029	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>PRIMERO. - Aprobar la modificación presupuestaria N°01-2019 por un monto de ¢65.769.100,00 (sesenta y cinco millones setecientos sesenta y nueve mil cien colones exactos) y su correspondiente variación al Plan Anual Operativo con la siguiente modificación: En la meta del Plan Anual Operativo que señala: “Que se lleve a cabo la contratación de auditorías estados financieros y de la auditoría interna de conformidad con el acuerdo del Concejo Municipal”, deberá tenerse como responsable de las Auditorías al Concejo Municipal en vez del señor Julio Espinoza.</p> <p>SEGUNDO. - Advertir que en materia de los cálculos correspondientes a las prestaciones legales de ex funcionarios, el Concejo Municipal se limita a autorizar el contenido presupuestario para el pago de los extremos legales; sin embargo, corresponde exclusivamente a la Administración que dichos cálculos sean correctos y ajustados a la normativa técnica, legal y atendiendo en lo que resultare aplicable la Ley N°9635.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Doctor Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0408-06-2019. Entregado: DF 118-07-2019 y PICIMM 038-07-2019, sesión ordinaria N°169.</p>
2030	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la evaluación de ofertas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal adjudicar la Licitación Abreviada 2019LA-000003-0003300001, para la “Construcción de aceras en el Cantón de Moravia bajo la modalidad entrega según demanda”, bajo el siguiente detalle: A CBL Construcciones y Alquileres, S.A, por un precio unitario por metro cuadro de acera de ¢27.890,11 (veintisiete mil ochocientos noventa colones con once céntimos).</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0409-06-2019. Ver: Oficio 542-P-2019 Rechazo recurso apelación de SG CONSTRUCCIONES SRL por inadmisible. Sesión ordinaria N°169.</p>

2031	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la evaluación de ofertas esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal adjudicar la Licitación Abreviada N°2019LA-000004-0003300001, para la “Instalación y eliminación de malla ciclón en las zonas verdes Municipales de Moravia modalidad entrega según demanda”, bajo el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Línea 1 a SG Construcciones SRL por un precio unitario por metro lineal de ¢2.659,60 (dos mil seiscientos cincuenta y nueve colones con sesenta céntimos). • Línea 2 a Martín Alfredo Zúñiga Brenes por un precio unitario por metro lineal de ¢14.000,00 (catorce mil colones). • Línea 3 a Red Sistemas de rotulación S.A. por un precio unitario por metro lineal de ¢26.000,00 (veintiséis mil colones). • Línea 4 a Red Sistemas de rotulación S.A. por un precio unitario por metro lineal de ¢34.500,00 (treinta y cuatro mil quinientos colones). 	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0410-06-2019.</p>
2032	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Se ordena a archivo oficio 440-P-2019 y solicita a la Proveduría Institucional continuar informando sobre el particular, siendo responsabilidad de la Administración la suficiente fundamentación técnica, legal y de oportunidad para la prórroga conferida en el marco de la licitación N°2018LA-000009-0003300001 “Alquiler de retroexcavadora y vagoneta para labores de mantenimiento vial bajo la modalidad entrega según demanda”. (seguimiento acuerdo N°1274-2018).</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0411-06-2019.</p>
2033	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Se solicita a la Alcaldía y la Dirección de Gestión Financiera informar el resultado de la liquidación del convenio de cooperación PANI-Municipalidades por ¢11.581.854,00 girado a la Municipalidad de Moravia. Asimismo, remitir copia del oficio mediante el cual se cumplió con la prevención dentro del plazo conferido por el PANI. (PANI-DFC-OF-0546-2019)</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0412-06-2019. Entregado: Mediante oficio D.F. 100-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p>

2034	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se ordena a archivo el oficio A.I. 51-5-2019, relacionada con la construcción del nuevo edificio municipal y la ausencia de equipos y elementos de protección y seguridad, así como el retraso sufrido por la intervención del Centro de Patrimonio; por ser de carácter informativo y haberse brindado respuesta por parte del Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa mediante correo electrónico en el que se hace constar que se requirió a la empresa corregir la situación sobre seguridad.	Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno	Notificado: Mediante oficio SCMM-0413-06-2019.
2035	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se remite oficio JD-10-04-2019 (estados financieros del CCDRM) a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo N°2005-2019.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera	Notificado: Mediante oficio SCMM-0414-06-2019. PENDIENTE
2036	ORDINARIA N°164	17/06/2019	UNO. - Solicitar al Departamento de Recursos Humanos un informe mensual de dietas no devengadas por ausencias de los regidores y síndicos una vez vencido y pagado el mes anterior. DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera no disponer de los recursos sobrantes de las dietas no devengadas de los miembros del Concejo Municipal con el fin de que desde ese órgano se puedan plantear proyectos y propuestas de inversión con esos recursos. Cada 4 meses, si el Concejo Municipal no se pronuncie sobre la disposición de dichos recursos, podrá hacerse uso de ellos para una eventual modificación presupuestaria por parte de esa Dirección.	Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera	Notificado: Mediante oficio SCMM-0415-06-2019. Entregado: Mediante oficio D.F. 099-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167. Entregado: Mediante RH-328-12-2019, sesión ordinaria N°189.
2037	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se ordena a archivo el oficio D.F. 235-08-2018, suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°1309-2018 relacionado con los montos girados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, así como una proyección del impacto financiero de un eventual aumento de 1% en el monto al que refiere el artículo 179 del Código Municipal, esto por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0416-06-2019.

2038	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se ordena a archivo el oficio D.F. 371-11-2018, suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°1584-2018 relacionado con solicitud de criterio sobre viabilidad de descuento por pronto pago. Manifiesta que con la amnistía aprobada para el año 2019 y otras razones, no es procedente el reconocimiento del incentivo del descuento; por ser de carácter informativo y debido a que carece de interés actual.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0417-06-2019.
2039	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Previo a deliberar sobre la nota ADIT-030-04-2019, sobre el plan maestro de obras sobre prioridades en el proyecto “Parque Comunitario Pulmón Verde”, se recomienda: ÚNICO. - Solicitar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez un informe acerca de las gestiones que ha desarrollado concretamente la Administración para cumplir con sus responsabilidades en el marco del convenio referido.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0418-06-2019. Entregado: Mediante oficio CAMM 041-07-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.
2040	ORDINARIA N°164	17/06/2019	UNO. - Informar a la ADI La Trinidad que el Concejo Municipal aprobó el presupuesto extraordinario N°01-2019 desde el 08 de mayo del 2019, razón por la cual se hace materialmente imposible valorar las solicitudes en el marco de los recursos libres que ahí existían. DOS. - Remitir la nota ADIT-045-05-2019 al Concejo de Distrito de La Trinidad para que se valore su incorporación o no dentro de los proyectos a presentar en el marco del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020 en caso de contarse con los elementos técnicos, jurídicos y de conveniencia necesarios.	Señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia Señores Concejo de Distrito La Trinidad	Notificado: Mediante oficio SCMM-0419-06-2019.

2041	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>ÚNICO. - Remitir la propuesta privada presentada por el Sr. Orlando González Castro a la Administración con el fin de que se valore si es de interés institucional promover espacios de ciclo parqueos en el marco del Plan de Desarrollo Cantonal, Plan de Gobierno del Alcalde, planificación institucional. Este acuerdo NO constituye de ninguna manera una intención por parte de este órgano colegiado de contratar bienes o servicios, los cuales en caso de darse deberán seguir el debido procedimiento de contratación administrativa conforme a la Ley y su Reglamento. Este acuerdo se limita exclusivamente a hacer traslado de una propuesta presentada a este Concejo Municipal.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0420-06-2019.</p>
2042	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Se remite lo siguiente a la Dirección de Gestión Financiera para lo de su cargo: oficio CPJ-JD-62-2019, suscrito por la Sra. Sara Cognuck González, Secretaria de la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) mediante el cual remite acuerdo N°22 de la sesión ordinaria N°233-2019 del 23 de abril del 2019 de ese Consejo, donde aprueban el proyecto Moraviate para ser financiado con recursos del CPJ y ejecutado por el CCPJ Moravia. Asimismo, adjunta machote de nota que se debe remitir al CPJ para materializar la transferencia.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0421-06-2019.</p>

2043	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Respuesta al acuerdo N°1854-2019 relacionado con informe de obras realizadas durante el ejercicio económico 2018. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Junta Vial Cantonal remitir mensualmente ante el Concejo Municipal un informe de intervención y obras viales del cantón que se encuentren ejecutadas o en proceso de ejecución. Asimismo, se informe acerca de la obra denominada "Mantenimiento de la calle de la Urbanización Los Cipreses, código de camino C-14-118 según oficio UTGVMM 215-08-2018 que fue aprobada mediante acuerdo N°1469-2018 en el cual se aprobó el presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019. Finalmente, para el mes de julio se informa a la Junta Vial Cantonal que se programará una audiencia con el fin de que brinden un informe de labores del I Semestre 2019 ante el Concejo Municipal.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Señores Junta Vial Cantonal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0422-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 169-06-19, correspondencia sesión ordinaria N°166.</p> <p>Pendiente respuesta de la Junta Vial Cantona.</p>
2044	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>UNO. - Informar al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia que mediante acuerdo N°1936-2019, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto extraordinario N°01-2019 mediante el cual se incluyeron recursos por ¢12.000.000,00 (doce millones de colones) como transferencia directa a ese Comité. Estos recursos se encuentran sujetos a la aprobación externa de la Contraloría General de la República.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera informar su criterio técnico en relación con la solicitud que hace el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia de aumentar el porcentaje dispuesto por la Ley N°8658 en su artículo 19 a un 3%. Asimismo, su criterio si el porcentaje eventualmente fuera 2% en lugar de 1.5%.</p>	<p>Señores Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0423-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.F. 144-08-2019, sesión ordinaria N°172.</p>

2045	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Se solicita al Departamento de Presupuesto informar si se cumplió con la solicitud que se realizó mediante oficio CPJ-DE-208-2019, suscrita por el señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) mediante el cual solicita al Alcalde y encargado de presupuesto remitir certificación de ejecución presupuestaria a más tardar el 10 de marzo del 2018.	Licenciada Rosibel Jiménez Morales, Encargada Unidad de Presupuesto	Notificado: Mediante oficio SCMM-0424-06-2019. Pendiente de respuesta.
2046	ORDINARIA N°164	17/06/2019	PRIMERO. - Que se observa que la consulta realizada fue solventada por la Administración en la modificación presupuestaria N°01-2019 razón por la cual se estima que ya ha sido resuelta la interrogante, por tanto, se ordena el archivo de la consulta del oficio DAMM 360-05-2019. SEGUNDO.- Es consideración del Concejo Municipal que la planificación institucional es dinámica y evidentemente existirán con el paso del tiempo necesidades institucionales que previamente no pudieran haberse previsto en instrumentos concretos de planificación, razón por la cual debe tener la Administración la capacidad de ajustar cuanto sea necesario con el fin de poder crear nuevas metas que obedezcan a proyectos que anteriormente no han sido posibles de prever, siempre que las mismas se enmarquen dentro del marco legal, técnico y se cuente con contenido presupuestario para ejecutarlas.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera Doctor Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0425-06- 2019.
2047	ORDINARIA N°164	17/06/2019	Moción Daniel Torres Sandí: Para que el Concejo le solicite al señor Alcalde y al señor Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional, facilitar a este Concejo la documentación que demuestre que los requisitos establecidos en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, fueron debidamente cumplidos o subsanados, en el marco de la Contratación Directa N°2017CD-000067-01.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde. Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0426-06-2019. Entregado: Mediante oficio 522-P- 2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.

2048	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>Moción Daniel Torres Sandí y Deyanira Chacón Torres: para que, con el fin de valorar la posibilidad de incorporar este tipo de mobiliario urbano en el cantón, así como posibles formas para la confección e instalación de estas estructuras (buzones literarios) en los parques, se convoque al arquitecto Luis Diego Castro Alfaro a la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, a realizarse el día lunes 24 de junio a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p>	<p>Arquitecto Luis Diego Castro Alfaro, Asistente Dirección Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0427-06-2019.</p>
2049	ORDINARIA N°164	17/06/2019	<p>PRIMERO.- Se solicite a la Alcaldía y la Dirección de Gestión Financiera un informe en el cual se indiquen las razones por las cuales la Administración si ha venido incorporando en los presupuestos institucionales los recursos a los que refiere el artículo 46 de la Ley N°8488 sobre el giro a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias por un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que deberá ser depositado en el Fondo Nacional de Emergencias para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Asimismo, se solicita informar los montos que corresponden a ese porcentaje de ley que han sido transferidos o dejados de transferir conforme a la Ley durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.</p> <p>SEGUNDO. - Se solicite a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva informar el procedimiento que legalmente debe seguir la Municipalidad para dar cumplimiento retroactivo al artículo 46 de la Ley N°8488 en caso de que se haya incumplido dicha disposición legal en ejercicios económicos y presupuestos anteriores.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0428-06-2019. Entregado: Mediante oficio D.F. 134-07-2019 y oficio ILMM 91-07-2019, sesión ordinaria N°169.</p>

2050	ORDINARIA N°165	24/06/2019	<p>Moción Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde: Para que se le autorice solicitar una modificación unilateral de contrato ante la Contraloría General de la República para la Licitación Pública 2017LN-000003-0003300001 para la “Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia”, con el acuerdo consorcial GSM-CONTEK. En caso de que la Contraloría General de la República impruebe la solicitud, es responsabilidad de la Administración no haber previsto lo necesario para evitar duplicidad e ineficiencia en el gasto institucional, así como haber incurrido en la adquisición de bienes y servicios que resulten innecesarios o vayan a estar ociosos. Asimismo, es responsabilidad de esa Administración las justificaciones técnicas, de legalidad y de oportunidad dadas en la solicitud, limitándose el Concejo Municipal a autorizar al Alcalde a que realice la gestión administrativa de solicitud ante el órgano contralor.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0432-06-2019. DEROGADO Mediante acuerdo N°2064-2019, sesión extraordinaria N°81.</p>
2051	ORDINARIA N°165	24/06/2019	<p>En respuesta al oficio AL-DEST-SII-0088-2019 del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa mediante el cual solicita información relacionada con un estudio que elabora sobre los Concejos Municipales, se responde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de miembros del Concejo Municipal: 7 regidores propietarios. • Cantidad de sesiones ordinarias por año: 53 sesiones ordinarias por año durante los periodos 2016, 2017 y 2018. • Sesiones extraordinarias por año: 77 durante los periodos 2016, 2017 y 2018. 	<p>Señora Liliana Cisneros Quesada, Jefa Área de Investigación y Gestión Documental Departamento de Servicios Técnicos Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0433-06- 2019.</p>

2052	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Se informa al Sr. Luis Guillermo Calderón Pacheco, Coordinador del Comité de Enlace ANEP-Moravia, que se toma nota del oficio N°CE-ANEP-110619-05, relacionado con información sobre horarios, funciones y marca de ingreso de la funcionaria Paula Romero Vargas, quien se desempeña como técnico 4 (Asistente del Alcalde); sin embargo, se ordena su archivo por ser el señor Alcalde Municipal a quien corresponde brindar respuesta.	Señor Luis Guillermo Calderón Pacheco, Coordinador Comité de Enlace ANEP-Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0434-06-2019.
2053	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Se solicita respuesta brindada o que brindará a la Comisión de Salud Ocupacional en relación con las debilidades o señalamientos realizados mediante el oficio COMSAOCUP-010-2019 (inspección) y su plan de solución en caso de que dichas observaciones constituyan un problema para la salud ocupacional de los funcionarios o para quienes accedan eventualmente a hacer uso de los servicios municipales en el nuevo edificio municipal.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0435-06-2019. Pendiente de respuesta. Ver: GRAE-030-08-2019 y GRAE-041-08-2019

2054	ORDINARIA N°165	24/06/2019	<p>UNO.- Solicitar al señor Alcalde, al Ing. Iván Arce Vargas, al Ing. Manrique Martínez Blanco y al Ing. Felipe Fonseca León la adopción de las medidas administrativas, técnicas y operativas que resulten necesarias y pertinentes para que en forma inmediata se gestione una solución al problema de construcción de aceras en las propiedades ubicadas en el mapa 09 y que corresponden a las parcelas 239-002, 225, 173-001, 211 y 213, mismas que se ubican frente a la Ruta Nacional N°102. Conforme la sentencia dictada por la Sala Constitucional en coordinación con el Consejo Nacional de Vialidad.</p> <p>DOS.- Se hace saber a los funcionarios aludidos en el punto anterior que en caso de requerirse presupuesto para la ejecución de las obras deberán informarlo en forma inmediata al Concejo Municipal y la Dirección de Gestión Financiera a fin de atender lo que corresponda. Asimismo, es resorte de su responsabilidad realizar todas aquellas acciones que en el marco de sus competencias corresponda para brindar solución en los términos y plazos ordenados por el Tribunal Constitucional. De las actuaciones que desplieguen, deberá remitirse un informe al Concejo Municipal en un plazo no mayor a un mes a partir de la notificación de este acuerdo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0436-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 174-06-19, correspondencia sesión ordinaria N°166 del 01/06/2019.</p> <p>Entregado: Mediante DGTO-TOP-014-08-2019 Ref. acdo N°2054-019 Estudio Ruta Nacional N°102 Los Colegios. Sesión ordinaria N°174.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 238-09-19 y DVOP-DI-DV-PV-2019-1660, sesión ordinaria N°178.</p>
2055	ORDINARIA N°165	24/06/2019	<p>Se rechaza la solicitud de la Sra. Silvia Pacheco para realizar tres actividades más para recaudación de fondos para graduación y convivio de estudiantes del grupo de transición de la Escuela de San Jerónimo los días 25 de junio, 25 de agosto y 26 de octubre del 2019 debido a que las mismas no cuentan con el aval del centro educativo. Asimismo, dado que los certificados de graduación de los estudiantes y otros relacionados a nivel académico son cubiertos por el MEP.</p>	<p>Señora Silvia Pacheco Grupo de Transición Escuela de San Jerónimo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0437-06-2019.</p>

2056	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Se remite oficio MIVAH-DVMVAH-0052-2019 (<i>información relacionada con la Estrategia Puente a la Comunidad y requiere de la Municipalidad llenar un formulario sobre los asentamientos informales del cantón</i>) a la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana y al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones para que, según sus competencias se brinde respuesta al mismo y de la respuesta se remita copia a este Concejo Municipal. Nótese que la fecha límite para respuesta es el 1° de julio del 2019.	Arq. Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0438-06-2019. Entregado: Mediante correo Ileana Méndez Ref. acdo N°2056-2019- Respuesta oficio MIVAH-DVMVAH- DVAH-0376-2019 (Ministerio Vivienda). Sesión ordinaria N°179.
2057	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Se solicita al Dr. Hugo Guevara Sánchez, Ingeniero Civil Ministerio de Salud, se brinde respuesta a lo requerido a través de oficio INMM 017-02-2019, así como vía correo electrónico suscrito por la señora Vivian Vargas Díaz, Presidenta de la ADE Los Sitios de Moravia; en relación con problemática de filtración de aguas residuales y fecales que afecta al Parque Infantil de la Ampliación José Figueres Ferrer, de la Urbanización André Challé Primera Etapa.	Doctor Hugo Guevara Sánchez, Director Área Rectora de Salud de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0439-06- 2019. Pendiente de respuesta.
2058	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Se aprueba el proyecto de reforma al Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal someterlo a consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles en el Diario Oficial La Gaceta.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0440-06- 2019.
2059	ORDINARIA N°165	24/06/2019	ÚNICO.- Se solicita a la Asesoría Jurídica la elaboración de un borrador de convenio para que se formalice y pongan en orden conforme a la legalidad la ocupación que ha venido haciendo la el CEN CINAI de San Vicente de Moravia del inmueble propiedad de la Municipalidad de Moravia con matrícula N°191045-000. Para esos efectos se solicita coordinar lo que corresponda con el Lic. Ricardo Benavides Castro, Abogado de la Dirección Nacional de CEN CINAI. (convenio CEN-CINAI)	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0441-06-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 103-07-2019, sesión ordinaria N°169.

2060	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Se le solicita a la Licda. Nidia Ramírez, que facilite la fecha donde se logre recibir el informe final del análisis del diagnóstico cantonal sobre la condición de la Mujer, según lo que consta la contratación administrativa respectiva.	Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde y Licda. Nidia Ramírez.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0442-06-2019. Entregado: Mediante correo, correspondencia sesiones ordinarias N°166 y N°168.
2061	ORDINARIA N°165	24/06/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se convoca a sesión extraordinaria, a realizarse el miércoles 26 de junio del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones con la siguiente agenda: ÚNICO.- Audiencia con la Unión Nacional de Gobiernos Locales sobre la aplicación de la regla fiscal y la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas en el Régimen Municipal.	Señores Unión Nacional de Gobiernos Locales	Notificado: Mediante oficio SCMM-0443-06- 2019.

2062	EXTRA ORDINARIA N°81	26/06/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: PRIMERO. - Se solicite al Departamento de Inspecciones en Construcción que realicen todas las notificaciones a los diferentes propietarios de bienes inmuebles en la zona denunciada (300m este de la Escuela de Platanares, San Jerónimo, Moravia/ de la ciudadana Ana Gabriela Mata Bermúdez en favor de Andrés Zúñiga Jiménez en contra de la Municipalidad de Moravia) para que reparen o construyan aceras según correspond. De estas notificaciones deberá remitirse un informe al Concejo Municipal en un plazo NO mayor a UN MES. En caso de que no se ubique a los propietarios, deberá esa unidad en forma inmediata proceder con la publicación del correspondiente edicto.</p> <p>DOS. - Una vez finalizado el plazo sin que la reparación o construcción se hubiera efectuado, la DGTO deberá proceder a gestionar lo que proceda para dejar las aceras y las vías en un estado que permita el adecuado tránsito de personas con discapacidad. Emitir un informe de cumplimiento a más tardar UN MES posterior a que la Administración verificó el incumplimiento. TRES. - Se responsabiliza a la Unidad de Inspectores en Construcción y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa la ejecución de las instrucciones antes dictadas para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional y se hace saber lo conforme en la resolución.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señor Reynaldo Vinicio Oconitrillo Rivera, Jefe Inspectores en Construcciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0458-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DTO 1-280-08-2019 (DTO 1-199-06- 2019 y INMM 082-08-2019) sesión ordinaria N°178.</p>
------	----------------------------	------------	--	---	---

2063	EXTRA ORDINARIA N°81	26/06/2019	<p>En cumplimiento de la sentencia N°2019011229 de las nueve horas treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil diecinueve dictada por la Sala Constitucional y dentro del marco de mis competencias legales y las del Concejo Municipal que presido, mociono para que: (denuncia de Joselyne Ramírez Rodríguez a favor de Andrés Zúñiga Jiménez)</p> <p>PRIMERO.- Se solicite a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, al Departamento de Topografía, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Alcaldía, se adopten todas las medidas administrativas, operativas, técnicas y de coordinación que resulten necesarias a fin de que se solucione el problema de presuntas invasiones y de construcción de aceras que ocurre en Los Colegios, 25 metros al oeste del restaurante Ave de Oro a más tardar en un plazo de 12 meses. Asimismo, se realicen las gestiones de coordinación ante CONAVI para que la solución se brinde en forma adecuada.</p> <p>DOS. - Imitar un informe con las gestiones realizadas en un plazo de dos meses a partir de la notificación de este acuerdo.</p> <p>TRES. - Se responsabiliza a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, al Departamento de Topografía, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Alcaldía la ejecución de las instrucciones antes dictadas para dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señor Reynaldo Vinicio Oconitrillo Rivera, Jefe Inspectores en Construcciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0459-06-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 175-06-19, correspondencia sesión ordinaria N°166 del 01/06/2019 y Correo Ing. Felipe Fonseca Ref, acdo N°2063-2019 Levantamiento Topográfico Ruta Nacional N°102 (Oswaldo Zúñiga Jiménez), sesión ordinaria N°168.</p> <p>Entregado: Mediante DGTO-TOP-014-08-2019 Ref. acdo N°2054-019 Estudio Ruta Nacional N°102 Los Colegios. Sesión ordinaria N°174.</p> <p>Entregado: Mediante oficios DTO1-279-08-2019, DTO1-276-08-2019 y DTO1-278-08-2019 Ref. acdo N°2063-2019 presunta invasión y construcción aceras AVE DE ORO. Sesión ordinaria N°175.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 238-09-19 y DVOP-DI-DV-PV-2019-1660, sesión ordinaria N°178.</p>
------	----------------------------	------------	---	---	---

2064	EXTRA ORDINARIA N°81	26/06/2019	Moción varios regidores: para que se derogue el acuerdo municipal N°2050-2019 adoptado en la sesión ordinaria N°165 celebrada el 24 de junio del 2019. Notifíquese a la Alcaldía, Proveduría Institucional y Contraloría General de la República que este Concejo Municipal derogó el acuerdo N°2050-2019 y NO aprueba que el Alcalde Municipal realice solicitud ante ese órgano contralor en relación con modificación unilateral del contrato de la Licitación pública 2017LN000003-0003300001 para la Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia.	Srs. Contraloría General de la República Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0460-06-2019.
2065	EXTRA ORDINARIA N°81	26/06/2019	PRIMERO. - Se aprueba la modificación presupuestaria N°02-2019 por un monto de ¢58.046.895,00 y su correspondiente variación al Plan Anual Operativo. SEGUNDO. - Se advierte que en materia de los cálculos correspondientes a las prestaciones legales de ex funcionarios, el Concejo se limita a autorizar el contenido presupuestario para el pago de los extremos legales. Corresponde exclusivamente a la Administración que dichos cálculos sean correctos y ajustados a la normativa técnica, legal y atendiendo en lo que resultare aplicable la Ley N°9635. De igual manera en relación con el cálculo de montos que corresponden al incremento salarial del I Semestre 2019.	Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde Máster Marlene Bolaños Álvarez	Notificado: Mediante oficio SCMM-0461-06-2019.
2066	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se le solicita a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa primera; remitir una copia del mapeo (estudio) al que hace mención en el punto 9., del oficio VAMM 106-06-2019, el cual dice indica que fue tomado en cuenta por la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Moravia	Al señor Alcaldé y Sr. Vicealcaldesa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0465-07-2019. Entregado: Mediante oficio VAMM 126-06-2019, correspondencia sesión ordinaria 167.

2067	ORDINARIA N°166	01/07/2019	En respuesta al oficio PAC-CMG-124-2019, suscrito por la Diputada Catalina Montero Gómez, mediante el cual solicita información en relación con la gestión municipal en materia de discapacidad y cumplimiento de la Ley N°7600; se le traslada informe de la Comisión de Accesibilidad junto con el oficio VAMM 106-06-2019, enviado por la Vicealcaldía sobre la gestión por parte de la Administración. (Informe comisión Accesibilidad)	Diputada Catalina Montero Gómez Partido Acción Ciudadana	Notificado: Mediante oficio SCMM-0466-07-2019.
2068	ORDINARIA N°166	01/07/2019	En relación con la nota suscrita por la Sra. Damaris Herrera, en cuanto a la solicitud de beca municipal, se da por recibida, se ordenar su archivo y se le informa que, primeramente, se está a la espera de que la Contraloría General de la República, informe sobre la aprobación/improbación del presupuesto y posterior a esto, la Comisión de Asuntos Sociales procede a realizar el estudio de los posibles beneficiados. Finalmente, la Comisión estaría publicando los nombres de los estudiantes favorecidos, según el estudio realizado. Asimismo, se previene a la Sra. Herrera, que una vez se haya realizado el procedimiento mencionado anteriormente, queda bajo su responsabilidad verificar que su hija, quedó entre los estudiantes elegidos.	Señora Damaris Herrera Araya	Notificado: Mediante oficio SCMM-0467-07-2019.
2069	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se le solicita al señor Alcalde, que inste a la Vicealcaldía y a su equipo de Gestión Social, recibir en reunión a la señora Adriana Castillo, directora de la Academia de Baile Fuerza Latina y a la señora Hannia Varela Gamboa, estilista profesional, con la intención de que se les tome en cuenta para futuros proyectos sociales que realice la Municipalidad desde esa área de trabajo.	Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0468-07-2019.

2070	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se convoca al funcionario Alfredo Díaz Chavarría, encargado del Departamento de Tesorería, a la sesión ordinaria de ésta Comisión, a celebrarse el lunes 08 de julio del 2019, a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal; con el propósito de que se refiera y brinde detalles de la dinámica de entrega del beneficio de beca, como por ejemplo, las fechas de pago, registro de cumplimiento de requisitos como entrega de notas, entre otras dudas por parte de los miembros de la Comisión, en torno al tema de becas municipales. Además, se le solicita que para dicha convocatoria, se refiera al caso del exfuncionario Carlos Roberto Guerrero Cruz, cédula N°1-1211-0983, quien fue beneficiado por la beca estudiantil para funcionarios del periodo 2018, a favor de la estudiante Monserrath Guerrero Solís y quien aparentemente siguió gozando del beneficio después de haber renunciado a ser empleado Municipal a partir del 15 de agosto del 2018, según oficio RH-009.	Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0469-07-2019.
2071	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se le externa el agradecimiento al departamento de la Vicealcaldía, por remitir el oficio VAMM 111-06-2019 (cronograma de actividades) e informar diligentemente lo solicitado mediante acuerdo N°1991-2019 sobre las actividades que se realicen en inmuebles públicos, con el fin de mantener una adecuada coordinación en relación con el uso de los mismos.	Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0470-07-2019.
2072	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se le solicita al Alcalde, interponer sus buenos oficios con el propósito de que se incluya en el próximo presupuesto ordinario una partida que permita la instalación de buzones literarios en parques del cantón. Tal como se evidenció en la audiencia con el Arq. Luis Diego Campos, su departamento se encuentra en disposición de coordinar los aspectos técnicos de la elaboración, adquisición e instalación de dichos buzones.	Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0471-07-2019.

2073	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se audiencia a la Sra. Cecilia Carmona Arguedas, madre de Steven Rohand Chaves Carmona, con el numero de formulario N°87, beneficiario de beca municipal, con el fin de que se refiera a la presunta recepción de dos becas de manera simultánea (una por parte de la Fundación Cecilio Umaña y otra por parte de la Municipalidad de Moravia). Se conceden 5 días hábiles para que se manifieste lo que se tenga a bien sobre la situación descrita. Lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y derecho de defensa para lo cual se concede acceso pleno al expediente del caso.	Señora Cecilia Carmona Arguedas	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0472-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante Nota Sra. Cecilia Carmona Arguedas Ref. acdo N°2073-2019 Duplicidad de Beca, sesión ordinaria N°168.</p>
2074	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Se le solicita al señor Alcalde, que en conjunto con la Contraloría Ambiental y demás departamentos que se consideren necesarios, se atienda la situación expuesta por la vecina Isela Aguirre Chavarría en nota con fecha 3 de mayo del 2019, y se intervenga a través de la modalidad captura- castra- libera, lo cual permitiría contener el crecimiento de la colonia de gatos deambulantes en el sitio en cuestión. Para ello, se recalca la disposición de esta Comisión para colaborar y coordinar en lo necesario. (animales callejeros)	Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0473-07-2019.</p> <p>PENDIENTE.</p>

2075	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Previo a resolver por el fondo la solicitud de licencia de licores, se solicita criterio técnico:</p> <p>PRIMERO. - A la Auditoría Interna colabore para que el inspector se su unidad, realice la medición de la distancia que existe entre el local comercial denominado RESTAURANTE EL BAMBÚ, ubicado en mapa 06, parcela 127-001 del mapa catastral municipal en relación con el Centro Diurno para el Adulto Mayor y la Escuela de San Blas realizando medidas puerta a puerta y de inmueble a inmueble.</p> <p>DOS. - A la Asesoría Jurídica un criterio técnico jurídico en el cual se responda a la siguiente interrogante: ¿La distancia mínima que debe resguardarse entre un local comercial con licencia para venta de bebidas con contenido alcohólico y un centro educativo privado o público, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais, debe medirse de inmueble a inmueble o de puerta principal a puerta principa</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0474-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A.I. 81-7-2019, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 93-07-2019, sesión ordinaria N°169.</p>
2076	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>En respuesta al oficio MIVAH-DMVAH-0193-2019, suscrito por la Sra. Irene Campos Gómez, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos; se aprueba y autorica al Alcalde Municipal la suscripción del siguiente: <i>Convenio de cooperación interinstitucional para la orientación de las personas afectadas en vivienda por emergencias y la atención de asentamientos informales enter el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y la Municipalidad de Moravia.</i></p>	<p>Señor Roberto Zoch Rodríguez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0475-07-2019.</p>

2076 BIS	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>En relación con la nota suscrita por el Sr. Dennis Madrigal Cervantes, mediante la cual presenta impugnación de actos absolutamente nulos y solicitud de cese de conductas omisivas en el marco de la licitación pública N°2014LN000003-01 “Precalificación de cuatro oferentes por categoría detallada en cartel para mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla de vehículos pesados y equipo especial para conformación de registro de elegibles para varios concursos” se declara sin lugar la impugnación de actos absolutamente nulos y la solicitud de cese de conductas omisivas analizadas, por ser evidentemente improcedente.</p>	<p>Señor Dennis Madrigal Cervantes</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0501-07-2019.</p>
2077	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>En relación con nota suscrita por las señoras Yiria Sáenz Carazo y Natalia Brenes Morera, Directora de Preescolar y Primaria y Miembro de la Pastoral Social del Colegio Saint Joseph, mediante el cual informan que durante varios años han realizado una campaña denominada “Corazones Unidos con Jesús” cuyo fin es fortalecer en los estudiantes y familias los valores de la solidaridad y respeto mediante actividades espirituales y de bien social. Indica que realizan actividades complementarias para recaudar fondos mediante donaciones. Se previene a las señoras Sáenz Carazo y Brenes Morera el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo N°40.864-MOPT previo a proceder con el análisis de la solicitud realizada. Con el fin de asesorarse técnicamente sobre los alcances de dicho Decreto.</p>	<p>Señora Yiria Sáenz Carazo, Directora Preescolar y Primaria</p> <p>Señora Natalia Brenes Morera Pastoral Social del Colegio Saint Joseph</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0476-07-2019.</p>

2078	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>UNO.- Se solicita criterio a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Policía Municipal en relación con el cierre parcial de carreteras y paso controlado de vehículos en el recorrido de 15 Km pretendido. En caso de que vencido el plazo de ley para brindar respuesta no se tuviera manifestación por parte de ambas unidades administrativas se entendería que no objetan la petición.</p> <p>DOS.- Referirse al Sr. Diego Obando al Decreto Ejecutivo N°40.864-MOPT para que verifique si ha cumplido con los extremos indicados en dicha normativa; caso contrario deberá aportarse documentación como complemento de la inicialmente entregada ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que esa unidad realice el correspondiente análisis.</p>	<p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de Gestión Vial Municipal</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Señor Diego Obando</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0477-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 177-07-19, correspondencia sesión ordinaria N°167. No hubo criterio de la Policía Municipal.</p>
2079	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>ÚNICO.- Se solicita un informe la UTGV y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa acerca de las gestiones para la construcción de aceras, limpieza del terreno y demás necesarias para sustitución de las omisiones a los deberes del artículo 84 del Código Municipal por parte del propietario en el inmueble con mapa 21 y parcela 092-001 (palo de jocote con el fin de conocer los cronogramas de ejecución de obras y estado de trámite de las acciones a las que hizo referencia en el oficio INMM-037-05-2018 pues desde entonces ha transcurrido más de un año. Si la situación descrita en el oficio INMM-037-05-2018 se sigue presentando en dicho inmueble, se solicita informar las razones por las cuales un año después la situación se mantiene invariable.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0478-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 176-07-19, correspondencia sesión ordinaria N°167.</p> <p>Entregado: Mediante correo de Iván Arce, correspondencia de la sesión ordinaria N°170.</p>

2080	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>ÚNICO.- Se requiere a la Dirección Financiera y al Departamento de Tecnologías de la Información un informe en relación con las preocupaciones señaladas por los administrados mediante el cual se señalen las acciones desplegadas por la Administración para brindar una solución y la fecha cierta en la que los ciudadanos podrán realizar su trámite sin incurrir en retrasos ocasionados por la Municipalidad.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe Tecnologías de la Información</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0479-07-2019. Entregado: Mediante oficio A- TIMM. 50-2019 y D.F. 135-07-2019, sesión ordinaria N°169.</p>
2081	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Se conoce oficio PE-314-2019 suscrito por la Sra. Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal mediante el cual remite información relacionada con el Consejo Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos y los planes reguladores. Al respecto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicha información a conocimiento de los Departamentos de Planificación Urbana y de Planificación Institucional para lo que corresponda.</p>	<p>Arq. Dylana Vargas Matamoras Planificación Urbana</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0480-07-2019.</p>

2082	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>ÚNICO.- Mediante acuerdo municipal N°1604-2018 el Concejo Municipal de Moravia se había emitido criterio a favor del expediente 20.968 “REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, toda vez que se trata de facultar a las Alcaldías a poder aprobar modificaciones menores a procesos administrativas, los cuales no pueden trascender la estructura ocupacional de la Municipalidad, previamente aprobada por los Concejos Municipales. Además, tales modificaciones deben estar apegadas y fundamentadas a partir del artículo 16 de la Ley General de Administración Pública, el cual establece que “En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia”. En virtud de lo anterior y al no existir variaciones sustanciales al texto propuesto, no hay razones para variar el criterio.</p>	<p>Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0481-07-2019.</p>
2083	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>El Concejo Municipal se manifiesta EN CONTRA del expediente legislativo N°21.257 “REFORMA AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N° 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 (LEY QUE LIMITA LA REELECCIÓN INDEFINIDA DE LAS AUTORIDADES LOCALES)” propuesto por la Diputada María Inés Solís Quirós.</p>	<p>Sres. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0482-07-2019. Ver: Mediante oficio MO-SCM-0770- 2019, sesion ordinaria 169.</p>

2084	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>El proyecto de ley propuesto presenta un ERROR* de forma en cuanto al artículo que se pretende reformar pues hace referencia al artículo 145; sin embargo, dicho artículo se relaciona con la evaluación anual del desempeño y NO con los permisos sin goce de salario. Esto se debe a que la legisladora proponente utilizó como referencia el articulado que existía en el Código Municipal previo a la aprobación de la Ley N° 9542 "Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal" del 23 de abril del 2018, que lo traspasó del antiguo artículo 145 al 154.</p> <p>En virtud de lo anterior, advierte este Concejo Municipal que debe corregirse el articulado para que se haga referencia NO al 145 sino al 154. En cuanto a los aspectos de fondo, el Concejo Municipal de Moravia NO objeta el proyecto de ley.</p>	Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa	<p align="center">Notificado: Mediante oficio SCMM-0483-07- 2019.</p>
2085	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>En cuanto a los aspectos de fondo, el Concejo Municipal de Moravia NO OBJETA el proyecto de ley en su artículo 1 al considerarse que actualmente las Municipalidades invierten un 3% de sus ingresos ordinarios en los CCDR; sin embargo, ese porcentaje es un piso de inversiones, pero pueden los Gobiernos Locales legalmente invertir un porcentaje superior. Con la iniciativa de ley, se estaría destinando a esos efectos un piso de 5% lo cual podría ser acorde con la necesidad cada vez más urgente de que se realicen programas deportivos y recreativos que eviten el ocio, el sedentarismo, promuevan la salud y generen prevención de enfermedades hacia niños, adolescentes y cada vez más adultos mayores. En el caso del artículo 2, se RECHAZA debido a que una de las fuentes de ingresos de la Municipalidad es precisamente las licencias comerciales y de licores, pero si se destina un 5% de ingresos ordinarios a los CCDR y además un porcentaje proveniente específicamente de la Ley N°9047 podría esto eventualmente asfixiar junto a otros destinos específicos los recursos libres municipales e ir restringiendo el marco de acción sobre los mismos. Se considera que se debe optar por una de las dos vías, pero NO ambas.</p>	Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa	<p align="center">Notificado: Mediante oficio SCMM-0484-07- 2019.</p>

2086	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Moción Daniel Torres Sandí:</p> <p>1. Solicitar al Honorable Concejo Municipal convocar al Colectivo Moravia el Cleta el día miércoles 10 de julio del presente año a las 5:00pm en el salón del Concejo Municipal a una sesión con la Comisión de Ambiente referente a la Ley de Movilidad Urbana.</p> <p>2. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal remitir el acuerdo a correo electrónico moraviaencleta@gmail.com.</p>	Señores Colectivo Moravia el Cleta	Notificado: Mediante oficio SCMM-0485-07-2019.
2087	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Moción Daniel Torres Sandí: para que se le solicite al Consejo de Seguridad Vial (COSEVI) valorar la condición de peligrosidad que podría derivarse de la ausencia de adecuada señalización vial en la intersección ruta nacional 220, la calle principal de la Urbanización la Fabiola, y la calle colindante al costado este del Salón Comunal. Paralelamente, se valore la posibilidad de intervenir dicho punto para mejorar la seguridad vial, debido a los múltiples giros posibles, así como la alta carga vehicular que transita sobre la ruta nacional, muchos vehículos deben maniobrar peligrosamente para poder realizar los giros.</p>	Señores Consejo de Seguridad Vial	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0486-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DVT-DGIT-SV-2019-1115 (MOPT-03-05-01-0648-2019), sesión ordinaria N°171.</p> <p>Entregado: Mediante DVT-DGIT-ED 2019-2846, sesión ordinaria N°176.</p>
2088	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se acuerde solicitar a la Asamblea Legislativa la inclusión de un artículo 48 al proyecto de ley que se tramita bajo expediente N°21.455 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA” que dirá: <i>ARTÍCULO 48.- De la multa por incumplimiento. Cuando un patentado incumpliere con su obligación de mantener en perfecto estado las estructuras utilizadas para la ubicación de publicidad exterior, se le impondrá una multa equivalente a un diez por ciento (10%) del salario base fijado por el artículo 2 de la Ley 7337. Dicha multa se cargará al patentado y su imposición se regulará conforme se disponga en el reglamento a esta ley.</i></p>	Diputado Roberto Thompson Chacón Asamblea Legislativa	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0487-07-2019.</p> <p>Ver: oficio ILMM 157-11-2019, D.F.-DPMM-681-11-2019, sesión ordinaria N°186.</p>

2089	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite formal asesoramiento técnico al IFAM para la elaboración del pliego cartelario de condiciones para la eventual contratación administrativa de servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Municipalidad de Moravia 2016, 2017 y 2018 para lo cual en caso de que el IFAM apruebe la colaboración técnica, se autoriza al Presidente Municipal coordinar las gestiones necesarias a fin de que se materialice la intención del cuerpo edil. Asimismo, se autoriza a la Presidencia Municipal realizar cuantas acciones resulten necesarias para que se coordine la eventual contratación de la auditoría externa con la Proveeduría Institucional.	Señores Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0488-07-2019. PENDIENTE
2090	ORDINARIA N°166	01/07/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite formal asesoramiento técnico al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la elaboración del pliego cartelario de condiciones para la eventual contratación administrativa de servicios de Auditoría Externa para la Evaluación Externa de la Calidad en la Auditoría Interna de la Municipalidad de Moravia para lo cual en caso de que el IFAM apruebe la colaboración técnica, se autoriza al Presidente Municipal coordinar las gestiones necesarias a fin de que se materialice la intención del cuerpo edil. Asimismo, se autoriza a la Presidencia Municipal realizar cuantas acciones resulten necesarias para que se coordine la eventual contratación de la auditoría externa con la Proveeduría Institucional.	Señores Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0489-07-2019. Entregado: Mediante oficio DGFM-1227-2019, sesión ordinaria N°183.

2091	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque a la Licda. Karla Segura Lépiz y al Bach. Jorge Mesén Solórzano, Abogada Adjunta de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica y al Proveedor Institucional, para que se presenten el próximo lunes 08 de julio del 2019 a la sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse a las 19:00 horas. Para que se refieran al caso del Sr. Dennis Madrigal Cervantes, el cual presentó impugnación de actos absolutamente nulos, y solicitud de cese de conductas omisivas en el marco de la licitación pública N°2014LN000003-01 “Precalificación de cuatro oferentes por categoría detallada en cartel para mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla de vehículos pesados y equipo especial para conformación de registro de elegibles para varios concursos”.</p>	<p>Licenciada Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0490-07-2019.</p>
2092	ORDINARIA N°166	01/07/2019	<p>Considerando que el señor Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde, ha presentado una moción mediante que se refiere a Acuerdo de la Asociación al Acelerador de Eficiencia en Edificaciones y que dicha moción fue trasladada a la Comisión de Asuntos Jurídicos; Giancarlo Casasola Chaves mociona para que se convoque al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental para que se presente el próximo lunes 08 de julio del 2019 a la sesión ordinaria del Concejo Municipal a realizarse a las 19:00 horas; con el fin de que se refiera a ese asunto. Asimismo, se extienda invitación a las personas del Green Building Council.</p>	<p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0491-07-2019.</p>
2093	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>Se traslada nota sobre problemas de malos olores en Condominio Corobicí, de la Sra. Martha Martínez a la Unidad de Contraloría Ambiental y a la Dirección Técnica Operativa y se solicita a la Unidad de Contraloría Ambiental y a la Dirección Técnica Operativa, se sirvan informar las acciones que desde la Administración se han generado sobre este caso, así como su criterio técnico en cuanto a posibles formas de atender y solucionar la problemática expuesta.</p>	<p>Ing. Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0502-07-2019. Entregado: Mediante oficio CAAM 044-07-2019, sesión ordinaria N°168. y Correo Iván Arce Ref. acdo N°2093- 2019 Malos Olores Condominio COROBICÍ, sesión 169.</p>

2094	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>PRIMERO.- Se respalda en todos sus extremos la respuesta dada por el señor Presidente Municipal mediante su correo electrónico –sin número- de fecha 11 de junio del 2019.</p> <p>SEGUNDO.- Se rechaza categóricamente la afirmación de que se está violentando el artículo 1, 12 y 53 de la Convención Colectiva. Por el contrario, no ha existido antes un Concejo Municipal que haya manejado los asuntos de índole laboral municipal con la transparencia que lo ha hecho el actual cuerpo de ediles. Sin embargo, nótese que la aplicación de la Ley N°9635 NO correspondió al Concejo Municipal, sino que ya fue resuelto administrativamente por el Alcalde Municipal mediante su circular DAMM 453-06-2019. El Concejo Municipal consideró prudente notificar a SITRAMUMO copia del acuerdo N°2013-2019, razón por la cual se evidencia que esa organización ha tenido siempre conocimiento de lo actuado.</p> <p>TERCERO.- Se concederá audiencia en el plazo de ley conforme la programación que al respecto realice el Presidente Municipal conforme al artículo 34, inciso b) del Código Municipal.</p>	<p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p> <p>Señores Filial Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0503-07-2019.</p>
------	----------------------------	------------	---	---	--

2095	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>ÚNICO.- Conforme al artículo 44 del Código Municipal, los acuerdos del Concejo Municipal deben originarse por iniciativa del Alcalde Municipal o los Regidores previa presentación de una moción o proyecto escrito firmado. En relación con una eventual solicitud de asueto en el cantón de Moravia, se informa que NO existe moción presentada por ningún Regidor o el Alcalde para esos efectos, razón por la cual no se puede proceder a la respectiva deliberación conforme solicita. La Ley N°6725 “Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas” establece en su artículo 1° que son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se designen, en cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas. Sobre el particular, debe señalarse que el Concejo Municipal no tiene conocimiento de la programación de fiestas cívicas programadas para el 1° de agosto del 2019.</p>	Señora Evelyn Brenes Ramírez	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0504-07-2019.</p>
2096	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>Previo a designar a un nuevo titular de la Junta de Educación, proceder conforme al debido proceso a conferir a la señora GABRIELA LEITÓN VARGAS un plazo de 3 días hábiles para que manifieste si desea continuar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo. En caso de que vencido el plazo no se haya manifestado se entenderá que desiste de dicha participación y se procederá a resolver sobre la sustitución.</p>	Señora Gabriela Leitón Vargas gabrielaleitonvargas 02@gmail.com 8604-2314	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0505-07-2019.</p>
2097	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>ÚNICO.- Remitir copia de los oficios A-UTGV 174-06-19 y A-UTGV 174-06-19 a conocimiento del Departamento de Topografía y la Dirección de Gestión Técnica Operativa como su superior inmediato a fin de que se proceda conforme a sus competencias para brindar cumplimiento de los acuerdos municipales N°2054-2019 y N°2063-2019 relacionados con sentencias de la Sala Constitucional y se facilite a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal la información técnica que requiere para proceder conforme a los plazos dados por el Tribunal Constitucional.</p>	Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0506-07-2019. Entregado: Mediante DGTO-TOP-014-08-2019 Ref. acdo N°2054-019 Estudio Ruta Nacional N°102 Los Colegios. Sesión ordinaria N°174. Entregado: Mediante oficio A-UTGV 238-09-19 y DVOP-DI-DV-PV-2019-1660, sesión ordinaria N°178.</p>

2098	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	Se remite correo electrónico de la Sra. Tatiana Núñez mediante la cual solicita intervención de la Calle El Ruano; a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con el fin de que se brinde respuesta a la ciudadana con copia al Concejo Municipal acerca de si en la planificación institucional existen planes de intervención de la carretera a la que se alude.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0507-07-2019. Entregado: Mediante A-UTGV 183- 07-19 Ref. acdo N°2098-2019 Intervención Calle El Ruano. Sesión ordinaria N°175.
2099	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	El Lic. Jorge Chacón Córdoba, Encargado del Archivo Municipal, Solicita rectificación de los acuerdos N°1997-2019 y 2020-2019; a lo cual se le responde que en NINGÚN momento el Concejo Municipal ha mencionado que el funcionario Chacón Córdoba haya sido omiso o dejara de atender sus responsabilidades, por lo cual SE RECHAZA su solicitud de rectificación de acuerdos en todos sus extremos.	Licenciado Jorge Chacón Córdoba, Encargado Archivo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0508-07-2019.
2100	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	En relación con respuesta al acuerdo N°1982-2019 relacionado con proyecto de construcción de cabezal de concreto y muros de retención en la Quebrada Chiquita. Se adjunta solicitud realizada ante la Dirección de Agua del MINAE, se sirva informar el estado de trámite de la gestión de solicitud de permiso N°201800949 de la Municipalidad de Moravia presentada el 18 de julio del 2018.	Señor José Miguel Zeledón Calderón, Director Dirección de Aguas Ministerio de Ambiente y Energía	Notificado: Mediante oficio SCMM-0509-07-2019. PENDIENTE
2101	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	El oficio SETENA-DT-EAE-0085-2019, suscrito por la Geól. Yomara María Zúñiga Campos, Analista Ambiental de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental mediante el cual informa sobre continuidad del proceso para la actualización del Plan Regulador de Moravia; se remite a los Departamentos de Planificación Institucional y Planificación Urbana para lo que corresponda conforme sus competencias.	Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional Arq. Dylana Vargas Matamoras, Planificadora Urbana	Notificado: Mediante oficio SCMM-0510-07-2019.

2102	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	Se le informa a la Sra. Ada Cedeño Mora que el cementerio de La Trinidad NO es administrado por la Municipalidad de Moravia. Asimismo, a pesar de que se lamenta la situación descrita en relación con su estado de salud, el caso no es resorte de la competencia del Concejo Municipal de Moravia o del ayuntamiento, razón por la cual se archiva sin trámite su nota.	Señora Ada Cedeño Mora	Notificado: Mediante oficio SCMM-0511-07-2019.
2103	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	Se archiva oficio DTO-1-185-06-2019, suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°1639-2018 relacionado con cordones de caño tapados, colocación de parrillas fijas, tubería de diámetros pequeños, limitación del acceso de peatones y aceras para estacionamiento, donde informa que se solicitó al Departamento de Tecnologías de la Información incluir una nueva observación en los permisos de construcción y se solicitó a la Unidad de Inspectores en Construcción que los próximos permisos con ese tipo de parrillas no tengan otro tipo de accesos como losas de cemento y parrillas metálicas fijas.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0512-07-2019.
2104	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	Se archiva por ser de carácter informativo, el oficio DAMM 440-06-2019, suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez mediante el cual dona a la Parroquia Nuestra Señora de Fátima los bienes declarados en desuso mediante acuerdo N°1653-2019.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0513-07-2019.

2105	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>Se conoce oficio DTO-DU-235-06-2019 de fecha 24 de junio del 2019 suscrito por la Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2016-2019 relacionado con la solicitud que se le hiciera de referirse a los derechos 035 y 036 a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia con el fin de que se indique el procedimiento a seguir para que dichos derechos no se registren como lotes enclavados, conforme al Reglamento para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones, capítulo II.2.1. Se le remite el oficio DTO-DU-235-06-2019 a los Departamentos de Topografía, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para que dicha información sirva de insumo a lo que les fuera requerido mediante acuerdo N°2016-2019.</p>	<p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director, Unidad Técnica de Gestión Vial.</p> <p>Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo institucional.</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Asesoría Jurídica.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0514-07-2019.</p>
2106	EXTRA ORDINARIA N°82	03/07/2019	<p>ÚNICO.- Se declara en desuso, mal estado y chatarra los activos citados en el considerando sexto de esta resolución y detallados en el expediente adjunto conforme lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del del Reglamento para Donación o Venta de Bienes Muebles Declarados en Mal Estado o Desuso de la Municipalidad de Moravia y autorizar la donación y firma del respectivo convenio que respalde el traslado de dominio de los bienes. La declaratoria de desuso, mal estado y chatarra se realiza conforme al informe técnico realizado por el Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones que consta en el expediente. La entidad a la cual serán donados los bienes será definida por la Alcaldía según el artículo 7 del Reglamento citado para que sean donados exclusivamente para reciclaje y/o reutilización.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0515-07-2019.</p>

2107	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Tomando en cuenta los análisis legales y técnicos, se declara infructuosa la Licitación Abreviada N°2019LA-000005-0003300001, para la “Contratación de servicios en Ingeniería para la actualización y ampliación del inventario de la red vial del Cantón de Moravia”, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con los elementos esenciales de la contratación.	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0517-07-2019.
2108	ORDINARIA N°167	08/07/2019	El oficio JD-01-07-2019, suscrito por la señora Priscilla Valverde Tames, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia donde ese órgano aprueba sus estados financieros al 31 de mayo del 2019, se remite a la Dirección Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo N°2005-2019.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0518-07-2019. PENDIENTE

2109	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>UNO. - Tener por recibido el acuerdo N°00457-2019 del CCDRM con la aprobación del presupuesto de ese órgano para el ejercicio económico 2020 por un monto de ¢191.404.976,15</p> <p>DOS. - Del dicho acuerdo se desprende que éste fue adoptado por tres señores directores, razón por la cual es responsabilidad de esa Junta Directiva que el acuerdo haya adquirido firmeza ya sea con la aprobación del acta posterior o bien mediante algún otro mecanismo legalmente establecido.</p> <p>TRES. - De la lectura del cuadro N°1, se desprende que consignaron como ingresos provenientes del artículo 179 del Código Municipal un monto de ¢160.356.051,35. Se hace la observación de que dicho monto deberá variarse para consignarse correctamente al momento en que el Concejo apruebe el presupuesto 2020 de la Municipalidad donde se incluirá el monto exacto.</p> <p>CUATRO. - El CCDRM debe considerar dentro de sus aspectos de recursos humanos la aplicación de la Ley N°9635. Se reitera que conforme el dictamen C-220-2011 de la Procuraduría, a los CCDR no aplican las reglas de la Convención Colectiva de la Municipalidad a la que se encuentran adscritos.</p> <p>CINCO. - Es responsabilidad de ese Comité verificar que se esté cumpliendo con la disposición del artículo 179 del Código Municipal de destinar únicamente un 10% de los ingresos provenientes de la Municipalidad de Moravia para gastos administrativos.</p> <p>SEIS. - Es responsabilidad de ese Comité consignar la información presupuestaria en el SIPP correctamente.</p>	<p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0519-07-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2110	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Se tienen por recibido e informado el oficio 473-P-2019, suscrito por el señor Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional mediante el cual remite información relacionada con el acuerdo N°1218-2018 indicando que se resolvió prorrogar la contratación de confección de uniformes por tenerse los criterios positivos de la Vicealcaldía, Inspección Financiera, Cementerio e Inspección en Construcciones y se ordena su archivo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0520-07-2019.
2111	ORDINARIA N°167	08/07/2019	UNO. - Solicitar criterio a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en relación con la inclusión del proyecto N°2, lo anterior debido a que el Concejo Municipal aprobó previamente en el presupuesto extraordinario N°01-2019* lo siguiente para invertir, entre otros caminos Calle Manantial: DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva informar si previo a la aprobación presupuestaria que consigne recursos para destinar a asociaciones de desarrollo comunal se requiere la aprobación de un convenio para esos efectos. Lo anterior, en el marco de los proyectos 2 y 4 consignados por el Concejo de Distrito de San Jerónimo. TRES. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa su criterio técnico en relación con los montos consignados por el Concejo de Distrito de San Jerónimo para la eventual inclusión de los proyectos 1 y 2 haciéndose saber si son montos suficientes y si cuentan con aval de esa unidad técnica.	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Lic. Roberto Morales Delgado, Director Asesoría Jurídica Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0521-07-2019. Entregado: Mediante: Correo Iván Arce Ref. acdo N°2111-2019 Remodelación y Mejoras Salón Comunal Barrio Guadalupe, sesión ordinaria N°169. PENDIENTE
2112	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Se remite a la Alcaldía, nota PJDL 1-03-201906-21-01, suscrita por el Sr. Natanael Castro Vega, Presidente de la Junta Directiva del Comité Auxiliar de la Cruz Roja en Moravia mediante el cual solicita recursos para la atención 24/7 del servicio de soporte avanzado; con el propósito de que valoren la viabilidad legal y financiera de una eventual inclusión de recursos para dicha organización en el marco del Presupuesto Inicial para el ejercicio económico 2020.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0522-07-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 94-07-2019, sesión ordinaria N°169. Pendiente: Dirección Financiera.

2113	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Se archiva las siguientes solicitudes de prórroga para emitir criterio sobre los siguientes expedientes legislativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21.049 (no se concede) • 21.294 (8 días) • 21.128 (10 días) • 21.027 (8 días) • 21.024 (8 días) • 21.126 (8 días) 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0523-07-2019.</p>
2114	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Se archiva las siguientes fichas técnicas elaboradas por la Unión Nacional de Gobiernos Locales:</p> <p>21.090 21.129 19.731 21.120 19.571 20.299</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0524-07-2019.</p>

2115	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Se archiva las siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas:</p> <p>SM-1055-19 SM-0951-19 SEC-4081-2019 SEC-4007-20 CMDPB-SCM-078-2019 SM-475-2019 CM-SC-009-11-2019 SCM-194-2019 SCMU 177-2019-0007-06 CMDPB-SCM-095-2019 MO-SCM-0251-19-2016-2020 OFC-SCM-177-06-19 SC-0474-2019 MSCCM-SC-1029-2019 MSCCM-SC-0950-2019 MC-SCM-366-19 SCMSM-221-06-2019</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0525-07-2019.</p>
2116	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Referente al oficio AL-CPAS-059-2019 sobre proyecto de ley N°21.129 “LEY PARA LA CREACIÓN DE ALBERGUES TEMPORALES DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y SITUACIÓN DE CALLE; La Municipalidad de Moravia manifiesta SU OPOSICIÓN al proyecto por cuanto establece a los Gobiernos Locales la obligatoriedad de crear centros de atención de personas en situación de abandono y situación de calle sin considerar la capacidad financiera y presupuestaria de la Municipalidad y sin prever la dotación de nuevos ingresos para esas nuevas funciones que no solo conllevan la construcción o habilitación de infraestructura, sino que además conllevaría la contratación de personal, la operación y administración del sitio y previsiblemente el alimento y cuidado de las personas que se atenderían.</p>	<p>Srs. Comisión Permanente de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa</p> <p>Srs. Concejos Municipales del país</p> <p>Srs. Unión Nacional de Gobiernos Locales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0526-07-2019. Ver: oficio CM-SCM-444-2019</p>

2117	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Se archiva las siguientes oficios sobre solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa en relación con los siguientes expedientes legislativos: 21.126, 20.916, 21.024, 21.012, 21.049, 20.648, 20.915, 21.128, 21.336, 21.027, 20.609, 21.090, 20.974, 21.021.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0527-07-2019.
2118	ORDINARIA N°167	08/07/2019	UNO. - El proyecto de ley propuesto presenta un ERROR de forma en cuanto al inciso del artículo 13 del Código Municipal que se pretende reformar, pues hace referencia al inciso o). Esto se debe a que los legisladores proponentes no tomaron en cuenta que fue corrida la numeración de incisos anterior por el artículo 1° de la ley N°8822 del 29 de abril de 2010. En virtud de lo anterior, advierte este Concejo Municipal que debe corregirse el articulado para que se haga referencia al inciso p) y NO al inciso o) del artículo 13. DOS. - Se respalda en todos sus extremos el proyecto de ley bajo expediente N°20.667 por cuanto faculta formalmente a los Concejos Municipales a ejercer una labor permanente de fiscalización sobre los servicios públicos que se brindan dentro del cantón bajo su jurisdicción, procurando una vía más de atención para los reclamos de los usuarios y ejerciendo estos órganos una labor de protección y defensa de los mismos.	Señores Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0528-07-2019.
2119	ORDINARIA N°167	08/07/2019	ÚNICO. - El Concejo Municipal de Moravia mediante acuerdo N°1531-2018 adoptado en su sesión 129 del 17 de octubre del 2018 (adjunto) casualmente aprobó una moción presentada por el Regidor Daniel Torres Sandí en la cual se presentaba al Departamento de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa la intención de que los señores Diputados presentaran un proyecto de ley para reformar el artículo 36 de la Ley N°7593, Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). En virtud de lo anterior, se agradece al Diputado Villalta Flórez Estrada haber acogido la petición del Concejo Municipal de Moravia y en consecuencia, se emite voto de APOYO a la iniciativa de ley (expediente legislativo N°21.030) en todos sus extremos.	Señores Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa Diputado José María Villalta Flórez-Estrada	Notificado: Mediante oficio SCMM-0529-07-2019.

2120	ORDINARIA N°167	08/07/2019	FE DE ERRATAS El acuerdo N°2120-2019 no existe debido a que en la numeración del consecutivo de acuerdos por error involuntario fue omitido.	A QUIEN INTERESE	Notificado: Mediante oficio SCMM-0530-07-2019.
2121	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Se manifiesta su NO OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN a los proyectos a continuación presentados, por no tener en su contenido artículos que sean resorte del régimen municipal conforme al artículo 170 de la Constitución Política: AL-21020-OFI-0090-2019 AL-CPEM-356-2019 Correo electrónico, proyecto de ley N°20.153. AL-DCLEAMB-009-2019 AL-DCLEAMB-008-2019	Comisiones Permanentes de: Asuntos Jurídicos, de la Mujer, de Ambiente y de Seguridad y Narcotráfico Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0531-07-2019.
2122	ORDINARIA N°167	08/07/2019	ÚNICO. - Se emite voto DE APOYO en todos sus extremos, al expediente N°21.147 “LEY PARA EL APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO POLICIAL, SERVICIOS DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y EMERGENCIA Y DE INVESTIGACIÓN”	Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0532-07-2019.
2123	ORDINARIA N°167	08/07/2019	ÚNICO. - Se emite voto DE APOYO en todos sus extremos, al expediente N°20.961 “LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”.	Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0533-07-2019.
2124	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Se le solicita a la administración informar si el departamento municipal al que corresponde organizar las actividades patrias del cantón ¿actualmente ha realizado algún enlace con el Liceo de Moravia para tratar el tema mencionado anteriormente? En caso negativo, se le insta a la administración, considerar contactarse con dicha institución educativa, para que la organización de la celebración de las fiestas cívicas Moravianas de este año, sean de manera armoniosa y exitosa.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0534-07-2019. Entregado: Mediante VAMM 130-07-2019, sesión ordinaria N°168.

2125	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Se archiva los siguientes oficios y documentos: Correo Programa País Carbono Neutralidad Cantonal CAAM 074-12-2018 CSMM- 72-2018 DAMM 1161-11-2018 DGTO-1-338-09-2018 603-P-2018 N°02174-2018-DHR A.I. 06-01-2018 Correo sobre árbol de jobo Oficio sobre “Informe de los resultados de análisis de las muestras de agua tomadas de las Quebradas Guayabillas y Padrón, Cascajal de Coronado.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0535-07-2019.
2126	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Moción Daniel Torres Sandí: para que el Concejo le solicite al señor Alcalde instruir a la Dirección Técnica Operativa y la Unidad Técnica de Gestión Vial, incluyan en la programación municipal de construcción de rampas, el paso peatonal ubicado frente a Lubricentro & Autolavado La Trinidad, en el distrito de La Trinidad. Lo anterior, teniendo en consideración la problemática que le genera a la población con discapacidad, así como personas adultas mayores, la ausencia de rampas en este punto.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0536-07-2019. Entregado: Mediante: <i>Correo Iván Arce Ref. acdo N°2126-2019</i> <i>Construcción rampas La Trinidad frente a Lubricentro & Autolavad.</i> Sesión ordinaria N°169.
2127	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves y María Julia Loría Núñez: para que se consulte a la Vicealcaldía Primera se sirva informar el detalle de los proyectos, planes o actividades que se tiene planificado ejecutar con el saldo disponible en las partidas 02.10.01.03.01 y 02.09.01.07.02 conforme lo aprobado por el Concejo Municipal en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2019.	Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldía Primera	Notificado: Mediante oficio SCMM-0537-07-2019. Ver: Oficio VAMM 152-07-2019, sesión ordinaria N°171. PENDIENTE

2128	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Moción María Julia Loría Núñez: para que se haga del conocimiento de la División de Contratación Administrativa, y el Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, que el Concejo Municipal de Moravia no ha aprobado prórrogas al consorcio GSM-CONTEK en la ejecución de la Licitación Pública 2017LN-00003-003300001: "Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia"; y que el consorcio GSM-CONTEK incumplió con el plazo de entrega del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia, otorgado por el Concejo Municipal de Moravia mediante el acto final de adjudicación de la licitación pública antes citada.</p>	<p>Señores Área de Denuncias e Investigaciones División de Contratación Administrativa Contraloría General de la República.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0538-07-2019. Ver: DCA-2478 (09963), sesión ordinaria N°167.</p>
2129	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se reforme el artículo 37 del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia publicado en el Alcance N°121 al Diario Oficial La Gaceta N°101 del 31 de mayo del 2019 para que en adelante se lea de la siguiente manera: <i>ARTÍCULO 37.- La fijación de tiempo extraordinario, autorización de vacaciones, licencias o permisos de quien ejerza la Secretaría del Concejo Municipal corresponderá a la Presidencia del Concejo Municipal, así como su evaluación del periodo de prueba y anual del desempeño.</i></p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0539-07-2019.</p>

2130	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que ante la negativa de la Auditoría Interna para colaborar con el Concejo Municipal en relación con el punto 1 del acuerdo N°2075-2019, se proceda a solicitar lo siguiente a la Unidad de Inspectores en Construcción: ÚNICO. - Se sirva la Unidad de Inspectores en Construcción suministrar colaboración con el fin de que el inspector asignado a se realice la medición de la distancia que existe entre el local comercial denominado RESTAURANTE EL BAMBÚ, ubicado en mapa 06, parcela 127-001 del mapa catastral municipal en relación con el Centro Diurno para el Adulto Mayor y la Escuela de San Blas realizando medidas puerta a puerta y de inmueble a inmueble. Asimismo, se solicite al Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias Comercial su criterio no vinculante en relación con la forma en que deben medirse las distancias a las que refiere el inciso b) del artículo 9 de la Ley N°9047 “REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO” y la razón jurídica o jurisprudencial con la cual ese Departamento realiza las mediciones partiendo de la puerta principal de los comercios.</p>	<p>Señor Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe Unidad de Inspectores en Construcción</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0540-07-2019. Entregado: Mediante oficios D.F.- DPMM-359-07-2019 y INMM 070-07- 2019 y mediante oficio INMM 070-07- 2019 Ref. acdo N°2130-2019 Levantamiento de distancia Restaurante El Bambú; sesión ordinaria N°168.</p>
2131	ORDINARIA N°167	08/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica su colaboración técnica con el fin de que se presente a conocimiento del Concejo Municipal una propuesta de reglamento para regular el uso de los vehículos institucionales en todos los servicios que se utilizan y requieren a nivel institucional.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0541-07-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 108-07-2019, sesión ordinaria N°170.</p>

2132	ORDINARIA N°167	08/07/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se solicite a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Tecnologías de la Información la elaboración de una propuesta de reglamento para regular la figura del teletrabajo en la Municipalidad de Moravia	Lic.Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe Tecnologías de la Información	Notificado: Mediante oficio SCMM-0542-07-2019. PENDIENTE
2133	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se le solicita a la Arq. Dylana Vargas Matamoros, se sirva facilitar un uso de suelo de la propiedad Folio Real Número T 1161- F368- N°47612-As.17 Plano Catastro N°103937 (casa Isaac Felipe Azofeifa) Asimismo, informar en qué posición quedaría dicha propiedad en relación con el nuevo plan regulador. EL AVALÚO A LA CASA, SE GUARDÓ EN EL ARCHIVO EN LA CARPETA DE BIENES INMUEBLES.	Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana	Notificado: Mediante oficio SCMM-0543-07-2019. Entregado: Mediante oficio DTO-DU-235-06-2019, sesión ordinaria N°171.
2134	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se le solicita a Recursos Humanos implementar una estrecha comunicación entre la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal y el Departamento de la Tesorería, con el propósito de que cada vez que un funcionario deje de laborar para la Municipalidad, dichos departamentos estén al tanto en verificar si son de los favorecidos con beca estudiantil para funcionarios y así hacer el trámite correspondiente del cese de depósitos por concepto de beca inmediatamente.	Recursos Humanos	Notificado: Mediante oficio SCMM-0544-07-2019.

2135	ORDINARIA N°168	15/07/2019	<p>UNO. - Solicitar criterio a la Policía Municipal en relación con la inclusión de los proyectos 1, 5 y 7 de los puntos del dictamen, en relación con los montos consignados por el Concejo de Distrito de La Trinidad para la eventual inclusión de los proyectos haciéndose saber si son montos suficientes y si cuentan con aval de esa unidad técnica.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva informar si previo a la aprobación presupuestaria que consigne recursos para destinar a inversiones en espacios físicos o inmuebles propiedad de asociaciones de desarrollo comunal se requiere la aprobación de un convenio pa</p> <p>TRES. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa su criterio técnico en relación con los montos consignados por el Concejo de Distrito de La Trinidad para la eventual inclusión de los proyectos 2,3,4,6, 8, 9 y 10 haciéndose saber si son montos suficientes y si cuentan con aval de esa unidad técnica.</p>	<p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0545-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-PM-121-07-019, sesion ordinaria N°170.</p> <p>PENDIENTE</p>
2136	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se le solicita a la Dirección de Gestión Financiera proceder conforme corresponda a la liquidación total de los recursos del Convenio de Cooperación PANI-Municipalidades”.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera	Notificado: Mediante oficio SCMM-0546-07-2019.
2137	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se le solicita al Departamento de Recursos Humanos la valoración técnica de la solicitud de reclasificación de la funcionaria Umaña Rivera en el marco del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020 y remitir su criterio ante el Concejo Municipal.	Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0547-07-2019.
2138	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se ordena a archivo por ser de carácter informativo, el oficio D.F. 099-07-2019 de fecha 02 de julio del 2019 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2036-2019 relacionado con las dietas no devengadas por los miembros del Concejo Municipal y en el que se dirige a la Encargada del Departamento de Recursos Humanos.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0548-07-2019. <p>Entregado: Mediante RH-328-12-2019, sesión ordinaria N°189.</p>

2139	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se ordena a archivo por ser de carácter informativo, el oficio CAMM 041-07-2019 , suscrito por el Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2039-2019 relacionado con acciones desarrolladas en el marco del proyecto denominado Pulmón Verde en el distrito de La Trinidad. Informa que se ha colaborado con maquinaria pesada en la limpieza del terreno, preparativos de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, gestión de residuos no tradicionales y dos limpiezas en 2018 e inicios de 2019, así como en procesos de formación ambiental.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0549-07-2019.
2140	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se toma nota del oficio A.I. 82-7-2019 (referente a las situaciones evidenciadas en la infraestructura de la Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia) considerando que la atención de las observaciones efectuadas por la Auditoría Interna corresponden a la Administración.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0550-07-2019.
2141	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se solicita a la Dirección de la UTGVM se sirva informar al Concejo Municipal cuando las obras de construcción de aceras referidas en el acuerdo N°2079-2019 se hayan materializado (ausencia de construcción de aceras en lote esquinero entre la calle 77 y la avenida 66 conocido como “el palo de jocote”).	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0551-07-2019. Entregado: Mediante correo de Iván Arce, correspondencia de la sesión ordinaria N°170

2142	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se conoce oficio A-UTGV 177-07-19 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2078-2019 relacionado con autorización para realizar la IV edición de la carrera New Balance San José 15 Km el 28 de julio del 2019. Informa que se deben cumplir los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo N°40.864-MOPT “Reglamento para el cierre y utilización de las vías públicas terrestres” para poder realizar el análisis correspondiente. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar al interesado, señor Diego Obando que deberá atender los requisitos del Decreto señalado previo a analizarse su solicitud.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0552-07-2019.
2143	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se remite a la Junta Directiva del CCDR Moravia, la nota suscrita por el señor Gilberto Porras mediante la cual externa su preocupación ante la falta de entrenadores deportivos en ciertas disciplinas por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR) para la preparación de atletas hacia Juegos Deportivos Nacionales; con el fin de que se le brinde respuesta a sus inquietudes. De la respuesta dada al administrado deberá remitirse copia al Concejo Municipal.	Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0553-07-2019. Entregado: Mediante Oficio PA-36-09-2019, sesión ordinaria N° 179.
2144	ORDINARIA N°168	15/07/2019	ÚNICO.- Previo a valorar la solicitud de la realización de la feria artesanal, se requiere criterio al Departamento de Licencias de Explotación Comercial acerca del procedimiento que técnica y legalmente procede en el caso de que se autorizara lo solicitado por la Sra. Jonnel Prisscilla Grubb. Para lo anterior, se le autoriza realizar las consultas y coordinaciones que correspondan directamente con la interesada.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0554-07-2019. Entregado: Mediante oficios D.F.-DPMM-387-07-2019 y D.F.-DPMM-391-07-2019, sesión ordinaria N°169

2145	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se rechaza licencia municipal clase C para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico a MONTAÑO ROSERO MICHAEL ANDRÉS, cédula de identidad N°8-0124-0840 para ubicar en el restaurante denominado El Bambú (mapa 06 parcela: 140-001) según la solicitud que consta en el expediente que da origen a este acuerdo. Lo anterior, debido a que se contraviene lo dispuesto en el artículo 9, inciso b) de la Ley N°9047. Notifíquese. – Se hace un llamado de atención a la Comisión Interdisciplinaria y al Concejo de Distrito de San Vicente para que en los expedientes que sean de su conocimiento y análisis se revise adecuadamente la información técnica relacionada con las mediciones de distancias.	Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial Sr. Michael Andrés Montaña Rosero Restaurante El Bambú.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0555-07-2019. Ver: Oficio D.F.-DPMM-389-07-2019, sesión ordinaria N°169. También: Recurso revocatoria con apelación en subsidio y nulidad contra acuerdo N°2145-2019 ANDRES MONTAÑO ROSERO
2146	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se conoce y ordena a archivo los siguientes oficios: Nota de ACAPAM, COMSAOCUP-010-2019, DF-CM-08-05-2019, A.I. 145-12-2018, A.I. 150-12-2018 y A.I. 149 -12-2018.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0556-07-2019.
2147	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Se da por recibido el informe de labores de la Casa del Adulto Mayor de Moravia del I semestre de 2019, suscrito por el Lic. Didier Salas Masís, Presidente de la Junta Directiva de ACAPAM. Además, se recuerda a la administración que, aunado a lo indicado por el Lic. Salas, en el oficio A.I. 82-7-2019, se señaló una serie de deficiencias evidenciadas en la infraestructura de la Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia, por lo cual se hace un respetuoso llamado a que dichas situaciones sean debidamente atendidas.	Lic. Didier Salas Masís, Presidente Junta Directiva Asociación Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia. Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0557-07-2019.
2148	ORDINARIA N°168	15/07/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se adicione a la agenda de la sesión extraordinaria convocada por el Alcalde Municipal para el miércoles 17 de julio del 2019 a las 19:00 horas, como punto 3, el conocimiento de mociones.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0558-07-2019.

2149	ORDINARIA N°168	15/07/2019	<p>Moción Daniel Torres Sandí: para que se le solicite al Dr. Hugo Guevara Sánchez, Director del Área de Salud de Moravia, indicar si cuentan con estadísticas sobre afectaciones a la salud humana ocurridas en Moravia, relacionadas con animales de compañía, ya sea mordeduras, u otras enfermedades zoonóticas como la toxocara canis, toxocariasis u otras. En caso afirmativo, se agradece si pueden facilitar dichas estadísticas a este Concejo Municipal.</p>	<p>Doctor Hugo Guevara Sánchez, Director Área de Salud de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0559-07-2019. Entregado: Mediante Correo Área Rectora de Salud Ref. acdo N°2149- 2019 Estadística Afectaciones de Salud, sesión ordinaria N°171.</p>
2150	EXTRA ORDINARIA N°83	17/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que UNO. - Se encargue a la Secretaría del Concejo Municipal solicitar a los encargados de los 15 beneficiarios que continúan en las listas de solicitudes de becas que cumplieron con los requisitos apersonarse a la Municipalidad a suscribir un documento mediante el cual se declare bajo fe de juramento que a la fecha se mantienen incólumes los requisitos e información que acreditaron en los correspondientes formularios de solicitud.</p> <p>DOS. - Se autorice la creación de 11 nuevas becas distribuidas de la siguiente manera: San Vicente (3), San Jerónimo (3), La Trinidad (5).</p>	<p>Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0562-07-2019.</p>
2151	EXTRA ORDINARIA N°83	17/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que UNO. - Que se encomiende a la Comisión de Asuntos Ambientales la elaboración de las especificaciones técnicas de la eventual contratación administrativa para el taller de Ciclo Vías, con el fin de coordinar las acciones que correspondan con la Proveduría Institucional.</p> <p>DOS. - Solicitar al Departamento de Proveduría Institucional se sirva informar el procedimiento a seguir por parte del Concejo Municipal para materializar la contratación para la realización de un Taller de Ciclo Vías.</p>	<p>Señores Comisión de Asuntos Ambientales</p> <p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0563-07-2019.</p>

2152	EXTRA ORDINARIA N°83	17/07/2019	Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, se sirva interponer sus buenos oficios con el fin de que se confeccione un proyecto de Reglamento que regule lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N°40.138-MOPT y en ese documento se plasme la voluntad del Concejo Municipal de que una de las responsabilidades de la Junta Vial sea rendir cuentas al Concejo Municipal cuando así le sea requerido mediante acuerdo firme.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0564-07-2019. Ver: Oficio ILMM 137-10-2019, correspondencia lunes 14/10/19. Pendiente.
2153	ORDINARIA N°169	22/07/2019	Por motivo de que la Comisión de Asuntos Sociales, desea celebrarse el 10 de setiembre del 2019, en el parque central de Moravia, la conmemoración del día Mundial para la prevención del Suicidio, se solicita a la administración la colaboración con: 1. Préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo grande para la fecha indicada anteriormente. 2. Préstamo del equipo de sonido con habilitación de electricidad en el parque. 3. Préstamo del video beam con sus respectivos accesorios. 4. Préstamo de 2 estañones con su respectiva bolsa de basura.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-0565-07-2019. Ver: Oficio DAMM 600-07-2019, sesión ordinaria N°170.
2154	ORDINARIA N°169	22/07/2019	Se le suspende el beneficio de la beca municipal al estudiante Steven Rohand Chaves Carmona, con el número de formulario N°87 y en su lugar se le remplace por el estudiante Douglas Andrey Hernández Badilla, con el número de formulario N°014 del Distrito de La Trinidad, el cual es el siguiente formulario que seguía en la lista según su situación socioeconómica.	Señor Alfredo Díaz Chavarría Tesorero Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0566-07-2019.

2155	ORDINARIA N°169	22/07/2019	<p>Se le solicita al departamento de la Vicealcaldía, facilitarle a este órgano colegiado, una copia de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Un informe por orden cronológico de los trámites realizados para solicitar el bautizo de la avenida segunda de la ciudad de San Vicente, con el nombre Juan Rafael Mora Porras. 2. El acuerdo, acta o documento donde se verifique quien o quienes le autorizaron a realizar dicha gestión de bautizo. 3. Documento de investigación que respalde las razones por las cuales se tomó la decisión de elegir bautizar la calle con el nombre de Juan Rafael Mora Porras. 	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0567-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio VAMM 143-07-2019, sesión ordinaria N°170.</p>
2156	ORDINARIA N°169	22/07/2019	Se le remite a la Asesora Ad Honorem Angie Quirós Mora, un formulario que el cual solicito donde se mencione que apoya en las labores de ésta comisión y la importancia de levantar la documentación que rescaten la historia, la cultura y tradiciones del cantón con un libro que se llama “Memorias del Toyopán”	Señora Angie Quirós Mora	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0568-07-2019.</p>
2157	ORDINARIA N°169	22/07/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal acordar que se ha conocido el resultado de la evaluación de la ejecución presupuestaria y plan anual operativo correspondiente al I semestre del año 2019.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0569-07-2019.</p>
2158	ORDINARIA N°169	22/07/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR el siguiente ajuste a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2018:</p> <p style="text-align: center;">ANEXO No 1 MUNICIPALIDAD DE MORAVIA LIQUIDACIÓN AJUSTADA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018 AL 30 DE JUNIO 2019</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0570-07-2019.</p>
2159	ORDINARIA N°169	22/07/2019	Se le solicita a la administración, atender las consideraciones segunda y tercera emitidas por la Dirección Jurídica en oficio ILM 67-05-2019. Parque de Los Sauces, ubicado en el mapa: 07 parcela 3 423 con folio real N°382103 y la propiedad de la Junta General de la Iglesia Nazareno ubicada en el mapa: 07 parcela 318 con folio Real N°177593.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0571-07-2019.</p> <p>PENDIENTE</p>

2160	ORDINARIA N°169	22/07/2019	<p>1. Trasladar copia del oficio CAMM 044-07-2019 y de este acuerdo a la señora Martha Martínez, administradora del Condominio Corobicí.</p> <p>2. Reafirmar la disposición de este Concejo Municipal para apoyar la ejecución de la Estrategia para la recuperación de la cobertura arbórea y resguardo de las áreas de protección de ríos, quebradas, arroyos y nacientes en nuestro cantón, así como demás acciones que la Contraloría Ambiental considere necesarias para atender problemáticas como la que afecta al Condominio Corobicí.</p>	<p>Sra. Martha Martínez, Administradora Condominio Corobicí</p> <p>Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0572-07-2019.</p>
2161	ORDINARIA N°169	22/07/2019	<p>Se le solicita al señor Alcalde, que los departamentos que considere pertinentes se sirvan informar a este Concejo Municipal, si las recomendaciones emitidas por la Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias en informe GRAE 03-29-05-2017, han sido implementadas.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0573-07-2019. PENDIENTE</p>

2162	ORDINARIA N°169	22/07/2019	<p>A solicitud del Presidente Municipal, Sr. Giancarlo Casasola Chaves y conforme dispone el artículo 51 del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia, SE ACUERDA solicitar a la Alcaldía Municipal que proceda conforme establece el artículo 17, inciso k) del Código Municipal a formalizar el nombramiento de la señora ANA MARGARITA AZOFEIFA BARRANTES, portadora del documento de identidad N°1-1348-0716 en la plaza de profesional 1 ½ tiempo (Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal) bajo la modalidad de servicios especiales en régimen de confianza. El nombramiento regirá a partir del lunes 1° de agosto del 2019 y hasta el 31 de diciembre del 2019. Este acuerdo queda sujeto a la revisión de requisitos que realice el Departamento de Recursos Humanos. En caso de que se objete el nombramiento por motivos de legalidad se tendrá por revocado este acuerdo. Dicha funcionaria no quedará amparada por los derechos y beneficios de la carrera administrativa municipal según dispone el artículo 127 del Código Municipal. La funcionaria responderá funcional y jerárquicamente al Presidente Municipal y sus horarios y funciones serán coordinadas directamente con ese servidor. Lo anterior, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Concejo Municipal. Previo a la confección de la respectiva acción de personal, deberá el Departamento de Recursos Humanos verificar el cumplimiento de requisitos legales y atestados académicos.</p>	<p>Sra. Ana Margarita Azofeifa Barrantes</p> <p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos</p> <p>Sra. Ingrid Jiménez Fernández, Encargada Unidad de Planillas.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0574-07-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2163	ORDINARIA N°169	22/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: En virtud de la renuncia presentada por el Regidor Carrasco Ocaña a la Junta Vial Cantonal:</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA CIENTO SESENTA Y NUEVE CELEBRADA EL DIA VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ACUERDA DESIGNAR COMO SU REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA VIAL CANTONAL AL REGIDOR SUPLENTE JOSÉ RODRIGO ZAMORA MÉNDEZ, RIGE A PARTIR DEL 22 DE JULIO DEL 2019 Y HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2020.</p>	Señores Junta Vial Cantonal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0575-07-2019.
2164	ORDINARIA N°169	22/07/2019	Moción del señor Alcalde: Para que se autorice al señor Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde, a suscribir un convenio entre el Green Building Council y la Municipalidad de Moravia	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0576-07-2019.
2165	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Se le solicita a la Dirección Jurídica, preparar un proyecto de reforma o adición al Reglamento Para Autorización de Licencias que Regulan la Comercialización y el Consumo de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Moravia para regular la forma en que debe atenderse la medición de distancia de restricción señalada por el artículo 9 inciso b) de la ley N°9047. (por el caso del restaurante el Bambú)	Lic. Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0591-07-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 113-07-2019, sesión ordinaria 171.
2166	ORDINARIA N°170	29/07/2019	ÚNICO. - Remitir el expediente de la revocatoria con apelación en subsidio en contra del acta de notificación N°M/P 17-203-002-01 y el avalúo N°2841, presentado por el señor Gerardino Sánchez Lydna; a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que se elabore conforme a Derecho corresponda el borrador de resolución dentro del plazo de ley.	Lic. Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0592-07-2019. Entregado: Mediante ILMM 08-01- 2020, sesión ordinaria N°196.

2167	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles SE APRUEBA solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase C, gestionada por el administrado MORUGA S.A, CÉDULA JURÍDICA 3101702275, para local denominado “Hooligan’s”, ubicado en San Vicente de Moravia, Centro Comercial Plaza Lincoln, Finca con Folio Real N°1-003906 M, mapa catastral municipal 10 parcela 222.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0593-07-2019.
2168	ORDINARIA N°170	29/07/2019	De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en artículos 182, 183 y 184 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa RECHAZAR DE PLANO POR INADMISIBLE el recurso de apelación interpuesto por SG Construcciones SRL en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000003-0003300001 para la “Construcción de aceras en el Cantón de Moravia modalidad entrega según demanda”.	Sres. SG Construcciones SRL Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0594-07-2019.

2169	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce nota EUC-DG-10-19 de fecha 24 de abril del 2019 suscrito por el Sr. Biorny Adrián Orozco Chavarría y la señora Gioconda Xiomara Quirós Goñi, Secretario y Suplente de la empresa Equipamientos Urbanos de CR., S.A. mediante el cual presenta solicitud de intervención en relación con “Contrato Administrativo de Concesión para Señalamiento de Aceras, Instalación de Pabuses (escampaderos) y Mupis en el cantón de Moravia entre la Municipalidad de Moravia y la empresa Equipamientos Urbanos de Costa Rica, S.A.”. Asimismo, para resolver el asunto se solicitó criterio técnico jurídico a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica mediante acuerdo N°1970-2019 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°161 del 27 de mayo del 2019 y la respuesta fue brindada mediante oficio ILMM 99-07-2019 del 19 de julio del 2019. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar la petición del 25 de abril del 2019 al señor Alcalde para que proceda conforme a Derecho corresponda a resolver la gestión planteada por los interesados.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0595-07-2019.</p>
2170	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce oficio ILMM 101-07-2019 de fecha 22 de julio del 2019 suscrito por la Licda. Karla Segura Lépez, Abogada Adjunta de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica mediante el cual informa en seguimiento del acuerdo N°1752-2019 en el que se le solicitó elaborar propuesta de Convenio Marco entre las Municipalidades de Goicoechea y Moravia para el Desarrollo de Acciones de Mejoramiento de Vías Cantonales Compartidas que se encuentra coordinando con el señor Presidente Municipal y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar sobre el particular al Honorable Concejo Municipal de Goicoechea para su conocimiento.</p>	<p>Señores Concejo Municipal de Goicoechea</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0596-07-2019.</p>

2171	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica emitir borrador de resolución relacionada ÚNICAMENTE con la solicitud de medidas cautelares administrativas mientras que el Concejo Municipal solicita criterio técnico profesional en relación con los aspectos de medición aludidos en el recurso de fondo.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la asistencia técnica de un profesional en ingeniería o arquitectura que realice un informe técnico profesional para la verificación de la distancia a la que refiere el artículo 9, inciso b) de la Ley N°9047. Esta medición se realizará en compañía de los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Licencias de Explotación Comercial, así como los inspectores en construcción y financieros en fecha a programar. Remítase al profesional en ingeniería o arquitectura de la UNGL copia de los diferentes criterios de medición y el expediente (incorporar oficios D.F.-PMM-389-07-2019 y D-F-I-T-416-07-2019).</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Señores Unión Nacional de Gobiernos Locales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0597-07-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 153-10-2019, sesión ordinaria N°184. Pendiente: UNGL</p>
2172	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa informar de su anuencia u objeción para que en el convenio con la Dirección Nacional de CEN CINAI se incorpore la disposición de que la Unidad de Servicios Generales de esa Dirección asuma la elaboración de especificaciones técnicas y/o fiscalización posterior de las obras relacionadas con la partida por ¢32.000.000,00 (treinta y dos millones de colones) aprobada para inversiones en el CEN CINAI de San Vicente.</p> <p>DOS. - Solicitar al señor Alcalde Municipal informar sobre su anuencia u objeción a la suscripción del convenio para el préstamo gratuito del inmueble donde se ubica el CEN CINAI de San Vicente actualmente.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0598-07-2019. PENDIENTE</p>

2173	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce oficio ILMM 87-07-2019 de fecha 10 de julio del 2019 suscrito por la Licda. Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°1362-2018 relacionado con el estado actual de la donación del terreno para la delegación distrital de la Fuerza Pública en Los Sitios de Moravia.</p> <p>Al respecto informa que el señor Ministro de Seguridad Pública, Sr. Michael Soto Rojas remitió el 03 de junio del 2019 el oficio MSPDM-1596-2019 a la Procuraduría General de la República con el fin de confeccionar la escritura pública de donación de la finca con matrícula N°1-697617-000.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir copia de dicha documentación al Concejo de Distrito de La Trinidad y a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia para su conocimiento.</p>	<p>Señores Concejo de Distrito de La Trinidad</p> <p>Señores ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0599-07-2019.</p>
2174	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se remite oficio ILMM 69-07-2019, suscrito por la Licda. Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta de la Dirección Jurídica a la Auditoría Interna como complemento de su oficio A.I. 23-2-2019 del 28 de febrero del 2019 con el fin de que quede claro que las instalaciones del complejo deportivo de La Trinidad NO invaden el derecho de ningún otro copropietario de la finca 43153, pues según el informe registral de la Dirección Jurídica se ubica 100% en el derecho 029 que pertenece a la Municipalidad de Moravia.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-600-07-2019.</p>

2175	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se aprueba la moción presentada por la Regidora Propietaria Deyanira Chacón Torres y en consecuencia, la apertura de un concurso público para la creación de una partitura musical y letra del himno del cantón de Moravia, cuyas bases serán las siguientes: Bases de la convocatoria: Se convoca a la creación de una partitura musical y letra en modo o figura de himno. El mismo tendrá que ser inédito y original.</p> <p>Ver: Oficio CNM-DG-304-2019, sesión N°172</p> <p>Derogado: Mediante acuerdo N°2292-2019</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Sr. Esteban León Barquero Gestor Cultural</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-601-07-2019.</p> <p>Ver: Oficio PCMM6 12-08-19, sesión ordinaria N°172.</p>
2176	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO. - Tener por recibido dicho informe obre la labor del inspector de Auditoría y solicitar a la Auditoría Interna continúe informando sobre el particular.</p> <p>DOS. - En relación con los hallazgos hechos por la Auditoría Interna en relación con el monitoreo de cámaras de videovigilancia, se solicita al Jefe de la Policía Municipal remitir un informe en el cual indique la forma, horarios y modalidad bajo la cual se brinda la atención de dicho monitoreo, el personal destacado, y si existe durante las 24 horas los 7 días de la semana. De ser así, se sirva informar la empresa o funcionarios que realizan dicho monitoreo y su forma de trabajo. Esta Comisión manifiesta que la información será gestionada en forma confidencial en virtud de garantizar la seguridad cantonal.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p> <p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-602-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-PM-161-09-2019, sesión ordinaria N°176.</p>

2177	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Se conoce A.I. 86-7-2019, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite información relacionada con Vehículos decomisados en custodia de la Municipalidad. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar al Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal se sirva informar si la atención del asunto señalado por la Auditoría fue debidamente resuelta o se giraron instrucciones o acciones administrativas para procurar una solución.	Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0603-07-2019. Entregado: Mediante A-PM-143-08-2019, sesión ordinaria N°177.
2178	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Se conoce oficio A-TIMM.50-2019/D.F. 135-07-2019, suscrito por el Ing. Alonso Cascante Campos y la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Directora de Gestión Financiera, respectivamente, mediante el cual brindan respuesta al acuerdo N°2080-2019 relacionado con una nota suscrita por los señores Marvin Hernández Hernández y Guiselle Fonseca Mattey sobre fallas en el sistema para realizar arreglos de pago. Al respecto, los funcionarios informan que se realizó la corrección correspondiente y se informó al señor Hernández Hernández a fin de que continuara con la gestión de arreglo de pago conforme al reglamento vigente. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal archivar el caso y remitir copia del oficio A-TIMM.50-2019/D.F. 135-07-2019 a los interesados.	Señores Marvin Hernández Hernández Guiselle Fonseca Mattey	Notificado: Mediante oficio SCMM-0604-07-2019.

2179	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 15 de julio del 2019 suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación del Residencial Los Colegios-CODERECO mediante el cual solicita autorización para realizar actividades y venta de comidas los días 14 y 29 de setiembre del 2019 en el parque FINSA. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicha información al Departamento de Licencias de Explotación Comercial con el fin de que emita criterio en relación con las actividades y eventuales permisos o impuestos que se deban cancelar en caso de que les resulte aplicable el artículo 88 del Código Municipal.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0605-07-2019 Ver: Correo CODERECO ACTIVIDADES CODERECO, sesión ordinaria N°171. PENDIENTE</p>
2180	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicha información a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con el fin de que emita un informe sobre el estado de las obras que aparentemente son de competencia municipal y que se llevan a cabo en la Calle El Ruano, La Trinidad. Asimismo, se informe sobre las medidas que esa unidad puede implementar para minimizar el impacto a la salud que se está teniendo en las residencias circunvecinas producto del polvo generado por dichas obras. (nota suscrita por la señora Mayra Alvarado, vecina de Calle El Ruano).	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0606-07-2019 Entregado: Mediante oficio A- UTGV 207-08-19, sesión ordinaria N°172.</p>
2181	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Se rechaza por extemporánea y ante la ausencia de requisitos legales la solicitud presentada por la señora Jonnel Priscilla Grubb Picado, mediante la cual solicitaba autorización para realizar una feria artesanal en el parque central de Moravia los días sábado 27 y domingo 28 de julio del 2019 para promover el comercio de microempresarios de la zona, así como un espacio de entretenimiento con actividades y música.	Señora Jonnel Priscilla Grubb Picado	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0607-07-2019.</p>

2182	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>En relación con la solicitud para la inclusión en la programación municipal de construcción de rampas el paso peatonal ubicado frente a Lubricentro & Autolavado La Trinidad, en el distrito de La Trinidad considerando la problemática que le genera a la población con discapacidad, así como personas adultas mayores, la ausencia de rampas en este punto; se recibe correo suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director DTO donde señala que en lo que respecta a esa Dirección esa solicitud no está dentro del ámbito de sus funciones al ser infraestructura dentro del derecho de vía. Indica que corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal valorar dicha situación. Por lo tanto se solicita a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal emitir criterio en relación con la solicitud hecha en el acuerdo N°2126-2019 y proceder conforme.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0608-07-2019 PENDIENTE</p>
2183	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO.- Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa un infome en relación con el estado de dicha caseta de seguridad, si le consta la instalación oficial de la misma conforme a la normativa actual y si se cumple con las medidas consultadas por la Asociación.</p> <p>DOS.- Reiterar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica la importancia de que brinde respuesta al acuerdo N°1902-2019 para poder resolver la gestión de la Asociación CODERECO.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0609-07-2019</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 112-08-2019, sesión ordinaria N°171.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 209-08-19, sesión ordinaria N°172.</p>

2184	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO. - Se acuerde que la distribución de las becas a las que refiere el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia se realice a partir del año 2020 con base en los porcentajes de asignación distrital que hace anualmente la Comisión Mixta Gobierno-Municipalidades. En el caso del dato relacionado con el número de habitantes por distrito (definido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos) se sustituirá para utilizar -cuando aplique- el Índice de Desarrollo Social, para lo cual la Dirección de Gestión Financiera tomará el dato que resulte con datos más recientes.</p> <p>Esto rige para efectos de la asignación presupuestaria del ejercicio económico 2020 a partir del 1° de enero de ese año. Corresponderá a la Dirección de Gestión Financiera remitir dicha información al Concejo Municipal todos los años a más tardar el 15 de julio del 2019 conforme al artículo 15 del Reglamento.</p> <p>DOS. - Se acuerde solicitar a la Dirección de Gestión Financiera un informe sobre el impacto financiero que tendría el incremento de las becas de estudio a un total de 150 en vez de las 105 que actualmente se entregan. Lo anterior, considerando que en el presupuesto inicial para el ejercicio económico 2019 se incluyeron 105 y en el presupuesto extraordinario N°01-2019 se adicionaron 45, lo cual hace suponer que eventualmente se tiene la capacidad de financiar hasta un máximo de 150 en total. Asimismo, se determine los costos de aumentar las becas en monto de ¢20.000.00 (veinte mil colones) a ¢25.000,00 (veinticinco mil colones) haciendo las observaciones y recomendaciones técnicas que correspondan y considere convenientes. Se solicita realizar estimaciones con los 4 escenarios dichos anteriormente y cualquier otro que considere relevante a efectos de que el Concejo Municipal adopte la</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0610-07-2019 Entregado: Mediante oficio D.F. 144- 08-2019, sesión ordinaria N° 172.</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2185	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>ÚNICO.- Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa se sirva remitir al Concejo Municipal un informe del estado actual, desarrollo, programación y/o monto ejecutado de los siguientes proyectos municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos parques recreativos para mascotas en Los Colegios y Las Rosas, La Trinidad. • Parque para mascotas en Barrio Las Américas. <p>Asimismo, se solicita informar los números de licitación y si son las que coinciden con la contratación N°2018CD-000086-0003300001.</p>	<p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0611-07-2019</p> <p>Entregado: Mediante DGTO-1-281-08-2019 Ref. acdo N°2185-2019 Información parques recreativos para mascotas. Sesión ordinaria N°175.</p>
2186	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>ÚNICO.- Solicitar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios para que se coordinen y gestionen las acciones correspondientes a fin de que se elabore un protocolo de actuación contra los diferentes tipos de violencia y acoso callejero, y generar una campaña de sensibilización en los espacios públicos sobre el tema. Finalmente, se valore colocar rótulos en puntos estratégicos con mensajes para crear conciencia sobre esta temática. (moción presentada por la Regidora Propietaria Deyanira Chacón Torres)</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0612-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio VAMM 224-10-2019, sesión ordinaria N°182.</p>

2187	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO.- Tener por recibido el informe de gestión correspondiente al año anterior por parte del CCDD Moravia.</p> <p>DOS.- Recordar a la Junta Directiva del CCDD Moravia lo dispuesto en los artículos 17, inciso n) y 19 inciso d) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia a la hora de presentar los informes de labores.</p> <p>TRES.- Solicitar a la Junta Directiva del CCDD Moravia cumplir con lo dispuesto en la Ley N°9395 “Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la ley N° 7494, Contratación Administrativa” publicada en el Alcance N°182 de La Gaceta N°176 del 13 de setiembre del 2016, procediendo en un plazo improrrogable de tres meses a realizar las gestiones necesarias para que todas sus compras sean por medio del Sistema de Compras Públicas (SICOP).</p>	Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0613-07-2019.
2188	ORDINARIA N°170	29/07/2019	Se conoce oficio ILMM 94-07-2019 suscrito por la Licda. Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta de la Dirección Jurídica mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2112-2019 relacionado con la inclusión de recursos para ser donados al Comité Auxiliar de la Cruz Roja en el presupuesto inicial 2020. Al respecto, el Concejo Municipal acordó remitir la petición del Comité Auxiliar de la Cruz Roja Costarricense al señor Alcalde Municipal con el fin de que se valorara la inclusión de recursos en el ejercicio económico 2020 tanto a nivel legal como a nivel financiero. Sobre este extremo, ya se cuenta con el criterio legal, quedando pendiente el criterio de viabilidad financiera y la valoración del señor Alcalde. Así las cosas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar a la Dirección de Gestión Financiera y Alcaldía que previo a resolver sobre la petición de la Cruz Roja, se aguardará a los criterios de esas dos oficinas.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0614-07-2019 Entregado: Mediante oficio D.F. 144-08-2019, sesión ordinaria N°172.

2189	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>ÚNICO.- En atención a los criterios vertidos mediante oficios ILMM 91-07-2019 y D.F. 134-07-2019, y de conformidad con la disposición legal del artículo 46 de la Ley N°8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Administración la valoración de las acciones administrativas que correspondan conforme a Derecho a fin de solventar el incumplimiento legal persistente a la fecha y regularizar la situación financiera que se presente con el Fondo Nacional de Emergencias. (elacionado con el pago de la obligación tributaria contenida en el artículo 46 de la Ley N°8488 “Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo)</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0615-07-2019.</p>
2190	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce nota ADM-1-03-090-2019 de fecha 22 de julio del 2019 suscrita por el señor José Fernando Rosales Rivera, Administrador del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia mediante el cual consulta la posibilidad de aumentar el porcentaje de la Ley de Patentes de Moravia que se destina a esa institución. Al respecto, el Concejo Municipal había tomado previamente el acuerdo N°2044-2019 donde se le solicita a la Dirección Financiera, información al respecto, lo cual no se ha recibido respuesta a la fecha; por lo tanto se amplía la solicitud para que se emita criterio técnico con proyecciones si el aumento fuera de 1.5% (ley vigente) a un 2%, 2,5% y 3% respectivamente y sus observaciones y/o recomendaciones al respecto.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0616-07-2019 Entregado: Mediante oficio D.F. 144-08-2019, sesión ordinaria N°172.</p>

2191	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>ÚNICO. - Aprobar cambio de destino de la partida por ¢3.348.833,33 (tres millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y tres colones con treinta y tres céntimos) correspondiente a “Remodelación del planché, tableros y aros de la cancha de basquetbol, pintura de malla ciclón que rodea la cancha e instalación de bordillo rodeando el área de juego en el parque Los Robles” para que se reasigne al siguiente destino:</p> <p>“Remodelación de caseta sur del Parque Los Robles” con el fin de adaptarla para actividades comunales y una sala de reuniones con vecinos para la ADI Los Robles.</p>	<p>Sres. Asociación de Desarrollo Integral de Los Robles</p> <p>Sres. Concejo de Distrito de San Vicente</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0617-07-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.T.O 01-446-12-2019, sesión N°191.</p>
2192	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO.- Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo y al Concejo de Distrito de San Jerónimo ampliar la información relacionada con el proyecto N°2 “Construcción de caseta en parada de autobuses de Tornillal por un monto de ¢1.744.038,00 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil treinta y ocho colones exactos) a ejecutar por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Moravia” indicando los materiales, diseño o características de la obra para que sean valorados por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.</p> <p>DOS. - Dado que el proyecto N°3 “Ampliación de Calle Manantial por un monto de ¢23.000.000,00 (veintitrés millones de colones exactos) a ejecutar por la Municipalidad de Moravia.” Se ejecutará por parte de la Municipalidad de Moravia, se solicita a la UTGVM coordinar lo correspondiente con el Concejo de Distrito de San Jerónimo para la definición clara del alcance del proyecto.</p>	<p>Señores Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo</p> <p>Señores Concejo de Distrito de San Jerónimo</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0618-07-2019</p> <p>PENDIENTE</p>

2193	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>PRIMERO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica la elaboración del borrador de los convenios referidos en el considerando 5 de este acuerdo.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa coordinar las responsabilidades que eventualmente deban plasmarse en un convenio para la ejecución de los recursos referidos en el considerando 6 de este acuerdo con la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de Los Sitios de Moravia.</p> <p>TERCERO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera informar los requisitos que deberá cumplir la Asociación de Desarrollo Específica de Platanares para cumplir con la idoneidad para el recibo de los fondos públicos que a esa organización comunal se han asignado mediante la aprobación del presupuesto extraordinario N°01-2019.</p> <p>CUATRO. - Autorizar a la Presidencia del Concejo Municipal continuar realizando las gestiones de coordinación que resulten necesarias a fin de contar con insumos suficientes para la eventual materialización de los convenios a los que refiere el considerando 4 de este acuerdo.</p> <p>A las 3 Direcciones antes mencionadas se solicita informar cualquier recomendación, observación o requerimiento para proceder conforme a Derecho y en las mejores condiciones a la ejecución de los recursos aprobados por el Concejo Municipal en el documento presupuestario indicado en caso de que lo estimen conveniente.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0619-07-2019 Ver: Oficio ILMM 126-08-2019, sesión ordinaria N°178. Entregado: Mediante oficio ILMM 167-12-2019, sesión N°191.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2194	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO. - Solicitar criterio a la Policía Municipal en relación con la inclusión del proyecto N°7 de la lista anterior referente a los montos consignados por el Concejo de Distrito de San Vicente haciéndose saber si son montos suficientes y si cuentan con visto bueno de esa unidad técnica.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva informar si previo a la aprobación presupuestaria que consigne recursos para destinar a inversiones en espacios físicos o inmuebles que son propiedad de asociaciones de desarrollo comunal se requiere la aprobación de un convenio para esos efectos y si se pueden destinar recursos directamente a asociaciones bajo la naturaleza que tiene la que ejecutaría el proyecto N°9 que, no es bajo la Ley de DINADECO. Lo anterior, en el marco de los proyectos 2, 3, 8 y 9 consignados por el Concejo de Distrito de San Vicente.</p> <p>TRES. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa su criterio técnico en relación con los montos consignados por el Concejo de San Vicente para la eventual inclusión de los proyectos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 haciéndose saber si son montos suficientes y si cuentan con aval de esa unidad técnica.</p>	<p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0620-07-2019</p> <p>Entregado: Mediante Correo Iván Arce; criterio proyectos Concejo Distrito San Vicente. Sesión N°174.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 130-08-2019, correspondencia sesión ordinaria N°178.</p> <p>PENDIENTE</p>
2195	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce oficio D.F. 075-06-2019 de fecha 14 de junio del 2019 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°1544-2018 y 2012-2019 relacionados con los resultados de la amnistía tributaria aprobada por el Concejo Municipal. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0621-07-2019.</p>

2196	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce nota ADIT-056-06-2019 de fecha 25 de junio del 2019 suscrita por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia mediante la cual solicita recursos para la inversión en el Parque Comunitario Pulmón Verde. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Alcaldía su criterio en relación con la solicitud presentada por la ADI La Trinidad en el marco del convenio suscrito con el Ministerio de Salud y la asociación de desarrollo integral.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0622-07-2019 PENDIENTE</p>
2197	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conocen correos electrónicos de la Asamblea Legislativa mediante los cuales se informa sobre solicitudes de prórroga para emitir criterio sobre los siguientes expedientes legislativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20.917 (vence 22 de julio del 2019) • 20.020 (8 días) • 21.969 (vence 18 de julio del 2019) • 20.153 (8 días) <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0623-07-2019</p>

2198	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conocen los siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas: OFICIOS DE MUNICIPALIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SCM.MR 02-161-2019. • SM-346-2019. • CM-SCM-389-2019. • MB-SM-282-2019. • MB-SM-281-2019. • SCTM-154-2019. • MTSC-345-2019. • SCM-1268-2019. • SCM-1271-2019. • 241-SCM-19. • DSC-ACD-381-07-19. <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0624-07-2019</p>
2199	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conocen solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa en relación con los siguientes expedientes legislativos: 20.212- 20.201- 21.121- 21.072- 21.073- 21.075- 21.189- 21.161- 21.063- 21.125- 21.076.</p> <p>En virtud de lo anterior, y dado que, para emitir pronunciamiento sobre todos los proyectos de ley mencionados, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda al Honorable Co.ncejo Municipal ordenar el archivo de dichas consultas</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0625-07-2019</p>

2200	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conocen las siguientes solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AL-CPOECO-114-2019. • CG-074-2019. • AL-DCLEAMB-014-2019. • AL-DCLEAMB-027-2019. • AL-CPAS-193-2019. • HAC-168-2019. <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal manifestar su NO OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN a los proyectos N°21.256, 20.794, 21.061, 19.673, 21.384 y 21.188 por no tener en su contenido artículos que sean resorte del régimen municipal conforme al artículo 170 de la Constitución Política. En el caso del expediente 21.188 se omite emitir criterio debido a que el cantón de Moravia no tiene instaladas las plantas y proyectos generadores de energía hidroeléctrica.</p>	<p>Señores Comisión Permanentes de: Asuntos Económicos, de Ambiente, de Gobierno y Administración, de Asuntos Hacendarios y de Sociales Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0626-07-2019</p>
2201	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal pronunciarse A FAVOR de la aprobación del expediente N°21.217 “Reforma a la Ley N°8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo”. Lo anterior, teniendo en cuenta el impacto financiero que implicaría para las municipalidades del país el cobro retroactivo de lo establecido por el artículo 46 de la Ley N°8488, tal como se aprecia en cálculos realizados por la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI): (cuadro en el acuerdo)</p>	<p>Señores Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0627-07-2019</p>

2202	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Se conoce copia del oficio A.I. 84-7-2019 de fecha 11 de julio del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se dirige al Director de Gestión Técnica Operativa señalando que en inspección realizada el 21 de junio y el 10 y 11 de julio del 2019 se detectó en el aserradero privado que se utiliza como plantel municipal algunos vehículos municipales estacionados con basura en su interior. Se recomendó tomar medidas para la corrección de dicha situación. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota de lo señalado debido a que la solución del asunto es resorte de la Administración y la verificación de su cumplimiento de la Auditoría Interna conforme a sus competencias legales y fiscalizadoras respectivamente.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0628-07-2019 Ver: Oficio A.I. 115-09-2019, sesión ordinaria N°179.</p>
2203	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>UNO. - Reiterar la solicitud hecha a la Dirección Jurídica mediante acuerdo N°1902-2019, en relación con la solicitud de criterio por parte de su dirección, sobre la solicitud de CODERECO el 11 de setiembre del 2018 para tomar posesión de la caseta de seguridad del Residencial Los Colegios. Asimismo remitirle copia del expediente certificado del caso.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0629-07-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 110-08-2019, sesión ordinaria N°171.</p>

2204	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Moción Daniel Tórres Sandí, para que: ÚNICO. Se le solicite a la Dirección Técnica Operativa, y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, que, según sus competencias, realicen una estimación del monto presupuestario que se requeriría para realizar una intervención que mejore la movilidad peatonal, a través de la construcción de las aceras faltantes y la mejora de las que se encuentren en pésimo o mal estado, en las siguientes ubicaciones: A. Tramo comprendido entre el cruce hacia calle La Huesera, y el sector aldaño a propiedad con folio real N°153285, sobre ruta nacional N°220 en el distrito de La Trinidad, indicado en anexo N°1 B. Calle N° 97 (La Huesera), especialmente tramo indicado en anexo N°2, debido a la especial peligrosidad que se presenta ante la velocidad que toman los vehículos en tal cuesta.</p> <p>Lo anterior, bajo el eventual escenario de que la Municipalidad, en función de lo establecido en el artículo 84 del Código Municipal, supla la inacción del propietario, previa prevención, y sin perjuicio de cobrar el precio indicado por concepto de haber realizado las obras requeridas.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0630-07-2019 Entregado: Mediante oficio A-UTGV 218-08-19, sesión ordinaria N°172. Entregado: Mediante DGTO-1-272- 08-2019, sesión ordinaria N°177.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2205	ORDINARIA N°170	29/07/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se incorpore al Manual Descriptivo de Puestos de la plaza de Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal las funciones indicadas en el oficio PRESIDENCIA MM-119-2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar monitoreo diario de noticias relacionadas con el régimen municipal y remitirlo al chat oficial del Concejo Municipal. Este monitoreo deberá actualizarse durante el transcurso del día en caso de que proceda. 2. Identificar obras de impacto publicadas en redes sociales institucionales que se lleven a cabo en otras municipalidades con el fin de que los miembros del Concejo Municipal valoren su importancia o eventual réplica en Moravia. 3. Redactar un comunicado de prensa después de cada sesión ordinaria y/o extraordinaria del Concejo Municipal que contenga la información más destacable o relevante de esa sesión para que se publique en redes sociales institucionales previa coordinación con el Comunicador Institucional. 4. Diseñar a petición de las comisiones del Concejo Municipal, las invitaciones para actividades o eventos oficiales que se lleven a cabo por parte de las mismas, previa autorización de la Presidencia del Concejo Municipal. 5. Redactar derechos de respuesta a noticias falsas, infundadas, calumniosas, injuriosas, distorsionadas, confusas, malintencionadas o difamatorias que publiquen medios de comunicación en detrimento de la institucionalidad municipal o del Concejo Municipal y sus miembros. 6. Redactar comunicados de prensa sobre la labor municipal que se desarrolla desde el Concejo Municipal y colocar las notas de prensa en medios de comunicación regionales y/o nacionales. 7. Cubrir y registrar fotográficamente los actos oficiales en los 	<p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0631-07-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2206	ORDINARIA N°170	29/07/2019	En relación con la Ley de Movilidad Urbana, presentada por el Colectivo Moravia en Cleta y las audiencias que se ha tenido con este Colectivo, los regidores Marcela Segura Elizondo y Daniel Torres Sandí mocionan par que se le solicite a la alcaldía interponer sus buenos oficios con el fin de requerir mediante documento escrito, una serie de consultas que constan es este acuerdo, al Ing. Manrique Martínez Blanco, Unidad Técnica de Gestión Vial, Municipalidad de Moravia.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0640-07-2019 Entregado: Mediante oficio A- UTGV 213-08-19, sesión ordinaria N°183.
2206- BIS	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio EN CONTRA del proyecto de ley N°21.285 “MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 14 Y 20 DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”.	Sres. Asamblea Legislativa, Sres. UNGL y Sres. Concejos Municipales.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0644-08-2019
2207	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio FAVORABLE EN TODOS SUS EXTREMOS referente al proyecto de ley N°21.494 “ADICIÓN DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 6, DEL TÍTULO IV RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA REPÚBLICA, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, AMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES Y PRINCIPIOS, DE LA LEY N°9635 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018”.	Señor Edel Reales Novoa, Director a.i. Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0645-08-2020
2208	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Municipalidad de Moravia no objeta ni se opone al artículo 1 del proyecto de ley N°21.329 “LEY PARA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE PREMIOS Y CONDECORACIONES”, pero cuestiona la puesta en práctica y procedencia jurídica del artículo 2 del proyecto por las razones antes dichas.	Sres. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0646-08-2021

2209	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Se conoce circular 02-07-2019, suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante la cual informa que se encuentra en consulta pública el Reglamento de Evaluación del Desempeño que establece la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. El periodo de consultas vence el 29 de julio del 2019. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha documentación debido a que a la fecha de votación de este dictamen habrá vencido el plazo para emitir criterio sobre la propuesta elaborada por el Poder Ejecutivo. Se remite dicha información al Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento.</p>	<p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0647-08-2021</p>
2210	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Por tanto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal de Moravia apoyar la iniciativa del Concejo Municipal de Santo Domingo referente a “Moción para postular y denominar el puente nuevo del Río Virilla como Toyopán” y en consecuencia:</p> <p>PRIMERO. - Proponer ante la Comisión Nacional de Nomenclatura el nombre de Toyopán para denominar al nuevo puente sobre el Río Virilla.</p> <p>SEGUNDO. - Remitir copia de este acuerdo a los Concejos Municipales de Santo Domingo, Coronado y Tibás.</p>	<p>Señores Comisión Nacional de Nomenclatura</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0648-08-2021</p>

2211	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>PRIMERO. Solicitarle respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez Interponer sus buenos oficios con el propósito de que se le solicite a la Contraloría Ambiental su criterio técnico sobre la propuesta de rotulación en parques y zonas públicas del cantón, que genere conciencia sobre la importancia de recolectar adecuadamente los excrementos de animales.</p> <p>SEGUNDO. De resultar favorable el criterio técnico de la Contraloría Ambiental, se considere la inclusión de esta propuesta dentro del Presupuesto Ordinario 2020, para aquellos parques donde tal departamento considere más pertinente y necesario.</p> <p>Adjúntese copia de la moción a la Contraloría Ambiental.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0649-08-2019 PENDIENTE</p>
2212	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Se conoce oficio SCMM-0563-07-2019, con fecha 18 de julio del 2019, a través del cual se remite acuerdo #2151-2019, el cual encomendó a la Comisión de Asuntos Ambientales la elaboración de especificaciones técnicas de cara a la contratación administrativa del taller de ciclismo urbano, a fin de coordinar las acciones que correspondan con la Proveduría Institucional. Por tanto se traslada a la Proveduría Institucional y al Regidor proponente de la moción, la siguiente propuesta de especificaciones técnicas para los talleres de ciclismo urbano en la Municipalidad de Moravia.</p>	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0650-08-2019.</p>
2213	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Se conoce moción presentada por la regidora Deyanira Chacón Torres donde se explica que DONATAPA es un proyecto de la Red Costarricense de Turismo Accesible, que trabaja para crear playas modelo accesibles, a través del reciclaje de tapas plásticas, que se recolectan, reciclan y procesan para hacer madera plástica. Se aprueba dicha moción y se solicita al señor Alcalde que se facilite transporte para hacer retiro del barril vacío y luego la entrega de lo recolectado, en las fechas que se coordinará previamente con la regidora que suscribe la moción.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0651-08-2019.</p>

2214	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Se conoce correo electrónico suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, con fecha 22 de julio del 2019, a través del cual brinda respuesta al acuerdo 2093-2019. En tal correo indica la siguiente recomendación:</p> <p>Se recomienda que se informe a la señora Martha Martínez para que interponga su queja ante el Ministerio de Salud Local y regional debido a que es, a ese Ministerio a quien le corresponderá por medio de la Ley General de Salud Pública determinar cuáles viviendas tienen conexiones ilegales y notificarlas, dándoles un plazo por medio de un Plan Remedial para que vengán a corregir esas conexiones ilegales hacia la micro cuenca de la quebrada Rivera y Chiquita y en caso de no cumplir algún propietario con la notificación sanitaria podría ese Ministerio incluso declararle inhabitable las viviendas de todo aquel que no corrija la falta en tiempo y momento.</p> <p>Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal remitir copia del correo suscrito por el Ing. Arce a la señora Martha Martínez, administradora del Condominio Corobicí.</p>	<p>Señora Martha Martínez, Administradora Condominio Corobicí</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0652-08-2019.</p>
2215	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Por tanto, y de previo a resolver por el fondo sobre la participación de la Municipalidad de Moravia en el Programa País Carbono Neutralidad 2.0 categoría Cantonal (PPCNC), esta comisión le recomienda al Concejo Municipal consultar a la Contraloría Ambiental su criterio sobre la inversión de aproximadamente \$10.000 en dicho Programa, y si se considera que esta inversión deba o no considerarse prioritaria, dentro de las gestiones y la planificación ambiental que realiza la Municipalidad.</p>	<p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0653-08-2019 PENDIENTE</p>
2216	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal, externarle el más sincero agradecimiento al departamento de la Vicealcaldía por brindar tan diligentemente la respuesta a los acuerdos N°2009 y N°2066; mediante oficio VAMM 129-07-2019 con fecha 05 de julio 2019 y oficio VAMM 129-07-2019 con fecha 10 de julio 2019, respectivamente.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0654-08-2019.</p>

2217	ORDINARIA N°171	05/08/2019	De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueba las becas de estudio a los beneficiarios del distrito de San Jerónimo por el monto de ¢20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia 1° de agosto al 30 de noviembre del 2019	Sr. Alfredo Díaz Chavarría, Jefe de Tesorería Sres. Concejo de Distrito de San Jerónimo.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0655-08-2019.
2218	ORDINARIA N°171	05/08/2019	De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueba las becas de estudio a los beneficiarios del distrito de San Vicente por el monto de ¢20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia 1° de agosto al 30 de noviembre del 2019	Sr. Alfredo Díaz Chavarría, Jefe de Tesorería Sres. Concejo de Distrito de San Vicente.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0656-08-2019.
2219	ORDINARIA N°171	05/08/2019	ÚNICO. - Siendo que la denuncia fue remitida en forma anónima sin detallar la configuración de las presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos aportando elementos que permitan evidenciar un acto indebido o haciendo referencia a algún caso particular o pormenorizado, se hace indefectible rechazar de plano la denuncia anónima. No obstante, se recuerda a la Auditoría Interna su deber de fiscalizar los fondos públicos que son transferidos por ley al CCDR y realizar las revisiones que considere pertinentes y oportunas a fin de verificar la veracidad de la información contable de dicho órgano. De igual manera, el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, establece como una función de la Dirección de Gestión Financiera presentar al Concejo Municipal un análisis de la revisión de los informes financiero-contables del CCDR, informes que el Concejo Municipal tiene a la espera de sus resultados.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno	Notificado: Mediante oficio SCMM-0657-08-2019.

2220	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Se conoce oficio ILMM 105-07-2019 de fecha 23 de julio del 2019 suscrito por la Licda. Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°1919-2019 relacionado con información sobre la eventual existencia de convenios suscritos entre la Municipalidad de Moravia y el Ministerio de Salud para la Administración de los CEN CINAI ubicados en San Vicente y los Sitios de Moravia. Informa que se ubicó uno relacionado con el CEN de Los Sitios. No así en el caso de San Vicente. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota y ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0658-08-2019.
2221	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Se conoce oficio PCMM3 26-07-19 de fecha 26 de julio del 2019 suscrito por el señor Esteban León Barquero, Promotor Cultural mediante el cual solicita autorización para uso del boulevard André J. Challé y del Parque Abraham Lincoln los días 07 y 08 de diciembre del 2019. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal previo a resolver por el fondo, se solicite al señor León Barquero informar la actividad o cronograma de actividades que se llevarán a cabo, pues la solicitud únicamente indica que es para cumplir con una meta del POA, sin indicar en qué consiste el evento que abarcará las dos fechas requeridas.	Señor Esteban León Barquero Promotor Cultural	Notificado: Mediante oficio SCMM-0659-08-2019 Entregado: Mediante oficio PCMM6 12-08-19, sesión ordinaria N°172.
2222	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Se da por recibido la información que envía por medio de correo, el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2079-2019 indicando que se han realizado varias acciones en relación botadero a cielo abierto ubicado en lote esquinero entre la calle 77 y la avenida 66 conocido como “el palo de jocote y solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa continuar informando sobre el particular.	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0660-08-2019. PENDIENTE

2223	ORDINARIA N°171	05/08/2019	Se conoce oficio DFOE-DL-1234 (10608) emitido por la Contraloría General de la República mediante el cual se remite a conocimiento el Informe N.º DFOE-DL-SGP-00001-2019 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2018. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tener por recibido el informe y ordenar su archivo por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0661-08-2019.
2224	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Moción Saúl Chinchilla Arguedas, para que:</p> <p>UNO. - Se le informe a la señora Campos Solís que el Concejo Municipal tiene anuencia a otorgar eventualmente el permiso requerido, sin embargo, por tratarse de un evento masivo, deberá presentarse previo a resolver por el fondo el permiso del Área Rectora de Salud de Moravia para el evento pretendido.</p> <p>DOS. - Se consulta a la Vicealcaldía Primera y a la Oficina de Gestión Cultural si tienen alguna objeción legal o de oportunidad a la realización del evento pretendido.</p> <p>TRES. - Se solicite criterio a la Policía Municipal en relación con la solicitud de atención policial en el evento pretendido.</p> <p>CUATRO. - Se consulte al Departamento de Licencias de Explotación Comercial su criterio en relación con el espectáculo público pretendido, indagando si existirá algún cobro o deba realizarse el cobro de algún tributo conforme al artículo 88 del Código Municipal.</p>	<p>Sra. Carolina Campos Solís CULTURA CENTRO SUR</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldía Primera</p> <p>Sra. Esteban León Barquero Oficina de Gestión Cultural</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0662-08-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficios VAMM 165-08-2019 y D.F.-DPMM-432-08-2019, sesión ordinaria N°172.</p> <p>Ver: Mediante oficio PCMM6 12-08-19, sesión ordinaria N°172.</p>

2225	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Mociono para que, en cumplimiento de las disposiciones 4.14 y 4.15 del informe N°DFOE-DL-IF-00001-2019 “Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Otorgamiento y Control de Licencias para Actividades Lucrativas en la Municipalidad de Moravia” se informe al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República lo siguiente:</p> <p>UNO. - Para dar cumplimiento a la disposición 4.14 el Concejo Municipal de Moravia propuso a la Asamblea Legislativa una reforma integral a la actual Ley de Patentes Municipales Comerciales de Moravia, N.º8658, misma que se tramita con el proyecto de ley bajo expediente N°21.455 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA”.</p> <p>DOS. - Para dar cumplimiento a la disposición 4.15, el Concejo Municipal de Moravia aprobó un proyecto de Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia, sometido a consulta pública no vinculante en Alcance N°164 a La Gaceta N°133 del 16 de julio del 2019. El mismo no se encuentra aprobado definitivamente debido a que el plazo de consulta pública venció el pasado 30 de julio del 2019, razón por la cual se procederá a la brevedad al pronunciamiento por el fondo, acuerdo que se hará oportunamente del conocimiento del órgano contralor.</p> <p>TRES. - Este acuerdo complementa y modifica en lo que resulte la información suministrada mediante acuerdo N°1930-2019 remitido al órgano contralor mediante oficio SCMM-0289-05-2019 del 06 de mayo del 2019.</p>	Señores Área de Seguimiento de Disposiciones Contraloría General de la República	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0663-08-2019. Ver: oficio ILMM 157-11-2019, D.F.- DPMM-681-11-2019, sesión ordinaria N°186.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2226	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Moción para que a solicitud del Presidente Municipal y lo establecido técnicamente en el oficio RH-186-08-2019 del Departamento de Recursos Humanos el Concejo Municipal acuerde: conforme dispone el artículo 51 del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia, se solicite a la Alcaldía Municipal que proceda conforme establece el artículo 17, inciso k) del Código Municipal a formalizar el nombramiento de la señora ANA MARGARITA AZOFEIFA BARRANTES, portadora del documento de identidad N°1-1348-0716 en la plaza de profesional 1 ½ tiempo (Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal) bajo la modalidad de servicios especiales en régimen de confianza.</p>	<p>Sra. Ana Margarita Azofeifa Barrantes Asesora de la Presidencia Municipal</p> <p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe Recursos Humanos</p> <p>Sra. Ingrid Jiménez Fernández, Unidad de Planillas.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0664-08-2019.</p>
2227	ORDINARIA N°171	05/08/2019	<p>Moción Juna, Giancarlo y Daniel: para que se acuda a la potestad consultiva solicitando a la Contraloría General de la República su criterio en relación con la siguiente interrogante: <i>1. ¿Puede un Concejo Municipal, a la luz del ordenamiento jurídico, crear plazas adscritas orgánica y funcionalmente a ese órgano colegiado?</i></p> <p>Previo a la remisión de este acuerdo a la Contraloría General de la República, deberá remitirse a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para garantizar el cumplimiento del requisito dispuesto en el artículo 8, inciso 6) del Reglamento citado en el párrafo anterior. En consecuencia, se autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal elevar la consulta ante el órgano contralor una vez recibido el criterio aludido.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0665-08-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 05-01-2020, sesión ordinaria N°195.</p>

2228	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se le extiende un agradecimiento a la A la Mtr. Esperanza Tasies Castro y su equipo de trabajo, por la presentación y la entrega formal de los resultados del diagnóstico participativo, también a la Licda. Nydia Ramírez Campos, encargada de la oficina de la Mujer, a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa Primera y a la Sra. Lucrecia Álvarez Mata, encargada de la Oficina del Adulto Mayor; por los aportes brindados durante la entrega de dicho diagnóstico, así como la participación que mantuvieron para la realización del mismo. Además a la Sra. Ana Lucía Ramírez del departamento de la Alcaldía, por tan eficiente atención que mantuvo con los miembros presentes en la sesión ampliada de la Comisión durante la entrega del diagnóstico. Asimismo, los miembros de esta comisión desean anunciar que los resultados del diagnóstico participativo en materia de igualdad y equidad de género, se encontrará disponible digitalmente en la Secretaría del Concejo, por si los miembros de este Concejo Municipal desean informarse de los resultados del mismo.</p>	<p>Mtr. Esperanza Tasies Castro</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Licda. Nydia Ramírez Campos, Oficina de la Mujer</p> <p>Licda. Lucrecia Álvarez Mata, Oficina del Adulto Mayor</p> <p>Sra. Ana Lucía Ramírez Vargas</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0678-08-2019.</p>
2229	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se remita copia digital sobre los resultados diagnóstico participativo en materia de igualdad y equidad de género, a los miembros del Concejo Municipal, a la Dirección Regional del Circuito 05, a la Biblioteca Pública Municipal, a la oficina del Patronato Nacional de la Infancia correspondiente a Moravia, a la Alcaldía, oficina de Vicealcaldía, a la Unión Cantonal de Moravia (UCAMO), a la Asociación de Desarrollo Específica Cultural de Moravia (ASODECUMO) y las diferentes Asociaciones del Cantón de Moravia, con el propósito de que tenga conocimiento sobre la situación en materia de igualdad y equidad de género que refleja el cantón</p>	<p>Señores Concejo Municipal, Roberto Zoch Gutiérrez, Sonia Altamirano Taylor, Wilfredo Castro Campos, Circuito 05, Monserrath Blanco Corrales, Biblioteca Pública Municipal, PANI, UCAMO, ASODECUMO.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0679-08-2019.</p>

2230	ORDINARIA N°172	12/08/2019	De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueba las becas de estudio a los beneficiarios del distrito La Trinidad por el monto de ¢20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia 1° de agosto al 30 de noviembre del 2019	Sr. Alfredo Díaz Chavarría, Jefe Departamento de Tesorería Sres. Concejo de Distrito de La Trinidad	Notificado: Mediante oficio SCMM-0680-08-2019.
2231	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se le solicita al Lic. Wilfredo Castro Campos, supervisor de centros educativos, Circuito 05, informar el cronograma de actividades que ha coordinado con la Municipalidad de Moravia, para la celebración de fiestas patrias, con el propósito de conocer si se puede realizar la actividad en conmemoración del Día Mundial para la prevención del Suicidio para el 10 de setiembre.	Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 Ministerio de Educación Pública	Notificado: Mediante oficio SCMM-0681-08-2019. PENDIENTE
2232	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se solicita criterio técnico jurídico a la Procuraduría General de la República en relación con las siguientes interrogantes: A. ¿Es jurídicamente viable que la Municipalidad de Moravia deposite los vehículos decomisados por la Policía Municipal de Tránsito en un inmueble propiedad de un tercero cuya naturaleza es privada sin contar con la suscripción de un convenio debidamente autorizado por el Concejo Municipal para esos efectos? B. ¿Qué implicaciones legales puede conllevar para el ayuntamiento el eventual acaecimiento de la situación descrita en la consulta anterior?	Señores Procuraduría General de la República	Notificado: Mediante oficio SCMM-0682-08-2019. Entregado: Mediante oficio C-339-2019, sesión ordinaria N°186.
2233	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se APRUEBA solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase C, gestionada por la administrada RÍOS JIMÉNEZ ALEJANDRA CRISTINA, cédula de identidad número 115570475, para local denominado: “Submarino Amarillo”, ubicado en San Vicente de Moravia, Centro Comercial Los Colegios, Local N°3, Finca con Folio Real N°1-010774-F, mapa catastral municipal 09 parcela 232-003.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0683-08-2019.

2234	ORDINARIA N°172	12/08/2019	No se acoge el criterio de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica que emitió mediante oficio ILMM 111-07-2019, suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico, en la cual brinda respuesta al acuerdo N°1551-2018 relacionado con el artículo 13, inciso a) del Reglamento Autónomo para Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0684-08-2019.
2235	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se aprueba el siguiente reglamento: REGLAMENTO PARA EL MANEJO, USO Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA ESPECIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0685-08-2019.
2236	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal conforme dispone el artículo 43 del Código Municipal someter a consulta pública no vinculante por un plazo de diez días hábiles la siguiente adición de párrafos finales (señalados en negrita) al artículo 8 del REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS QUE REGULAN LA COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0686-08-2019.

2237	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>UNO. - Trasladar dicha solicitud a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda a elaborar el borrador de adenda o reforma al convenio y emita su criterio jurídico sobre la solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral La Alondra, para el uso y administración de área pública de parque y área comunal de la urbanización La Alondra.</p> <p>DOS. - Solicitar al señor Soto Rojas remitir a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica una copia de la certificación de personería jurídica de la ADI para lo que corresponda.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p> <p>Sr. Christian Soto Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral La Alondra</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0687-08-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 27-02-2020, sesión ordinaria N°201.</p>
2238	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>UNO. - Aportar el permiso sanitario de funcionamiento para la actividad pretendida o en su defecto nota del Área Rectora de Salud de Moravia que les exonere del mismo.</p> <p>DOS. - Se dispone NO realizar cobro por el impuesto de patente a la Asociación CODERECO propiamente por resultar improcedente a la luz de la Ley de Asociaciones y sus reformas, Ley N°218.</p> <p>TRES. - Se solicita que la Asociación CODERECO suministrar al Departamento de Licencias de Explotación Comercial la información y actividad que pretende comercializar de cada uno de los emprendedores que participarían en las actividades del 14 y 29 de setiembre del 2019 debido a que, conforme al artículo 88 del Código Municipal a esos sí les resulta aplicable el cobro de impuesto por actividad lucrativa.</p>	<p>Sr. Saúl Salas, Presidente Asoc. del Residencial Los Colegios-CODERECO</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0688-08-2019.</p> <p>Entregado: Mediante Correo CODERECO Información Emprendedoras Moravianas para Actividades en la Comunidad, sesión ordinaria N°173.</p>

2239	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>UNO.- Agradecer a los señores Carolina Ocampo Gutiérrez y el Ing. Alexander Vega Zúñiga del Departamento de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes por su diligente, eficiente y oportuna gestión en atención del acuerdo N°2087-2019.</p> <p>DOS.- Solicitar al Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe de Señalización Vial la atención pronta de las recomendaciones realizadas en el informe MOPT-03-05-01-0648-2019. Asimismo, se extienden las sinceras felicitaciones a la unidad a su cargo por el trabajo que realizan en beneficio de la seguridad vial del país.</p>	<p>Sres. Carolina Ocampo Gutiérrez Alexander Vega Zúñiga Dpto. de Señalización Vial Ministerio de Obras Públicas y Transportes</p> <p>Ing. Miguel Zamora Vega, Jefe Dpto. de Señalización Vial MOPT.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0689-08-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2240	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se solicita criterio técnico jurídico a la Procuraduría General de la República en relación con las siguientes interrogantes:</p> <p>a. ¿Debe el Alcalde Municipal comunicar formalmente y por escrito a la Vicealcaldía Primera las funciones administrativas y operativas que le asigne conforme al artículo 14 del Código Municipal o puede ser dicha asignación de forma verbal?</p> <p>b. En caso de que dicha asignación de funciones pueda realizarse de forma verbal, ¿Por medio de qué vía se enterarían los funcionarios administrativos de la Municipalidad sobre los aspectos de jerarquía, evaluación, planificación, rendición de cuentas y demás aspectos propios de la relación laboral en relación con la Vicealcaldía Primera?</p> <p>c. ¿Debe el Alcalde Municipal comunicar al Concejo Municipal acerca de las funciones administrativas y operativas que haya asignado a la Vicealcaldía Primera para efectos de la coordinación interjerárquica institucional?</p> <p>d. ¿Qué consecuencias tiene para efectos administrativos que el Alcalde Municipal no realice de forma escrita la delegación de funciones a la Vicealcaldía Primera?</p>	Señores Procuraduría General de la República	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0690-08-2019. Entregado: Mediante oficio C-127- 2020, sesión ordinaria N°206.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2241	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se conoce oficio DRESN-C05-CEP-0051-2019, suscrito por el MSc. Jorge Flores Núñez, Director de la Escuela de Platanares mediante el cual solicita realizar un análisis de construcción de una acera frente a dicho centro educativo por tratarse de una ruta transitada por estudiantes y trabajadores. Debido a que no hay aceras ni cunetas en los alrededores de las fincas que protejan la integridad de personas menores y con discapacidad. Indica que el centro educativo carece de recursos económicos para ejecutar pronto un proyecto así. Se remite dicha solicitud a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con el fin de que se emita criterio sobre la solicitud realizada por la Escuela de Platanares, según por competencia corresponda.	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0691-08-2019. Entregado: Mediante Correo Ing. Iván Arce Vargas Ref. acdo N° 2241- 2019 Construcción Aceras Frente Escuela Platanares, sesión ordinaria N°173.
2242	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se le recuerda a la señora Vicealcaldesa Primera que el objeto de la consulta emitida mediante acuerdo N°2127-2019 es específicamente informar los proyectos, planes o actividades programados con el saldo que se encuentra disponible en las cuentas de las partidas 02.10.01.03.01 y 02.09.01.07.02. Sin embargo, se agradecerá informar los gastos ya ejecutados o por ejecutar con ambas partidas también.	Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera	Notificado: Mediante oficio SCMM-0692-08-2019.

2243	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>UNO. - Se RECHAZA la solicitud presentada por la Asociación CODERECO para la administración de la caseta de seguridad ubicada en el Parque FINSA. Lo anterior, debido a que a pesar de que la Asociación ha manifestado su interés en realizar reparaciones y mejoras en la infraestructura a dicha caseta, se pretende a su vez una desnaturalización del uso que tiene como activo para la seguridad comunitaria pretendiendo transformar su destino en asuntos que no se relacionan con la seguridad vecinal conforme fuera expuesto por el Presidente de dicha organización en la sesión ordinaria N°54 del 26 de julio del 2019 de la Comisión de Gobierno y Administración. Esa situación contraviene el criterio legal señalado en el resultando 5 de esta resolución. Asimismo, resulta indefectible el rechazo debido a que la solicitud no cumple con los requisitos establecidos en la Ley N°8892 “Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito” y el “Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia”.</p> <p>DOS.- Se RECHAZAN las pretensiones señaladas en el resultando 8 de esta resolución por parte grupo de vecinos del residencial Los Colegios por cuanto no se autorizará la apertura de la caseta de seguridad a ninguna organización vecinal hasta que se cumpla con los requisitos formales establecidos en la Ley N°8892 “Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito” y el “Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios</p>	<p>Señores Asociación CODERECO</p> <p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0693-08-2019. Ver: Nota CODERECO Solicitud Uso Caseta Seguridad Parque del Reloj Sesión ordinaria N°173.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2244	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se sirva informar como complemento a su oficio A-UTGV 184-07-19:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Si el camino en cuestión tiene evidente carácter de público con ajuste a la Ley de Construcciones, Ley General de Caminos, Ley de Planificación Urbana y sus reglamentos.2. Si el camino en cuestión se ajusta a la Directriz del INVU del año 2009 que establece lo siguiente: “Que en virtud de la recepción en la Dirección de Urbanismo que versan sobre las declaratorias de nuevas calles y servidumbres como “públicas” se indica que no existe en toda la legislación vigente ninguna referencia de actos de declaratorias de calles públicas; a la vez les recordamos que como funcionarios públicos solo estamos autorizados a hacer aquello que por mandato legal se nos ha delegado. La Dirección de Urbanismo ha determinado que toda apertura de calle nueva debe ser considerada urbanización, situación que esta deducida de lo establecido en el artículo Primero de la Ley de Planificación Urbana Ley N°4220...”3. Si la vía se adecua a las dimensiones mínimas establecidas en el marco normativo, respetando el derecho de vía de 8.5m, aceras, estructura de canalización y estructuras de pavimento adecuadas. <p>Lo anterior, con el fin de que se elabore el criterio técnico correspondiente en el que se recomiende o no, conforme a la</p>	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0694-08-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2245	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>ÚNICO. - Aprobar el presupuesto extraordinario N°00-2019 por un monto de ¢40.273.535,83 (cuarenta millones doscientos setenta y tres mil quinientos treinta y cinco colones con ochenta y tres céntimos), así como su correspondiente plan anual operativo.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0695-08-2019.</p>
2246	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>ÚNICO. - Aprobar el presupuesto extraordinario N°02-2019 por un monto de ¢867.292.277,83 (ochocientos sesenta y siete millones doscientos noventa y dos mil doscientos setenta y siete colones con ochenta y tres céntimos), así como su correspondiente plan anual operativo.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0696-08-2019. Ver: DFOE-DL-1611 Aprobación Presupuesto Extraordinario N°2-2019 (oficio N°13562), sesión ordinaria N°176.</p>

2247	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se conoce oficio JD-14-07-2019, por la señora Priscilla Valverde Tames, Secretaria de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia mediante el cual remite acuerdo N°00468-2019 adoptado por ese órgano aprobando estados financieros al 30 de junio del 2019. Se remite dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Máter Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0697-08-2019. PENDIENTE</p>
2248	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se conoce correo electrónico, suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual solicita análisis de las condiciones de algunas vías ubicadas en el residencial Los Colegios para la programación de reparación de las rutas en malas condiciones, específicamente las siguientes: 1- Avenida 51, desde Taco Bell hasta el final 2- Avenida 55 3- Avenida 57 4- Calle 45 A Bloques K y J Solicita valorar su inclusión en proyectos a ejecutar en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020 y adjunta registro fotográfico. Se remite dicha solicitud ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Junta Vial Cantonal con el fin de que se emita criterio en relación con la gestión de intervención de carreteras referida y su valoración para la incorporación conforme al Plan Vial Quinquenal y normativa aplicable dentro de los proyectos del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal Señores Junta Vial Cantonal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0698-08-2019. PENDIENTE</p>

2249	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se conocen correos electrónicos de la Asamblea Legislativa mediante los cuales se informa sobre solicitudes de prórroga para emitir criterio sobre los siguientes expedientes legislativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21.220 (8 días hábiles) • 21.329 (vence 16 de agosto) • 19.673 (vence 12 de agosto) • 21.013 (vence 12 de agosto) • 21.061 (vence 12 de agosto) <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0699-08-2019.</p>
2250	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se archiva las siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas por ser de carácter informativo:</p> <p>SC-0623-2019 SC-0623-2019 SCMT-157-2019 SM-0707-07-2019 CM-SCM-444-2019 MO-SCM-0807-2019 4323/2019 4427/2019 SM-CONCEJO-531-2019 MSCCM-SC-1267-2019</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0700-08-2019.</p>
2251	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se archiva solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa en relación con los siguientes expedientes legislativos: 21.303</p> <p>20.764 21.339 21.321 21.220 20.549</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0701-08-2019.</p>

2252	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Se conoce oficio AL-CPAS-193-2019 de fecha 15 de julio del 2019 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II de la Asamblea Legislativa mediante el cual consulta criterio en relación con el proyecto de ley N°21.291 “LEY PROTECCIÓN A LA LACTANCIA MATERNA”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal NO EMITIR CRITERIO en relación con el expediente N°21.291 por no tener en su contenido artículos que sean resorte del régimen municipal conforme al artículo 170 de la Constitución Política.	Señores Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0702-08-2019.
2253	ORDINARIA N°172	12/08/2019	UNO. - Emitir criterio A FAVOR del expediente N°21.455 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA” en todos sus extremos, por cuanto fue iniciativa de la Municipalidad de Moravia en el marco de su autonomía municipal. DOS. - Solicitar respetuosamente al Sr. Víctor Morales Mora, Ministro de la Presidencia la interposición de sus buenos oficios con el fin de que el expediente N°21.455 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA” sea convocado a la brevedad a la agenda de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa para que continúe su trámite de rigor.	Sres. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo Asamblea Legislativa Sr. Víctor Morales Mora, Ministro Ministerio de la Presidencia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0703-08-2019. Ver: oficio ILMM 157-11-2019, D.F.- DPMM-681-11-2019, sesión ordinaria N°186.
2254	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal emitir criterio EN CONTRA del expediente legislativo N°21.298 “ADICIÓN DE PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY REGULADORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRALORÍAS DE SERVICIO NUMERO 9158”.	Sres. Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos Asamblea Legislativa Sres. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0704-08-2019.

2255	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio EN CONTRA del expediente legislativo N°21.431 “LEY PARA ELIMINAR LA REELECCION INDEFINIDA EN TODOS LOS CARGOS DE ELECCION POPULAR A NIVEL MUNICIPAL”.	Sres. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo Asamblea Legislativa Sres. UNGL Sres. Concejos Municipales del país	Notificado: Mediante oficio SCMM-0705-08-2019.
2256	ORDINARIA N°172	12/08/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio EN CONTRA del expediente legislativo N°21.430 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL DEL RÉGIMEN MUNICIPAL”.	Sres. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0706-08-2019.

2257	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio A FAVOR de los expedientes legislativos N°21.159 “LEY PARA SOLUCIONAR LA CONTAMINACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS” y N°20.985 “LEY PARA COMBATIR LA COMTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE”. Sin embargo, por tratarse de materias de similar o idéntica naturaleza, se recomienda la combinación de los textos en un solo proyecto que incorpore las bondades de ambos con el fin de evitar una duplicación de las disposiciones normativas ambientales que regulen la materia de reducción de plásticos de un solo uso. En ese sentido se considera que el expediente N°21.159 contiene un marco normativo más completo e integral sobre la problemática que se requiere abordar por parte del Poder Legislativo.</p>	<p>Sres. Comisión Permanente Especial de Asuntos Ambientales Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0707-08-2019.</p>
2258	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal emitir criterio A FAVOR del expediente legislativo N° N°21.155 “REFORMA A LA LEY N°9047, LEY DE REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO, DE 25 DE JUNIO DE 2012, Y SUS REFORMAS” por cuanto se considera podría traer impactos positivos en la dinamización de la economía local.</p>	<p>Señores Comisión Permanente Especial de Turismo Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0708-08-2019.</p>

2259	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Se conoce circular DE-04-07-2019 de fecha 26 de julio del 2019 suscrita por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales mediante la cual informa que las municipalidades de Aserrí, Alajuela y esa Unión procedieron a presentar una acción de inconstitucionalidad contra el artículo 12.1 inciso b) del Decreto Ejecutivo N°41.779 “Reglamento de la Ley de Impuesto sobre el Valor Agregado” en el tanto se obliga a las municipalidades que cuentan con servicios de acueductos a cobrar el 13% de IVA en sus tarifas en contradicción con el artículo 9.2 del título primero de la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Solicita apoyo de las municipalidades que brindan ese servicio para coadyuvar ante la Sala Constitucional. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar a la señora Porras Arguedas que la Municipalidad de Moravia se abstiene de coadyuvar en la gestión ante la Sala Constitucional por no contar con el servicio municipal de acueductos, siendo que en el cantón de Moravia dicho servicio lo brinda el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.</p>	Máster Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales	Notificado: Mediante oficio SCMM-0709-08-2019.
------	--------------------	------------	--	--	---

2260	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Por tanto, y en consideración de lo expuesto en oficio ILMM 115-08-2019, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal solicitarles respetuosamente a los departamentos de Patentes, Urbanismo, Gestión de Riesgo, Contraloría Ambiental y Dirección Técnica Operativa, atender el acuerdo N°1884, de modo que se informe a este Concejo Municipal las acciones legales y administrativas que se realizará, para garantizar el cumplimiento de la normativa municipal en el plano catastrado SJ-3405-1973.</p>	<p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Patentes.</p> <p>Arq. Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana</p> <p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Oficina Gestión de Riesgos</p> <p>Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0710-08-2019.</p> <p>Entregado: Mediante DGTO-1-282-09-2019 y D.F-DPMM-494-09-2019, sesión ordinaria N°176.</p> <p>Entregado: Mediante oficio GRAE-046-09-2019, sesión ordinaria N°176.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 115-08-2019, sesión ordinaria N°171.</p> <p>PENDIENTE</p>
2261	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>PRIMERO. - Trasladar copia del expediente del caso “Édgar Méndez Castro” a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, que se encuentra contenido en oficio CAMM 120-09-2017.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitarle respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios, con el propósito de que los departamentos que considere pertinentes informen a este Concejo Municipal el seguimiento que se le haya dado a las situaciones expuestas en oficios INMM-060-09-2017 y CAMM120-09-2017, referentes a aparentes obras y movimientos de tierra ilegales, irrespeto a la zona de protección de río, lanzamiento de escombros a río e irrespeto a sellos de clausura.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0711-08-2019.</p> <p>PENDIENTE</p>

2262	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Moción: Regidores Daniel Torres Sandí, Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, María Julia Loría Núñez, Juan Carrasco Ocaña y Saúl Chinchilla Arguedas: Para que el Concejo Municipal le solicite muy respetuosamente al Centro de Análisis y Verificación (CAV) del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, la realización de una inspección en el nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia, de previo a la recepción definitiva de la obra, fijada para el 24 de septiembre del año en curso. Esto, considerando la importancia que tal obra reviste para el cantón de Moravia, y con el propósito de que tanto el Concejo Municipal como la Administración, puedan contar con un criterio externo, para garantizar el pleno apego y cumplimiento de la empresa constructora, a las especificaciones constructivas.</p>	<p>Señores Centro de Análisis y Verificación Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0712-08-2019. Entregado: Mediante oficio DE-0950-19-09-2019 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos- Inspección Nuevo Edificio Municipal; sesión ordinaria N°178. Ver: GRAE-030-08-2019 y GRAE-041-08-2019</p>
2263	ORDINARIA N°172	12/08/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Moravia a realizarse el día miércoles 14 de agosto del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con el fin de conocer la siguiente agenda:</p> <p>ÚNICO. - Presentación del Plan Piloto sobre Bienestar Animal y de las acciones en materia ambiental para la elaboración de propuestas para uso de los recursos del fondo de mejoramiento del servicio de recolección de residuos sólidos.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0713-08-2019. Entregado: Mediante oficios A-PM-217-12-2019 y DF 224-12-2019, sesión ordinaria N°189.</p>

2264	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>UNO. - Comunicar a la Alcaldía, Dirección de Gestión Financiera y Departamento de Planificación Institucional que el Concejo Municipal ha realizado las siguientes APROBACIONES respecto de las solicitudes de recursos que hizo la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 91-8-2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Se APRUEBA</u> la creación de una plaza de oficial administrativo 2 (Inspector de Auditoría Interna) como fija y permanente a tiempo completo con cargo a la partida de sueldos para cargos fijos para su inclusión en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020. Deberá el Departamento de Recursos Humanos confeccionar en coordinación con la Auditoría Interna el respectivo perfil para su inclusión en el Manual Descriptivo de Puestos para ser incluido en los documentos de aprobación del presupuesto inicial del ejercicio económico 2020, asimismo, es responsabilidad de la Administración suministrar al Concejo Municipal todos los documentos que respalden técnica, financiera y legalmente la creación de la plaza. • <u>Se APRUEBA</u> la asignación de contenido presupuestario para el ejercicio económico 2020 de la Auditoría Interna en las partidas de servicios jurídicos por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones) y de servicios en ingeniería por ¢3.000.000,00 (tres millones de colones). • <u>Se APRUEBA</u> la asignación de contenido presupuestario para el ejercicio económico 2020 de la Auditoría Interna en las partidas de equipo y mobiliario de oficina ¢500.000,00 (quinientos mil colones) y de equipo y programas de cómputo ¢800.000,00 (ochocientos mil colones). La adquisición de equipo de cómputo queda sujeta a la valoración técnica del Departamento de 	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Doctor Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Ingeniero Alonso Cascante</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0718-08-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2265	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR los siguientes proyectos del Concejo de Distrito de La Trinidad para ser incorporados en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Instalación de cámaras de seguridad -Instalación de bancas metálicas galvanizadas en caliente parque contiguo a la plaza de deportes -Techado de área de juegos del CEN de La Trinidad -Construcción de una sala de reuniones -Colocación de máquinas de ejercicios y de calistenia en el -Parque de Los Niños, II Etapa, Urbanización André Challé, los Sitios -Colocación de luminaria en el área comunal de las oficinas de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia -Instalación de 2 cámaras de vigilancia en el área comunal de las oficinas de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios -Compra de mesas de resina para el salón comunal de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios Colocación de máquinas de ejercicios en el Parque José María Figueres Ferrer -Colocación de juego urbano frente al salón comunal Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios 	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de T.I.</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0719-08-2019. Ver: Oficio A-TIMM. 62-2019, sesión ordinaria N°175.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2266	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>Se aprueba los siguientes proyectos del Concejo de Distrito de San Jerónimo para ser incorporados en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Remodelación y mejoras para salón comunal de Barrio Guadalupe por un monto ₡7.000.000,00 (siete millones de colones) a ejecutar por la Municipalidad de Moravia en coordinación con la organización comunal de Barrio Guadalupe. 2. Construcción de caseta en para de autobuses de Tornillal por un monto de ₡1.744.038,00 (un millón setecientos cuarenta y cuatro mil treinta y ocho colones exactos) a ejecutar por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Moravia. 3. Ampliación de Calle Manantial por un monto de ₡23.000.000,00 (veintitrés millones de colones exactos) a ejecutar por la Municipalidad de Moravia. 4. Compra de mobiliario para el salón comunal de San Jerónimo de Moravia por un monto de ₡2.889.825,00 (dos millones ochocientos ochenta y nueve mil ochocientos veinticinco colones exactos) a ejecutar por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Moravia. 	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.</p> <p>Ing. Manrique Martinez Blanco, jefe UTGV.</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0720-08-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2267	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>Se conoce nota SITRAMUMO 067-2017-2019 suscrita por la señora Ingrid Jiménez Fernández, Secretaria de Actas y Correspondencia del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia mediante el cual remite propuesta de aumento salarial para el II semestre 2019. Se plantea la propuesta de un aumento porcentual de 1,3%. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal requerir la colaboración técnica del Lic. Mario Corrales Rodríguez, Coordinador de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con el fin de que informe su criterio en relación con la metodología y propuesta remitida por SITRAMUMO. Comuníquese a SITRAMUMO que el Concejo Municipal valorará la petición una vez recibido el insumo técnico y se está también a la espera del Decreto Ejecutivo de aumento salarial para el Poder Ejecutivo con el fin de que sirva como insumo más en la toma de decisiones. De lo anterior, se mantendrá informado al sindicato.</p>	<p>Licenciado Mario Corrales Rodríguez, Coordinador Carrera Administrativa Municipal Unión Nacional de Gobiernos Locales</p> <p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0721-08-2019. Entregado: Mediante oficio 001- DTTIMC-MC-2019.</p>
2268	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>ÚNICO. - Aprobar cambio de destino de la partida ¢6.194.500,00 (seis millones ciento noventa y cuatro mil quinientos colones) correspondiente a “Cambio de techo del gimnasio de La Trinidad” para que se reasigne al siguiente destino: <i>-Mantenimiento de cubiertas de techo e instalación de juego infantil.-</i> Este acuerdo reforma el acuerdo N°1256-2018 en lo que corresponda.</p>	<p>Sres. ADE La Trinidad de Moravia</p> <p>Sres. Concejo de Distrito La Trinidad</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0722-08-2019.</p>

2269

ORDINARIA
N°173

19/08/2019

UNO.- Conforme dispone el artículo 15 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia y habiéndose analizado el criterio técnico vertido mediante oficio D.F. 144-08-2019, se acuerde informar a la Dirección de Gestión Financiera y al Departamento de Planificación Institucional que el Concejo Municipal de Moravia aprueba incorporar dentro del presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020 la siguiente distribución de recursos para la asignación de las ayudas a las que refiere el artículo 71 del Código Municipal:

2. 150 becas a particulares + 25 funcionarios x 20.000.00 mensual

BECAS PARTICULARES Y FUNCIONARIOS				Otras transferencias a personas			BECAS PARTICULARES				
<i>CON DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN DETALLE DE COMISIÓN MIXTA GOBIERNO-MUNICIPALIDADES</i>				Artículo 71 Código Municipal							
MONTO		20,000.00 MENSUAL		MONTO AYUDA		446,200.00		MONTO MENSUAL		40,000.00	
CANTIDAD DE BECAS		175		SALARIO MÍNIMO		CANTIDAD		CANTIDAD DE BECAS		21	
BENEFICIARIOS	COSTO MENSUAL	CANTIDAD DE MESES	MONTO ANUAL	BENEFICIARIOS	SALARIO MÍNIMO	TOTAL	BENEFICIARIOS	BECA MENSUAL	MONTO ANUAL		
SAN VICENTE	57	1,135,131.47	10	11,351,314.69	15	446,200.00	6,693,000.00	SAN VICENTE	7	40,000.00	2,800,000.00
SAN JERÓNIMO	29	781,038.98	10	7,810,389.85				SAN JERÓNIMO	7	40,000.00	2,800,000.00
LA TRINIDAD	54	1,083,828.85	10	10,838,288.45				LA TRINIDAD	7	40,000.00	2,800,000.00
FUNCIONARIOS	25	500,000.00	10	5,000,000.00							
	175			€ 35,000,000.00	15		€ 6,693,000.00	21			€ 8,400,000.00
TOTAL BECAS Y AYUDAS € 50,093,000.00											

Máster
Marlene Bolaños
Álvarez, Directora
Dirección de Gestión
Financiera

Doctor
Marvin Valverde
Tenorio
Planificador
Institucional

Notificado:
Mediante oficio
SCMM-0723-08-2019.

2270	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>UNO. - Informar a la Dirección de Gestión Financiera que el Concejo Municipal NO OBJETA la eventual incorporación de recursos vía transferencia (artículo 71 del Código Municipal) al Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia por ¢12.000.000,00 (doce millones de colones) en el presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020.</p> <p>DOS. - En atención a las observaciones de la Dirección de Gestión Financiera relacionadas con el eventual aumento en el porcentaje del impuesto sobre patentes que se destina a la Cruz Roja y siendo que se encuentra en trámite un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa sobre el cual ya el Concejo manifestó su aprobación (acuerdo N°2253-2019) no se considera viable financieramente dicho aumento.</p> <p>No obstante, es criterio del Concejo Municipal que los eventuales egresos destinados al Comité Auxiliar deberán ser valorados anualmente por el órgano colegiado y tomarse decisiones con base en la disponibilidad financiera y estudios técnicos que al respecto se emitan. Esa gestión de valoración deberá ser anual y no permanente.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0724-08-2019.</p>
2271	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>ÚNICO. - Remitir a valoración de la Dirección de Gestión Técnica Operativa -según por competencia corresponda- el cambio solicitado por el Concejo de Distrito de San Vicente. Lo anterior, como parte de los criterios que fueran requeridos mediante acuerdo N°2194-2019 del cual aún no se ha obtenido respuesta. (referente a: solicita variar los fondos destinados al proyecto de escorrentía pluvial en vía pública presentado por la Asociación de Desarrollo Integral de La Alondra para que sean utilizados en: arreglo de aceras y cordones de caño en las áreas municipales y comunales de la Urbanización La Alondra por un monto de ¢3.750.000,00)</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0725-08-2019.</p> <p>Entregado: Mediante Correo Iván Arce Ref. acdo N°2194-2019 y N°2271-2019 Criterio sobre proyectos Concejo Distrito San Vicente. Sesión N°174.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 130-08-2019, correspondencia sesión ordinaria N°178.</p>

2272	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>Moción Torres Sandí: para que el Concejo Municipal convoque a una sesión ampliada de la Comisión de Asuntos Ambientales, cuyo tema será la propuesta de proyecto denominado “Modelo de economía circular aplicado a la recuperación y reciclaje con alto valor de materiales plásticos del medio ambiente y programas de reciclaje locales”, por parte del señor Juan Carlos Piñar. Dicha sesión se llevará a cabo el miércoles 28 de agosto del 2019, a las 17:00 en el salón de sesiones del Concejo Municipal. En uso de la atribución conferida por el artículo 40 del Código Municipal, se convoca al Ing. Daniel Barquero, Contralor Ambiental, a dicha sesión.</p>	<p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0726-08-2019.</p>
2273	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que se convoque a sesión extraordinaria el día 21 de agosto del 2019 a las 19:00 horas con el siguiente orden del día:</p> <p>Único. – Dictámenes y Mociones en trámite pendientes de conocer.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0727-08-2019.</p>

2274	ORDINARIA N°173	19/08/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que conforme dispone el artículo 13, inciso o) del Código Municipal, el Concejo Municipal de Moravia comunique al Tribunal Supremo de Elecciones que la regidora suplente del cantón de Moravia DALIA RAQUEL ALFARO UMAÑA, cédula de identidad N°1-1374-0316 ha incurrido en la causal de cancelación de credenciales prevista por el artículo 24, inciso b) del Código citado. En virtud de lo anterior, se solicita a ese Honorable Tribunal proceder conforme a Derecho a cancelar la credencial de la Regidora Alfaro Umaña y designar a la candidata que sigue en la nómina de regidores suplentes del PAC, que no resultó electa ni ha sido designada por esa Magistratura para desempeñar una regiduría. Se hace saber al Tribunal Supremo de Elecciones que la persona que seguía en la nómina de regidores suplentes presentada por el PAC a la ciudadanía era el señor ALCIDES MORA DÍAZ, portador de la cédula de identidad N°302110743; sin embargo, el señor Mora Díaz falleció el 09 de febrero del 2018. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir adjunta a este acuerdo, certificación de ausencias de la regidora Alfaro Umaña.</p>	Señores Tribunal Supremo de Elecciones	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0728-08-2019.</p>
2275	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal solicitarle respetuosamente al Ing. Daniel Barquero, Contralor Ambiental, remitir copia al Concejo Municipal del expediente del caso en cuestión, así como su valoración técnica sobre las acciones que tanto el Concejo Municipal como la Administración deben ejecutar, según sus competencias legales.</p> <p>En caso de no existir expediente sobre este caso, se le solicita respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el propósito de que se coordine, con los departamentos que se considere pertinentes, una inspección a la zona indicada por los vecinos de San Jerónimo en la nota en cuestión.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0731-08-2019. PENDIENTE</p>

2276	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Resolver los recursos de revocatoria interpuestos en contra del acuerdo N°2107-2019 tomado en la sesión ordinaria número 167 del día 8 de julio del 2019 (declaratoria de procedimiento infructuoso de la Licitación Abreviada 2019LA-000005-0003300001 para la “Contratación de servicios en Ingeniería para la actualización y ampliación del Inventario de la red vial del Cantón de Moravia) en los siguientes términos:</p> <p>De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en artículos 182, 183 y 184 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se declaran SIN LUGAR los recursos de revocatoria interpuestos por Otto Chinchilla Sancho y Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores2. Se declara CON LUGAR el recurso de revocatoria interpuesto por Donato Alpízar Santamaría.3. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de revocatoria interpuesto por Soltig- Ing. Karen Jiménez. <p>En consecuencia, se revoca el acuerdo N°2107-2019 que declaró infructuosa la Licitación Abreviada 2019LA-000005-0003300001. Proceda la Proveduría Institucional a realizar la valoración que conforme a Derecho corresponda para dictar el acto final de la licitación Abreviada 2019LA-000005-0003300001 conforme los elementos, hechos y consideraciones técnicas y legales que corresponda. Notifíquese. -</p>	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0732-08-2019.
------	----------------------------	------------	--	---	---

2277	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Se conoce nota -sin número- de fecha 07 de agosto del 2019 y recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 09 de agosto del 2019 suscrita por la señora Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta del Club de Leones de Moravia mediante la cual informa que se encuentra en preparación de la feria del 29 de noviembre al 15 de diciembre del 2019 para la venta de comida, carruseles, artesanía y juegos de habilidad con el fin de recaudar recursos. Solicita visto bueno para el uso del boulevard André J. Challé. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, tal y como se ha requerido en los acuerdos N°456-2017, 766-2017, 1096-2018, 1511-2018, 1633-2018, 1898-2019 para eventos similares que, de previo al análisis de la solicitud, sea presentado el correspondiente permiso para realización de eventos masivos debidamente emitido por el Área Rectora de Salud de Moravia. Este acuerdo NO habilita ningún uso de inmuebles ni autoriza a realizar la actividad pretendida.</p>	<p>Señora Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0733-08-2019. PENDIENTE</p>
2278	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>UNO. - Informar al señor Calderón Rodríguez que la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se encuentra finiquitando los detalles del borrador de convenio, y que una vez aprobado por el Concejo Municipal de Moravia será remitido a la aprobación del Concejo Municipal de Goicoechea.</p> <p>DOS. - La Municipalidad de Moravia NO autoriza la construcción o intervención de infraestructura en rutas compartidas con el cantón de Goicoechea por cuanto no existe convenio que así lo habilite. No obstante, en caso de que la Municipalidad de Goicoechea vaya a ser la que disponga del presupuesto, recurso humano y condiciones técnicas apropiadas para dicha intervención y se trate de una ruta que no requiera autorización previa del CONAVI, se procederá a analizar esa solicitud si la misma fuera realizada por el gobierno local de Goicoechea directamente.</p>	<p>Señor Jorge Calderón Rodríguez</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0734-08-2019.</p>

2279	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Se conoce copia del oficio COMSAOCUP-016-2019 de fecha 29 de julio del 2019 suscrito por los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia mediante el cual se dirigen al Cuerpo de Bomberos y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos solicitando realizar una revisión de información relacionada con algunos señalamientos referente al nuevo edificio municipal referido a las salidas de emergencia, fuente de alimentación de planta eléctrica y materiales. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>UNO. - Tener por recibido el documento y solicitar a la Comisión de Salud Ocupacional continuar informando sobre el particular una vez obtenida la respuesta de las entidades competentes.</p>	<p>Señores Comisión de Salud Ocupacional</p> <p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0735-08-2019. Entregado: Mediante Informe Inspeccion de Cuerpo de Bomberos a Municipalidad de Moravia. Sesión ordinaria N°175.</p>
2280	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 06 de agosto del 2019 suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual remite la solicitud hecha ante el Ministerio de Salud para las actividades pretendidas en el parque FINSA durante el mes de setiembre 2019. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal recordar a la Asociación CODERECO que, conforme les fuera requerido en el punto 1 del acuerdo N°2238-2019 lo que se debe presentar ante el Concejo es el permiso sanitario de funcionamiento -o su equivalente- una vez dado por el Ministerio de Salud. Por tanto, se archiva la documentación remitida al consistir en el llenado del formulario.</p>	<p>Señor Saúl Salas, Presidente Asociación CODERECO</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0736-08-2019. PENDIENTE</p>

2281	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal informar a la Asociación CODERECO que para habilitar la operación y administración de la caseta de seguridad ubicada en avenida 57, alrededor de las instalaciones de la Orquesta Sinfónica Nacional se requiere el cumplimiento de los requisitos y disposiciones establecidas en el “Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia”, del cual se remite copia digital. Asimismo, se hace saber que las casetas de seguridad únicamente pueden utilizarse como casetas de seguridad y no para otros fines de distinta naturaleza.</p>	<p>Señor Saúl Salas, Presidente Asociación CODERECO</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0737-08-2019.</p>
2282	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Se conoce oficio A-UTGV 209-08-19 de fecha 06 de agosto del 2019 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2183-2019 relacionado con ubicación de caseta de seguridad en el residencial Los Colegios. Al respecto y siendo que el asunto de marras ya fue resuelto en su acto final mediante acuerdo N°2243-2019, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0738-08-2019.</p>

2283	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>UNO. - Remitir la denuncia presentada por el Síndico Propietario del distrito Paracito, Santo Domingo, Heredia a la Policía Municipal de Moravia y el Departamento de Licencias de Explotación Comercial con el fin de que se adopten las medidas que conforme a Derecho correspondan a fin de solventar la situación descrita. Asimismo, deberá el Departamento de Licencias de Explotación Comercial responder directamente al síndico Madrigal Esquivel si las personas que ejercen actividades lucrativas en el inmueble citado cuentan con licencia comercial de algún tipo. De lo actuado por ambas oficinas remítase copia al Concejo Municipal.</p> <p>DOS. - Se solicite al Departamento de Planificación Urbana se sirva informar si en el inmueble citado el Plan Regulador Cantonal vigente permite ejercer actividades lucrativas.</p>	<p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Patentes.</p> <p>Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0739-08-2019. Entregado: Mediante DTO-DU-307- 08-2019 Ref. acdo N° 2283-2019 Ventas ambulantes Puente Rio Virilla. Sesión ordinaria N°174.</p>
2284	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>PRIMERO. - Se acuerde autorizar al Club de Leones de Moravia a realizar una feria de fiestas patrias en las fechas comprendidas entre el 05 y el 22 de setiembre del 2019 en el Paseo André J. Challé, ubicado frente a la parroquia San Vicente Ferrer, en el tanto cuentan con el correspondiente aval por parte del Área Rectora de Salud de Moravia y no existió objeciones por parte de la Administración Municipal.</p> <p>SEGUNDO. - Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo y la seguridad de las personas mientras se realicen las actividades, así como el libre tránsito.</p> <p>TERCERO. - Se advierte que conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal deberán tramitarse en el Departamento de Licencias de Explotación Comercial las licencias correspondientes a la venta de comidas, artesanías, carruseles y cualquier otra. En caso de que esta gestión no se realice previo al inicio de las actividades deberá tenerse por revocado el permiso conferido.</p>	<p>Señora Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0740-08-2019.</p>

2285	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	Se remite la señora Mayra Alvarado, copia del oficio A-UTGV 207-08-19, suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2180-2019 relacionado con obras que se realizan en Calle El Ruano, La Trinidad de Moravia; en respuesta a sus inquietudes.	Señora Mayra Alvarado Vecina	Notificado: Mediante oficio SCMM-0741-08-2019.
2286	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>UNO. - Autorizar a la Proveduría Institucional que gestione la adquisición de un certificado de firma digital para uso de la Presidenta del Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, Sra. Ximena Obregón Rodríguez con el fin de que se le asigne un usuario de acceso al Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP para requerir adquisición de bienes y servicios respecto de los recursos asignados al CCPJ Moravia.</p> <p>DOS. - Para efectos de solicitar la adquisición de bienes y servicios deberá la Presidenta del CCPJ actuar únicamente cuando los bienes y servicios que solicite en la plataforma de compras SICOP se encuentren previamente incorporados en un proyecto aprobado por la Junta Directiva de ese órgano y del Concejo Municipal cuando así se requiera.</p> <p>TRES. - La Proveduría Institucional deberá brindar el asesoramiento y acompañamiento necesario a fin de que en la adquisición de bienes y servicios del CCPJ se sigan adecuadamente los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación Administrativa, su reglamento y normativa aplicable.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Srita. Ximena Obregón Rodríguez, Presidenta CCPJM</p> <p>Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p>	Notificado: Mediante oficio SCMM-0742-08-2019.

2287	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>En relación con el correo suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual se dirige al Departamento de Licencias de Explotación Comercial referente a lo requerido en el punto 3 del acuerdo N°2238-2019 relacionado con autorización para realizar actividades y venta de comidas los días 14 y 29 de setiembre del 2019 en el parque FINSA. Se respalda en todos sus extremos el criterio vertido por el Departamento de Licencias de Explotación Comercial en correo electrónico del 14 de agosto del 2019. Asimismo, se hace saber a la Asociación que en caso de que existieran anteriormente actividades lucrativas en inmuebles públicos sin el pago de la licencia correspondiente o con el fundamento legal para ello, implica una infracción al bloque de legalidad. Finalmente, se informa que el impuesto por ejercer actividades lucrativas se debe cobrar conforme al artículo 88 del Código Municipal independientemente de las horas que tarde una actividad, pues la ley no hace diferenciaciones por plazos u horarios.</p>	Señor Saúl Salas, Presidente Asociación CODERECO	Notificado: Mediante oficio SCMM-0743-08-2019.
------	----------------------------	------------	--	--	---

2288	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>En relación con el correo electrónico, suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual se dirige al Concejo Municipal en relación con el acuerdo N°2243-2019 relacionado con denegatoria para la administración de caseta de seguridad. Se responde y adopta las siguientes medidas:</p> <p>UNO. - Referente al uso o desnaturalización del uso de otras casetas ubicadas en diferentes puntos.</p> <p>DOS. - Se solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Jefatura de la Policía Municipal proceder a atender la denuncia que hace el Presidente de la Asociación CODERECO con el fin de que se determine si su uso, infraestructura y condiciones se ajustan a la Ley N°8892 y su reglamento. formalmente constituida o, en su defecto, a un Comité de Vecinos.”</p> <p>TRES. - Conforme dispone el artículo 13 del Reglamento de mecanismos de vigilancia, se traslada la denuncia por uso indebido de castas de seguridad indicada en el punto anterior al Despacho del Alcalde Municipal a fin de que proceda conforme indica esa norma.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Sr. Saúl Salas, Presidente Asociación CODERECO</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0744-08-2019.</p>
2289	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Se le responde al MSc. Jorge Flores Núñez, Director de la Escuela de Platanares que conforme el criterio técnico vertido por el Director de Gestión Técnica Operativa deberá la Escuela de Platanares atender la obligación de construir aceras frente a la propiedad conforme al artículo 84 del Código Municipal.</p>	<p>Máster Jorge Flores Núñez, Director Escuela de Platanares</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0745-08-2019.</p>

2290	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>ÚNICO. - Informar a la señora Arce Zamora y por medio de ella a los vecinos gestionantes que la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal no es un órgano asesor ni acompañante para la solicitud o cumplimiento de requisitos dispuestos en la Ley N°8892 y el “Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia”. Asimismo, se hace saber que es el grupo de vecinos quien deberá cumplir con los requisitos a fin de que la Comisión de Seguridad conforme dispone el artículo 162, inciso d) del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia proceda a realizar el análisis correspondiente y emisión de dictamen. En virtud de lo anterior, y debido a la labor de revisión y emisión de criterio que debe hacer la Comisión de Seguridad, esta NO puede participar en sus procedimientos previos.</p>	Señora Patricia Arce Zamora	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0746-08-2019.</p>
2291	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Se solicita respetuosamente la colaboración de la Defensoría de los Habitantes para que le solicite al CONAPDIS interponer sus buenos oficios y dar pronta respuesta a lo solicitado mediante acuerdo N°1723-2019, tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°145, celebrada el 04 de febrero del 2019.</p>	Señores Defensoría de los Habitantes	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0747-08-2019. Entregado: Mediante oficio N°11122- 2019-DHR, sesión ordinaria N°175.</p>

2292	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>1. Se deroga el acuerdo N°2175-2019 adoptado en la sesión ordinaria N°170 celebrada el 29 de julio del 2019.</p> <p>2. Se adopte las siguientes condiciones que regirán el proceso de la creación del himno: Que se apruebe la apertura de un concurso público para la creación de una partitura y letra del himno del cantón de Moravia, cuyas bases fueron variadas.</p> <p>3. Considerando que posteriormente se recibirá por parte del jurado, las especificaciones técnicas con las que se regirá el concurso, tal como se mencionó en el punto 4 de los considerandos de este dictamen; se presentará otro acuerdo ante este Concejo, solicitando la aprobación de las mismas. La normativa bajo la cual el jurado deliberará será definida por acuerdo del Concejo Municipal previo dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.</p> <p>4. Se le solicita respetuosamente a la Vicealcaldía y al Gestor Cultural, interponer sus buenos oficios, para que se incluya en la agenda del festival navideño organizado por sus departamentos, la reproducción del himno ganador del Concurso para que sea de conocimiento público para los ciudadanos Moravianos.</p> <p>5. Publíquese en redes sociales y sitio web de la Municipalidad de Moravia. La Comisión de Asuntos Culturales coordinará con la Srita. Margarita Azofeifa Barrantes, asesora de la presidencia del Concejo Municipal; el diseño de una convocatoria escrita la cual posteriormente en coordinación con el comunicador institucional, será publicada tanto en un diario de circulación</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa</p> <p>Sr. Esteban León Gestor Cultural</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador</p> <p>Srita. Margarita Azofeifa Barrantes</p> <p>Señores: Organizaciones de desarrollo comunal, Escuelas de Música del cantón y Centro Nacional de la Música.</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0748-08-2019. Ver: Propuestas Himno Sres. José Ricardo Benavides Mora y José Elias Vega Morales, sesión ordinaria N°186.</p>
------	----------------------------	------------	--	---	--

2293	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	Moción Deyanira Chacón Torres: para que se le solicite al Señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios para que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por medio del Ing. Manrique Martínez Blanco, Director, pueda realizar una inspección en el lugar, valorar la situación y tramitar con el Departamento de Señalización Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que mediante este Departamento pueda realizar la colocación de una señalización de alto vertical; esto con el fin que se tomen las precauciones necesarias para evitar accidentes en la ubicación de Moravia San Vicente del Instituto de Educación SIGLO XXI, 20 metros oeste.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Ing. Manrique Martínez Blanco, Jefe UTGVM.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0749-08-2019. PENDIENTE
2294	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	Moción Deyanira Chacón Torres: para que se le solicite al Señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios para que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por medio del Ing. Manrique Martínez Blanco, Director, pueda realizar una inspección en el lugar valorar la situación y tramitar con el Departamento correspondiente del CONAVI para que se pueda realizar la reposición de la tapa de alcantarillado, esto con el fin que se tomen las precauciones necesarias para evitar accidentes en la ubicación de Moravia San Vicente del Instituto de Educación SIGLO XXI, 20 metros oeste.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Ing. Manrique Martínez Blanco, Jefe UTGVM.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0750-08-2019. PENDIENTE

2295	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que se le solicite al Señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios para que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por medio del Ing. Manrique Martínez Blanco, Director, pueda realizar una inspección en el lugar (al sur y al este del parque de Moravia, donde el cordón de caño es muy ancho y profundo lo cual perjudica a los peatones el pasar hacia la acera o bien hacia las paradas de los autobuses) y valorar la situación y tramitar de forma coordinada para que se adopten las medidas necesarias dentro del marco de sus competencias con las instituciones correspondientes, para lograr el mejoramiento con el fin de agilizar la gestión entre instituciones y se ejecute un plan de mejora de rampas en los lugares enumerados en el considerando N°4 de esta moción, para que las personas no se vean en la obligación de saltar de la calle a la acera.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Jefe UTGVM.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0751-08-2019. PENDIENTE</p>
------	----------------------------	------------	--	---	---

2296	EXTRA ORDINARIA N°85	21/08/2019	<p>Moción de todos los regidores para que:</p> <p>UNO.- Solicitar al Departamento de Recursos Humanos elaborar el criterio técnico sobre la necesidad de creación de la plaza por servicios especiales, bajo régimen de confianza, que brinde asesoría a la Presidencia Municipal, así como el perfil de la misma, a ser incorporada en el proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020. Lo anterior en coordinación directa con el Presidente Municipal.</p> <p>DOS.- Solicitar al Departamento de Recursos Humanos o Dirección de Gestión Financiera (a quien por competencia corresponda) remitir al Concejo Municipal la viabilidad financiera de la creación de una plaza de profesional 1 de ½ tiempo bajo régimen de confianza asignada a la Presidencia del Concejo Municipal. Lo anterior para ser incorporada en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020 bajo la modalidad de servicios especiales.</p> <p>TRES.- Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica criterio en relación con la viabilidad jurídica de crear una plaza de servicios especiales (bajo régimen de confianza) conforme al artículo 127 del Código Municipal para brindar servicio directo al Presidente Municipal. Lo anterior para ser incorporada en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020.</p>	<p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0752-08-2019. PENDIENTE</p>
------	----------------------------	------------	--	---	---

2297	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Que se conoce correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2019, suscrito por la señora Magaly Méndez Rodríguez, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanares, mediante el cual remite información relacionada con parabuses en Platanares de Moravia (ADI-PLATANARES-005-2019).</p> <p>Moción de la Sra. Deyanira Chacón Torres: I. Se solicite el criterio técnico a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en relación con la situación que apuntan los vecinos de la asociación. II. Asimismo, se remita al Consejo de Transporte Público la consulta de criterio técnico.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p> <p>Señores Consejo de Transporte Público Ministerio de Obras Públicas y Transportes</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0756-08-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 233-08-19, sesión ordinaria N°175. Pendiente: Respuesta del CTP.</p>
2298	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Se conoce nota ADI-PLATANARES-004-2019 de fecha 19 de agosto del 2019 suscrito por la señora Magaly Méndez Rodríguez, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanares mediante la cual solicitan un proyecto de instalación de cámaras en la zona de Platanares (del cruce hacia Barrio San José) debido a los numerosos asaltos y violencia en la zona. Indica que la situación es del conocimiento del Sub Intendente de la Delegación de San Jerónimo.</p> <p>UNO. - Solicitar a la Jefatura de la Policía Municipal se sirva informar el costo de ampliar en una cámara la cobertura de videovigilancia con el convenio RACSA para eventualmente colocar una adicional en el sitio aludido por los vecinos de Platanares. Lo anterior, en el marco del convenio suscrito con dicha entidad. Asimismo, se solicita su criterio técnico sobre la situación expuesta.</p>	<p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0757-08-2019. Entregado: Mediante A-PM-163-09- 2019, sesión ordinaria N°177.</p>

2299	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 20 de agosto del 2019 suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez mediante el cual remite para su aprobación la propuesta de proyecto de Presupuesto 2020, el POA 2020 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y el respectivo acuerdo de la Junta Vial Cantonal con oficio JVM 07-2019. .</p> <p>ÚNICO. - Devolver sin aprobación el proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020 de la Junta Vial Cantonal. Para una nueva valoración, se solicita a la Junta Vial Cantonal subsanar lo siguiente:</p> <p>1) El acuerdo de la Junta Vial que recomienda al Concejo Municipal la aprobación presupuestaria para la inversión de los recursos de la Ley N°8114 deberá realizarse con la participación CON VOTO del representante del Concejo Municipal.</p> <p>2) El acta de la Junta Vial deberá estar firmada.</p> <p>3) Detalle de las obras, proyectos o inversiones que se ejecutarán con las partidas consignadas en el proyecto presupuestario.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez, Presidente Junta Vial Cantonal</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0758-08-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2300	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>UNO.- Conforme al artículo 199 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, la recomendación de la Proveduría Institucional y sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento declarar la insubsistencia de la línea 1 de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000004-0003300001, para la “Instalación y eliminación de malla ciclón en la zonas verdes Municipales de Moravia modalidad entrega según demanda” que se había adjudicado a la empresa SG Construcciones, S.R.L.</p> <p>DOS. - Readjudicar la línea 1 de la Licitación Abreviada N° 2019LA-000004-0003300001, para la “Instalación y eliminación de malla ciclón en la zonas verdes Municipales de Moravia modalidad entrega según demanda” a la empresa CBL Construcciones y Alquileres Sociedad Anónima, por un monto de ¢4.914,69 (cuatro mil novecientos catorce colones con sesenta y nueve céntimos) por cumplir con las especificaciones técnicas y legales y poseer la segunda mejor calificación.</p>	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0759-08-2019. Ver: Oficio 895-P-2019, sesión ordinaria N°183.</p>
2301	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica elaborar el borrador de resolución referente al oficio DRESJN-2615-2019, suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Educación Pública mediante el cual remite informe de investigación sumaria N°EXP-SC05-05-2019 elaborado por el Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito 05 de la Dirección Regional San José Norte a la que se encuentra adscrita la Junta Administrativa del Liceo de Moravia. En dicho informe se recomienda la destitución del Presidente de la Junta Administrativa.</p>	Licenciado Roberto Morales delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0760-08-2019. PENDIENTE</p>

2302	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Se solicita a Licda. Andrea Castro Méndez, encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Informar si su oficina se encuentra actualmente impartiendo dichos talleres aprobados en el presupuesto extraordinario N°1-2019. En caso afirmativo, informar el avance y cada uno de los detalles de los mismos, como la fecha de inicio, fecha de finalización aproximada, presupuesto utilizado, etc. 2.- Informar cuál o cuáles colegios se eligieron o se elegirán para la implementación de dichos talleres, detallando los parámetros o perfiles utilizados como valoración para la selección de estos Centros Educativos. 3.- Informar si se seguirá tomando en cuenta al Colegio Experimental Bilingüe de la Trinidad de Moravia, ya que mediante oficio ONA 85-10-18 se nos había informado que los talleres se habían reprogramado para el año 2019, por motivo de que, por la huelga nacional de centros educativos durante el 2018, se había suspendido este taller. 4.- Informar si se mantiene comunicación y colaboración con la Fundación Rescatando Vidas, para la ejecución de dichos talleres. 5.- Remítase un informe en relación con los talleres que se van a impartir con el nuevo presupuesto. 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal y Licda. Andrea Castro Méndez, encargada de la Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0761-08-2019. Entregado: Mediante oficios ONA 70 09-2019 y ONA 24-04-2019 Información sobre talleres del suicidio GRITO URBANO, sesión ordinaria N°175.</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2303	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres y Saúl Chichilla Arguedas: Para solicitar al el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Ing. Iván Arce Vargas, Dirección Técnica Operativa en coordinación con el señor Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador, puedan establecer un mecanismo de comunicación informativa y de conocimiento para los habitantes de nuestro cantón por medio de un folleto explicativo o charlas informativas en un salón comunal planificadas con las asociaciones de desarrollo de los tres distritos, donde se puedan compartir todo tipo de temas relacionados a sus propietarios en la construcción de las aceras; el principal factor explicativo se vincula con una mayor conciencia ciudadana sobre las dificultades de accesibilidad.</p>	<p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el Ing. Iván Arce Vargas, Dirección Técnica Operativa en coordinación con el señor Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0762-08-2019. Entregado: Mediante oficio A-UTGV 232-08-19, sesión ordinaria N°175.</p>
2304	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres, para que:</p> <p>I. Invitar a los departamentos municipales a participar en el concurso de decoración de su área laboral con adornos alusivos del mes patrio.</p> <p>II. La valoración de cada departamento se realizará el viernes 13 de setiembre 2019 con la participación de miembros del Concejo Municipal en calidad de jurados.</p> <p>III. En la sesión ordinaria N°177 que se celebrará el día lunes 16 de setiembre del 2019 se dará a conocer el departamento ganador y en sesión ordinaria N°179 que se realizará el día 30 de setiembre del año en curso, se estará entregando un premio al departamento ganador.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Funcionarios municipales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0763-08-2019.</p>

2305	ORDINARIA N°174	26/08/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves, para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DEL 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones con el fin de conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentación de borrador de proceso de actualización del plan regulador cantonal. 2.- Aprobación de proyectos del Concejo de Distrito de San Vicente para inclusión en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020. 3.- Discusión y votación del presupuesto de la Junta Vial para el ejercicio económico del año 2020. 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Comisión Local de Planificación</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0764-08-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2306	EXTRA ORDINARIA N°86	28/08/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR los siguientes proyectos del Concejo de Distrito de San Vicente para ser incorporados en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020:</p> <p>1. Continuación de remodelación de caseta sur del Parque Los Robles por un monto de ¢3.750.000,00 (tres millones setecientos cincuenta mil colones) a ejecutar por la Municipalidad de Moravia en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Los Robles. El dibujante y planos serán aportados por la Asociación y tramitados ante el CFIA por esa organización. Con los planos, la Municipalidad iniciará el concurso de contratación administrativa para realizar las obras conforme al presupuesto disponible.</p> <p>2. Cordones de caño en las áreas municipales y comunales de la Urbanización La Alondra por un monto de ¢3.750.000,00 a ejecutar por la Municipalidad de Moravia en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de La Alondra de Moravia.</p> <p>3. Mantenimiento del parque de la ADI Las Rosas por un monto de ¢3.750.000,00 (tres millones setecientos cincuenta mil colones) a ejecutar por la Municipalidad de Moravia en coordinación con la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Saint Clare y Las Rosas de Moravia. Para la eficiencia de esta partida deberá contemplar la Asociación de Desarrollo el mantenimiento parcial conforme las necesidades principales bajo el asesoramiento de la Dirección de Gestión Técnica Operativa.</p> <p>4. Compra de pintura para paredes colindantes de los parques FINSA y ORPI por un monto de ¢150.000,00 (ciento cincuenta mil colones) a ejecutar por la Municipalidad de Moravia en</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Doctor Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0766-08-2019.</p>
------	----------------------------	------------	---	---	--

2307	EXTRA ORDINARIA N°86	28/08/2019	<p>ÚNICO. - Autorizar a la Administración la inclusión de lo presentado por la Junta Vial Cantonal mediante acta extraordinaria N°JVC 08-2019 en el proyecto de presupuesto inicial del ejercicio económico 2020 que será remitido al Concejo Municipal conforme al artículo 140 del Código Municipal. Se advierte que la simple inclusión de contenido de lo recomendado por la Junta Vial Cantonal en el proyecto de presupuesto 2020 no implica que el Concejo Municipal no pueda dentro de la valoración, análisis, deliberación y votación del proyecto integral de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020 adicionar, eliminar, modificar o cambiar el destino de partidas conforme su potestad presupuestaria y la normativa aplicable.</p>	<p>Señor Alcalde Municipal</p> <p>Mtr, Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Técnico.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0767-08-2019.</p>
2308	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Se archiva los siguientes expedientes legislativos, solicitudes de prórroga y oficios; por ser de carácter informativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prórroga Expediente N°21.220 (no se concede) • Prórroga Expediente N°21.321 (no se concede) • Prórroga Expediente N°20.985 (no se concede) • Prórroga Expediente N°21.159 (hasta 27 de agosto) • Prórroga Expediente N°21.300 (hasta 02 de setiembre) • CMA-0324-2019 • MQ-CM-1061-19-2016-2020 • SCM-1457-2019 • SM-01583-19 • Expediente N°20.767 • Expediente N°20.975 • Expediente N°21.027 • Expediente N°20.969 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0768-09-2019.</p>

2309	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Dado que, para emitir pronunciamiento sobre todos los proyectos de ley a continuación, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda ordenar el archivo:</p> <p>21.013 21.258 21.281 21.337 21.443 21.346 20.961 21.277 21.274 21.318 21.359</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0769-09-2019.
2310	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>No se manifiesta OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN al oficio AL-CPETUR-C-71-2019, suscrito por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa mediante el cual consulta criterio en relación con el proyecto de ley N°20.043 “LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE GARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY DE CREACIÓN DE LOS CUERPOS DE SALVAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES”.</p>	Señores Comisión Permanente Especial de Turismo Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0770-09-2019.
2311	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Se RECHAZA en todos sus extremos el veto DAMM 672-08-2019 de fecha 26 de agosto del 2019 interpuesto en contra del acuerdo municipal N°2264-2019 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°173 del 19 de agosto del 2019.</p> <p>En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda con copia certificada del expediente que consta en esa oficina.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	Notificado: Mediante oficio SCMM-0771-09-2019. PENDIENTE

2312	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Se RECHAZA en todos sus extremos el veto DAMM 675-08-2019 de fecha 26 de agosto del interpuesto en contra del acuerdo N°2269-2019 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°173 del 19 de agosto del 2019 por los motivos alegados por el Alcalde Municipal; no obstante, se ANULA en este acto el acuerdo N°2269-2019 por cuanto contiene disposiciones contrarias al artículo 15 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia.</p> <p>Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda con copia certificada del expediente que consta en esa oficina, con la ADVERTENCIA de que el acuerdo vetado fue anulado de oficio por parte del Concejo Municipal y, por tanto, el asunto carece de interés actual.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0772-09-2019. PENDIENTE</p>
2313	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Se realiza la consulta a la Dirección de Gestión Financiera y Proveeduría Institucional acerca de la procedencia técnica y legal de eventualmente incorporar recursos y contratar a una cineasta el derecho de reproducción y proyectar la película <i>El despertar de las Hormigas</i>, en conmemoración de la actividad del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</p>	Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0773-09-2019. Entregado: Mediante 691-P-2019, sesión ordinaria N°176.</p>
2314	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Se le externa el más sincero agradecimiento al Sr. Reynaldo Oconitrillo, por la información y atención brindada a las inquietudes de los ciudadanos del cantón. Asimismo, solicitarle respetuosamente, seguir informando sobre las gestiones realizadas en el sector de Platanares donde se presentó el recurso de amparo, en relación con el incumplimiento de construcción de aceras.</p>	Señor Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe Inspectores de Construcciones	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0774-09-2019. Entregado: Mediante Correo Reynaldo Oconitrillo Rivera Ref. acdo N°2314-2019 (Haciendas del Monte S.A.) sesión ordinaria N°177.</p>

2315	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Bajo la coordinación del el Sr. Matamoros Montero, se logró contar con el apoyo del Sr. Jorge Luis Obando Villalobos, Inspector de Auditoría; el cual, mediante verificación de campo, elaboró un informe bajo el oficio CS-AMAM-03-08-2019, validando lo mencionado en el punto N°10 del mapeo comunitario.</p> <p>1.- Que se traslade dicho informe al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que dentro del Programa de colocación de rampas y otros dispositivos para la mejora de la accesibilidad peatonal del cantón, se valore y se tomen en cuenta la colocación de dichos elementos en los lugares señalados. Asimismo, que los que no son de resorte municipal, por ubicarse en carretera nacional, sean trasladados por su unidad administrativa, a la Institución competente.</p> <p>2.- Que se traslade dicho informe al Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo, para que dentro de lo que establece el artículo 84 del Código Municipal y su Reglamento, se proceda por medio del cuerpo de inspectores a notificar aquellos lugares que, según las personas encuestadas, requieren de acera.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0775-09-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV-239-09-2019, sesión ordinaria N°178.</p>
2316	ORDINARIA N°175	02/09/2019	<p>Se le solicita a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa primera; interponer sus buenos oficios con el propósito de informar si los estudiantes de la UCR encargados del proyecto de talleres de sensibilización del personal municipal en torno a temas relacionados con discapacidad e inclusión; ya remitieron dicha propuesta, tal como lo mencionan mediante oficio VAMM 129-07-2019 y de ser así, por favor informar en qué etapa se encuentra el proyecto.</p>	Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0776-09-2019. PENDIENTE</p>

2317	ORDINARIA Nº175	02/09/2019	<p>Moción Regidor Giancarlo Casasola Chaves, para que:</p> <p>PRIMERO. - Se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 11 de setiembre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal con la siguiente agenda: <i>PUNTO ÚNICO.</i> - Presentación del proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020.</p> <p>SEGUNDO. - En uso de la atribución conferida por el artículo 40 del Código Municipal, se convoca a 15 funcionarios a una sesión ampliada de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a celebrarse el día 12 de setiembre del 2019 a las 18:00 horas en el salón de sesiones municipal.</p> <p>TERCERO. - Se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día sábado 21 de setiembre del 2019 a las 10:00 horas en el salón de sesiones municipal con la siguiente agenda: <i>PUNTO ÚNICO.</i> - Votación del proyecto de presupuesto inicial para el ejercicio económico 2020.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0777-09-2019.
------	--------------------	------------	---	---	---

2318	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>1. Derogar el acuerdo N°2153-2019 y trasladar la celebración de la actividad para el jueves 26 de setiembre del 2019 a las 9:00 de la mañana en el parque central de Moravia.</p> <p>2. Solicitarle respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios con el propósito de que se sirva colaborarnos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo grande para la fecha y hora indicada anteriormente. • Préstamo del equipo de sonido con habilitación de electricidad en el parque. • Préstamo del video beam con sus respectivos accesorios. • Préstamo de 2 estañones con su respectiva bolsa de basura. <p>3. Invitar a todas las instituciones educativas del cantón, delegar como representantes a su gobierno estudiantil o bien a un grupo de estudiantes para que participen en dicha actividad, con el propósito de abordar y brindar información tan relevante para la juventud del cantón. Se les solicita a dichas instituciones educativas confirmar su participación a más tardar el 25 de septiembre del 2019. Asimismo, que las instituciones educativas, haga extensiva dicha invitación a padres o encargados de los estudiantes delegados.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Centros Educativos Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0786-09-2019.</p>
2319	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Se le informa a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcadesa Primera que los miembros de esta comisión actualmente se encuentran analizando el oficio VAMM 143-07-2019, referente a los tramites que realizó para solicita el bautizo de la calle con el nombre de Juan Rafael Mora Porrás y que en cuanto se tenga respuesta, se le hará de su conocimiento.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcadesa Primera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0787-09-2019.</p>

2320	ORDINARIA N°176	09/09/2019	Sra. Laura Zúñiga C., Administradora del Club de Leones de Moravia, que la comisión de Asuntos Sociales realizará el donativo de 9 regalos en total, para la premiación de los faroles que se realizará el 14 de setiembre del 2019. Los Mismos se encuentran en disposición para retirarse en la Secretaría del Concejo, el jueves 12 de setiembre del 2019.	Señora Laura Zúñiga Casal, Administradora Club de Leones	Notificado: Mediante oficio SCMM-0788-09-2019.
2321	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>En relación con el oficio A.I. 103-8-2019, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se refiere a la oficina asignada a la Auditoría Interna en el nuevo edificio municipal:</p> <p>UNO. - Solicitar a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, a la Comisión administrativa encargada del traspaso al nuevo edificio municipal o a quien corresponda, se sirva suministrar a la brevedad la indicación exacta de la eventual asignación de oficinas en el nuevo Palacio Municipal y se sirvan indicar si dicha distribución es la que se evidencia en los planos de la licitación. En caso de existir variaciones en la asignación que se hace en planos, se deberá indicar.</p> <p>DOS. - Emitir voto de apoyo a las preocupaciones externadas por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 103-8-2019 y trasladarlo a la Alcaldía Municipal para su atención con el fin de garantizar la independencia funcional de la Auditoría Interna y la facilitación de un espacio físico que sea conforme a las normas de salud ocupacional.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señores Comisión administrativa encargada del traspaso al nuevo edificio municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0789-09-2019.</p> <p>Entregado: Mediante Nota Comisión de Traslados Nuevo Edificio Municipal, sesión ordinaria N°181.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DTO-1- 413-11-2019, sesión ordinaria N°186.</p>

2322	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Se conoce oficio A.I. 97-8-2019 de fecha 20 de agosto del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se dirige al Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental, en relación con contaminación en Barrio Chocó, mapa 73, parcela 37-10 por aparentes quemadas a cielo abierto y desechos que se depositan al margen del río Paracito.</p> <p>Se le solicita al Ing. Barquero Quirós, Contralor Ambiental se sirva informar las acciones adoptadas con el fin de brindar atención y solución a la situación descrita en el informe de la Auditoría Interna. -</p>	<p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0790-09-2019. PENDIENTE</p>
2323	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 19 de agosto del 2019 suscrito por la señora Natalia Obando Chinchilla mediante el cual solicita autorización para realizar dos clases de zumba en el parque central de Moravia con el fin de recaudar fondos para la construcción de un muro y acera del Hogar de Niños San Antonio de Padua, ubicado en Barrio Pilar.</p> <p>Se le solicita el criterio al Departamento de Licencias de Explotación Comercial en relación con la aplicación del artículo 88 del Código Municipal a la solicitud realizada por la señora Obando Chinchilla previo a resolver por el fondo.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0791-09-2019. Entregado: Mediante D.F.-DPMM- 522-09-2019, sesión ordinaria N°177.</p>

2324	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>UNO. - Tener por recibido el informe DGTO-TOP-014-08-2019 suscrito por el Ing. Felipe Fonseca León, relacionado con presunta invasión de la vía pública en propiedades ubicadas en Los Colegios, específicamente en el mapa 09 y que corresponden a las parcelas 239-002, 225, 173-001, 211 y 213, ubicadas todas frente a la Ruta Nacional N°102.</p> <p>DOS. - Indicar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que es responsabilidad de esas unidades conforme a sus competencias dar cumplimiento a lo ordenado por la Sala Constitucional en resolución N°2019011229 dado que ya ha sido esclarecida la no invasión de vía pública por parte de los inmuebles objeto de la situación.</p> <p>TRES. - Agradecer a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad de Inspectores en Construcción por las acciones desplegadas para dar cumplimiento en tiempo a las notificaciones que conforme al artículo 84 del Código Municipal corresponde.</p> <p>CUARTO. - A todas las unidades mencionadas, se solicita continuar informando sobre el particular hasta que la solución sea adoptada en un 100% conforme lo ordenado por el Tribunal Constitucional.</p>	<p>Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo Institucional</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Señor Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe Unidad de Inspectores en Construcción</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0792-09-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 238-09-19 y DVOP-DI-DV- PV-2019-1660, sesión ordinaria N°178.</p> <p>Pendiente:</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2325	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>ÚNICO. - Se valore, por parte de los departamentos correspondientes, la inclusión de los tramos descritos en oficio A-UTGV 218-08-1, dentro de la programación de construcción de aceras, de modo que la Municipalidad supla la omisión del deber de los propietarios de construir su respectiva acera, sin perjuicio de cobrar el costo efectivo de la obra. Lo anterior, teniendo en consideración que el peligro latente y palpable a que se exponen los peatones que transitan por este sector, debería llevar a que este punto se considere de intervención prioritaria.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Técnico de Gestión Vial.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0793-09-2019.</p>
2326	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa se sirva informar las acciones adoptadas con el fin de brindar atención y solución a la situación descrita en el informe, de la Auditoría Interna A.I. 104-8-2019 referente a que se determinó que durante los meses de junio, julio y agosto del 2019 se efectuaron inspecciones en el llamado “aserradero” lugar que funge como Plantel Municipal, observándose vagonetas y camiones de carga liviana llenos de basura tradicional y no tradicional.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0794-09-2019. PENDIENTE</p>
2327	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Se designar como miembro titular de la Junta de Educación de la Escuela de San Jerónimo a la siguiente ciudadana:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Sissy Karina Artavia Valverde 1-1023-0467</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 16 de setiembre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	<p>Mtr. Aracelly Carvajal Brenes, Directora Escuela de San Jerónimo</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0795-09-2019.</p>

2328	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>En relación con la nota de la señora Tatiana Núñez, la cual solicita intervención de la Calle El Ruano:</p> <p>UNO. - Solicitar a la Junta Vial Cantonal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal la incorporación de la calle con código de camino C-1-14-171 en el plan vial quinquenal mediante una adición. Lo anterior, dada su reciente inclusión en la red vial cantonal, lo cual ocurrió posterior a la aprobación del plan vial.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal se sirva informar al Concejo Municipal el costo de las obras que se requieren para realizar una reparación adecuada de sistemas de canalización y aceras en el código de camino aludido para valorar su incorporación presupuestaria.</p>	<p>Señores Junta Vial Cantonal</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0796-09-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2329	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>PRIMERO. - En atribución de la facultad conferida por el artículo 32 del Código Municipal SE OTORGA licencia con goce de salario al señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal para que participe una visita de referenciación para ver el programa de YMCA y el boys and girls club en Fort Lauderdale, Florida, Estados Unidos los días comprendidos entre el 25 y 28 de setiembre del 2019. La licencia se confiere desde el 25 y hasta el 28 de setiembre del 2019 inclusive. Lo anterior, en el entendido de que el costo de los boletos aéreos, alojamiento, alimentación, seguro médico y gastos misceláneos, así como el costo del taller serán cubiertos por el Gobierno de los Estados Unidos de América. No se autoriza erogaciones relacionadas con este evento con recursos institucionales.</p> <p>SEGUNDO. - Corresponde al Alcalde Municipal realizar las gestiones de coordinación administrativa correspondientes a fin de que los asuntos propios de su despacho no sufran interrupciones con ocasión del viaje que se autoriza.</p> <p>TERCERO. - Deberá el Alcalde Municipal remitir al Concejo Municipal, en el término de diez días hábiles posterior a su regreso al país, un informe que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Los resultados y aprendizajes del taller.ii. Un esbozo de la futura aplicación de dichos aprendizajes, en la promoción del desarrollo de la juventud moraviana. <p>CUARTO. - Remítase copia de este acuerdo a la Vicealcaldía Primera y al Departamento de Recursos Humanos.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0797-09-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DAMM 795-10-2019, sesión ordinaria N°182</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2330	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>PRIMERO. - SE AUTORIZA a la Asociación CODERECO a realizar acto cívico y bingo en conmemoración del Día del Niño el día 15 de setiembre del 2019, así como el Baile de La Polilla el día 29 de setiembre del 2019 en el parque FINSA. Lo anterior, debido a que cuentan con el correspondiente aval por parte del Área Rectora de Salud de Moravia y no existió objeciones por parte de la Administración Municipal.</p> <p>SEGUNDO. - Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo y la seguridad de las personas mientras se realicen las actividades, así como el libre tránsito.</p> <p>TERCERO. - Se advierte que conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal deberán tramitarse en el Departamento de Licencias de Explotación Comercial las licencias correspondientes a la venta artesanías y cualquier otra que no sea llevada a cabo directamente por la Asociación. En caso de que esta gestión no se realice previo al inicio de las actividades deberá tenerse por revocado el permiso conferido.</p>	Señor Saúl Salas Soto, Presidente Asociación del Residencial Los Colegios- CODERECO	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0798-09-2019.</p>
2331	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Se designa a un nuevo titular, proceder conforme al debido proceso a conferir al señor JOSÉ LUIS MIRANDA ARAYA un plazo de 3 (tres) días hábiles para que manifieste lo que considere más conveniente a sus intereses sobre las ausencias justificadas e injustificadas a la Junta de Educación de la Escuela de San Blas. En caso de que vencido el plazo no se haya manifestado se procederá a resolver por el fondo la sustitución.</p>	Señor José Luis Miranda Araya	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0799-09-2019. PENDIENTE</p>

2332	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>1) Se rechaza la solicitud para que el Concejo Municipal instruya a la Comisión de Gobierno y Administración o a la Administración Municipal realizar un levantamiento de las fundaciones con sede en el cantón de Moravia, pues el listado de las mismas se encuentra disponible de forma pública en el Registro Nacional y cualquier ciudadano puede accederlo por medio de dicha institución que es la legalmente encargada de llevar el registro de fundaciones y personas jurídicas del país y emitir sus certificaciones de personería jurídica conforme a los actos notariales y acuerdos que corresponda.</p> <p>2) Las fundaciones, conforme dispone la Ley N° 5338 “Ley de Fundaciones” adquieren su personalidad jurídica a partir de su inscripción en la Sección de Personas del Registro Público, siendo la única participación de la Municipalidad de Moravia aquella a la que alude el artículo 11 de la citada ley que se limita exclusivamente a la designación de uno de los directores de su Junta Administradora. En virtud de lo anterior, se reitera que NO es la Municipalidad de Moravia quien debe tutelar la actuación de las fundaciones aun cuando su sede sea el cantón.</p> <p>3) El Concejo Municipal NO ha indicado en ningún momento que únicamente se pueda suministrar información correspondiente a la designación de directores en fundaciones solo desde mayo 2016; sin embargo, se instruyó a la Secretaría del Concejo Municipal remitir los datos a partir de esa fecha porque es la fecha que coincide con el periodo legal de funciones del actual Concejo 2016-2020. Si el interesado desea conocer en particular algún detalle sobre fundación o fundaciones en particular, puede acudir a la Secretaría del Concejo Municipal a revisar las actas de</p>	Señor Jorge Eduardo Alvarado Rodríguez	Notificado: Mediante oficio SCMM-0800-09-2019.
------	--------------------	------------	--	--	---

2333	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 02 de setiembre del 2019 suscrito por la señora Ana Eugenia Ureña Chaves, Asesora Técnica de GIZ Costa Rica mediante el cual remite invitación para aplicación en concurso de intervenciones de urbanismo táctico para la pacificación vial.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicha invitación ante el Despacho del Alcalde y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que se valore la pertinencia de participar o no de dicho concurso.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0801-09-2019.</p>
2334	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Remitir copia del oficio DTO-DU-307-08-2019 al síndico propietario de Paracito, Cristian Eduardo Madrigal Esquivel para su información, relacionado con ventas ambulantes sin autorización en cercanías al puente de Paracito, el cual brinda respuesta al acuerdo N°2283-2019.</p>	<p>Señor Cristian E. Madrigal Esquivel, Síndico Propietario Distrito de Paracito Santo Domingo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0802-09-2019.</p>

2335	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>UNO. - Autorizar a la empresa Cinetour de Costa Rica la realización de una actividad de cine al aire libre gratuita en el Parque Central de Moravia los días 22 y 23 de noviembre del 2019, para lo cual se solicita que el material audiovisual que se transmita sea apto para toda la familia. Asimismo, se autoriza realizar el correspondiente perifoneo de la actividad en horas razonables y sin decibeles que alteren el orden público o afecten la salud de las personas.</p> <p>DOS. - Se advierte a la empresa Cinetour de Costa Rica que deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza y libre tránsito de las personas durante las actividades proyectadas.</p> <p>TRES. - Se prohíbe la venta de bienes y servicios durante las actividades aquí autorizadas.</p> <p>CUATRO. - Se solicita a la Administración interponer sus buenos oficios con el fin de que en las fechas señaladas se valore la legalidad de facilitar el servicio de energía eléctrica para la realización de las actividades. Asimismo, se valore disponer de adecuados puntos de depósito de basura y al ser un evento de carácter masivo se alerte de lo correspondiente al Cuerpo de la Policía Municipal.</p> <p>CINCO. - Por encontrarse el país en periodo electoral durante las fechas autorizadas conforme la convocatoria oficial del TSE, se solicita a la empresa Cinetour NO facilitar espacios para discursos de jerarcas y políticos de la Municipalidad de Moravia, con el fin de preservar el sentido de esparcimiento y convivio que tiene la actividad sin distracciones político-electorales</p>	<p>Señor Orlando Cantillo, Supervisor Cinetour de Costa Rica</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0803-09-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2336	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>UNO. - Requerir al CCDR Moravia se sirva suministrar copia de la carta de renuncia del señor Méndez Céspedes y copia del acta en la cual se evidencie que se cumplió con la realización de la asamblea de organizaciones deportivas y recreativas para procederse con la respectiva designación del titular vacante y en la cual se evidencie el cumplimiento de requisitos por parte del postulante. El expediente deberá contener además la convocatoria realizada a las organizaciones y los requisitos que al respecto establecen las “NORMAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA”.</p> <p>DOS. - Se advierte al CCDR Moravia que a partir de la fecha de renuncia del señor Méndez Céspedes esa Junta Directiva se encuentra SIN QUÓRUM ESTRUCTURAL, razón por la cual NO se pueden adoptar decisiones cuya responsabilidad, facultad o deber corresponda a ese órgano.</p>	Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0804-09-2019. Entregado: Mediante PA-12-09- 2019, sesión ordinaria N°177. Ver: Curriculums, sesión ordinaria N°195.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2337	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>UNO. - Manifestar su preocupación por los incumplimientos señalados en el informe técnico de inspección del Benemérito Cuerpo de Bomberos, especialmente por aquellos que denoten posibles incumplimientos con respecto a los planos aprobados.</p> <p>DOS. - Solicitar al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, en su condición de fiscalizador de las obras de construcción de la licitación N°2017LN-000003-000330001 “Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia” se sirva informar las medidas adoptadas para la solución de los incumplimientos señalados por el Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. Lo anterior, considerando que la fecha de recepción definitiva de las obras está prevista para el 24 de setiembre del 2019.</p> <p>TRES. - Hacer un respetuoso llamado a la Dirección Técnica Operativa, para que se garantice que la obra quede totalmente ajustada a los planos y especificaciones del proyecto, tal como lo exige el artículo 159 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0805-09-2019.</p>
2338	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>1. Solicitarle respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y a la Geog. Ileana Méndez, Gestora de Riesgo, indicar si el oficio A.I. 7-1-2017, fue respondido. Así mismo, se sirvan informar si actualmente existen protocolos de emergencia para funcionarios municipales con el fin de reaccionar oportunamente ante futuras emergencias como lo fue el huracán Otto, de modo que se resguarde la integridad física de quienes se encuentren en la Municipalidad, plantel y otros inmuebles vinculados a la Municipalidad.</p> <p>2. Consultar al Comité Cantonal de Deporte y Recreación si cuentan con protocolos de emergencia para reaccionar a emergencias como el huracán Otto, de modo que se prevenga que se presente situaciones como la expuesta por la Auditoría Interna en oficio A.I. 7-1-2017.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Geógrafa Ileana María Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos</p> <p>Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0806-09-2019. PENDIENTE</p>

2339	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase D1, gestionada por la administrado LIANG WEIXIN, cédula de identidad N°115600665118 para ubicar en el MINISÚPER WEY DAK, ubicado en San Vicente de Moravia, 200m sur del abastecedor La Gaviota, mapa catastral 25, parcela 142.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0807-09-2019.</p>
2340	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Moción de Deyanira Chacón Torres: Para que el Concejo Municipal solicite al Consejo de Transporte Público una valoración técnica de requerimiento de parabus en los sitios mencionados anteriormente, ubicados en el distrito de La Trinidad de Moravia, considerando la peligrosidad existente.</p> <p>Además, se solicita al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial su intervención al respecto.</p>	<p>Señores Consejo de Transporte Público</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0808-09-2019.</p> <p>Entregado: Mediante Correo Contraloría Servicios CTP Ref. acdo N°2340-2019 (ubicación de paradas de transporte pública) sesión ordinaria N° 177.</p>

2341	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>UNO.- Se instruya al Departamento de Licencias de Explotación Comercial y al Departamento de Planificación Urbana se sirvan coordinar lo que corresponda a fin de que todo expediente de patentados que requieran licencia A, B y C para el expendio de bebidas con contenido alcohólico con el fin de que exista una indicación EXPRESA para que el Concejo Municipal analice si a esa solicitud le alcanza la prohibición dispuesta por el artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047.</p> <p>DOS. - Se advierte que NO se tramitarán licencias A, B o C en el Concejo Municipal sin esa documentación con la firma del Departamento de Planificación Urbana.</p> <p>TRES. - Se solicita al Departamento de Licencias de Explotación Comercial se sirva remitir un informe detallado indicando los nombres de los patentados, mapas y parcelas donde se ubican TODAS las licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico clase A, B y C autorizadas por el Concejo Municipal desde el 1° de mayo del 2016 a la fecha.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p> <p>Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Unidad de Planificación Urbana</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0809-09-2019.</p> <p>Entregado: Mediante Correo Arq. Dylana Vargas Ref. acdo N°2341- 2019 Cumplimiento articulo 9 inciso b) Ley N°9047; sesión ordinaria N°178.</p> <p>Entregado: Mediante oficio D.F.- DPMM-544-09-2019, sesión ordinaria N°179.</p>
2342	ORDINARIA N°176	09/09/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se solicite a la Proveeduría Institucional se sirva informar las acciones que ha gestionado la Administración desde el 1° de setiembre del 2019 a la fecha en el marco de la Licitación N°2018LA-000017-0003300001 “Construcción del Edificio de la Delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud” ante el incumplimiento de entrega y la ausencia de recepción provisional del inmueble.</p> <p>Deberá informarse además cuál es el grado de avance de las obras con corte al 09 de setiembre del 2019.</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0810-09-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio 755-P- 2019, sesión ordinaria N°179.</p>

2343	ORDINARIA N°176	09/09/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que se solicite a la Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada de Recursos Humanos remitir a la brevedad ante el Concejo Municipal los criterios emitidos por ese Departamento en relación con todas las solicitudes de recalificación o reclasificación que fueron presentadas en tiempo y forma ante dicha oficina por los funcionarios municipales.	Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos	Notificado: Mediante oficio SCMM-0811-09-2019. Entregado: Mediante RH-206-08-2019 y RH-207-08-2019, sesión ordinaria N°177.
2344	ORDINARIA N°177	16/09/2019	1. Se le agradezca al Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional por tan pronta y diligente respuesta. 2. Solicitar respetuosamente a la Sra. Sharon Montoya, integrante del Club de Cine de Moravia, se sirva colaborar con la remisión de la información a la cual hace mención el señor proveedor, con el propósito de respaldar y justificar que la cineasta cuenta con los señalado.	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional Señora Sharon Montoya Club de Cine de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0820-09-2019. Entregado: Mediante Correo Sharon Montoya Datos Cineasta Actividad Cineforo en el Parque, sesión ordinaria N°178.
2345	ORDINARIA N°177	16/09/2019	Se solicita al Honorable Concejo Municipal, interponer sus buenos oficios con el propósito de que se instruya a la Secretaría del Concejo gestionar mediante caja chica la compra de materiales y artículos escolares como, por ejemplo: cartulinas, marcadores, entre otros; para utilizar durante la celebración de la actividad, para lo cual se contará con la participación de estudiantes de varios centros educativos del cantón. Siempre y cuando los artículos que se adquieran se enmarquen dentro de lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica de la Municipalidad de Moravia.	Señor Alfredo Díaz Chavarría Tesorero Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0821-09-2019.

2346	ORDINARIA N°177	16/09/2019	<p>Esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal lo</p> <p>a) Que se excluya del concurso, la participación del profesional en filología representante de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>b) Que se adicione las siguientes especificaciones técnicas con las que se regirá la evaluación de las propuestas del concurso recibidas, las cuales fueron diseñadas por los miembros del jurado mencionados en el considerando #3 de este dictamen:.</p> <p>c) Recordarle respetuosamente al departamento de la Vicealcaldía y al Gestor Cultural, interponer sus buenos oficios, para que se incluya en la agenda del festival navideño organizado por sus departamentos, la reproducción del himno ganador del Concurso para que sea de conocimiento público para los ciudadanos Moravianos.</p> <p>d) Recordarle respetuosamente al Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional; gestionar en un diario de circulación nacional y medios de comunicación tradicionales digitales, el diseño de la convocatoria escrita la cual le fue enviada vía correo electrónico; por la Srita. Margarita Azofeifa Barrantes, ex asesora de la presidencia del Concejo Municipal, misma que debe actualizar con la información aprobada mediante este dictamen de comisión.</p> <p>e) Notifíquese a la Alcaldía, Vicealcaldía, Gestor Cultural, Comunicador Institucional, organizaciones de desarrollo comunal, escuelas de música del cantón, Centro Nacional de la Música, Asociación de Compositores y Autores Musicales de</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Señor Esteban León Barquero Gestor Cultural</p> <p>Señor Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p> <p>Señores Organizaciones de desarrollo comunal</p> <p>Señores Escuelas de música del cantón</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0822-09-2019. Entregado: Mediante PCMM 18-09-19 Ref. acdo N°2346-2019 Inclusión Himno en Festival Navideño, sesión ordinaria N°178.</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2347	EXTRA ORDINARIA N°88	21/09/2019	Aprobación del presupuesto ordinario de la Municipalidad de Moravia para el ejercicio económico del año 2020. Se notifica a: Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera. Doctor Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional y Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0831-09-2019. Ver: Oficios VI-OPAM 61-9-2019, VI-OFIM 74-9-2019 y VI-ONA 77-9- 2019.
2348	ORDINARIA N°178	23/09/2019	Mociono para que se autorice a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) y de la empresa Promoción y Mercadeo Internacional G&E S.A. para que hagan uso de un espacio en el parque central del cantón de Moravia, la colocación de un toldo de 3 metros por 4 metros, equipado como oficina móvil desde las 9:00 am y hasta las 3:00 del día miércoles 25 de setiembre del 2019; para lo cual se le solicita a la empresa productora velar por el orden, el aseo, la limpieza, por el libre tránsito y la seguridad de las personas durante el evento	Señor Enio Chacón Arias, Productor Empresa Promoción y Mercadeo Internacional G&E S.A.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0832-09-2019.
2349	ORDINARIA N°178	23/09/2019	Esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal informar que los ganadores de dicho concurso se mencionarán a continuación. Asimismo, se le felicita a cada uno de los departamentos participantes por tan maravillosas decoraciones: <ul style="list-style-type: none">• Primer lugar: Departamento de Inspectores de Construcción.• Segundo lugar: Departamento de Auditoría Interna.• Tercer lugar: Departamento de Plataforma de Servicios.• Cuarto lugar: Departamento de Vicealcaldía.	Señores Funcionarios municipales	Notificado: Mediante oficio SCMM-0833-09-2019.

2350	ORDINARIA N°178	23/09/2019	<p>Moción todos los regidores: Mocionamos para que el Concejo Municipal le recuerde y advierta al alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, que el oficio DCA-2334 (09020), de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, señala “El cumplimiento de las observaciones indicadas, será responsabilidad del señor Roberto Zoch Gutiérrez, en su condición de alcalde de la Municipalidad de Moravia, o de la persona que ejerza el cargo”, por lo que los Regidores del Concejo Municipal nos liberamos de cualquier acción legal futura, si la Administración Municipal suscribe el Acta de la Recepción Definitiva del Proyecto de la Construcción del Nuevo Edificio de la Municipalidad de Moravia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Si no se han corregido en su totalidad los incumplimientos del Acta de la Recepción Provisional del Proyecto de la Construcción del Nuevo Edificio. <input type="checkbox"/> Si los funcionarios del Benemérito Cuerpo de Bomberos no reinspecciona el nuevo Edificio Municipal y da su aprobación. <input type="checkbox"/> Las razones del constructor de omitir La CONSTRUCCIÓN de la Escalera de Emergencia del Plano A16, que retiró con los Planos de la Proveeduría Institucional, como lo señala el cartel de la licitación. <input type="checkbox"/> Colocar en su respectivo ducto, el elevador contemplado en el punto VII. ELEVADOR del cartel de Licitación. Y como lo pide el cartel de Licitación dejarlo en total funcionamiento. <input type="checkbox"/> Tomar en cuenta que, del 15 de febrero de 2019, que el 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0834-09-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2351	ORDINARIA N°178	23/09/2019	<p>PRIMERO. - Se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 25 de setiembre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal con la siguiente agenda:</p> <p>SEGUNDO. - Se convoque conforme al artículo 40 del Código Municipal a los siguientes funcionarios a la sesión extraordinaria señalada en el punto anterior:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa. 2. Arq. Luis Diego Castro 3. Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional 4. Ing. Alonso Cascante Campos, Departamento de Tecnologías de la Información. <p>Adicionalmente, se convoque al señor German Sánchez Mora, quien figura como adjudicatario de las contrataciones adjudicadas por el Concejo Municipal N° N°2017LN-000003-0003300001 y N°2018LA-000017-0003300001.</p> <p>Se invita al señor Manuel Esteban Rojas Cerdas, del Departamento de Ingeniería de Bomberos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica; al Ing. Alejandro Hernández Araya, Inspector Departamento de Gestión de Proyectos y al Arq. Ronald Lépiz Villalobos, Coordinador de Inspecciones, ambos del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; a la Comisión de Salud Ocupacional y al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Arquitecto Luis Diego Castro Alfaro, Asistente Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p> <p>Ingeniero Alonso Cascante Campos, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información</p> <p>Señor German Sánchez Mora Consorcio GSM- CONTEK</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0835-09-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2352	ORDINARIA N°178	23/09/2019	<p>Moción presentada por los Regidores Propietarios Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, María Julia Loria Núñez y Daniel Torres Sandf: Para que se le solicite al Alcalde interponer sus buenos oficios (como representante de la corporación municipal y como jefe administrativo que es el único que le puede emitir directrices a los funcionarios municipales), para que gestione en un plazo de dos meses con los entes técnicos y académicos citados u otros de igual legitimidad y credibilidad; una valoración pertinente que nos sugiera un costo real de la obra Puente que comunica la Isla con San Rafael, San Vicente de Moravia; así mismo solicitar al departamento de Ingeniería municipal lo pertinente para la actualización del costo real de mercado de la obra, para lo que le sugerimos incluso consultar en el mercado a diversas empresas privadas que se dedican a este tipo de obras para obtener un aproximado; y que una vez emitido un criterio técnico, se reúna el Alcalde con la Junta Directiva de la CNE para verificar el aporte financiero al proyecto y de haber un faltante, comenzar a propiciar los compromisos presupuestarios municipales necesarios a fin de asegurar que en un plazo no mayor a dos ejercicios presupuestarios ordinarios la contrapartida municipal le de soporte al proyecto y logre ejecutarse; incluso lo instamos a que de ser necesario, se comience a construir dicho aporte, con el o los presupuestos extraordinarios que aún le quedan a la presente administración antes de terminar su gestión en mayo del 2020.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0836-09-2019. Entregado: Mediante A-UTGV 260-10-19, sesión ordinaria N°181.</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2353	EXTRA ORDINARIA N°89	25/09/2019	<p>Presentada por los Regidores Propietarios Juan Artemio Carrasco Ocaña, Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres, Saúl Fernando Chinchilla Arguedas, María Julia Loría Núñez y Daniel Torres Sandí: para que se solicite al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, -en su condición de funcionario responsable de la inspección o fiscalización municipal- de la licitación N°2017LN-000003-0003300001, así como al Arq. Luis Diego Castro Alfaro, Asistente de la Dirección de Gestión Técnica Operativa –en su condición de funcionario responsable de la inspección o fiscalización Municipal en ausencia del titular- y al Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, -en su condición de funcionario responsable de la inspección o fiscalización municipal en lo que corresponde a cableado estructurado, equipos pasivos y sistema audio de la contratación del nuevo edificio municipal-, todos de la Municipalidad de Moravia, se sirvan emitir un INFORME TÉCNICO de forma urgente e inmediata en un plazo NO mayor a un día hábil posterior a la notificación de este acuerdo en el cual detallen de forma expresa el estado en que se encuentran todas las obras pendientes que fueron señaladas al contratista en el oficio D.T.O.2 097-07-2019 (Acta de recepción provisional) y DTO 1-243-08-2019 (complemento de la recepción provisional) y que debieron estar atendidas por tratarse de detalles menores al 24 de setiembre del 2019 para lo cual se otorgó el máximo plazo previsto por ley por 60 días. Se extraña en el expediente de la contratación dicho informe debido a que es el único documento que podrá eventualmente dar un argumento que evidencie el grado de cumplimiento sobre esos extremos en particular que tenía la empresa adjudicataria al momento de la recepción definitiva. Lo anterior, entendiéndose este Concejo</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Arquitecto Luis Diego Castro Alfaro, Asistente Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Alonso Cascante Campos, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0841-09-2019. Entregado: Mediante D.T.O.2 115-10-2019 y A-TIMM 079-2019, sesión ordinaria N°181.</p>
------	----------------------------	------------	---	---	--

2354	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio A-PM-143-08-2019 suscrito por el señor Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2177-2019 relacionado con el oficio A.I. 86-7-2019 de la Auditoría Interna sobre vehículos decomisados en custodia de la Municipalidad. Al respecto informa las medidas adoptadas por la Policía Municipal sobre el particular. Se remite el oficio A-PM-143-08-2019 a la Auditoría Interna para lo que corresponda.	Licenciada Raquel Umaña Rivera Auditoría Interna	Notificado: Mediante oficio SCMM-0851-10-2019.
2355	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio A.I. 109-09-2019, suscrito por la Licda. Raquel Umaña Rivera, Funcionaria de la Auditoría Interna mediante el cual se requiere información al Director de Gestión Técnica Operativa relacionada con la construcción del edificio de la delegación de la policía municipal y casa de la juventud. Se toma nota de la solicitud y se archiva el documento por ser competencia de la Dirección de Gestión Técnica Operativa brindar respuesta.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0852-10-2019.
2356	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio A.I. 110-9-2019 suscrito por funcionarios de la Auditoría Interna, mediante el cual informan sobre inspecciones realizadas en la construcción del nuevo edificio municipal. Se toma nota de lo indicado y se archiva el documento en el expediente del caso para su debido seguimiento.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0853-10-2019.

2357	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>En relación con la solicitud de la Sra. Nidia Steward Piedra, Presidenta de la ADI La Trinidad para realizar una feria cultural artesanal los días comprendidos entre el 10 y 21 de octubre del 2019.</p> <p>UNO.- Solicitar criterio técnico al Departamento de Licencias de Explotación Comercial y la Dirección Jurídica: ¿ Si corresponde al Concejo Municipal autorizar la realización de eventos masivos en terrenos cuya propiedad es de carácter privado?</p> <p>DOS.- En caso de que no competa al Concejo Municipal emitir dicha autorización, se solicita al Departamento de Licencias de Explotación Comercial proceder a realizar la gestión que corresponda ante la ADI con el fin de que se verifique el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal en la feria pretendida.</p> <p>TRES.- Este acuerdo NO habilita ningún uso de inmuebles ni autoriza a realizar la actividad pretendida debido a que se está a la espera del criterio técnico jurídico requerido en el punto uno.</p> <p>CUARTO.- Remítase copia de la información que ingresó en la sesión ordinaria N°179 del día 30 de setiembre del 2019, respecto a trámites de permisos y otras gestiones realizadas por la ADI La Trinidad.</p>	<p>Licencado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0854-10-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2358	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce oficio A-PM-143-08-2019 suscrito por el Jefe de la Policía Municipal en relación con vehículos decomisados en custodia de la municipalidad y que se aparkan en terreno privado. Informa el procedimiento de decomiso de vehículos por parte de la Policía Municipal e indica que se ubican en el aserradero previo a solicitud que se hace a un tercero dueño de un inmueble privado.</p> <p>ÚNICO. - Es ABSOLUTA responsabilidad del Alcalde Municipal y de los titulares subordinados relacionados que se haya albergado y continúe albergando vehículos decomisados por la Policía Municipal en un inmueble de naturaleza privada, aspecto que el Concejo Municipal NO comparte NI avala.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0855-10-2019.</p>
2359	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce nota CE-ANEP-050919-09 suscrita por la Sra. Ileana Méndez Ocampo, Coordinadora a.i. del Comité de Enlace ANEP-Moravia. Insta al Alcalde a resolver situación de faltante de oficiales de seguridad interna municipal. Indica que cuando los oficiales toman vacaciones, uno de ellos debe trasladarse a un predio privado (aserradero) y dejar descubierto el Palacio Municipal.</p> <p>ÚNICO.- Solicitar al Alcalde Municipal y al Jefe de la Policía Municipal se sirvan rendir ante el Concejo Municipal un informe sobre lo señalado por el Comité de Enlace ANEP-Moravia y las medidas que se hayan adoptado para brindar solución a la situación descrita.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0856-10-2019. PENDIENTE</p>
2360	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>En relación con la nota del Sr. Saúl Salas, Presidente de CODERECO donde solicita información sobre las instalaciones de la caseta de seguridad que está 100m oeste de Taco Bell, Los Colegios.</p> <p>ÚNICO. - Con el fin de brindar respuesta a las consultas realizadas por la Asociación CODERECO del 15 de julio del 2019, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir copia de los oficios A-UTGV 209-08-19 e ILMM 110-07-2019.</p>	<p>Señor Saúl Salas, Presidente Asociación del Residencial Los Colegios- CODERECO</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0857-10-2019.</p>

2361	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>ÚNICO. - Que lo pretendido en la moción de la Regidora Chacón Torres NO es que el CTP construya o brinde información de cómo construir para buses, sino más bien el criterio técnico del CTP donde se señale la procedencia o no de instalar, en los puntos señalados un para bus. Lo anterior, con el fin de que, si procede técnicamente, la Municipalidad pueda adoptar las decisiones que corresponda, siempre que las mismas sean viables técnicamente. 2. Que mediante acuerdo N°2340-2019, el Concejo Municipal aprobó la moción referida en el punto anterior. Por tanto: Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar nuevamente al Consejo de Transporte Público su criterio técnico acerca de la procedencia o no de ubicar eventualmente paradas de buses en los sitios señalados en el hecho primero de este acuerdo.</p>	Señores Consejo de Transporte Público	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0858-10-2019. PENDIENTE</p>
2362	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 16 de setiembre del 2019 suscrito por el señor Reynaldo Vinicio Oconitrillo Rivera, Jefe de la Unidad de Inspectores en Construcción, mediante la cual brinda respuesta al acuerdo N°2314-2019 sobre gestiones referentes a notificaciones por incumplimiento en la construcción de aceras. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo del documento por ser de carácter informativo.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0859-10-2019.</p>
2363	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>UNO. - Rechazar la solicitud presentada por la señora Natalia Obando Chinchilla mediante el cual solicita autorización para realizar dos clases de zumba en el parque central de Moravia los días 07 y 28 de setiembre del 2019 debido a que a la fecha de emisión de este dictamen y su votación en el pleno del Concejo las fechas habrán transcurrido.</p> <p>DOS. - Informar a la señora Obando Chinchilla de lo señalado por el Departamento de Licencias de Explotación Comercial en el oficio D.F.-DPMM-522-09-2019 para futuras solicitudes.</p>	Señora Natalia Obando Chinchilla	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0860-10-2019.</p>

2364	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio DGTO-1-272-08-2019 de fecha 26 de agosto del 2019 suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa mediante el cual se dirige al Sr. Reynaldo Vinicio Oconitrillo Rivera en relación con acuerdo N°2204-2019 relacionado con solicitud para estimación presupuestaria de construcción de aceras en un sector de calle La Huesera. Solicita al señor Oconitrillo Rivera estimar la longitud de área de aceras faltantes o por mejorar para hacer la estimación que solicita el Concejo Municipal. Se informa a la Dirección de Gestión Técnica Operativa que se continúa a la espera de la respuesta solicitada mediante acuerdo N°2204-2019.	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0861-10-2019. PENDIENTE
2365	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal PREVENIR a la señora Acuña Solís se sirva aportar certificación registral de la FUNDACIÓN LIDERAZGO PARA TRANSFORMACIÓN con el fin de verificar los datos de la representación de la organización y el domicilio de la misma. Asimismo, se solicita aportar hoja de vida de la persona que se recomienda designar como miembro de la Junta Administrativa. Se confiere un plazo de TRES DÍAS hábiles, luego de los cuales el Concejo se pronunciará por el fondo.	Sra. Marcela Acuña Solís, Junta Administrativa Fundación Liderazgo para Transformación	Notificado: Mediante oficio SCMM-0862-10-2019. PENDIENTE
2366	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio PA-12-09-2019 de fecha 12 de setiembre del 2019 suscrito por la señora Susan Navarro Vargas, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia mediante el cual remite la información requerida mediante acuerdo N°2336-2019 para juramentación de un nuevo miembro en su junta directiva ante la renuncia del señor Kevin Méndez Céspedes. Se ordena el archivo de la documentación debido a que el nuevo integrante de la Junta Directiva del CCDR fue juramentado en la sesión ordinaria N°178 del 23 de setiembre del 2019.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0863-10-2019.

2367	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio A.I. 112-09-2019 de fecha 19 de setiembre del 2019 suscrito por la Licda. Raquel Umaña Rivera, funcionaria de la Auditoría Interna mediante el cual se dirige al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) mediante el cual le solicita indicar las acciones que se han efectuado para proceder con la reparación del puente que comunica La Isla con San Rafael e indicar la fecha probable de reparación del mismo. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la UTGVM remitir en el plazo de ley copia de la respuesta que sobre el particular brinde a la Auditoría Interna.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	<p align="center">Notificado: Mediante oficio SCMM-0864-10-2019. PENDIENTE</p>
2368	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio A-UTGV 238-09-2019 de fecha 02 de setiembre del 2019 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2234-2019 relacionado con el cumplimiento de la resolución N°2019011229 de la Sala Constitucional. Al respecto, se informa que se procederá a la inclusión de programación de construcción de aceras en el tramo requerido. Asimismo, se conoce el oficio DVOP-DI-DV-PV-2019-1660 de fecha 23 de agosto del 2019 suscrita por el Ing. Luis Fernando Villalta Cerdas, Jefe del Departamento de Previsión Vial, mediante el cual brinda respuesta al oficio A-UTGV-202-08-19 de esa Unidad Técnica indicando que no hay invasión de vía, razón por la cual se debe construir acera colindante a la línea de propiedad hacia la carretera con un ancho de 1.20m. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la UTGV proceder de conformidad con la construcción de aceras en caso de que se hayan agotado los plazos de ley para notificaciones por incumplimiento del artículo 84 del Código Municipal.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	<p align="center">Notificado: Mediante oficio SCMM-0865-10-2019.</p>

2369	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>UNO.- Solicitar con carácter de necesidad y urgencia al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos la realización de una Auditoría Técnica o pericial mediante la cual se determine contra cartel de licitación y normativa técnica vigente si la obra denominada “Nuevo edificio Municipal” contratada por la Municipalidad de Moravia mediante la licitación 2017LN-000003-0003300001 “Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia” ha sido construida civil, eléctrica y mecánicamente conforme a los planos y el cartel de licitación.</p> <p>DOS. - Asimismo, se requiere que el CFIA se pronuncie sobre la situación que se ha descrito en el informe N° I-275-2019-DGP en relación con la existencia de dos planos y las responsabilidades del caso para determinar lo ocurrido. Para lo anterior, se adjunta copia del oficio DGTO-1-308-09-2019 y del informe del Cuerpo Nacional de Bomberos, así como del acta de la sesión extraordinaria N°089 del 25 de setiembre del 2019 y la resolución N°776-P-2019 de las quince horas del 24 de setiembre del 2019 de la Proveduría Institucional.</p> <p>TRES. - Se solicita al CFIA respetuosamente emitir sus conclusiones y recomendaciones en relación con los dos puntos anteriores.</p>	Señores Junta Directiva Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0866-10-2019.</p> <p>Entregado: Respuesta parcial con oficio 054-2020-DTP, sesión ordinaria N°201.</p>
2370	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce oficio DAMM 725-09-2019. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal declarar en desuso, mal estado y chatarra los activos citados en el considerando sexto de esta resolución y detallados en expediente adjunto, conforme lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Reglamento de donación o venta de bienes muebles declarados en mal estado o desuso de la Municipalidad de Moravia, publicado en la Gaceta No 46 del 07 de marzo del 2011. Se autoriza la donación y firma del respectivo convenio que respalde el traslado de dominio de los bienes. La entidad a la cual se donarán los bienes será definida por la Alcaldía en ejercicio de la potestad señalada el artículo 7 del reglamento de cita, para que sean donados los activos descritos anteriormen</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0867-10-2019. PENDIENTE</p>

2371	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce la Directriz Ministerial N°DM-CB-3639-2019 de fecha 13 de setiembre del 2019 dictada por el señor Ministro de Salud, Dr. Daniel Salas Peraza sobre la regulación del gas LP.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir copia de dicha directriz a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales para su información.</p>	<p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0868-10-2019.</p>
2372	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce oficio DTO 1-280-08-2019 suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa en relación con el acuerdo N°2062-2019 relacionado con sentencia de la Sala Constitucional sobre construcción de aceras en cercanías de la Escuela de Platanares. Informa que la competencia de construcción de aceras en el tramo corresponde a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a quien trasladó la información. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0869-10-2019.</p>
2373	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce oficio PHAM-413-2019 de fecha 19 de setiembre del 2019 suscrito por el Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora mediante el cual solicita informar:</p> <p>ÚNICO. - La Municipalidad de Moravia NO tiene procesos de contratación, contratos o convenios suscritos con la Empresa de Servicios Metropolitanos, S.A. que hayan sido aprobados por el Concejo Municipal. Se adjunta el acta constitutiva y estatutos de la ESM de la cual la Municipalidad de Moravia forma parte.</p>	<p>Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora Partido Unidad Social Cristiana</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0870-10-2019.</p>

2374	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>UNO. - Informar a los señores Cambronero Brenes y Cambronero Arce que el Concejo Municipal NO resuelve asuntos relacionados con el otorgamiento de certificados de uso de suelo ni tampoco las apelaciones relacionadas con los mismos, razón por la cual deberá acudir para esos efectos al Departamento de Planificación Urbana y de no encontrarse conforme con su resolución en apelación ante la Alcaldía Municipal.</p> <p>DOS. - Se solicita dirigir sus quejas relacionadas con personas habitantes de la calle conforme corresponda a la Policía Municipal y/o Contraloría de Servicios. Sin una vez agotadas esas instancias no se recibe respuesta, el Concejo Municipal podría eventualmente programar una audiencia. En este último caso, deberá aportar pruebas que acrediten sus quejas, inquietudes o que expongan el caso al que desea referirse de manera más acreditable.</p>	Señores Carlos Cambronero Brenes y Daniel Cambronero Arce	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0871-10-2019.</p>
2375	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>ÚNICO.- Informar tanto a la Comisión de Salud Ocupacional como a la Dirección de Gestión Técnica Operativa que, a pesar de que el Concejo Municipal NO autorizó realizar cambios unilaterales al contrato de la licitación N°2017LN-000003-0003300001 “Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia”, tal y como se dijo en el acuerdo N°2064-2019 las obras adicionales que se pretendían realizar correspondían a una falta de previsión y planificación adecuada y para subsanar ello, el Concejo Municipal valoraría la propuesta que al respecto pudiera presentar la Administración. Valga mencionar que esa propuesta NO ha sido planteada al órgano colegiado.</p>	Señores Comisión de Salud Ocupacional Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0872-10-2019.</p>

2376	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembro titular de la Junta Administrativa del Liceo Laboratorio Emma Gamboa al siguiente ciudadano: NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Jorge Rojas Umaña 1-0467-0647</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 07 de octubre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	<p>Mtr. Ana María González Ramírez, Directora Liceo Laboratorio Emma Gamboa</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Centros Educativos Circuito Escolar 05</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0873-10-2019.</p>
2377	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal REVOCAR la designación del señor JOSÉ LUIS MIRANDA ARAYA como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de San Blas y en su lugar, DESIGNAR al siguiente ciudadano: NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Jesús Alberto Segura Jiménez 3-0297-0591</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 07 de octubre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	<p>Licda. Gabriela Mesén Castro, Directora Escuela de San Blas</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Centros Educativos Circuito Escolar 05.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0874-10-2019.</p>
2378	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se conoce nota -sin número suscrita por la señora Gladys María Chacón Agüero, mediante la cual solicita copia certificada de los de los permisos de remodelación y de la licencia expedida por la unidad de patentes para autorizar la licencia comercial donde se ubica el negocio "Sabor a Café". Se traslada dicha solicitud ante la Dirección de Gestión Técnica Operativa y el Departamento de Licencias de Explotación Comercial para que sea respondida la gestión de la señora Chacón Agüero. De la respuesta que se brinde a la señora Chacón Agüero se remita copia al Concejo Municipal.</p>	<p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0875-10-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DGTO-1-376-10-2019, sesión ordinaria N°183.</p>

2379	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio DGTO-1-281-08-2019 de fecha 29 de agosto del 2019 suscrita por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2185-2019 referente a solicitud de información sobre parques recreativos para mascotas. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0876-10-2019.
2380	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 06 de setiembre del 2019 suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual solicita autorización para requerir ante AyA y CNFL medidores de agua y electricidad para la caseta de seguridad del parque Sinfónica. Lo anterior, con el fin de continuar con los trámites para poner en regla la administración de dicha caseta conforme al reglamento que rige la materia. Se solicita a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para que de manera conjunta emitan un informe en el cual se indique si conforme a la legalidad procede otorgar la autorización requerida por la Asociación y se indiquen las disposiciones que debe advertir el Concejo Municipal en caso de que proceda dicha autorización, con el fin de que los costos asociados NO sean cargados a la municipalidad.	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0877-10-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 03-01-2020, sesión ordinaria N°194.
2381	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la evaluación de las ofertas, así como la recomendación de la Proveduría Institucional, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, readjudicar la Licitación Abreviada N.º2019LA-000005-0003300001, para la “Contratación de servicios en Ingeniería para la actualización y ampliación del inventario de la red vial del Cantón de Moravia” a DONATO ALPÍZAR SANTAMARÍA, por un monto de ¢17.530.000,00 (diecisiete millones quinientos treinta mil colones) por cumplir con las especificaciones técnicas y legales y poseer la mejor calificación.	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0878-10-2019.

2382	ORDINARIA N°179	30/09/2019	ÚNICO. - Solicitar al Ing. Iván Arce Vargas, en su condición de Director de Gestión Técnica Operativa, se sirva emitir un informe de reparaciones, mejoras, mantenimiento, remodelaciones y/o proyectos de embellecimiento de parques que puedan realizarse en las zonas de uso público de la Urbanización El Fortín con sus respectivos costos. Asimismo, se sirva informar si en la programación institucional existen proyectos a desarrollarse en dichos espacios públicos durante el ejercicio económico vigente. (Urbanización El Fortín)	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0879-10-2019. Ver: Oficio DTO-1-364-10-2019, sesión ordinaria N°181. Pendiente.
------	--------------------	------------	--	---	---

2383	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>UNO. - Remitir con carácter de URGENCIA la solicitud de la Escuela de Platanares, San Jerónimo de Moravia ante la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo del Ministerio de Educación Pública y el Despacho de la señora Ministra, Guiselle Amador Cruz. Lo anterior, debido a que se considera que las condiciones descritas en la nota del Director del centro educativo son alarmantes y podrían eventualmente generar un siniestro como un incendio. Deben tomarse medidas inmediatas para la salvaguarda de las y los estudiantes de la Escuela de Platanares.</p> <p>DOS. - Se solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales que, de manera conjunta, emitan un criterio ante el Concejo Municipal con carácter de URGENCIA informando si es procedente jurídica y técnicamente que la Municipalidad colabore con la Escuela de Platanares de alguna manera para prevenir un riesgo mayor en la inmediatez. Se solicita que en caso de que eventualmente se pueda realizar una intervención se realice una estimación de costos por parte del área técnica que corresponda.</p> <p>TRES. - Se remite copia al Cuerpo Benemérito de Bomberos.</p>	<p>Sra. Guiselle Amador Cruz, Ministra de Educación</p> <p>Sres. DIEE Ministerio de Educación.</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgo</p> <p>Sres. Benemérito Cuerpo de Bomberos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0880-10-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 145-10-2019, sesión ordinaria N°182.</p> <p>Entregado: Mediante oficio GRAE-054-10-2019, sesión ordinaria N°183.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DTO 016-2020, sesión ordinaria N°196.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2384	ORDINARIA N°179	30/09/2019	En el trámite de aprobación del presupuesto inicial del ejercicio económico 2020 se incorporó recursos para el fin requerido por la ADI La Alondra; a saber: En consecuencia, se informa de lo actuado por el Concejo Municipal a la ADI La Alondra y se le informa a su vez, que el destino de los recursos aprobados para la instalación de una cámara en dicha comunidad, fueron incorporados en el presupuesto del año 2020, mismo que se encuentra sujeto a aprobación de la Contraloría General de la República.	Señor Cristian Soto, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de la Alondra	Notificado: Mediante oficio SCMM-0881-10-2019.
2385	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce oficio DFOE-DL-1611 (13562) de fecha 12 de setiembre del 2019 emitido por la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprueba el presupuesto extraordinario N°02-2019 de la Municipalidad de Moravia. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo y responsabilidad de la Administración velar por su cumplimiento integral.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0882-10-2019.
2386	ORDINARIA N°179	30/09/2019	Se conoce copia de nota suscrita por vecinos de la Urbanización Los Sauces, mediante la cual se dirigen al Alcalde Municipal adjuntando una serie de recomendaciones y solicitudes para la ejecución de obras dentro del plan maestro aprobado por el Concejo Municipal en el presupuesto extraordinario N°01-2019 por un monto de ¢20.000.000,00 (veinte millones de colones) para el embellecimiento del parque de dicha comunidad. Al respecto, se remite copia de dicha nota ante la Dirección Técnica Operativa para que se valore y considere lo recomendado y solicitado por los vecinos de la comunidad en la respectiva contratación en caso de ser técnicamente procedente.	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0883-10-2019.

2387	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>UNO.- Recordar respetuosamente al Alcalde Municipal que la meta definida en su programa de gobierno y en el Plan de Desarrollo Municipal relacionada con el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia para el desarrollo del proyecto: Parque Comunitario Pulmón Verde de Moravia” no puede circunscribirse únicamente a la firma de un documento, sin que ello implique el cumplimiento y materialización de los compromisos asumidos por él y por la Municipalidad por medio suyo.</p> <p>DOS. - Solicitar al señor Alcalde valorar la inclusión de recursos o la consecución de los mismos en caso de que exista procedencia técnica y financiera dentro del primer presupuesto extraordinario del 2020. Lo anterior, en el marco de los eventuales recursos libres.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores ADI La Trinidad</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0884-10-2019.</p>
2388	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR en forma definitiva el Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia tal cual fuera publicado en el Alcance N°164 a La Gaceta N°133 del 16 de julio del 2019.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0885-10-2019.</p>
2389	ORDINARIA N°179	30/09/2019		<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0886-10-2019. PENDIENTE</p>

2390	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se le informa la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica que dicha información deberá ser suministrada por la Administración en el entendido de que fue esa la que incorporó de oficio al proyecto de presupuesto extraordinario N°01-2019 la partida por ¢12.000.000,00 (doce millones de colones) mediante oficio DAMM 231-03-2019:</p> <table border="1" data-bbox="591 400 1352 512"> <tr> <td data-bbox="591 400 1227 432">6.04.01.71 Cruz Roja Costarricense</td> <td data-bbox="1227 400 1352 432">12,000,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="591 432 1352 464"><i>Aporte para la Cruz Roja Moravia</i></td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="591 464 1352 512"><i>Egresos financiados con superávit libre</i></td> </tr> </table> <p>Finalmente, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica todo documento y/o acuerdo que haya recibido o adoptado el Concejo Municipal en el marco de la discusión, análisis y aprobación del presupuesto extraordinario 01-2019 en relación con el Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Moravia.</p>	6.04.01.71 Cruz Roja Costarricense	12,000,000.00	<i>Aporte para la Cruz Roja Moravia</i>		<i>Egresos financiados con superávit libre</i>		Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0887-10-2019. PENDIENTE</p>
6.04.01.71 Cruz Roja Costarricense	12,000,000.00										
<i>Aporte para la Cruz Roja Moravia</i>											
<i>Egresos financiados con superávit libre</i>											
2391	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir copia del oficio ILMM-123-08-2019 y sus anexos al Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional para lo que corresponda. Lo anterior, en seguimiento de la recomendación 4 de su oficio DGTO-TOP-010-05-2019.</p> <p>4- Solicitar al Departamento Jurídico, realizar un estudio registral de los derechos que pertenecen a la finca 1-43153-000 para la actualización en nuestra base de datos y de acuerdo al mismo, la municipalidad valorar si corresponde eliminar alguno en caso de un propietario fallecido.</p>	Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo Institucional	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0888-10-2019.</p>						

2392	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se aprueba: CONVENIO DE PRÉSTAMO GRATUITO E INVERSIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES EN UNA PORCIÓN DE TERRENO Y EDIFICACIÓN QUE SE UBICA EN INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA REGISTRADOS BAJO MATRICULA 1-191045 y 1-191047 AMBOS 000, PARA QUE SEA UTILIZADA COMO CEN CINAI DE SAN VICENTE DE MORAVIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MINISTERIO DE SALUD</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0889-10-2019.</p>
2393	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Se solicita al Departamento de la Tesorería Institucional, se sirva realizar los depósitos correspondientes a partir del mes de octubre y noviembre del año dos mil diecinueve y NO de forma retroactiva. Asimismo, se avala que la Sra. María Isabel Miranda Vásquez realice las gestiones de trámite que se requiera por parte del Departamento de Tesorería en relación con la beca del menor de edad Yuriel Steller Arce, beneficiado con la beca Municipal durante todo el año 2019.</p>	<p>Señor Alfredo Díaz Chavarría, Jefe Departamento de Tesorería</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0890-10-2019.</p>

2394	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>PRIMERO. - Solicitar respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios con el propósito de que se instruya a los departamentos que considere pertinentes, a fiscalizar e intervenir —según el marco de legalidad— en las obras, construcciones y movimientos de tierra ubicados bajo jurisdicción moraviana, señaladas en el «resultando» #3 de este dictamen. Lo anterior, con el propósito de que se demuestre, por vía escrita, que tales obras, construcciones y movimientos de tierra cumplen cabalmente con la normativa que le corresponde a la Municipalidad de Moravia fiscalizar. De lo contrario, y de mantenerse las obras o movimientos de tierra al margen de la ley, debe la administración municipal ejecutar las respectivas sanciones y acciones legales o administrativas.</p> <p>SEGUNDO. - Reiterar el acuerdo N°#774-2017 del 1 de noviembre del 2017, fecha desde la cual el Concejo Municipal solicitó a la Administración ejecutar la normativa nacional y municipal con base en su jurisdicción territorial en relación con el plano catastrado SJ-3405-1973.</p> <p>TERCERO. - Remitir copia de este acuerdo al Tribunal Ambiental Administrativo, para su incorporación en el Expediente N°410-09-02- TAA.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Tribunal Ambiental Administrativo.	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0891-10-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2395	ORDINARIA N°179	30/09/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que el Concejo Municipal de Moravia apruebe reformar el artículo 174 del “Reglamento del Concejo Municipal de Moravia” publicado en el Alcance N°121 a La Gaceta N°101 del 31 de mayo del 2019, para que en adelante se lea: ARTÍCULO 174.- La administración, uso y préstamo del todo el espacio que abarque el salón de sesiones del Concejo Municipal, así como de la sala destinada para reuniones de sus comisiones y las oficinas donde se ubiquen sus asesores y de la Secretaría del Concejo Municipal le corresponde en forma exclusiva y excluyente al Concejo Municipal. La coordinación del uso de dichos espacios se delega en la Secretaría del Concejo Municipal, sin detrimento de las decisiones que al respecto adopte el Concejo Municipal.</p> <p>La Secretaría del Concejo llevará una agenda para el préstamo de salones destinados al Concejo Municipal, dando prioridad obligatoria a las sesiones del Concejo Municipal, sus comisiones, reuniones de los regidores o actividades propias del órgano, así como las de los Concejos de Distrito. En caso de que algún funcionario de la Administración Municipal o terceros requieran hacer uso de esos espacios deberán coordinar con la Secretaría del Concejo Municipal.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0892-10-2019.</p>
2396	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>ÚNICO. - Declarar en desuso, mal estado y chatarra los activos citados en el considerando sexto de esta resolución y detallados en expediente adjunto, conforme lo dispuesto por los artículos 2 y 3 del Reglamento de donación o venta de bienes muebles declarados en mal estado o desuso de la Municipalidad de Moravia, publicado en la Gaceta N° 46 del 07 de marzo del 2011, autorizar la donación y firma del respectivo convenio que respalde el traslado de dominio de los bienes. La entidad a la cual se donarán los bienes será definida por la Alcaldía en ejercicio de la potestad señalada el artículo 7 del reglamento de cita, para que sean donados los activos descritos anteriormente.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0899-10-2019. Ver: Oficio A-T.I.M.M 085-2019, sesión ordinaria N°183.</p>

2397	ORDINARIA N°180	07/10/2019	Se aporta a la Auditoría Interna los acuerdos N°2177-2019 y 2358-2019 abordó la temática expuesta por la Auditoría Interna solicitando explicaciones a la Policía Municipal sobre el proceder en el caso concreto y además señalando lo siguiente: “es ABSOLUTA responsabilidad del Alcalde Municipal y de los titulares subordinados relacionados que se haya albergado y continúe albergando vehículos decomisados por la Policía Municipal en un inmueble de naturaleza privada, aspecto que el Concejo Municipal NO comparte NI avala.”	Licenciada Raquel Umaña Rivera Auditoría Interna	Notificado: Mediante oficio SCMM-0900-10-2019.
2398	ORDINARIA N°180	07/10/2019	UNO.- Requerir criterio al Departamento de Licencias de Explotación Comercial en relación con la actividad pretendida. DOS.- Consultar a la Alcaldía, Vicealcaldía y Departamento de Promoción Cultural si para las fechas pretendidas por el Bach. Emerson Zúñiga Solís, Administrador de la Casa Hogar San Antonio de Padua de Moravia, existe alguna programación de actividades en el quiosco del parque central y que señalen lo que tengan a bien manifestar. En caso de que no se reciba criterio en el plazo de 5 días hábiles posterior a la notificación de este acuerdo, se entenderá que no se objeta la petición del administrado.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de Patentes Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Sr. Esteban León Barquero, Promotor Cultural.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0901-10-2019. Entregado: Mediante correo Licda. Nydia Ramírez Campos, sesión ordinaria N°182.
2399	ORDINARIA N°180	07/10/2019	Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembro de la Junta de Educación de la Escuela de La Trinidad a la siguiente ciudadana: NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Candy Jiménez Corrales 1-1213-0999 Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 14 de octubre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.	Mtr. Alicia María Hidalgo Céspedes, Directora Escuela La Trinidad Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 MEP	Notificado: Mediante oficio SCMM-0902-10-2019.

2400	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>UNO. - Por no ser una solicitud que se enmarque dentro de las competencias legales del Concejo Municipal la autorización de eventos masivos en inmuebles de naturaleza privada SE TRASLADA el expediente al Departamento de Licencias de Explotación Comercial para lo de su cargo sin emitirse criterio alguno por el fondo.</p> <p>SEGUNDO. - Informar a la ADI La Trinidad que deberá dar seguimiento a su solicitud en el Departamento de Licencias de Explotación Comercial, para lo cual se adjunta el criterio ILMM 136-10-2019/D.F.-DPMM-577-10-2019 del 07 de octubre del 2019. Notifíquese.-</p>	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0903-10-2019.
2401	ORDINARIA N°180	07/10/2019			
2402	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>En relación con el oficio VI-OPAM 61/9/2019, VI-OFIM 74/9/2019 y VI-ONA 77/9/2019 de fecha 30 de setiembre del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal en esa misma fecha, suscrito por las señoras Lucrecia Álvarez Mata, Nidia Ramírez Campos y Andrea Castro Méndez, Encargadas de la Oficina del Adulto Mayor, de la Oficina de la Mujer y de la Oficina de Niñez y Adolescencia, respectivamente, mediante el cual interponen recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra del acuerdo N°2347-2019 tomado por el Concejo Municipal en su sesión extraordinaria N°088 del 21 de setiembre del 2019; se le solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica emitir borrador de resolución considerando que el artículo 163, inciso c) del Código Municipal</p>	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0905-10-2019. PENDIENTE

2403	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>ÚNICO.- Remitir el expediente del caso (D.F-A.T.V. 079-2019, recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la señora Florencia Madrigal Orué contra el avalúo N°28422 a la propiedad con matrícula 1-226663-000) a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que elabore conforme a Derecho el borrador de resolución del recurso de revocatoria y apelación en subsidio interpuesto por la señora Florencia Madrigal Orué contra el avalúo N°28422 a la propiedad con matrícula 1-226663-000. Lo anterior, dentro del plazo conferido por ley para resolver.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0906-10-2019. PENDIENTE</p>
2404	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar al Departamento de Planificación Urbana se sirva indicar de manera EXPRESA si la lista de locales comerciales que se proporcionan en este acuerdo -que se detallan por mapa y parcela-, se ubican SÍ o NO en una zona de uso residencial conforme al Plan Regulador vigente. Lo anterior, con el fin de determinar si fueron otorgadas bajo una aplicación correcta de la prohibición que establecen los incisos a) y b) del artículo 9 de la Ley N°9047</p>	<p>Arq. Dylana Vargas Matamoros, Planificadora Urbana</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0907-10-2019. Entregado: Mediante oficio DTO-DU-368-10-2019, sesión ordinaria N°183</p>
2405	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>Se aprueba la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) gestionada por administrado ARIAS GONZÁLEZ NOLDAN RUBÉN, cédula de identidad número 115190025, para local denominado "Surti Max", ubicado en San Vicente de Moravia, 100 metros oeste del Centro Comercial Plaza Los Colegios, Finca con Folio Real N°1-162355, mapa catastral municipal 09 parcela 234. Notifíquese</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0908-10-2019. Ver: Mediante oficio SM-2405-19, sesión ordinaria N°187.</p>

2406	ORDINARIA N°180	07/10/2019	De conformidad con el artículo 10, inciso b) de la Ley N°9097 y por ser un asunto resorte de sus competencias, se traslada la denuncia interpuesta por el señor Óscar Fernando Morera González, representante de la sociedad Hermanos Morera Alfaro, S.R.L. por ausencia de alcantarillado, cajas de agua, cordón de caño y otros aspectos que generan contaminación y erosión por aguas provenientes de un lindero de una propiedad; al Despacho del Alcalde Municipal, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Contraloría de Servicios para lo de su cargo.	Alcalde Municipal Ing. Manrique Martínez Técnica de Gestión Vial Lic. Alexis Matamoros, Jefe Contraloría de Servicios	Notificado: Mediante oficio SCMM-0909-10-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 264-10-19 y oficio C.S.M.M.- 41-2019; sesión ordinaria N°181.
2407	ORDINARIA N°180	07/10/2019	ÚNICO.- Devolver sin trámite la gestión presentada por la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica mediante oficio ILMM 134-09-2019, debido a que el Concejo Municipal considera que el monto que eventualmente deba pagarse por concepto de horas extras laboradas y no canceladas, así como los montos proporcionales correspondientes a aguinaldo y salario escolar como eventual indemnización producto de lo actuado por la Municipalidad en el expediente judicial N°19-001317--0166-LA-5 no requiere que el órgano colegiado emita ninguna modificación presupuestaria por existir suficiente contenido presupuestario en la partida y, debido a que lo actuado en dicho proceso judicial es responsabilidad exclusiva del Alcalde Municipal conforme al artículo 17, inciso n) del Código Municipal. Se hace saber que, por no haberse participado al Concejo Municipal en el proceso judicial aludido en ninguna de sus etapas, se omite pronunciamiento por el fondo.	Licenciada Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0910-10-2019.

2408	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>DRESJN-2820-2019, suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Educación Pública mediante el cual remite informe de investigación sumaria N°EXP-SC05-06-2019 elaborado por el Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito 05 de la Dirección Regional San José Norte a la que se encuentra adscrita la Junta de Educación del Jardín de Niños Porfirio Brenes Castro.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica elaborar el borrador de resolución del caso. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir copia del expediente tal cual fue recibido de parte del MEP.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0911-10-2019. PENDIENTE</p>
2409	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>PRIMERO. - Ordenar el archivo de la resolución.</p> <p>SEGUNDO. - Dejar sin efecto el acuerdo N°1157-2018 por cuanto carece de interés actual.</p> <p>TERCERO. - Solicitar al Alcalde Municipal y al Departamento de Recursos Humanos dar inicio al proceso de reclutamiento y selección de un Profesional 2 (Asesor Legal del Concejo Municipal) conforme dispone el marco normativo aplicable de manera inmediata siendo que es una plaza que se encuentra plenamente incorporada al presupuesto institucional. Asimismo, se solicita que se participe al Concejo Municipal en el proceso de entrevistas y se tome su consideración de la terna final previo al nombramiento de la persona titular de la plaza.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0912-10-2019.</p>

2410	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>Se conoce pronunciamiento DAJ-AER-OFP-290-2019, emitido por los señores Fernando Vega Montero y Ana Lucía Cordero Ramírez, Asesor y Jefe a.i. del Departamento de Asesoría Externa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante el cual brindan respuesta al acuerdo N°2013-2019 relacionado con solicitud de criterio en relación con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Al respecto esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo y remitir copia del documento al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia para su conocimiento.</p>	<p>Señores Junta Directiva Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0913-10-2019.</p>
2411	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva emitir un criterio técnico jurídico acerca de la prohibición establecida en el artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047 en el caso concreto de la licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico clase B1 pretendida por la empresa 3101749862, S.A.</p> <p>Asimismo, se solicita que se refiera a la eventual prevalencia de la protección de las personas menores de edad referidas para el caso de los estudiantes que acuden al centro de apoyo educativo Centro de Instrucción Moderna Siglo XXI vs la eventual situación jurídica consolidada en el sitio donde se ubica el negocio comercial. Lo anterior, en el marco del criterio que vertió la Comisión Interdisciplinaria en el dictamen 06-2018 cuando la licencia que se pretendía en el local era de restaurante.</p> <p>Finalmente, se requiere que la Dirección Jurídica emita recomendación favorable o desfavorable al Concejo Municipal para el acto final de aprobación o no de la licencia pretendida por 3101749862, S.A</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0914-10-2019. Entregado: Mediante oficio ILMM 28-02-2020, sesión ordinaria N°202.</p>

2412	ORDINARIA N°180	07/10/2019	Se solicita al Departamento de la Tesorería Institucional, se sirva remitir a esta Comisión, el informe sobre el pago de becas a los estudiantes beneficiados para este periodo 2019, el cual ha realizado su departamento hasta este momento.	Sr. Alfredo Díaz Chavarría, Jefe Tesorería Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0915-10-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio TESMU-095-2019, sesión ordinaria N°185.</p>
2413	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>PRIMERO. - Consultar a la Geog. Ileana Méndez Ocampo, de la Oficina de Gestión del Riesgo, si la recomendación #1 del informe IAR-INF-0728-2018 (referente a levantamiento de una ficha técnica), ha sido cumplida. Así mismo, consultar si hay en marcha procesos de coordinación interinstitucional para la atención de las recomendaciones #5, #8 y #9 del mismo informe.</p> <p>SEGUNDO. - Consultar a la Dirección de Plantas Potabilizadoras, GAM del AyA, si la recomendación N°4 del informe IAR-INF-0728-2018 de la CNE, ha sido abordada, de modo que se resguarde la integridad de la tubería en cuestión ante posibles amenazas identificadas en el informe técnico de agosto de 2018. Se requiere contar con criterio técnico sobre la peligrosidad que el estado de la tubería podría generar para las viviendas ubicadas en ese sector, así como para el abastecimiento de agua.</p>	<p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias</p> <p>Sres. UEN Producción y Distribución Dirección de Plantas Potabilizadoras, GAM del AYA</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0916-10-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio GRAE-002-01-2020, sesión ordinaria N°194.</p>

2414	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>Se invita a los miembros que integren las Comisiones de Seguridad de las Municipalidades de Santo Domingo de Heredia, de Goicoechea, de Vázquez de Coronado y de Tibás a participar de la Sesión de la Comisión Seguridad del Concejo Municipal de Moravia. A celebrarse el jueves 24 de octubre del del 2019, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.</p> <p>Tema: Buscar alianzas Intermunicipales en seguridad ciudadana.</p> <p>Convocar a dicha sesión la presencia del jefe de la Policía Municipal de Moravia, señor Mario Ortega Díaz.</p>	<p>Sres. Comisión de Seguridad de los Concejos Municipales de Tibás, Goicoechea, Coronado y Santo Domingo de Heredia</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0917-10-2019. Ver: COM-SEG-008-19</p>
2415	ORDINARIA N°180	07/10/2019	<p>Moción de Giancarlo Casasola Chaves: para que se acuerde realizar una reforma al perfil del Manual Descriptivo de Puesto de la plaza de PROFESIONAL 1 (confianza) modalidad de servicios especiales asignada a la Presidencia del Concejo Municipal para que la misma se ajuste al detalle que se presenta en este dictamen. En consecuencia, deberá tomarse como vigente el perfil antes indicado para efectos del Manual Descriptivo de Puestos. Remítase este acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda. Rige a partir de su aprobación en firme.</p>	<p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0918-10-2019.</p>
2416	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Se le informa a la Proveduría Institucional que con base en las consideraciones del presente acuerdo se deja evacuada su consulta realizada mediante oficio 809-P-2019, referente a señalar las razones técnicas por las cuales el Concejo Municipal NO AVALA la resolución 776-P-2019 de la Proveduría Institucional para así esa instancia proceder a revisar el criterio emitido o fundamentar lo ya expuesto.</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0923-10-2019.</p>

2417	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>ÚNICO. - Recordarle a la Jefatura de la Policía Municipal que los requerimientos de la Auditoría Interna deben atenderse dentro de los plazos conferidos por esa unidad con potestad fiscalizadora y en caso de requerir prórrogas deberá así solicitarlo ante dicha dependencia. Asimismo, se reitera que los requerimientos de la Auditoría Interna resultan necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (referente a la solicitud de la Auditoría Interna de los tomos 11 y 12 de la bitácora de seguridad para ponerles sello)</p>	Bach. Mario Ortega Díaz, Jefe de laPolicía Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0924-10-2019.</p>
2418	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Se rechaza la solicitud de licencia con goce de salario solicitada por el Alcalde Municipal mediante oficio DAMM 775-10-2019 al considerarse que no es un evento de capacitación o de interés institucional para la Municipalidad de Moravia.</p> <p>Al Departamento de Recursos Humanos se le solicita adicionalmente, remitir una constancia que detalle las fechas en las cuales el Alcalde Municipal ha disfrutado de vacaciones y las fechas en las cuales ha gozado de licencias con goce de salario y sin goce del mismo, así como sus saldos disponibles.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos</p> <p>Mtr. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la UNGL.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0925-10-2019. PENDIENTE</p>
2419	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Se conoce oficio A.I. 118-10-2019 del 03 de octubre del 2019 suscrito por la Licda. Raquel Umaña Rivera, funcionaria de la Auditoría Interna mediante el cual se dirige al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa (DGTO) advirtiéndolo del eventual riesgo de mantener material inflamable en las cercanías de los cilindros de gas que se ubican en el actual Palacio Municipal. Al respecto, se ordena el archivo de dicha documentación por ser resorte y responsabilidad de la Dirección de Gestión Técnica Operativa su respuesta y solución en caso de que se trate de un aspecto que pueda poner en riesgo la vida y la seguridad de las personas que trabajan y acuden al Palacio Municipal.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0926-10-2019.</p>

2420	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>ÚNICO. - Requerir criterio al Departamento de Licencias de Explotación Comercial acerca de la aplicación del artículo 88 del Código Municipal sobre la solicitud de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia para realizar “Feria de Artesanos, Emprendimientos, Cultural y Deportiva” los días 29 y 30 de noviembre, así como el 1° de diciembre del 2019, en las áreas comunales de la Urbanización André Challé, Primera Etapa. Asimismo, se deberá indicar si la autorización requiere acuerdo del Concejo Municipal, siendo que se trata del inmueble que alberga tanto oficinas administrativas y salón comunal de la Asociación, como áreas de uso comunal. Finalmente, se requiere informar los requisitos que eventualmente deberá cumplir la ADE tanto en ese Departamento como ante el Concejo Municipal en caso de que corresponda a este último brindar la autorización.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0927-10-2019. Entregado: Mediante oficio D.F.- DPMM-605-10-2019, sesión ordinaria N°182.</p>
2421	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>ÚNICO. - Se Designa al señor OTTO STECHER RODRÍGUEZ, portador del documento de identidad N°1-0667-0015 como director de la FUNDACIÓN LIDERAZGO PARA TRANSFORMACIÓN, cédula jurídica N°3-006-784936 desde la aprobación definitiva de este acuerdo y hasta el 14 de octubre del 2022.</p>	<p>Sra. Marcela Acuña Solís. Sr. Otto Stecher Rodríguez, Junta Administrativa Fundación Liderazgo para Transformación</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0928-10-2019.</p>

2422	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Previo a resolver por el fondo la solicitud de designación de miembros titulares en la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios, se solicite aportar la siguiente documentación:</p> <p>UNO. Acta que acredite el cumplimiento del artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N°38249-MEP en cuanto a que la recomendación de ternas debe ser el resultado de una consulta transparente y participativa coordinada con el personal docente y administrativo. (Acta de la reunión de personal celebrada el 07 de octubre del 2019).</p> <p>DOS. Informar las razones por las que debe realizarse la designación de 3 de los 5 titulares de la Junta de Educación. En caso de renunciaciones, deberán aportarse los documentos que acrediten esas renunciaciones y los datos de las personas.</p>	<p>Doctora Ileana Arce Campos, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0929-10-2019. Entregado: Mediante oficio ELSM/088-2019, sesión ordinaria N°182.</p>
2423	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal que ante futuras solicitudes de terceros requiriendo solicitar autorización para realizar eventos en inmuebles de naturaleza privada, se proceda de manera oficiosa a trasladar siempre para su respectivo criterio al Departamento de Licencias de Explotación Comercial la solicitud. De lo anterior, siempre deberá mantenerse informado al administrado para que pueda brindarle a su gestión el debido seguimiento.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0930-10-2019.</p>

2424	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>UNO.- Requerir criterio técnico al departamento de Licencias de Explotación Comercial en relación con la solicitud del CEN CINAI de San Vicente de Moravia con indicación expresa de los requisitos que deberán cumplirse tanto ante el Concejo Municipal como ante ese Departamento.</p> <p>DOS.- Para proceder con la atención de la solicitud del CEN CINAI de San Vicente, deberá primero gestionarse el respectivo permiso sanitario de funcionamiento ante el Área Rectora de Salud y presentarse ante el Concejo Municipal.</p> <p>TRES.- Trasladar la solicitud del CEN CINAI de San Vicente a la Alcaldía y Vicealcaldía para que en el plazo de cinco días hábiles manifiesten lo que consideren pertinente en caso de que existan otras actividades previamente programadas en dicho espacio público. Una vez vencido el plazo, se entenderá que no se objeta la solicitud del administrado.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de Patentes.</p> <p>Sr. José Rodrigo Zamora Méndez, Presidente CEN CINAI San Vicente de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0931-10-2019. Entregado: Mediante correo Nidia Ramírez, sesión ordinaria N°183.</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2425	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>UNO.- En relación con los puntos 1 y 2 indicados al inicio de este acuerdo referente a las solicitudes de la Asociación CODERECO por la denuncia interpuesta sobre otras casetas de seguridad, se le informa a la Asociación que el Concejo Municipal instauró el procedimiento al que alude el artículo 11 de la Ley N°8892 y 14 del Reglamento Municipal. El plazo para la resolución de denuncias NO es de 10 días hábiles por el proceso de investigación que requiere. En todo caso, la Asociación CODERECO como denunciante recibirá copia de la resolución una vez que se dictare. Si el interés en el procedimiento por parte de la Asociación persiste, deberá acudir directamente a la Alcaldía Municipal pues es en esa dependencia donde se encuentra el trámite.</p> <p>DOS.- En relación con el punto 3, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal identificar TODOS los acuerdos municipales relacionados con autorizaciones dictadas por el Concejo Municipal desde el año 2011 hasta la fecha de emisión de este acuerdo que hayan permitido la instalación de casetas y mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos y residenciales. Para esos efectos, por la naturaleza de la investigación que se debe realizar, se confiere el plazo de UN MES calendario. La información recopilada deberá ser suministrada por esa Secretaría en forma directa a la Asociación CODERECO. Y deberá interpretarse que toda aquella caseta de seguridad que no se encuentre en dicha información no fue autorizada por el Concejo Municipal para su operación.</p> <p>TRES.- En relación con el punto 4 y la caseta de seguridad que se ubica 100m oeste de Taco Bell, Los Colegios y que presuntamente no cumple con las medidas de ley y mucho menos con la facilidad del libre tránsito a las personas con alguna discapacidad, se traslada el expediente a la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que, conforme dispone el artículo 14 del Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia, se proceda conforme a Derecho a brindar la recomendación de resolución para que en un plazo razonable se solucione la situación que impide la adecuada accesibilidad de los peatones. De todo lo actuado, deberá mantenerse informada a la Asociación CODERECO para su debido seguimiento.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señor Saúl Salas, Presidente Asociación CODERECO</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0932-10-2019. Entregado: Mediante correo Ing. Manrique Martínez Blanco, sesión ordinaria N°183.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2426	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>PRIMERO. - Remitir copia del oficio N°001-DTTIMC-MC-2019 de fecha 11 de octubre del 2019, emitido por el Lic. Mario Corrales Rodríguez, Director de Mejora Continua e Innovación Tecnológica de la Unión Nacional de Gobiernos Locales a SITRAMUMO para su análisis y valoración.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera se sirva, dentro de un plazo razonable, emitir criterio sobre la viabilidad financiera de los diferentes escenarios planteados hasta el momento ante el Concejo Municipal: 1) Aumento de un 1,3% (propuesta sindical), 2) Aumento de un 0,96% (criterio técnico de la UNGL) y 3) Aumento nominal de ¢3.750,00 (tres mil setecientos cincuenta colones) planteado por el Poder Ejecutivo. Sírvase además emitir las consideraciones y recomendaciones técnicas que considere pertinentes, así como cualquier otra propuesta que tenga a bien plantear.</p> <p>TERCERO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva, dentro de un plazo razonable evacuar las siguientes consultas:</p> <p>1. Conforme al artículo 54 de la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, ¿Debe interpretarse que el incremento salarial a los funcionarios municipales es un incentivo o compensación salarial que debe nominalizarse?</p> <p>2. Conforme al transitorio XXXV de la Ley N°9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, ¿Debe interpretarse que las remuneraciones de todos los funcionarios municipales que ganan por concepto de remuneración más de ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones) quedan excluidos de cualquier</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0933-10-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 150-10-2019, sesión ordinaria N°182.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DF 183- 10-2019, sesión ordinaria N°183.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2427	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>PRIMERO. - Trasladar el oficio SCM-0559-10-19 a la Contraloría Ambiental de la Municipalidad de Moravia, para que se le brinde el debido seguimiento a la situación expuesta por el Concejo Municipal de Santo Domingo.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar respetuosamente al Concejo Municipal de Santo Domingo ampliar la denuncia expuesta en oficio SCM-0559-10-19, de modo que se informe con mayor precisión la ubicación exacta, y se aporte posible evidencia fotográfica con que se cuente.</p>	<p>Ing. Daniel barquero Quirós, Contralor Ambiental</p> <p>Sres. Concejo Municipal de Santo Domingo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0934-10-2019. PENDIENTE</p>
2428	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Moción Saúl Chinchilla Fernández: para que se acuerde autorizar al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación el Proyecto del Parque Biosaludable en el Cantón de Moravia, para lo cual estaría construyendo un Parque Biosaludable que consiste de 13 máquinas de ejercicio al aire libre, con su respectiva loza en las instalaciones del Parque Recreativo del Norte. Este acuerdo queda sujeto a la correspondiente coordinación y aval del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en su condición de administrador de las instalaciones deportivas y recreativas aludidas conforme al artículo 49 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y el respectivo convenio de administración vigente.</p>	<p>Mtr. Rafael Bustamante Morales, Director a. i. Promoción Recreativa Regional ICODER.</p> <p>Sres. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0935-10-2019.</p>
2429	ORDINARIA N°181	14/10/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves, Deyanira Chacón Torres y María Julia Loría Núñez: Para que se ordene a la Secretaría del Concejo Municipal trasladar los activos aludidos en el considerando 2 de este acuerdo (placas honoríficas, fotografías de benefactores, hijos predilectos y otros receptores de títulos honoríficos) al Archivo Municipal para su custodia y resguardo temporal mientras se presentan las condiciones señaladas en el considerando 4. De la entrega deberá emitirse un acta de recepción que será firmada por la Secretaría del Concejo y el Encargado del Archivo Municipal.</p>	<p>Licenciado Jorge Chacón Córdoba, Encargado Archivo Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0936-10-2019.</p>

2430	ORDINARIA N°182	21/10/2019	Se traslada oficio DT-117-2019, el CONAPDIS y normas técnicas INTE W7_Accesibilidad de las personas al medio físico edificios/Equipamientos/Pasamanos y la INTE W4:2018 Accesibilidad de las personas al espacio físico/ Rampas/ Requisitos al Ing. Manrique Martínez Blanco y al Ing. Iván Arce Vargas, para que sea considerado dentro de las acciones propias de su unidad; asimismo se traslade a los Síndicos propietarios y suplentes de cada distrito y a la Asociación de Desarrollo Específica Moraviana para Personas con Alguna Discapacidad (ADEMODIS) para su conocimiento.	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Técnico de Gestión Vial. Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0953-10-2019.
2431	ORDINARIA N°182	21/10/2019	Se archivan los siguientes oficios por se de caracter informativo: <input type="checkbox"/> ONA 24-04-2019 y ONA 70-09-2019- Informe Programa para Prevención del Suicidio “Grito Urbano”. <input type="checkbox"/> A-UTGVV232-08-19- Mecanismo de comunicación informativa y de conocimiento para los habitantes de nuestro cantón donde se puedan compartir todo tipo de temas relacionados a sus propietarios en la construcción de las aceras. <input type="checkbox"/> Correo Rigoberto Rodríguez, Universidad de San José (audiencia realizada el 26 de agosto del 2019).	Señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0954-10-2019.
2432	ORDINARIA N°182	21/10/2019	ÚNICO.- Trasladar la solicitud de la aplicación de silencio positivo, presentada por el Sr. Andrés Montero Méndez a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que se elabore el borrador de resolución, considerando esa Dirección que el Concejo Municipal ya dictó en tiempo y forma el acto final (acuerdo N°1293-2018) de la solicitud original de la sociedad 3101749862, S.A. resolviendo rechazar el otorgamiento de una licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico en el local denominado “La Porteñita”.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0955-10-2019. PENDIENTE

2433	ORDINARIA N°182	21/10/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva valorar la situación expuesta por la Gestora de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales en relación con la naturaleza de su puesto, a la luz de lo establecido en el artículo 7, inciso f) del “Reglamento para regular el uso de los teléfonos celulares, tabletas y/o cualquier otro dispositivo de similar funcionamiento, propiedad de la Municipalidad de Moravia”. Lo anterior, con el fin de que se sugiera a este Concejo Municipal cualquier redacción de reforma a la normativa en caso de que resulte técnica y legalmente procedente para casos de excepción.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0956-10-2019. PENDIENTE</p>
2434	ORDINARIA N°182	21/10/2019	<p>En relación con el oficio ILMM 137-10-2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual se refiere a la elaboración de un proyecto de Reglamento que regule lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ejecutivo N°40.138-MOPT. Expresan que previo a elaborar el proyecto de reglamento, esa Dirección requiere que la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal o el Concejo Municipal detallen minuciosamente los procedimientos de funcionamiento de la Junta Vial Cantonal que no están normados y que deben ser detallados en el reglamento solicitado... El Concejo responde que en caso de requerirse un panorama más claro de cómo ha venido funcionando en la práctica dicho órgano, deberá coordinar la Dirección Jurídica lo correspondiente con la UTGV.</p>	<p>Licenciada Karla Segura Lépiz, Abogada Adjunta Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0957-10-2019.</p>
2435	ORDINARIA N°182	21/10/2019	<p>Moción Saúl Chinchilla Arguedas: para que el Concejo Municipal traslade la solicitud de la Federación de Cricket ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia para su debido trámite y de la gestión, se comunique directamente el resultado a la organización interesada con copia al Concejo Municipal.</p>	<p>Sres. Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0958-10-2019. Entregado: Mediante oficio PD-31- 10-2019, sesión ordinaria N°183.</p>

2436	ORDINARIA N°182	21/10/2019	Moción Deyanira Chacón Torres: para que el Concejo Municipal solicite por segunda ocasión al Departamento de Recursos Humanos el informe requerido mediante acuerdo municipal N°2036-2019 (adjunto) y la respuesta dada al oficio D.F. 099-07-2019.	Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos	Notificado: Mediante oficio SCMM-0959-10-2019. Entregado: Mediante RH-328-12-2019, sesión ordinaria N°189.
2437	ORDINARIA N°182	21/10/2019	Moción Deyanira Chacón Torres y Saúl Chinchilla Arguedas: 1) Al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que, por medio de una valoración al puente ubicado en la Trinidad de Moravia, paseo 2 calle el Moral, se informe el estado de su infraestructura, asimismo informar si se tiene programado algún trabajo próximo para mejora su condición. 2) Al departamento de Bienes Inmuebles Municipal, facilite el inventario de los espacios e inmuebles públicos de la Municipalidad de Moravia, que existen a la fecha.	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Tecnico Gestión Vial. Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial y Valoraciones	Notificado: Mediante oficio SCMM-0960-10-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 269-10-19, sesión ordinaria N°183. Entregado: Mediante correo de Javier Pacheco, sesión ordinaria N°184

2438	ORDINARIA N°182	21/10/2019	<p>UNO. - Se solicite a la Proveduría Institucional se sirva informar el estado actual preciso de las contrataciones con expedientes: 2017LN-000003-0003300001, 2018LA-000017-0003300001, 2018LA-000011-0003300001 y 2018LA-000010-0003300001. Sobre la contratación de la “Construcción del nuevo edificio municipal” deberá además especificar si actualmente se encuentran corriendo plazos de multas, de garantías o prórrogas. Sobre la contratación de la “Construcción del edificio de la delegación de la Policía Municipal y Casa de la Juventud”, deberá además señalar cuáles son las medidas que se han adoptado desde la fecha de suspensión de obras (11 de setiembre del 2019) a la fecha. Asimismo, deberá indicarse si se cuenta con resguardo o seguridad de los bienes y activos que ahí se han invertido, o bien si se tiene conocimiento de que el contratista los protege, resguarda y cuida de alguna manera si fuera de su responsabilidad. Sobre la contratación de la “Construcción de un parque de patinaje en el cantón de Moravia” deberá indicarse si al 03 de marzo del 2018 (fecha en que fue inaugurado) se había dado la recepción provisional y/o definitiva, indicar quién la otorgó en caso afirmativo y se solicita anexar a SICOP la documentación relacionada. Sobre la contratación de la “Construcción parabuses 2018”, se solicita informar las razones por las cuales no se ha dado la orden de inicio y se sirva anexar a SICOP toda la información relacionada con el retraso de casi un año en su ejecución.</p> <p>DOS. - Se solicite a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva realizar una valoración técnico-jurídica en relación con las prórrogas conferidas por la Proveduría Institucional en el marco de las contrataciones con expedientes 2017LN-000003-</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Licenciada Rosibel Jiménez Morales, Encargada Unidad de Presupuesto</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0961-10-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DF-CPR-074-2019, sesión ordinaria N°183.</p> <p>Entregado: Mediante oficio 949-P-2019, sesión ordinaria N°185.</p> <p>PENDIENTE: Asesoría Jurídica.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2439	ORDINARIA N°182	21/10/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal a sesionar de forma extraordinaria los siguientes días con los siguientes órdenes del día:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jueves 24 de octubre del 2019 a las 19:00 horas. o Asunto: Exposición de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el rol de las municipalidades en su implementación. o Dictámenes de Comisiones. • Miércoles 30 de octubre del 2019 a las 19:00 horas. o Asunto: Exposición de la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y Comercio. 	<p>Señores Unión Nacional de Gobiernos Locales</p> <p>Señora Wendy Flores Gutiérrez Dirección de Mejora Regulatoria Ministerio de Economía, Industria y Comercio</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0962-10-2019.</p>
2440	ORDINARIA N°182	21/10/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite a la proveeduría institucional un informe acerca del estado actual de la ejecución de la LICITACIÓN ABREVIADA: 2017LA-000008-0003300001: “SISTEMA INTEGRADO DE CAPTACIÓN DE INGRESOS, ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA” adjudicada al proveedor JAVIER SOLÍS AGÜERO.</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0963-10-2019. Entregado: Mediante oficio 809-P-2019, sesión ordinaria N°183.</p>

2441	EXTRA ORDINARIA N°90	24/10/2019	<p>Moción presentada por el Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde y el Sr. Giancarlo Casasola Chaves, Regidor Propietario: Para que</p> <p>PRIMERO. – Se acuerde conocer y aprobar el detalle de clasificación económica del gasto aplicable para el presupuesto ordinario 2020, según el detalle de esta moción (adjunto).</p> <p>SEGUNDO. – Se acuerde autorizar a la SECRETARÍA DE CONCEJO MUNICIPAL a emitir certificación, en la que se indique, en cual sesión se conoció y aprobó el presupuesto ordinario 2020 (Sesión extraordinaria N°88 del 21 de setiembre del 2019), con la clasificación de objeto del gasto, además, en cual sesión se conoció y aprobó la clasificación económica del gasto y que no hubo capitalización de proyectos de inversión.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde.</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Sr. Daniel Collado Carmona, Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria Ministerio de Hacienda</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0968-10-2019.</p>
2442	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>Moción María Julia Loría Núñez: para que el Concejo Municipal brinde respuesta a la nota N°0578-2019-CAV, uscrita por la Arq. Gloriana Rodríguez Arguello, Coordinadora de Regencia del Centro de Análisis y Verificación del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos solicita al Concejo Municipal y a otros funcionarios remitir información relacionada con la solicitud hecha por este órgano mediante acuerdo N°2262-2019; acogiendo en todos sus extremos lo señalado por el Presidente Municipal en el oficio PRESIDENCIA MM-153-2019.</p>	<p>Arq. Gloriana Rodríguez Arguello, Coordinadora Regencia del Centro de Análisis y Verificación Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0970-10-2019.</p>

2443	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>UNO. - Aclarar e informar que TODO lo actuado por la Administración en relación con el albergue de maquinaria, equipo, activos y bienes muebles municipales, así como las edificaciones, construcciones, instalaciones de servicios por cuenta institucional y asignación de funcionarios para trabajar dentro de la finca inscrita bajo matrícula 1-98206-000 (aserradero) es ABSOLUTA responsabilidad del Alcalde Municipal y los titulares subordinados.</p> <p>DOS.- Informar a la Alcaldía Municipal y a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica que es criterio del Concejo Municipal que el “acuerdo de préstamo de terreno para instalar de manera temporal el aparcamiento (sic) de los camiones recolectores” que fue suscrito el 26 de marzo del 2013 por el Alcalde Municipal y el señor Francisco Alpízar Arias, cuya clausula cuarta establecía el plazo en UN AÑO debió tramitar TODAS sus prorrogas amparadas en un acuerdo del Concejo Municipal autorizando al Alcalde para continuar usando en precario y bajo la figura del comodato dicho inmueble dado que ahí la Municipalidad de Moravia paga servicios públicos, mantiene funcionarios, estableció como centro de trabajo el sitio, resguarda activos de terceros (vehículos decomisados por la Policía Municipal), así como maquinaria municipal y bienes muebles de su propiedad. El Concejo Municipal NO AVALA que el Alcalde Municipal haya indicado mediante oficio DAMM 1125-11-2017 que “(...) el contrato se ha venido prorrogando por tolerancia del representante del propietario, por lo cual no ha sido necesario generar una nueva obligación sea un contrato o un convenio.” Incluso, se cuestiona si el objeto de dicho acuerdo entre las partes ha sido desvirtuado.</p> <p>TRES. - Se solicita a la Auditoría Interna valorar toda la información que haya sido de su conocimiento en el caso concreto y proceder conforme a Derecho y sus competencias de fiscalización interna a desplegar las acciones que considere oportunas ante las instancias que corresponda si se determinare que existe una desviación de control</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0971-10-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2444	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar al Departamento de Recursos Humanos se sirva informar si la recomendación realizada por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 124-10-2019 (referente la inspección en la propiedad privada denominada “Aserradero”) fue formalmente atendida. Lo anterior, considerándose además que mediante oficio A.I. 15-2-2019 del 8 de febrero del 2019 se había hecho referencia a dicha situación en la recomendación 8.1.</p>	<p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0972-10-2019. PENDIENTE</p>
2445	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Alcaldía, Vicealcaldía y Jefatura de la Policía Municipal, según sus competencias, se sirvan informar de manera individual o colectiva las acciones que han desarrollado desde sus oficinas para brindar solución a las debilidades detectadas por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 125-10-2019, relacionado con debilidades en la infraestructura y seguridad de La Casa de la Persona Adulto Mayor de Moravia.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0973-10-2019. Entregado: Mediante oficio VAMM 233-10-2019 y A-PM-201-11-2019 sesión ordinaria N°185.</p>
2446	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar respetuosamente a la Auditoría Interna que en consideración del cumplimiento del Decreto Ejecutivo N°39.665-MH y el 41.039-MH, así como lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas que hacen referencia a la adopción de las NICSP, se incorpore dentro del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2020 la fiscalización del proceso de adopción del marco de referencia. Lo anterior, con el fin de coadyuvar a que el proceso de adopción de las NICSP al 01 de enero del 2023 se cumpla por ser un aspecto importante para mejorar la rendición de cuentas y tener mejor información para la toma de decisiones.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0974-10-2019.</p>

2447	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>UNO. - Remitir el oficio DTO1-355-10-2019 a la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia y a la Contraloría de Servicios para su debido seguimiento.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Unidad de Inspectores en Construcción y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, así como a la Unidad de Aseo de Vías tomar nota de lo que les corresponda con el fin de que, una vez vencidos los plazos de ley, se proceda conforme a Derecho a brindar la solución que corresponda al asunto de marras.</p>	<p>Sres. ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia</p> <p>Lic. Alexis Matamoras, Contralor de Servicios</p> <p>Sr. Reynaldo Oconitrillo, Jefe Inspectores en Construcción</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGVM</p> <p>Sr. Alberto Díaz Chaves, Aseo de Vías</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0975-10-2019. Ver: Correo Ing. Manrique Martínez Blanco, sesión ordinaria N°184.</p>
2448	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>ÚNICO. - Reiterar a la Alcaldía Municipal y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa la solicitud de información realizada mediante acuerdo N°2321-2019, el cual indicaba:</p> <p>UNO. - Solicitar a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, a la Comisión administrativa encargada del traspaso al nuevo edificio municipal o a quien corresponda, se sirva suministrar a la brevedad la indicación exacta de la eventual asignación de oficinas en el nuevo Palacio Municipal y se sirvan indicar si dicha distribución es la que se evidencia en los planos de la licitación. En caso de existir variaciones en la asignación que se hace en planos, se deberá indicar.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0976-10-2019. Entregado: Mediante Nota Comisión de Traslados Nuevo Edificio Municipal, sesión ordinaria N°181. Entregado: Mediante oficio DTO-1-413-11-2019, sesión ordinaria N°186.</p>
2449	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>ÚNICO.- Archivar <i>–a solicitud de la parte interesada, por cancelación de la actividad-</i> la solicitud del CEN CINAI de San Vicente para realizar un turno en el Paseo André J. Challé, ubicado frente a la Parroquia San Vicente Ferrer del 08 al 17 de noviembre del 2019.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de patentes.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0977-10-2019.</p>

2450	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>ÚNICO. - Acoger el criterio técnico vertido por el Departamento de Licencias de Explotación Comercial mediante oficio D.F.- DPMM-613-10-2019 del 21 de octubre del 2019 y, en consecuencia, RECHAZAR la solicitud realizada por el Bach. Emerson Zúñiga Solís, Administrador de la Casa Hogar San Antonio de Padua de Moravia para realizar una actividad en el quiosco del Parque Central de Moravia los días 02 y 16 de noviembre del 2019 entre las 08:00 y las 16:00 horas (por tratarse de una personas jurídica)</p>	<p>Bachiller Emerson Zúñiga Solís, Administrador Casa Hogar San Antonio de Padua de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0978-10-2019.</p>
2451	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>UNO. - Trasladar al Concejo de Distrito de La Trinidad la petición de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, (autorización para realizar una “Feria de Artesanos, Emprendimientos, Cultural y Deportiva” los días 29 y 30 de noviembre, así como el 1° de diciembre del 2019) para que de conformidad con el artículo 57, inciso d) del Código Municipal manifieste su criterio favorable o desfavorable en un plazo de CUATRO días hábiles. En caso de que en dicho plazo no se reciba respuesta del Concejo de Distrito se entenderá que no se objeta la petición.</p> <p>DOS. - De previo a que el Concejo Municipal se pronuncie por el fondo en relación con la petición de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios, se requiere que dicha organización presente el respectivo permiso sanitario de funcionamiento otorgado por el Área Rectora de Salud de Moravia.</p> <p>TRES. - Para efectos de que el Departamento de Licencias de Explotación Comercial calcule el costo del impuesto de patente de los puestos de ventas de comidas, artesanías y otros, se requiere que la Asociación presente la documentación correspondiente de los vendedores ante esa oficina conforme al artículo 88 del Código Municipal.</p>	<p>Señores Concejo de Distrito de La Trinidad</p> <p>Señores ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0979-10-2019. PENDIENTE</p>

2452	ORDINARIA N°183	28/10/2019	Se solicita al señor alcalde, interponer sus buenos oficios con el propósito de que el departamento de Contraloría Ambiental proceda a darle atención al correo electrónico del señor Edwin Mora Montero, sobre brindar los expedientes municipales de todos aquellos casos en donde el Municipio ha tenido que intervenir en relación de alguna invasión a la zona de protección de los ríos o quebradas, o coordinado con el MINAE	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0980-10-2019.
2453	ORDINARIA N°183	28/10/2019	Moción Deyanira Chacón Torres: para que se convoque a los miembros de este Concejo Municipal, a una sesión extraordinaria a celebrarse el día 27 de noviembre del 2019, a las 18:30 horas, con el objetivo de conmemorar el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, para la cual posteriormente se les estará confirmando el lugar.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Sres. Concejo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0981-10-2019.
2454	ORDINARIA N°183	28/10/2019	Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal para que se inicie el proceso de entrega de formularios para participar en la convocatoria 2019 para lo cual se entregarán formularios ÚNICAMENTE del 11 al 18 de noviembre del 2019 dentro del horario de la Secretaría del Concejo Municipal. Esta información deberá hacerse del conocimiento de los funcionarios municipales para que en caso de recibir personas interesadas puedan dirigirles apropiadamente a la Secretaría del Concejo Municipal. Se solicita al Comunicador Institucional la publicación del afiche adjunto en el sitio web A LA BREVEDAD, así como en redes sociales institucionales, el cual le será remitido también en vía digital por parte de la Secretaría del Concejo Municipal en formato adecuado. Se prohíbe variar el contenido.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Señor Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0982-10-2019.

2455	ORDINARIA N°183	28/10/2019	<p>Moción miembros comisión Hacienda: para que el Concejo Municipal informe al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia que, una vez analizada la propuesta realizada por esa organización mediante nota SITRAMUMO 067-2017-2019 de fecha 06 de agosto del 2019 la misma se rechaza por no estar técnicamente justificada; y en contrapropuesta se plantea un aumento nominal de ₡3.750,00 (tres mil setecientos cincuenta colones) a todas las bases salariales conforme a la instancia realizada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°41972-MTSS-MIDEPLAN-H publicado en el Alcance N°216 a La Gaceta N°188 del 04 de octubre del 2019. Se solicita al Sindicato informar si se encuentra conforme a dicha contrapropuesta en el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo. En caso de que no se pronuncie dentro de ese plazo, se entenderá que no se objeta y el Concejo procederá a resolver por el fondo. Notifíquese. –</p>	Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0983-10-2019. Entregado: Mediante oficio SITRAMUMO 078-2017-2019, sesión ordinaria N°184.</p>
2456	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	<p>Se rechaza en todos sus extremos el veto DAMM 808-10-2019 interpuesto en contra del acuerdo municipal N°2418-2019 adoptado en la sesión ordinaria N°181 del 14 de octubre del 2019. En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda con copia certificada del expediente que consta en esa oficina.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0991-10-2019. PENDIENTE</p>

2457	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en artículos 182, 183 y 184 del reglamento a la Ley de Contratación administrativa se recomienda al Concejo Municipal, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Soltig- Ing Karen Jiménez Marín, en contra del acto de readjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000005-0003300001 para la “Contratación de servicios en Ingeniería para la actualización y ampliación del Inventario de la red vial del Cantón de Moravia” recaído a favor de Donato Alpízar Santamaría. Este acto agota la vía administrativa.	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0992-10-2019.
2458	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	Se remite el caso ante la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que determine si en el caso de la licencia aludida en el punto 3 del oficio DTO-DU-368-10-2019 del 28 de octubre del 2019, la misma fue otorgada conforme al bloque de legalidad. Caso contrario, deberá la Dirección Jurídica informar el procedimiento que deberá seguirse.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0993-10-2019. PENDIENTE
2459	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	ÚNICO.- Ordenar el archivo de la documentación por haberla dirigido el cura párroco ante el Despacho del Alcalde Municipal, quien deberá brindar respuesta. No obstante, se hace la indicación de que en caso de que el terreno aludido sea propiedad de la Municipalidad de Moravia, su eventual segregación únicamente puede ser autorizada vía ley de la República y previo a ello, deberá contarse con un acuerdo del Concejo Municipal conforme al artículo 13, inciso j) del Código Municipal.	Presbítero Sergio Vega, Cura Párroco Parroquia Nuestra Señora de Fátima de La Trinidad Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0994-10-2019.

2460	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	<p>Se le remite al Sr. Óscar Fernando Morera González, representante de la Sociedad Hermanos Morera Alfaro, S.R.L., el oficio A-UTGV 264-10-19 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la UTGVM, donde indica:</p> <p>a) Que la mejora o construcción del sistema de canalización por ordenamiento jurídico lo debe atender el CONAVI, ente encargado de la conservación de la red vial nacional. Entidad a la cual deberá solicitarse disponer de recursos para la intervención del tramo señalado conforme proceda según la técnica y la legalidad.</p> <p>b) Que conforme al artículo 20 de la Ley 5060, es obligación del propietario del predio mantener limpios los desagües y libres de obstáculos, que son los que se presume afectan los linderos.</p> <p>c) Que la Unidad Técnica de Gestión Vial procederá a comunicar y trasladar lo correspondiente a la Contraloría de Servicios del CONAVI.</p> <p>d) Que la instalación de infraestructura pluvial no tiene restricción para ser ejecutada por el interesado.</p> <p>e) Que, en caso de existir problemas con aguas residuales, debe plantearse la denuncia ante el Ministerio de Salud.</p>	<p>Señor Óscar Fernando Morera González, Representante Sociedad Hermanos Morera Alfaro, S.R.L.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0995-10-2019. Ver: Revocatoria y Apelación contra Acdo N°2460-2019 ALFONSO FERNANDO MORERA ALFARO, sesión ordinaria N°185.</p>
2461	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	<p>Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase C, gestionada por la administrada Marín Anchía Rosibel, cédula de identidad número 106460278, para local denominado “Ave de Oro”, ubicado en San Vicente de Moravia, 75 metros este del Centro Comercial Plaza Los Colegios, Finca con Folio Real N° 1-121980, mapa catastral municipal 09 parcela 211.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0996-10-2019.</p>

2462	EXTRA ORDINARIA N°91	30/10/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se acuerde acoger en todos sus extremos la solicitud de modificación presupuestaria presentada a la Dirección de Gestión Financiera mediante oficios A-TIMM-84-2019/PRESIDENCIA MM-152-2019 por parte del Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y el Presidente Municipal para que se aumente en ¢16.000.000,00 (dieciséis millones de colones) la partida 01.03.05.01.03 Equipo de comunicación (¢10.000.000,00 para la compra de equipo nuevo de grabación de sesiones municipales y ¢6.000.000,00 para la compra de proyector de alta capacidad y pantalla de proyección retráctil). Lo anterior, adicional a los recursos que ya existen disponibles en dicha partida para los efectos descritos.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0997-10-2019.</p>
------	----------------------------	------------	--	--	--

2463	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>UNO. - Tomar nota de que la Asamblea de Trabajadores de SITRAMUMO tomo el acuerdo de no aceptar un aumento nominal de ¢3.750,00 (tres mil setecientos cincuenta colones) por concepto de reajuste salarial.</p> <p>DOS. - RECHAZAR en todos sus extremos la propuesta de aumento salarial de 1,3% a todas las bases salariales realizada por SITRAMUMO conforme les fuera comunicado anteriormente en el acuerdo N°2455-2019.</p> <p>TRES. - Revalorar por concepto de aumento salarial del II semestre 2019 los salarios de todas las clases de puestos del personal de la Municipalidad de Moravia en un monto NOMINAL de ¢3.750,00 (tres mil setecientos cincuenta colones) para todas las bases salariales, acogándose en consecuencia la recomendación realizada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°41972-MTSS-MIDEPLAN-H publicado en el Alcance N°216 a La Gaceta N°188 del 04 de octubre del 2019. Se excluye de este aumento el salario del Alcalde Municipal conforme dispone el transitorio XXXV de la Ley N°9635.</p> <p>CUATRO. - Este pago rige y será realizado en forma retroactiva al 01 de julio del 2019.</p> <p>CINCO. - Se autoriza al señor Alcalde de Moravia, Roberto Zoch Gutiérrez o quien en su lugar ocupe el cargo suscribir el convenio simple adjunto con el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia para la materialización de este acuerdo en caso de que sea necesario. Una vez suscrito el convenio, deberá remitirse un tanto original a la Secretaría del Concejo Municipal para su archivo en el correspondiente expediente administrativo.</p> <p>SEIS. - De conformidad con la atribución conferida por el artículo 13, inciso e) del Código Municipal, se autoriza al señor Alcalde y a la Dirección Financiera incorporar dentro de la próxima modificación presupuestaria que se presentará al Concejo Municipal los recursos para materializar este acuerdo. Es responsabilidad de la Administración la realización de los cálculos técnicos para el pago de este incremento salarial en forma adecuada y en anexo a las disposiciones técnicas</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Señores Junta Directiva Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0998-10-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2464	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio 887-P-2019 de fecha 23 de octubre del 2019 suscrito por el Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional mediante el cual remite para el dictado de su acto final la Licitación Abreviada N° 2019LA-000006-0003300001, “Compra de agregados y tubos para la construcción modalidad entrega según demanda”.</p> <p>Tomando en cuenta los análisis legal y técnico, la aplicación del sistema de evaluación de ofertas y la recomendación de la Proveeduría Institucional, se recomienda ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 2019LA-000006-0003300001, bajo el siguiente detalle: (DETALLE COMPLETO EN DICHO ACUERDO)</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1005-11-2019.</p>
2465	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio 892-P-2019 suscrito por el Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional mediante el cual remite para el dictado de su acto final la Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-0003300001, “Construcción de tramos viales en los Códigos de Camino 1-14-107, 1-14-153, 1-14-154”.</p> <p>Tomando en cuenta los análisis legal y técnico, la aplicación del sistema de evaluación de ofertas y la recomendación de la Proveeduría Institucional, se recomienda ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 2019LA-000008-0003300001, “Construcción de tramos viales en los Códigos de Camino 1-14-107, 1-14-153, 1-14-154” a ASFALTOS CBZ, S.A., por un monto total de ₡64.938.188,50 (sesenta y cuatro millones novecientos treinta y ocho mil ciento ochenta y ocho colones con cincuenta céntimos).</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1006-11-2019.</p>

2466	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio 893-P-2019 suscrito por el Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional mediante el cual remite para el dictado de su acto final la Licitación Abreviada N° 2019LA-000009-0003300001, para la “Construcción de alcantarillado de cuadro en el distrito de San Vicente como mejora de la sección hidráulica”.</p> <p>Tomando en cuenta los análisis legal y técnico, la aplicación del sistema de evaluación de ofertas y la recomendación de la Proveeduría Institucional, se recomienda ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 2019LA-000009-0003300001, para la “Construcción de alcantarillado de cuadro en el distrito de San Vicente como mejora de la sección hidráulica”, a Consorcio AJIMA-SCA, por un monto total de ¢39.982.300,43 (treinta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil trescientos colones con cuarenta y tres céntimos).</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1008-11-2019.</p>
2467	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio 895-P-2019 suscrito por el Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional mediante el cual remite la Licitación Abreviada N° 2019LA-000004-0003300001, para la “Instalación y eliminación de malla ciclón en la zonas verdes Municipales de Moravia modalidad entrega según demanda” con el fin de dictar el acto final de la línea 1.</p> <p>Considerando que la readjudicataria de la línea 1 no otorgó la garantía de cumplimiento y especies fiscales en el plazo señalado por la Administración, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal DECLARAR LA INSUBSISTENCIA de la línea 1 y DECLARAR INFRUCTUOSA dicha línea, en la Licitación Abreviada N° 2019LA-000004-0003300001, para la “Instalación y eliminación de malla ciclón en las zonas verdes Municipales de Moravia modalidad entrega según demanda”</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1009-11-2019.</p>

2468	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio JD-15-09-2019 de fecha 30 de setiembre del 2019 suscrito por el señor Antonio Alvarado Zamora, Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia mediante el cual remite acuerdo N°00499-2019 adoptado por ese órgano aprobando estados financieros al 31 de agosto del 2019. Se remite dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1010-11-2019. Entregado: Mediante oficio DF 230- 12-2019, sesión ordinaria N° 190.</p>
2469	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>UNO. - Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia que en todo informe de estados financieros que remita al Concejo Municipal adjunte siempre las notas a los estados financieros, las cuales presentan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones relacionadas con las cuentas de los estados Financieros, dado que la información aportada por el Comité es omisa en la remisión de las notas a los estados.</p> <p>DOS. - Siendo que la Dirección de Gestión Financiera no emitió recomendaciones u observaciones que requieran un acuerdo municipal ulterior aparte de la indicada en el punto anterior, se ordena el archivo de la documentación.</p>	<p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1011-11-2019.</p>

2470	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>1. Que, se le solicite al Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional; proceder con las gestiones necesarias para contratar directamente los derechos de proyección de la película denominada “El despertar de las hormigas”, por un monto de \$120 a LABORATORIOS CREATIVOS NOVAIMAGEN S.A., cedula jurídica 3-101-523194.</p> <p>2. Que se proceda a tomar de la partida 01.01.07.02 Actividades protocolarias del Concejo Municipal, para que según el documento que maneja la Proveduría Institucional sobre “servicios de alimentación entrega según demanda” se proceda a realizar una orden de pedido de la línea N°2, para un total de 100 unidades</p> <p>3. Solicitarle al Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional, se sirva publicar en las redes sociales y sitio web de la Municipalidad de Moravia, el afiche informativo sobre dicha actividad el cual posteriormente proporcionará el la Secretaría del Concejo.</p> <p>4. Invitar a todos los funcionarios municipales mediante el correo electrónico institucional.</p>	<p>Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p> <p>Señor Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1012-11-2019. Entregado: Mediante oficio 950-P- 2019, sesión ordinaria N°185.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2471	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce circular STSE-0040-2019 suscrita por el Sr. Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual recuerda a los Ministerios de la Presidencia, Cultura y Juventud, Deporte y Salud, a las municipalidades, a las federaciones deportivas del país, al ICODER y al Comité Olímpico Nacional lo dispuesto por este Tribunal.</p> <p>ÚNICO.- Informar a la Alcaldía y Vicealcaldía, al Departamento de Licencias de Explotación Comercial y al Departamento de Promoción Cultural, así como a las Juntas Directivas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y Comité Cantonal de la Persona Joven que el Concejo Municipal NO AUTORIZARÁ actividades masivas o eventos deportivos a realizarse los días 01 y 02 de febrero del 2020 y en consecuencia, se solicita que procedan de igual forma a denegar y abstenerse de realizar eventos masivos en dichas fechas.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sr. Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa</p> <p>Lic. Julio Espinoza, Jefe de patentes.</p> <p>Sr. Esteban León Barquero, Promotor Cultural</p> <p>Sres. Junta Directiva del CCDRM.</p> <p>Sres. CCPJM.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1013-11-2019.</p>
2472	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio A-T.I.M.M. 085-2019 suscrito por el Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información mediante el cual se refiere al acuerdo N°2396-2019 mediante el cual se Declarar en desuso, mal estado y chatarra una serie de activos municipales. Se solicita excluir de dicha declaratoria el activo N°3972 debido a que fue incluido en la lista por error material.</p> <p>ÚNICO. - Excluir de la declaratoria en desuso, mal estado y chatarra dictada mediante acuerdo N°2396-2019 tomado en la sesión ordinaria N°180 del 07 de octubre del 2019 el activo con N°3972.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de Tecnologías de la Información.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1014-11-2019.</p>

2473	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio DGTO-1-376-10-2019 suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2378-2019 relacionado con solicitudes de información presentadas por la señora Gladys María Chacón. Al respecto esta Comisión ha tenido por acreditado que la información pública requerida por la ciudadana ha sido atendida, razón por la cual se recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Ordenar el archivo del caso y remitir a la ciudadana interesada copia del oficio DGTO-1-376-10-2019 para su información.</p>	Señora Gladys María Chacón	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1015-11-2019 Ver: Correo Ian Araya Elizondo, sesión ordinaria N°185.</p>
2474	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>ÚNICO.- Informar a la señora Méndez Ocampo que mediante acuerdo N°2433-2019 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°182 del 21 de octubre del 2019, se solicitó a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica valorar la situación expuesta en relación con la naturaleza de su puesto, a la luz de lo establecido en el artículo 7, inciso f) del “Reglamento para regular el uso de los teléfonos celulares, tabletas y/o cualquier otro dispositivo de similar funcionamiento, propiedad de la Municipalidad de Moravia”. Lo anterior, con el fin de que se sugiera cualquier redacción de reforma a la normativa en caso de que resulte técnica y legalmente procedente para casos de excepción.</p>	Geógrafa Ileana María Méndez Ocampo, Gestora Oficina de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias Cantoniales	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1016-11-2019.</p>
2475	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la UTGVM se sirva emitir criterio técnico en relación con el estado actual de la calle con código de camino C1-14-025 e indique el costo que eventualmente tendría su intervención y sus recomendaciones técnicas y/o de oportunidad sobre el caso concreto.</p>	Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGVM	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1017-11-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 278-11-19, sesión ordinaria N°186.</p>

2476	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce oficio A.I. 129-10-2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se dirige al Director de Gestión Técnica Operativa (DGTO) realizando observaciones sobre la construcción del nuevo edificio municipal.</p> <p>ÚNICO. - Ordenar el archivo del documento por ser resorte de la DGTO su solución y atención inmediata en su condición de fiscalizador de las obras.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1018-11-2019.</p>
2477	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>UNO. - Trasladar el oficio CDP-037-19 al Alcalde Municipal, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Municipal a fin de que se adopten las medidas para garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado consagrado en el artículo 50 de la Constitución Política, así como el resguardo, la seguridad y la protección de la vida humana de las personas que transitan en las zonas aludidas. El Concejo Municipal considera que el asunto es absolutamente prioritario y de necesaria y urgente solución, razón por la cual se insta a dichas unidades municipales coordinar a la brevedad las acciones necesarias para solucionar la situación descrita, coordinando lo necesario con las autoridades locales de Santo Domingo, el MOPT, CONAVI y las instituciones que se considere pertinentes.</p> <p>DOS. – Notifíquese este acuerdo a la Defensoría de los Habitantes de la República de manera que se intervenga en la protección de los habitantes de Paracito y vecinos de la zona, así como al Concejo Municipal de Santo Domingo para lo de su cargo.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Municipal</p> <p>Sres. Defensoría de los Habitantes</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1019-11-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 276-11-19, sesión ordinaria N°186.</p>

2478	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>ÚNICO.- Informar a los señores IAN ARAYA ELIZONDO y DEUNICIO LEWIS FISCHER que se ha instaurado un procedimiento sumario de revocación de sus nombramientos como miembros titulares de la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios, conforme el artículo 26, incisos a) y b) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto Ejecutivo N°38249-MEP; razón por la cual se les confiere el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de esta notificación para que manifiesten lo que tengan a bien sobre ello en defensa de sus intereses. Si transcurrido el plazo no se obtiene manifestación alguna, se entenderá que no se objeta la revocatoria de los nombramientos y se procederá a resolver por el fondo el caso.</p>	<p>Dra. Ileana Arce Campos, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 MEP</p> <p>Sr. Jerry Deunicio Lewis Fischer</p> <p>Sr. Ian Araya</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1020-11-2019.</p>
2479	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>ÚNICO.- Solicitar a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales se sirva promover la coordinación conjunta entre el centro educativo, las DIEE, el Cuerpo de Bomberos y su oficina, a fin de que se plasme en una minuta cuáles serán los ámbitos de participación e intervención de las diferentes entidades a fin de brindar a la brevedad una solución pronta a la situación de falta de acceso al servicio de energía eléctrica que se vive en la Escuela de Platanares, San Jerónimo, Moravia. De los resultados de dicho encuentro o coordinación, deberá remitirse al Concejo Municipal los resultados, haciéndose saber que el Concejo está en disposición de incorporar vía presupuestaria recursos para coadyuvar en el proceso por ser ello procedente legalmente a la luz del artículo 71 del Código Municipal y lo indicado por la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica en el oficio ILMM 145-10-2019. Lo anterior, previo estudio técnico, de costos y disponibilidad presupuestaria.</p>	<p>Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1021-11-2019. PENDIENTE</p>

2480	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>ÚNICO. - Instar al Club de Leones de Moravia y al Departamento de Promoción Cultural coordinar la intervención de fechas solicitadas para el uso del Paseo André J. Challé dado que el Club de Leones requirió el espacio las fechas comprendidas entre el 29 de noviembre al 15 de diciembre del 2019 y la oficina de promoción cultural los días 07 y 08 de diciembre del 2019. Se previene a ambas partes un plazo de CINCO DÍAS hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo para que informen su anuencia a coordinar las fechas para que no exista superposición entre las mismas en el eventual uso del espacio público pretendido.</p>	<p>Señora Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia</p> <p>Señor Esteban León Barquero Promotor Cultural</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1022-11-2019.</p>
2481	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce nota suscrita por el señor Gilberto Porrás Barquero mediante la cual indica que en el parque de la Urbanización Vía Moravia se hizo un muro de piedra para que las aguas del tanque no bajen por las casas; sin embargo, alega que eso generó más bien un problema peor y que su casa y taller se le inundó, cayendo encima una pared de block al suelo. Al respecto solicita intervención.</p> <p>UNO. - Trasladar el caso presentado por el señor Porrás Barquero ante la Dirección de Gestión Técnica Operativa y la Contraloría de Servicios con el fin de que se determine si la situación descrita obedece a una actuación u omisión de la Municipalidad de Moravia y de ser así, se brinde una solución al ciudadano.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa</p> <p>Licenciado Alexis Matamoros Montero Contralor de Servicios</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1023-11-2019.</p> <p>Ver: oficio C.S.M.M-43-2019, sesión ordinaria N°185.</p> <p>Ver: DTO-1-420-11-2019, sesión ordinaria N°187.</p>

2482	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 12 de setiembre del 2019 suscrito por la Geógr. Ileana Méndez Ocampo, Gestora de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°2056-2019 relacionado con solicitud de información hecha por el Viceministro de Vivienda. Asimismo, se conoce oficio A-UTGV 260-10-19 del 08 de octubre del 2019 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°2352-2019 relacionado con la reconstrucción del puente que comunica La Isla con San Rafael. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1024-11-2019.</p>
2483	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Oficio DE-E-138-5-2019 con fecha 7 de mayo del 2019 y suscrito por Karen Porras, Directora Ejecutiva de la UNGL. En dicho oficio se informa sobre la donación de los planos de la delegación de la Policía Municipal y equipamiento.</i> • <i>Oficio ILMM 107-7-2019, con fecha 31 de julio del 2019 y suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, en respuesta al acuerdo 1993-2019, referente a vehículos decomisados en el Aserradero.</i> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda el archivo de dichos oficios, por ser de carácter informativo, o estar en trámite en otras comisiones.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1025-11-2019.</p>

2484	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce documento –sin oficio- con fecha 9 de septiembre y suscrito por integrantes de la Brigada de Emergencias Nacionales de Costa Rica, a través del cual informan sobre su trabajo y se ponen a disposición del gobierno local para colaborar en temas de atención de emergencias.</p> <p>Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal trasladar dicho documento a la Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias y a la Policía Municipal, con el propósito de que se valore lo ahí indicado.</p>	<p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1026-11-2019.</p>
2485	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Se conoce correo electrónico con fecha 11 de marzo del 2019 y suscrito por la señora María Elena Fournier. En dicho correo electrónico expone problemática de seguridad en el Residencial La Guaria, sobre posibles situaciones de peligrosidad en parques. El tema planteado por la señora Fournier fue abordado en el mes de marzo en el seno de la Comisión de Seguridad, en donde se le presentó el tema a Mario Ortega, Jefe de la Policía Municipal. Sin embargo, esta Comisión desconoce las acciones implementadas por ese departamento para atender la situación expuesta. Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal solicitarle respetuosamente al señor Mario Ortega, Jefe de la Policía Municipal, informar si en los sitios indicados en la nota se han presentado nuevas incidencias, y cuál ha sido el abordaje que la Policía Municipal le ha dado a la situación.</p>	<p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1027-11-2019. Entregado: Mediante A-PM-218-2019, sesión ordinaria N°189.</p>

2486	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Moción María Julia Loría Núñez: para que se le solicite al señor Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde indicar por qué en esta Administración se ha quitado del inmueble que alberga la Biblioteca Pública de Moravia el nombre del señor Agapito Rosales Méndez y que a la fecha se ha indicado solamente Biblioteca Pública de Moravia. También se requiere información al respecto por parte de la Dirección del Sistema Nacional de Bibliotecas. Asimismo, se requiere informar donde se encuentra la fotografía del señor Agapito Rosales Méndez que se encontraba en ese inmueble. Se adjuntan fotografías donde consta lo anterior.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Sres. Dirección del Sistema Nacional de Bibliotecas</p> <p>Mtr. Monserrath Blanco Corrales Biblioteca Pública de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1028-11-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio SINABI-DG-602-2019, sesión ordinaria N°188.</p>
2487	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 13 de noviembre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del “Estudio Técnico del área de Intervención del Cantón de Moravia (Alto de la Trinidad, Los Sitios y la Isla)” en el marco del fondo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana, (CEPREDENAC). 	<p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1029-11-2019.</p>
2488	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>UNO. - Se acuerde que la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el día lunes 30 de diciembre del 2019 se realice a las 10:00 horas en vez de las 19:00 horas.</p> <p>DOS. - Se acuerde trasladar la sesión ordinaria programada para el día 06 de enero del 2020 al jueves 09 de enero del 2020 en el horario habitual.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1030-11-2019.</p>

2489	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Moción de Giancarlo Casasola Chaves: para que el Concejo Municipal acuerde llevar a cabo un DEBATE DE CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MORAVIA en el marco de las elecciones municipales 2020, para lo cual se autoriza:</p> <p>UNO. - La conformación de una Comisión Especial que organizará los detalles operativos, y logísticos, así como la coordinación con las 10 candidaturas y partidos políticos oficialmente inscritos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. Esta Comisión estará integrada por 5 miembros designados por la Presidencia Municipal y en su actuación deberán garantizar la mayor transparencia y objetividad.</p> <p>DOS. - Invitar al Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica, a la Escuela de Ciencias Políticas y al Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del Tribunal Supremo de Elecciones para que participen en la organización del debate en calidad de asesores conforme lo tengan a bien designar un representante para esos efectos.</p> <p>TRES.- Extender formal invitación a los señores Saúl Chinchilla Arguedas, Juan Carlos Estrada, José Andrés Soto Rivera, Allan Linkemer Chacón, Luis Salazar Kauffmann, Cindy Quesada Hernández, Roberto Zoch Gutiérrez, Sandra Cabezas Bolaños, Jorge Fuentes Bonilla y Francisco Alpízar Arias, en su calidad de candidatos v candidatas a la Alcaldía Municipal de Moravia. para</p>	<p>Señor Saúl Chinchilla Arguedas Partido Acción Ciudadana</p> <p>Señor Juan Carlos Estrada Centeno Partido Unidad Social Cristiana</p> <p>Señor José Andrés Soto Rivera Partido Liberación Nacional</p> <p>Señor Allan Linkemer Chacón Partido Republicano Social Cristiano</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-1031-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2490	ORDINARIA N°184	04/11/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que se incorpore en el salón de sesiones, las fotografías de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Sr. Alfredo González Flores, presidente de Costa Rica durante la fundación del cantón de Moravia. 2. El Sr. Juan Rafael Mora Porras, se rinde homenaje en la fundación del cantón. <p>Además, se instruye a la secretaría del Concejo, cotizar el costo eventual de un egreso de dicha naturaleza y remitir el precio aproximado ante la Dirección Financiera para que se incluya la correspondiente modificación presupuestaria. Los recursos se tomarán de la partida de actos protocolarios y sociales asignados al Concejo Municipal. Se aclara que las características técnicas serán definidas por la comisión de Asuntos Culturales en coordinación con la Secretaría del Concejo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1033-11-2019. PENDIENTE</p>
2491	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Se ratifica el bautizo de la avenida ruta cantonal con código C114044, con el nombre de Juan Rafael Mora Porras.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Señores Comisión Nacional de Nomenclatura Registro Nacional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1037-11-2019.</p>
2492	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Se le solicita al Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional, se sirva cumplir con lo requerido mediante dicho acuerdo N°2292-2019.</p>	<p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1038-11-2019.</p>
2493	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Se convoca a sesión extraordinaria el día 13 de noviembre del año en curso, a las 19:00 horas, con el siguiente orden del día:</p> <p>Presentación del Proyecto Casa de la Inclusión, por parte de los miembros de la Asociación Centro Tecnológico y del Conocimiento (CENTROTEC).</p>	<p>Señores Asociación Centro Tecnológico y del Conocimiento</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1039-11-2019.</p>

2494	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal REVOCAR la designación de los señores IAN ARAYA ELIZONDO y DEUNICIO LEWIS FISCHER como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios y en su lugar, DESIGNAR a los siguientes ciudadanos:</p> <table border="0"> <tr> <td>NOMBRE COMPLETO</td> <td>CÉDULA DE IDENTIDAD</td> </tr> <tr> <td>Luis Lizano Guzmán</td> <td>1-0559-0416</td> </tr> <tr> <td>Damaris Ocampo León</td> <td>1-0951-0919</td> </tr> <tr> <td>Linda Castro Gamboa</td> <td>1-1522-0683</td> </tr> </table> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 18 de noviembre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	Luis Lizano Guzmán	1-0559-0416	Damaris Ocampo León	1-0951-0919	Linda Castro Gamboa	1-1522-0683	<p>Doctora Ileana Arce Campos, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1040-11-2019.</p>
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD												
Luis Lizano Guzmán	1-0559-0416												
Damaris Ocampo León	1-0951-0919												
Linda Castro Gamboa	1-1522-0683												
2495	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Se conoce oficio A.I. 136-10-2019 de fecha 30 de octubre del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se dirige a la Secretaria del Concejo Municipal requiriendo información referente a las fundaciones domiciliadas en el cantón de Moravia. Al respecto, y tratándose de asuntos relacionados con el actuar del Concejo Municipal, el órgano colegiado se avoca el conocimiento del asunto y procede a su transparente respuesta a cada una de las consultas de la Auditoría Interna.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1041-11-2019.</p>								
2496	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal un informe técnico en relación con la presunta situación de riesgo y peligro expuesta por la señora Odilie Villalobos dentro del plazo de ley. Lo anterior, con la indicación expresa de la ruta y señas apropiadas a fin de que, en caso de ser resorte del CONAVI, ese criterio sirva de insumo para elevar la petición de pronta solución ante dicha entidad.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1042-11-2019. PENDIENTE</p>								

2497	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva elaborar un borrador de convenio para ceder en administración la caseta ubicada en el Parque FINSA, Urbanización Los Colegios a la Asociación CODERECO, para lo cual se deberá verificar que la Asociación se encuentre debidamente inscrita y con su personería jurídica vigente. Se requiere adicionalmente que la Dirección Jurídica señale si la figura del arriendo no se ajustara a Derecho, cuál figura jurídica es procedente para que la Asociación eventualmente pueda compensar por otra vía el pago de servicios operativos y de mantenimiento asociados.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Sres. Asociación de Desarrollo CODERECO</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1043-11-2019. PENDIENTE</p>
2498	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Alcaldía Municipal, la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, al Departamento de Catastro, al Departamento de Topografía y a las unidades administrativas involucradas que corresponda, realizar una revisión de los detalles indicados en el listado de propiedades municipales a fin de poner a Derecho a la brevedad posible la situación física y jurídica de los bienes ahí descritos. De lo anterior, deberá remitirse al Concejo Municipal al menos un cronograma, plan de trabajo o distribución de responsabilidades que permita identificar el cumplimiento de la</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe de Administración Territorial y Valoraciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1044-11-2019. PENDIENTE</p>
2499	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>ÚNICO. - Emitir criterio EN CONTRA del expediente 21.636 “REFORMA AL ARTÍCULO 34 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794 DEL 03 DE ABRIL DE 1998 PARA QUE SE INCLUYAN LAS INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES”.</p>	<p>Sres. Comisión de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo</p> <p>Sres. Concejos Municipales del país</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1045-11-2019.</p>

2500	ORDINARIA N°185	11/11/2019	Se aprueba la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por el administrado MULTISERVICIOS ALCOR Y DIVISIONES SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3101668889, en el local denominado “El Minisúper Chente”, ubicado en San Vicente de Moravia, Frente al BAC SAN JOSÉ, Finca con Folio Real N°1-038397, mapa catastral municipal 11 parcela 251. Notifíquese.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-1046-11-2019.
2501	ORDINARIA N°185	11/11/2019	ÚNICO. - Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal remitir copia certificada de acuerdo N°819-2017 tomado en la sesión ordinaria N°83 del 27 de noviembre del 2017 a FEMETROM conforme lo solicita en un plazo no mayor a tres días hábiles.	Señora Felicía Hernández Morúa	Notificado: Mediante oficio SCMM-1047-11-2019.
2502	ORDINARIA N°185	11/11/2019	SE RESUELVE MEDIDA CAUTELAR INTERPUESTA POR MONTAÑO ROSERO MICHAEL ANDRÉS CUYA PRETENSIÓN ES QUE SE SUSPENDAN LOS EFECTOS COLATERALES QUE PUDIERE GENERAR EL ACUERDO MUNICIPAL N°2145-2019, EN CONCRETO, AQUELLOS QUE PUDIEREN AMPARAR UN CIERRE DEL COMERCIO. (Restaurante el Bambú) ÚNICO. - Se declara SIN LUGAR la medida cautelar interpuesta en contra del acuerdo N°2145-2019.	Señor Michael Andrés Montaño Rosero	Notificado: Mediante oficio SCMM-1048-11-2019. Ver: Poder Especial para Luis Antonio Álvarez Chaves CASO BAR EL BAMBÚ, sesión ordinaria N°187.

2503	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>ÚNICO. - Se convoca a los siguientes funcionarios a la sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a realizarse el día viernes 15 de noviembre del 2019 a las 13:30 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal:</p> <p>1. MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Dirección de Gestión Financiera 2. Ing. Manrique Martínez Blanco, Dirección de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. 3. Ing. Iván Arce Vargas, Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Dirección UTGVM.</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1049-11-2019.</p>
2504	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>PARA que el Concejo Municipal de Moravia acuerde aprobar la Modificación Presupuestaria N°05-2019 por un monto de ¢45.416.870,00 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos setenta colones exactos) y su correspondiente Plan Anual Operativo; conforme fuera presentada por la Administración, con las siguientes disposiciones: (expuestas en el acuerdo)</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio</p> <p>Lic. Hazel Montero Chaves</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1050-11-2019.</p>
2505	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se derogue el acuerdo N°2487-2019 tomado en la sesión ordinaria N°184 del 04 de noviembre del 2019.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez</p> <p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1051-11-2019.</p>

2506	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que SE ACUERDE solicitar a la Alcaldía Municipal, formalizar el nombramiento del señor CARLOS ROBERTO PORRAS SEQUEIRA, portador del documento de identidad N°1-1396-0085 en la plaza de profesional 1 ½ tiempo (Asesor de la Presidencia del Concejo Municipal) bajo la modalidad de servicios especiales en régimen de confianza. Regirá a partir del martes 11 de noviembre del 2019 y hasta el 31 de diciembre del 2019. Deberá el Departamento de Recursos Humanos verificar el cumplimiento de requisitos legales y atestados académicos que se aportan en el expediente previo a cualquier pago salarial.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez</p> <p>Lic. Hazel Montero Chaves</p> <p>Sra. Ingrid Jiménez Fernández</p> <p>Sr. Giancarlo Casasola Chaves</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1052-11-2019.</p>
2507	ORDINARIA N°185	11/11/2019	<p>PRIMERO. - Se convoca a los siguientes funcionarios a una sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos el viernes 22 de noviembre del 2019, a las 14:00 horas con el fin de dar inicio al proceso de elaboración de un Reglamento que regule el pago de dietas de los miembros del Concejo Municipal de Moravia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada del Departamento de Recursos Humanos. 2. Sra. Ingrid Jiménez Fernández, Unidad de Planillas. 3. Sr. Delio Paniagua Herrera, Asistente de Contabilidad. 4. Lic. Alfredo Díaz Chavarría, Tesorero Municipal. 5. MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera. <p>SEGUNDO. - Se acuerde informar a los regidores y síndicos, propietarios y suplentes del Concejo Municipal que en resguardo del deber de probidad NO podrán devengar dietas por concepto de asistencia a sesiones municipales cuando se encuentren incapacitados ante el INS o la CCSS.</p>	<p>Lic. Hazel Montero Chaves</p> <p>Sra. Ingrid Jiménez Fernández</p> <p>Sr. Delio Paniagua Herrera</p> <p>Lic. Alfredo Díaz Chavarría</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez</p> <p>Señores Concejo Municipal de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1053-11-2019.</p>
2508					

2509	EXTRA ORDINARIA N°92	13/11/2019	Se conoce oficio A.I. 138-11-2019 de fecha 07 de noviembre del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se dirige a los ingenieros Iván Arce Vargas y Manrique Martínez Blanco, Directores de Gestión Técnica Operativa y de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, recordándoles el horario de servicio de los funcionarios municipales según el artículo 11 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio de la Municipalidad de Moravia. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo del documento por ser de carácter informativo y estar dirigido a otros destinatarios.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1059-11-2019.
2510	EXTRA ORDINARIA N°92	13/11/2019	ÚNICO.- Conferir un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Alcaldía Municipal, a partir de la notificación de este acuerdo para que manifiesten sus observaciones técnicas, legales o de oportunidad, así como sus objeciones o consideraciones respecto de la solicitud presentada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Si luego del plazo conferido no se recibe respuesta alguna, se entenderá que no se tienen objeciones a la solicitud y el Concejo Municipal procederá a resolver por el fondo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGV	Notificado: Mediante oficio SCMM-1060-11-2019. Entregado: Mediante A-UTGV 279-11-19, sesión ordinaria N°186. Entregado: Mediante ILMM 163-11-2019, sesión ordinaria N°188.

2511	EXTRA ORDINARIA N°92	13/11/2019	<p>ÚNICO. - Autorizar al PARTIDO NUEVA GENERACIÓN realizar un mitin en el Parque Central de Moravia el día domingo 08 de diciembre del 2019 desde las 09:00 y hasta las 12:00 horas en el Parque Central de San Jerónimo. Esta autorización está sujeta a la ulterior aprobación por parte del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, comprendiéndose que en caso de que dicho órgano deniegue la solicitud, este acuerdo se entenderá revocado. Deberá la agrupación y el/la responsable de la organización del mitin cumplir con los demás requisitos de seguridad, de tránsito y de salubridad pública vigentes, garantizándose el orden, aseo, seguridad y libre tránsito de las personas.</p>	Señora Cindy Quesada Hernández Candidata a Alcaldesa de Moravia Partido Nueva Generación	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1061-11-2019.</p>
------	----------------------------	------------	--	---	--

2512	EXTRA ORDINARIA N°92	13/11/2019	<p>Se conocen correos electrónicos de la Asamblea Legislativa mediante los cuales se informa sobre solicitudes de prórroga para emitir criterio sobre los siguientes expedientes legislativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21.368, • 21.256, • 20.764, • 21.484, • 21.442, • 21.425, • 21.524, • 21.337, • 21.339, • 21.525, • 21.396, • 21.397 • 21.247, • 21.520, • 21.521, • 20.565, • 21.181, • 21.466, • 21.406, • 21.420, • 21.402, • 21.497, • 21.291, • 21.382 • 21.284, • 21.311, • 21.182, • 21.441, • 21.563, • 21.140, • 21.465, • 21.584, • 21.555, • 21.566, • 21.272, • 21.376 • 21.495, • 21.128, • 21.350, • 21.576, • 21.344, • 21.506 • 21.569, • 21.114, • 21.510, • 21.122, • 21.532. <p>Asimismo, se conocen los siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MQ-CM-1061-19-2016-2020. • SM-CONCEJO-619-2019. • MO-SCM-0924-2019. • CM-SCM-498-2019. • SC-0675-2019. • MUPA-SECO-915-2019. • 4826/2019. • 299-SCMD-19. • SEC-4386-2019. • SEC-4382-2019. • SCMSB-0366-2019. • MUPA-SECON-950-2019. • 315-SCMD-19. • MPO-SCM-457-2019. • SEC-4489-2019. • SCMN-954-177-2019. • SCMU 192-2019-0014-09. • OFC-SCM-214-09-19. • CM-SC-005-58-2019. • 363-C-SCMD-19. • Ref.5905/2019. MSPH-CM-ACUER-682-19. • MSPH-CM-ACUER-704-19. • SG-810/2019. • -Sin número- de fecha 10 de octubre del 2019 suscrito por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso mediante el cual solicita apoyo sobre deterioro de la red vial cantonal a las Municipalidades de San 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1062-11-2019.</p>
------	----------------------------	------------	---	---	--

2513	EXTRA ORDINARIA N°92	13/11/2019	<p>Se conocen solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa en relación con los siguientes expedientes legislativos y en virtud de lo anterior, y dado que, para emitir pronunciamiento sobre todos los proyectos de ley mencionados, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dichas consultas. 21.406</p> <p>21.420 21.546 21.382 21.349 21.311 21.290 21.466 21.402 21.505 21.181 21.396 21.397 21.247 20.565 21.521 21.497 21.425 21.442 21.484 21.014 21.300 20.767 21.524</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1063-11-2019.</p>
------	----------------------------	------------	--	---	--

2514	ORDINARIA N°186	18/11/2019	ÚNICO. - Emitir criterio EN CONTRA del expediente 21.532 “LEY DE CABILDEO TRANSPARENTE EN LA FUNCIÓN PÚBLICA”.	Sres. Comisión de Asuntos Jurídicos Asamb. Legislativa Sres. Concejos Municipales del país	Notificado: Mediante oficio SCMM-1064-11-2019.
2515	ORDINARIA N°186	18/11/2019	Se conoce oficio CPEM-066-2019 de fecha 28 de octubre del 2019 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa mediante el cual consulta criterio en relación con el expediente legislativo N°21.609 “Ley que Faculta a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas”. Al respecto y previo a emitir criterio por el fondo del proyecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Remitir el proyecto de Ley N°21.609 a consulta técnica ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal por un plazo de CINCO días hábiles.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Mediante oficio SCMM-1065-11-2019.
2516	ORDINARIA N°186	18/11/2019	La Municipalidad de Moravia se manifiesta A FAVOR en cuanto al fondo del proyecto de ley y sus pretensiones; sin embargo, se precisa necesario realizar una serie de observaciones conforme distintos pronunciamientos que, en materia traslativa de dominio, ha hecho la Procuraduría General de la República (al respecto véase la Opinión Jurídica N°138 del 16 de noviembre del 2016):	Sres. Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Gobierno Local Participativo Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-1066-11-2019.

2517	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>En virtud de lo anterior y dado que la Municipalidad de Moravia tiene absolutamente claro que a los CCDR les resultan aplicables las exenciones contenidas en el artículo 8 del Código Municipal y, por consiguiente, la dispuesta por el inciso 2) del artículo 9 de la Ley N°6826 y sus reformas; es criterio de este Gobierno Local que el proyecto N°21.586 resulta innecesario; sin embargo, NO SE OBJETA por no estar de más la interpretación auténtica del mismo y dado que la Dirección General de Tributación en su oficio DGT-1426-2019 referido en la exposición de motivos pareciera tener un grave y erróneo entendimiento de lo dispuesto en la Ley, por lo que el legislador se ve en la necesidad de aclarar la ley para que no sea interpretada de la forma que en ese documento lo hace.</p>	<p>Señores Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1067-11-2019.</p>
2518	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>ÚNICO. - Evacuar la consulta realizada por la Asamblea Legislativa en relación con el expediente N°21.455 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA”, en los siguientes términos: La Municipalidad de Moravia se pronuncia A FAVOR del proyecto de Ley en consulta y sugiere al legislador realizar los siguientes cambios meramente de forma en cuanto a la redacción: En el artículo 29, párrafo final, segunda línea, por error se incluyeron las palabras “la Municipalidad”, siendo que estas no corresponden al sentido literal de la norma, por lo cual deben eliminarse. En lo que tiene que ver con el TRANSITORIO I, debe agregarse en la frase: “En un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia esta ley”, entre las palabras “vigencia” y “esta” la preposición “de”, para que diga correctamente: “En un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley”.</p>	<p>Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1068-11-2019.</p>

2519	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>ÚNICO. - Omitir pronunciarse sobre los expedientes legislativos N°21.510, 20.374 y 21.598 debido a que no tienen en su contenido aspectos relacionados con el ámbito municipal o puedan afectar la autonomía municipal conforme al artículo 70 de la Constitución Política. En el caso del expediente N°21.584 se omite pronunciamiento debido a que en el cantón de Moravia no se desarrolla actividad de minería metálica.</p>	<p>Señores Comisión Especial de Infraestructura Comisión Permanente de Asuntos Sociales Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1069-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2520	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>UNICO. - Aprobar la modificación presupuestaria N°04-2019 y su correspondiente ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de ¢210.364.440,15 (doscientos diez millones trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta colones con quince céntimos) con las siguientes variaciones y disposiciones:</p> <p>PRIMERA. - Se IMPRUEBA el contenido presupuestario por ¢19.500.000,00 (diecinueve millones quinientos mil colones) en la partida 03.06.26.05.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras para “Construcción de parabuses”, justificada mediante oficio A-UTGV-274-09-2019. Lo anterior, debido a que el oficio de justificación no indica las razones de la solicitud y en la audiencia celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el profesional a cargo señaló desconocer el sitio donde se colocarían los parabuses. Los recursos improbados deberán devolverse a su cuenta o cuentas de origen.</p> <p>SEGUNDA. - Conforme fuera solicitado mediante el oficio consignado en el considerando tercero de este acuerdo, se APRUEBA la siguiente variación presupuestaria:</p> <p>TERCERA. - Se APRUEBA el contenido y se ASIGNA DESTINO ESPECÍFICO a la partida 03.02.05.05.02.02 Vías de comunicación terrestre para “Mantenimiento vial de perfilado y recarpeteo Plan Quinquenal” justificado mediante oficio A-UTGV-250-09-2019 por un monto de ¢97.932.861,71 (noventa y siete millones novecientos treinta y dos mil ochocientos sesenta y un colones con setenta y un céntimos) que deberá invertirse exclusivamente en bacheo de las siguientes carreteras:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Villa Margarita en La Fabiola • Calle La Isla • Calle La Torre, urbanización La Torre al final de Calle Los Sitios 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Doctor Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-1070-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2521	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se conoce oficio JD-10-10-2019 de fecha 23 de octubre del 2019 suscrito por el señor Antonio Alvarado Zamora, Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia mediante el cual remite los estados financieros de ese comité al 30 de setiembre del 2019. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1071-11-2019. Entregado: Mediante oficio DF 230- 12-2019, sesión ordinaria N°190.</p>
2522	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>ÚNICO. - Aprobar la publicación de las Nuevas Matrices Informativas de los Mapas de Valores Unitarios de Terreno por Zonas Homogéneas del Cantón de Moravia entregadas por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en el año 2019. Estos instrumentos técnicos sustentarán los procesos de valoración fiscal inmobiliaria y las declaraciones de bienes inmuebles para establecer la base imponible de las propiedades del cantón y estimar sobre ella, el cobro del impuesto respectivo. Asimismo, se informa que estas matrices informativas y sus respectivos mapas de valores de terreno sustituyen las anteriores, publicadas en La Gaceta N°91 del 12 de mayo del 2011 para los distritos de San Vicente, San Jerónimo y La Trinidad.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ingeniero Javier Pacheco Soto, Jefe Dpto. Administración Territorial y Valoraciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1072-11-2019.</p>

2523	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se conoce nota ADIT-086-10-2019 de fecha 30 de octubre del 2019 suscrita por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia mediante la cual solicita aprobar propuesta de incorporación de ¢3.000.000,00 (tres millones de colones) para la elaboración de un plan maestro del Parque Comunitario Pulmón Verde. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal responder a la señora Stewart Piedra, que el Concejo Municipal aprobó los recursos mencionados en la modificación presupuestaria N°04-2019 conforme fue solicitado y en el marco del “Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud, la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia para el desarrollo del proyecto: Parque Comunitario Pulmón Verde de Moravia”.</p>	<p>Señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1073-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2524	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>UNO.- Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica y a la Dirección de Gestión Financiera que, con CARÁCTER DE URGENCIA procedan a elaborar en forma conjunta los diferentes convenios con las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas de los centros educativos destinatarios de los recursos consignados en el presupuesto extraordinario N°01-2019 y que se indican en el considerando 5 de este acuerdo, a fin de que se establezcan las responsabilidades de los centros educativos en cuanto a la ejecución y liquidación de los recursos, así como cualquier otra disposición que se considere conveniente y oportuna para verificar el uso adecuado de los mismos.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera se sirva indicar los requisitos que deberán cumplir los centros educativos para la transferencia corriente de los recursos consignados en el presupuesto extraordinario N°01-2019 a fin de que la misma se ejecute en el ejercicio económico 2019.</p> <p>TRES. - Solicitar con carácter de urgencia una reunión a la Ing. María Fernanda Santana Corrales, de la DIEE, con el fin de que se coordine una propuesta para la ejecución de los recursos referidos a infraestructura que fueron aprobados para los centros educativos del cantón de Moravia mediante el presupuesto extraordinario N°01-2019.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Señores Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1074-11-2019. Entregado: Mediante ILMM 167-12- 2019, sesión N°191.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2525	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se conoce oficio A-PM-161-09-2019 de fecha 11 de setiembre del 2019 suscrito por el Bach. Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2176-2019 relacionado con solicitud de informe sobre monitoreo de cámaras de videovigilancia.</p> <p>Al respecto, informa que las cámaras de videovigilancia son monitoreadas por la empresa Seguridad y Vigilancia Sevin, Ltda; que el centro de monitoreo se ubica en el plantel municipal y se cuenta con un oficial de seguridad las 24 horas, con cambios cada ocho horas. Asimismo, las cámaras se vigilan 24 horas.</p> <p>En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación y remitir copia a la Auditoría Interna para su conocimiento y seguimiento del oficio A.I. 85-7-2019.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1075-11-2019.</p>
2526	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera y al Departamento de Contabilidad, se sirvan informar de manera conjunta el estado de avance de la implementación de las NICSP a la fecha y si actualmente la comisión administrativa se encuentra funcionando. Lo anterior, recordando como lo ha hecho la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Hacienda que se debe cumplir en tiempo y forma con la normativa relacionada.</p>	<p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Lic. Milton Alfaro Arroyo, Contador Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1076-11-2019.</p> <p>Entregado: Mediante OF-CON-53-2019, sesión ordinaria N°189.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DF-CON-56-2019, sesión N°191.</p>
2527	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR el siguiente:</p> <p>PLAN PILOTO SOBRE BIENESTAR ANIMAL</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Dr. Marvin Valverde Planificador Instit.</p> <p>Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1077-11-2019.</p>

2528	ORDINARIA N°186	18/11/2019	Se declara inadmisibile el veto interpuesto interpuesto en contra del acuerdo N°1921-2019 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°157 del 29 de abril del 2019 referente a no conceder licencia con goce de salario al Alcalde Municipal para participar en un Taller de Liderazgo Transformacional en Cambridge, Boston, Estados Unidos los días 08 y 09 de mayo del 2019. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal poner dicha resolución en conocimiento de la Alcaldía Municipal, de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica y del Departamento de Recursos Humanos para su conocimiento y para que conste la firmeza del acuerdo N°1921-2019.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico. Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos	Notificado: Mediante oficio SCMM-1078-11-2019.
2529	ORDINARIA N°186	18/11/2019	Se conoce nota -sin número- de fecha 11 de noviembre del 2019 suscrita por el señor Andrés Montero Méndez, mediante el cual solicita declarar el silencio positivo a solicitud de licencia para el expendio de bebidas con contenido alcohólico presentada para explotar en el Bar La Porteña. ÚNICO. - Adicionar la gestión presentada por el señor Montero Méndez el 11 de noviembre del 2019 a lo requerido por el Concejo Municipal ante la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica mediante acuerdo N°2432-2019, a fin de que prepare el proyecto de resolución del caso.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-1079-11-2019. PENDIENTE
2530	ORDINARIA N°186	18/11/2019	Se conoce recurso de revocatoria y apelación presentado por el señor Alfonso Fernando Morera Alfaro en contra del acuerdo N°2460-2019 tomado en la sesión extraordinaria N°091 del 30 de octubre del 2019 relacionado con denuncia por ausencia de alcantarillado, cajas de agua, cordón de caño y otros aspectos que generan contaminación y erosión por aguas provenientes de un lindero de una propiedad. Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Trasladar el expediente del caso al Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal para que prepare el borrador de resolución en el plazo de ley.	Señor Carlos Roberto Porras Sequeira, Asesor Legal Presidencia Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1080-11-2019. PENDIENTE

2531	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se somete a consulta no vinculante por diez días hábiles el siguiente Reglamento de Presupuestos Participativos de la Municipalidad de Moravia a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, a la Alcaldía Municipal y a los Concejos de Distrito.</p> <p>En caso de que no se reciban pronunciamientos por parte de esas oficinas y órganos, se entenderá que no objetan el proyecto de reglamento.</p> <p>REGLAMENTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señores Concejos de Distrito</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1081-11-2019. Entregado: Mediante oficios D.F. 216-11-2019, A-PICIMM 068-11- 2019 y DGTO-1-431-12-2019 de la sesión ordinaria N°189.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2532	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 11 de noviembre del 2019 suscrito por el señor Jorge Porras Rojas, mediante el cual señala queja por supuesto reordenamiento vial en Moravia el cual no se dio.</p> <p>ÚNICO. - Remitir la queja del señor Porras Rojas ante la Contraloría de Servicios y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que se brinde respuesta al ciudadano.</p>	<p>Lic.Alexis Matamoros Montero, Contraloría de Servicios</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGVM.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1082-11-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 286-11-19, sesión ordinaria N°187.</p>
2533			<p>UNO.- Recordar al Alcalde Municipal, la Vicealcaldía Primera y al Departamento de Archivo que como jefes administrativos y titular subordinado es su responsabilidad presente y futura la debida custodia y conservación de los documentos que ha producido y continúe produciendo la Municipalidad de Moravia, y con mayor razón, sobre aquellos documentos que se declaren con valor científico cultural, que formen parte del patrimonio documental de la Nación, de lo cual deberá dar cuenta a la ciudadanía; en virtud de estar sujeto a los deberes y obligaciones establecidas en la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 y su Reglamento Ejecutivo dado por Decreto N° 40554-C, Ley General de Control Interno N°8292 y las Normas de Control Interno para el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante Resolución R-CO-9-2009 de 26 de enero de 2009.</p> <p>DOS. - Ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo y no existir en su contenido disposiciones que atender por parte del Concejo Municipal en forma concreta o particular.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldía Primera</p> <p>Lic. Jorge Chacón Córdoba, Encargado Archivo Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1083-11-2019.</p>

2534	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se conoce copia de nota –sin número- de fecha 05 de noviembre del 2019 suscrita por la señora María Odilie Montero, Administradora del Condominio Vista Zurquí, mediante el cual se dirige al Sr. Eduardo Badilla Vargas, Coordinador del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. Indica que un camión recolector dañó un portón donde se coloca la basura del condominio y que no es la primera vez que ocurre un percance así en el año. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Remitir el caso ante la Contraloría de Servicios para que se proceda conforme a Derecho corresponda.</p>	<p>Licenciado Alexis Matamoros Montero, Encargado Contraloría de Servicios</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1084-11-2019. Entregado: Mediante oficio C.S.M.M 47-2019, sesión ordinaria N°187.</p>
2535	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>ÚNICO. - Conferir el plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal con el fin de que emita criterio técnico en relación con la solicitud presentada por el Administrador del Hogar San Francisco de Asís, sobre actividad de coro navideño. Si luego del plazo conferido no se tiene respuesta, se entenderá que dicha unidad no objeta el requerimiento.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Directo Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1085-11-2019. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 285-11-19, sesión ordinaria N°187.</p>
2536	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal AUTORIZAR a la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, a realizar una “Feria de Artesanos, Emprendimientos, Cultural y Deportiva” los días 29 y 30 de noviembre, así como el 1° de diciembre del 2019, a realizarse en las áreas comunales de la Urbanización André Challé, Primera Etapa, en Los Sitios de Moravia, para lo cual deberá garantizarse el orden, aseo, seguridad y libre tránsito de las personas. Asimismo, deberá obligatoriamente la Asociación coordinar lo que corresponda con el Departamento de Licencias de Explotación Comercial para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal.</p>	<p>Señores ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1086-11-2019.</p>

2537	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Por tanto, esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal interponer sus buenos oficios con el propósito de:</p> <p>1. Comunicarle al Bach. Mesén Solórzano, que por favor proceda con la ejecución del por tanto N°2 perteneciente al acuerdo N°2470-2019; con la siguiente aclaración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que se realice la indicación al proveedor de alimentos, que además de suministrar la alimentación, deberá prestar el servicio de atención y distribución de bocadillos a los comensales a la hora de finalizada la reproducción de la película, la cual se estima que será aproximadamente a las 20:00 horas. <p>2. Solicitarle al Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional, se sirva publicar en las redes sociales y sitio web de la Municipalidad de Moravia, el afiche informativo sobre dicha actividad el cual posteriormente proporcionará el departamento de la Secretaría del Concejo, vía correo electrónico, en formato digital.</p> <p>3. Instruir a la Secretaría del Concejo realizar ante las unidades administrativas que corresponda, las gestiones correspondientes con el fin de adquirir cuatro reconocimientos que serán otorgados a las siguientes personas: Sra. Antonella Sudasassi, autora de la película, Sra. Rebeca Arguedas Ramírez, encargada del cine foro; Club de Cine de Moravia y al patrocinador el cual donó el pago de la reproducción de la película. Para lo cual se autoriza que en caso de proceder conforme al reglamento se utilicen recursos de caja chica siempre y cuando exista el disponible presupuestario suficiente.</p> <p>4. Instruir a la Secretaría del Concejo, extender la invitación mediante el afiche mencionado en el punto N°2, a todos los funcionarios municipales mediante el correo electrónico institucional.</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p> <p>Bachiller Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1087-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2538	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Se conoce correo electrónico con fecha 11 de noviembre del 2019 y suscrito por el Dr. Ronny R. Muñoz C, consultor del Sistema Nacional de Áreas de Conservación. A través de dicho correo, el señor Muñoz traslada al Concejo Municipal una serie de consultas relacionadas con el proceso de armonización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal con la Estrategia Nacional para la reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación Forestal.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar las consultas contenidas en el correo suscrito por el Dr. Muñoz, al Departamento de Contraloría Ambiental, para que dentro del plazo de ley se brinde la debida respuesta, desde el criterio técnico de dicho departamento.</p>	<p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor de Servicios</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1088-11-2019. PENDIENTE</p>
2539	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Mociono PARA que se convoque a todos los miembros del jurado que se establecieron mediante el acuerdo N°2292-2019, a una sesión de la Comisión de Asuntos Culturales, a celebrarse el miércoles 20 de noviembre del 2019, a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Moravia, con el propósito de proceder con la revisión y calificación de dichas propuestas de himnos para el cantón.</p>	<p>Sr. Iván Arguedas, Representante Escuela de Música de la UCR.</p> <p>Sr. Glen Núñez Vargas, epresentante Centro Nacional de la Música</p> <p>Sr. Gabriel Goni Dondi, Ministerio de Cultura y Juventud</p> <p>Sr. Esteban León Gestor Cultural Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1089-11-2019.</p>

2540	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>POR LO TANTO, SE MOCIONA PARA QUE PRIMERO: Que se envíe formal consulta a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA con las siguientes interrogantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Puede una corporación municipal acordar o contratar con una persona física o jurídica privada la utilización gratuita -sin contraprestación económica alguna por parte de la Municipalidad de una finca privada para albergar maquinaria, vehículos municipales y vehículos retenidos por la Policía Municipal de Tránsito? 2. En caso de que sea posible ¿Cuál es el procedimiento administrativo legalmente necesario para que una corporación municipal acuerde o contrate con una persona física o jurídica privada la utilización gratuita -sin contraprestación económica alguna- por parte de la Municipalidad de una finca privada para albergar maquinaria, vehículos municipales y vehículos retenidos por la Policía Municipal de Tránsito? 3. ¿Cuánto sería el plazo máximo sobre el cual se puede firmar dicho contrato? 4. ¿Dicho contrato debe ser autorizado por el Concejo Municipal? 5. En caso de que la Alcaldía de dicho Ente municipal decida firmar un contrato de comodato; ¿dicho contrato debe ser aprobado por el Concejo Municipal? 6. ¿Es posible que se siga ejecutando un contrato de comodato para albergar maquinaria, vehículos municipales y vehículos retenidos por la Policía Municipal de Tránsito; a pesar de que este fue firmado por el plazo máximo de un año y dicho plazo ya fue superado sin que se haya renovado o suscrito otro contrato? 	Señores Contraloría General de la República	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1090-11-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2541	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>Por tanto, Moción para que se solicite a la Asamblea Legislativa el cambio de destino de las siguientes partidas específicas provenientes de la Ley N°7755 por el monto de ¢1.889.326,96 (un millón ochocientos ochenta y nueve mil trescientos veintiséis colones con noventa y seis céntimos) o el saldo que corresponda, con el fin de que se inviertan en el proyecto denominado.</p> <p>Remítase este acuerdo a la Diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, a fin de que dicho cambio se pueda incorporar en el próximo Presupuesto Extraordinario de la República en el periodo de sesiones ordinarias. Notifíquese a la Dirección Financiera para su conocimiento.</p>	Diputada Ana Lucía Delgado Orozco, Presidenta Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1091-11-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2542	ORDINARIA N°186	18/11/2019	<p>UNO.- Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, se sirva elaborar un borrador de adenda al “Convenio de Utilización y Administración del Terreno Municipal de Área Comunal entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, San José”, con el fin de adicionar una cláusula que establezca una eventual indemnización y el procedimiento para la misma en caso de que la Municipalidad rescinda de manera anticipada el convenio de administración y la Asociación haya realizado inversiones en la construcción de un centro comunal para formación, capacitación, arte, cultura y recreación. Dicha adenda deberá ir acompañada del criterio técnico jurídico de esa Dirección sobre ese eventual extremo convencional.</p> <p>DOS. - Para efectos de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, este Concejo Municipal ratifica y respalda la intención manifestada por el Alcalde Municipal en el considerando 5 de este acuerdo en relación con la voluntad de coadyuvar en la materialización del proyecto pretendido por la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia para “Centro de Formación y Capacitación del Arte, la Cultura y el Deporte” siempre que legal, técnica y presupuestariamente resulte viable.</p> <p>TRES. - Se informa que NO es necesaria la suscripción de un convenio entre las partes en relación con el inmueble referido en el considerando 2 de este acuerdo, dado que el convenio actual se encuentra vigente hasta el 13 de noviembre del año 2028.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Señores ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1092-11-2019. Entregado: Mediante ILMM 159-11- 2019, sesión ordinaria N°187.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2543	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Moción Roberto Zoch Gutiérrez:</p> <p>1. Se declare de interés cultural la canción "Ni una más", presentada por el ciudadano Ariel Arroyo Barquero, cédula de identidad No. 1-1677-0037, vecino de La Guaria Oriental y quien cuenta con el apoyo de la Academia de Música Omar Arroyo.</p> <p>2. Que sea el tema de las celebraciones que se realicen en conmemoración del DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA WO EN CONTRA LA MUJER, cada 25 de noviembre.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1100-11-2019.</p>
2544	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Pronunciarse EN CONTRA del proyecto de ley N°21.622 "Ley para Regular las Dietas en el Sector Público Costarricense".</p> <p>Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, a todos los Concejos Municipales del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.</p>	<p>Señores Comisión Gobierno y Administración Asamblea Legislativa</p> <p>Concejos Municipales del país</p> <p>UNGL</p> <p>IFAM</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1101-11-2019.</p>

2545	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Pronunciarse PARCIALMENTE EN CONTRA del proyecto de ley N°21.635 “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES”, por cuanto no establece una fuente de financiamiento de lo pretendido. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, a todos los Concejos Municipales del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.</p>	<p>Sres. Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor Asamblea Legislativa</p> <p>Sres. Concejos Municipales del país</p> <p>UNGL</p> <p>IFAM</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1102-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2546	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal realizar las siguientes observaciones y solicitudes a la Auditoría Interna respecto del plan de trabajo para el año 2010, al amparo de la norma 2.2.3. de las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”:</p> <p>PRIMERA.- Rechazar el contenido del siguiente párrafo en el informe del señor Auditor Interno donde remite el plan de trabajo del año 2020:</p> <p>SEGUNDA.- Solicitar a la Auditoría Interna concentrar sus labores de fiscalización sobre seguimiento de recomendaciones a los años de reciente data y sobre todo dirigidas a aquellas debilidades de control interno que mantiene la Municipalidad de Moravia hoy día, pues se considera que extender los estudios hacia valoraciones de entre los años 2000 y 2010 retrasa innecesariamente poder contar con información más fiable y certera sobre los problemas actuales en materia de control interno.</p> <p>TERCERA.- Incorporar dentro de su plan de trabajo la investigación solicitada mediante acuerdo N°2446-2019 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°183 del 28 de octubre del 2019.</p> <p>CUARTA.- Tome nota la Auditoría Interna de los considerandos de este acuerdo en su totalidad.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1103-11-2019.</p>
2547	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Respaldar la solicitud de la Auditoría Interna debido a que han transcurrido más de dos años de haberse puesto en conocimiento de la DGT la situación descrita sin que se haya recibido respuesta del resultado de la presunta actuación de control fiscalizadora que se llevaría a cabo. En consecuencia, solicitar al Sr. Carlos Vargas Durán, Director General de Tributación, se sirva informar al Concejo Municipal el estado actual de la gestión.</p>	<p>Sr. Carlos Vargas Durán, Director General Tributación Ministerio de Hacienda</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1104-11-2019. PENDIENTE</p>

2548	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Autorizar a la UTGVM para que incorpore dentro del bacheo programado con los recursos de la modificación presupuestaria N°04-2019 en la partida 03.02.05.05.02.02 Vías de comunicación terrestre para “Mantenimiento vial de perfilado y recarpeteo Plan Quinquenal”, la programación del bacheo por hasta €3.568.980 (tres millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta colones)” en el código de camino C1-14-025. (Respuesta a la Sra. Zahira Solano Navarro mediante la cual aporta nota de varios vecinos de la calle ubicada al costado norte del gimnasio de la Universidad Católica en la que solicitan reparar dicha vía)</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1105-11-2019.</p>
2549	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Se conoce oficio GG-2019-03797 de fecha 30 de octubre del 2019 suscrito por el señor Manuel Salas Pereira, Gerente General del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, mediante el cual solicita autorizar de forma expresa a esa institución, a los contratistas de ésta, los sub contratistas y proveedores, a que puedan trabajar, debidamente identificados, en el área verde que se describe a continuación; con el fin de realizar obras de rehabilitación del alcantarillado sanitario para cumplir con los fines públicos del “Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José”, dando mantenimiento a las tuberías existentes:</p> <p>ÚNICO.- Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica un análisis integral de la documentación remitida por AyA, con el fin de que se indique expresamente si el requerimiento es jurídicamente viable.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p> <p>Lic. Carlos Roberto Porras Sequeira, Asesor Presidencia Municipal</p> <p>Sr. Sergio Cascante Chavarría, encargado Unidad de Catastro</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1106-11-2019. Entregado: Mediante Escaneo de planos ref. acdo N°2549-2019 y mediante oficio ILMM 163-11-2019, ambos de la sesión ordinaria N°188.</p>

2550	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Se conoce oficio A-UTGV 276-11-2019 de fecha 12 de noviembre del 2019 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (UTGVM) mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2477-2019 en relación con el oficio CDP-037-19 del 19 de octubre del 2019 suscrito por el señor Cristian Eduardo Madrigal Esquivel, Síndico Propietario del distrito de Paracito de Santo Domingo de Heredia.</p> <p>ÚNICO.- Trasladar a conocimiento del Síndico Propietario de Paracito, Santo Domingo de Heredia lo señalado por la UTGVM en el oficio A-UTGV 276-11-2019 para su debido seguimiento.</p>	<p>Señor Cristian Eduardo Madrigal Esquivel, Síndico Propietario Distrito de Paracito de Santo Domingo de Heredia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1107-11-2019.</p>
2551	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>PRIMERO. - Se acuerde AUTORIZAR al Club de Leones de Moravia a realizar una feria navideña en las fechas comprendidas entre el 29 de noviembre y 15 de diciembre del 2019 en el Paseo André J. Challé, ubicado frente a la parroquia San Vicente Ferrer, en el tanto cuentan con el correspondiente aval por parte del Área Rectora de Salud de Moravia.</p> <p>SEGUNDO. - Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo y la seguridad de las personas mientras se realicen las actividades, así como el libre tránsito.</p> <p>TERCERO. - Se advierte que conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal deberán, previo a la realización de la feria, tramitarse en el Departamento de Licencias de Explotación Comercial las licencias correspondientes a la venta de comidas, artesanías, carruseles y cualquier otra. En caso de que esta gestión no se realice previo al inicio de las actividades deberá tenerse por revocado el permiso conferido.</p> <p>CUARTO. - Se tome las provisiones necesarias para la entrada y salida de carrozas fúnebres a la Parroquia.</p>	<p>Señora Ingrid Furniss Pacheco, Presidenta Club de Leones de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1108-11-2019.</p>

2552	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Autorizar la solicitud presentada por los señores Johanna Mora y Christopher Porras para el uso del quiosco y alrededores en el parque central de Moravia el día 21 de diciembre del 2019 a las 14:30 horas para la presentación del coro de la Iglesia Bíblica Bautista de Guadalupe. Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza, seguridad y libre tránsito de las personas en el parque y el permiso debe restringirse únicamente a lo aquí indicado. Se prohíben las ventas de bienes y servicios. Se deberá garantizar el respeto a la libertad de culto de las personas que transiten por el inmueble y se hace saber que el quiosco del Parque Central de Moravia constituye patrimonio histórico arquitectónico del cantón, por lo que cualquier daño puede ser objeto de la correspondiente sanción conforme a la legalidad. En caso de requerirse el uso de electricidad, deberá coordinarse ese extremo con el Despacho de la Alcaldía Municipal.</p>	<p>Señores Christopher Porras Johanna Mora Iglesia Bíblica Bautista de Guadalupe</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1109-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2553	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Por tanto, esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>1. Agradecerle al Comité Cantonal de Deportes de Moravia por la generosa colaboración al prestar sus instalaciones, asimismo solicitarle respetuosamente el préstamo de 3 mesas para colocar los bocadillos que se repartirá a los niños y niñas, junto con 6 sillas en caso de contar con ellas.</p> <p>2. Solicitarle respetuosamente al Señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez interponer sus buenos oficios con el propósito de que se sirva colaborar con:</p> <p>a) La autorización para el préstamo de un vehículo Municipal, para que el domingo 15 de diciembre del 2019, se realice el traslado de los juguetes y demás materiales para la actividad, lo cual se coordinará con anticipación los horarios y las personas responsables del acompañamiento para dicho traslado por medio de la secretaria de comisiones.</p> <p>b) Con el préstamo, colocación y desinstalación (retiro) de un toldo grande para el domingo 15 de diciembre del 2019, para que quede instalado en el parque recreativo del norte a las 8:00 de la mañana. Para lo cual el departamento correspondiente de la administración coordinará quien será el o los funcionarios municipales que estarán encargados de esta tarea durante dicha fecha, así como el pago del tiempo extraordinario que corresponda; siempre y cuando se cuente con el respectivo contenido presupuestario.</p> <p>c) Préstamo del equipo de sonido municipal.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1110-11-2019. Entregado: Mediante VAMM 260-12- 201 sesión ordinaria N°189.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2554	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Se conoce nota –sin número- con fecha 29 de octubre del 2019, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Katherine Ramírez Martínez, vecina del distrito de San Vicente de Moravia, la cual expone que por motivos de una situación personal extrema que vivió, se vio obligada a trasladarse con su hija a vivir a otro cantón durante unos meses, motivo por el cual no hizo efectivo el beneficio de la beca, la cual le fue otorgada a su hija en el periodo 2019. Asimismo, por la situación que detalladamente expone en la nota, solicita que considerando su caso y que por favor no sea sancionada a la hora de volver a solicitar la beca estudiantil para el año 2020. Por tanto, esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal, archivar la nota e informarle a la Sra. Ramírez Martínez, que se recibe su nota y se le insta a volver a participar en la solicitud para beca estudiantil 2020.</p>	<p>Señora Katherine Ramírez Martínez, Vecina San Vicente de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1111-11-2019.</p>
2555	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Se conoce oficio VAMM 224-10-2019 con fecha 14 de octubre del 2019, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Sonia Altamirano Taylor, vicealcaldesa primera, mediante el cual responde al acuerdo N°2186-2019 referente a la solicitud de la elaboración de un protocolo de actuación contra los diferentes tipos de violencia y de acoso callejero. Informan que basados en el criterio que recibieron de la Dirección Jurídica mediante el oficio ILMM 142-10-2019, deberán iniciar las gestiones correspondientes para hacer las modificaciones presupuestarias respectivas, con el fin de gestionar las asesorías necesarias para que el área de Gestión Social pueda abocarse a trabajar en lo solicitado, lo cual podría llevar un proceso aproximadamente de tres meses o más. Por tanto, esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal, informarle a la Sra. Sonia Altamirano Taylor, que se le agradecerá mantener informado a este Órgano Colegiado, sobre las gestiones realizadas en torno a este tema.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1112-11-2019.</p>

2556	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Se conoce oficio TESMU-095-2019 con fecha 05 de noviembre del 2019, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Alfredo Díaz Chavarría, Tesorero Institucional; mediante el cual responde al acuerdo N°2412-2019, donde emite el informe sobre lo pagado a los beneficiarios de las becas estudiantiles municipales; asimismo solicita audiencia ante la comisión de asuntos sociales para externar algunas sugerencias para el próximo año. Por tanto, esta Comisión le recomienda al Honorable Concejo Municipal, informarle al Sr. Alfredo Díaz Chavarría, que se le agradece la información suministrada, asimismo se le insta para que haga llegar las observaciones a las que hace referencia y posteriormente se le indicará la fecha y la hora en la cual se le recibirá en audiencia, tal cual fue solicitado.</p>	<p>Señor Alfredo Díaz Chavarría Tesorero Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1113-11-2019.</p>
2557	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Informar a la Junta Directiva del Club La Guaria que el Concejo Municipal de Moravia ha acordado realizar un DEBATE DE CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL 2020 con el fin de promover la discusión de ideas y fomentar un mecanismo democrático de información ciudadana, razón por la cual, respetuosamente se solicita interponer sus buenos oficios con el fin de que se pueda facilitar en forma gratuita el salón de eventos de ese Club para realizar el evento. Se plantea la siguiente fecha, con el fin de que esa Junta Directiva la valore, dentro de sus posibilidades y sabedor este Concejo del enorme espíritu colaborador y democrático que siempre ha tenido ese Club para con la Municipalidad de Moravia. Fecha: Sábado 18 de enero del 2020 Hora: 3:00p.m.-6:00pm</p>	<p>Señores Junta Directiva Club La Guaria</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1114-11-2019. Entregado: Mediante correo electronico a Mariela Herrera, el jueves 19 de diciembre del 2019.</p>

2558	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Informar a la Rectoría de la Universidad Católica de Costa Rica que el Concejo Municipal de Moravia ha acordado realizar un DEBATE DE CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL 2020 con el fin de promover la discusión de ideas y fomentar un mecanismo democrático de información ciudadana, razón por la cual, respetuosamente se solicita interponer sus buenos oficios con el fin de que se pueda facilitar en forma gratuita el Auditorio de esa institución educativa. Se plantea la siguiente fecha, con el fin de que esa Rectoría la valore, dentro de sus posibilidades y sabedor este Concejo del enorme espíritu colaborador y democrático que siempre ha tenido esa Universidad para con la Municipalidad de Moravia.</p> <p>Fecha: Sábado 18 de enero del 2020 Hora: 3:00p.m.-6:00pm Lugar: Auditorio Universidad Católica.</p>	Señores Rectoría Universidad Católica de Costa Rica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1115-11-2019. Entregado: Mediante correo electrónico de Gabriela Alguera, en sesión ordinaria N°193.</p>
2559	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Extender cordial invitación al CIEP y la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica incorporarse a la organización del debate municipal de candidaturas a la Alcaldía de Moravia 2020 a partir del próximo jueves 28 de noviembre del 2019 a las 19:30 horas, con el fin de que se pueda contar con su asesoría en cuanto a detalles relacionados con logística, metodología y organización de un debate.</p>	Sres. Centro de Investigación y Estudios Políticos Universidad de Costa Rica Sres. Escuela de Ciencias Políticas UCR.	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1116-11-2019. PENDIENTE.</p>
2560	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar al Comunicador Institucional diseñar un logo para el DEBATE MUNICIPAL DE CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA DE MORAVIA 2020 con una paleta de colores que comprenda únicamente los siguientes colores: rosa, negro, café, blanco, gris y/o dorado conforme el diseño que se desee plantear.</p>	Señor Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1117-11-2019. Entregado: Directamente a los miembros de la comisión.</p>

2561	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>UNO. - Solicitar a la Unidad de Presupuesto se sirva emitir certificación de contenido presupuestario disponible en la partida de actividades protocolarias y sociales destinada a eventos del Concejo Municipal en el ejercicio económico 2019 y el monto que fue consignado para el ejercicio económico 2020.</p> <p>DOS. - Solicitar al Proveedor Institucional se sirva informar su criterio técnico en relación con la siguiente interrogante: ¿Se puede realizar una contratación de alquiler de sillas, mesas, mantelería, decoración y equipo de sonido en el ejercicio económico 2019, cuya ejecución se realice en el ejercicio económico 2020?</p>	<p>Licenciada Rosibel Jiménez , Encargada Unidad de Presupuesto</p> <p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1118-11-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio 1049-P-2019, sesión ordinaria N°189.</p>
2562	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>ÚNICO.- Informar a la Dirección del Canal de la UCR que el Concejo Municipal de Moravia ha acordado realizar un DEBATE DE CANDIDATURAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL 2020 con el fin de promover la discusión de ideas y fomentar un mecanismo democrático de información ciudadana, razón por la cual, respetuosamente se solicita interponer sus buenos oficios con el fin de que se pueda facilitar la transmisión del mismo por medio de las redes institucionales de la Municipalidad de Moravia con equipo y producción de ese canal. Se plantea la siguiente fecha, con el fin de que esa Dirección la valore, dentro de sus posibilidades y sabedor este Concejo del enorme espíritu colaborador y democrático que siempre ha tenido esa casa de estudios para con la Municipalidad de Moravia.</p> <p>Fecha: Sábado 18 de enero del 2020 Hora: 3:00p.m.-6:00pm</p>	<p>Señores Dirección del Canal Universidad de Costa Rica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1119-11-2019.</p> <p>PENDIENTE</p>

2563	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Por tanto el Concejo Municipal de Moravia acuerda: Solicitar al Área de Denuncias e investigaciones de la División de Contratación Administrativa, de la Contraloría General de la República, la siguiente investigación sobre la Licitación Pública 2017LN-00003-003300001, lo siguiente:</p> <p>1. Determinar, si las prórrogas emitidas por la Proveeduría Institucional a la fecha última del finiquito del contrato fueron correctas; ya que aun habiéndoselo otorgado tiempo adicional, la obra quedó inconclusa.</p> <p>2. Determinar, que la garantía de cumplimiento y las multas estipuladas en el contrato del consorcio GSM CONTEK, en la ejecución de la obra "Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia" serán ejecutadas en tiempo. (siendo que la fecha del vencimiento de garantía será el día 07/01/2020).</p>	<p>Señores Área de Denuncias e investigaciones División de Contratación Administrativa Contraloría General de la República</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1120-11-2019. Entregado: Mediante oficio DFOE-DI-2654 (OFICIO 20094), sesión N°191.</p>
2564	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Moción Daniel Torres Sandí: Por tanto, mociono para que el Concejo Municipal le solicite respetuosamente al Departamento de Gestión Técnica Operativa, coordinar una intervención en el costado oeste de la Plaza de Deportes de Los Sitios, específicamente en el área detallada en las fotografías de la nota del CCDR Los Sitios. Lo anterior, con el propósito de que se proceda a chapear la maleza allí presente, de modo que se reduzca las amenazas para la salud y seguridad de las personas que utilizan dicho espacio deportivo.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1121-11-2019. PENDIENTE</p>

2565	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Por tanto, mociono para que, en cumplimiento de las disposiciones 4.14 y 4.15 del informe N°DFOE-DL-IF-00001-2019 “Auditoría de Carácter Especial sobre el Proceso de Otorgamiento y Control de Licencias para Actividades Lucrativas en la Municipalidad de Moravia” se informe al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República lo siguiente:</p> <p>UNO. - Para dar cumplimiento a la disposición 4.14, el Concejo Municipal de Moravia propuso a la Asamblea Legislativa una reforma integral a la actual Ley de Patentes Municipales Comerciales de Moravia, N.º8658. Lo anterior, mediante acuerdo N°2000-2019 adoptado por el Concejo Municipal de Moravia en su sesión ordinaria N°162 del 03 de junio del 2019. Dicha reforma se tramita bajo proyecto de ley N°21.455 “LEY REGULADORA DE LICENCIAS COMERCIALES DEL CANTÓN DE MORAVIA”. Asimismo, ante la consulta realizada por la Asamblea Legislativa para que el Concejo Municipal se pronunciara sobre el proyecto de ley, se aportan los acuerdos N°2253-2019 tomado en la sesión ordinaria N°172 celebrada el 12 de agosto del 2019 y N°2518-2019 tomado en la sesión ordinaria N°186 del 18 de noviembre del 2019.</p> <p>DOS. - Para dar cumplimiento a la disposición 4.15, el Concejo Municipal de Moravia aprobó un proyecto de Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia mediante acuerdo N°2027-2019 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°164 del 17 de junio del 2019, y que fue publicado en consulta pública no vinculante en el Alcance N°164 a La Gaceta N°133 del 16 de julio del 2019. Posteriormente, el Concejo Municipal aprobó en forma definitiva el Reglamento mediante acuerdo N°2388-2019 tomado en la sesión ordinaria</p>	<p>Señores Área de Seguimiento de Disposiciones Contraloría General de la República</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1122-11-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2566	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que conforme dispone el artículo 13, inciso o) del Código Municipal, el Concejo Municipal de Moravia comunique al Tribunal Supremo de Elecciones que la regidora suplente del cantón de Moravia CAROLINA CAMPOS SOLÍS, cédula de identidad N°1-1370-0162 ha incurrido en la causal de cancelación de credenciales prevista por el artículo 24, inciso b) del Código citado. En virtud de lo anterior, se solicita a ese Honorable Tribunal proceder conforme a Derecho a cancelar la credencial de la Regidora Campos Solís y designar al candidato que sigue en la nómina de regidores suplentes del PAC, que no resultó electo ni ha sido designado por esa Magistratura para desempeñar una regiduría. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir adjunta a este acuerdo, certificación de ausencias de la regidora Campos Solís.</p>	Señores Tribunal Supremo de Elecciones	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1123-11-2019.</p>
2567	ORDINARIA N°187	25/11/2019	<p>Moción Giancarlo y Saúl: para que se reforme el artículo 44 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, publicado en La Gaceta N°117 del 18 de junio del 2012, para que en adelante se lea de la siguiente manera: (<i>se transcribe publicación</i>). Se confiere a la Junta Directiva del CCDR Moravia un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo para que se pronuncie sobre la reforma planteada conforme al artículo 78 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. Si luego del plazo no se recibiere respuesta, se entenderá que no existe objeción alguna.</p>	Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1124-11-2019. Entregado: Mediante JD-01-12-2019, sesión ordinaria N°188.</p>

2568	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>1. Autorizar a las regidoras Propietarias Deyanira Chacón Torres y María Julia Loría Núñez, miembros de la comisión de Asuntos Culturales, trasladar al Centro Nacional de la Música de Moravia, los sobres que contienen las obras musicales recibidas, donde se procederá a escuchar las mismas con el equipo adecuado y posteriormente a elegir al ganador correspondiente una vez que el jurado, haya aplicado la evaluación.</p> <p>2. Solicitarle respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, interponer sus buenos oficios con el fin de que autorice al Sr. Esteban León Barquero, Promotor Cultural Institucional, a que asista el martes 03 de diciembre a las 10:00 am, al Centro Nacional de la Música de Moravia para realizar la respectiva evaluación de las obras recibidas.</p> <p>3. Instruir a la Secretaría del Concejo, realizar las gestiones correspondientes ante la Tesorería Municipal para realizar la compra y otorgar reconocimientos a los dos postulantes del concurso, así como a los miembros del jurado que han colaborado en este importante proceso para la comunidad.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señora Deyanira Chacón Torres Regidora Propietaria</p> <p>Señora María Julia Loría Núñez Regidora Propietaria</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1126-12-2019.</p>
2569	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce nota 001 11 2019LDC de fecha 15 de noviembre del 2019 y recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 22 de noviembre del 2019 suscrita por miembros de la Junta Directiva del Comité de Vecinos del Residencial Lomas de Cabeara, La Trinidad de Moravia, mediante la cual solicitan colaboración con la iluminación en el parque infantil, parcela 85, mapa 48; así como la reparación del juego infantil de madera. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO.- Trasladar la solicitud de los vecinos del Residencial Lomas de Cabeara a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, para que se sirva informar su criterio técnico y costo de las obras requeridas. Asimismo, si dentro del presupuesto 2020 existe contenido presupuestario para brindar una solución.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1127-12-2019. PENDIENTE</p>

2570	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar respetuosamente a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y al Departamento de Proveeduría Institucional se sirvan informar si dentro del ejercicio económico 2019 es viable técnicamente y en cuanto a plazos de contratación administrativa llevar a cabo la contratación correspondiente a la ejecución de la partida indicada en el considerando 4 de este acuerdo. De ser así, informar el fundamento que justifique.</p>	<p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Bach. Jorge Mesén Solorzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1128-11-2019. PENDIENTE</p>
2571	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce oficio A-UTGV 286-11-19 de fecha 20 de noviembre del 2019 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2532-2019 referente a solicitud de información del ciudadano Jorge Porras Rojas sobre aspectos de ordenamiento vial. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Brindar respuesta al ciudadano Porras Rojas remitiéndole el oficio A-UTGV 286-11-19.</p>	<p>Señor Jorge Porras Rojas Vecino</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1129-12-2019.</p>

2572	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 21 de noviembre del 2019 suscrito por el Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios, mediante el cual se dirige al señor Gilberto Porras Barquero en cumplimiento del acuerdo N°2481-2019. Al respecto, se observa que al ciudadano le fue dada respuesta concreta mediante oficio DTO-1-420-11-2019 del 18 de noviembre del 2019 suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Dado que el ciudadano recibió respuesta a su gestión del 09 de octubre del 2019, se ordena el archivo del caso y se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal notificarle al ciudadano este acuerdo al correo electrónico: gilberto16.11.51@gmail.com</p>	<p>Señor Gilberto Porras Barquero Vecino</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1130-12-2019.</p>
2573	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 20 de noviembre del 2019 suscrito por la señora Georgina Sánchez Sandoval, mediante la cual renuncia al cargo de Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios de Moravia a partir de esa misma fecha.</p> <p>UNO. - Tener por recibida la renuncia de la señora Sánchez Sandoval a la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios y tomar nota de la misma.</p> <p>DOS. - Informar a la Dirección de la Escuela de Los Sitios, a la Junta de Educación a la Supervisión del Circuito Escolar, para que en tiempo y forma se cumpla con el procedimiento para la correspondiente sustitución.</p>	<p>Doctora Ileana Arce Campos, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 Ministerio de Educación Pública</p> <p>Señores Junta de Educación Escuela de Los Sitios</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1131-12-2019.</p>

2574	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce nota SCLM-0013-2019 de fecha 25 de noviembre del 2019 suscrita por la señora Andrea González Vindas, Secretaria del Club de Leones de Moravia, mediante la cual se dirige al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en la que solicita colaboración debido a que existen materiales que se encuentran en el boulevard del Paseo André J. Challé que impiden la instalación adecuada de los materiales y equipo para realizar la feria autorizada por el Concejo Municipal en ese sitio. Al respecto y siendo que a la fecha de emisión de este dictamen el asunto fue, en apariencia solucionado de previo, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo del caso.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1132-12-2019.</p>
2575	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>PRIMERO. - RECHAZAR la solicitud de cierre de vía pretendida por Hogar San Francisco de Asís el día sábado 21 de diciembre del 2019 entre las 13:00 y las 18:00 horas del centro comercial Plaza Los Colegios, 200m norte, 50m este y 50m norte, calle 42, frente a las instalaciones del Hogar. Lo anterior, conforme señala el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N°40.864-MOPT. SEGUNDO.- Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, así como a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal tomar nota del considerando 3 de este acuerdo y, proceder a realizar una propuesta de Reglamento que regule lo que resulte aplicable en el marco del Decreto Ejecutivo N°40.864-MOPT y la Ley N°9078, “Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”, a efectos de que los administrados tengan seguridad jurídica a la hora de requerir el cierre temporal de vías cantonales.</p>	<p>Sr. Jeffry Morales Porras, Administrador Hogar San Francisco de Asís</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1133-12-2019.</p>

2576	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce nota -sin número- de fecha 21 de noviembre del 2019 suscrito por el señor Juan Ignacio Quirós Arroyo, mediante el cual se dirige al Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones en el que se refiere a los actos administrativos emitidos mediante oficios DF-A.T.V.090-2019 y DF.A.T.V.086-2019.</p> <p>ÚNICO. - Ordenar el archivo de la documentación por no encontrarse en su contenido materia que sea resorte de resolución por parte del Concejo Municipal conforme el régimen recursivo dispuesto por el Código Municipal, pues la competencia de la materia es de la Administración en la figura de las unidades administrativas de Administración Territorial y Valoraciones, Cobro Administrativo y, en alzada, del Alcalde Municipal.</p>	<p>Señor Juan I. Quirós Arroyo Vecino</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1134-12-2019.</p>
2577	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>ÚNICO. - RECHAZAR la solicitud de cierre de vía presentada por la señora Mónica Romero Solano, mediante la cual solicita autorización para cierre de vía ubicada en La Trinidad, Los Sitios, Urbanización André Challé, Segunda Etapa, casa #18N.</p>	<p>Señora Mónica Romero Solano, Vecina Distrito La Trinidad</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1135-12-2019.</p>

2578	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>UNO.- AUTORIZAR al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, a los contratistas de éste, los subcontratistas y sus proveedores a que puedan trabajar en el área que se detalla a continuación, para realizar obras de rehabilitación del alcantarillado sanitario para cumplir con los fines públicos para el cual se ejecuta el Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana de San José, dando el mantenimiento a las tuberías existentes: Lo anterior, bajo advertencia de que los trabajos deben hacerse de forma tal que dicho bien siga manteniendo el destino legal para el cual fue creado, o sea que las obras a realizar por parte de Acueductos y Alcantarillados no pueden modificar, inhibir o limitar el uso natural y público de la propiedad. Se advierte que la constitución de la servidumbre se haría bajo el principio de inmatriculabilidad de bienes públicos establecido en la Ley N°4220, no obstante, dado que el bien registralmente no fue trasladado a dominio municipal, la servidumbre no podría inscribirse en el Registro Nacional.</p> <p>DOS.- Se instruye a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, así como al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, realizar las gestiones administrativas, jurídicas, técnicas u operativas que resulten necesarias, a fin de que la finca bajo matrícula 1-309808-000, sea traspasada a nombre de la Municipalidad de Moravia conforme a Derecho corresponda.</p>	<p>Licda. Ana Victoria Sánchez Villalobos, Abogada Departamento de Contratos de la Unidad Ejecutora Proyecto de Mejoramiento Ambiental del Área Metropolitana</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p> <p>Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial y Valoraciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1136-12-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2579	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 21 de noviembre del 2019 suscrito por la señora Jenny Cortés, mediante el cual remite adjunto un documento en el que consta un recurso de apelación interpuesto por el señor LUIS ANTONIO ÁLVAREZ CHAVES, apoderado especial judicial y administrativo del señor MICHAEL ANDRÉS MONTAÑO ROSERO, en contra del acuerdo N°2509-2019 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°185 del 11 de noviembre del 2019. Asimismo, se conoce documento –sin número- de fecha 22 de noviembre del 2019 suscrito por el señor MICHAEL ANDRÉS MONTAÑO ROSERO, en el cual se otorga poder especial administrativo y judicial al señor LUIS ANTONIO ÁLVAREZ CHAVES.</p> <p>ÚNICO. - Remitir el expediente del caso a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que se prepare el borrador de resolución. Asimismo, se solicita tomar en cuenta los plazos de interposición del recurso de apelación, la vía por medio de la cual se realizó y la ausencia de firma digital o presentación de documento escrito el día 21 de noviembre del 2019.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1137-12-2019. PENDIENTE</p>
2580	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera y a la Jefatura de la Policía Municipal criterio técnico en relación con el contenido en la propuesta de Convenio Marco de Colaboración Intermunicipal entre la Municipalidad de San José y la Municipalidad de Moravia planteado por la Municipalidad de San José. Para lo anterior, se confiere un plazo de TRES DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo, plazo luego del cual, de no obtenerse respuesta, se entenderá que no se objeta el contenido del mismo y se procederá a resolver por el fondo.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1138-12-2019. PENDIENTE</p>

2581	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>ÚNICO.- Acoger en todos sus extremos la propuesta de adenda presentada por la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica que se transcribe a continuación y se autoriza al Alcalde Municipal Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, su firma: ADENDA A CONVENIO DE UTILIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL DESTINADO A AREA COMUNAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DE LOS SITIOS DE MORAVIA, SAN JOSE</p>	<p>Señores ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia y a la Dirección Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1139-12-2019.</p>
2582	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Se conoce oficio D.F.-DPMM-709-11-2019 de fecha 25 de noviembre del 2019 suscrito por el Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe de Licencias de Explotación Comercial, mediante el cual remite solicitud de licencia tipo D1 para el expendio de bebidas alcohólicas a nombre de DISTRIBUIDORA CALOR HUMANO, S.A., cédula jurídica N°3-101-788025 para ubicar en el local comercial "ROOF". Al respecto, y previo a resolver por el fondo, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal convocar a la Comisión Interdisciplinaria que suscribió la firma de la recomendación al Concejo para que se presente ante la Comisión de Asuntos Jurídicos el día viernes 13 de diciembre para que se refieran a la solicitud realizada por la Distribuidora CALOR HUMANO, S. A., para lo cual se contará con la asistencia del señor Carlos Roberto Porras Sequeira, asesor de la presidencia municipal. Asimismo, solicita al Departamento de Licencias de Explotación Comercial informar el acuerdo del Concejo Municipal mediante el cual se autorizó la licencia de licores que explotaba el anterior local comercial que se ubicada en dicho inmueble: Micheladas.</p>	<p>Sres. Comisión Interdisciplinaria Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Patentes.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1140-12-2019. Entregado: Mediante oficio D.F.- DPMM-767-12-2019 y D.F.-DPMM- 771-12-2019, sesión ordinaria N°190.</p>

2583	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Conforme las advertencias, consideraciones y observaciones antes mencionadas -que se deberán considerar de carácter obligatorio-, el suscrito Regidor recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Aprobar la modificación presupuestaria N°06-2019 y su correspondiente ajuste al Plan Anual Operativo por un monto de ¢63.817.627,00 (sesenta y tres millones ochocientos diecisiete mil seiscientos veintisiete colones exactos). Tome nota la Administración del contenido de todos los considerandos que deberá acatar de manera obligatoria. Se solicita a la Administración que de todo lo actuado en el marco de la ejecución de los recursos aquí autorizados se mantenga informado al Concejo Municipal.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operat.</p> <p>Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor</p> <p>Mtr. Marvin Valverde Tenorio Planificador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1141-12-2019.</p>
2584	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>PRIMERO. - Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la recomendación de la Proveduría Institucional, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 2019LA-000013-0003300001, “Diseño de planos, tramitología y Construcción de remodelación integral en el parque de San Jerónimo” a JORGE ARTURO VILLAREAL JIMÉNEZ, por un monto total de ¢77.000.541,02 (setenta y siete millones quinientos cuarenta y un colones con dos céntimos). Plazo de entrega: 150 días naturales. Partida presupuestaria: 03.06.20.05.02.99</p> <p>SEGUNDO. - DISPOSICIONES BAJO LAS CUALES SE OTORGA LA ADJUDICACIÓN: (11 items del segundo por tanto)</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1142-12-2019.</p>

2585	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Previo a resolver por el fondo la solicitud de realizar una modificación unilateral al contrato con el consorcio GSM-GMS, S.A. en el marco de la Licitación Abreviada N.º 2018LA-000017-0003300001, para la “Construcción del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y casa de la juventud”, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica su criterio en relación con la recomendación de modificación unilateral de contrato que hace la Proveduría Institucional. Lo anterior, a la luz de la Ley de Contratación Administrativa, así como las valoraciones que se hacen de lo dispuesto por el artículo 208 de su Reglamento conforme el considerando primero de este acuerdo. Se solicita a esa Dirección informar si se recomienda y es viable jurídicamente la aprobación de la modificación unilateral pretendida. Finalmente, se requiere informar su criterio en relación con el régimen de responsabilidades de los funcionarios técnicos a cargo de la contratación, en el marco de las situaciones descritas en los resultandos y considerandos de esta contratación. Remítase copia de este acuerdo a la Proveduría Institucional.</p>	Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1143-12-2019. Entregado: Mediante ILMM 168-12-2019, sesión N°191.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2586	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Considerando:</p> <p>1. Que el regidor suplente Zamora Méndez ha puesto a conocimiento de la Comisión una problemática que se presenta en el área limítrofe entre Moravia y Santo Domingo, específicamente en el cruce de la Casa de Doña Lela. Por tanto, esta Comisión solicita al Concejo Municipal autorización para remitir la siguiente misiva al Alcalde y al Concejo Municipal de Santo Domingo.</p> <p>Estimado señor:</p> <p>Por este medio saludarle y desearle el mayor de los éxitos en sus funciones. La presente de manera muy respetuosa se le solicita que interponga sus buenos oficios con el fin de que en la medida de lo posible se atienda una situación que hace un tiempo atrás se viene presentando en una de las vías que nos comunica como cantones vecinos y es exactamente en la zona del cruce donde se ubica la Casa de Doña Lela, la cual se encuentra abarrotada de vendedores ambulantes en apariencia de nacionalidad extranjera, que según varias denuncias de vecinos Moravianos, en apariencia los mismos se mantienen en estado de ebriedad, además de tener que soportar del enfado y el vocabulario bastante soez con que se dirigen hacia las personas y en especial a las damas que no les compran lo que comercializan. Por lo tanto, con el fin de mantener la zona segura entre los límites cantonales le solicitamos de manera respetuosa que interponga sus buenos oficios para que los inspectores del Departamento de Patentes aumenten la presencia en el lugar para lo que corresponda según aplique la ley y/o reglamento interno de la Municipalidad de Santo Domingo. Sin más nos despedimos, no sin antes agradecerle por la atención que se le brinde a este documento.</p>	Señor Randall Madrigal Ledezma, Alcalde Municipal Santo Domingo de Heredia	Notificado: Mediante oficio SCMM-1144-12-2019.
------	--------------------	------------	--	---	---

2587	ORDINARIA N°188	02/12/2019	Moción Daniel Torres Sandí y Marcela Segura Elizondo: para que el Concejo Municipal le solicite respetuosamente a la Proveeduría Institucional y a la Unidad Técnica de Gestión Vial, informar si se ha realizado alguna gestión para la ejecución de los talleres de ciclismo urbano. En caso negativo, se les solicita respetuosamente interponer sus buenos oficios con el propósito de que se logre implementar la realización de dicho taller.	Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGVM.	Notificado: Mediante oficio SCMM-1145-12-2019. Entregado: Mediante oficio 1070-P- 2019 y A-UTGV 303-12-19, sesión ordinaria N°190.
2588	ORDINARIA N°188	02/12/2019	Moción Daniel Torres Sandí y Marcela Segura Elizondo: para que el Concejo Municipal le solicite respetuosamente al Departamento de Patentes, brindar un informe que cuente con la siguiente información: 1. Cantidad de patentes comerciales otorgadas mensualmente, entre 2016 y noviembre de 2019. 2. Cantidad de patentes comerciales cerradas o clausuradas mensualmente, entre 2016 y noviembre de 2019. Se solicita la información anterior, desagregada a nivel distrital, y por tipo de actividad comercial desarrollada.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-1146-12-2019. Entregado: Mediante G.F.-DPMM- 115-02-2020, sesión ordinaria N°199.
2589	ORDINARIA N°188	02/12/2019	Moción Daniel Torres Sandí y Marcela Segura Elizondo: para que el Concejo Municipal le solicite muy respetuosamente a la Policía Municipal, que a través del oficial de tránsito se vigile esta zona, y se proceda según legalmente corresponda ante vehículos que se encuentren indebidamente estacionados, en el área de acera en sobre la ruta nacional 220, en el área circundante a la entrada del Residencial Vista Azul, en La Trinidad de Moravia.	Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1147-12-2019. PENDIENTE

2590	ORDINARIA N°188	02/12/2019	<p>Mocion Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 05 de diciembre del 2019 a las 19:30 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación del “Estudio Técnico del área de Intervención del Cantón de Moravia (Alto de la Trinidad, Los Sitios y la Isla)” en el marco del fondo del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana, (CEPREDENAC). 	Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantoniales	Notificado: Mediante oficio SCMM-1148-12-2019.
2591	EXTRA ORDINARIA N°94	05/12/2019	<p>Se convoca a una sesión extraordinaria a realizarse el día miércoles 11 de diciembre del 2019 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda: 1. Escuchar la obra musical ganadora del concurso de la creación del Himno del Cantón de Moravia. 2. Hacer entrega de los reconocimientos. 3. Solicitar transporte municipal. 4. Solicitar número de cuenta del ganador concurso.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	Notificado: Mediante oficio SCMM-1149-12-2019.
2592	EXTRA ORDINARIA N°94	05/12/2019	<p>Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la recomendación de la Proveduría Institucional, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ADJUDICAR la Licitación Abreviada N° 2019LA-000012-0003300001, “Canalización de la red vial cantonal modalidad entrega según demanda” a Concreto Asfáltico Nacional, S.A. según el siguiente detalle: (No se transcribe detalle-completo en dictamen original)</p>	Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-1150-12-2019.

2593	EXTRA ORDINARIA N°94	05/12/2019	Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la recomendación de la Proveduría Institucional, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ADJUDICAR la Licitación Abreviada N°2019LA-000014-0003300001, para la “Compra de camión doble cabina para el servicio de recolección” a PURDY MOTOR, S.A., por un monto total de ¢32.117.154,00 (treinta y dos millones ciento diecisiete mil ciento cincuenta y cuatro colones), el cual se desglosa de la siguiente forma: ¢29.991.540,00 costo del camión + ¢2.125.614,00 costo del mantenimiento preventivo por 3 años o 100.000 (cien mil) kilómetros. Plazo de entrega: 50 días naturales. Partida presupuestaria: 03.06.11.05.01.02.	Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-1151-12-2019.
2594	EXTRA ORDINARIA N°94	05/12/2019	Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos, la evaluación de ofertas, y la recomendación de la Proveduría Institucional, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ADJUDICAR la Licitación Abreviada N°2019LA-000011-0003300001, para la “Construcción de rampas de acceso para movilidad urbana en el Cantón de Moravia modalidad entrega según demanda”, bajo el siguiente detalle: Línea 1 a PROYECTOS EL MARTILLO TICO, S.A. por un precio unitario por metro cuadrado de ¢28.971,43 (veintiocho mil novecientos setenta y un colones con cuarenta y tres céntimos).	Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-1152-12-2019.

2595	EXTRA ORDINARIA N°94	05/12/2019	<p>ÚNICO.- Solicitar a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Financiera y al Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, se sirvan elaborar, en un plazo razonable y oportuno, una propuesta técnica para la implementación de medidas correctivas en materia administrativa, operativa, de recurso humano y cualquier otra que resulte necesaria, a fin de plantear la mejora continua que permita a la Municipalidad de Moravia procurar una recaudación conforme a las proyecciones planteadas en el oficio D.F-ATV-072-2019. Se solicita que en el informe se indique el costo eventual que tendría la operación óptima del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, pero, además, se contemple el costo que tendría dividir esos avances en partes o porcentajes, con el fin de ir mejorando la operación de forma gradual.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial y Valoraciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1153-12-2019. PENDIENTE</p>
2596	EXTRA ORDINARIA N°94	05/12/2019	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 22 de noviembre del 2019 y recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 29 de noviembre del 2019 suscrita por la señora Cecilia Chavarría Castro y el señor Edwin González Sáenz, mediante la cual solicita exoneración del pago de impuesto de bienes inmuebles debido a que es adulta mayor de 75 años de edad, sin ingresos propios de ningún tipo y recientemente sufrió un derrame cerebral que le afecta a la hora de caminar. Informa que a la fecha tiene una deuda por concepto de bienes inmuebles, suma que arrastra varios trimestres en cobro. Informa que su esposo se encuentra desempleado. Solicita una condonación de la deuda acumulada.</p> <p>ÚNICO. - RECHAZAR DE PLANO por inadmisibile la solicitud presentada por los señores Chavarría Castro y González Sáenz por ser jurídicamente improcedente.</p>	<p>Señores Cecilia Chavarría Castro Edwin González Sáenz</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1154-12-2019.</p>

2597	EXTRA ORDINARIA N°94	02/12/2019	<p>El Honorable Concejo Municipal solicite respetuosamente realizar las consultas mediante oficio a la Dirección Financiera, Oficina de Presupuesto, el Departamento de Dirección y Asesoría Jurídica, y al asesor jurídico del Concejo Municipal, para responder en tiempo y forma según le compete a cada departamento, permitiendo solventar dudas procedimentales y técnicas relacionadas con el tema alquileres por seis meses de los locales denominados “Casa Sabor a Melón”, “Antigua Mutual” e “Ingeniería” (requerimientos presentados en el Oficio 1009-P-2019 / DGTO-1-427-11-2019).</p> <p>Por tanto, solicitamos pronta respuesta dentro del plazo de diez días hábiles según lo establecido en el artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública, artículo 1 y 5 de la Ley 8220, y, artículos 1, 2 y 12 de la Ley 9097. Esta respuesta se enmarca en para esclarecer el proceso de legalidad para la situación que acontece con el alquiler de los locales denominados “Casa Sabor a Melón”, “Antigua Mutual” e “Ingeniería”.</p>	<p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Licda. Rosibel Jiménez Morales Unidad de Presupuesto</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Lic. Carlos Roberto Porras Sequeira, Asesor Presidencia Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1160-12-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio 1054-P-2019, sesión ordinaria N°189.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DF 234-12-2019, sesión ordinaria N°191.</p>
2598	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>Se conoce nota CE-ANEP-261119-17 de fecha 26 de noviembre del 2019 suscrita por la señora Ileana María Méndez Ocampo, Coordinadora a.i. del Comité Enlace ANEP-Moravia, mediante la cual se dirige al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez consultando los números de los programas presupuestarios donde se consignan la seguridad interna institucional, recolección de residuos sólidos, ingeniería y policía municipal. Asimismo, consulta los departamentos o programas que desde el año 2016 a la fecha han sufrido cambios, traslados o modificación, así como los respectivos justificantes por parte de la Administración. Al respecto, y siendo que la nota no fue dirigida al Concejo Municipal y el deber de respuesta es del Alcalde Municipal, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Tomar nota y ordenar el archivo</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1161-12-2019.</p>

2599	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>ÚNICO. - Remitir las “DIRECTRICES Y RECORDATORIO A TODAS LAS FUERZAS POLICIALES NACIONALES Y MUNICIPALES DEL PAÍS SOBRE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2020” al Cuerpo de la Policía Municipal para la atención, colaboración y acatamiento de las mismas.</p>	<p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1162-12-2019.</p>
2600	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>ÚNICO. - Autorizar licencia CON GOCE DE DIETA a la señora Mayela Garro Herrera, Síndica Propietaria de La Trinidad, para que, en su condición de delegada de la Municipalidad de Moravia ante la Asamblea General de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José, acuda a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 11 de diciembre del 2019 a las 17:00 horas.</p>	<p>Sra. Mayela Garro Herrera, Síndica Propietaria La Trinidad</p> <p>Sra. Ingrid Jiménez Fernández. Encargada de Planillas</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1163-12-2019.</p>

2601	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>Se conoce oficio A.I. 147-12-2019 de fecha 02 de diciembre del 2019 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual se dirige al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, en relación con inspección realizada en las parcelas 129 y 130 del mapa 20 colindantes con el parque de la Urbanización Vía Moravia. Lo anterior, en relación con denuncia interpuesta por el señor Gilberto Porras Tensio. Se realizan observaciones desde la perspectiva técnica de prevención de riesgos. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Trasladar el caso a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales, al Comité Municipal de Emergencias y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, para que, de manera individual o conjunta, conforme a sus competencias técnicas y legales, se adopten las medidas de prevención que correspondan conforme a Derecho.</p>	<p>Señores Comité Municipal de Emergencias</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1164-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2602	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>ÚNICO. - Reformar el artículo 44 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, publicado en La Gaceta N°117 del 18 de junio del 2012, para que en adelante se lea de la siguiente manera: “Artículo 44.-Se establece que, para los efectos de contratación administrativa, el Comité se regirá por la Ley de la Contratación Administrativa y su Reglamento, dentro de los límites que establece el artículo 173 del Código Municipal. La Administración Municipal, a través de sus unidades administrativas apoyará permanentemente al Comité Cantonal en el cumplimiento de sus tareas y obligaciones debiendo responder con prontitud y diligencia. En el caso de las contrataciones administrativas, la proveeduría institucional de la Municipalidad deberá asesorar al Comité cuando así le sea solicitado conforme a las especificaciones técnicas que se le indiquen y deberá trasladar las ofertas recibidas en su momento a la Junta Directiva para su análisis, estudio y adjudicación; lo anterior sin perjuicio de que el Comité pueda avocarse la tramitación completa del proceso. Conforme la Ley N°9395, todo procedimiento de contratación administrativa que despliegue el Comité deberá tramitarse mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP obligatoriamente.”. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial. Publíquese UNA vez. Notifíquese al CCDR.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1165-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2603	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>UNO. - APROBAR el siguiente:</p> <p>CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ Y MUNICIPALIDAD DE MORAVIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS CANTONES</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Sres. Dirección de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de San José</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1166-12-2019.</p>
2604	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>Se conoce oficio DRESJN-4090-2019 de fecha 27 de noviembre del 2019 suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Educación Pública mediante el cual remite informe de investigación sumaria N°EXP-SC05-07-2019 elaborado por el Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito 05 de la Dirección Regional San José Norte a la que se encuentra adscrita la Junta de Educación de la Escuela de La Trinidad. En dicho informe se indica que no se encontró causa justa para la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de La Trinidad. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica elaborar el borrador de resolución del caso.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1167-12-2019. PENDIENTE</p>
2605	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>Tomando en cuenta los análisis legales, técnicos y la evaluación de ofertas, así como la recomendación de la Proveduría Institucional, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, ADJUDICAR por líneas la Licitación Abreviada N°2019LA-000010-0003300001, para los “Servicios de laboratorio para verificación de calidad modalidad entrega según demanda”, bajo el siguiente detalle: (35 líneas en el acuerdo original)</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1168-12-2019.</p>

2606	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>ÚNICO: Esta Comisión de manera respetuosa solicita al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y al Honorable Concejo Municipal, una vez se cuente con la respuesta a la propuesta técnica para la implementación de medidas correctivas en materia administrativa, operativa, de recurso humano y cualquier otra que resulte necesaria, trasladar una copia a esta Comisión en plazo razonable y oportuno, con el fin de conocer por el fondo el contenido de dicha propuesta. (referente al informe denominado: “Universo inmobiliario y proyección de recaudo de impuesto sobre bienes inmuebles”)</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1169-12-2019. PENDIENTE</p>
2607	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>I. Que se le externe el más sincero agradecimiento a la Sra. Alguera Corea y al personal administrativo de la Universidad Católica, que estuvo involucrado en la habilitación de sus instalaciones, para que se llevara a cabo dicha sesión extraordinaria con el éxito que demostró la actividad.</p> <p>II. Externar nuestro reconocimiento y felicitación a la Sra. Antonella Sudasassi, autora de la película “El Despertar de las Hormigas”.</p>	<p>Señora Gabriela Alguera Corea, Asistente Administrativa Universidad Católica</p> <p>Sra. Antonella Sudasassi</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1170-12-2019.</p>
2608	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se solicite a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica y, a la Alcaldía Municipal remitir un informe al Concejo Municipal en el cual se indique de manera detallada todos los procedimientos judiciales abiertos en los cuales la Municipalidad de Moravia figure como parte actora o demandada. Asimismo, se solicite a ambos remitir SIEMPRE una copia de las sentencias dictadas por Tribunales de Justicia en las cuales figure como parte la Municipalidad de Moravia y se indique si las mismas fueron o serán eventualmente recurridas como parte del procedimiento.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1171-12-2019. PENDIENTE</p>

2609	ORDINARIA N°189	09/12/2019	<p>Que el Concejo Municipal tendrá una sesión extraordinaria acordada mediante el acuerdo N°2591-2019 tomado en la sesión extraordinaria N°095 celebrada el día 05 de diciembre del 2019. A la convocatoria realizada a sesión extraordinaria para el día 11 de diciembre del 2019, que se realizará en el salón de sesiones se adicione los siguientes puntos:</p> <p>II. Dictámenes de comisiones.</p> <p>III. Mociones.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1172-12-2019.</p>
2610	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Se conoce oficio VAMM 233-10-2019 de fecha 06 de noviembre del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 07 de noviembre del 2019 suscrito por la señora Sonia Altamirano Taylor, Vicealcaldesa Primera, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2445-2019 relacionado con el informe A.I. 125-10-2019 “Debilidades en la infraestructura y seguridad de la Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia”.</p> <p>Asimismo, se conoce oficio A-PM-201-11-2019 de fecha 07 de noviembre del 2019 suscrito por el señor Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2445-2019, señalando las acciones llevadas a cabo por esa unidad policial. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Remitir copia de los oficios VAMM 233-10-2019 y A-PM-201-11-2019 a la Auditoría Interna para lo que corresponda.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1175-12-2019.</p>

2611	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>ÚNICO.- En adición a las disposiciones del por tanto segundo y tercero adoptadas mediante acuerdo N°2023-2019, tomado en la sesión ordinaria N°164 del 17 de junio del 2019, y dado que el Departamento de Topografía ha determinado concluyentemente que existe invasión de vía pública conforme se expuso en el cuadro detallado en este acuerdo, se solicita a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Unidad Técnica de Gestión Municipal, que de manera conjunta o individual, dentro del ámbito de sus competencias, se sirvan realizar las acciones que conforme a Derecho correspondan, a fin de recuperar la zona pública.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo</p> <p>Ing. Manrique Martínez Blanco, Director UTGV.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1176-12-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio A-UTGV 302-12-19 y DGTO-1-438-12-2019, sesión ordinaria N°190.</p> <p>PENDIENTE: Dirección Jurídica.</p> <p>Caso José Manuel Abarca Céspedes, situación que ocurre en su propiedad en Ba. El Carmen como consecuencia de la inadecuada canalización de aguas que causa inundaciones en su casa (mapa 09, parcela 223).</p>
2612	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 20 de noviembre del 2019 suscrito por el señor Reynaldo Vinicio Oconitrillo Rivera, Jefe del Departamento de Inspectores en Construcción, mediante el cual se refiere al acuerdo N°1981-2019 relacionado con notificaciones realizadas. Señala que se encuentran en proceso de revocatoria con apelación en subsidio. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1177-12-2019.</p>
2613	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>ÚNICO. - Conforme disponen los artículos 14 y 15 del “Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia”, se traslada al Despacho del Alcalde el expediente, con el propósito de que se remita al Concejo Municipal la respectiva recomendación sobre el caso concreto de la caseta de seguridad sobre su remoción o no. (caso caseta Residencial Los Colegios)</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1178-12-2019.</p> <p>PENDIENTE</p>

2614	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Se conoce oficio CDLT-010-2019 del 22 de setiembre del 2019 suscrito por la señora Mayela Garro Herrera, Síndica Propietaria de La Trinidad, mediante el cual, en nombre del Concejo de Distrito de La Trinidad, solicita colaboración con el fin de que se brinde atención a situación referente a denuncia interpuesta por la vecina Kattia María Molina Guzmán, debido a la falta de atención de la ruta cantonal con código de camino C-1-14-171.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la Junta Vial Cantonal, que en un plazo NO MAYOR a UN MES CALENDARIO, se sirvan plantear ante el Concejo Municipal una modificación al Plan Vial Quinquenal vigente, a fin de incorporar en el mismo, el código de camino C-1-14-171 que corresponde a “ENT.C-109 CALLE EL RUANO-FIN CAMINO ROTONDA”.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Señores Junta Vial Cantonal</p> <p>Señores Concejo de Distrito de La Trinidad</p> <p>Señores Defensoría de los Habitantes de la República</p> <p>Señora Kattia María Molina Guzmán</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1179-12-2019. PENDIENTE</p>
------	----------------------------	------------	--	--	---

2615	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Se conoce oficio DVT-DGIT-ED-2019-2846 de fecha 28 de agosto del 2019 suscrito por la Ing. Jösselyne Murillo Hidalgo y el Ing. Dalmaín Alvarado Umaña, del Departamento de Estudios y Diseños de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, mediante el cual se refieren al “Diseño de mejoras a la seguridad vial sobre la ruta nacional N°220 en El Alto de La Trinidad, Moravia, San José”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Solicitar información a los ingenieros Murillo Hidalgo y Alvarado Umaña acerca del estado actual de las recomendaciones realizadas por esa Unidad en el informe MOPT-03-05-01-0726-2019, expediente N°ED-EB-19-0305.</p>	<p>Ingenieros Jösselyne Murillo Hidalgo Dalmaín Alvarado Umaña Departamento de Estudios y Diseños Dirección General de Ingeniería de Tránsito</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1180-12-2019. PENDIENTE</p>
2616	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 03 de diciembre del 2019 suscrito por la señora Darling Figueroa Corea, mediante la cual renuncia al cargo de Vocal 1 de la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios de Moravia a partir de esa misma fecha por razones de maternidad. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>UNO. - Tener por recibida la renuncia de la señora Figueroa Corea a la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios y tomar nota de la misma.</p> <p>DOS. - Informar a la Dirección de la Escuela de Los Sitios, a la Junta de Educación a la Supervisión del Circuito Escolar, para que en tiempo y forma se cumpla con el procedimiento para la correspondiente sustitución conforme al Reglamento vigente.</p>	<p>Doctora Ileana Arce Campos, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05 Ministerio de Educación Pública</p> <p>Señores Junta de Educación Escuela de Los Sitios</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1181-12-2019. PENDIENTE</p>

2617	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>ÚNICO. - Responder al señor Sánchez Ballestero que, para proceder a valorar la solicitud de designación de un director conforme dispone el artículo 11 de la Ley N°5338. “Ley de Fundaciones”, se requiere que esa fundación presente por medio de su fundador, algún director o persona con poder suficiente para el acto, los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de personería jurídica (para verificar el domicilio de la Fundación en el cantón y calidades del fundador o representante legal) emitida por el Registro Nacional. Puede presentarse digital. • Copia de la cédula y curriculum de la persona que se propone designar. • Nota firmada por el fundador o director, planteando formalmente la propuesta que se solicita designar. 	Señor Verny Sánchez Ballestero, Director Ejecutivo Fundación Rocaverde	Notificado: Mediante oficio SCMM-1182-12-2019.
2618	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>ÚNICO. - Designar al señor HYUN DAE KIM YANG, c.c. Johnny Kim Yang, portador del documento de identidad N°8-0057-0608 como director de la FUNDACIÓN INTERNACIONAL PRO APRENDIZAJE EMOCIONAL –FIPAE-, cédula jurídica N°3-006-700618 desde la aprobación definitiva de este acuerdo y hasta por un periodo de tres años que concluyen el 11 de diciembre del 2022.</p>	Señores Fundación Internacional Pro Aprendizaje Emocional –Fipae-	Notificado: Mediante oficio SCMM-1183-12-2019.
2619	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>ÚNICO.- Debido a que se trata de un asunto que no es competencia del Concejo Municipal y, dado que en la contratación N°2018LA-000010-0003300001 resultó adjudicada la empresa RED SISTEMAS DE ROTULACION SOCIEDAD ANONIMA, quien es la contratada por la Municipalidad, no así los trabajadores de la misma, se traslada el asunto a la Proveeduría Institucional para que valore la situación expuesta, y proceda según corresponda, de modo que la empresa garantice el cumplimiento de los derechos laborales de las personas que trabajan en la obra. (Caso Pedro Jiménez)</p>	Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-1184-12-2019.

2620	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Se conoce correo electrónico de la Asamblea Legislativa mediante el cual se informa sobre solicitud de prórroga para emitir criterio sobre el siguiente expediente legislativo: • 21.621 Asimismo, se conocen los siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 357-SM-2019 de fecha 27 de noviembre del 2019 suscrito por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco, mediante el cual se apoya el acuerdo N°2499-2019 del Concejo Municipal de Moravia referente a oposición al proyecto de ley N°21.636. • Ref.6830/2019 de fecha 28 de noviembre del 2019 suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual se apoya el acuerdo N°2499-2019 del Concejo Municipal de Moravia referente a oposición al proyecto de ley N°21.636. • Se conoce circular 09-11-2019 de fecha 26 de noviembre del 2019 suscrita por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos. 	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1185-12-2019.
2621	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>UNO. - Rechazar la solicitud del Concejo Municipal de Pérez Zeledón para que la Municipalidad de Moravia se pronuncie sobre el contenido de la “NORMA TÉCNICA PARA EL PROCEDIMIENTO MÉDICO VINCULADO CON EL ARTICULO 121 DEL CODIGO PENAL”, por no enmarcarse dicho pronunciamiento en el marco de competencias de la Corporación Municipal, siendo que se trata de una norma técnica y no de un documento de carácter político o que interfiera con la autonomía municipal de los Gobiernos Locales.</p> <p>DOS. - La Municipalidad de Moravia se manifiesta respetuosa de las competencias técnicas que ostenta el Poder Ejecutivo en el campo de la salud e insta a concentrar los esfuerzos internos de los Gobiernos Locales en las necesidades y problemas de las comunidades.</p>	Señores Concejos Municipales del país	Notificado: Mediante oficio SCMM-1186-12-2019.

2622	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	Se conocen solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa en relación con los siguientes expedientes legislativos: 20.299, 21.645, 21.591, 21.621, 21.221, 21.614 En virtud de lo anterior, y dado que, para emitir pronunciamiento sobre todos los proyectos de ley mencionados, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dichas consultas.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1187-12-2019.
2623	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	Se conoce oficio CPEM-066-2019 de fecha 28 de octubre del 2019 suscrito por la señora Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa mediante el cual consulta criterio en relación con el expediente legislativo N°21.609 “Ley que Faculta a las Municipalidades a Otorgar la Condición de Calles Públicas”. ÚNICO. - Evacuar la consulta legislativa respaldando en todos sus extremos lo manifestado por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en el oficio A-UTGV 291-11-2019 antes transcrito.	Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-1188-12-2019.
2624	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	Moción Giancarlo Casasola Chaves: ÚNICO: Para que este Honorable Concejo Municipal de manera respetuosa recuerde a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas del cantón de Moravia lo siguiente: Cumplir con el acuerdo N°1799-2019, mencionado en el considerando 1 de esta moción. Remítase copia de este Acuerdo al Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor del Circuito Escolar 05 del Ministerio de Educación Pública.	Señores Juntas de Educación Juntas Administrativas	Notificado: Mediante oficio SCMM-1189-12-2019. PENDIENTE

2625	EXTRA ORDINARIA N°95	11/12/2019	<p>Único. Que este Concejo Municipal solicite a la Dirección Financiera de la Municipalidad de Moravia, una copia certificada con la siguiente información, referente diez por ciento (10%) de los ingresos que reciban conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para subvencionar a las Juntas de Educación y a las Juntas Administrativas de los centros educativos públicos de su respectiva jurisdicción territorial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Listado de los centros educativos con jurisdicción territorial que compete a esta Municipalidad. 2. Monto asignado a cada centro educativo. 3. Indicar a cuáles centros de educación y en que fechas se les giro el dinero correspondiente. 4. De existir algún centro educativo que no se le hayan girado los recursos, indicar la razón. 	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1190-12-2019. Entregado: Mediante oficio DF 235- 12-2019, sesión N°191.</p>
2626	ORDINARIA N°190	16/12/2019	<p>ÚNICO.- De conformidad con la atribución conferida al Concejo Municipal en el artículo 13, inciso f) del Código Municipal y siendo que la secretaria del Concejo titular, se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones, se autoriza a que la funcionaria MARIELA HERRERA MORA, Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal asuma las funciones a las que refieren los incisos a) y b) del artículo 53 del Código Municipal de manera ad hoc y exclusivamente para efectos de atender la sesión y acuerdos municipales correspondientes a la sesión ordinaria N°190 del Concejo Municipal de Moravia a celebrarse a las 19:00 horas del lunes 16 de diciembre del 2019. La funcionaria Herrera Mora seguirá ejerciendo sus labores dentro del ámbito de las competencias en la plaza que actualmente ocupa, sin que este acuerdo implique un incremento salarial o una variación de su puesto.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1193-12-2019.</p>

2627	ORDINARIA N°190	16/12/2019	Que este honorable Concejo Municipal otorgue un distinguido reconocimiento a la Estudiante Raquel María Gutiérrez Solano por haber sido la única estudiante a nivel nacional en obtener la Nota perfecta en el Examen de admisión para la Universidad de Costa Rica.	Señorita Raquel Gutiérrez Solano	Notificado: Mediante oficio SCMM-1194-12-2019.
2628	ORDINARIA N°190	16/12/2019	Se instruye a la secretaria de comisiones, elaborar y remitir los oficios donde se externen el más sincero agradecimiento a las siguientes empresas y personas físicas, las cuales generosamente contribuyeron para que la celebración de la fiesta navideña de los niños becados, se llevara a cabo con el mayor de los éxitos: <ul style="list-style-type: none"> • SYKES, Moravia. • H.A.M Metalmetálica. • Panadería Pan Por Kilo. • Florida Bebidas, Costa Rica. • Comité Cantonal de Deportes Moravia. • Sra. Katherine López Trejos de la empresa BCC. • Sr. Luis Castillo Venegas, de la empresa Hermanos Castillo. 	Señora Mariela Herrera Mora Asistente Adjunta Secretaría del Concejo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1195-12-2019.
2629	ORDINARIA N°190	16/12/2019	ÚNICO.- Solicitar a la Proveduría Institucional de la Municipalidad de Moravia evaluar, conforme al esquema de evaluación consignado en el Cartel de la Licitación Abreviada N°2019LA-000015-0003300001, para la “Remodelación integral y embellecimiento del parque de la Urbanización Colegios Norte” y las especificaciones técnicas elaboradas por la Dirección de Gestión Técnica Operativa, se proceda a evaluar la oferta de Consorcio CBL-Ing. Villareal, dado que el Concejo Municipal considera que la misma es admisible en el tanto fue subsanada, oportunamente y de forma razonable, la condición de morosidad ante la CCSS.	Señor Jorge Mesén Solórzano Proveedor Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-1196-12-2019.

2630	ORDINARIA N°190	16/12/2019	ÚNICO.- Brindar su criterio técnico con respecto a los hallazgos emanados del Estudio Técnico del Área de Intervención del cantón de Moravia (Alto de La Trinidad, Los Sitios y La Isla). Lo anterior, con el propósito de que se informe cuáles acciones o medidas deben ser implementadas a corto/ mediano plazo —por parte de esta Municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias—, y con mayor urgencia, en los puntos de alta vulnerabilidad indicados en el estudio técnico en cuestión.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos	Notificado: Mediante oficio SCMM-1197-12-2019. Entregado: Mediante GRAE-004-01- 2020, sesión ordinaria N°197.
2631	ORDINARIA N°190	16/12/2019	ÚNICO.- Solicitar respetuosamente a la Geog. Ileana Méndez Ocampo, que una vez se cuente con la propuesta final del proyecto de actualización del Plan Regulador de Moravia, se sirva facilitar a este Concejo Municipal sus criterios técnicos sobre el nivel de cumplimiento de dicho proyecto, con respecto a lo que dispone la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030 y la Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030. Así mismo, se solicita emitir aquellas recomendaciones que se considere pertinentes, para garantizar que el proyecto finalmente aprobado por este órgano colegiado, cumpla con lo estipulado por dichos instrumentos de planificación, y demás normativa a nivel nacional.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos	Notificado: Mediante oficio SCMM-1198-12-2019. PENDIENTE
2632	ORDINARIA N°190	16/12/2019	ÚNICO.- Se le solicite muy respetuosamente a la Directora Financiera, interponer sus buenos oficios con el propósito de que se coordine con el señor Contador Municipal, de modo que pueda brindarse respuesta conjunta a las consultas y solicitudes planteadas en el acuerdo 2526-2019, referente a informar de manera conjunta el estado de avance de la implementación de las NICSP a la fecha y si actualmente la comisión administrativa se encuentra funcionando.	Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera Licenciado Milton Alfaro Arroyo Contador Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-1199-12-2019. PENDIENTE

2633	EXTRA ORDINARIA N°96	19/12/2019	Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por el administrado IA GHALI ALAIA SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA N° 3101538944, para el negocio denominado “Super Tega”, ubicado en San Vicente de Moravia, Frente a la Municipalidad, Finca con Folio Real N° 1-032109, mapa catastral municipal 12 parcela 385.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-1202-12-2019.
2634	EXTRA ORDINARIA N°96	19/12/2019	Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico Clase C, gestionada por el administrado IA GHALI ALAIA SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA N° 3101538944, para local denominado “Phoenicia”, ubicado en San Vicente de Moravia, Centro Comercial Los Colegios, Finca con Folio Real N° 1-10789-F, mapa catastral municipal 09 parcela 232-018.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-1203-12-2019.
2635	EXTRA ORDINARIA N°96	19/12/2019	Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase D2 (Supermercado) realizada por el administrado Wu Chongling, cédula de residencia número 115600229510, para el negocio denominado “Los Gemelos”, ubicado en la Trinidad de Moravia, Urbanización Los Guayabales II Lote 26-27, Finca con Folio Real N° 1-424848, mapa catastral municipal 52 parcela 001.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-1204-12-2019.

2636	EXTRA ORDINARIA N°96	19/12/2019	<p>Al tratarse de actividad reglada y NO cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal RECHAZAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico clase C, gestionada por la administrado DISTRIBUIDORA CALOR HUMANO SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica N°3-101-788025, para el local denominado "Roof", ubicado en San Vicente de Moravia, Urb. Los Colegios Lote 22-23-24-A, Finca con Folio Real N°1-186854, mapa catastral municipal 10 parcela 221. Notifíquese. - Se hace saber que contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación señalados en el título VI, capítulo I del Código Municipal, Ley N°7794.</p> <p>Esta resolución deberá notificarse de forma inmediata al administrado y al Departamento de Licencias de Explotación Comercial.</p>	<p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. Patentes</p> <p>Señores DISTRIBUIDORA CALOR HUMANO, S. A.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1205-12-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio Recurso de revocatoria con apelación en subsidio CALOR HUMANO S.A. (ROOF), sesión ordinaria N°194.</p>
2637	EXTRA ORDINARIA N°96	19/12/2019	<p>ÚNICO.- Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, a suscribir el siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y COMITÉ AUXILIAR DE LA CRUZ ROJA DE MORAVIA.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal c. Dirección Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1206-12-2019.</p>

2638	EXTRA ORDINARIA N°96	19/12/2019	<p>Tomando en cuenta los análisis legales y técnicos, así como la recomendación de la Proveduría Institucional en el oficio 1117-P-2019, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, ADJUDICAR la Licitación Abreviada N°2019LA-000015-0003300001, para la “Remodelación integral y embellecimiento del parque de la Urbanización Colegios Norte” a Consorcio CBL-Ing Villareal, por un monto total de ¢58.762.131,22 (cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y dos mil ciento treinta y un colones con veintidós). Plazo de entrega: 120 días naturales. Partida presupuestaria: 03.06.31.05.02.99 Notifíquese. -</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1207-12-2019.</p>
------	----------------------------	------------	--	--	--

2639	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO. - Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1208-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2640	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO. - Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO ESPECIFICA PRO MEJORAS DE PLATANARES</p> <p>SEGUNDO. - Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Platanares, Moravia; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta Directiva Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras Platanares</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1209-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2641	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA SAN BLAS</p> <p>SEGUNDO. - Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Junta de Educación de la Escuela de San Blas, a la Dirección de la Escuela de San Blas; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta de Educación Escuela de San Blas</p> <p>Licenciada Gabriela Mesén Castro, Directora Dirección de la Escuela de San Blas</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1210-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2642	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL ABELARDO BONILLA BALDARES</p> <p>SEGUNDO. - Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Junta Administrativa del CTP Abelardo Bonilla Baldares, a la Dirección del CTP Abelardo Bonilla Baldares; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta de Administrativa Colegio Técnico Profesional Abelardo Bonilla Baldares</p> <p>Licenciada Elizabeth Castro Calvo, Directora Dirección del CTP Abelardo Bonilla Baldares</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal Roberto Morales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1211-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2643	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>ÚNICO. - Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA PORFIRIO BRENES CASTRO</p> <p>SEGUNDO. - Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Junta de Educación de la Escuela Porfirio Brenes Castro, a la Dirección de la Escuela Porfirio Brenes Castro; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta de Educación Escuela Porfirio Brenes Castro</p> <p>Licenciada Fany Cano Salazar, Directora Dirección Escuela Porfirio Brenes Castro</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1212-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2644	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO.- Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N°1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA JUNTA DE EDUCACION DEL CENTRO EDUCATIVO LOS SITIOS</p> <p>SEGUNDO. - Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios, a la Dirección de la Escuela de Los Sitios; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta de Educación Escuela de Los Sitios</p> <p>Doctora Ileana Arce Campos, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1213-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	--	---	--

2645	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO. - Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA GRATUITA DE RECURSOS APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA MEDIANTE ACUERDO N 1936-2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO HERNAN ZAMORA ELIZONDO</p> <p>SEGUNDO.- Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a la Junta Administrativa del Liceo Hernán Zamora Elizondo, a la Dirección del Liceo Hernán Zamora Elizondo; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Junta Administrativa Liceo Hernán Zamora Elizondo</p> <p>Máster Gerardo Mora Maroto, Director Liceo Hernán Zamora Elizondo</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1214-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2646	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO. - Autorizar al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo, la suscripción del siguiente:</p> <p>CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA EJECUCIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A INFRAESTRUCTURA DE LA DELEGACIÓN DE LA FUERZA PÚBLICA DE MORAVIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p> <p>SEGUNDO. - Los recursos aprobados mediante este convenio quedarán en compromiso con destino específico conforme al artículo 116 del Código Municipal.</p> <p>Notifíquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, al Ministerio de Seguridad Pública, a la Delegación de la Fuerza Pública de Moravia; a la Dirección de Gestión Financiera, a la Tesorería Municipal y finalmente, a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica con el fin de que proceda conforme a recibir las firmas de las partes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Ministerio de Seguridad Pública</p> <p>Subintendente Alejandro Siles Sánchez, Jefe Delegación de la Fuerza Pública de Moravia</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Tesorería Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1215-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2647	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica elaborar el borrador de resolución del caso. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir copia del expediente tal cual fue recibido de parte del MEP. Remítase copia de este acuerdo a la Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Educación Pública. Tómese en consideración que este asunto ya había sido remitido a la Dirección Jurídica mediante acuerdo N°2301-2019.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1216-12-2019. PENDIENTE</p>
2648	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO. - Se incorpore dentro del primer Presupuesto Extraordinario del año 2020, los recursos suficientes para la realización de talleres de ciclismo urbano, teniendo en consideración los acuerdos #1792-2019 y #2212-2019.</p> <p>SEGUNDO. - Se informe a este Concejo Municipal a cuál departamento administrativo se le designará el abordaje de las nuevas obligaciones que la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N° 9660 le asignó a las municipalidades, especialmente las contenidas en sus artículos #7 y #8.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1217-12-2019. PENDIENTE</p>

2649	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>Se conoce oficio JD-02-12-2019 de fecha 04 de diciembre del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 06 de diciembre del 2019 suscrito por el señor Antonio Alvarado Zamora, Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual remite estados financieros al 31 de octubre del 2019.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1218-12-2019. PENDIENTE</p>
2650	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>UNO. - Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia que en todo informe de estados financieros que remita al Concejo Municipal adjunte siempre las notas a los estados financieros, las cuales presentan aclaraciones o explicaciones de hechos o situaciones relacionadas con las cuentas de los estados Financieros, dado que la información aportada por el Comité es omisa en la remisión de las notas a los estados.</p> <p>DOS. - Siendo que la Dirección de Gestión Financiera no emitió recomendaciones u observaciones que requieran un acuerdo municipal ulterior aparte de la indicada en el punto anterior, se ordena el archivo de la documentación.</p>	<p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1219-12-2019.</p>

2651	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>PRIMERO.- RECHAZAR EN TODOS SUS EXTREMOS la solicitud de modificación unilateral del contrato con el CONSORCIO GSM-GSM S.A., por un monto de ¢11.079.204,27 (once millones setenta y nueve mil doscientos cuatro colones con veintisiete céntimos), en el marco de la Licitación Abreviada N°2018LA-000017-0003300001, para la “Construcción del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y casa de la juventud”, presentada por la Proveduría Institucional mediante oficio 1013-P-2019 de fecha 25 de noviembre del 2019.</p> <p>SEGUNDO. - Recomendar respetuosamente al Alcalde Municipal valorar la apertura de un órgano de procedimiento disciplinario administrativo con el fin de determinar la verdad real de los hechos acontecidos en el marco del proceso de fiscalización de las obras de la Licitación Abreviada N°2018LA-000017-0003300001, para la “Construcción del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y casa de la juventud” y el proceso de diseño de planos que dieron origen a la misma. De su decisión, infórmese el resultado al Concejo Municipal.</p> <p>TERCERO. - Solicitar a la Administración en la figura del Alcalde Municipal, se sirva remitir al Concejo Municipal un plan remedial para la satisfacción del fin público para el cual se realizó la Licitación Abreviada N°2018LA-000017-0003300001, para la “Construcción del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y casa de la juventud”, para lo cual se tiene disposición de volver a valorar nuevos elementos en el caso, si se presentaren.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señor Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1220-12-2019. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2652	ORDINARIA N°191	23/12/2019	<p>UNO. - Aclarar el acuerdo N°2292-2019, en el punto f) de las bases de la convocatoria, en el sentido de que el premio por concepto de creación del himno del cantón de Moravia es por la suma de ¢500.000,00 (quinientos mil colones exactos).</p> <p>DOS. - Declarar al señor José Ricardo Benavides Mora, cédula 6-0019-0050 como ganador del concurso para la creación del Himno del cantón de Moravia.</p> <p>TRES. - Autorizar a la Dirección de Gestión Financiera y la Alcaldía Municipal proceder con el pago del premio del concurso una vez verificada la existencia de contenido presupuestario y el cumplimiento del bloque de legalidad, así como la normativa técnico-presupuestaria.</p> <p>CUATRO. - Adoptar la siguiente letra como oficial del Himno del Cantón de Moravia:</p> <p>QUINTO. - Se autoriza a la Comisión de Asuntos Culturales proceder a coordinar lo que corresponda con el Centro Nacional de la Música para la grabación oficial del himno del cantón de Moravia.</p> <p>SEXTO. - Se solicita a la Alcaldía Municipal proceder a publicar el Himno del cantón de Moravia en el sitio web de la Municipalidad de Moravia y su registro formal ante las instituciones que corresponda.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1221-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2653	ORDINARIA N°192	30/12/2019	<p>ÚNICO.- De conformidad con la atribución conferida al Concejo Municipal en el artículo 13, inciso f) del Código Municipal y siendo que la secretaria del Concejo titular, se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones, se autoriza a que la funcionaria MARIELA HERRERA MORA, Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal asuma las funciones a las que refieren los incisos a) y b) del artículo 53 del Código Municipal de manera ad hoc y exclusivamente para efectos de atender la sesión y acuerdos municipales correspondientes a la sesión ordinaria N°192 del Concejo Municipal de Moravia a celebrarse a las 10:00 horas del lunes 30 de diciembre del 2019. La funcionaria Herrera Mora seguirá ejerciendo sus labores dentro del ámbito de las competencias en la plaza que actualmente ocupa, sin que este acuerdo implique un incremento salarial o una variación de su puesto.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1222-12-2019.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2654	ORDINARIA N°192	30/12/2019	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que ustedes compañeros y compañeras de este Honorable Concejo Municipal permitan interponer sus buenos oficios para solicitar lo siguiente:</p> <p>1. Al Ing. Manuel Esteban Rojas Cerdas del Programa de Control de Proyectos Constructivos del Benemérito Cuerpo de Bomberos, una nueva inspección del nuevo Edificio Municipal, que determine:</p> <p>a. Si en la actualidad el proyecto denominado “Municipalidad de Moravia” incumple con los requerimientos que solicita la normativa de seguridad humana y protección contra incendios.</p> <p>b. Si se han subsanado todos los “incumplimientos graves relacionados a la omisión en la construcción de medios de egreso en ambos niveles del proyecto” que señaló en su Informe de inspección de campo.</p> <p>2 Al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez o quien ocupe su lugar, nos suministre una copia del proceso de rescisión o de resolución contractual del Contrato de construcción con la Compañía Constructora GSM-CONTEK.</p>	<p>Ing. Manuel Esteban Rojas Cerdas Programa de Control de Proyectos Constructivos Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-1223-12-2019.</p> <p>Entregado: Mediante oficio CBCR-002556-2020-ING-00186, sesión ordinaria N°195.</p> <p>Entregado: Mediante oficio CBCR-003707-2020-ING-00260, sesión ordinaria N°197.</p> <p>PENDIENTE: Respuesta Administración.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2655	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO.- Tomar nota de la recomendación realizada por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 162-12-2019 e informar que previo a dicha recomendación de último momento, el Concejo Municipal aprobó el acuerdo N°2369-2019 en su sesión ordinaria N°179 del 30 de setiembre del 2019 en el mismo sentido. Asimismo, mediante acuerdo N°2347-2019 aprobó recursos para la Auditoría Interna por ¢3.000.000,00 para la contratación de servicios profesionales de un especialista en el área de ingeniería para el estudio de esa unidad referente a la evaluación de la contratación y construcción del nuevo edificio municipal, por lo que se insta a esa unidad fiscalizadora a proceder con dicha contratación a la brevedad. Finalmente, se celebra la inclusión formal de dicho estudio en el plan de trabajo de la Auditoría Interna presentado al Concejo Municipal mediante oficio A.I. 139-11-2019, al que se recomienda dar la atención oportuna.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-002-01-2020. Ver: A.I. 7-1-2020, sesión ordinaria N°196.</p>
2656	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Contraloría General de la República RECONSIDERAR las improbaciones contenidas en el oficio DFOE-DL-2227 (19837) mediante el cual se aprobó parcialmente el presupuesto de la Municipalidad de Moravia para el ejercicio económico 2020.</p>	<p>Señores Contraloría General de la República</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-003-01-2020. PENDIENTE</p>

2657	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la moción presentada por los Regidores Loría Núñez y Carrasco Ocaña y, en consecuencia, se requiere al Lic. Jorge Mesén Solórzano, Ing. Iván Arce Vargas, Arq. Luis Diego Castro Alfaro y al Ing. Alonso Cascante Campos, Proveedor Institucional y fiscalizadores de las contrataciones 2019-CD-000167-0003300001, 2019-CD-000168-0003300001 2019-CD-000169-0003300001, procedan, según sus competencias y dentro del plazo de ley a brindar respuesta a las interrogantes planteadas en la moción antes transcrita.</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Arquitecto Luis Diego Castro Alfaro, Asistente Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Alonso Cascante Campos Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-004-01-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficios A-P-053 2020, A-TIMM-003-2020, DTO-1- 034-2020, sesión ordinaria N°197.</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2658	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal que, conforme lo dispuesto por los artículos 8, 10 y 12 de la Ley General de Control Interno se acuerde: En relación con la Administración Municipal:</p> <p>UNO.- Solicitar respetuosamente al señor Roberto Zoch Gutiérrez, en su condición de Alcalde Municipal, o a quien en su lugar ocupe el cargo, se sirva instaurar un órgano director de procedimiento disciplinario administrativo para determinar la verdad real de los hechos en relación con el proceso de proveeduría y fiscalización de las obras de la Licitación Abreviada N°2018LA-000017-0003300001, para la “Construcción del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y casa de la juventud”, así como el proceso de diseño de planos que dieron origen a la misma. De su decisión, infórmese el resultado al Concejo Municipal. Tómese nota para estos efectos también del considerando segundo de este acuerdo en cuanto a la recepción de llaves de la obra por parte del Jefe de la Policía Municipal, así como la eventual autorización de ejecución de obras extras sin contarse con contenido presupuestario para ello.</p> <p>DOS. - Solicitar respetuosamente al señor Roberto Zoch Gutiérrez, en su condición de Alcalde Municipal, o a quien en su lugar ocupe el cargo, se sirva instaurar un proceso de investigación relacionado con la responsabilidad del contratista de la Licitación Abreviada N°2018LA-000017-0003300001 “Construcción del edificio de la Delegación de la Policía Municipal y casa de la juventud”</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señor German Gonzalo Sánchez Mora</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-005-01-2020. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2659	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce oficio DF 235-12-2019 de fecha 18 de diciembre del 2019 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2625-2019 relacionado con consulta sobre saldos pendientes de depósito a Juntas Administrativas y de Educación del cantón. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo y evidenciarse que a todos los centros educativos se les han realizado las transferencias trimestrales correspondientes al 2019.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-006-01-2020.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2660	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>UNO.- Manifiestar su preocupación por la lentitud administrativa en el proceso de implementación de las NICSP, considerando lo que ha señalado anteriormente la Dirección de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda al afirmar que por parte de la Municipalidad de Moravia se han recibido justificaciones de incumplimiento argumentando problemas con sistemas informáticos o de recursos humanos, no obstante todo lo concerniente a requerimientos de Estados Financieros, y tratamiento contable NICSP, tiene 12 años en el proceso de implementación, y de acuerdo con lo expuesto, evidencia falta de planificación financiera y contable.</p> <p>DOS.- Solicitar al Ing. Alonso Cascante Campos, en su condición de fiscalizador de la Licitación Abreviada 2017LA-000008-0003300001, se sirva actualizar la información contenida en el oficio A-TIMM.79-2019 del 23 de octubre del 2019 e indique, si el plazo consignado en la resolución 860-P-2019 de las 08 horas del 17 de octubre del 2019 de la Proveduría Institucional requerirá una nueva prórroga, para lo cual, previo a su otorgamiento, se solicita informar al Concejo Municipal si a la fecha existen elementos suficientes para determinar que los incumplimientos se puedan considerar “no imputables al contratista” y se informe sobre ellos.</p> <p>TRES. - Recomendar al señor Alcalde Municipal Roberto Zoch Gutiérrez o a quien en su lugar ocupe el cargo, tomar las medidas que resulten necesarias para priorizar en el plan de trabajo del año 2020 en las unidades administrativas que corresponda, la implementación de las NICSP.</p> <p>Notifíquese este acuerdo al Alcalde Municipal, a la Dirección de</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciado Milton Alfaro Arroyo, Jefe Departamento de Contabilidad</p> <p>Señores Comisión Administrativa de Implementación de las NICSP</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-007-01-2020. Ver: Mediante A-TIMM.004-2020, sesión ordinaria N°198. Entregado: Mediante A-TIMM.006- 2020, sesión ordinaria N°199. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2661	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 11 de diciembre del 2019 suscrito por la señora Michelle Solís Brenes, Secretaria Ejecutiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos, mediante el cual remite nota N°0447-2018-CIT de fecha 05 de junio del 2018 relacionada con consulta pública referente al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.</p> <p>ÚNICO. - Remitir dicha documentación a los Departamentos de Planificación Urbana y de Topografía, con el fin de que emitan su criterio técnico para que el Concejo Municipal valore un voto de apoyo o no a las observaciones técnicas realizadas por el Colegio de Ingenieros Topógrafos en relación con el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones sometido a consulta.</p>	<p>Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana</p> <p>Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-008-01-2020. PENDIENTE</p>
2662	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO.- Dado que las situaciones descritas se enmarcan en el ámbito de competencias del Alcalde Municipal conforme al artículo 17, inciso a) del Código Municipal, se solicita al Alcalde Municipal y al Jefe de la Policía Municipal, informar al Concejo Municipal la respuesta dada a las preocupaciones manifestadas por el Comité Enlace ANEP-Moravia. Asimismo, se solicita al Departamento de Recursos Humanos prestar la atención que corresponda a la solicitud de la ANEP en relación con las jornadas laborales y el pago de tiempo extraordinario, con el fin de que ambos aspectos se lleven a cabo en estricto apego a la legislación laboral.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe, Policía Municipal</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-009-01-2020. PENDIENTE</p>

2663	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO.- Dado que de los hechos expuestos por la señora Acuña Guzmán, se desprenden acciones que requieren una intervención para procurar el resguardo de la vida y la seguridad de vidas humanas, se solicita: A la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales remitir copia del informe Informe Técnico GRAE 07-15-11-2019 al Concejo Municipal. A la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, se sirvan informar las acciones desplegadas por ambas unidades administrativas para brindar la atención debida, oportuna y necesaria a fin de solucionar la problemática expuesta. En caso de requerirse recursos presupuestarios para hacer frente a la solución de la situación descrita y cuya solución técnica y legal corresponda al ayuntamiento, deberá remitirse el detalle de costos a la brevedad.</p>	<p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-010-01-2020. Entregado: Mediante GRAE-006-01- 2020, sesión ordinaria N°199.</p>
2664	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce oficio DGTO-TOP-10-2019 de fecha 09 de octubre del 2019 suscrito por el Ing. Felipe Fonseca León, Topógrafo Institucional, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2023-2019 relacionado con denuncia presentada por el señor José Manuel Abarca Céspedes referente a situación que ocurre en su propiedad en Barrio El Carmen como presunta consecuencia de la inadecuada canalización de aguas que provocan inundaciones en su casa de habitación (mapa 09, parcela 223) ÚNICO. - Remitir dicha documentación, así como los acuerdos relacionados con el tema ante la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que proceda conforme a Derecho corresponda a gestionar las acciones que sean de su competencia para la recuperación del área pública municipal que se encuentra invadida según el detalle del encabezado de este acuerdo.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-011-01-2020. PENDIENTE</p>

2665	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce oficio GRAE-060-12-2019 de fecha 11 de diciembre del 2019 suscrito por la Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Gestora de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales (OGRAEC), mediante el cual remite “Informe Técnico GRAE 08-12-12-2019. Valoración de inundación y estabilidad de muro de gaviones”, en respuesta al acuerdo municipal N°2601-2019 y relacionado con el oficio A.I. 147-12-2019 de la Auditoría Interna. De la lectura del informe, cuya competencia y soluciones corresponden a la Administración y vecinos, se desprende que la situación fue puesta en conocimiento de la Dirección de Gestión Técnica Operativa (DGTO) y vecinos afectados con sus respectivas recomendaciones técnicas, razón por la cual, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal el archivo del caso en este órgano colegiado, recordando a la DGTO y a la OGRAEC que deberá darse la atención oportuna a las acciones preventivas y correctivas del caso concreto cuando su solución dependa legal y técnicamente de la Municipalidad de Moravia. Lo anterior, en resguardo de la vida y la seguridad de las y los vecinos.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-012-01-2020.
------	--------------------	------------	---	---	--

2666	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>PRIMERO. - Solicitar a la Asociación CODERECO definir con claridad el tiempo y cantidad de camiones de comida que se irían a instalar, debido a que los puestos comerciales conocidos como “Food Trucks” SÍ deben pagar el impuesto de patentes y, el Departamento de Licencias de Explotación Comercial debe tener certeza de la cantidad de camiones para realizar los trámites administrativos y cálculos correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. - Se solicita criterio de la Unidad Técnica de Gestión Vial en relación con el eventual cierre parcial de carretera o estancia de carros de comidas conocidos como “Food Trucks” en el sitio definido por CODERECO para los efectos descritos.</p> <p>TERCERO. - En caso de que eventualmente el Concejo Municipal aprobare la solicitud pretendida, se informa a la Asociación CODERECO que la presentación de requisitos y cumplimiento de los mismos, deberá tramitarse directamente en el Departamento de Licencias de Explotación Comercial.</p>	<p>Señores Asociación CODERECO</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-013-01-2020.</p> <p>Entregado: Mediante correo CODERECO Ref. acdo N°2666 Sobre permiso para autorización camiones de comida, sesión ordinaria N°194.</p>
2667	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Requerir criterio al Departamento de Licencias de Explotación Comercial y de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica en relación con la viabilidad jurídica de la petición de la Asociación CODERECO. Lo anterior, por cuanto se desprende de la información suministrada que se trataría eventualmente de la explotación de un parque público con fines comerciales privados. A pesar de que este Concejo Municipal reconoce la importancia de promover medios de transporte alternativos y fomentar la recreación y el ejercicio, así como la reapropiación de espacios públicos. En caso de tenerse dudas sobre la solicitud, deberán dichas unidades administrativas comunicarse en forma directa con la Asociación para lo que corresponda, a fin de brindar una respuesta adecuada</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-014-01-2020.</p> <p>Entregado: Mediante Correo CODERECO Ref. acdo N°2667-2020 OMNI BICI, sesión ordinaria N°195.</p> <p>Entregado: Mediante oficio ILMM 021-02-2020 y G.F. DPMM-080-02- 2020, sesión ordinaria N°197.</p>

2668	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Aprobar parcialmente el informe denominado Apertura y control de libros, asesoría y otros” remitido por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 154-12-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019 únicamente en lo que concierne a los hallazgos, consideraciones y recomendaciones dadas a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. En lo demás, se imprueba el informe por las razones expuestas en los considerandos de este acuerdo, salvo las dos recomendaciones realizadas a la Secretaría del Concejo Municipal que si bien, son innecesarias, nada obsta para su aprobación.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-015-01-2020.</p>
2669	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>UNO.- Conforme al artículo 13, inciso m) del Código Municipal, APROBAR el informe denominado “Estudio sobre transferencias a sujetos privados-segundo semestre, Mantenimiento y Uso de las Instalaciones de La Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia” remitido por la Auditoría Interna mediante oficio A.I. 155-12-2019 de fecha 13 de diciembre del 2019 y solicitar a la Administración en la figura de su jerarca, el Alcalde Municipal y los titulares subordinados aludidos, la implantación de las recomendaciones realizadas.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-016-01-2020. Entregado: Mediante oficio VAMM 006-01-2020, sesión ordinaria N°195.</p>

2670	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 157-12-2019 de fecha 16 de diciembre del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20 de diciembre del 2019, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual señala que, en el plan de trabajo A.I. 131-11-2018 estaba contemplado un estudio de Autoevaluación de la Calidad; pero fue interrumpido debido a que el Concejo Municipal decidió contratar una firma consultora para la evaluación de la Auditoría Interna, atendiendo la recomendación de la propia auditoría. Informa que, al no haberse contratado dicha auditoría, se reanudó la labor y se remitió el informe que está en etapa de revisión. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo. Remítase copia de este acuerdo a la Auditoría Interna.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-017-01-2020.</p>
2671	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 158-12-2019 de fecha 16 de diciembre del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20 de diciembre del 2019, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual señala que, en el plan de trabajo A.I. 131-11-2018 estaban contemplados los siguientes estudios 1.1 Inspección de obras, generación de impuestos sobre construcciones y ejecución y control de obras propias y otras y, 2.3 Cobro Administrativo y Judicial. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo. Remítase copia de este acuerdo a la Auditoría Interna.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-018-01-2020.</p>

2672	ORDINARIA N°193	09/01/2020	Se conoce oficio A.I. 159-12-2019 de fecha 16 de diciembre del 2019 y recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20 de diciembre del 2019, suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual informa los siguientes cambios al plan de trabajo remitido mediante oficio A.I. 131-11-2018: Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo. Remítase copia de este acuerdo a la Auditoría Interna, a quien se le recuerda su deber de incluir dicha variación en el Sistema de planes de trabajo para las auditorías internas (PAI) de la CGR.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-019-01-2020.
2673	ORDINARIA N°193	09/01/2020	Se conoce copia de nota -sin número- de fecha 19 de diciembre del 2019 y recibida en la Secretaría del Concejo Municipal el 20 de diciembre del 2019 suscrita por varios funcionarios municipales y que se encuentra dirigida al Alcalde Municipal, en relación con presuntas faltas de respeto cometidas por oficiales de la Policía Municipal. ÚNICO. - Dado que las situaciones descritas se enmarcan en el ámbito de competencias del Alcalde Municipal conforme al artículo 17, inciso a) del Código Municipal, el Concejo Municipal omite pronunciarse sobre el asunto. Sin embargo, se recuerda al Alcalde Municipal y al Jefe de la Policía Municipal, como superiores del cuerpo de la Policía Municipal lo señalado en el artículo 156, inciso f) del Código Municipal en cuanto a los deberes de los servidores municipales.	Señores Funcionarios Municipales Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Señor Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-020-01-2020.

2674	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce copia de correo electrónico -sin número- de fecha 20 de diciembre del 2019 suscrito por la señora Ileana Méndez Ocampo, Secretaria de Correspondencia la Comisión de Salud Ocupacional-Palacio Municipal, mediante el cual se dirige al Ing. Manuel Esteban Rojas Cerdas, del Departamento de Ingeniería del Cuerpo Nacional de Bomberos, remitiéndole el oficio COMSAOCUP-022-2019/GRAE-063-2019 en el que consulta sobre el estado actual de las recomendaciones hechas por esa institución en el marco de la construcción del nuevo edificio municipal sobre las salidas de emergencia.</p> <p>UNO.- Tomar nota de la solicitud realizada por la Comisión de Salud Ocupacional, en virtud de que mediante acuerdo N°2654-2019 tomado en la sesión ordinaria N°192 del 30 de diciembre del 2019 se solicitó al Ing. Rojas Cerdas su atención al asunto descrito mediante una inspección y estudio.</p>	Sra. Ileana Méndez Ocampo, Secretaria de Correspondencia Comisión de Salud Ocupacional-Palacio Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-021-01-2020.</p> <p>Ver: Mediante oficio CBCR-003707-2020-ING-00260, sesión ordinaria N°197.</p>
2675	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce copia de correo electrónico -sin número- de fecha 20 de diciembre del 2019 suscrito por la señora Ileana Méndez Ocampo, Secretaria de Correspondencia la Comisión de Salud Ocupacional-Palacio Municipal, mediante el cual solicita al Concejo Municipal requerir al proveedor de licitación N°2017LN-000003-0003300001, “Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia”, una copia de las bitácoras de la obra. Lo anterior, en el marco de las expresiones hechas por el contratista en la sesión ordinaria N°188.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa se sirva informar si cuenta con una copia de las bitácoras relacionadas con la licitación N°2017LN-000003-0003300001, “Construcción del nuevo edificio de la Municipalidad de Moravia”. En caso de ser afirmativa la respuesta, sírvase coordinar lo correspondiente con la Secretaría del Concejo Municipal para reproducir una copia que quedará en custodia de esa oficina.</p>	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-022-01-2020.</p> <p>PENDIENTE</p>

2676	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Previo a resolver por el fondo la eventual designación de un miembro de la Junta Administrativa en dicho centro educativo, se solicita a la Dirección del Liceo Laboratorio Emma Gamboa, aportar al expediente una copia del acta o documento que evidencie la realización de la consulta transparente y participativa coordinada con el personal docente y administrativo.</p>	<p>Mtr. Ana María González Ramírez, Directora Liceo Laboratorio Emma Gamboa</p> <p>Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-023-01-2020. Entregado: Mediante LLEG-001-2020, sesión ordinaria N°196.</p>
2677	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conocen los siguientes oficios en respuesta al acuerdo N°2597-2019 relacionado con consultas sobre presupuesto para alquiler de locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DF 234-12-2019. • 1054-P-2019. • DF-CPR-094-2019. <p>ÚNICO. - Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación en el expediente relacionado con la modificación presupuestaria N°06-2019 y el acuerdo N°2583-2019, con el fin de que sirva como respaldo técnico a las decisiones al respecto contenidas.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-024-01-2020.</p>
2678	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 19 de diciembre del 2019 suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual solicita informar el estado de la gestión relacionada con el acuerdo N°2380-2019.</p> <p>UNO. - Informar a la Asociación CODERECO que a la fecha de emisión de este dictamen no se ha recibido respuesta al acuerdo N°2380-2019 por parte de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, lo cual es un aspecto necesario para que el Concejo Municipal proceda a resolver por el fondo la gestión.</p> <p>DOS. - Reiterar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica lo requerido mediante acuerdo N°2380-2019.</p>	<p>Señor Saúl Salas, Presidente Asociación CODERECO</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-025-01-2020. PENDIENTE</p>

2679	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>UNO. - Declararse incompetente para resolver los recursos de revocatoria con apelación en subsidio interpuestos en contra de los actos de adjudicación recaídos en las contrataciones directas 2019CD-000167-0003300001 y 2019CD-000169-0003300001, así como el acto de declaratoria de infructuosa de la contratación directa 2019CD-000168-0003300001, por haber sido dictados por el Alcalde Municipal conforme a sus competencias legales.</p> <p>DOS. - Conforme a la Ley N°8220, se remite al Despacho del Alcalde los recursos de revocatoria con apelación en subsidio interpuestos por el señor German Sánchez Mora, a fin de que se proceda conforme a Derecho corresponda.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-026-01-2020.
------	--------------------	------------	--	---	--

2680	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>UNO. – Conforme los artículos 8 y 12 de la Ley General de Control Interno, se recomienda al Alcalde Municipal que a la brevedad, proceda a realizar un plan de solución a la actuación de la Administración en relación con el albergue de maquinaria, equipo, activos y bienes muebles municipales, así como las edificaciones, construcciones, instalaciones de servicios por cuenta institucional y asignación de funcionarios para trabajar dentro de la finca inscrita bajo matrícula 1-98206-000 (aserradero) dado que, en criterio del Concejo Municipal, el acuerdo de préstamo de terreno para instalar de manera temporal el aparcamiento (sic) de los camiones recolectores” que fue suscrito el 26 de marzo del 2013 por el Alcalde Municipal y el señor Francisco Alpízar Arias no se encuentra vigente, pues la cláusula cuarta establecía el plazo en UN AÑO, por lo que la Alcaldía debió tramitar TODAS sus prorrogas amparadas en un acuerdo del Concejo Municipal autorizando a continuar usando en precario y bajo la figura del comodato dicho inmueble, dado que ahí la Municipalidad de Moravia paga servicios públicos, mantiene funcionarios, estableció como centro de trabajo el sitio, resguarda activos de terceros (vehículos decomisados por la Policía Municipal), así como maquinaria municipal y bienes muebles de su propiedad.</p> <p>DOS. - El Concejo Municipal NO AVALA que el Alcalde Municipal haya indicado mediante oficio DAMM 1125-11-2017 que “(...) el contrato se ha venido prorrogando por tolerancia del representante del propietario, por lo cual no ha sido necesario generar una nueva obligación sea un contrato o un convenio.” Incluso, se cuestiona si el objeto de dicho acuerdo entre las partes ha sido desvirtuado.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-027-01-2020.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2681	ORDINARIA N°193	09/01/2020	ÚNICO. - Aprobar en forma definitiva la reforma al artículo 8 del “REGLAMENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS QUE REGULAN LA COMERCIALIZACIÓN Y EL CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA” publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°216 del 13 de noviembre del 2019.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-028-01-2020.
2682	ORDINARIA N°193	09/01/2020	ÚNICO. - Aprobar en forma definitiva la reforma a los artículos 10, 11, 12, 21, 26, 58, 59, 60, 63 y adición de un artículo 11 bis al Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia publicada en el Diario Oficial La Gaceta N°167 del 05 de setiembre del 2019.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-029-01-2020.
2683	ORDINARIA N°193	09/01/2020	Moción María Julia Loría Chacón: para que el Concejo Municipal de Moravia, solicite al Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico de esta Municipalidad, nos informe sobre las acciones del procedimiento de resolución contractual, la aplicación de multas, ejecución de garantías y sanciones que correspondan al Consorcio GSM-CONTEK a la fecha.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-030-01-2020.

2684	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que, se señale al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo y, a la Directora de Gestión Financiera, que de previo a la ejecución de la transferencia de la partida destinada a la donación de ¢12.000.000,00 (doce millones de colones) a la Cruz Roja Costarricense referida en el acuerdo N°1936-2019 y en el convenio autorizado mediante acuerdo N°2637-2019, se requiere que la Administración solicite formalmente la autorización expresa de la Contraloría General de la República, para lo cual se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir copia certificada del expediente correspondiente levantado al efecto.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-031-01-2020.</p>
2685	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Moción Giancarlo C.Ch: para que, conforme la atribución conferida por el artículo 52 del Código Municipal, se solicite al Auditor Interno realizar una auditoría especial relacionada con el proceso de ejecución de la Licitación Abreviada N°2019LA-000017-00033000001 y se determinen las debilidades de control interno, las eventuales violaciones del ordenamiento jurídico aplicable y la determinación de eventuales responsabilidades, así como sus recomendaciones técnico-profesionales. Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 75 del Código Municipal. Para que se refiera a la orden girada por el Concejo Municipal se le confiere un plazo de diez días hábiles al auditor interno, sobre el trámite que seguirá para para realizar la auditoria requerida.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-032-01-2020. Entregado: A.I. 7-1-2020, sesión ordinaria N°196.</p>

2686	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO.- Se solicite al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, o a quien en su lugar ocupe el cargo y, a Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera remitir, conforme al artículo 114 del Código Municipal, la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2019 ante el Concejo Municipal, con tiempo suficiente y razonable para que el Concejo Municipal pueda recibir el documento, conocerlo en el pleno, dirigirlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, recibir el respectivo dictamen y su posterior conocimiento y aprobación de vuelta en el pleno, para lo cual, conforme los plazos legales, se requiere al menos 15 días naturales de tiempo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-033-01-2020. Entregado: Mediante oficio A-GF 009-01-2020, sesión ordinaria N°195.</p>
2687	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>UNO.- Se solicite a la señora Viviana Boza Chacón, Viceministra de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Paz, su atenta colaboración e interposición de sus buenos oficios para con la Municipalidad de Moravia, a fin de determinar mediante una inspección de sitio, con el personal técnico que al respecto se decida designar, si las celdas construidas en el edificio de la futura delegación de la Policía Municipal, ubicada en La Trinidad de Moravia, se ajusta a las garantías mínimas, que en materia de derechos humanos debe procurarse en una celda con las particularidades que tiene una Policía Municipal. En caso de tenerse anuencia para la colaboración solicitada, se solicita informar el nombre de los funcionarios que asistirían a la inspección, sus datos de contacto y la fecha en que la estimable Viceministra disponga para que la Comisión de Seguridad del Concejo Municipal acuda a la visita de campo. Preferiblemente un día viernes después de las 12:00md</p>	<p>Señora Viviana Boza Chacón, Viceministra Asuntos Penitenciarios Ministerio de Justicia y Paz</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-034-01-2020. PENDIENTE</p>

2688	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Se solicite a la Dirección de Gestión Financiera y a la Auditoría Interna, se sirvan informar al Concejo Municipal si, conforme al artículo 123 del Código Municipal, la Municipalidad de Moravia cuenta con un manual de procedimientos financiero-contables. De ser así, remítase copia del mismo al órgano colegiado en forma digital. Asimismo, deberá informarse si fue dictaminado previamente por la Auditoría Interna en su momento en caso de existir uno vigente.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-035-01-2020. PENDIENTE</p>
2689	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Solicitar al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia (SITRAMUMO), copia de las actas de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias de la Asamblea General de SITRAMUMO, celebradas durante los meses de octubre y noviembre del año 2019. Adicionalmente, se solicita el acta de la reunión de trabajadores y trabajadoras celebrada entre el 28 de octubre y el 04 de noviembre del 2019.</p>	<p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-036-01-2020. PENDIENTE</p>

2690	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>ÚNICO. - Adoptar decisión inicial para la contratación de los bienes y servicios detallados en el considerando 5 de este acuerdo, para lo cual se instruye a la Proveduría Institucional promover el concurso de contratación administrativa correspondiente por medio del SICOP con base en los términos de referencia que al respecto le facilitará la Secretaría del Concejo Municipal. Solamente podrán participar proveedores que oferten todas las líneas, que podrán o no adjudicarse o declararse infructuosas conforme la disponibilidad presupuestaria. Cualquier consulta que al respecto manifieste tener la Proveduría Institucional deberá evacuarse con la Secretaria del Concejo Municipal, quien a partir de la comunicación de este acuerdo cuenta con un día hábil para realizar la solicitud de contratación en el SICOP. Se hace saber tanto al Proveedor, como a la Secretaría del Concejo Municipal que esta contratación deberá realizarse para que los plazos, en su conjunto, incluido el acto de adjudicación NO sobrepasen el día martes 14 de enero del 2020, para lo cual se solicita coordinar, gestionar, atender y resolver lo que corresponda dentro de los plazos para concluir exitosamente la contratación autorizada o bien conforme los plazos lo permitan a criterio de la Proveduría.</p>	<p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-037-01-2020.</p>
2691	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>Mocionamos para que el Concejo Municipal acuerde reformar los incisos b) y c) del artículo 11 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°117 del 18 de junio del 2012 y sus reformas, para que, en adelante se lea de la siguiente manera: (transcrito en el acuerdo original)</p>	<p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-038-01-2020. Entregado: Mediante oficio JD-03-01-2020, sesión ordinaria N°195.</p>

2692	ORDINARIA N°193	09/01/2020	<p>UNO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, así como a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la elaboración de un estudio técnico-legal de la situación real de las calles diferentes calles como el progreso en Platanares de San Jerónimo de Moravia (125 METROS OESTE DE LA IGLESIA CATÓLICA) los Herrera Umaña en La Trinidad de Moravia (50 AL ESTE DE LA ENTRADA PRINVIPAL DE LA CALLE SAN FRANCISCO) y condominios San Vicente en la Isla de Moravia (150 METROS OESTE DEL SALON COMUNAL . Lo anterior, considerando que en el caso de condominio San Vicente, los vecinos han manifestado que desean entregar calles y áreas comunes como públicas a la Municipalidad.</p> <p>DOS.- Informar si es viable técnica y jurídicamente declarar, eventualmente como públicas esas calles en caso de que se cuente con planos de catastro que hayan sido aprobados por esa Municipalidad, informes registrales donde conste la existencia de la misma, informes de antecedentes de dominio de las fincas, actos de entrega por parte de los vecinos del lugar, visados municipales que hayan reconocido su existencia o cualquier otro instrumento disponible en archivos o bibliotecas y por ende, sean incorporadas dentro del Mapa Oficial de la Red Vial Cantonal de Moravia.</p> <p>TRES. - Que en el caso de que las calles existentes no cuenten con el derecho de vía establecido para cada caso, se solicita determinar si es viable que los vecinos del lugar puedan constituirse en comité vecinal, a fin de elaborarse eventualmente un convenio que permita a la Municipalidad Moravia mejorar las condiciones de las calles mencionadas en la medida de las posibilidades técnicas, operativas, legales y económicas de cada caso en particular.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-039-01-2020. Entregado: Mediante A-UTGV 013- 01-2020, sesión ordinaria N°196.</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2693	ORDINARIA N°194	13/01/2020	<p>PRIMERO. - Acordar la siguiente dinámica para el DEBATE MUNICIPAL DE ALCALDÍAS 2020 y comunicarla a las candidaturas y sus representantes ante la Comisión: (se divide en tres bloques detallados)</p> <p>DOS. - Se solicita a las señoras y señores candidatos/as se sirvan CONFIRMAR su asistencia al correo mherrera@moravia.go.cr o al teléfono 4060-2210 más tardar el día miércoles 15 de enero del 2020. En caso de que a esa fecha no se reciba respuesta, se considerará su no asistencia para efectos logísticos del evento.</p> <p>TRES. - Se solicita a las candidaturas presentarse en el auditorio puntualmente a las 2:30pm del 18 de enero del 2020, con el fin de realizar el sorteo de orden en el uso de la palabra al que refiere la metodología aprobada en el punto primero.</p>	<p>Señores Candidatos a Alcaldía Municipal de Moravia</p> <p>Señores Representantes de Partidos Políticos Comisión Especial de Debate</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-040-01-2020.</p>
2694	ORDINARIA N°194	13/01/2020	<p>ÚNICO. - Respaldar en todos sus extremos el oficio A.I. 1-1-2020 de la Auditoría Interna y así comunicarlo a las jefaturas de las unidades administrativas municipales, requiriendo al Auditor Interno que, ante la ausencia de respuesta que impida, obstaculice o dificulte sus tareas de fiscalización, proceda a adoptar las medidas que la ley le faculta. En caso de que sea la Alcaldía Municipal, la relación de hechos deberá remitirse al Concejo Municipal, con el fin de que determine la procedencia o no de dar apertura a proceso administrativo conforme dispone la ley.</p>	<p>A todos los Directores y Jefes de Departamentos u Oficinas Administrativas de la Municipalidad</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-041-01-2020.</p>
2695	ORDINARIA N°194	13/01/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 2-1-2020 de fecha 07 de enero del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual remite informe denominado “Estudio sobre servicio de formulación de advertencias y asesorías”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo y avalar su contenido. Se hace la observación de que en dicho informe no existen recomendaciones por adoptar.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-042-01-2020.</p>

2696	ORDINARIA N°194	13/01/2020	<p>UNO. - Tener por conocida y recibida la renuncia del señor Sergio Méndez Sánchez a su cargo como miembro y Vicepresidente de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p> <p>DOS. - Acreditar que el CCDR no cuenta actualmente con quórum estructural en su Junta Directiva ante la vacancia en los nombramientos de uno de los miembros a los que refiere el inciso a) y los dos miembros a los que refiere el inciso d) del artículo 174 del Código Municipal.</p> <p>TRES. - Ante la ausencia temporal de quórum estructural e incluso funcional en la Junta Directiva del CCDR, y con el fin de que dicho órgano de adscripción municipal no incurra en un paro técnico de las funciones que por ley tiene asignadas, únicamente se podrán efectuar pagos que correspondan a gastos operativos necesarios de imposible postergación, urgencia, emergencia o necesidad comprobadas y el pago de salarios. Se ordena a Ingrid Jiménez Fernández, en su calidad de Presidenta de dicho órgano y a los demás miembros, abstenerse de realizar, abstenerse de adoptar actos administrativos para los cuales deba contarse por ley o reglamento con un acuerdo de la Junta Directiva.</p> <p>CUATRO. - Dar mediante este acuerdo apertura al procedimiento de designación de la plaza vacante conforme al artículo 174, inciso a) del Código Municipal, para lo cual se recibirá en la Secretaría del Concejo Municipal postulaciones al cargo de director o directora del CCDR para el periodo comprendido a partir de su designación y hasta el 05 de marzo del 2020. Para ello, se deberá aportar una carta de postulación, copia de la hoja de vida y la hoja de delincuencia por correo electrónico a mcালvo@moravia.go.cr o en físico en la Secretaría del Concejo Municipal, a más tardar el lunes 20 de enero del 2020.</p> <p>CINCO. - Solicitar al Comité Cantonal de la Persona Joven iniciar el procedimiento para la elección de dos miembros de la Junta Directiva del CCDR que deben ser de la población entre los 15 años y menores de 18 años, quienes serán elegidos directamente mediante una asamblea cantonal conformada por todas las organizaciones juveniles del cantón y los atletas activos del Programa de Juegos Deportivos Nacionales del cantón. El resultado de dicha elección deberá comunicarse al Concejo Municipal para la respectiva juramentación. Esta</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia</p> <p>Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p> <p>Señor Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-043-01-2020.</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2697	ORDINARIA N°194	13/01/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: ÚNICO. - Autorizar al PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL a realizar un mitin en el Parque Central de Moravia el día sábado 25 de enero del 2020 durante el periodo que autorice el Tribunal Supremo de Elecciones en el Parque Central de Moravia, quiosco y zonas aledañas. Esta autorización está sujeta a las disposiciones que adopte del Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones, comprendiéndose que en caso de que dicho órgano disponga lo contrario, este acuerdo se entenderá revocado. Deberá la agrupación y el/la responsable de la organización del mitin cumplir con los demás requisitos de seguridad, de tránsito y de salubridad pública vigentes en caso de ser necesarios y, garantizarse el orden, aseo, seguridad y libre tránsito de las personas durante la actividad. Se advierte que el quiosco del parque central constituye patrimonio histórico arquitectónico del país, razón por la cual deberá tenerse especial cuidado, teniéndose en cuenta que cualquier daño ocasionado por el uso inadecuado del inmueble es sancionado conforme a la ley. Se autoriza el uso de energía eléctrica del quiosco, para lo cual se deberá coordinar lo correspondiente en el Despacho de la Alcaldía.</p>	Señora Alexandra Valverde Castillo Comité Ejecutivo Superior Partido Liberación Nacional	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-044-01-2020. Ver: Oficio ILMM 14-01-2020, sesión ordinaria N°196.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2698	ORDINARIA N°194	13/01/2020	<p>Moción María Julia Loría Núñez: Para que el Ingeniero Iván Arce Vargas, en calidad de Fiscalizador de la construcción del nuevo edificio Municipal, conteste en forma escrita a este Concejo Municipal lo siguiente:</p> <p>1. ¿Quién le entregó al Proveedor Institucional las 59 láminas de planos en forma PDF, para que las ENTREGARA a los oferentes de la 2017-LN000003-0003300001?</p> <p>2. ¿En qué fecha desde agosto del año 2018, que se inició la Construcción del nuevo edificio municipal, hasta el 30 de setiembre de 2019, donde funcionarios del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, presentaron ante el Concejo Municipal, el Informe de Inspección INF:1-275-2019-DGP, se percató usted de que faltaban las tres láminas de planos, que señala este informe?</p> <p>3. ¿Conocía usted que había tres láminas de planos faltantes en el proyecto OC-832218, que sí estaban en el proyecto OC-795640, cuando emitió el Acta de Recepción Provisional del nuevo edificio municipal?</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-045-01-2020. Entregado: Mediante oficio DTO-1- 033-2020, sesión ordinaria N°197.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2699	EXTRA ORDINARIA N°97	15/01/2020	<p>UNO. - Se autorice a la Secretaría del Concejo Municipal llevar a cabo las gestiones administrativas que correspondan para que mediante el mecanismo de caja chica y conforme al reglamento vigente en la materia, se adquieran los bienes necesarios para la decoración y detalles logísticos del evento citado en el considerando primero de este acuerdo, siempre que por la naturaleza del bien se permita bajo ese mecanismo.</p> <p>Se reitera que la Secretaria del Concejo Municipal, en su calidad de Jefa del Departamento de la Secretaría del Concejo NO requiere de acuerdos para ese acto; sin embargo, ante las múltiples ocasiones en que el Departamento de Tesorería ha requerido un acuerdo se emite bajo la advertencia de que en próximas ocasiones resulta innecesario, pues como funcionaria y jefa de departamento, al igual que el resto de sus compañeros y compañeras posee toda la autoridad y responsabilidad para requerir efectivo de la caja chica. Tome nota la Tesorería.</p> <p>DOS.- Se asigna a la Comisión de Asuntos Jurídicos tarea de revisar el “Reglamento para normar los procedimientos en las diferentes etapas de la actividad contractual” y el “Reglamento sobre Gastos Fijos de Adquisición de Bienes y Servicios de Competencia del Alcalde Municipal de Moravia” con el fin de realizar una propuesta para evitar, en el futuro, situaciones como la descrita en los considerandos y la atención de procedimientos bajo costumbre no normados que impidan o retrasen la ejecución de una contratación ordenada por el Concejo Municipal.</p> <p>TRES. - Se solicite a la Vicealcaldía Primera su colaboración, con el fin de que se autorice tiempo extraordinario (si existiere suficiente contenido presupuestario) para que un funcionario municipal y vehículo institucional se habiliten en el horario comprendido entre las 13:00 y las 19:00 horas del sábado 18 de enero del 2019 para que colabore con la comisión organizadora del debate municipal en los detalles de traslado y logística que resulten necesarios.</p> <p>CUATRO. - Se solicita al Departamento de Comunicación Institucional subir en las redes sociales institucionales el afiche de invitación al debate.</p> <p>CINCO. - Se autoriza el pago de tiempo extraordinario a las funcionarias Marisol Calvo Sánchez y Mariela Herrera Mora desde las 12:00 y hasta las 19:00 horas del sábado 18 de enero del 2020 para la coordinación de aspectos logísticos y operativos del evento. Este aspecto se encuentra sujeto a disponibilidad de contenido presupuestario, lo cual deberá verificarse de previo a la fecha contemplada.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señora Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Señor Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p> <p>Señores Comisión de Asuntos Jurídicos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-046-01-2020.</p>
------	----------------------------	------------	---	---	---

2700	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 10 de enero del 2020 suscrita por el señor SIRHAN WABE ARCE, apoderado generalísimo sin límite de suma de la empresa DISTRIBUIDORA CALOR HUMANO, S.A., mediante la cual interpone recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acuerdo municipal N°2636-2019 tomado en la sesión extraordinaria N°096 del 19 de diciembre del 2019.</p> <p>UNO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva elaborar un borrador de resolución al recurso presentado. DOS. - Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal remitir a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica copia certificada del expediente para lo que corresponda.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-047-01-2020. PENDIENTE</p>
2701	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>Se conoce recurso de revocatoria y apelación presentado por el señor Alfonso Fernando Morera Alfaro en contra del acuerdo N°2460-2019 tomado en la sesión extraordinaria N°091 del 30 de octubre del 2019 relacionado con denuncia por ausencia de alcantarillado, cajas de agua, cordón de caño y otros aspectos que generan contaminación y erosión por aguas provenientes de un lindero de una propiedad</p> <p>UNO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica se sirva elaborar un borrador de resolución al recurso presentado. DOS. - Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal remitir a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica copia certificada del expediente para lo que corresponda.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-048-01-2020. PENDIENTE</p>

2702	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase C, gestionada por la administrado MONTOYA MONTERO MARIO, cédula de identidad 6-0253-0459 para ubicar en el restaurante “Sabor de Maco”, ubicado en San Jerónimo de Moravia, Ruta 32 del peaje 2.5 Kilómetros al norte antes del Túnel Zurquí, Finca con Folio Real N° 1-554173-000, mapa catastral municipal 84 parcela 000.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-049-01-2020.</p>
2703	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>Se conoce nota ADIT-002-01-2020 de fecha 06 de enero del 2020 suscrita por la señora Nidia Stewart Piedra, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de La Trinidad de Moravia, mediante la cual expone preocupación ante presuntos incumplimientos en horarios de la ruta hacia el distrito de San Jerónimo por parte de la empresa de transportes Paracito. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO.- Remitir copia de la nota ADIT-002-01-2020 al Consejo de Transporte Público para lo de su cargo.</p>	<p>Señores Consejo de Transporte y Público</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-050-01-2020.</p>

2704	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>Se conoce oficio GRAE-002-01-2020 de fecha 13 de enero del 2020 suscrito por la Geógr. Ileana Méndez Ocampo, de la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales (OGRAEC), mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2413-2019 relacionado con el informe técnico IAR-INF-1255-2017, titulado “valoración de riesgo de viviendas por inestabilidad de ladera de río Virilla en Los Sitios en La Trinidad”. Al respecto, informa que se realizará un nuevo levantamiento para la actualización de fichas y recolección de faltantes, proceso que se llevará a cabo posterior al proceso de elecciones municipales. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota del asunto y solicitar a la OGRAEC continuar informando sobre el particular.</p>	<p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-051-01-2020.</p>
2705	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 06 de setiembre del 2019 suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual solicita autorización para requerir ante AyA y CNFL medidores de agua y electricidad para la caseta de seguridad del parque Sinfónica. Lo anterior, con el fin de continuar con los trámites para poner en regla la administración de dicha caseta conforme al reglamento que rige la materia. ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica emitir el borrador de convenio al que refiere el punto 1 de las advertencias realizadas mediante oficio ILMM 03-01-2020 y a su vez, considerar que, a diferencia de las organizaciones comunales que se rigen al amparo de la Ley N°3859 “Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad”, la Asociación CODERECO NO se rige bajo dicha normativa.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-052-01-2020. PENDIENTE</p>

2706	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>CAMIONES COMIDA FRENTE PARQUES FINSA-ORPI</p> <p>UNO. - Remitir todos los documentos contenidos en el expediente de la solicitud ante el Departamento de Licencias de Explotación Comercial, departamento sobre el cual recae la responsabilidad de autorizar o no las actividades comerciales que se pretenden realizar conforme al Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia.</p> <p>DOS. - El Concejo Municipal no objeta la realización de las actividades pretendidas, en caso de cumplirse con los requisitos legales y contarse con la autorización del Departamento de Licencias de Explotación Comercial.</p>	<p>Sr. Saúl E. Salas Soto, Presidente Asociación CODERECO</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-053-01-2020.</p>
2707	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>FERIA VECINAL CODERECO</p> <p>UNO. - Remitir todos los documentos contenidos en el expediente de la solicitud ante el Departamento de Licencias de Explotación Comercial, departamento sobre el cual recae la responsabilidad de autorizar o no las actividades comerciales que se pretenden realizar conforme al Reglamento de Licencias Comerciales de la Municipalidad de Moravia.</p> <p>DOS. - El Concejo Municipal no objeta la realización de las actividades pretendidas siempre que no sean con carácter permanente y en caso de cumplirse con los requisitos legales y contarse con la autorización del Departamento de Licencias de Explotación Comercial.</p>	<p>Sr. Saúl E. Salas Soto, Presidente Asociación CODERECO</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-054-01-2020.</p>

2708	ORDINARIA N°195	20/01/2020	<p>UNO. - Convocar a una sesión extraordinaria a realizarse el día jueves 23 de enero del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal para conocer la siguiente agenda:</p> <p>1. Audiencia con el Comité de Seguridad de las urbanizaciones UNEMOP y La Fabiola.</p> <p>2. Audiencia con el señor Mario Moscoa.</p> <p>DOS. – Conforme la atribución conferida por el artículo 40 del Código Municipal, convocar a los siguientes funcionarios a dicha sesión extraordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Arq. Luis Diego Castro Alfaro, Asistente de la Dirección Técnica Operativa. <input type="checkbox"/> Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo. <input type="checkbox"/> Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional. 	<p>Señores Comité de Seguridad Urbanizaciones UNEMOP y La Fabiola</p> <p>Señor Mario Moscoa</p> <p>Arquitecto Luis Diego Castro Alfaro, Asistente Dirección Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnico Operativo</p> <p>Bachiller Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-055-01-2020.</p>
------	--------------------	------------	---	---	---

2709	EXTRA ORDINARIA N°98	23/01/2020	<p>Moción para que se informe al Cuerpo Nacional de Delegados del Tribunal Supremo de Elecciones que la Municipalidad de Moravia, por medio de su Concejo Municipal, que es el órgano con facultad para autorizar el uso de espacios públicos del cantón de Moravia a terceros ajenos al ayuntamiento NO HA AUTORIZADO a la agrupación política SOMOS MORAVIA a realizar el piquete pretendido en el Parque Central de Moravia el día viernes 24 de enero del 2020, razón por la cual deberá tomarse nota de que no ha permiso para ello por parte de la autoridad local. Notifíquese. -</p>	<p>Señores Cuerpo Nacional de Delegados Tribunal Supremo de Elecciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-059-01-2020.</p>
2710	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>Esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal trasladar la solicitud a la Alcaldía, para que, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento para la regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el Derecho Fundamental a la libertad de Tránsito para el Cantón de Moravia, se realicen los análisis y recomendaciones correspondientes, en cuanto a la solicitud de acreditación como comité vecinal, e instalación de caseta de vigilancia. Así mismo, se solicita que las unidades administrativas correspondientes prevengan a los solicitantes, en caso de que faltare el cumplimiento de algún requisito. Lo anterior resulta necesario para que el Concejo Municipal pueda resolver por el fondo la solicitud de las y los vecinos de Colegios Sur. Adicionalmente, esta Comisión solicita el criterio del Jefe de la Policía Municipal, señor Mario Ortega, sobre cual considera que es el lugar más idóneo para ubicar la caseta de seguridad, en caso de autorizarse su colocación. (Comité de vecinos del parque del Reloj)</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-061-01-2020. PENDIENTE</p>

2711	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>UNO. - Felicitar a Grupo de Baile Folclórico de adultas Mayores, por su selección para participar en dicho evento tan prestigioso.</p> <p>DOS. - Informar a las señoras Méndez Vega y Trigueros Umaña que la Municipalidad de Moravia ni la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal, lamentablemente no cuenta con alguna partida presupuestaria destinada a financiamiento de eventos culturales de tal índole o viajes al exterior.</p>	<p>Sras. Luz Marina Méndez Vega y Gladys Trigueros Umaña, Grupo de Baile Folclórico de adultas Mayores</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-062-01-2020.</p>
2712	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>Los miembros de la comisión de Asuntos Culturales, recibieron en audiencia al Sr. Eduardo Pochet Reyes, el cual expone y hace entrega de una propuesta de proyecto para el cantón de Moravia denominado “Vive Capoeira”, el cual consiste en llevar a cabo una serie de talleres donde se pretende fomentar el desarrollo de las capacidades artísticas de los ciudadanos Moravianos de todas las edades, con el enfoque del aprendizaje en las técnicas del Capoeira, abarcando las ramas del arte marcial, música, historia, valores, filosofía y cultura. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: Compartir la propuesta del Sr. Pochet Reyes con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y con el Comité de Deportes de La Trinidad de Moravia, por si dicha información la consideran de interés para agregarla dentro de sus programas.</p>	<p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p> <p>Señores Comité de Deportes La Trinidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-063-01-2020.</p>

2713	ORDINARIA N°196	27/01/2020	Se informa al Sr. Harley Guevara Rosales, Presidente Asociación CENTROTEC que, pese a que consideran de gran importancia su proyecto por estar dirigido para personas con discapacidad y sus familias, lamentablemente la comisión no cuenta con un presupuesto para iniciar la ejecución de este proyecto, asimismo el presupuesto Municipal 2020 ya está asignado a otros proyectos; no obstante, desean manifestar que aprecian la iniciativa de su propuesta. No obstante, se mantendrá en cuenta la propuesta en caso de que eventualmente exista la viabilidad financiera para la implementación o inicio del proyecto.	Máster Harley Guevara Rosales, Presidente Asociación Centro Tecnológico y del Conocimiento	Notificado: Mediante oficio SCMM-064-01-2020.
2714	ORDINARIA N°196	27/01/2020	Se conoce oficio CPEDAM-98-2019, recibido en la Secretaría del Concejo el 08 de enero del 2020, suscrito por la Sra. Catalina Montero Gómez, presidenta de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa; mediante el cual solicita criterio sobre el expediente legislativo N°19.902 “Ley para la protección y el desarrollo de oportunidades para personas con trastornos del espectro autista”. Dado que, para emitir pronunciamiento sobre este proyecto de ley, el plazo conferido ya feneció, por tanto, se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha consulta.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-065-01-2020.

2715	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>1. Que se conoce correo electrónico, suscrito por la señora Magaly Méndez Rodríguez, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Platanares, mediante el cual remite información relacionada con parabuses en Platanares de Moravia (ADI-PLATANARES-005-2019).</p> <p>2. Que mediante acuerdo N°2297-2019, se solicitó criterio técnico a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Concejo de Transporte Público, sobre dicha situación.</p> <p>3. Que a la fecha solo se cuenta con el criterio técnico que remitió el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante oficio A-UTGV 233-09-19.</p> <p>Por tanto, Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: Solicitar respetuosamente al Concejo de Transporte Público, se sirva a emitir la respuesta al acuerdo municipal N°2297-2019.</p>	Señores Consejo de Transporte Público	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-066-01-2020. PENDIENTE</p>
2716	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>UNO: Solicitar respetuosamente al Concejo de Distrito de San Vicente, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 4) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio, se sirva emitir criterio no vinculante, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.</p> <p>DOS: Solicitar a la Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 5) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio, se sirva emitir criterio técnico en un plazo no mayor a cinco días hábiles, donde indique expresamente si se recomienda o no el otorgamiento de la ayuda, los motivos que justifiquen su criterio y el tipo de ayuda que se recomienda otorgar los cuales se desglosan en el artículo 12° de dicho reglamento.</p> <p>TRES: Notifíquese al interesado, sobre el estado de su gestión.</p>	Sres. Concejo de Distrito de San Vicente Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-067-01-2020. Entregado: Mediante oficios GRAE- 005-02-2020 y Nota Concejo Distrito San Vicente, sesión extraordinaria N°98.</p>

2717	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>UNO: Solicitar respetuosamente al Concejo de Distrito de La Trinidad, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 4) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio, se sirva emitir criterio no vinculante, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.</p> <p>DOS: Solicitar a la Oficina Municipal del Adulto Mayor, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 5) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio, se sirva emitir criterio técnico en un plazo no mayor a cinco días hábiles, donde indique expresamente si la solicitud de la Sra. Salazar Solano, es recomendada o no para el otorgamiento de la ayuda, los motivos que justifiquen su criterio y el tipo de ayuda que se recomienda otorgar los cuales se desglosan en el artículo 12° de dicho reglamento.</p> <p>TRES: Notifíquese al interesado, sobre el estado de su gestión.</p>	<p>Señores Concejo de Distrito de La Trinidad</p> <p>Licenciada Lucrecia Álvarez Mata, Encargada Oficina del Adulto Mayor</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-068-01-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio VI- OPAM 5-02-2020, sesión extraordinaria N°98.</p>
2718	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>Se conoce oficio SCMM-1192-12-2019, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Mariela Herrera Mora, secretaria de Comisiones, mediante el cual informa que se recibieron los formularios de solicitud de beca municipal para el periodo 2020. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, convocar a sesión a los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, a celebrarse el próximo martes 11 de febrero a las 18:00 horas, en el salón de sesiones del Concejo Municipal; para iniciar el proceso de selección de favorecidos.</p>	<p>Señores Comisión de Asuntos Sociales</p> <p>Regidora Dora E. Yzaguirre Artavia, Asesora de comisión</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-069-01-2020.</p>

2719	ORDINARIA N°196	27/01/2020	<p>PRIMERO. - Informar si la Municipalidad de Moravia ha implementado acciones para cumplir con las disposiciones de la Ley N°8862 y su reglamento, específicamente la reserva de al menos el 5% de las plazas vacantes, para personas con discapacidad.</p> <p>SEGUNDO. - Informar si la Municipalidad de Moravia, en cumplimiento del artículo 12 del citado Reglamento, remitió a la Comisión Nacional para la Empleabilidad y el Trabajo de las Personas con Discapacidad el respectivo informe. En caso negativo, se hace un llamado respetuoso a cumplir con dicha obligación legal, remitiendo el informe a dicha Comisión, con copia al Concejo Municipal.</p>	Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-070-01-2020. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2720	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>Se conoce nota SITRAMUMO 003-2019-2021 de fecha 14 de enero del 2020 suscrita por la señora Ingrid Jiménez Fernández, Secretaria de Actas y Correspondencia del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia, mediante el cual solicita que el Concejo Municipal indique cuál es la propuesta de aumento salarial para el I semestre del año 2020.</p> <p>UNO. - Requerir la colaboración de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de que se remita el dato exacto del aumento en el costo de vida que resulta aplicable para determinar la fijación del aumento salarial del I semestre 2020.</p> <p>DOS. - Informar a SITRAMUMO que el Concejo Municipal plantea como propuestas para la negociación colectiva de fijación de aumento salarial para el I Semestre 2020, la recomendada por el Poder Ejecutivo y expuesta en el considerando primero de este acuerdo. Y como segunda opción, se plantea el aumento en el costo de vida como resultado de la variación acumulada a diciembre 2019 del Índice de Precios al Consumidor. La justificación de la primera propuesta es el Decreto Ejecutivo N°42121-MTSS-H-MIDEPLAN y la de la segunda, corresponde a la fórmula de cálculo del IPC que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), visible en su sitio web: www.inec.go.cr</p>	<p>Señores Unión Nacional de Gobiernos Locales</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-076-02-2020. Entregado: Mediante correo del Índice del aumento de costo de vida, sesión ordinaria N°202.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2721	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>Se conoce oficio A-GF 009-01-2020 de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2686-2020 relacionado con la petición del Concejo Municipal para que la liquidación presupuestaria sea remitida a conocimiento y aprobación del órgano, como mínimo, con quince días de antelación a la fecha límite dispuesta por el artículo 114 del Código Municipal.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Alcaldía Municipal y a la Dirección de Gestión Financiera que, en adelante las liquidaciones presupuestarias sean remitidas a conocimiento del Concejo Municipal con suficiente antelación con el fin de cumplir cabalmente con los plazos de ley, y no se encuentre dicha situación sujeta a los vaivenes propios de la dinámica municipal del órgano colegiado, sino a la responsabilidad en la entrega de información que, anualmente se conoce debe entregarse puntualmente.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-077-02-2020.</p>
2722	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>UNO.- Remitir dicha documentación a conocimiento del CCPJ, a fin de que proceda a remitir al Concejo Municipal el plan o programa de trabajo para la ejecución de dichos recursos y tome nota del plazo de ley.</p> <p>DOS.- Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera y el Departamento de Planificación Institucional facilitar y brindar la colaboración y asesoría que para esos efectos requiera el CCPJ Moravia.</p>	<p>Sres. Comité Cantonal de la Persona Joven</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-078-02-2020.</p>

2723	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>ÚNICO.- Archivar dicha documentación en los respectivos expedientes administrativos que sobre ambas licitaciones constan en la Secretaría del Concejo Municipal para lo que corresponda. (referente al correo electrónico –sin número- de fecha 25 de enero del 2020 suscrito por el Ing. Carlos Gómez Torres y la nota GSM-172625012020 de fecha 25 de enero del 2020 suscrito por el Ing. German Gonzalo Sánchez Mora)</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-079-02-2020.</p>
2724	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>ÚNICO.- Remitir el criterio C-031-2020, suscrito por el MSc. Luis Guillermo Bonilla Herrera, Procurador Adjunto del Área de la Función Pública de la Procuraduría General de la República, en respuesta al acuerdo N°2013-2019, en relación con la Ley N°9635 “Ley de “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”; a conocimiento de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, del Departamento de Recursos Humanos y del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia para lo que corresponda.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos</p> <p>Señores SITRAMUMO</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-080-02-2020. PENDIENTE</p>
2725	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>Se conoce copia del oficio PJ-DE-OF-090-2020, suscrito por el Lic. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ), mediante el cual se dirige al Alcalde Municipal y a la Encargada de Presupuesto requiriéndoles una certificación de ejecución presupuestaria de los recursos asignados al CCPJ Moravia.</p> <p>ÚNICO.- Siendo que se trata de un requerimiento exclusivo para quienes ocupan el cargo de la Alcaldía y de Encargada de la Oficina de Control de Presupuesto, remítase copia a dichas unidades para que se brinde respuesta a lo solicitado por el CNPPPJ dentro del plazo conferido (28 de febrero del 2020).</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciada Rosibel Jiménez Morales, Encargada Unidad de Presupuesto</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-081-02-2020.</p>

2726	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>ÚNICO.- Informar a la Auditoría Interna, que mediante acuerdo N°1820-2019, el Concejo Municipal puso en conocimiento de la Contraloría General de la República las presuntas irregularidades ocurridas en el marco de la contratación directa N°2017CD-000067-01 “Contratación del servicio de estudios preliminares, anteproyecto y planos para la remodelación y construcción del edificio municipal de Moravia”, razón por la cual, se recomienda mayor oportunidad en las investigaciones de dicha oficina conforme lo descrito en los considerandos, pero además, se insta a que, en caso de tener mayores elementos de investigación, se sirva aportarlos directamente al órgano contralor bajo el expediente del caso: CGR-ADEN-2019002583.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-082-02-2020.</p>
2727	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 31 de enero del 2020 suscrita por la señora Vera Herrera Zúñiga, mediante la cual presenta su renuncia a la Junta Administrativa de la Fundación Abrazos para Pacientes con Enfermedad Oncológica, Familiares y Afines a partir de esa fecha por razones personales y por su inconformidad por la forma en que funciona la fundación.</p> <p>ÚNICO. - Tener por recibida la renuncia de la señora Herrera Zúñiga a la Junta Administrativa de la Fundación Abrazos para Pacientes con Enfermedad Oncológica, Familiares y Afines, a partir del 31 de enero del 2020.</p>	<p>Señora Vera Herrera Zúñiga</p> <p>Señores Fundación Abrazos para Pacientes con Enfermedad Oncológica, Familiares y Afines</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-083-02-2020.</p>

2728	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>ÚNICO. - Informar a la Asociación CODERECO que, en caso de requerirse el uso del espacio público para los efectos requeridos (punto de encuentro o parqueo de bicicletas comunitarias en el parque FINSA o parque del Reloj), deberá obligatoriamente cumplirse con los requisitos señalados en el oficio ILMM 021-02-2020/G.F. DPMM-080-02-2020, los cuales deberán ser acreditados ante el Departamento de Licencias de Explotación Comercial, quien deberá emitir criterio y la respectiva recomendación ante el Concejo Municipal en caso de que se cumplan.</p>	<p>Señores Asociación CODERECO</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-084-02-2020.</p>
2729	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>ÚNICO. - Solicitar al Alcalde Municipal se sirva presentar a conocimiento del Concejo Municipal un informe que detalle las medidas correctivas que ha implementado la Administración a su cargo, a fin de subsanar por completo y de forma definitiva, todas y cada una de las inconsistencias detectadas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos en sus informes CBCR-034383-2019-ING-02376 y CBCR-003707-2020-ING-00260. Lo anterior, indicando si se requiere presupuesto adicional para hacerle frente y las razones por las cuales a la fecha no han sido subsanadas dichas inconsistencias.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-085-02-2020. PENDIENTE</p>
2730	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>Se conoce copia del oficio PE-017-01-2020 de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por el Arq. Tomas Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, mediante el cual se dirige al señor Alcalde Municipal en relación con indicaciones para la emisión de certificados de uso de suelo por parte de las municipalidades, en concordancia con el Reglamento de Construcción vigente.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar la comunicación hecha mediante oficio PE-017-01-2020 al Departamento de Planificación Urbana para lo de su cargo.</p>	<p>Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-086-02-2020.</p>

2731	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>UNO. - Requerir al CCDD la designación del representante de las organizaciones deportivas del cantón ante la Junta Directiva del CCPJ Moravia.</p> <p>DOS. - Convocar a Asamblea de Organizaciones Religiosas a realizarse el día sábado 15 de febrero del 2020 a las 10:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p> <p>TRES. - Convocar a Asamblea de Organizaciones Deportivas a realizarse el día sábado 15 de febrero del 2020 a las 10:20 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p> <p>CUATRO. - Las asambleas estarán a cargo de la Comisión de Asuntos Sociales del Concejo Municipal, quien deberá comunicar el resultado del proceso electivo para proceder con la debida juramentación. Los lineamientos de elección serán, en lo que resulten aplicables, los aprobados mediante acuerdo N°1495-2018.</p> <p>CINCO. - Solicitar al señor Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional su colaboración en relación con la invitación, diseño gráfico, publicación en redes y sitio web.</p>	<p>Sres. Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p> <p>Sres. Organizaciones Religiosas</p> <p>Sres. Colegios</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-087-02-2020.</p>
2732	ORDINARIA N°198	10/02/2020	<p>Moción Daniel Torres Sandí y Deyanira Chacón Torres: para que la Contraloría Ambiental (o el departamento que considere pertinente) aborde de forma prioritaria la intervención en la Calle de Las Artesanías, que fue solicitada desde julio de 2019 a través de acuerdo #2074-2019, asimismo se le solicita informar una fecha estimada en la que se realizaría dicha intervención. En uso de la atribución conferida por el artículo 40 del Código Municipal, se convoca al funcionario Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental para que asista a la sesión ordinaria del Concejo Municipal programada para el próximo lunes 17 de febrero del 2020, a las 19:00 horas.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-088-02-2020. PENDIENTE</p>

2733	ORDINARIA N°198	10/02/2020	El Concejo Municipal de Moravia en sesión ordinaria n°198 celebrada el 10 de febrero del 2020, acuerda designar con seis votos a favor al señor Bernardo Delgado Quesada, cédula uno guion cuatrocientos treinta y seis guion nueve; como representante municipal ante la junta directiva del comité cantonal de deportes y recreación de Moravia para el periodo comprendido entre el diez de febrero del año dos mil veinte y el seis de marzo del año dos mil veinte, de conformidad con el artículo 165, inciso c) del código municipal.	Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-089-02-2020.
2734	ORDINARIA N°198	10/02/2020	Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para que a la convocatoria que se realizará el día 12 de febrero del año 2020, en el salón de sesiones, a las 19:00 horas, se adicione como primer punto del orden del día lo siguiente: <input type="checkbox"/> Juramentación del Sr. Bernardo Delgado Quesada, Miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-090-02-2020.
2735	EXTRA ORDINARIA N°99	12/02/2020	Mociono, para que el Honorable Concejo Municipal acuerde que se ha conocido el resultado de la evaluación de la ejecución presupuestaria y plan anual operativo correspondiente al segundo semestre del año 2019.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-095-02-2020.

2736	EXTRA ORDINARIA N°99	12/02/2020	<p>1. Que mediante oficio DAMM 72-02-2020 de fecha 10 de febrero del 2020, el señor Roberto Zoch Gutiérrez, alcalde, presentó a conocimiento del Concejo Municipal el Anexo 1 a la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2019.</p> <p>2. Que la norma 4.5.6 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos, emitidas por la Contraloría General de la República dispone que los informes sobre la evaluación presupuestaria y la documentación complementaria que debe incorporarse en el sistema electrónico diseñado por la Contraloría General de la República, comprenderán lo siguiente: a) Instrumento o mecanismo que conforme la oficialidad de la información y comprobante de que el jerarca conoció o aprobó, según corresponda la liquidación presupuestaria.</p> <p>Moción Deyanira Chacón Torres: para que se apruebe el ANEXO 1 a la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2019 según el siguiente detalle:</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-096-02-2020.
------	----------------------------	------------	--	---	--

2737	EXTRA ORDINARIA N°99	12/02/2020	<p>ÚNICO: Solicitar respetuosamente a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 6.2) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio; se sirva emitir recomendación de calidez, calidades y especificaciones técnicas necesarias que correspondan para cubrir con las necesidades de ayuda que eventualmente se le pueda brindar a la solicitud del Sr. González Calderón, según el criterio de la Oficina de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales. Se hace la advertencia que en cumplimiento del artículo 12°, del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio; indica que la Dirección de Gestión Técnica Operativa, es a quien corresponderá la fiscalización del uso de dichos recursos de manera oficiosa. La información solicitada, deberá remitirse en el plazo de ley que establece dicho reglamento.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-097-02-2020. Entregado: Mediante oficios DTO- CU-ROR-018-03-2020 y DTO-CU- ROR-019-03-2020, sesión ordinaria N°206.</p>
2738	EXTRA ORDINARIA N°99	12/02/2020	<p>ÚNICO: Solicitar respetuosamente a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 6.2) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio; se sirva emitir recomendación de calidez, calidades y especificaciones técnicas necesarias que correspondan para cubrir con las necesidades de ayuda que eventualmente se le pueda brindar a la solicitud de la Sra. Salazar Solano según el criterio de la Oficina Municipal del Adulto Mayor. Se hace la advertencia que en cumplimiento del artículo 12°, del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio; indica que la Dirección de Gestión Técnica Operativa, es a quien corresponderá la fiscalización del uso de dichos recursos de manera oficiosa. La información solicitada, deberá remitirse en el plazo de ley que establece dicho reglamento.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-098-02-2020. Entregado: Mediante oficios DTO- CU-ROR-018-03-2020 y DTO-CU- ROR-019-03-2020, sesión ordinaria N°206.</p>

2739	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>ÚNICO. - Trasladar la solicitud del ciudadano Mora Montero ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, dado que, por competencia técnica y administrativa, la información requerida es competencia de dicha dependencia. Deberá la Unidad Técnica brindar respuesta en forma directa al ciudadano interesado a su correo electrónico schustermora@yahoo.com y de la respuesta aportar copia al Concejo Municipal. (Edwin Mora Montero, solicitó información de puentes peatonales, puentes vehiculares y mapas de los mismos)</p>	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-100-02-2020. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 039-02-2020, sesión ordinaria N°201.</p>
2740	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce copia del oficio A.I. 15-2-2020 de fecha 05 de febrero del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual recuerda a las jefaturas municipales su obligación de velar por un adecuado sistema de control interno en las áreas y procesos bajo su supervisión. Al respecto y siendo que se trata de una comunicación de carácter informativo y dirigida a terceros, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota del recordatorio y ordenar su archivo.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-101-02-2020.</p>
2741	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 21 de enero del 2020 suscrita por la señora Moramay Arias Royo, mediante la cual solicita información relacionada con la entrada en operación de los nuevos semáforos ubicados en el casco central del distrito de San Vicente. En virtud de que a la fecha no han existido estudios nuevos por parte del MOPT para la valoración del Concejo Municipal conforme se requirió en el acuerdo N°1815-2019, no existen razones objetivas para que se levante la suspensión del acuerdo N°1619-2018 y, en consecuencia, se mantiene incólume lo acordado sin variaciones.</p>	Señora Moramay Arias Royo, Vecina	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-102-02-2020.</p>

2742	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>ÚNICO.- Tomar nota de la comunicación de la Auditoría Interna e instar, una vez más, a esa instancia fiscalizadora concentrar sus escasos recursos humanos, operativos y disponibles a realizar estudios que puedan comprender mejoras en el sistema de control interno dentro de periodos de tiempo razonables y oportunos, pues cualquier falla de control interno que eventualmente fuera detectada a nivel institucional entre los años 2000 y 2010 evidentemente cumplió incluso sus plazos de prescripción para establecimiento de eventuales responsabilidades administrativas, civiles y/o penales. En caso de que existan debilidades de control interno que se hayan detectado durante la década pasada y que, eventualmente continúen siendo una problemática actual que incida en una desmejora de la eficiencia institucional, se insta a la Auditoría actualizar las recomendaciones y/o disposiciones, pues pretender que aquellos oficios remitidos entre los años 2000 y 2010 tengan un seguimiento oportuno en la actualidad, es desconocer que los jefes y titulares subordinados pudieron incluso haber variado a pesar del principio de continuidad de la administración.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-103-02-2020.</p>
2743	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce oficio JD-03-01-2020 de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por la señora Ingrid Jiménez Fernández, Presidenta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual se refiere al acuerdo N°2691-2020 relacionado con reformas al reglamento operativo de ese Comité. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Tomar nota de la comunicación y ordenar su archivo por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-104-02-2020.</p>

2744	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 24 de enero del 2020 suscrita por el señor Óscar Jiménez Zúñiga, mediante el cual manifiesta su preocupación ante problemática que se presenta con el flujo vehicular que comunica San Rafael de Moravia con La Florida de Tibás y la ausencia de ordenamiento por parte de la policía municipal de tránsito. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Trasladar la nota suscrita por el ciudadano Jiménez Zúñiga ante la Jefatura de la Policía Municipal, con el fin de que se brinde respuesta por estar su contenido enmarcado en las competencias de dicha unidad.</p>	<p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe, Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-105-02-2020. Entregado: Mediante oficio A-PM-40 03-2020, sesión ordinaria N°202.</p>
2745	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce oficio A-UTGV 013-01-2020 de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2692-2020, en relación con viabilidad técnica de declarar calles públicas en diversos sitios, según moción presentada por la Síndica Garro Herrera.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar copia del oficio A-UTGV 013-01-2020 a conocimiento del Concejo de Distrito de La Trinidad para lo que corresponda.</p>	<p>Señores Concejo de Distrito de La Trinidad</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-106-02-2020.</p>
2746	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce nota ADIR-002-2020 de fecha 17 de enero del 2020 suscrita por los señores Carlos Álvarez Acevedo y Natalia Artavia Martínez, Presidente y Secretaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Los Robles, mediante la cual manifiestan su preocupación debido a que desde hace varios meses persiste la paralización de obras en Quebrada La Chiquita.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, se sirva informar, dentro del plazo de ley, el estado actual de la situación descrita por los vecinos de Los Robles y el cronograma o planificación prevista para su solución definitiva.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-107-02-2020. PENDIENTE</p>

2747	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce oficio VAMM 006-01-2020 de fecha 14 de enero del 2020 suscrito por la señora Sonia Alejandra Altamirano Taylor, Vicealcaldesa Primera mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2669-2019 relacionado con la aprobación del informe de Auditoría denominado: “Estudio sobre transferencias a sujetos privados-segundo semestre, mantenimiento y uso de las instalaciones de la Casa de la Persona Adulta Mayor de Moravia”. Al respecto, manifiesta que mediante oficio VAMM 292-12-2019 del 19 de diciembre del 2019 respondió al informe del Auditor Interno. En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, ordenar el archivo de la documentación, siendo que se ha constatado que se dio respuesta ante la Auditoría Interna.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-108-02-2020.</p>
2748	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 24 de enero del 2020 suscrito por el señor William Lobo Marín, mediante el cual manifiesta su preocupación ante el aparcamiento de vehículos en la calle nacional ubicada frente al Colegio María Inmaculada por el alto flujo que generan dicho centro educativo, el EBAIS de la CCSS y los comercios aledaños. Informa que estos vehículos suelen bloquear el acceso a cocheras, paradas de buses y al libre tránsito de personas. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Trasladar la nota del señor Lobo Marín a conocimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y la Jefatura de la Policía Municipal, con el fin de que brinden su criterio técnico en relación con la situación descrita por el ciudadano en su nota.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe, Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-109-02-2020. PENDIENTE</p>

2749	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Laboratorio Emma Gamboa a la siguiente ciudadana:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Óscar Ramírez Chongo 8-0103-0759</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 24 de febrero del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	<p>Máster Ana María González Ramírez, Directora Liceo Laboratorio Emma Gamboa</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Centros Educativos, Circuito Escolar 05</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-110-02-2020.</p>
2750	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembro de la Junta Administrativa del Liceo Experimental Bilingüe de La Trinidad a la siguiente ciudadana:</p> <p>NOMBRE COMPLETO CÉDULA DE IDENTIDAD Verónica de los Á. Méndez Méndez 1-1258-0241</p> <p>Se establece como fecha para juramentación ante el Concejo Municipal el día lunes 24 de febrero del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones municipal ubicado 100m este y 15m sur del Palacio Municipal.</p>	<p>Dr. Armando Chacón Mora, Director del Liceo Experimental Bilingüe de La Trinidad</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Centros Educativos, Circuito Escolar 06</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-111-02-2020.</p>

2751	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>ÚNICO. - Requerir a la Procuraduría General de la República criterio técnico jurídico en relación con la siguiente interrogante: ¿Puede un Concejo Municipal, a la luz del ordenamiento jurídico, crear plazas adscritas orgánica y funcionalmente a ese órgano colegiado?</p> <p>Para contextualizar lo anterior y cumplir con los requisitos dispuestos por el artículo 4 de la Ley N°6815, se instruye a la Secretaría del Concejo, remitir este acuerdo con los oficios ILMM 05-01-2020, DJ-0115 (01321) y acuerdo N°2227-2019.</p>	Señores Procuraduría General de la República	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0112-02-2020. PENDIENTE</p>
2752	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>ÚNICO. - Remitir las apelaciones interpuestas por DELIA CRAWFORD STERLING, EDUVIKAL S.A y VALEROZA, por orden de cita, contra los actos 01-U03, 01-U23 y 01-U3 ante el Despacho del Alcalde Municipal para su respectiva resolución conforme dispone el artículo 171 del Código Municipal. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal remitir los expedientes originales del caso ante el Despacho de la Alcaldía y conservar una copia certificada en dicha oficina.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0113-02-2020. PENDIENTE</p>

2753	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce oficio DAMM 58-01-2020, suscrito por el señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal, mediante el cual traslada para su aprobación documento denominado: “Convenio modelo de colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Moravia para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de cuidado y desarrollo infantil”. Al respecto y previo a resolver por el fondo la aprobación de dicho convenio y autorización de firma a la Alcaldía, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a la Vicealcaldía Primera y a la Oficina de Niñez y Adolescencia su criterio jurídico, de oportunidad y técnico –de manera conjunta- en relación con la propuesta de convenio remitida por el IMAS. Lo anterior, debido a que el Despacho de la Alcaldía realizó únicamente un traslado del documento.</p>	<p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Mtr. Andrea Castro Méndez, Encargada Oficina de Niñez y Adolescencia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0114-02-2020. PENDIENTE</p>
2754	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Se conoce copia de nota –sin número- de fecha 15 de enero del 2020 suscrita por Cen Fei Peng mediante la cual se dirige al Departamento de Planificación Urbana, ante el rechazo de uso de suelo N°USO 20200000015 del 10 de enero del 2020. Al respecto, señala que se le ha denegado licencia de licores y, por ende, presenta recurso de revocatoria ante acto no identificado. En virtud de lo anterior y siendo que la impugnación no se trata de un acto dictado por el Concejo Municipal, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Trasladar la nota de Cen Fei Peng ante los Departamentos de Planificación Urbana y de Explotación de Licencias Comerciales, con el fin de que se resuelva la gestión planteada por el administrado conforme a la legalidad.</p>	<p>Arquitecta Dylana Vargas Matamoros, Encargada Unidad de Planificación Urbana</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Explotación de Licencias Comerciales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0115-02-2020. Entregado: Mediante DTO-PU-019-02-2020, sesión ordinaria N°200. PENDIENTE: Patentes.</p>

2755	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>1) Declarar con lugar el recurso de revocatoria interpuesto por Electromecánica y Constructora Elconm, S.A, en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000015-0003300001 para la “Remodelación integral y embellecimiento del parque de la Urbanización Colegios Norte”</p> <p>2) Anular el acto de adjudicación recaído a favor del Consorcio CBL-Ing. Villareal, debido a que la oferta incumple elementos esenciales de la contratación.</p> <p>3) Readjudicar la Licitación a Electromecánico y Constructora Elconm Sociedad Anónima por un monto de \$59.925.584,00 (cincuenta y nueve millones novecientos veinticinco mil quinientos ochenta y cuatro colones) por cumplir con los aspectos legales y técnicos de la contratación así también por presentar un precio razonable con el mercado, todo conforme los análisis técnicos y legales realizados.</p>	<p>Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor Institucional</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0116-02-2020.</p>
2756	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>ÚNICO. Que este Honorable Concejo Municipal solicite al señor Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal, elaborar e informar a este Concejo Municipal una propuesta para tomar las acciones necesarias con el fin de resolver con prontitud dicha problemática, para evitar el deterioro y daño de un activo que fue adquirido con bienes públicos. Lo anterior se solicita se realice en coordinación con la Proveduría Institucional, la Dirección de Gestión Técnica Operativa, la Dirección de gestión y Asesoría Jurídica, y cualquier otro departamento que la Alcaldía considere pertinente.</p>	<p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal c. Dirección Jurídica, Dirección Técnica Operativa, Proveduría</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0117-02-2020. PENDIENTE</p>

2757	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: Para que ustedes compañeros regidores de este Concejo Municipal interpongan sus buenos oficios para que en el próximo presupuesto extraordinario se incorporen recursos para la creación de una plaza de inspector de Auditoría, por servicios especiales, en los términos aprobados para el presupuesto del año 2019, según el sustento técnico dado por el Auditor Interno en su momento, pero a la vez se hace la observación de que no existe incumplimiento en el principio de legalidad, porque el inspector nombrado gozaría de independencia funcional y de criterio tanto cuando presta servicios en la Auditoría Interna, según lo normado en el artículo 25 de la Ley General de Control Interno. Se solicita al Departamento de Recursos Humanos y a la Auditoría Interna elaborar el perfil técnico del puesto para efectos de sustentar adecuadamente la creación de la plaza. (adjunta documentos de fundamento)</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe Recursos Humanos</p> <p>Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0118-02-2020. PENDIENTE</p>
2758	ORDINARIA N°199	17/02/2020	<p>Moción Deyanira Chacón Torres: Para que ustedes compañeros regidores de este Concejo Municipal permitan otorgar las herramientas básicas para apoyar el arte como decoración en nuestro cantón donde exprese su propia Historia en postes de alumbrado, muros y letras de nombre del cantón para gozar de una nueva belleza urbana; para lo cual que en el próximo presupuesto extraordinario se incorporen recursos para que el Departamento de Cultura pueda planificar, realizar un presupuesto para ejecutar y coordinar con posibles interesados en estas iniciativas en los diferentes espacios.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0119-02-2020.</p>

2759	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 10 de febrero del 2020 suscrita por la señora Karla Patricia León Masís, mediante la cual solicita aclarar los presuntos sucesos ocurridos en su propiedad por parte de funcionarios municipales.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar la nota de la señora León Masís a los señores Reynaldo Vinicio Oconitrillo Rivera y Mario Ortega Díaz, Jefe de la Unidad de Inspectores en Construcción y Jefe de la Policía Municipal para su debida respuesta.</p>	<p>Sr. Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe, Inspectores en Construcción</p> <p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0122-02-2020.</p>
2760	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>ÚNICO. - Recordar a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales, así como a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Alcaldía Municipal, -en su calidad de jefe y administrador general de las dependencias municipales- que es deber de dichas oficinas atender la situación de riesgo y vulnerabilidad que se presenta según el Informe Técnico GRAE 07-15-11-2019. “Erosión Lateral en Lomas de Cabeara, por la Quebrada San Francisco, La Trinidad de Moravia”, así como su deber brindar soluciones y plantear los requerimientos presupuestarios, técnicos, operativos y similares que correspondan a fin de salvaguardar la vida y la seguridad de las y los vecinos de la zona. Asimismo, de ejercer, conforme a la ley y sus competencias legales, las acciones de información, coordinación o prevención que resulten pertinentes para cumplir con ese cometido.</p>	<p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Oficina Gestión de Riesgo</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo</p> <p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0123-02-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio GRAE-007-02-2020, sesión ordinaria N°201.</p>

2761	ORDINARIA Nº200	24/02/2020	<p>Se conoce correo electrónico -sin número- de fecha 06 de setiembre del 2019 suscrito por el señor Saúl Salas, Presidente de la Asociación CODERECO mediante el cual solicita autorización para requerir ante AyA y CNFL medidores de agua y electricidad para la caseta de seguridad del parque Sinfónica. Lo anterior, con el fin de continuar con los trámites para poner en regla la administración de dicha caseta conforme al reglamento que rige la materia.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica elaborar el borrador de convenio para los efectos señalados en el considerando segundo de este acuerdo.</p>	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0124-02-2020. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2762	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 8-1-2020 de fecha 24 de enero del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual remite una serie de observaciones relacionadas con inspección realizada el 24 de enero del 2020, por parte de los funcionarios de la Auditoría Interna en la propiedad privada denominada “Aserradero”, donde actualmente son custodiados vehículos y maquinaria municipales.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar un informe a las siguientes unidades administrativas en relación con las observaciones hechas por la Auditoría Interna mediante su oficio A.I. 8-1-2020 donde se informe cuáles acciones han realizado para dar solución a lo ahí mencionado conforme sus competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal • Licda. Hazel Montero Chaves, Departamento de Recursos Humanos. • Bach. Mario Ortega Díaz, Jefe de la Policía Municipal. • Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa. • Comisión de Salud Ocupacional. <p>Se solicita brindar respuesta dentro del plazo de ley, plazo posterior al cual, el Concejo Municipal adoptará las medidas que al respecto correspondan para garantizar los derechos humanos y laborales de los funcionarios que trabajan en dicho sitio, así como la protección de los activos institucionales.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciada Hazel Montero Chaves, Jefe Departamento de Recursos Humanos</p> <p>Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Señores Comisión de Salud Ocupacional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0125-02-2020. Entregado: Mediante oficio D.T.O. 054-2020, sesión ordinaria N°202.</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2763	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce correo electrónico suscrito por los señores Stephanie Montero Cubillo y Álvaro Montero Esquivel, solicitan audiencia con el fin de abordar tema relacionado con licencia comercial en un taller mecánico.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a los ciudadanos Montero Cubillo y Montero Esquivel, se sirvan informar la dirección exacta del sitio al cual hacen referencia, con el fin de validar la información suministrada con los Departamentos que corresponde.</p>	<p>Señores Stephanie Montero Cubillo Álvaro Montero Esquivel</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0126-02-2020. Entregado: Mediante correo Sra. Stepanie Montero, sesión ordinaria N°201.</p>
2764	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 06 de febrero del 2020 suscrito por la señora Cindy Cerdas Mena, Asistente Administrativa de FEMETROM, mediante el cual remite adjunto documento suscrito por el Lic. Mauricio Méndez Zeledón, Asesor de esa Federación, mediante el cual remite análisis técnico de la “Propuesta de Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones” emitida por el INVU. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota y ordenar el archivo de la información por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0127-02-2020.</p>
2765	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce nota, suscrita por el señor Gerardino Sánchez Lydna mediante la cual presenta recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del acta de notificación N°M/P 17-203-002-01 y el avalúo N°28414 del 24 de junio del 2019 dictado por el Departamento de Administración Territorial y Valoraciones. Asimismo, en contra de la resolución N°011-2019 emitida por ese mismo departamento.</p> <p>Conforme lo expuesto, por ser evidentemente improcedente SE RECHAZA DE PLANO el presente recurso de revisión interpuesto contra el acto RES-011-2019.</p>	<p>Señor Gerardino Sánchez Lydna</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0128-02-2020.</p>

2766	ORDINARIA N°200	24/02/2020	Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por la administrada ALFARO MONTERO MABELLE, cédula de identidad número 106910313, para el negocio denominado “Minisúper Mabelle”, ubicado en San Vicente de Moravia, Urbanización San Jorge Lote 44, Finca con Folio Real N° 1-222033, mapa catastral municipal 03 parcela 078	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0129-02-2020.
2767	ORDINARIA N°200	24/02/2020	ÚNICO. - Convocar al funcionario Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial para que se presente a la sesión extraordinaria a celebrarse por el Concejo Municipal el día jueves 27 de febrero del 2020 a fin de que se refiera a las solicitudes de licencias de licores del SR. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALEJANDRO JOSÉ, para ubicar en el local comercial “Bar Americano” y del SR. CORDERO ROJAS GILBERT, para ubicar en el local comercial “Bar Pingos”; en relación con la prohibición dispuesta por el artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0130-02-2020.
2768	ORDINARIA N°200	24/02/2020	Se conoce oficio DAMM 70-02-2020 suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, mediante el cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para autorizar al señor Javier Bolaños Céspedes, Tesorero Municipal a.i. a firmar contra las cuentas bancarias de la Municipalidad de Moravia, Caja Única del Estado y los procesos administrativos de la Tesorería. ÚNICO. - Solicitar al Alcalde Municipal y a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica la fundamentación jurídica sobre la cual se basa la solicitud realizada mediante oficio DAMM 70-02-2020 en la cual se indique que el Concejo Municipal es quien debe autorizar a los tesoreros municipales la firma contra las cuentas institucionales.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0131-02-2020. Entregado: Mediante oficio ILMM 40-02-2020, sesión ordinaria N°203.

2769	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 05 de febrero del 2020 suscrita por la señora Soledad González Ramírez, mediante la cual solicita condonación de multas por concepto de pago del tributo de bienes inmuebles sobre su propiedad con base en la Ley N°9587 “AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”. Al respecto y siendo que el Concejo Municipal NO es competente para resolver la gestión de la señora González Ramírez, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>ÚNICO. - Trasladar al Departamento de Cobro Administrativo la gestión de la señora González Ramírez para su debida respuesta, comprendiéndose que este acuerdo NO entra a conocer ningún detalle de dicha solicitud.</p>	<p>Licenciado Marco Valverde Calderón, Jefe Departamento de Cobro Administrativo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0132-02-2020.</p>
2770	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Se conoce oficio A-TIMM.004-2020 de fecha 05 de febrero del 2020 suscrito por el Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2660-2020 relacionado con consulta sobre el estado actual de ejecución de la Licitación Abreviada: 2017LA-000008-0003300001: “SISTEMA INTEGRADO DE CAPTACIÓN DE INGRESOS, ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUYENTES Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota y ordenar el archivo de la información por ser de carácter informativo, no sin antes reiterar al Departamento de Tecnologías de la Información la importancia de la que reviste la pronta ejecución de la licitación señalada para la implementación de las NICSP en la Municipalidad de Moravia. Se solicita continuar informando sobre el particular.</p>	<p>Ingeniero Alonso Cascante Campos, Jefe Departamento de Tecnologías de Información</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0133-02-2020.</p>

2771	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Técnica Operativa su criterio técnico en relación con el monto presupuestario necesario para poder materializar la obra referida por el Concejo de Distrito de La Trinidad. Lo anterior, con el fin de valorar su incorporación en el próximo presupuesto extraordinario del ejercicio económico 2020 y dar continuidad a lo planificado el año anterior. (construcción de camerinos en la plaza de deportes de Los Sitios)</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0134-02-2020. PENDIENTE</p>
2772	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Moción Daniel Torres Sandí: para que el Concejo Municipal le solicite respetuosamente a la Alcaldía informar sobre lo siguiente (sobre pacto sobre transparencia y participación ciudadana "Carta de Entendimiento"):</p> <p>a. La persona designada en la Municipalidad de Moravia como responsable en temas de gobierno abierto y apertura de datos públicos, y en general sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta materia.</p> <p>b. Los avances concretos que se han implementado en la Municipalidad de Moravia desde la suscripción de la carta de entendimiento en 2017.</p> <p>c. Las fases, etapas o acciones puntuales que se pretende realizar en el corto y mediano plazo, en el marco del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la carta de entendimiento.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0135-02-2020. PENDIENTE</p>

2773	ORDINARIA N°200	24/02/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a celebrar una sesión extraordinaria el día jueves 27 de febrero del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Audiencia con el Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe del Departamento de Licencias de Explotación Comercial. Lo anterior con el fin de que se refiera a las solicitudes de licencia de licores presentadas por CORDERO ROJAS GILBERT y FERNÁNDEZ JIMÉNEZ ALEJANDRO JOSÉ. 2. Dictámenes de la Comisión Especial de Asuntos Legislativos e Interinstitucionales. 3. Dictámenes de comisiones permanentes y especiales que se encuentren pendientes de tramitar. 	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0136-02-2020.</p>
2774	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 21.447 • 21.182 • 21.647 • 20.437 • MA-SCM-2705-2019 • MAT-CM-0963-2019 CM-100-1168-19 • DSC-ACD-756-12-19 • Ref.7119/2019 • MQ-CM-1676-19-2016-2019 • CMS 011-2020 • Ref.6926/2019 	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0141-02-2020.</p>

2775	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	ÚNICO.- Solicitar al Departamento de Contraloría Ambiental se sirva remitir la información que sobre el particular conste en dicha dependencia referente a la Planta de Valorización y Generación de Electricidad con Residuos Sólidos Municipales en San José, según Decreto N°39136-S-MINAE.	Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental	Notificado: Mediante oficio SCMM-0142-02-2020. PENDIENTE
2776	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Dado que, para emitir pronunciamiento sobre todos los siguientes proyectos de ley, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dichas consultas: 21.597, 21.641, 21.182, 21.345 20.212, 21.632, 21.647	Señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0143-02-2020.
2777	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce correo electrónico N°AL-CPAS-948-2020 de fecha 19 de febrero del 2020 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio en relación con el expediente N°21.189 “ADICIÓN DE INCISO D) AL ARTÍCULO 171 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N°7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986, LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE LA VARIABLE SOCIAL DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal manifestar su NO OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN al proyecto N°21.189 por no tener en su contenido artículos que afecten la autonomía de la Municipalidad de Moravia.	Señores Comisión Permanente de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0144-02-2020.

2778	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce correo electrónico N°AL-CPAS-968-2020 de fecha 20 de febrero del 2020 suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio en relación con el expediente N°21.759 “LEY PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA EXTREMA MEDIANTE LA INYECCIÓN DE RECURSOS”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal manifestar su NO OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN al proyecto N°21.759 por no tener en su contenido artículos que afecten la autonomía de la Municipalidad de Moravia.	Señores Comisión Permanente de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0145-02-2020.
2779	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020 de fecha 17 de febrero del 2020 suscrito por el señor Edel Reales Novoa, Director a.i. de la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta criterio en relación con el expediente N°19.902 “LEY PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal manifestar su NO OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN al proyecto N°19.902 por no tener en su contenido artículos que afecten la autonomía de la Municipalidad de Moravia.	Señor Edel Reales Novoa, Director a.i. Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0146-02-2020.
2780	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce oficio AL-C20993-450-2019 de fecha 17 de febrero del 2020 suscrito por suscrito por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio en relación con el expediente N°21.318 “LEY DE MOVILIDAD PEATONAL”. ÚNICO. - Requerir criterio de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal en un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de este acuerdo, con el fin de contar con el correspondiente insumo técnico, previo a emitir dictamen ante la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley N°21.318.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0147-02-2020. Entregado: Mediante oficio A- UTGV-050-03-2020, sesión ordinaria N°202.

2781	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce correo electrónico HAC-798-2020 de fecha 04 de febrero del 2020 suscrito por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VI, Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta criterio en relación con el expediente N°21.437 “LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍOS FISCALES”. ÚNICO. - Manifiestar su NO OPOSICIÓN NI OBJECCIÓN al proyecto de ley N°21.437 con las observaciones realizadas en las conclusiones de este acuerdo.	Señores Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0148-02-2020.
2782	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce oficio CEPDA-111-20 de fecha 06 de febrero del 2020 suscrito por la Sra. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta criterio en relación con el expediente N°21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal manifiestar su voto A FAVOR del proyecto N°21.443.	Señores Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0149-02-2020.
2783	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce oficio AL-DCLEAMB-078-2020 de fecha 06 de febrero del 2020 suscrita por la Sra. Cynthia Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, mediante el cual solicita criterio en relación con el expediente N°21.447 “LEY PARA SANCIONAR EL APODERAMIENTO Y LA IMPORTACIÓN ILEGAL DE LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO, HIDROCARBUROS O MEZCLAS DE HIDROCARBUROS”. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal manifiestar su NO OBJECCIÓN NI OPOSICIÓN al proyecto N°21.447, por no tener en su contenido artículos que afecten la autonomía de la Municipalidad de Moravia.	Señores Comisión Permanente Especial de Ambiente Asamblea Legislativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0150-02-2020.

2784	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 19 de febrero del 2020 suscrita por el señor Norman Lizarazo González, mediante la cual informa que fue contratado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia mediante proceso de contratación administrativa para brindar servicios y desde diciembre del 2019 no se le cancelan facturas. Señala una serie de procedimientos, los cuales denuncia.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar al CCDD Moravia, se sirva suministrar al Concejo Municipal copia certificada del expediente de contratación administrativa donde el denunciante figura como adjudicatario en un plazo de TRES DÍAS hábiles a partir de la presente notificación.</p>	Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0151-02-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio PA-07-03-2020, sesión ordinaria N°202.</p>
2785	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce oficio ILMM 14-01-2020 de fecha 24 de enero del 2020 suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica mediante el cual remite respuesta al oficio VAMM 013-01-2020 de la Vicealcaldesa Primera, relacionado con la viabilidad jurídica de que la Municipalidad de Moravia pueda facilitar energía eléctrica a una agrupación política para la realización de una actividad en sitios públicos municipales, debidamente autorizada por el Tribunal Supremo de Elecciones.</p> <p>ÚNICO. - Requerir a la Procuraduría General de la República criterio técnico jurídico en relación con la siguiente interrogante: ¿Es jurídicamente viable que la Municipalidad de Moravia, autorice a agrupaciones políticas a utilizar energía eléctrica en una de sus instalaciones públicas para la realización de una actividad proselitista, en campaña electoral, y que, previamente ha sido autorizada por el Tribunal Supremo de Elecciones conforme al “REGLAMENTO PARA AUTORIZAR ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SITIOS PÚBLICOS”, DECRETO N°7-2013 Publicado en La Gaceta N°136 de 16 de julio de 2013?.</p>	Señores Procuraduría General de la República	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0152-02-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio C-087-2020, sesión ordinaria N°204.</p>

2786	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce nota GSM-C-122115120 de fecha 15 de enero del 2020 suscrita por el señor German Sánchez Mora, adjudicatario de la licitación N°2017LN-000003-0003300001, mediante la cual realiza una serie de observaciones relacionadas con la licitación. Asimismo, se conoce nota GSM-GSMSA-1848-251219 de fecha 25 de diciembre del 2019 suscrita por el señor German Sánchez Mora, adjudicatario de la licitación N°2018LA-000017-0003300001, mediante la cual solicitaba audiencia para exponer una serie de manifestaciones respecto de la licitación. Al respecto, y siendo que se trata de asuntos que por competencia corresponde resolver a la Administración y las unidades administrativas relacionadas con las licitaciones dichas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar dichas notas para su respectiva respuesta ante la Alcaldía Municipal, la Proveduría Institucional y los fiscalizadores de las obras.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Tylor, Alcaldesa a. i.</p> <p>Bach. Jorge Mesén Solórzano, Proveedor</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo.</p> <p>Arq. Luis Diego Jiménez Alfaro, Asistente DTOM</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0153-02-2020.</p>
2787	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 22-2-2020 de fecha 21 de febrero del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se refiere al acuerdo N°2668-2020, relacionado con “Informe Apertura y Control de Libros, Asesoría y Otros”, remitido mediante oficio A.I. 154-12-2019. Al respecto y siendo que se trata de documentación con carácter informativo, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar su archivo.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a. i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0154-02-2020.</p>

2788	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce resolución N°1280-E11-2020 de las diez horas del 21 de febrero del 2020 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual se emite la declaratoria de elección de alcaldías y vicealcaldías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2024.</p> <p>UNO. - Extender a los señores Zoch Gutiérrez, Altamirano Taylor y Vega Jiménez un mensaje de felicitaciones ante su designación en los cargos de Alcalde, Vicealcaldesa Primera y Vicealcalde Segundo, respectivamente, para el periodo 2020-2024.</p> <p>DOS. - Tomar nota de la resolución N°1280-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones y comunicar dicha resolución a las dependencias municipales para lo de su cargo, particularmente al Departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señora Sonia Alejandra Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Señor Nelson Vega Jiménez, Vicealcalde Segundo Partido Somos Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0155-02-2020.</p>
2789	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce oficio DE-E-056-02-2020 de fecha 24 de febrero del 2020 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el cual recomienda protocolo de juramentación de autoridades electas para el 1° de mayo del 2020.</p> <p>UNO. - Tomar nota de la información y ordenar su archivo, debido a que las normas que regirán la toma de posesión del cargo por parte de las nuevas autoridades locales del cantón de Moravia están reguladas en el capítulo VII del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia publicado en La Gaceta N°101 del 31 de mayo del 2019.</p>	<p>Señora Sonia Alejandra Altamirano Taylor Alcaldesa a.i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0156-02-2020.</p>

2790	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce copia de nota –sin número- de fecha 17 de febrero del 2020 suscrita por el señor Miguel Ángel Barrantes Ulate, mediante la cual indica ser propietario de la propiedad con plano catastro N°SJ-112802-92, ubicada en el mapa 04-parcela 130 y que su madre, la señora María Isabel Ulate Castillo es la usufructuaria.</p> <p>ÚNICO. - Previo a emitir criterio en relación con el asunto puesto en conocimiento del Concejo Municipal por parte de los señores Barrantes Ulate y Ulate Castillo, se solicita al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se sirva remitir un informe de la situación denunciada por los ciudadanos respecto de lo presuntamente ocurrido en su propiedad.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0157-02-2020. Entregado: Mediante oficio A-UTGV-047-03-2020, sesión ordinaria N°202.</p>
2791	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce nota IDE-001-02-2020 de fecha 22 de febrero del 2020 suscrita por el señor Marcos Ávila Umaña, Pastor de la Iglesia de Dios, El Edén, mediante la cual solicita autorización para realizar actividad musical con el propósito de difundir y compartir un mensaje positivo en la plaza del Alto de La Trinidad el día 18 de abril del 2020 entre las 15:00 y las 19:00 horas. Manifiesta que se trata de una actividad gratuita.</p> <p>ÚNICO. - Autorizar a la Iglesia de Dios, El Edén realizar una actividad musical el día 18 de abril del 2020 entre las 15:00 y las 19:00 horas. Se advierte que deberá garantizarse el orden, aseo, limpieza, seguridad y libre tránsito de las personas en el parque y el permiso debe restringirse únicamente a lo aquí indicado. Se prohíben las ventas de bienes y servicios. Se deberá garantizar el respeto a la libertad de culto de las personas que transiten por el inmueble.</p>	<p>Señor Marcos Ávila Umaña, Pastor Iglesia de Dios, El Edén</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0158-02-2020.</p>

2792	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>UNO. - Responder al señor Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, que según ha constatado en la Secretaría del Concejo Municipal, no existe ningún requerimiento de la Alcaldía Municipal de Moravia a la fecha de emisión de este dictamen para aprobar “Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y la Municipalidad de Moravia para el acceso e intercambio de información”.</p> <p>DOS. - Informar al Alcalde Municipal Roberto Zoch Gutiérrez que, en caso de requerirse la eventual aprobación por parte del Concejo Municipal del convenio indicado en el punto anterior, se remita junto con el documento, los criterios de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica y del Departamento de Tecnologías de la Información.</p>	<p>Señor Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0159-02-2020. PENDIENTE</p>												
2793	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembros de la Junta Administrativa del CINDEA de Moravia a los siguientes ciudadanos:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="577 895 987 927">NOMBRE COMPLETO</th> <th data-bbox="987 895 1366 927">CÉDULA DE IDENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="577 927 987 959">Sandra María Mondragón Benítez</td> <td data-bbox="987 927 1366 959">1-0618-0353</td> </tr> <tr> <td data-bbox="577 959 987 991">Edgar Durán Murillo</td> <td data-bbox="987 959 1366 991">1-0769-0456</td> </tr> <tr> <td data-bbox="577 991 987 1023">Flor de María Alvarado Martínez</td> <td data-bbox="987 991 1366 1023">7-0128-0003</td> </tr> <tr> <td data-bbox="577 1023 987 1054">Nuria Meoño García</td> <td data-bbox="987 1023 1366 1054">1-0069-0258</td> </tr> <tr> <td data-bbox="577 1054 987 1086">Tyron Shaquille Nelson Noriega</td> <td data-bbox="987 1054 1366 1086">1-17-0166</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	Sandra María Mondragón Benítez	1-0618-0353	Edgar Durán Murillo	1-0769-0456	Flor de María Alvarado Martínez	7-0128-0003	Nuria Meoño García	1-0069-0258	Tyron Shaquille Nelson Noriega	1-17-0166	<p>Señor Marco Antonio Gutiérrez Delgado, Director CINDEA Moravia</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Centros Educativos del Circuito Escolar 05</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0160-02-2020.</p>
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD																
Sandra María Mondragón Benítez	1-0618-0353																
Edgar Durán Murillo	1-0769-0456																
Flor de María Alvarado Martínez	7-0128-0003																
Nuria Meoño García	1-0069-0258																
Tyron Shaquille Nelson Noriega	1-17-0166																

2794	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 20 de febrero del 2020 suscrito por el señor Jorge Porras Rojas, mediante el cual manifiesta una serie de comentarios y observaciones en relación con la reinauguración del Estadio Municipal Luis Ángel –Pipilo- Umaña, el Edificio Municipal y, una consulta en relación con las obras de infraestructura en el cementerio municipal.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar la consulta del señor Porras Rojas a la Dirección de Gestión Técnica Operativa para su correspondiente respuesta, por ser la unidad administrativa quien compete brindarla.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0161-02-2020.</p>
2795	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por el Ing. Carlos Gómez Torres, dirigido al Ing. Esteban Rojas Cerdas, mediante el cual se refiere a la responsabilidad profesional de la construcción del nuevo edificio municipal. Asimismo, se conoce oficio CBCR-002556-2020-ING-00186 de fecha 20 de enero del 2020 suscrito por el Ing. Esteban Rojas Cerdas, del Benemérito Cuerpo de Bomberos, en relación con inspección realizada al nuevo edificio municipal. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar su archivo por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0162-02-2020.</p>
2796	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 7-1-2020 de fecha 23 de enero del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual se refiere a los acuerdos N°2655-2020 y 2685-2020. Al respecto y siendo que se trata de documentación con carácter informativo, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar su archivo.</p>	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor Alcaldesa a.i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0163-02-2020.</p>

2797	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 08 de diciembre del 2019 suscrito por el señor Cristian Eduardo Madrigal Esquivel, Síndico Propietario de Paracito, Santo Domingo de Heredia, mediante el cual remite adjunto el oficio DVP-36-19-0521 del 02 de diciembre del 2019 emitido por la Dirección de Diseño de Vías y Puentes del MOPT, en relación con inundaciones en las inmediaciones del puente de Paracito. Al respecto, y en seguimiento del acuerdo N°2477-2019 tomado por el Concejo Municipal de Moravia, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal trasladar dicha información a conocimiento de la Dirección de Gestión Técnica Operativa y de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para lo que corresponda.	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0164-02-2020. Entregado: Mediante oficio A-UTGV-046-03-2020, sesión ordinaria N°202.
2798	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	Se conoce nota ADELSM-004-2020 de fecha 24 de febrero del 2020 suscrita por la Sra. Viviam Vargas Díaz, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, mediante la cual solicita valorar los siguientes proyectos en el marco del presupuesto extraordinario N°01-2020: ÚNICO. - Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se sirva informar el detalle de costos que, eventualmente, tendría la petición realizada por la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia y su criterio técnico.	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0165-02-2020. PENDIENTE

2799	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 21-2-2020 de fecha 20 de febrero del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual se dirige al señor Ministro de Hacienda y a la señora Directora General de Tributación, en relación con la no retención del 2% en la transacción de compra-venta efectuada por la Municipalidad de Moravia al adquirir una propiedad con un valor de ¢552.300.000,00 (quinientos cincuenta y dos millones trescientos mil colones)</p> <p>UNO. - Respalda en todos sus extremos la gestión planteada ante el Ministerio de Hacienda por parte de la Auditoría Interna.</p> <p>DOS. - Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal remitir a la señora Directora General de Tributación, Licda. Priscilla Zamora Rojas copia del expediente que consta en el Concejo Municipal referente al caso.</p> <p>Se solicita a la Directora General de Tributación informar el estado actual de la gestión planteada por la Auditoría Interna.</p>	Licenciada Priscilla Zamora Rojas, Directora General de Tributación	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0166-02-2020. PENDIENTE</p>
------	-----------------------------	------------	--	---	---

2800	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 24 de febrero del 2020 suscrita por la señora Ingrid Jiménez Fernández, Secretaria de Actas y Correspondencia del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia, mediante el cual remite respuesta al acuerdo N°2720-2020 relacionado con negociación de aumento salarial para el I Semestre 2020.</p> <p>UNO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera, se sirva informar el detalle del Índice de Precios al Consumidor que resulta aplicable para determinar el aumento en el costo de vida para el I Semestre 2020.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera, se sirva emitir un criterio técnico y de viabilidad financiera en relación con la propuesta planteada por SITRAMUMO y la propuesta planteada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°2720-2020 para efectos del aumento salarial del I Semestre 2020.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Junta Directiva Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0167-02-2020. PENDIENTE</p>
2801	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Se conoce oficio A-PM-218-12-2019 a través del cual el Jefe de la Policía Municipal, Sr. Mario Ortega, brindó respuesta al acuerdo N°2485-2019, en el cual se le solicitaba dar atención a nota recibida por parte de la señora María Elena Fournier, con respecto a problemas en cuanto a la seguridad, que se estaban presentando en uno de los parques de la comunidad. En dicho oficio, el jefe de la Policía Municipal informa que se han realizado visitas al mencionado parque, y que se continuará realizando patrullajes para garantizar la seguridad y el uso adecuado de las instalaciones.</p> <p>Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Trasladar copia del oficio A-PM-218-12-2019 a la señora María Elena Fournier. 2. Archivar el oficio A-PM-218-12-2019, por haber sido debidamente atendido por parte de la unidad competente. 	<p>Señora María Elena Fournier Vecina</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0168-02-2020.</p>

2802	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>En vista de que son gestiones que ya fueron atendidas por las unidades correspondientes, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, ordenar el archivo de los oficios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio A-UTGV 233-09-19. 2. Oficio A-UTGV 239-09-19 	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0169-02-2020.</p>
2803	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación, en vista de que ya fueron atendidas por las unidades correspondientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio SINABI-DG-602-2019. 2. Oficio DTO-DU-235-06-2019. 3. Correo electrónico del Sr. Gabriel Goñi Dondi, Director General del Centro Nacional de la Música. 4. Moción de la Regidora Deyanira Chacón Torres, para que se reconozca a un grupo de personas físicas y jurídica; con la distinción denominada “medalla al mérito especial”. 	<p>Señora Sonia Altamirano Taylor, Alcaldesa a.i.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0170-02-2020.</p>
2804	EXTRA ORDINARIA N°100	27/02/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque a las y los ciudadanos del cantón de Moravia a postular sus nombres para integrar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia para el periodo comprendido entre el 06 de marzo del 2020 y el 06 de marzo del 2022. Se recibirán atestados y hojas de vida de manera física o vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo Municipal a partir del 28 de febrero y hasta el 04 de marzo del 2020, momento a partir del cual, se procederá a analizar, dictaminar, entrevistar y/o recomendar y votar por los candidatos ante el pleno del Concejo Municipal. El Concejo Municipal deberá elegir DOS mujeres o bien, UN varón y UNA mujer para cumplir con la paridad de género, siendo que a la fecha han sido electos 5 miembros entre los cuales dos son mujeres y tres son varones.</p>	<p>Señores Vecinos de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0171-02-2020.</p>

2805	ORDINARIA N°201	02/03/2020	Dado que para emitir pronunciamiento sobre todos los proyectos de ley N°21.562, N°21.608 y N°21.649, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dichas consultas.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0172-03-2020.
2806	ORDINARIA N°201	02/03/2020	Al tratarse de actividad reglada y NO cumplirse con los requisitos que legalmente resultan exigibles (artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047), esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal IMPROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase B1, gestionada por la administrado Cordero Rojas Gilbert, cédula de identidad número 106130019, para local denominado “Bar Pingos”, ubicado en San Vicente de Moravia, 300 metros oeste de la municipalidad, Finca con Folio Real N° 1-031211, mapa catastral municipal 11 parcela 262. Notifíquese. - Se hace saber que contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación señalados en el título VI, capítulo I del Código Municipal, Ley N°7794. Esta resolución deberá notificarse de forma inmediata al administrado y al Departamento de Licencias de Explotación Comercial.	Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Patentes. Señor Gilbert Cordero Rojas, Bar Pingos	Notificado: Mediante oficio SCMM-0173-03-2020. Ver: Recurso revocatoria Bar Pingos, sesión ordinaria N°202.

2807	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>Al tratarse de actividad reglada y NO cumplirse con los requisitos que legalmente resultan exigibles (artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047), esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal IMPROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Clase B1, gestionada por la administrado Fernández Jiménez Alejandro José, cédula de identidad número 110840736, para local denominado “Bar Americano”, ubicado en San Vicente de Moravia, 100 metros norte de la municipalidad, Finca con Folio Real N°1-396361, mapa catastral municipal 12 parcela 211-002. Se hace saber que contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación señalados en el título VI, capítulo I del Código Municipal, Ley N°7794. Esta resolución deberá notificarse de forma inmediata al administrado y al Departamento de Licencias de Explotación Comercial.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p> <p>Señor Alejandro Fernández Jiménez Bar Americano</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0174-03-2020. Ver: Recurso revocatoria contra acdo N°2807-2020 Negatoria licencia BAR AMERICANO, sesión ordinaria N°203.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2808	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>ÚNICO. - Requerir criterio técnico jurídico de la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica en relación con las siguientes interrogantes:</p> <p>1. ¿Puede el Concejo Municipal autorizar licencias clase A y B para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, aun cuando se esté ante solicitudes que infringen la prohibición establecida por el artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047? En caso de existir posibilidad jurídica para ello, ¿Cuáles son las excepciones aplicables y qué fundamento jurídico las respalda?</p> <p>2. En el caso hipotético de que un patentado haya obtenido su licencia de licores a la luz de la Ley N°10 “LEY DE LICORES” y deba renovar la misma a la luz de la Ley N°9047 “REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, ¿Le aplica a ese licenciatario la prohibición dispuesta por el artículo 9, inciso a) de la Ley N°9047 en relación con las distancias y la demarcación como zona de uso residencial según el Plan Regulador? ¿Cuál es el plazo que tiene el patentado para gestionar la licencia mediante la vía de la renovación sin que se extinga algún derecho jurídico consolidado que pueda tener a su favor? ¿A partir de qué momento se extingue el derecho consolidado si es que lo tuviere?</p> <p>3. Si un patentado obtuvo su licencia de licores a la luz de la Ley N°10 y este fallece y, un tercero desea obtener una licencia para explotar en el mismo local, en el mismo inmueble y cumpliendo el resto de los requisitos legales, ¿Puede ese tercero considerarse con un derecho consolidado sobre la licencia otorgada a la luz de la ley N°10?</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0175-03-2020. PENDIENTE</p>
2809	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal solicitarle a la geógrafa Ileana Méndez Ocampo, informar sobre el estado actual de la situación expuesta en oficio GRAE-035-09-2018, así como sobre las gestiones que se han realizado para atender dicha problemática. Tal informe tiene que ver con un botadero a cielo abierto de basura tradicional y no tradicional, que se presenta en el sector aledaño a la entrada al condominio Natalia, en La Trinidad de Moravia.</p>	<p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Riesgos y Atención de Emergencias Cantoniales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0176-03-2020. PENDIENTE</p>

2810	ORDINARIA N°201	02/03/2020	Se conoce correo electrónico con fecha 28 de noviembre del 2019 y suscrito por el colectivo Moravia en Cleta, a través del cual consultan sobre el estado de los talleres de ciclismo urbano. Al respecto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal informar al colectivo Moravia en Cleta que a través de acuerdo N°2648-2019 el Concejo Municipal solicitó la incorporación de recursos para la realización de talleres de ciclismo urbano, en atención de los acuerdos N°1792-2019 y N°2212-2019.	Señores Colectivo Moravia en Cleta	Notificado: Mediante oficio SCMM-0177-03-2020.
2811	ORDINARIA N°201	02/03/2020	Se conoce correo electrónico con fecha 22 de agosto del 2019 y suscrito por Alexia Quirós Rojas, asesora de proyectos de la Agencia de cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), y asunto “comunicado de fondos concursables en Municipalidades y PYMES para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Al respecto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal ordenar el archivo de dicho documento, por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0178-03-2020.
2812	ORDINARIA N°201	02/03/2020	Se conoce expediente denominado: “Caso Édgar Méndez Los Sitios”, el cual contiene información relacionada con un aparente botadero clandestino de residuos sólidos y escombros en Los Sitios de Moravia. PRIMERO. - Trasladar copia del expediente del caso “Édgar Méndez Castro” a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, que se encuentra contenido en oficio CAMM 120-09-2017. SEGUNDO. - Solicitarle respetuosamente al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, que los departamentos que considere pertinentes informen a este Concejo Municipal el seguimiento que se le haya dado a las situaciones expuestas en oficios INMM-060-09-2017 y CAMM120-09-2017, referentes a aparentes obras y movimientos de tierra ilegales, irrespeto a la zona de protección de río, lanzamiento de escombros a río e irrespeto a sellos de clausura.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0179-03-2020. PENDIENTE

2813	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>Se conoce oficio A.T.V. 106-2017, suscrito por el Ing. Javier Pacheco Soto, y asunto “Estado registral de casas colindantes al 1. Que a través de acuerdo #2601-2019, el Concejo Municipal acordó trasladar el caso de la denuncia interpuesta por el señor Gilberto Porras Tensio a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales, al Comité Municipal de Emergencias y a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, para que, de manera individual o conjunta, conforme a sus competencias técnicas y legales, se adopten las medidas de prevención que correspondan conforme a Derecho.</p> <p>Por tanto, esta comisión le recomienda al Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha documentación, al habersele ya dado trámite.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0180-03-2020.</p>
2814	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a celebrar una sesión extraordinaria el día jueves 05 de marzo del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal, con el fin de conocer la siguiente agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombramiento de los cargos a los que refiere el artículo 174, inciso a) del Código Municipal. 2. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos referente a los vetos a los acuerdos N°2754-2020 y N°2458-2020. 3. Dictámenes de la Comisión Especial de Auditoría. 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0181-03-2020.</p>
2815	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: para que se reitere a la Alcaldía y a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica la solicitud de información realizada mediante el acuerdo firme N°2608-2019, donde se aprobó requerir a la Alcaldía y a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica remitir un informe en el cual se indicara de manera detallada todos los procedimientos judiciales abiertos en los cuales la Municipalidad de Moravia figure como parte actora o demandada.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0182-03-2020.</p>

2816	ORDINARIA N°201	02/03/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chves y Deyanira Chacón Torres: UNO.- Se requiera al Alcalde Municipal que en un plazo no mayor a un día hábil a partir de la comunicación de este acuerdo, se sirva cumplir con el deber establecido por el artículo 17, inciso g) del Código Municipal, con el fin de que el Concejo Municipal discuta y vote el informe de labores correspondiente a la rendición de cuentas y que incluya los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género. Lo anterior, debido a que, en el tanto se continúe incumpliendo el plazo fijado por ley, el Concejo Municipal estaría viendo afectado el plazo del que dispone para analizar, discutir y votar el documento de rendición de cuentas. DOS.- Remítase este acuerdo a la Auditoría Interna para lo que corresponda en virtud de su potestad fiscalizadora ante el presunto incumplimiento de deberes.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0183-03-2020.</p>
2817	EXTRA ORDINARIA N°101	05/03/2020	<p>En virtud de los hechos, razones de Derecho y consideraciones expuestas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal RECHAZAR en todos sus extremos el veto DAMM 124-02-2019 interpuesto en contra del acuerdo municipal N°2758-2020 adoptado en la sesión ordinaria N°199 del 17 de febrero del 2020. En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda con copia certificada del expediente que consta en esa oficina.</p>	<p>Señores Tribunal Contencioso Administrativo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0188-03-2020. PENDIENTE</p>

2818	EXTRA ORDINARIA N°101	05/03/2020	<p>En virtud de los hechos, razones de Derecho y consideraciones expuestas, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal RECHAZAR en todos sus extremos el veto DAMM 123-02-2019 interpuesto en contra del acuerdo municipal N°2757-2020 adoptado en la sesión ordinaria N°199 del 17 de febrero del 2020. En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal proceder a elevar el caso ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que resuelva en su condición de jerarca impropio conforme a Derecho corresponda con copia certificada del expediente que consta en esa oficina.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0189-03-2020. PENDIENTE</p>
2819	EXTRA ORDINARIA N°101	05/03/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 99-9-2017, con fecha 14 de setiembre del 2017 y suscrito por el Máster Armando Araya Rodríguez, auditor interno, a través del cual traslada un resumen de recomendaciones del año 2000 al 2010. Al respecto, esta comisión le recomienda al Concejo Municipal solicitarle al señor alcalde Roberto Zoch Gutiérrez informar a la Auditoría Interna y a este Concejo Municipal, el estado y seguimiento que se le ha dado a dichas recomendaciones</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0190-03-2020. PENDIENTE</p>
2820	EXTRA ORDINARIA N°101	05/03/2020	<p>Se conoce los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A.I. 37-5-2017, con fecha 5 de mayo del 2017 y asunto “Resumen de recomendaciones del año 2000 al 2010. • A.I. 133-11-2017, con fecha 7 de noviembre del 2017 y asunto “atención al acuerdo #754-2017”. <p>Al respecto, esta comisión le recomienda al Concejo Municipal archivar dicha documentación por ser de carácter informativo. Además, se cuenta con el oficio AI 117-10-2018, el cual contiene y amplía las recomendaciones contenidas en los oficios supra citados.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0191-03-2020.</p>

2821	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>UNO. - Tener por recibidas las designaciones que dispone el artículo 174, inciso b) del Código Municipal.</p> <p>DOS. - Solicitar, para efectos de archivo en el correspondiente expediente los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia del acuerdo de la Junta Directiva saliente que convocara a la Asamblea General de Organizaciones Deportivas y Recreativas.</p> <p>b) Copia del documento o documentos que demuestren que TODAS las organizaciones deportivas y recreativas del cantón fueron debidamente convocadas a la Asamblea General.</p> <p>c) Copia de los documentos que acrediten el registro padrón o cantidad de organizaciones deportivas y recreativas debidamente inscritas ante ese CCDR.</p> <p>TRES. - Una vez recibida y acreditada la documentación mencionada en el punto anterior, se solicita a la Presidencia Municipal, proceder con la respectiva juramentación de las personas electas el día miércoles 11 de marzo del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingrid Jiménez Fernández, cédula 1-0576-0363. • Antonio Jesús Alvarado Zamora, cédula 1-0807-0492. 	<p>Señora Susan S. Navarro Vargas, Asistente Administrativa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0192-03-2020.</p>
2822	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>UNO. - Tener por recibida la designación que dispone el artículo 174, inciso c) del Código Municipal.</p> <p>DOS. - Solicitar, para efectos de archivo en el correspondiente expediente los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia del acuerdo de la Junta Directiva saliente que convocara a la Asamblea General de Organizaciones Comunales.</p> <p>b) Copia del documento o documentos que demuestren que TODAS las organizaciones comunales del cantón fueron debidamente convocadas a la Asamblea General.</p> <p>c) Copia de los documentos que acrediten el registro padrón o cantidad de TODAS las organizaciones comunales debidamente inscritas ante ese CCDR.</p> <p>TRES. - Una vez recibida y acreditada la documentación mencionada en el punto anterior, se solicita a la Presidencia Municipal, proceder con la respectiva juramentación de la persona electa el día miércoles 11 de marzo del 2020 a las 19:00 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Francisco Antonio Mora Castro, cédula de identidad 1-0628-0813. 	<p>Señora Susan S. Navarro Vargas, Asistente Administrativa Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0193-03-2020.</p>

2823	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>UNO. - Se autoriza la prórroga del nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, cuya personería jurídica venció el 05 de marzo del 2020 para que, por única vez, se extiendan sus nombramientos hasta el día viernes 13 de marzo del 2020, con el fin exclusivo de que no exista interrupción en el pago de salarios del personal del CCDR. En caso de ser necesario, la Secretaría del Concejo Municipal, extenderá certificación de personería jurídica con fecha de vencimiento al 13 de marzo del 2020. Se entenderá que el CCDR, de forma instrumental únicamente podrá efectuar los actos que se indican en este punto.</p> <p>DOS. - Dado de que el CCPJ se encuentre imposibilitado para convocar y llevar a cabo la Asamblea cantonal a la que refiere el artículo 174, inciso d) del Código Municipal, el Concejo Municipal, en uso de la facultad que dicha norma le atribuye, procede a dar apertura a concurso público para llevar a cabo dichas designaciones.</p> <p>TRES. - Se instruye y autoriza a la Secretaría del Concejo Municipal para que coordine con el Departamento de Comunicación Institucional lo que corresponda, a fin de que se publique en la página web y redes sociales de la Municipalidad de Moravia y del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia un afiche que incluya la siguiente información:</p> <p>CUATRO. - La designación de los miembros a los que refiere el artículo 174, inciso d) del Código Municipal y la juramentación de TODOS los cargos de la Junta Directiva del CCDR para el periodo 2020-2022, se realizará, el miércoles 11 de marzo del 2020 a las 19:00 horas en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal que incluirá ambos puntos en la agenda y el nombramiento corresponderá a las fechas comprendidas entre el 14 de marzo del 2020 y hasta el 14 de marzo del 2022.</p>	<p>Señores Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p> <p>Señores Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0194-03-2020.</p>
2824	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Se conoce oficio –sin número- de fecha 02 de marzo del 2020 suscrito por el Lic. Arnaldo González Troz, Jefe de la Unidad de Mercadeo y Gestión del Cliente de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. mediante el cual informa que se impulsa el proyecto “La energía nos conecta”, que tiene como finalidad facilitarle al cliente, la atención de sus necesidades en cuanto al servicio eléctrico.</p> <p>ÚNICO. - Autorizar a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. a colocar una “agencia móvil”, en el parque central de Moravia el día 12 de marzo del 2020 desde las 08:00 y hasta las 15:30 horas conforme lo solicita. Se deberá garantizar el orden, aseo, seguridad y libre tránsito de las personas durante la presencia de la móvil en el parque.</p>	<p>Licenciado Arnaldo González Troz, Jefe Unidad de Mercadeo y Gestión del Cliente Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0195-03-2020.</p>

2825	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>ÚNICO.- Solicitar al Alcalde Municipal, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección de Gestión Técnica Operativa y a la Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales, interponer sus buenos oficios a fin de adoptar, según sus competencias, las medidas financieras, administrativas, técnicas, presupuestarias y operativas que corresponda, a fin de brindar, una solución, atención y prevención oportuna a la situación de riesgo que se expuso en el “Informe Técnico GRAE 07-15-11-2019. Erosión Lateral en Lomas de Cabeara, por la Quebrada San Francisco, La Trinidad de Moravia”. Lo anterior, con el fin de prevenir daños a la seguridad y la vida humana de los habitantes de la zona.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico.</p> <p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0196-03-2020.</p>
2826	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Se conoce oficio SCLM-0002-2020 de fecha 20 de febrero del 2020 suscrito por la señora Ingrid Furniss, Presidenta del Club de Leones de Moravia, mediante el cual solicita autorización para realizar una feria en el Paseo André J. Challe. Informa que se instalarán carruseles, ventas de comida, artesanía y juegos de habilidad. La fecha comprende los días entre el 08 y 20 de setiembre del 2020. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, tal y como se ha requerido en los acuerdos N°456-2017, 766-2017, 1096-2018, 1511-2018, 1633-2018, 1898-2019 y 2277-2019 para eventos similares que, de previo al análisis de la solicitud, sea presentado el correspondiente permiso para realización de eventos masivos debidamente emitido por el Área Rectora de Salud de Moravia. Este acuerdo NO habilita ningún uso de inmuebles ni autoriza a realizar la actividad pretendida.</p>	<p>Señora Ingrid Furniss, Presidenta Club de Leones de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0197-03-2020. PENDIENTE</p>

2827	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>UNO. - Informar al SITRAMUMO que la propuesta planteada por ese Sindicato mediante nota del 24 de febrero del 2020 de fijación de aumento salarial para el I semestre 2020 en un 1,52%, NO corresponde a la variación acumulada del segundo semestre 2019 que es de un 0,56%; razón por la cual, SE RECHAZA la propuesta presentada. En su lugar, se plantea como contrapropuesta la fijación del aumento salarial en el aumento del costo de vida que corresponde al que debe aplicarse al semestre en curso y que es de un 0,56%, o bien, la propuesta del Poder Ejecutivo externada mediante acuerdo N°2720-2020. Lo anterior, no sin antes indicar que el aumento salarial deberá nominalizarse conforme a la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”</p> <p>DOS. - Informar a SITRAMUMO que se encuentra pendiente que la Dirección de Gestión Financiera emita criterio técnico y de viabilidad financiera en relación con la propuesta planteada por SITRAMUMO y la propuesta planteada por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°2720-2020 para efectos del aumento salarial del I Semestre 2020.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Señores Junta Directiva Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0198-03-2020. Entregado: Mediante oficio SITRAMUMO 012-2019-2021, sesión ordinaria N°203. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2828	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Se conoce nota -sin número- de fecha 12 de marzo del 2019 suscrita por la señora Alejandra Mora mediante la cual presenta apelación al rechazo de la licencia para el expendio con bebidas alcohólicas al negocio Asian Wok, resuelta mediante acuerdo municipal N°1762-2019. Previo a resolver por el fondo, el Concejo Municipal adoptó el acuerdo N°1823-2019 tomado en la sesión ordinaria N°152 del 25 de marzo del 2019, mediante el cual requirió a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica propuesta resolutive al recurso de apelación. Mediante oficio ILM 29-02-2020 de fecha 27 de febrero del 2020, suscrito por el Lic. Roberto Morales Delgado, Director de Gestión y Asesoría Jurídica, se remitió la propuesta resolutive, que la Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal acoger en todos sus extremos y que dice expresamente: SE TRANSCRIBE.</p> <p>Por tanto, por extemporaneidad manifiesta SE RECHAZA DE PLANO el recurso de apelación interpuesto en contra del acuerdo 1762-2019.</p>	<p>Señora María Alejandra Mora Martínez Asian Wok</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0199-03-2020.</p>
2829	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>ÚNICO. - Responder al señor Christian Soto Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral La Alondra, que para efectos de satisfacer la petición realizada mediante su nota N°013-2019 de fecha 29 de julio del 2019, se requiere que presente ante el Concejo Municipal los acuerdos a los que refiere el considerando tercero. Asimismo, se remite copia del borrador del eventual adendum al convenio para que sea revisado y se realicen las observaciones que se consideren pertinentes, o bien la manifestación expresa de voluntad para suscribir el mismo.</p>	<p>Señor Christian Soto Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral La Alondra</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0200-03-2020. PENDIENTE</p>

2830	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 13 de febrero del 2020 suscrito por los señores Stephanie Montero Cubillo y Álvaro Montero Esquivel, mediante el cual solicitan audiencia con el fin de abordar tema relacionado con licencia comercial en un taller mecánico. Informan que el Departamento de Planificación Urbana otorgó uso de suelo y que el Departamento de Licencias de Explotación Comercial autorizó la licencia comercial correspondiente.</p> <p>ÚNICO.- Responder a los señores Stephanie Montero Cubillo y Álvaro Montero Esquivel que, conforme se ha tenido vista en los documentos municipales referente a la actividad comercial que se desarrolla en San Vicente de Moravia, 25 metros oeste, 85 metros norte de la Biblioteca Pública, Finca con Folio Real 1-175634, mapa catastral municipal 13 parcela 021, con el nombre de fantasía de “Taller Montero”, se observa todo al día, razón por la cual no se vislumbra necesidad de intervención ni traslado de la denuncia. En relación con el presunto olor a gasolina y “materiales tóxicos”, así como la ausencia de salida de aguas residuales y fluviales, refieren a asuntos competencia del Ministerio de Salud, razón por la cual, se deberá actuar ante dicha institución, pues no resulta de un asunto competencia municipal.</p>	Señores Stephanie Montero Cubillo Álvaro Montero Esquivel	Notificado: Mediante oficio SCMM-0201-03-2020.
------	--------------------	------------	--	---	---

2831	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>UNO. - Solicitar a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, así como al Comité Coordinador de Profesionales Afines a las Ciencias Médicas, se sirvan informar si dicho colegio profesional agremia a las personas profesionales en salud ocupacional, seguridad laboral e higiene ambiental y/o ingeniería en salud ocupacional y ambiente. En caso de que no corresponda brindar respuesta a dichos órganos, se les solicita elevar la consulta ante el órgano que tenga la competencia.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección General del Servicio Civil, se sirva evacuar la siguiente interrogante: ¿En caso de que no existiera colegio profesional que agremie a los profesionales en salud ocupacional, seguridad laboral e higiene ambiental y/o ingeniería en salud ocupacional y ambiente, qué pluses salariales no podrían, eventualmente ser reconocidos a dicho profesional?</p>	<p>Señores Junta de Gobierno Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica</p> <p>Señores Comité Coordinador de Profesionales Afines a las Ciencias Médicas</p> <p>Señores Dirección General del Servicio Civil</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0202-03-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio AOTC-OF-091-2020, sesión ordinaria N°203.</p> <p>Ver: Oficio SJG-658-03-2020, sesión ordinaria N°204.</p> <p>PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2832	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>ÚNICO. - Devolver sin aprobación la propuesta de “Convenio modelo de colaboración suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social, la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y la Municipalidad de Moravia para el control, supervisión y seguimiento del beneficio de cuidado y desarrollo infantil”. Lo anterior, debido a que el Concejo Municipal no tiene certeza de que, previamente se hayan atendido las observaciones realizadas por la Dirección de Gestión Financiera que se señalan en el considerando 4 de este acuerdo. Asimismo, debido a que no se cuenta con el criterio técnico de la Vicealcaldía Primera o la Oficina de Niñez y Adolescencia, donde se asegure si existe la capacidad instalada para poder cumplir con las obligaciones pactadas en el convenio, conforme se recomendó por parte de la Dirección Jurídica mediante oficio ILMM 169-11-2019. Se hace saber a la Alcaldía que, una vez incorporados dichos documentos al expediente, se procederá nuevamente a valorar el asunto.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0203-03-2020. Entregado: Mediante oficio VAMM 052-03-2020, sesión ordinaria N°203.</p>
2833	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por la administrado Zúñiga Esquivel Raúl, cédula de identidad número 106160537, para el negocio denominado “Mini súper Kabul”, ubicado en San Vicente de Moravia, 90 metros sur del Comunal de la Isla, Finca con Folio Real N° 1-584369, mapa catastral municipal 31 parcela 095-002. Notifíquese. -</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0204-03-2020.</p>

2834	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Se conoce resolución N°72-2020 de las nueve horas treinta minutos del 21 de febrero del 2020 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera, mediante el cual resuelve veto interpuesto en contra del acuerdo N°1249-2018 tomado en la sesión ordinaria N°115 del 09 de julio del 2018, en el marco del expediente N°18-006567-1027-CA. En dicha resolución se rechaza el veto y se confirma el acuerdo recurrido.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar a la Alcaldía Municipal la resolución N°72-2020 referida en el encabezado de este acuerdo, con el fin de que proceda, conforme a Derecho a ejecutar el acuerdo firme N°1249-2018.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Unión Nacional de Gobiernos Locales</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0205-03-2020.</p>
2835	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>PRIMERO. - Solicitar respetuosamente a la Contraloría Ambiental, brindar respuesta al acuerdo N°2275-2019, de modo que se informe lo solicitado, y se generen las acciones administrativas y legales correspondientes.</p> <p>SEGUNDO. - Remitir copia de la nota con fecha 12 de agosto del 2019, y el acuerdo N°2275-2019, al Consejo de Distrito de San Jerónimo, con el propósito de que valoren la situación y transmitan cualquier información adicional que pueda ser de utilidad para el abordaje y la resolución del caso planteado.</p> <p>TERCERO. - Remitir copia del presente acuerdo y del acuerdo N°2275-2019, así como la nota de los vecinos de San Jerónimo con fecha 12 de agosto del 2019, a la Dirección del Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central, y al Consejo Regional del Área de Conservación. Lo anterior, teniendo en consideración los artículos 30 y 31 de la Ley de Biodiversidad N°7788.</p>	<p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0206-03-2020. PENDIENTE</p>

2836	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Mociono para que se convoque al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria el día miércoles 11 de marzo a las 19:00 horas en el salón de sesiones con el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Designación de los cargos a los que refiere el artículo 174, inciso d) del Código Municipal. 2. Juramentación de miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia 3. Presentación de la Sra. Ivonne Carballo, “La Metamorfosis de una Oruga”. 4. Presentación cultural a cargo de la Srta. María Segura Villalobos. 5. Reconocimientos a mujeres de la comunidad por su servicio a este Concejo Municipal 2016-2020. 6. Discusión y votación del Informe de Labores del Alcalde correspondiente al periodo comprendido entre el mes de marzo del 2019 y el mes de febrero del 2020. 	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0207-03-2020.
2836- BIS	ORDINARIA N°202	09/03/2020	<p>Designación de representantes municipales ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p> <p>EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N°101 CELEBRADA EL DÍA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, ACUERDA DESIGNAR CON SIETE VOTOS A FAVOR A LA SEÑORA SANDRA CATALINA CABEZAS BOLAÑOS Y CON CUATRO VOTOS A FAVOR AL SEÑOR ESTEBAN VENTURA RUBIO.</p>	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0213-03-2020.
2837	EXTRA ORDINARIA N°101	05/03/2020	<p>UNO. - Se varíe el horario de la sesión ordinaria programada para el lunes 06 de abril del 2020 y se realice a las 08:00 horas.</p> <p>DOS. - Se cambie la fecha de la sesión ordinaria programada para el lunes 04 de mayo del 2020 al día miércoles 06 de mayo del 2020 a las 19:00 horas.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0208-03-2020.
2838	EXTRA ORDINARIA N°102	11/03/2020	<p>ÚNICO. - IMPROBAR el Informe de Labores del Alcalde Municipal correspondiente al periodo comprendido entre el mes de marzo 2019 y febrero 2020 que fue remitido extemporáneamente mediante correo electrónico del 03 de marzo del 2020.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0210-03-2020.

2839	EXTRA ORDINARIA N°102	11/03/2020	Designación de representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0213-03-2020.
2840	ORDINARIA N°202	09/03/2020	UNO. - Se varíe el horario de la sesión ordinaria programada para el lunes 06 de abril del 2020 y se realice a las 08:00 horas. DOS. - Se cambie la fecha de la sesión ordinaria programada para el lunes 04 de mayo del 2020 al día miércoles 06 de mayo del 2020 a las 19:00 horas.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0215-03-2020.
2841	ORDINARIA N°203	16/03/2020	Se acuerda aprobar con dispensa de trámite de comisión la modificación presupuestaria N°01-2020 por un monto de ¢30,200,000.00 para atender las necesidades sanitarias de la institución en vista de la pandemia del COVID-19.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional	Notificado: Mediante oficio SCMM-0216-03-2020.
2842	ORDINARIA N°203	16/03/2020	ÚNICO: Solicitarle nuevamente a la Dirección de Gestión Técnica Operativa, que por favor se sirva a remitir brevemente, la respuesta a los acuerdos N°2737-2020 y N°2738-2020. (referente a emitir recomendación de calidez, calidades y especificaciones técnicas necesarias que correspondan para cubrir con las necesidades de ayuda que eventualmente se le pueda brindar a la solicitud de la Sra. Salazar Solano según el criterio de la Oficina Municipal del Adulto Mayor y del Sr. Oscar González, según el criterio de la Oficina Atención de Emergencias)	Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa	Notificado: Mediante oficio SCMM-0217-03-2020. Ver: Correo Iván Arce Vargas Ref. acdo N°2842-2020 Casos solicitud ayuda reglamento infortunios. Entregado: Mediante oficios DTO- CU-ROR-018-03-2020 y DTO-CU- ROR-019-03-2020, sesión ordinaria N°206.

2843	ORDINARIA N°203	16/03/2020	ÚNICO: Convocar al Ing. Daniel Barquero, Contralor Ambiental Municipal, a una sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, el 06 de abril del 2020, en el salón de sesiones del Concejo Municipal, para tratar el tema de la campaña de castración realizada en el distrito de San Vicente.	Ing. Daniel Barquero Quirós, Contralor Ambiental	Notificado: Mediante oficio SCMM-0218-03-2020.
2844	ORDINARIA N°203	16/03/2020	ÚNICO: Informarle al Sr. Cristian Eduardo Madrigal Esquivel, síndico propietario de Paracito de Santo Domingo, que lamentablemente, aunque se tenga la voluntad de tomar en cuenta dicho formulario, se debe rechazar de forma definitiva, en vista de que es una solicitud presentada fuera del tiempo requerido según el reglamento para el otorgamiento de becas municipales.	Señor Cristian Eduardo Madrigal Esquivel, Síndico propietario Paracito de Santo Domingo	Notificado: Mediante oficio SCMM-0219-03-2020.
2845	ORDINARIA N°203	16/03/2020	Al respecto, esta Comisión le recomienda al Concejo Municipal solicitarle al señor Mario Ortega, Jefe de la Policía Municipal, brindar respuesta a las consultas planteadas en la nota del señor Chacón Corrales, sobre preocupación por el aparente consumo de drogas y otro tipo de drogas en los alrededores del Súper La Sorpresa, en el barrio Las Américas de San Vicente de Moravia.	Bachiller Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0220-03-2020.

2846	ORDINARIA N°204	23/03/2020	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS CUATRO, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN AUTORIZAR A LA AUDITORÍA INTERNA LA MODALIDAD DE TELETRABAJO EN SUS LABORES, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: (se transcriben 4 condiciones)	Señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de T.I.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0224-03-2020.
------	--------------------	------------	---	---	---

2847	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>RESUMEN</p> <p>PRIMERO. - Adicionar un artículo 53 bis y un párrafo segundo al artículo 58 del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia, publicado en el Alcance N°121 al Diario Oficial La Gaceta N°101 del 31 de mayo del 2019 y sus reformas, cuyo texto dirá:</p> <p>SEGUNDO. - Se solicita a la Alcaldía Municipal, a la Proveduría Institucional, a la Dirección de Gestión Financiera y, a los departamentos relacionados con la publicación, se envíe a publicación la disposición del punto anterior con carácter de urgencia.</p> <p>TERCERO. - Publicar una vez en el Diario Oficial La Gaceta el siguiente aviso: “El Concejo Municipal de Moravia mediante acuerdo N°2847-2020 tomado en la sesión ordinaria N°203 celebrada el 23 de marzo del 2020 aprobó que el Concejo continuará realizando sus sesiones virtualmente mediante videoconferencia de manera excepcional por el plazo en que rija la declaratoria de emergencia nacional por Covid-19.”</p> <p>CUARTO. - Se autoriza al Concejo Municipal a sesionar virtualmente bajo la modalidad de videoconferencia a partir de la publicación de la reforma dicha en el punto primero, para lo cual, se solicita al Departamento de Tecnologías de la Información brindar a los ediles las facilidades, asesoría, apoyo y colaboración oportunas con el fin de que se materialice la posibilidad de sesionar virtualmente. Deberá, además, procurarse la grabación digital de la misma.</p> <p>QUINTO. - Se instruye al Comunicador Institucional comunicar el aviso señalado en el punto tercero del por tanto de este acuerdo, por medio del sitio web y redes sociales institucionales.</p> <p>SEXTO.- Se autoriza, previo cumplimiento de los requisitos del “Reglamento para regular el uso de los teléfonos celulares, tabletas y/o cualquier otro dispositivo de similar funcionamiento, propiedad de la Municipalidad de Moravia”, los ediles que no cuenten con recursos tecnológicos personales para atender las sesiones virtuales, puedan llevar a sus casas y, exclusivamente para los fines aquí descritos, las tabletas electrónicas institucionales.</p> <p>SÉTIMO. - Las sesiones ordinarias, aun cuando sean virtuales, continuarán realizándose los días lunes a las 19:00 horas en el horario habitual. Las sesiones extraordinarias, en el horario y fechas que se indiquen en la respectiva convocatoria.</p> <p>OCTAVO.- Se adquiere, -en caso de resultar necesaria-, una licencia para el uso de la plataforma que el Departamento de Tecnologías de la Información considere más conveniente y apropiada para llevar a cabo las sesiones virtuales del Concejo Municipal.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Bach. Jorge Mesén S. Proveedor Institucional</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Señores Imprenta Nacional</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de TI</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p> <p>Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno</p> <p>Señores Vecinos del cantón</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0225-03-2020.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2848	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce resolución N°1495-E11-2020 de las catorce horas y treinta y cinco minutos del 27 de febrero del 2020 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual se emite la declaratoria de elección de regidurías de las municipalidades de los cantones de la provincia de San José, para el periodo entre el 1° de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2024.</p> <p>UNO. - Extender a los regidores y regidoras electos un mensaje de felicitaciones ante su designación para el periodo 2020-2024.</p> <p>DOS. - Tomar nota de la resolución N°1495-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones y comunicar dicha resolución a las dependencias municipales para lo de su cargo, particularmente al Departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda.</p>	<p>Randall Emilio Montero Rodríguez Ana T. Sancho A. Diego A.López L. María Hernández M. Giancarlo Casasola Ch. Sandra Artavia Salas Juan A. Carrasco O. Maritza Brenes M. Pedro Paganella H. Camila Hernández P. Marco Aguilar B. María Carmona A. Luis Garita Chavarría Carlos Chacón G.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0226-03-2020.</p>
2849	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce resolución N°1751-E11-2020 de las quince horas y cinco minutos del 10 de marzo del 2020 dictada por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante la cual se emite la declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón de Moravia, para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2020 y el 30 de abril de 2024.</p> <p>UNO. - Extender a los síndicos y concejales de distrito electos un mensaje de felicitaciones ante su designación para el periodo 2020-2024.</p> <p>DOS. - Tomar nota de la resolución N°1751-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones y comunicar dicha resolución a las dependencias municipales para lo de su cargo, particularmente al Departamento de Recursos Humanos para lo que corresponda.</p>	<p>Señores Síndicos Propietarios Síndicos Suplentes Concejales de Distrito del Cantón de Moravia para el Período 2020-2024</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0227-03-2020.</p>

2850	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 12 de marzo del 2020 suscrito por el señor Osvaldo Corrales Jiménez, mediante la cual manifiesta su inconformidad por el trato recibido en diferentes oficinas municipales ante consultas referidas a la obligatoriedad de actualización de declaración sobre bienes inmuebles.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar la queja del ciudadano Corrales Jiménez a la Contraloría de Servicios y a la Jefatura del Departamento de Administración Territorial y Valoraciones, así como a la Jefatura de la Plataforma de Servicios, con el fin de que la información que se suministre a los munícipes tenga una uniformidad, sea correcta, oportuna y adecuada. Asimismo, se remite al Departamento de Recursos Humanos para que se valore la capacitación sugerida por el ciudadano. Lo anterior para que se tomen provisiones a fin de evitar futuros inconvenientes como el descrito por el ciudadano.</p>	<p>Licenciado Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios</p> <p>Ing. Javier Pacheco Soto, Jefe de Bienes Inmuebles</p> <p>Sra. Sonia Altamirano Taylor, Encargada de la Plataforma de Servicios</p> <p>Licda. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0228-03-2020. Ver: 9) Correo Alexis Matamoros Ref. acdo N°2850-2020 Buen servicio Municipal al ciudadano, sesion ordinaria N°207.</p>
2851	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>UNO. - Por tratarse de un asunto que reviste de indiscutible interés público, de seguridad, de salud y de contaminación; se eleva esta denuncia sobre situación de robos y botadero de basura a cielo abierto; ante la Contraloría de Servicios y a la Jefatura de la Policía Municipal para lo de su cargo.</p> <p>DOS. - Se solicita a la Rectoría de la Universidad Católica de Costa Rica, informar acerca de las medidas adoptadas por ese centro de estudios para prevenir y evitar la presunta situación de contaminación y basura descrita por los vecinos y vecinas de la Urbanización Saint Clare.</p>	<p>Licenciado Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios</p> <p>Bach. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p> <p>Sres. Rectoría de la Universidad Católica de Costa Rica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0229-03-2020. PENDIENTE</p>

2852	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce correo electrónico, suscrito por el señor Óscar Jiménez Zúñiga, donde manifiesta su preocupación ante problemática que se presenta con el flujo vehicular que comunica San Rafael de Moravia con La Florida de Tibás y la ausencia de ordenamiento por parte de la policía municipal de tránsito.</p> <p>En virtud de lo anterior, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, trasladar la respuesta dada por la Jefatura de la Policía Municipal al ciudadano interesado (oficio A-PM-40-03-2020 de fecha 04 de marzo del 2020, el Sr. Mario Ortega Díaz).</p>	Señor Óscar Jiménez Zúñiga	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0230-03-2020.</p>
2853	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce copia de notas suscritas por el Sr. Miguel Ángel Barrantes Ulate y Sra. María Isabel Ulate; mediante la cual indican que se opone rotundamente a la utilización de su propiedad para que, mediante una servidumbre se reubique una tubería de agua potable o, eventualmente, suprimir la salida a la calle pública. Manifiesta su oposición a que se colocara una bandera con base de cemento sin su autorización. Mediante oficio A-UTGV-047-03-2020 el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal brinda respuesta a lo indicado en el punto anterior.</p> <p>ÚNICO. - Remitir el oficio A-UTGV-047-03-2020 a los señores María Isabel Ulate Castillo y Miguel Ángel Barrantes Ulate para lo que corresponda.</p>	Señores María Isabel Ulate Castillo y Miguel Ángel Barrantes Ulate	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0231-03-2020.</p>

2854	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>UNO. - Acoger a nivel institucional la Directriz 073-S-MTSS del Gobierno de la República.</p> <p>DOS. - Autorizar a la Administración para que, en el marco de la Declaratoria de Emergencia Nacional emitida por el Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo N°42.227-MP-S, se adopten las medidas de coordinación y colaboración interinstitucional, en el marco de la atención de la pandemia por Coronavirus Covid—19, resultando, de ser necesario el préstamo de activos institucionales, equipos y funcionarios. En caso de requerirse donaciones, y si las mismas se enmarcan en las posibilidades financieras municipales, se deberá acudir al Concejo Municipal para la autorización expedita de los recursos, previo informe técnico.</p> <p>TRES. - Respetuosamente se insta a la Administración al cumplimiento cabal de los acuerdos municipales, en el marco de lo dispuesto por el artículo 168 del Código Municipal, pues el proceso de aplicación de teletrabajo habría sido cuanto menos, mucho más fácil y oportuno de prever, si se hubiese atendido lo requerido en el acuerdo N°2132-2019 en tiempo y forma.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0232-03-2020.
------	--------------------	------------	--	---	---

2855	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 30-3-2020 de fecha 06 de marzo del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual remite para su aprobación el informe denominado “Estudio de inspección, de generación de impuestos sobre construcciones y de ejecución y control de obras propias y otras”.</p> <p>ÚNICO. - Conforme la atribución conferida por el artículo 13, inciso m) del Código Municipal, se APRUEBA el informe denominado “Estudio de inspección, de generación de impuestos sobre construcciones y de ejecución y control de obras propias y otras”, razón por la cual, la implantación de las recomendaciones, deberán ser atendidas por el Alcalde Municipal y titulares subordinados (Dirección de Gestión Técnica Operativa) a más tardar 30 días hábiles después de aprobado el informe.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0233-03-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio DTO 075-03-2020, sesión ordinaria N°206</p>
2856	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce oficio A-UTGV-046-03-2020 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2797-2020, relacionado con el oficio DVP-36-19-0521 del 02 de diciembre del 2019 emitido por la Dirección de Diseño de Vías y Puentes del MOPT, sobre inundaciones en las inmediaciones del puente de Paracito.</p> <p>Se ordena el archivo por ser de carácter informativo. Remítase copia de este acuerdo para su debido seguimiento al Síndico de Paracito, Santo Domingo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señor Cristian Eduardo Madrigal Esquivel, Síndico Propietario Paracito, Santo Domingo de Heredia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0234-03-2020.</p>

2857	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>UNO. - Informar al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia que el Concejo Municipal reitera las propuestas planteadas mediante acuerdo N°2720-2020:</p> <p>a) Aumento del costo de vida para todas las bases salariales, según la variación acumulada al segundo semestre del año 2019 conforme el Índice de Precios al Consumidor, elaborado por el INEC y que corresponde a 0,56%, cuyo monto deberá nominalizarse a fin de cumplir con la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.</p> <p>b) Aumento propuesto por el Poder Ejecutivo escalonado según salarios, según lo indicado en el resultando 2 de este acuerdo.</p> <p>DOS. - Se reitera a la Dirección de Gestión Financiera la solicitud hecha en el acuerdo N°2800-2020, referida en el resultando 7 de este acuerdo.</p>	<p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0235-03-2020. PENDIENTE</p>
2858	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce oficio DAMM 70-02-2020 de 07 de febrero del 2020 suscrito por el señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez, mediante el cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para autorizar al señor Javier Bolaños Céspedes, Tesorero Municipal a.i. a firmar contra las cuentas bancarias de la Municipalidad de Moravia, Caja Única del Estado y los procesos administrativos de la Tesorería.</p> <p>ÚNICO. - Devolver sin trámite el oficio DAMM 70-02-2020 al Despacho del Alcalde Municipal debido a que la solicitud no se enmarca en ninguna norma del ordenamiento jurídico que requiera actuación por parte del órgano colegiado</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0236-03-2020.</p>

2859	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce oficio DAD-FIN-0549-2020 suscrito por la señora Magdalena Sánchez Chacón, Coordinadora de Tesorería del Departamento Financiero del Registro Nacional, mediante el cual se insta a las municipalidades y Concejos Municipales del país, al cumplimiento de la obligación contraída con esa institución en el marco de la Ley N°7509 “Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles”, y sus reformas. Indica que el plazo para presentar la liquidación del periodo 2019 ante la Contraloría General de la República venció el 17 de febrero del 2020; razón por la cual solicita realizar la cancelación de sumas pendientes de liquidar de dicho periodo.</p> <p>ÚNICO.- Remitir el oficio DAD-FIN-0549-2020 a la Alcaldía Municipal, Dirección de Gestión Financiera y Unidad de Control de Presupuesto, con el fin de que se cumpla con lo requerido por el Registro Nacional y se brinde respuesta oportuna. De la respuesta que se brinde, remítase copia a este Concejo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciada Rosibel Jiménez Morales, Encargada Unidad de Control de Presupuesto</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0237-03-2020. PENDIENTE</p>
2860	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce oficio PA-16-03-2020 suscrito por la señora Susan Navarro Vargas, Asistente Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual remite los acuerdos N°00587-2020 y 00588-2020 adoptados por ese Comité, referentes a presentación de estados financieros.</p> <p>Se remite dicha documentación a la Dirección de Gestión Financiera de la Municipalidad, con el fin de que se presente un informe de análisis, observaciones y/o recomendaciones ante el Concejo Municipal en un plazo de treinta días naturales. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13, inciso s) del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0238-03-2020. PENDIENTE</p>

2861	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>ÚNICO. - Solicitar al Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la UTGVM, se sirva informar el costo que tiene la intervención del código de camino referido por la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia (calle pública municipal ubicada al costado sur de la Escuela de Los Sitios de Moravia) y las características de intervención y priorización de dicha ruta a la luz del Plan Vial Quinquenal. Asimismo, se solicita señale el estado y condiciones en que se encuentra dicho código actualmente.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0239-03-2020. Entregado: Mediante oficio A- UTGV 073-04-2020, sesión ordinaria N°208.</p>
2862	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 06 de marzo del 2020 suscrito por el señor José Raúl Díaz Ávila, Presidente de la Asociación de Vecinos de Barrio Guadalupe, mediante el cual solicita información relacionada con el estado de avance en la implementación y concurso de becas técnicas municipales. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal responder al señor Díaz Ávila que la Comisión de Asuntos Jurídicos se encuentra en estudio de la propuesta de reglamento para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, razón por la cual, hasta que dicha norma sea publicada se podrá dar inicio al trámite de concurso.</p>	<p>Señor José Raúl Díaz Ávila, Presidente Asociación de Vecinos de Barrio Guadalupe</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0240-03-2020.</p>

2863	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>UNO. - Llamar la atención a la Junta Directiva del CCDR Moravia en relación con la debilidad de control interno detectada en materia de contratación administrativa y con el caso concreto de la contratación del señor lizarazo gonzález. Asimismo, se sirvan informar en un plazo de quince días hábiles, las medidas adoptadas para dar solución a dichas situaciones.</p> <p>DOS. - Solicitar la intervención de la Auditoría Interna en relación con la presunta aplicación de normas de la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia a los funcionarios del CCDR Moravia.</p> <p>TRES. - Solicitar a la Junta Directiva del CCDR Moravia, remitir en un plazo de quince días hábiles ante el Concejo Municipal y la Auditoría Interna, un informe en el cual se detalle claramente los artículos de la convención colectiva que se han aplicado a funcionarios de ese Comité en materia de licencias, económica y salarial.</p> <p>CUATRO. - Solicitar a los funcionarios encargados de los procesos Administrativo, Deportivo y Financiero del CCDR Moravia, se sirvan informar al ciudadano Lizarazo González, en un plazo de TRES días hábiles, las razones de la retención del pago que presuntamente le corresponde conforme a la contratación N°CD2019-00003-02 “Contratación de Servicios Técnicos Profesionales de Referencia en Áreas Deportivas y Recreativas para el CCDR Moravia”.</p>	<p>Sres. Junta Directiva CCDRM.</p> <p>Mtr.Armando Araya R. Auditor Interno</p> <p>Sra. Susan Navarro Vargas, Proceso Administrativo</p> <p>Sr. Kevin Guillén Ramírez, Proceso Deportivo</p> <p>Sr. Mauricio Seravalli Rojas, Proceso Financiero</p> <p>Sr. Norman Lizarazo González</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0241-03-2020.</p> <p>Entregado: Mediante oficio PD-07- 03-2020, sesión ordinaria N°205.</p> <p>PENDIENTE</p>
2864	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Gilbert Cordero Rojas en contra del acuerdo N°2806-2020, sobre la improbación de la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico Clase B1, para local denominado “Bar Pingos”.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicho recurso a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que emita borrador de propuesta resolutive, no sin antes manifestar el Concejo Municipal las siguientes consideraciones sobre el caso concreto en relación con los argumentos planteados por el recurrente.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0242-03-2020.</p> <p>PENDIENTE</p>

2865	ORDINARIA N°204	23/03/2020	Aprobación del CONVENIO MODELO DE COLABORACIÓN SUSCRITO POR EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL Y LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA PARA EL CONTROL, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BENEFICIO DE CUIDADO Y DESARROLLO INFANTIL	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldía Primera Mtr. Andrea Castro Méndez, Encargada Oficina de Niñez y Adolescencia Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0243-03-2020.
2866	ORDINARIA N°204	23/03/2020	Al tratarse de actividad reglada, cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, y atendiendo la recomendación dicha en el considerandos 6, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por la administrada Wu Meixian, cédula de residencia número 115600205928, para el negocio denominado “Super Liza”, ubicado en La Trinidad de Moravia, Urbanización Villa Margarita Lote H-08, Finca con Folio Real N° 1-368909, mapa catastral municipal 53 parcela 130.	Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0244-03-2020.

2867	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Con base en los argumentos fácticos y jurídicos indicados, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal DENEGAR la licencia municipal de comercialización de bebidas con contenido alcohólico Clase C, solicitada por el administrado Milian Borroto Carlos Ramón, cédula de identidad número 800840633, para local denominado “El Cubano” ubicado en San Vicente de Moravia, Urbanización La Florencia Lote 65, Finca con Folio Real N° 1-194510, mapa catastral municipal 11 parcela 210.</p>	Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0245-03-2020.</p>
2868	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Alejandro José Fernández Jiménez en contra del acuerdo N°2807-2020 sobre la improbación de la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico Clase B1, para local denominado “Bar Americano”.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir dicho recurso a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que emita borrador de propuesta resolutive, no sin antes manifestar el Concejo Municipal las siguientes consideraciones sobre el caso concreto en relación con los argumentos planteados por el recurrente.</p>	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0246-03-2020. PENDIENTE</p>
2869	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>ÚNICO. - Por resultar manifiestamente improcedente, RECHAZAR DE PLANO el recurso de revocatoria interpuesto por BRYAN EMILIO RAMÍREZ SANCHO en contra del acuerdo N°2839-2020 tomado en la sesión extraordinaria N°102 del 11 de marzo del 2020, en relación con el nombramiento de dos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0247-03-2020. PENDIENTE</p>

2870	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>ÚNICO. - Por resultar manifiestamente improcedente, RECHAZAR DE PLANO el recurso de revocatoria interpuesto por MARCELA SALAZAR AGUILAR en contra del acuerdo N°2839-2020 tomado en la sesión extraordinaria N°102 del 11 de marzo del 2020, en relación con el nombramiento de dos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0248-03-2020. PENDIENTE</p>
2871	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>ÚNICO. - Por resultar manifiestamente improcedente, RECHAZAR DE PLANO el recurso de revocatoria interpuesto por ANA MARCELA GÓMEZ SALAS en contra del acuerdo N°2839-2020 tomado en la sesión extraordinaria N°102 del 11 de marzo del 2020, en relación con el nombramiento de dos miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia.</p>	Señores Tribunal Contencioso Administrativo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0249-03-2020. PENDIENTE</p>
2872	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce oficio DRESJN-0537-2020 de fecha 04 de marzo del 2020 suscrito por la Licda. Paula Víquez Céspedes, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual remite Informe de Investigación Sumaria realizada a la Junta de Educación de la Escuela de La Isla, recomendando la destitución de todos sus miembros.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar el Informe de Investigación Sumaria ante la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, a quien se solicita elaborar la propuesta resolutive y verificar que en el procedimiento se hayan cumplido las garantías asociadas al principio del debido proceso.</p>	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0250-03-2020. PENDIENTE</p>

2873	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Se conoce correo, suscrito por el Sr. Oscar González Calderón, mediante el cual consulta sobre el estado en el que se encuentra su solicitud de ayuda bajo el reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunios; a raíz del incendio de su vivienda.</p> <p>ÚNICO: Informarle al Sr. Oscar González Calderón que en cumplimiento del reglamento mencionado anteriormente y en vista de que, para la asignación de recursos para atender su solicitud, se requiere del criterio técnico de la Dirección de Gestión Técnica Operativa; esta comisión se encuentra a la espera de dicho criterio, consultado bajo los acuerdos N°2737-2020 y N°2842-2020. Remítase copia de los acuerdos N°2737-2020 y N°2842-2020 al señor González Calderón, para que esté al tanto de su trámite.</p>	Señor Oscar González Calderón	Notificado: Mediante oficio SCMM-0251-03-2020.
2874	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>UNO: Externar un agradecimiento por la información brindada.</p> <p>DOS: Instruir a la Secretaria de Comisiones, verificar si algunos de los nombres proporcionados, se encuentran dentro de la lista de favorecidos por beca Municipal, durante el periodo del 2019, asimismo, verificar si se encuentran dentro de la lista de recomendados por el Concejo de distrito de San Jerónimo para el periodo 2020.</p> <p>TRES: De cumplirse el punto anterior, instruir a la Secretaria de Comisiones, remitir a esta Comisión en forma digital, los expedientes de los solicitantes involucrados.</p>	Sr. Douglas Chavarría Zamora, Síndico Propietario Concejo de Distrito de San Jerónimo Sra. Mariela Herrera Mora, Asistente Secretaría de Concejo Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0252-03-2020.

2875	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>UNO: Solicitar respetuosamente al Concejo de Distrito de San Vicente, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 4) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio, se sirva emitir criterio no vinculante, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, sin dejar de atender las disposiciones por la declaratoria de emergencia nacional.</p> <p>DOS: Solicitar a la Oficina Municipal del Adulto Mayor, que en cumplimiento del artículo 9°, inciso 5) del reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunio, se sirva emitir su criterio técnico, donde indique expresamente si la solicitud de la Sra. Elia Picado Jiménez, es recomendable para el otorgamiento de la ayuda, los motivos que lo justifiquen y el tipo de ayuda que se recomienda otorgar, los cuales se desglosan en el artículo 12° de dicho reglamento. Este Concejo Municipal es consciente de que el plazo de entrega establecido en el artículo 9°, inciso 5) de dicho reglamento, podría verse afectado por la situación de emergencia nacional que enfrenta el país. Por tanto, se solicita a la Oficina Municipal del Adulto Mayor realizar todas las acciones que le sean posibles para darle trámite a este caso, sin dejar de atender las disposiciones institucionales sobre la declaratoria de emergencia nacional para evitar el contagio y/o la propagación del COVID-19.</p> <p>TRES: Notifíquese al interesado, sobre el estado de su gestión.</p>	<p>Sres. Concejo de Distrito de San Vicente</p> <p>Licda. Lucrecia Álvarez Mata, Encargada Oficina del Adulto Mayor</p> <p>Sra. Elia Picado Jiménez, Vecina</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0253-03-2020. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2876	ORDINARIA N°204	23/03/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Para convocar al Concejo Municipal a una sesión extraordinaria a celebrarse el próximo miércoles 25 de marzo a las 19:00 horas, cuya realización se efectuará de forma virtual por video teleconferencia de acuerdo con el artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal, con el siguiente orden del día:</p> <p>I. Aprobación del proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia para la ejecución de los recursos provenientes del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven; que será expuesto por la Srta. Ximena Obregón Rodríguez, presidenta de dicho comité.</p> <p>II. Valoración de la solicitud de prórroga requerida por la Asociación de Desarrollo Específica para la Recreación de La Trinidad de Moravia, en relación con la administración del Complejo Deportivo La Trinidad.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0254-03-2020.</p>
2877	EXTRA ORDINARIA N°103	25/03/2020	<p>El Concejo Municipal de Moravia acuerda APROBAR el proyecto "MORAVIATE 2020", presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, para la ejecución de los recursos provenientes del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ¢5.347.264,84 (cinco millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro colones con ochenta y cuatro céntimos) que se compone de los presupuestos ordinario y extraordinario comunicados mediante oficio CPJ-DE-OF-21-2020 de fecha 24 de enero del 2020.</p>	<p>Lic. Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo CNPP.</p> <p>Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Licda. Rosibel Jiménez Morales, Encargada Control de Presupuesto</p> <p>Mtr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p> <p>Sres. Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0255-03-2020.</p>

2878	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>UNO. - Autorizar la prórroga del “Convenio de Utilización y Administración del Terreno y sus Instalaciones del Complejo Deportivo La Trinidad, entre la Municipalidad de Moravia y la Asociación de Desarrollo Específica para la Recreación de La Trinidad de Moravia San José” por un plazo de CINCO años contados a partir del 1° de abril del 2020 y hasta el 1° de abril del 2025.</p> <p>DOS. - Por así haberlo convenido el Concejo Municipal y la Asociación, la gestión administradora del inmueble se registrará por el nuevo plazo bajo las siguientes clausulas convencionales:</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores ADE para la Recreación de La Trinidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0257-03-2020.</p>
2879	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conoce oficio C-087-2020 de fecha 17 de marzo del 2020 suscrito por la señora Elizabeth León Rodríguez, Procuradora de la Procuraduría General de la República, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2697-2020 relacionado con consulta de criterio técnico jurídico. Al respecto, manifiesta que la consulta resulta inadmisibles, razón por la cual se omite pronunciamiento. En virtud de que la documentación es de carácter informativo, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar su archivo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0258-03-2020.</p>
2880	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>ÚNICO. - Hacer traslado de la renuncia presentada por el señor Marín Arguedas a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que se considere lo que corresponda, en el marco del acuerdo N°2872-2020, mediante el cual se remitió a esa Dirección un Informe de Investigación Sumaria realizada a la Junta de Educación de la Escuela de La Isla, recomendando la destitución de todos sus miembros.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0259-03-2020.</p>
2881	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>ÚNICO. - Hacer traslado de la renuncia presentada por la señora Vega Vega a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que se considere lo que corresponda, en el marco del acuerdo N°2872-2020, mediante el cual se remitió a esa Dirección un Informe de Investigación Sumaria realizada a la Junta de Educación de la Escuela de La Isla, recomendando la destitución de todos sus miembros.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0260-03-2020.</p>

2882	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 33-3-2020 de fecha 16 de marzo del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual remite borrador de informe denominado “Estudio sobre Cobro Administrativo y Judicial”. Confiere un plazo de 10 días hábiles para realizar comentarios y/u observaciones.</p> <p>Se estima necesario incorporar dicho acuerdo al informe final de la Auditoría, pues constituye un elemento totalmente relacionado. Finalmente, en cuanto a las recomendaciones, el Concejo solicita a la Auditoría Interna reformular algunas de ellas conforme a lo dicho en este acuerdo y ajustado incluso a los acuerdos municipales que ya han intervenido en los distintos asuntos y que, a la fecha, siguen sin ser respondidos o atendidos por parte de la Administración, para que se recomiende su cumplimiento obligatorio, conforme al artículo 168 del Código Municipal. Con lo anterior, se dejan rendidas, en plazo, las observaciones y comentarios relacionados con el informe Estudio sobre Cobro Administrativo y Judicial.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde</p> <p>Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Lic. Marco Valverde Calderón, Jefe Cobro Administrativo y Judicial</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de TI</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Sr. Mario Ortega Díaz, Jefe Policía Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0261-03-2020.</p>
2883	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conoce oficio N°0165-2020-CIT de fecha 16 de marzo del 2020 suscrito por los señores Olger Aguilar Casares y Marco Antonio Zúñiga Montero, Presidente y Director Ejecutivo del Colegio de Ingenieros Topógrafos, respectivamente, mediante el cual hacen referencia a la propuesta de actualización del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones por parte del INVU. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota y ordenar el archivo de la información por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0262-03-2020.</p>

2884	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conocen solicitudes de criterio por parte de la Asamblea Legislativa en relación con los siguientes expedientes legislativos: 20.299, 21.420, 21.764 y 20.516</p> <p>En virtud de lo anterior, y dado que, para emitir pronunciamiento sobre todos los proyectos de ley mencionados, el plazo conferido por el Poder Legislativo ya feneció, se recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar el archivo de dichas consultas.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0263-03-2020.</p>
2885	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conocen correos electrónicos de la Asamblea Legislativa mediante los cuales se informa sobre solicitudes de prórroga para emitir criterio sobre los siguientes expedientes legislativos: N°20.299 y N°21.516. Asimismo, se conocen los siguientes oficios remitidos por otros Gobiernos Locales e instituciones públicas: SCM-0326-2020 y SCM-0327-2020.</p> <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal instruir a la Secretaría del Concejo Municipal el archivo de dicha documentación por ser de carácter informativo.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0264-03-2020.</p>
2886	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, evacuar la consulta legislativa sobre el expediente N°21.318, “LEY DE MOVILIDAD PEATONAL” en los siguientes términos:</p> <p>- Se sugiere valorar lo indicado técnicamente por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de Moravia en los artículos 1, 2 5 y 13 del texto del oficio A-UTGV-050-03-2020.</p>	<p>Señores Comisión Especial de Infraestructura Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0265-03-2020.</p>

2887	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, responder a las y los señores legisladores de la Comisión Especial N°21.818, lo siguiente:</p> <p>UNO. - No consta en la Secretaría del Concejo Municipal que la Casa Presidencial, el Ministerio de la Presidencia o la UPAD, hayan requerido información para la transmisión o uso de datos de los administrados ante el Concejo Municipal de Moravia. No obstante, se desconoce si se hiciera algún requerimiento de esa naturaleza ante el Despacho del señor Alcalde Municipal, razón por la cual se remite dicha consulta ante ese funcionario, con el fin de que brinde respuesta en lo que a su oficina respecta.</p> <p>DOS. - Durante la Administración Alvarado Quesada, la Municipalidad de Moravia sí ha recibido solicitud por parte del señor Erikson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, para la suscripción de un convenio denominado: “Convenio de Cooperación entre el SINIRUBE y la Municipalidad de Moravia para el acceso e intercambio de información”. El elenco de hechos sobre esta petición se observa en el acuerdo N°2792-2020 adoptado por este Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°100 del 27 de febrero del 2020, del cual se aporta copia certificada. No se omite manifestar que, a pesar de la petición hecha por el señor Álvarez Calonge, el Concejo Municipal NO ha autorizado la suscripción de dicho convenio a la fecha de emisión de este acuerdo.</p>	<p>Señores Comisión Especial de Investigación sobre las Posibles Violaciones por parte del Gobierno de la República al Derecho a la Intimidad de las Personas, respecto a la Obtención y Manejo de sus Datos Personales Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0266-03-2020.</p>
2888	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>ÚNICO. - Emitir criterio señalando que no objeta ni se opone al proyecto de ley bajo expediente N°21.621, “LEY PARA INUTILIZAR PISTAS DE ATERRIZAJE NO AUTORIZADAS”. Sin embargo, solicita la valoración de las conclusiones plasmadas en este acuerdo para lo que corresponda.</p>	<p>Señores Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0267-03-2020.</p>

2889	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conoce oficio AL-21621-CPSN-OFIC-2430-2020 de fecha 16 de marzo del 2020 suscrito por la señora Marcia Valladares Bermúdez, Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, mediante el cual remite consulta de criterio en relación con el texto sustitutivo al expediente N°21.441, “LEY PARA COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE”.</p> <p>ÚNICO. - Emitir criterio favorable al proyecto de ley bajo expediente N°21.441, “LEY PARA COMBATIR EL TRASIEGO ILEGAL DE COMBUSTIBLE”, solicitando la valoración de las conclusiones primera y segunda plasmadas en este acuerdo para lo que corresponda.</p>	<p>Señores Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0268-03-2020.</p>
2890	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Se conoce oficio DSC-ACD-162-03-20 de fecha 18 de marzo del 2020 suscrito por la señora Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal de Tibás, mediante el cual comunica el acuerdo V-ALT.-2 donde se solicita información ante las autoridades del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, siendo que nos encontramos en una crisis sanitaria internacional, donde el lavado de manos y suministro de agua potable pueden salvar vidas.</p> <p>ÚNICO. - Apoyar en todos sus extremos la gestión del hermano Concejo Municipal de Tibás expresada mediante el acuerdo V-ALT.-2 adoptado por en su sesión ordinaria N°203 celebrada el 17 de marzo del 2020.</p>	<p>Sra. Yamileth Astorga Espeleta Presidencia Ejecutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados</p> <p>Señores Concejo Municipal de Tibás</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0269-03-2020.</p>

2891	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Nota suscrita por la señora Ana Victoria Zeledón Jiménez, vecina de Jardines de Moravia donde expresa que varios vecinos se encuentran sumamente preocupados por situaciones que se están presentando en este barrio, específicamente en los bloques T y U.</p> <p>PRIMERO. -En apego a lo dispuesto por el artículo 84 del Código Municipal, se traslade copia de la nota remitida por la señora Zeledón Jiménez al Área de Salud de Moravia, para que sean realizadas las gestiones de su competencia, en resguardo de la salud pública de la urbanización Jardines de Moravia.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar al señor Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe de Inspectores Municipal, garantizar el cumplimiento del limpiado y cercado (artículo 84, incisos a. y b. del Código Municipal) del lote indicado en la nota de la señora Zeledón Jiménez, perteneciente a Quirós Rojas SRL.tda. En caso de que se mantenga el incumplimiento por parte del propietario, se solicita que la Municipalidad supla la omisión de tales deberes, considerando que existe una amenaza latente a la salud pública de esta urbanización. Se solicita remitir a este Concejo Municipal un informe sobre lo actuado por parte de la inspección municipal en este caso.</p> <p>TERCERO. - Solicitar a la empresa Autotransportes Moravia Sociedad Anónima (AMSA) informar si hay algún sector de la urbanización Jardines de Moravia que se utilice (formal o informalmente) como terminal para los autobuses de la línea de Jardines. En caso afirmativo, se solicita muy respetuosamente que se garantice el cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Condiciones Laborales y de Salud Ocupacional de los Choferes de Autobuses, de modo que la permanencia de choferes en este punto no derive en amenazas a la salud pública, como las expuestas en la nota de la vecina Zeledón Jiménez.</p>	<p>Doctor Hugo Guevara Sánchez, Director Área Rectora de Salud de Moravia</p> <p>Señor Reynaldo Oconitrillo Rivera, Jefe Inspectores en Construcción</p> <p>Señores Empresa Autotransportes Moravia Sociedad Anónima</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0270-03-2020. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	--	---

2892	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>UNO: Tomando en cuenta el considerando tercero de este dictamen, se le solicita respetuosamente al departamento de la Tesorería Institucional o bien a la Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera Institucional, interponer sus buenos oficios con el propósito de que dé a conocer su propuesta u observaciones en relación con el procedimiento que se podría aplicar para la entrega y recepción de los documentos y demás trámites que debe realizar el favorecido con beca municipal para el periodo lectivo 2020. Esto con el propósito de crear un plan de acción que permita realizar las gestiones de manera eficaz y eficiente en medio de la emergencia nacional.</p> <p>DOS: Solicitarle respetuosamente al Lic. Wilfredo Castro Campos, supervisor de Centros Educativos del Circuito 05-Moravia del Ministerio de Educación Pública, interponer sus buenos oficios para informar de la manera más breve posible; la forma en que se está abordando el tema del suministro de lecciones educativas a los estudiantes en los diferentes centros educativos del cantón de Moravia.</p>	<p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Lic. Javier Bolaños Céspedes, Jefe Departamento de Tesorería</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Centros Educativos del Circuito 05- Moravia Ministerio de Educación Pública</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0271-03-2020. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	--	---

2893	ORDINARIA N°205	30/03/2020	<p>Con base en las consideraciones anteriores y atendiendo la propuesta realizada por la Administración, el Concejo Municipal aprueba el siguiente proyecto de reforma al REGLAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA, para la adición de un artículo 32 bis: “Artículo 32.bis- La Municipalidad, de forma excepcional, cuando mediere una declaratoria de emergencia nacional, debidamente decretada, podrá autorizar, tanto a personas físicas como jurídicas, el fraccionamiento de las deudas tributarias, incluidas las referentes al impuesto de patentes comerciales, generadas durante el periodo que estuviere vigente la emergencia, siempre que el beneficiario demostrare que su capacidad financiera se ha visto reducida considerablemente, en un 20% o más, como consecuencia directa de la misma. El interesado en la autorización de un arreglo de pago a la luz de esta norma deberá aportar la documentación que demuestre la disminución en su capacidad financiera. Estos arreglos de pago sólo podrán autorizarse en tramos mensuales, distribuidos de entre 4 y 14 cuotas. Por ser casos de excepción, ocasionados por situaciones de emergencia, a los fraccionamientos de pago regulados por esta norma no les resultaran aplicables otros condicionantes establecidos por este reglamento, ni siquiera el monto de prima mínimo dispuesto por el artículo 31, ni la prohibición establecida por el artículo 29”.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Lic. Marco Valverde Calderón, Jefe Cobro Administrativo y Judicial</p> <p>Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico</p> <p>Bach. Jorge Mesén Solórzano Proveedor Institucional</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0272-03-2020.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2894	EXTRA ORDINARIA N°104	02/04/2020	<p>Se conoce oficio DAMM 231-04-2020 de fecha 02 de abril del 2020 suscrito por el señor Alcalde, Roberto Zoch Gutiérrez, mediante el cual remite para su aprobación la modificación presupuestaria N°02-2020 por un monto de ¢6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones).</p> <p>Se APRUEBA con dispensa de trámite de Comisión, la modificación presupuestaria N°02-2020 por un monto de ¢6.500.000,00 (seis millones quinientos mil colones).</p> <p>Para la atención del COVID-19.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Dr. Marvin Valverde Tenorio, Planificador Institucional</p> <p>Licda. Rosibel Jiménez Morales, Encargada Presupuesto</p> <p>Geóg. Ileana Méndez Ocampo, Encargada Gestión de Riesgos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0273-04-2020.</p>
2895	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica, legalmente resultan exigibles y, atendiendo las recomendaciones dichas en los considerandos 6 y 7 de este dictamen; esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por el administrado Feng Nie Qi Shen, cédula de identidad número 801110750, para el negocio denominado “Minisuper Jorma”, ubicado en San Vicente de Moravia, 250 metros sur del Minisúper La Gaviota, Finca con Folio Real N° 1-299828, mapa catastral municipal 25 parcela 140.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0274-04-2020.</p>

2896	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>ÚNICO. - Ordenar el archivo del informe N.ºDFOE-DL-IF-00001-2019 sobre el proceso de otorgamiento y control de licencias para el ejercicio de actividades lucrativas.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Lic. Julio Espinoza Hernández, Jefe Patentes.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0275-04-2020.</p>
2897	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>ÚNICO.- Informar a las y los regidores electos para conformar el Concejo Municipal del periodo comprendido entre el 1º de mayo del 2020 y el 30 de abril del 2024 el contenido del oficio DFOE-SD-0500 (04315) de fecha 24 de marzo del 2020 emitido por la Contraloría General de la República, en el cual se concluye que el Concejo Municipal de Moravia NO hereda ni deja pendiente de resolución NINGUNA disposición que deba cumplirse y que haya sido girada por parte de la Contraloría al Concejo.</p> <p>Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal, se sirva comunicar en la primera sesión ordinaria del Concejo Municipal que asume funciones el 1º de mayo del 2020 el contenido de este acuerdo.</p>	<p>Señores:</p> <p>Ana Teresa Sancho Arroyo, Camila de Jesús Hernández Padilla, Carlos Julián Chacón Góngora, Diego Armando López López, Giancarlo Casasola Chaves, Juan Artemio Carrasco Ocaña, Luis Diego Garita Chavarría, Marco Tulio Aguilar Bermúdez, María Cecilia Carmona Artavia, María de los Ángeles Hernández Mora, Maritza Mayela Brenes Méndez, Pedro Manuel Paganella Herrera, Randall Emilio Montero Rodríguez y Sandra Artavia Salas.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0276-04-2020.</p>

2898	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>UNO. - Solicitar al Alcalde Municipal, Roberto Zoch Gutiérrez, se sirva informar, si su despacho o cualquier otra dependencia de la Administración, ha recibido documentación por parte del Ministerio de Hacienda en relación con la transacción de compra venta del inmueble denominado La Placita Moraviana que fue adquirido al proveedor Inmobiliaria Tiquicia, S.A. De la documentación que haya recibido, se solicita remitir copia dentro del plazo de ley.</p> <p>DOS. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera, se sirva informar, dentro del plazo de ley, el detalle de todos los pagos que haya realizado la Municipalidad de Moravia en relación con la transacción de compra venta del inmueble denominado La Placita Moraviana que fue adquirido al proveedor Inmobiliaria Tiquicia, S.A. Se solicita para estos efectos incluir los oficios que respaldan dicho egreso.</p> <p>TRES. - Solicitar al Departamento de Contabilidad, se sirva informar, dentro del plazo de ley, si la Municipalidad de Moravia realizó la retención en la fuente del impuesto sobre la renta por la transacción de compra venta del inmueble denominado La Placita Moraviana que fue adquirido al proveedor Inmobiliaria Tiquicia, S.A. Asimismo, se sirva informar cualquier detalle sobre pagos que haya realizado la Municipalidad a ese respecto y que consten en esa oficina sobre el asunto dicho.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p> <p>Licenciado Milton Alfaro Arroyo, Jefe Departamento de Contabilidad</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0277-04-2020. Entregado: Mediante oficio GF-CON- 21-2020, sesión ordinaria N°208. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2899	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal designar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Los Sitios a los siguientes ciudadanos:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="584 300 913 323">NOMBRE COMPLETO</th> <th data-bbox="920 300 1234 323">CÉDULA DE IDENTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="584 331 853 355">Susanne Carrillo Romero</td> <td data-bbox="936 331 1077 355">1-1073-0777</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 363 824 387">Mabelle Campos Soto</td> <td data-bbox="936 363 1077 387">1-0500-0117</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 395 779 419">Jesús Pitty Vargas</td> <td data-bbox="936 395 1077 419">3-0308-0580</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 427 831 451">Irma Espinoza Barboza</td> <td data-bbox="936 427 1077 451">6-0252-0202</td> </tr> <tr> <td data-bbox="584 459 808 483">Javier Sánchez Vega</td> <td data-bbox="936 459 1077 483">1-0852-0063</td> </tr> </tbody> </table> <p>En vista de la imposibilidad material que tiene el Concejo Municipal de recibir juramento a las personas designadas en este acuerdo, ante la pandemia nacional por Covid—19; se autoriza, por única vez, conforme al artículo 15 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, a que uno de los miembros de la Junta de Educación sea quien se juramente a sí mismo y al resto de sus compañeros y compañeras.</p>	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD	Susanne Carrillo Romero	1-1073-0777	Mabelle Campos Soto	1-0500-0117	Jesús Pitty Vargas	3-0308-0580	Irma Espinoza Barboza	6-0252-0202	Javier Sánchez Vega	1-0852-0063	<p>Máster Elizabeth Villalobos Rodríguez, Directora Escuela de Los Sitios</p> <p>Licenciado Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0278-04-2020.</p>
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA DE IDENTIDAD																
Susanne Carrillo Romero	1-1073-0777																
Mabelle Campos Soto	1-0500-0117																
Jesús Pitty Vargas	3-0308-0580																
Irma Espinoza Barboza	6-0252-0202																
Javier Sánchez Vega	1-0852-0063																
2900	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>ÚNICO. - Informar a los Honorables Concejos Municipales de Coto Brus y Tarrazú, que el Concejo Municipal de Moravia considera que, a la fecha, las autoridades gubernamentales y, particularmente de salud, han girado directrices claras en cuanto al cierre, horarios y establecimientos que pueden o no permanecer abiertos como medida preventiva ante la pandemia por Covid—19. En relación con la ley seca o restricción a la venta de bebidas con contenido alcohólico, se considera que, si a la fecha, las autoridades sanitarias no han dictado directrices para la aplicación de la misma, es porque no se estima necesaria por el momento; sin embargo, se manifiesta total anuencia del gobierno local que representamos para que, en el momento oportuno y, si fuere necesario, se apliquen medidas en ese sentido.</p>	<p>Señores Concejo Municipal de Coto Brus Concejo Municipal de Tarrazú</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0279-04-2020.</p>												

2901	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>Se conoce oficio 062-SM-2020 de fecha 17 de marzo del 2020 suscrito por la señora Katherine Quirós Coto, Secretaria del Concejo Municipal de El Guarco, mediante el cual comunica el acuerdo N°962 de ese Concejo, adoptado en su sesión N°281-2020 del 16 de marzo del 2020, mediante el cual se aprobaron las medidas para prevención del Covid-19, recomendadas por el Presidente Municipal de Moravia a todos los Concejos Municipales del país.</p> <p>ÚNICO. - Enviar un solidario y afectivo saludo a los miembros del Honorable Concejo Municipal de El Guarco y felicitarles por adoptar, en forma oportuna, medidas preventivas ante la pandemia que enfrenta el país.</p>	Señores Concejo Municipal de El Guarco	Notificado: Mediante oficio SCMM-0280-04-2020.
2902	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>ÚNICO. - Informar al Honorable Concejo Municipal de San Pablo de Heredia que, mediante acuerdo N°2890-2020 tomado en la sesión ordinaria N°205 del 30 de marzo del 2020, el Concejo Municipal de Moravia envió al AyA una solicitud en similar sentido, ante una instancia del Concejo Municipal de Tibás; pues los 3 cantones nos hemos visto seriamente afectados por los racionamientos de agua en tiempos de Covid—19. Se manifiesta total respaldo a las gestiones realizadas por San Pablo y, se espera que la Presidencia Ejecutiva de AyA pueda pronto atender las peticiones de los cantones afectados.</p>	Señores Concejo Municipal de San Pablo Heredia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0281-04-2020.
2903	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar nota de dicha documentación y, ordenar su archivo por ser de carácter informativo: SCMU 229-2020-002-03, “Posición del Colegio de Geólogos de Costa Rica ante el racionamiento de agua potable que experimenta la población en algunos sectores del país” y Correo electrónico CREC 207-2020</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0282-04-2020.

2904	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>ÚNICO. - Agradecer al Honorable Concejo Municipal de San Mateo sus amables recomendaciones; para lo cual, el Concejo Municipal de Moravia dispuso, someter a consulta pública no vinculante en el Diario Oficial, una reforma al Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial (acuerdo N°2893-2020) para habilitar la posibilidad de fraccionamientos más flexibles en el pago de los tributos municipales. Sin embargo, en relación con la segunda sugerencia de condonación de tributos, es consideración de este Concejo Municipal que no procede, por cuanto para cualquier condonación es reserva de ley.</p>	Señores Concejo Municipal de San Mateo	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0283-04-2020.</p>
2905	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>ÚNICO. - Tomar nota de la información suministrada por FEDOMA y, ordenar su archivo por ser de carácter informativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ADE-FEDOMA N°020-2020 • ADE-FEDOMA N°021-2020 • ADE-FEDOMA N°022-2020 • ADE-FEDOMA N°023-2020 • ADE-FEDOMA N°024-2020 • ADE-FEDOMA N°025-2020 	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0284-04-2020.</p>

2906	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>PRIMERO. - De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueban las becas municipales de estudio a los siguientes beneficiarios del distrito de San Vicente por el monto de ¢20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2020.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar al Departamento de Comunicación Institucional y al Departamento de Tecnologías de la Información, que, por medio de pizarras informativas, del sitio web y redes sociales de la Municipalidad de Moravia; se informe este acuerdo a los padres, madres o encargados de los beneficiarios. Asimismo, solicitarles que procuren hacer la publicación de las listas junto con las siguientes disposiciones importantes, de una manera altamente llamativa, para que el beneficiario no pase desapercibido las diferentes medidas que este año deberán de adoptar, en vista de las nuevas modalidades que ha promovido las autoridades del país para no propagar el COVID-19.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe T.I.</p> <p>Lic. Javier Bolaños Céspedes, jefe de la Tesorería Municipal</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p> <p>Sr. Concejo de Distrito de San Vicente</p> <p>Sres. Concejo Municipal de Coronado, de Tibás, de Goicoechea y de Santo Domingo</p> <p>Sres. IMAS</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0285-04-2020.</p>
------	--------------------	------------	---	--	--

2907	ORDINARIA N°206	06/04/2020	<p>PRIMERO. - De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueba las becas de estudio a los siguientes beneficiarios del distrito de La Trinidad por el monto de 20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2020.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar al Departamento de Comunicación Institucional y al Departamento de Tecnologías de la Información, que, por medio de pizarras informativas, del sitio web y redes sociales de la Municipalidad de Moravia; se informe este acuerdo a los padres, madres o encargados de los beneficiarios. Asimismo, solicitarles que procuren hacer la publicación de las listas junto con las siguientes disposiciones importantes, de una manera altamente llamativa, para que el beneficiario no pase desapercibido las diferentes medidas que este año deberán de adoptar, en vista de las nuevas modalidades que ha promovido las autoridades del país para no propagar el COVID-19.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador Institucional</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe T.I.</p> <p>Lic. Javier Bolaños Céspedes, jefe de la Tesorería Municipal</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p> <p>Sr. Concejo Distrito La Trinidad</p> <p>Sres. Concejo Municipal de Coronado, de Tibás, de Goicoechea y de Santo Domingo</p> <p>Sres. IMAS</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0286-04-2020.</p>
2908	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, así como atendiendo la recomendación hecha por la Comisión Interdisciplinaria; esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por el administrado SOLANO GARBANZO JORGE LUIS, cédula de identidad 1-1280-0973, para el negocio denominado "Minisúper Jomart", ubicado en La Trinidad de Moravia, Calle Nacional I lote izquierdo 31, Finca con Folio Real N°1-128099, mapa catastral municipal 40, parcela 202.</p>	<p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0287-04-2020.</p>

2909	ORDINARIA N°207	13/04/2020	Al tratarse de actividad reglada y cumplirse con los requisitos que técnica y legalmente resultan exigibles, así como atendiendo la recomendación hecha por la Comisión Interdisciplinaria; esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal APROBAR la solicitud de licencia municipal para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, clase D1 (Mini Súper) realizada por el administrado HUANG GUOWEI, cédula de identidad 115600350624, para el negocio denominado “Súper Zero”, ubicado en San Jerónimo de Moravia, Calle Nacional lote Derecho 64-001, Finca con Folio Real N°1-597578, mapa catastral municipal 75, parcela 005-001.	Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Dpto. de Licencias de Explotación Comercial	Notificado: Mediante oficio SCMM-0288-04-2020.
2910	ORDINARIA N°207	13/04/2020	ÚNICO. - Remitir ante la Dirección de Gestión y Asesoría el expediente N°46-251 y recurso de apelación presentado por la señora Adriana Rodríguez Fuentes en contra de la valoración fiscal registrada en la base de datos de la Municipalidad de Moravia a la finca 1-470445-000. Lo anterior, para que elabore el borrador de propuesta resolutive dentro del plazo de ley.	Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica	Notificado: Mediante oficio SCMM-0289-04-2020. PENDIENTE
2911	ORDINARIA N°207	13/04/2020	UNO. - Remitir el dictamen vinculante N°C-127-2020 del 03 de abril del 2020 emitido por la Procuraduría General de la República, a la Alcaldía Municipal, Vicealcaldía Primera y la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para su conocimiento. DOS. - Solicitar a la Alcaldía Municipal se sirva ajustar la delegación de funciones a la Vicealcaldía Primera (artículo 14 del Código Municipal) conforme a Derecho, de conformidad con los artículos 87, 89.4 y 134 de la Ley General de la Administración Pública.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Sra. Sonia Altamirano Taylor Vicealcaldía Primera Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0290-04-2020.

2912	ORDINARIA N°207	13/04/2020	ÚNICO. - Remitir la nota suscrita por la señora Madrigal Orúe a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica para su atención dentro del expediente que le fuera remitido a esa Dirección mediante acuerdo N°2403-2019.	Lic. Roberto Morales Delgado, Director Jurídico.	Notificado: Mediante oficio SCMM-0291-04-2020.
2913	ORDINARIA N°207	13/04/2020	ÚNICO. - Tener por recibido el informe de la Auditoría Interna. Sin embargo, debe advertirse que, conforme dispone el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292; el informe debe contener el estado de las recomendaciones de la Auditoría Interna, aspecto que se extraña de dicho oficio.	Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno	Notificado: Mediante oficio SCMM-0292-04-2020.
2914	ORDINARIA N°207	13/04/2020	Se convoca al Concejo Municipal de Moravia a una SESIÓN EXTRAORDINARIA a realizarse el día VIERNES 17 DE ABRIL DEL 2020 A LAS 16:00 HORAS, CON EL FIN DE ANALIZAR EL TEMA DEL DESABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL CANTÓN DE MORAVIA. Dicha sesión será llevada a cabo por medio de la plataforma de videoconferencias ZOOM, para lo que la Secretaría del Concejo Municipal remitirá a los participantes la respectiva invitación. Se extiende la invitación a las siguientes jerarcas: • SRA. YAMILETH ASTORGA ESPELETA, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. • SRA. CATALINA CRESPO SANCHO, Defensora de los Habitantes de la República. Asimismo, a los funcionarios técnicos que estas jerarcas consideren oportuno que asistan a dicha sesión.	Sra. Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del AyA. Sra. Catalina Crespo Sancho, Defensora Defensoría de los Habitantes de la República Sra. Adilia Quesada Garita, Presidenta ADE Pro Mejoras de Platanares de Moravia	Notificado: Mediante oficio SCMM-0293-04-2020.

2915	ORDINARIA N°207	13/04/2020	Se conoce oficio A.I. 42-3-2020 de fecha 31 de marzo del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno mediante el cual realiza observaciones y aclaraciones sobre los resultados de las encuestas de autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna y los comentarios hechos en las mismas. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota y ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0294-04-2020.
2916	ORDINARIA N°207	13/04/2020	ÚNICO. - Modificar en el Manual Descriptivo de Puestos, el perfil de la plaza de Encargado del Servicio de Parques (técnico 4), creada mediante acuerdo N°2347-2019 (acuerdo de aprobación del presupuesto del ejercicio económico 2020), en cuanto al requisito legal, para que, en adelante, se lea: Requisito legal: Licencia de conducir B1.	Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada de Recursos Humanos	Notificado: Mediante oficio SCMM-0295-04-2020.
2917	ORDINARIA N°207	13/04/2020	Se conoce oficio ADE-FEDOMA N°027-2020 suscrito por la Licda. Rosiris Arce Abarca, Asistente Administrativa de la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), todos de fecha 26 de marzo del 2020, mediante el cual comunica 4 acuerdos adoptados por esa Federación. ÚNICO. - Tomar nota de la información suministrada por FEDOMA y, ordenar su archivo por ser de carácter informativo	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0296-04-2020.

2918	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>ÚNICO. - Secundar la respetuosa solicitud planteada por el Honorable Concejo Municipal de Turrialba ante la Junta Directiva del ICE en relación con la valoración de una moratoria en el pago de los servicios eléctricos residenciales ante la situación de emergencia sanitaria que vive el país. En caso de que dicha moratoria no proceda, se solicita valorar al menos la posibilidad de suspensión de cortas en el suministro de energía eléctrica y se prorratee el cobro de los mismos mediante arreglos de pago en plazos razonables y proporcionados; entendiendo la emergencia nacional sanitaria y la económica consecuente de la primera.</p>	<p>Señores Junta Directiva Instituto Costarricense de Electricidad</p> <p>Señores Concejo Municipal de Turrialba</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0297-04-2020.</p>
2919	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>Se conoce copia del oficio SM-0329-03-2020 de fecha 31 de marzo del 2020 suscrito por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Secretaria Concejo Municipal de Los Chiles, mediante el cual se dirige al señor Ministro de Ambiente y Energía, comunicándole el acuerdo tomado por ese Concejo en el Capítulo III, Artículo II, Inciso A, Acuerdo N°011, en el que se solicita ampliar el plazo por un año más para la inscripción de pozos perforados sin permiso de perforación según lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N°41.851-MP-MINAE-MAG, “Reglamento de Registro de Pozos sin Número y Habilitación del Trámite de Concesión de Aguas Subterráneas”, cuyo plazo vence el 24 de marzo del 2020. ÚNICO. - Responder al Honorable Concejo Municipal de Los Chiles el oficio SM-0329-03-2020, en los términos señalados en el considerando cuarto de este acuerdo, no sin antes manifestar la disposición del Concejo Municipal de Moravia de colaborar en otras solicitudes cuando se estime oportunas.</p>	<p>Señores Concejo Municipal de Los Chiles</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0298-04-2020.</p>
2920	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>ÚNICO. - Comunicar al Honorable Concejo Municipal de Orotina que, ante similares gestiones de los Concejos Municipales de Coto Brus y Tarrazú, el Concejo Municipal de Moravia señaló, mediante su acuerdo 2900-2020, lo siguiente: Se transcribe lo de dicho acuerdo.</p>	<p>Señores Concejo Municipal de Orotina</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0299-04-2020.</p>

2921	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>1. Trasladar a cada una de las personas solicitantes, los oficios DTO-CU-ROR-018-03-2020 y DTO-CU-ROR-019-03-2020, donde se plasma los informes técnicos y listado de materiales, para que los solicitantes interesados, gestionen y remitan las tres cotizaciones de materiales que recomienda la Dirección de Gestión Técnica Operativa Municipal. Asimismo, informales que deben atender lo recomendado por la Dirección de Gestión Técnica Operativa Municipal, sobre la necesidad de contar con el criterio de algún ingeniero eléctrico sobre el sistema eléctrico de las viviendas.</p> <p>2. Solicitarle respetuosamente a la Oficina Municipal del Adulto Mayor y a la Oficina Municipal de Gestión de Riesgo y Atención de Emergencias Cantonales, que interpongan sus buenos oficios con el propósito de atender las consultas y necesidades de cada uno de los solicitantes, en relación con la presentación formal de solicitud de colaboración ante el Programa de Responsabilidad Solidaria del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA); para contar con el criterio de un ingeniero eléctrico, en caso de que los solicitantes se vean imposibilitados para costearlo con fondos propios.</p> <p>3. Remítase el siguiente link: http://cfia.or.cr/responsabilidadS.html el cual contiene información para presentar la solicitud de colaboración por parte del CFIA.</p> <p>4. Remitir copia de este acuerdo al Arq. Carlos Murillo Gómez, Jefe del Programa de Responsabilidad Solidaria del CFIA, para que ante la eventual solicitud de colaboración solidaria por parte de los munícipes Oscar González Calderón y Carmen Salazar Solano, se encuentre oficialmente informado de que efectivamente estas personas están gestionando una ayuda para sus viviendas en el marco del Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos del cantón de Moravia en estado de desgracia o infortunios.</p>	<p>Sr. Oscar González Calderón</p> <p>Sra. Carmen Salazar Solano</p> <p>Licda. Lucrecia Álvarez Mata, Oficina Adulto Mayor</p> <p>Geóg. Ileana Méendez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgo.</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0300-04-2020.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2922	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>PRIMERO. - De conformidad con el artículo 17 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, se aprueban las becas municipales de estudio a los siguientes beneficiarios del distrito de San Jerónimo por el monto de ¢20.000,00 (veinte mil colones) mensuales con vigencia retroactiva (artículo 26 del Reglamento) desde el mes de febrero y hasta el mes de noviembre del 2020.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar al Departamento de Comunicación Institucional y al Departamento de Tecnologías de la Información, que, por medio de pizarras informativas, del sitio web y redes sociales de la Municipalidad de Moravia; se informe este acuerdo a los padres, madres o encargados de los beneficiarios. Asimismo, solicitarles que procuren hacer la publicación de las listas junto con las siguientes disposiciones importantes, de una manera altamente llamativa, para que el beneficiario no pase desapercibido las diferentes medidas que este año deberán de adoptar, en vista de las nuevas modalidades que ha promovido las autoridades del país para no propagar el COVID-19.</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Sr. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de T.I.</p> <p>Lic. Javier Bolaños Céspedes, Jefe de Tesorería Municipal</p> <p>Lic. Wilfredo Castro Campos, Supervisor Circuito Escolar 05</p> <p>Sres. Concejo de Distrito de San Vicente</p> <p>Sres. Concejo Municipal de Coronado, de Tibás, de Goicoechea y de Santo Domingo</p> <p>Sres. IMAS</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0301-04-2020.</p>
2923	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>Moción Marcela Segura Elizondo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reforme el artículo 15 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia publicado en La Gaceta N°117 del 18 de junio del 2012 y sus reformas. 2. Se derogue el párrafo final del artículo 32 del Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. 3. Se adicione un transitorio VII al Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia. 	<p>Señores Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0302-04-2020.</p>

2924	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Se comunique a la Asamblea Legislativa que la Municipalidad de Moravia EMITE UN VOTO DE APOYO al expediente legislativo N°21.879, denominado: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 29 Y 37 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 PARA LA TOMA DE POSESIÓN Y REALIZACIÓN DE SESIONES VIRTUALES EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL O CANTONAL, con las observaciones dichas en este acuerdo.</p>	<p>Señor Edel Reales Novoa, Director a.i. Secretaría del Directorio Legislativo Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0303-04-2020.</p>
2925	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Mociono para que se solicite criterio técnico jurídico y financiero, según corresponda a las siguientes Direcciones, en relación con las interrogantes que se exponen a continuación: A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ASESORÍA JURÍDICA: ¿A los funcionarios de la Municipalidad de Moravia les rige, en materia de anualidades, lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°2166, “Ley de Salarios de la Administración Pública”? ¿Existe alguna otra normativa interna institucional aplicable en materia de anualidades? A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA: En caso de que aprobara el proyecto de ley N°21.917, ¿Cuál es el monto que corresponde a las anualidades de los funcionarios de la Municipalidad de Moravia aplicables para el año 2020? Sírvase indicar el detalle de los montos que ya fueron pagados al 2020 por este rubro a los funcionarios que tuvieron ese derecho entre los meses de enero y abril del 2020. En caso de que la atención de este aspecto corresponda al Departamento de Recursos Humanos, se solicita trasladarlo a dicha unidad.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0304-04-2020.</p>

2926	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>PRIMERO.- Se SOLICITE con carácter de URGENTE al Departamento de Tecnologías de la Información, a la Secretaría del Concejo Municipal, a las Oficinas de Niñez y Adolescencia, del Adulto Mayor, de la Mujer y, de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales; así como a las Direcciones de Gestión Financiera y de Gestión Técnica Operativa; se sirvan coordinar de manera conjunta, las acciones que correspondan con el fin de que se habilite un formulario digital en el sitio web institucional, o el mecanismo que se considere más idóneo, que incluya todos los requisitos y requerimientos que dichas oficinas consideren oportunos para la recepción, valoración, análisis, emisión de criterio técnico, recomendación y revisión de solicitudes de ayudas conforme al “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES A VECINOS DEL CANTÓN DE MORAVIA EN ESTADO DE DESGRACIA O INFORTUNIOS”. Lo anterior, en el marco de la pandemia por Covid-19 y la declaratoria de emergencia nacional relacionada.</p> <p>SEGUNDO. - Se SOLICITE a los Departamentos de Comunicación Institucional y de Tecnologías de la Información, se sirvan elaborar un plan estratégico de comunicación para promover los diferentes comercios del cantón desde el sitio web y redes sociales institucionales, con el fin de que aquellos que continúen brindando bienes y servicios a domicilio o para llevar, puedan ser anunciados como un servicio de colaboración del ayuntamiento con los comercios que continúan operando en el cantón. En caso de que existan plataformas digitales que ya promuevan esos servicios, se solicita anunciarlas.</p> <p>Para estos efectos y, conforme la atribución conferida por el artículo 40 del Código Municipal, eventualmente se les estará convocando a una sesión extraordinaria para conversar sobre el tema a los funcionarios Luis Diego Jiménez Corrales y Alonso Cascante Campos.</p> <p>TERCERO. - Se SOLICITE a la Dirección de Gestión Financiera y Departamento de Presupuesto, se sirvan informar si, una vez asignadas las 150 becas de estudio por \$20.000,00 a los beneficiarios de los 3 distritos, existe o no presupuesto sobrante en dicha partida para esos efectos. Lo anterior, con el fin de que, en caso de existir un monto superior, se asignen nuevas becas distribuidas entre los 3 distritos, con los formularios que cumplieron los requisitos y que por falta de cupo no fueron asignados. Se solicita informar la cantidad de becas que se podrían asignar adicionales.</p> <p>El monto correspondiente a las becas técnicas contempladas en el presupuesto</p>	<p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Mtr. Marlene Bolaños Álvarez, Directora Financiera</p> <p>Licda. Rosibel Jiménez Morales, Encargada Presupuesto</p> <p>Lic. Hazel Montero Chaves, Jefe de Recursos Humanos</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de T.I.</p> <p>Máster Andrea Castro Méndez, Encargada Oficina de Niñez y Adolescencia</p> <p>Licenciada Lucrecia Álvarez Mata, Encargada Oficina del Adulto Mayor</p> <p>Licenciada Nydia Ramírez Campos, Encargada Oficina de la Mujer</p> <p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo,</p>	<p style="text-align: center;">Notificado: Mediante oficio SCMM-0305-04-2020. Ver: SITRAMUMO 013-2019-2021 Recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra acdo N°2926-2020, sesión ordinaria N°208. PENDIENTE</p>
------	--------------------	------------	--	---	---

2927	ORDINARIA N°207	13/04/2020	<p>Moción Giancarlo Casasola Chaves: Que mediante acuerdo N°2914-2020 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°207, se acordó convocar a una sesión extraordinaria a realizarse el viernes 17 de abril del 2020 a las 16:00 horas, con el fin de analizar el tema del desabastecimiento de agua en el cantón de Moravia, para lo cual se extendió la invitación a las señoras Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República.</p> <p>Mociono PARA que en principio se realice ese día si las señoras Yamileth Astorga Espeleta y Catalina Crespo Sancho confirman; de lo contrario se tendrá esta sesión cancelada, para una coordinación posterior de manera que las señoras Astorga Espeleta y Crespo Sancho puedan asistir a la sesión virtual.</p>	<p>Señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados</p> <p>Señora Catalina Crespo Sancho, Defensora Defensoría de los Habitantes de la República</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0306-04-2020.</p>
------	--------------------	------------	--	--	--

2928	EXTRA ORDINARIA N°105	17/04/2020	<p>Moción para que: conforme al artículo 13, inciso n) del Código Municipal, se acuerde crear una Comisión Especial de Recurso Hídrico, por un plazo de seis meses contados a partir de la firmeza de este acuerdo, para lo cual se encomiendan las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fiscalización sobre los usos de suelo otorgados en las diferentes zonas del cantón que se ven afectadas por el desabastecimiento y especialmente, zonas altas. 2. Supervisión de los avances del Plan Regulador en relación con la temática del agua. 3. Coordinación y revisión del rol municipal en la incidencia sobre asuntos relacionados con el desarrollo inmobiliario y el agua potable. 4. Coordinación para incidencia proactiva y constructiva en los proyectos planificados por el AYA en el cantón. 5. Recepción y traslado de denuncias sobre conexiones ilegales ante el AYA. 6. Planificación de una campaña de educación en materia de buen uso del agua. 7. Cualquier otra relacionada con asuntos relativos al recurso hídrico. <p>La comisión estará integrada por regidores de al menos tres partidos políticos distintos y se podrá hacer acompañar por personal administrativo de la Municipalidad, expertos en tema hídrico, vecinos interesados y funcionarios de las instituciones públicas relacionadas.</p>	<p>Señora Yamileth Astorga Espeleta Presidenta Ejecutiva Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0308-04-2020.</p>
2929	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>ÚNICO. - Emitir criterio en relación con el expediente legislativo N°21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19” conforme lo señalado en las conclusiones de este acuerdo.</p>	<p>Señor Edel Reales Novoa, Director a.i. Secretaría del Directorio Asamblea Legislativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0310-04-2020.</p>
2930	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>ÚNICO. - Informar al Concejo Municipal de Tibás, que el Concejo Municipal de Moravia comparte el voto de rechazo al mensaje del Regidor Suplente de San Carlos, Sr. Kenneth González Quirós en contra de la población LGTBIQ+. Al respecto, se adjunta el oficio PRESIDENCIA MM-181-2020 emitido por el Presidente Municipal de Moravia, que se respalda en todos sus extremos.</p>	<p>Señores Concejo Municipal de Tibás</p> <p>Señores Concejo Municipal de San Carlos</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0311-04-2020.</p>

2931	ORDINARIA N°208	20/04/2020	Se conoce oficio MTSC-182-2020 de fecha 02 de abril del 2020, suscrito por la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual se respalda acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba en relación con petición a la Junta Directiva del ICE para la no suspensión de servicios eléctricos en medio de la pandemia por covid-19. Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar nota y ordenar el archivo por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch utiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0312-04-2020.
2932	ORDINARIA N°208	20/04/2020	ÚNICO. - Aprobar en forma definitiva las reformas al Reglamento Autónomo para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia publicado en La Gaceta N°117 del 18 de junio del 2012 y sus reformas, dispuestas por el acuerdo firme N°2923-2020. Se instruye a la Secretaría del Concejo Municipal la publicación de dichas reformas en el Diario Oficial La Gaceta por una única vez. -	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0313-04-2020.
2933	ORDINARIA N°208	20/04/2020	Se conoce nota –sin número- de fecha 13 de abril del 2020 suscrita por la señora Yahaira Calvo Oviedo, mediante la cual solicita “exoneración del retiro frontal de 2 metros establecido por el Plan Regulador Cantonal en su propiedad con plano catastro SJ-2124212-2019”. ÚNICO. - Remitir el caso ante el Departamento de Planificación Urbana para que se brinde respuesta directa a la gestión de la administrada. De la respuesta, remítase copia al Concejo Municipal para el archivo.	Arquitecta Dylana Vargas Matamoros Planificadora Urbana	Notificado: Mediante oficio SCMM-0314-04-2020. PENDIENTE

2934	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 43-4-2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual remite listado de oficios del “Estudio sobre servicio de formulación de advertencias y asesorías”.</p> <p>ÚNICO. - Tener por recibido el informe remitido y solicitar al Auditor Interno, se sirva actualizar la información detallando los informes de Auditoría aprobados por el Concejo Municipal y que se encuentren pendientes de atención de recomendaciones por parte del Concejo Municipal o la Administración. Lo anterior, a efectos de remitir dicha información a conocimiento del Concejo Municipal del periodo 2020-2024.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0315-04-2020. PENDIENTE</p>
2935	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 13 de abril del 2020 suscrita por el señor Sebastián Coto Murillo, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Saint Clare-Las Rosas, mediante la cual solicita una prórroga de la ejecución del presupuesto para el “Mantenimiento del parque de la ADI Las Rosas por un monto de ¢3.750.000,00 (tres millones setecientos cincuenta mil colones) a ejecutar por la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Saint Clare y Las Rosas de Moravia”. Presupuesto que fue aprobado según oficio SCMM-0766-08-2019, el 28 de agosto del 2019, por el Concejo Municipal.</p> <p>ÚNICO. - Informar a la ADI Saint Clare-Las Rosas, que el Concejo Municipal no tiene objeción a conferir la prórroga requerida. Se traslada la solicitud a la Dirección de Gestión Técnica Operativa para lo que corresponda.</p>	<p>Señor Sebastián Coto Murillo, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Saint Clare-Las Rosas</p> <p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0316-04-2020.</p>

2936	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- de fecha 11 de abril del 2020, suscrito por el señor José Abarca y que tiene relación con el acuerdo N°2664-2020 tomado por el Concejo Municipal de Moravia en sesión ordinaria N°193 celebrada el día 09 de enero del año en curso. Señala que, desde hace 2 meses, la Municipalidad no limpia cañerías cercanas a su residencia y existen aguas estancadas. Solicita una solución.</p> <p>ÚNICO. - Informar al ciudadano interesado que su petición se traslada mediante este acto al Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, así como al señor Alcalde Roberto Zoch Gutiérrez y al Lic. Alexis Matamoros Montero, Contralor de Servicios, para lo de su cargo.</p>	<p>Sr. José Abarca Céspedes</p> <p>Sr. Roberto Zoch Gutiérrez, Alcalde</p> <p>Lic.Alexis Matamoros Montero Contralor de Servicios</p> <p>Ing. Iván Arce Vargas, Director Técnico Operativo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0317-04-2020.</p>								
2937	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Por tanto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>1. Que las líneas número veintiséis y número cincuenta de la lista de favorecidos del distrito de San Vicente, se lean correctamente de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="748 959 1308 1046"> <tr> <td>26</td> <td>308</td> <td>JEREMMY GONZALEZ ROJAS</td> <td>ERICK GONZALEZ CASCANTE</td> </tr> <tr> <td>50</td> <td>207</td> <td>SURY DURAN ALVARADO</td> <td>MARITZA SOLANO MURILLO</td> </tr> </table> <p>2. Solicitarle al Departamento de Comunicación Institucional y al Departamento de Tecnologías de la Información, que por favor procedan a realizar la corrección en las páginas donde se encuentran publicadas las listas.</p> <p>3. Notificar este acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal para que realice la corrección correspondiente, así como a las personas solicitantes para su información.</p>	26	308	JEREMMY GONZALEZ ROJAS	ERICK GONZALEZ CASCANTE	50	207	SURY DURAN ALVARADO	MARITZA SOLANO MURILLO	<p>Bachiller Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p> <p>Ingeniero Alonso Cascante Campos, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información</p> <p>Licenciado Javier Bolaños Céspedes, Jefe Departamento de Treasurería Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0318-04-2020.</p>
26	308	JEREMMY GONZALEZ ROJAS	ERICK GONZALEZ CASCANTE										
50	207	SURY DURAN ALVARADO	MARITZA SOLANO MURILLO										

2938	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Por tanto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:</p> <p>1. Que la línea número veintinueve de la lista de favorecidos del distrito de La Trinidad, se lea correctamente de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="645 422 1346 464"> <tr> <td>29</td> <td>796</td> <td>JOHAN VENEGAS CUBILLO</td> <td>KRISTEL TATIANA CUBILLO ARAYA</td> </tr> </table> <p>2. Solicitarle al Departamento de Comunicación Institucional y al Departamento de Tecnologías de la Información, que por favor procedan a realizar la corrección en las páginas donde se encuentran publicadas las listas.</p> <p>3. Notificar este acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal para que realice la corrección correspondiente, así como a la persona solicitante de beca para su información.</p>	29	796	JOHAN VENEGAS CUBILLO	KRISTEL TATIANA CUBILLO ARAYA	<p>Bachiller Luis Diego Jiménez Corrales Comunicador Institucional</p> <p>Ingeniero Alonso Cascante Campos, Jefe Departamento de Tecnologías de la Información</p> <p>Licenciado Javier Bolaños Céspedes, Jefe Departamento de Treasorería Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0319-04-2020.</p>
29	796	JOHAN VENEGAS CUBILLO	KRISTEL TATIANA CUBILLO ARAYA						
2939	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Por tanto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: Informarle al Concejo de Distrito de San Jerónimo, que a pesar de que se consideró lo expuesto sobre la difícil situación socioeconómica de las familias de dichas estudiantes, los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales se vieron en la obligación de cumplir con el artículo 22, inciso a) del Reglamento para el Otorgamiento de Becas de Estudio de la Municipalidad de Moravia, y en consecuencia, otorgarle el beneficio de becas a otras familias en estado similar de vulnerabilidad socioeconómica.</p>	<p>Señores Concejo de Distrito de San Jerónimo</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0320-04-2020.</p>				

2940	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Por tanto, esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: Hacer la entrega de estos 22 regalos, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia, siendo quien reciba la Srita. Ximena Obregón Rodríguez, como presidenta y representante de este Comité; los cuales tendrá que retirar en la oficina de la Secretaría del Concejo Municipal, una vez que las autoridades correspondientes, levanten el estado de emergencia nacional por el COVID-19. Para lo anterior se consignará dicha entrega en un documento formal.</p>	<p>Señores Comité Cantonal de la Persona Joven de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0321-04-2020.</p>
2941	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Mociono para que ustedes compañeras y compañeros de este Concejo Municipal me permitan hacer el nombramiento de las siguientes personas como parte de la celebración del 1° de mayo como Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora, en cumplimiento de su arduo compañerismo y servicio a la comunidad moraviana.</p> <p>1. Que se reconozca a los funcionarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ivannia Rodríguez Alvarado, Cajera • Alexis Matamoros Montero, Contralor de servicios <p>2. Que una vez que las autoridades correspondientes, levanten el estado de emergencia nacional por el COVID-19 y, en consecuencia, la totalidad de funcionarios vuelvan a incorporarse a sus oficinas, se autorice a la secretaría de Concejo Municipal, gestionar lo correspondiente para la compra de los reconocimientos por medio de caja chica, previa verificación de contenido presupuestario.</p> <p>3. Que la entrega de los reconocimientos a las personas anteriormente mencionadas se realice en la sesión ordinaria posterior, de la gestión de compra los reconocimientos.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señora Ivannia Rodríguez Alvarado Cajera</p> <p>Licenciado Alexis Matamoros Montero Contralor de Servicios</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0322-04-2020.</p>

2942	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Mociono para que:</p> <p>UNO. - Se recuerde a los miembros del Concejo Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno. Los informes deberán ser presentados en forma individual ante la Secretaría del Concejo Municipal por la vía electrónica al correo: mcalvo@moravia.go.cr a más tardar el 30 de abril del 2020 y ser publicados mediante el sitio web institucional.</p> <p>DOS. - Se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día viernes 24 de abril del 2020 a las 18:00 horas de manera virtual por videoconferencia, conforme al artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia, por medio de la plataforma zoom. Lo anterior con el fin de conocer la siguiente agenda:</p> <p>ÚNICO. - Informe de labores y rendición de cuentas de las fracciones políticas del Concejo Municipal mayo 2016-abril 2020. Para dicha sesión, se autoriza a la Presidencia definir una metodología de tiempos e intervenciones en el uso de la palabra de manera proporcional y razonable.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0323-04-2020.</p>
2943	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>Mociono para que se convoque al Concejo Municipal de Moravia a una sesión extraordinaria a realizarse el día jueves 30 de abril del 2020 a las 19:00 horas, por medio de videoconferencia mediante la plataforma Zoom, conforme al artículo 53 bis del Reglamento del Concejo Municipal de Moravia. Se conocerá la siguiente agenda:</p> <p>UNO. - Conocimiento y votación de mociones.</p> <p>DOS. - Conocimiento y votación de dictámenes de comisiones.</p> <p>TRES. - Conocimiento y discusión del programa de gobierno del Alcalde para el periodo 2020-2024.</p> <p>CUATRO. - Aprobación de la firmeza de todos los acuerdos.</p> <p>CINCO. - Aprobación de actas anteriores.</p> <p>SEIS. - Discursos finales de los señores regidores y síndicos</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0324-04-2020.</p>

2944	ORDINARIA N°208	20/04/2020	<p>PRIMERO. - Se acuerde disponer que la sesión solemne del 1° de mayo del 2020, establecida por el artículo 29 del Código Municipal, se realice por única vez y en forma excepcional ante la declaratoria de emergencia nacional por Covi-19, en el auditorio de la Universidad Católica a las 12:00 horas. Publíquese esta disposición en el Diario Oficial La Gaceta, para lo cual deberá la Secretaría del Concejo Municipal realizar la coordinación que al efecto corresponda.</p> <p>SEGUNDO. - Se solicite a la Administración prever las medidas que correspondan a fin de que para la sesión solemne del 1° de mayo del 2020 se garantice con suficiente antelación la disposición de medidas tecnológicas y comunicacionales, que resulten necesarias a fin de transmitir en vivo por los canales oficiales institucionales, la sesión solemne para cumplir con el principio de publicidad.</p> <p>TERCERO. - Se adopta, como medida excepcional de protección y resguardo de la salud, la seguridad y la vida de las personas, que la sesión solemne del 1° de mayo del 2020 se realice sin ingreso de público, para lo cual su participación se garantizará cumpliendo con lo señalado en el punto anterior. Únicamente se autoriza el ingreso del Alcalde, Vicealcaldes, Regidores, Síndicos, personal de la Secretaría del Concejo Municipal y funcionarios municipales o terceros que tengan relación estricta con la habilitación de sonido, equipo audiovisual y similares.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Sra. Sonia Alejandra Altamirano Taylor Vicealcaldesa Primera</p> <p>Sr. Nelson Vega Jiménez Vicealcalde Segundo</p> <p>Ing. Alonso Cascante Campos, Jefe de TI</p> <p>Bach. Luis Diego Jiménez Corrales, Comunicador</p> <p>Sres. Regidores Síndicos 2020 - 2024</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0325-04-2020.</p>
------	--------------------	------------	---	---	--

2945	ORDINARIA N°209	27/04/2020	<p>UNO. - APROBAR el siguiente:</p> <p>CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE) Y LA MUNICIPALIDAD DE MORAVIA PARA EL ACCESO E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 9137 DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Señores Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0326-04-2020.</p>
2946	ORDINARIA N°209	27/04/2020	<p>ÚNICO. - RECHAZAR en todos sus extremos el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto en contra del punto 4 del por tanto del acuerdo N°2926-2020 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N°207 del 13 de abril del 2020.</p> <p>Conforme al artículo 190 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se eleva la apelación para ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se apercibe a la interesada para que, en un plazo de por el plazo de cinco días, se señale medio, lugar o forma para oír notificaciones, dentro del perímetro judicial respectivo.</p>	<p>Señores Tribunal Contencioso Administrativo</p> <p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Señores Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0327-04-2020.</p>
2947	ORDINARIA N°209	27/04/2020	<p>Los miembros de la Comisión de Asuntos Sociales consideran que ante la experiencia del último análisis y valoración de las solicitudes de becas estudiantiles que otorga la Municipalidad, desean aportar una serie de recomendaciones para que se tomen en cuenta en la proxima revisión de formularios de becas.</p>	<p>Señores Comisión de Asuntos Sociales Período 2020-2024</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0328-04-2020.</p>

2948	ORDINARIA N°209	27/04/2020	<p>Que en vista de que se presenta una situación de aparente falsificación de datos por parte de los solicitantes e irregularidades en la elección de algunos favorecidos, se ordene la inmediata apertura de un proceso de investigación a las familias beneficiarias que se encuentran enlistadas bajo los formularios N°809 del distrito de La Trinidad y N°472 del distrito de San Vicente. Asimismo, informar al departamento de la Tesorería Municipal, que mientras no se resuelva el resultado de dicha investigación, se deberá dar por retenida la autorización de pago a estos beneficiarios en específico, esto con el fin de determinar la verdad real de los hechos y dilucidar si las personas actualmente beneficiarias, faltaron a la verdad en la declaración jurada o en los formularios aportados al expediente. En caso de que, en el resultado de la investigación, se determine que toda la información era la correcta, se le deberá comunicar al departamento de la Tesorería Municipal, para que proceda a realizar los depósitos de manera retroactiva. Notifíquese al departamento de la Tesorería Municipal, a los padres o encargados de los menores de edad enlistados bajo los formularios N°809 del distrito de La Trinidad y N°472 del distrito de San Vicente y a la persona denunciante.</p>	<p>Licenciado Javier Bolaños Céspedes, Jefe Departamento de Tesorería</p> <p>Señoras Seidy Arias Chacón Kattia Arias Gutiérrez</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0329-04-2020.</p>
2949	ORDINARIA N°209	27/04/2020	<p>Moción Daniel y Marcela: ÚNICO. - Solicitarle respetuosamente al Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, la confección de un expediente en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que contenga toda la documentación generada durante el periodo 2016-2020, relacionada con la discusión y eventual aprobación del Reglamento de Presupuestos Participativos para la Municipalidad de Moravia. Lo anterior, de modo que dicha documentación esté ordenada y al acceso directo por parte de las y los regidores que asumirán durante el periodo 2020-2024, para que valoren la posibilidad de avanzar en la aprobación de este instrumento normativo.</p>	<p>Señoras Secretaría Concejo Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0330-04-2020.</p>

2950	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se recomienda a este Honorable Concejo Municipal aprobar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La creación de una Comisión Especial denominada “Comisión Especial para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna de esta Municipalidad y de los acuerdos del Concejo Municipal”. Dicha Comisión tendrá como objetivo instaurar un procedimiento que permita poder darle un seguimiento efectivo a las recomendaciones de la Auditoría Interna y los acuerdos tomados por el Concejo, así como reunirse en forma periódica para revisar la ejecución de las recomendaciones y acuerdos. 2. Procurar que el nombramiento de los miembros a dicha comisión, deben de estar integradas por todas las fracciones políticas representadas en el Concejo Municipal. 3. Para lo anterior; la secretaría del Concejo Municipal deberá brindar la colaboración necesaria a la Comisión, para llevar un adecuado registro de seguimientos acerca del cumplimiento de acuerdos. 	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p> <p>Señores Concejo Municipal 2020 – 2024</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0332-04-2020.</p>
2951	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal RECHAZAR POR INADMISIBLE (artículo 163, incisos b) y d) del Código Municipal) el recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la señora Ingrid Jiménez Fernández en contra del acuerdo N°2932-2020 tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria N°208 celebrada el 20 de abril del 2020.</p>	<p>Señora Ingrid Jiménez Fernández</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0333-04-2020.</p>

2952	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>ÚNICO. - Informar a las autoridades del Concejo Municipal que iniciarán su periodo el 1° de mayo del 2020 que las iniciativas reglamentarias planteadas en el considerando 1 de este acuerdo, se encuentran pendientes de continuar su tramitación para que puedan llevarse a exitosa promulgación. En ambos casos, la Secretaría del Concejo Municipal deberá conformar un expediente para que los señores y señoras regidores puedan continuar su procedimiento. En el caso de las becas técnicas, se recomienda una estrecha coordinación con la Oficina de Niñez y Adolescencia, quien brindó importantes insumos técnicos. Se instruye a la Secretaría de Comisiones mantener este asunto pendiente en la Comisión de Asuntos Jurídicos.</p>	Señores Concejo Municipal Período 2020-2024	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0334-04-2020.</p>
2953	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>UNO. - Remitir el presente acuerdo a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, con el fin de que se refiera a las dudas razonables e interrogantes planteadas por el Concejo Municipal en el considerando 11 de este acuerdo, en el marco de la solicitud de licencia clase B1 solicitada por 3101749862, S.A para ubicar en el local comercial denominado “Bar La Porteñita”.</p> <p>DOS.- De oficio, se dimensiona el acuerdo N°2432-2019, en el sentido de que al hacerse referencia al acuerdo N°1293-2018, se trata de la resolución respecto de la licencia de licores pretendida por la sociedad 3101749862, S.A. para restaurante (clase C) y que el caso que nos ocupa y sobre el cual se debe dictar el acto final, refiere a otra licencia gestionada por la misma persona, pero para bar (clase B1).</p> <p>TRES.- Solicitar a la Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica, se sirva informar al Concejo Municipal si procede dictar la resolución final de la solicitud de licencia de licores presentada por la sociedad 3101749862, S.A. y referida en el encabezado de este acuerdo, independientemente de las gestiones de solicitud de silencio positivo presentadas por el administrado, o ¿Si deberá esperarse para ello, la propuesta resolutive de esa Dirección referente al silencio positivo alegado por el administrado?</p> <p>CUATRO. - Se solicita al Departamento de Licencias de Explotación Comercial, se sirva informar la fecha de renovación de licencias de licor que haya gestionado el administrado en el Bar La Porteñita a efectos de verificar el cumplimiento de la conclusión segunda del dictamen referido en el considerando 8 de este acuerdo.</p>	<p>Licenciado Roberto Morales Delgado, Director Dirección de Gestión y Asesoría Jurídica</p> <p>Licenciado Julio Espinoza Hernández, Jefe Departamento de Licencias de Explotación Comercial</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0335-04-2020. PENDIENTE</p>

2954	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce A-RH-055-02-2020 de fecha 28 de febrero del 2020 suscrito por la Licda. Hazel Montero Chaves, Encargada del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual señala que en el presupuesto inicial del ejercicio económico 2020, se creó una plaza de profesional 1 ½ tiempo (Encargado de Salud Ocupacional).</p> <p>ÚNICO. - Informar al Concejo Municipal que iniciará sus funciones a partir del 1° de mayo del 2020 que el asunto referido en el encabezado de este acuerdo se encuentra pendiente de resolver, a la espera de la información que se indica en el considerando 6 de este acuerdo. Se instruye a la Secretaría de Comisiones mantener este asunto pendiente en la Comisión de Asuntos Jurídicos.</p>	Señores Concejo Municipal de Moravia Período 2020-2024	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0336-04-2020.</p>
2955	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio A.I. 52-4-2020 de fecha 20 de abril del 2020 suscrito por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual remite respuesta a los acuerdos N°2688-2020, relacionado con Manual de procedimientos financiero-contable y N°2498-2020 relacionado con observaciones sobre espacios e inmuebles públicos.</p> <p>UNO. - Se solicita a la Auditoría Interna valorar si el Manual de Sistema Contable Base de Devengado aprobado en 2011 se encuentra ajustado a la realidad de la estructura y funcionamiento financiero institucional actual. De no ser así, se sirva emitir las recomendaciones de actualización que correspondan en el marco de sus funciones de fiscalizador de control interno municipal.</p> <p>DOS. - Se solicita a la Auditoría Interna que, cuando se evidencie la manifiesta persistencia de situaciones que constituyan debilidades de control interno, se sirva activa y oportunamente reiterarlas las veces que resulte necesario, a las diferentes administraciones, pues en el caso de lo señalado en el acuerdo N°2498-2020, la última advertencia hecha por la Auditoría, según se relata por esa misma unidad, fue en los años 1998 y 2007.</p>	Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0337-04-2020. PENDIENTE</p>

2956	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	Se conoce oficio D.T.O 054-2020 de fecha 28 de febrero del 2020 suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2762-2020 relacionado con el aserradero propiedad privada donde se alberga maquinaria, personal y activos municipales. Sobre el particular, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal: ÚNICO. - Trasladar la información a la Auditoría Interna en el marco del oficio A.I. 8-1-2020 para lo que corresponda.	Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno	Notificado: Mediante oficio SCMM-0338-04-2020.
2957	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	Se conoce oficio PD-07-03-2020 de fecha 25 de marzo del 2020 suscrito por el señor Kevin Guillén, Coordinador Deportivo del CCDR Moravia, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2863-2020 relacionado con contratación administrativa llevada a cabo por ese Comité. ÚNICO. - Ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0339-04-2020.
2958	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	Se conocen los oficios A.I. 37-3-2020 y A.I. 38-3-2020, ambos de fecha 30 de marzo del 2020 y suscritos por el Mtr. Armando Araya Rodríguez, Auditor Interno, mediante el cual se dirige al señor Alcalde solicitando información relacionada con investigación relacionada con la no retención del 2 por ciento de compra originada por la adquisición de propiedad a Inmobiliaria Tiquicia, S.A. -cédula 3-101-548681-, la cual ascendió a ¢ 552.330.000.00. ÚNICO. - Ordenar el archivo de la documentación por ser de carácter informativo.	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0340-04-2020.

2959	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio GF-CON-21-2020 de fecha 14 de abril del 2020 suscrito por el Lic. Milton Alfaro Arroyo, Contador Municipal mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2898-2020. ÚNICO. - Trasladar el oficio GF-CON-21-2020 y sus anexos a la Auditoría Interna para efectos de la investigación que realiza respecto a la no retención del impuesto sobre la renta en la transacción de compra venta de la Placita Moraviana.</p>	<p>Máster Armando Araya Rodríguez Auditor Interno</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0341-04-2020.</p>
2960	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio LM-DIR-036-2020 de fecha 14 de abril del 2020 suscrito por el señor Víctor Hugo Chaves Quirós, mediante el cual solicita prórroga del nombramiento de los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Moravia. ÚNICO.- Previo a proceder a valorar por el fondo la solicitud del señor Director del Liceo de Moravia, se previene, conforme al artículo 14 del “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, Decreto Ejecutivo N°38249-MEP, facilitar un documento (puede ser vía correo electrónico a la dirección: mcalvo@moravia.go.cr) mediante el cual se otorgue, por parte de la Supervisión del Circuito Escolar, el aval a lo pretendido.</p>	<p>Señor Víctor Hugo Chaves Quirós, Director Liceo de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0342-04-2020.</p>

2961	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio JD-03-04-2020 de fecha 22 de abril del 2020 suscrito por la señora Sandra Catalina Cabezas Bolaños, Presidenta de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia, mediante el cual informa que durante el ejercicio económico 2020, la Municipalidad de Moravia no ha transferido ningún tracto del 3% de ingresos ordinarios a los que refiere el artículo 179 del Código Municipal.</p> <p>UNO.- Recordar a la Administración y, particularmente al señor Alcalde y Directora de Gestión Financiera que la operación y administración del CCDD depende, en su mayor parte de los recursos provenientes de la transferencia corriente que debe hacer la Municipalidad, razón por la cual se solicita interponer sus buenos oficios, con el fin de que se programen oportunamente las transferencias que permitan continuar la importante labor y servicios públicos que brinda ese Comité de manera ininterrumpida, pues incluso de ese presupuesto dependen salarios de funcionarios.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0343-04-2020.</p>
2962	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce el oficio ANPJ-CAM- 004-2020 de fecha 14 de abril del 2020 suscrito por los señores Evelyn Vásquez Villalobos, Geison Valverde Méndez y Emmanuel Muñoz Ortíz, Presidenta de la Asamblea Nacional de la Persona Joven (ANPJ), Coordinador de la Comisión de Asuntos Municipales y Directivo del CPJ ante la ANPJ, respectivamente, mediante el cual solicitan indiquen el porcentaje de ejecución presupuestaria de los últimos 3 años del CCPJ Moravia.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar al Departamento de Control de Presupuesto, se sirva remitir respuesta formal a los señores miembros de la Asamblea Nacional de la Persona Joven en relación con la información requerida en el encabezado de este acuerdo previo al 08 de mayo del 2020, fecha antes de la cual requieren el dato.</p>	<p>Licenciada Rosibel Jiménez Morales, Encargada Unidad de Presupuesto</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0344-04-2020.</p>

2963	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio JE.ESB.009-2020 de fecha 15 de abril del 2020 suscrito por las señoras Tatiana Sibaja Núñez y Gabriela Mesén Castro, Miembro de la Junta de Educación y Directora de la Escuela de San Blas, mediante la cual solicitan colaboración de ayuda económica para sufragar gastos por más de 5 millones de colones al proveedor de alimentos del centro educativo.</p> <p>ÚNICO. - Dado que los recursos solicitados corresponden al pago de facturas por bienes y/o servicios previamente contratados, sería contrario a la sana lógica presupuestaria que la Municipalidad de Moravia valorara la transferencia de recursos de la institución al centro educativo para el pago a un proveedor específico, cuyas facturas están en cuentas por pagar de la institución. Siendo además una responsabilidad del centro educativo o en su defecto del MEP, hacer frente a los gastos propios de la alimentación de las y los estudiantes del centro educativo conforme a la ley. Por tanto, se rechaza de plano la solicitud presentada.</p>	<p>Señora Tatiana Sibaja Núñez Miembro de la Junta de Educación Escuela de San Blas</p> <p>Señora Gabriela Mesén Castro, Directora Escuela de San Blas</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0345-04-2020.</p>
2964	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio A-UTGV 073-04-2020 de fecha 17 de abril del 2020 suscrito por el Ing. Manrique Martínez Blanco, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2681-2020 relacionado con intervención de calle por parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de los Sitios de Moravia.</p> <p>ÚNICO. - Trasladar el oficio A-UTGV 073-04-2020 a conocimiento de la ADE Pro Mejoras de Los Sitios de Moravia, para lo que corresponda.</p>	<p>Señores ADE Pro Mejoras de los Sitios de Moravia</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0346-04-2020.</p>

2965	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce nota –sin número- de fecha 15 de marzo del 2020 suscrita por la señora Mónica María Sotelo Angulo, del Colectivo Moravia en Cleta, mediante el cual manifiesta interés en que se puedan volver a tomar en cuenta los recursos que habían sido presupuestados mediante acuerdos N°1792-2019 y 2212-2019 para talleres de ciclismo urbano.</p> <p>ÚNICO. - Informar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al Promotor Social de esa unidad, que el Concejo Municipal de Moravia respalda la gestión presentada por el Colectivo Moravia en Cleta, y solicita valorar la inclusión de impartir talleres de ciclismo urbano como parte de la normativa nacional en materia de movilidad urbana. Lo anterior, en el marco de los futuros presupuestos.</p> <p>SEGUNDO. - Recordar a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal las nuevas disposiciones que la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística N°9660 estableció a las Municipalidades del país.</p>	<p>Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p> <p>Licenciado David Castro Solano, Promotor Social Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0347-04-2020.</p>
------	-----------------------------	------------	---	--	--

2966	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio GF 087-04-2020 de fecha 27 de abril del 2020 suscrito por la MBA. Marlene Bolaños Álvarez, Directora de Gestión Financiera, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2926-2020, relacionado con la atención de medidas financieras para hacer frente a la pandemia nacional por Covid-19.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Administración en la figura del Alcalde Municipal y la Directora de Gestión Financiera, se sirvan de manera oportuna, mantener una estricta vigilancia sobre el presupuesto municipal, una adecuada fiscalización de la ejecución presupuestaria y, sobre todo, procurar una contención del gasto municipal en aquellas partidas presupuestarias que no resulten indispensables para hacer frente a la pandemia, como a la administración y operación habitual de la Municipalidad. Advierte este Concejo Municipal acerca de la importancia de tomar decisiones financieras oportunas para evaluar los resultados institucionales de afectación de la crisis por Covid-19 y mantener una actitud de coordinación y constante comunicación con el Concejo en el marco de lo dicho. Finalmente, se reiteran los planteamientos requeridos en el acuerdo 2926-2020, con el fin de tener elementos objetivos y técnicamente sustentados para la valoración de toma de decisiones financieras futuras.</p>	<p>Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal</p> <p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0348-04-2020.</p>
2967	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce oficio D.T.O. 088-2020 de fecha 28 de abril del 2020 suscrito por el Ing. Iván Arce Vargas, Director de Gestión Técnica Operativa, mediante el cual brinda respuesta al acuerdo N°2771-2020, relacionado con criterio técnico para materializar la construcción de camerinos en la plaza de deportes de la comunidad de Los Sitios.</p> <p>ÚNICO. - Solicitar a la Dirección de Gestión Financiera valorar, en el marco de la viabilidad económica institucional, la incorporación del proyecto de construcción de camerinos en la plaza de deportes de Los Sitios en el próximo presupuesto extraordinario N°01-2020 a ser presentado al Concejo Municipal.</p>	<p>Máster Marlene Bolaños Álvarez, Directora Dirección de Gestión Financiera</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0349-04-2020.</p>

2968	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conocen los siguientes oficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MO-SCM-94-20-2016-2020 de fecha 1° de abril del 2020 suscrito por la señora Katia María Salas Castro, Secretaria del Concejo Municipal de Orotina, mediante el cual traslada acuerdo de ese órgano en relación con solicitud a autoridades sanitarias referente a la aplicación de la ley seca por Covid-19. • -Sin número- de fecha 15 de abril del 2020 suscrito por la señora Ana Lia Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, mediante el cual se dirige a la señora Contralora en relación con petición para que no se sancione la poca ejecución en el ejercicio económico 2020 por Covid-19. <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal ordenar su archivo por ser documentación de carácter informativo.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0350-04-2020.
2969	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conocen correos –sin número- con fecha 20 de abril del 2020, suscritos por las ciudadanas Hannia Rodríguez y Sofía Alvarado; ambos exponen su inconformidad con la asignación de beca para el periodo lectivo 2020, indican que se favoreció a la hija de un funcionario municipal, quien aparentemente presentó la solicitud a nombre de su esposa la estudiante menor de edad llamada Viviana Miranda Arias del distrito de San Vicente con el formulario N°472.</p> <p>UNO: Informarles a las señoras Hannia Rodríguez y Sofía Alvarado, primeramente, que el hecho de que algún niña o niño moraviano tenga por padre o madre a una persona funcionario municipal, no significa que se le pueda excluir de poder participar de la solicitud de beca, en tanto resida dentro del cantón. Segundo, que, sobre este caso en particular, anteriormente ya existía una denuncia, la cual se atendió mediante el acuerdo N°2948-2020, tomado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria número doscientos nueve, celebrada el día veintisiete de abril del año dos mil veinte, en este acuerdo, se ordenó la apertura de un proceso de investigación a la familia beneficiaria que se encuentran enlistada bajo el formulario N°472.</p> <p>DOS: Que se les informe a los nuevos miembros de la Comisión de Asuntos Sociales, que en la secretaría queda un expediente el cual contiene la apertura de la investigación del caso y en el mismo se encuentra información la cual la comisión actual recopiló durante los últimos días que estuvo en el cargo.</p>	Señoras Hannia Rodríguez Sofía Alvarado	Notificado: Mediante oficio SCMM-0351-04-2020.

2970	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>UNO: Informarle a la persona que interpuso la denuncia, que según la investigación que realizó la comisión, se verificó que dos personas de su mismo núcleo familiar, (ver formulario N°809 y N°810) aunque fueran familias diferentes, por constatar que vivían en la misma dirección que aportaron, se optó por beneficiar a una única familia, tal como lo indica el reglamento. También, se le informa que la para la elección de cada estudiante, se realiza un estudio donde se le da prioridad a los casos más urgentes por supuesto que cumplieran con los requisitos, además se realiza una comparación sobre la cantidad de personas que habitan en un mismo núcleo familiar, recalcando que entre más personas vivan, mayor gasto del hogar.</p>	Señora Ciudadana Moraviana	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0352-04-2020.</p>
2971	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>Se conoce correo electrónico –sin número- con fecha 24 de abril del 2020, dirigido al Concejo Municipal, suscrito por la ciudadana, Sra. Lilliana Román Borloz; mediante la cual expone su preocupación ante la falta de medidas de seguridad en los Condominios Topacio, indicando que no hay rampas para personas discapacitadas ni para adultos mayores. Único: Trasladar la nota de la Sra. Lilliana Román Borloz, a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que interpongan sus buenos oficios y realicen una visita al sitio para verificar la información expuesta por la ciudadana y así esta unidad pueda valor proceder a realizar lo correspondiente para que los munícipes obtengan una mejor calidad de vida y mayor acceso.</p>	Ingeniero Manrique Martínez Blanco, Director Unidad Técnica de Gestión Vial	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0353-04-2020. PENDIENTE</p>

2972	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<p>PRIMERO. - Reiterar el cumplimiento del acuerdo 2394-2019, y solicitar respetuosamente a los departamentos de Dirección Técnica Operativa y Contraloría Ambiental atender lo solicitado en el punto primero del acuerdo 2394-2019.</p> <p>SEGUNDO. - Solicitar al Departamento de Gestión del Riesgo y al Departamento de Topografía y Bienes Inmuebles, informar sobre los avances que se ha tenido en el proceso de amojonamiento entre los límites de Moravia y Santo Domingo, e informar sobre futuras acciones a tomar.</p> <p>TERCERO. - Remitir copia de este acuerdo al Tribunal Ambiental Administrativo, para su incorporación en el Expediente N°410-09-02 TAA.</p>	<p>Ingeniero Iván Arce Vargas, Director Dirección de Gestión Técnica Operativa</p> <p>Ingeniero Daniel Barquero Quirós Contralor Ambiental</p> <p>Geógrafa Ileana Méndez Ocampo, Encargada Oficina de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias Cantonales</p> <p>Ingeniero Felipe Fonseca León Topógrafo Institucional</p> <p>Ingeniero Javier Pacheco Soto, Jefe Departamento de Administración Territorial y Valoraciones</p>	<p>Notificado: Mediante oficio SCMM-0354-04-2020. PENDIENTE</p>
------	-----------------------------	------------	---	---	---

2973	EXTRA ORDINARIA N°107	30/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio DIG-0417-2018. • Oficio DAMM 1092-10-2018. • Oficio SCM-0643-10-18. • Oficio GRAE-007-022019. • Correo electrónico con fecha 5 de noviembre del 2018 y enviado por la Geog. Ileana Méndez, a través del cual informó sobre posposición de reunión con el señor Alexander Sotelo del Instituto Geográfico Nacional, debido a que se encontraba fuera del país. • Correo electrónico con fecha 15 de mayo del 2019 y enviado por la Geog. Ileana Méndez, a través del cual remitió copia del oficio DRI-03-0139-2019. • Correo electrónico con fecha 10 de junio del 2019 y enviado por la Geog. Ileana Méndez, a través del cual remitió copia de la resolución N°871-19-TAA del Tribunal Ambiental Administrativo. <p>Al respecto, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal ordenar el archivo de dicha documentación, por ser de carácter informativo, o haber recibido el respectivo trámite. Sin embargo, al ser un caso que se encuentra vigente en la corriente municipal —tanto del Concejo como de la Administración Municipal— se solicita su inclusión en el respectivo expediente del caso que se encuentra en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal.</p>	Señor Roberto Zoch Gutiérrez Alcalde Municipal	Notificado: Mediante oficio SCMM-0355-04-2020.
2974					
2975					
2976					
2977					
2978					
2979					
2980					
2981					
2982					
2983					
2984					
2985					
2986					
2987					
2988					
2989					